Univ. of
Toronto
Library

BINDING LIST MAY 1 1923

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

(HISTORIA Y CIENCIAS AUXILIARES)

ÓRGANO OFICIAL DEL CUERPO FACULTATIVO DEL RAMO

(SE PUBLICA UNA VEZ AL MES)

TERCERA ÉPOCA.—AÑO VI

TOMO VI 1, 3-6

ENERO Á JUNIO DE 1902.

February - pp. 115-140 missing.

MADRID:
Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.
Calle de Olid, número 3.
1902.

180746
23/5/23

Z
671
R41
t.6
no.1,3-6

CONSEJO DE LA REVISTA

JUNTA INSPECTORA. Presidente: Jefe superior del Cuerpo, *D. Marcelino Menéndez y Pelayo.*—Vicepresidente: D. Vicente Vignau y Ballester.—Vocales: D. José Ortega y García.—D. Manuel Flores Calderón.—D. Mariano Catalina y Cobo.—D. Rodrigo Amador de los Ríos.—D. Eduardo de Hinojosa y Naveros.—D. Juan Catalina García y López.—D. Augusto Fernández Victorio y Cociña.—D. Ricardo de Hinojosa y Naveros.—D. Francisco Navarro y Ledesma.

REDACCIÓN. Presidente: *D. Marcelino Menéndez y Pelayo.*—Vicepresidente: D. Vicente Vignau y Ballester.—Redactor jefe: D. Juan Menéndez Pidal.—Vocales: D. Ramón Menéndez Pidal.—D. Antonio Paz y Melia.—D. José Ramón Mélida y Alinari.—D. Alvaro Gil Albacete.—D. Ricardo Torres Valle.—D. Narciso Sentenach y Cabañas.—D. Manuel Serrano y Sanz.—Contador: D. Manuel Magallón.—Secretario: D. Pedro Roca.

COLABORADORES

Españoles.

Todos los individuos del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, y los distinguidos escritores siguientes: Aguilar y Cano (D. A.), Publicista.—Altamira (D. R.), Catedrático de la Universidad de Oviedo.—Alemany (D. J.), Catedrático de la Universidad Central.—† Araujo Sánchez (D. C.), Crítico de Bellas Artes.—Avilés (D. A.), de la Real Academia de San Fernando.—Baselga (D. M.), Catedrático de la Universidad de Zaragoza.—Bayo (D. C.), Publicista.—Blázquez (D. A.), C. de la Real Academia de la Historia.—Bonilla y San Martín (D. A.), Secretario del Ateneo científico, literario y artístico de Madrid.—Calleja (D. J. D.), Publicista.—Cedillo (Excmo. Sr. Conde de), de la Real Academia de la Historia.—Codera (D. F.), de la Real Academia de la Historia y Catedrático de la Universidad Central.—Costa (D. J.), Iberista.—Cotarelo y Mori (D. E.), de la Real Academia Española.—Chabás (D. R.), Canónigo-archivero de la Catedral de Valencia.—Dominguez Berrueta (D. M.), Catedrático del Instituto provincial de Salamanca.—Eguilaz Yanguas (D. L.), Catedrático de la Universidad de Granada.—Escandón (D. R.), Astrónomo del Observatorio de Madrid.—Fernández Duro (don C.), Americanista, de la Real Academia de la Historia.—Fernández de Velasco (D. F.), Publicista.—Ferrá (D. B.), Director del Museo Arqueológico Luliano.—Fita (P. F.), de la Real Academia de la Historia.—García de Quevedo y Concellón (D. E.), Catedrático del Instituto provincial de Burgos.—Garrido Osorio (D. M.), Catedrático de la Universidad de Granada.—Garriga (D. F. J.), Catedrático del Instituto provincial de Oviedo.—Gestoso y Pérez (D. J.), de la Academia de Bellas Artes de Sevilla.—Gómez Imaz (D. M.), Publicista.—Gómez-Moreno y Martínez (D. M.), Profesor de la Universidad del Sacro Monte de Granada.—Güemes (D. J.), Archivero de la Real Casa.—Hazañas y la Rúa (D. J.), Catedrático de la Universidad de Sevilla.—Hergueta (D. N.), de la Real Capilla.—Herrera (D. A.), de la Real Academia de la Historia.—Herrera (P. I.), de las Escuelas Pías.—† Jiménez de la Espada (D. M.), Americanista, de la Real Academia de la Historia.—Lampérez y Romea (D. V.), Arquitecto y Catedrático de la Escuela de Arquitectura.—Las Navas (Conde de), Bibliotecario de la Real Casa.—Liñán y Eguizával (D. P.), Publicista.—Lomba (D. J. R.), Publicista.—Llabrés (D. Gabriel), Catedrático del Instituto de Cáceres.—Muntadas (D. J. F.), Publicista.—† Navarro (D. L.), Publicista.—Oliver y Esteller (D. B.), de la Real Academia de la Historia.—Pedraja Fernández (D. E. de la), C. de la Real Academia de la Historia.—Ramírez de Arellano (D. R.), C. de la Real Academia de la Historia.—Rodríguez de Berlanga (D. M.), Romanista.—Rodríguez Mourelo (D. J.), Profesor de la Escuela de Artes y Oficios.—Sánchez Moguel (D. A.), de la Real Academia de la Historia y Catedrático.—Soraluce (D. P.), de la Comisión de Monumentos de Guipúzcoa.—Tenorio (D. N.), Publicista.—

Tramoyeres (D. L.), de la Comisión de Monumentos de Valencia.—Uhagón (don F. R. de), de la Real Academia de la Historia.—Ureña y Smenjaud (D. R. de), Catedrático de la Universidad Central.—Velázquez Bosco (D. R.), Arquitecto y Catedrático de la Escuela de Arquitectura.—Villaamil y Castro (D. J.), Arqueólogo.—Vives (D. A.), de la Real Academia de la Historia.

Extranjeros.

Bienkowski (P.), Profesor de la Universidad de Cracovia.—Bonsor (M. J.), Arqueólogo.—M. J. Calmette, miembro de la Escuela Francesa de Roma.—Daumet (M. G.), Archivero de los Archivos Nacionales de Francia.—Engel (M. A.), Arqueólogo.—Farinelli (Dr. A.), Profesor extraordinario de la Universidad de Innsbruck.—Fitz-Gerald (M. J. D.)—Friedel (M.), de la Universidad de Liverpool.—Garófalo (Sr. F. P.), Profesor de la Universidad de Catania (Sicilia).—Gräfenberg (doctor S.), Crítico de literatura española. Frankfort.—Graillot (M. Henri), Profesor del Liceo de Tolosa de Francia.—Haebler (Conrado), Bibliotecario de la Biblioteca Real de Dresde.—Homolle (M. Th.), Director de la Escuela Francesa de Atenas.—† Hübner (E.), de la Real Academia de Berlín.—Leite de Vasconcellos (Dr. J.), Director del Museo Etnológico de Lisboa.—Mele (E.), de la Biblioteca Nacional de Nápoles.—Morel-Fatio (M. A.), Director adjunto de la Escuela práctica de Estudios superiores de París.—Paris (M. P.), Catedrático de la Universidad de Burdeos.—Ulloa (D. Luis), Secretario de Legación, Comisionado especial del Gobierno del Perú en los Archivos y Bibliotecas de Europa.

Catálogos publicados por la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Biblioteca Nacional, I.—*Catálogo de las piezas de teatro que se conservan en el Departamento de Manuscritos de la Biblioteca Nacional,* por D. Antonio Paz y Melia, Jefe de dicho Departamento.—Madrid, 1899.—8.° doble, 717 páginas.—10 pesetas.—Ocho pesetas á los suscriptores de la Revista. Punto de venta, en la Administración de la misma.

BIBLIOTECA DE LA REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS. II. *Instrucciones para la redacción de los Catálogos en las Bibliotecas públicas del Estado,* dictadas por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos.—Madrid. Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1902.—8.°, 152 páginas y 180 modelos.—**6 pesetas.**

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En España, **15 pesetas** al año: en el extranjero, **20 francos** al año.—*No se admiten sellos de correos en pago de suscripciones.*—**Número suelto, 1,50 pesetas.**

Primera y segunda serie (primera y segunda época), 225 pesetas, tomos I á IX; sueltos, á 25 pesetas tomo.—Tercera serie (tercera época), tomos I, II, III, IV y V, 75 pesetas; sueltos, á 15 pesetas tomo.—Boletín de Archivos, Bibliotecas y Museos, un tomo, 7,50 pesetas.

Modo de hacer el pago los suscriptores de provincias.

Por medio de libranza del Giro mutuo, á nombre del Jefe del Archivo Histórico Nacional, Paseo de Recoletos, 20.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

AÑO VI—ENERO DE 1902—NÚM. 1

ESTUDIO

SOBRE LOS SERMONES VALENCIANOS

DE SAN VICENTE FERRER

QUE SE CONSERVAN MANUSCRITOS EN LA BIBLIOTECA DE LA BASÍLICA METROPOLITANA DE VALENCIA

Introducción.

En la Biblioteca de la Metropolitana de Valencia se conservan varias colecciones manuscritas de sermones de San Vicente Ferrer, que, como las del Colegio del Patriarca en Valencia, están todos en latín. Ya se tuvieron presentes para la edición que á últimos del siglo XVII costeó el Arzobispo Rocaberti, la cual es algo mejor que las del siglo anterior publicadas en Lión y que sirvieron de *vademecum* de casi todos los predicadores de aquellos tiempos.

Además de estos sermones latinos, se guardan en nuestra Biblioteca cuatro tomos manuscritos, también de sermones de este Santo, pero escritos en el valenciano, ó llámese catalán, de principios del siglo XV. Ni aquéllos ni éstos están escritos por el Apóstol de Europa (cosa que no será difícil de demostrar), pero son notas auténticas, tomadas al oído. Estos sermones valencianos llevan por título: *Reportationes sermonum Reverendissimi Magistri Vincentii Ferrarii predicatoris finis mundi*, y su copia es anterior á la canonización de nuestro Santo, que tuvo lugar en 1455. Aunque en los latinos se mani-

fiesta bien el carácter del Santo valenciano, son sin comparación mejores los escritos en nuestro idioma, pues en ellos aparece más espontaneidad en la expresión de las ideas, y el lenguaje se adapta mejor á la exposición y al genio del predicador.

Antes de pasar á su examen, hemos de conocer á su autor. Si preguntamos: ¿quién fué San Vicente Ferrer? se nos dirá que nadie lo ignora, tan relevante es su figura; pero nos parece que no se le conoce bien. Bueno será, pues, para conseguir nuestro propósito de conocerle mejor, copiar un trozo de un libro valenciano, que como ejemplar único se conserva en nuestra Universidad. Su autor, Miguel Pérez, pudo conocer á San Vicente; cuando menos oyó á los que le vieron y escucharon, y por consiguiente sus dichos son como de autor contemporáneo. El estilo es algo ampuloso, el hipérbaton por demás cadencioso, pero de sesgo clásico: nos resulta un retrato muy acabado de nuestro Santo (1).

«Lo clar sol de justicia Deu Jesus Salvador nostre, per illuminar la escura nit de infidelitat que lo mon enfosquía, volgué fer naxer en la noble y famosa ciutat de Valencia al gloriós Sent Vicent Ferrer, per que ab la resplandor de la sua luminosa doctrina bandejás tan escures tenebres. Fon lum clara per virginitat de ardent caritat encesa, guiant a la celestial pátria ad aquells, que desviats de la Sancta fe cathólica, per lo camí de errades obres acaminaven..... Mereixqué atenyer aquella excelsa gracia, per l' Esperit Sant als gloriosos Apostols donada, que sermonant en la sua natural lengua, totes les nacions perfectament l' entenien, y a cascu dels oints paría, que en la sua propria lengua sermonava, y egualment lo qui stava luny com lo qui props stava, lo entenía. Ab tan steses ales la fama de aquest famós Sant volava, ab tan clarejant lum en la hombra de aquest mon la lum de la sua doctrina resplandía, que innumerables juheus e moros a oir la sua santa preicació ab alegre voluntat venién. Axi ab verdaderes rahons les sues errors confonía, axi 'ls obría les profecies e axí ser vengut lo Messies ab autoritat de la Scriptura los mostrava, que 'ls feya venir dels sterils y deserts termens de la infidelitat als fertils y abundosos vergers de la santa fe cathólica, fentlos lavar en les sagrades fonts del batisme les emvellides taques de les sues ensutzades ánimes: que en lo verdader procés de la sua santa preicació levá de les mans del enemich dimoni quaranta milia scelerades persones, blasfemadors, homicides, logrers, concubinaris, e altres peccadors nefandíssims, fentlos fer

(1) *Vida de S. Vicente Ferrer.* Valencia, 1510.

Fototipia de Hauser y Menet. Madrid

SAN VICENTE FERRER

(DE UNA TABLA DE LA CATEDRAL DE VALENCIA, CASI COETANEA Á SU CANONIZACIÓN EN 1455)

pública y verdadera penitencia: y convertí vinticinch milia juheus e huyt milia moros a la veritat de la Santa fe cristiana.»

Todos estos milagros de la gracia los hacía el Santo por medio de la predicación, que duró muchos años, sin dejar pasar casi un día, recorriendo mucha parte de Europa. El autor antes citado describe, en un notable capítulo de su obra, el orden y reglas á que ajustaba San Vicente sus sermones y las excelencias de su santa predicación.

«La gran nau de la religió cristiana, essent per diverses ones de errors combatuda, aparegué en lo mon lo benaventurat Sant com a sabut y discret naucher, y ab lo chiulet de la sua preicació axí la santa nau guiava, que aquell fortunal (1) vent no li feu nosa; ans feu recollir en aquella innumerables persones, fentles passar de la platja de aquest treballós mon al port de la eterna gloria. Tan encesa caritat la devota pensa de aquest gloriós Sant inframava, tan fervent amor tenía al prohisme, ab tan affectat desig la humana salvació desijava, que en los seus devots sermons molt tard questions subtils tractava; parlant solament de aquelles materies que per a les animes dels qui 'l scoltaven eren necessaries, exponent al seny moral la Sagrada Scriptura, distribuhint entre los pobles de les caxes del vell y nou testament richs tresors de sciencia. Eren los seus sermons una abundosa botiga e apotecaría de cordials y remeys sperituals pera sanar qualsevol malaltía de vicis. Lo qui per lo vent de soperbia stava inflat, en baix centre de humilitat devallava: lo qui per la terrible set de avaricia era turmentat ab liberal voluntat los bens entre los freturosos pobres partía; lo qui en los vans delits de la gola se delitava, en abstinencies e dejunis lo seu viciós cos nodría: lo qui en los folls y sutzeus desigs de la carn era embolicat, en puritat y continencia lo seu desordenat viure cambiava: tant que totes les spirituals malaltíes per aquest gloriós metge de les ánimes ab la medicina de la sua santa preicació eren perfectament sanades. Aixi regalaven les bresques de les sues dolces paraules dins los vexells de les ánimes dels ohints, que en la divina amor los endolcía, fentlos deixar la amargor dels trists peccats y vicis; y per

(1) Adjetivo antiguo usado también en castellano con sentido de *tempestuoso*. (V. Dic. Acad.) El mismo San Vicente toma en este sentido dicha palabra en un sermón (III. 88), en que dice: «Axi com los dexebles eren en la mar, vingué gran fortuna, e la una ona venie desta part e laltra de laltra, els vents del altra, en tan que la nau adés e adés cuydave cabuçar, mas Jesu Christ vingué e feu cessar lo vent e la mar. E veus que aquesta fortuna ve a la persona e com quatre vents son quatre tribulacions.»

que de les segures armes de la divina temor se armassen, los deya que portassen continuament scrites en lo libre de la memoria aquestes santes paraules: *Timete Deum, et date illi honorem.* E per que granment la salvació dels homes desijava, sovint del final juhí e del adveniment del pervers anticrist sermonava, per que ab lo temor de aquell spantable día de mal obrar se dexassen.»

No era éste el estilo que se usaba generalmente en aquel tiempo. Los oradores, como dice Jaime Roig al final del *Llibre de les dones,* en su tiempo sólo atendían á regalar el oído:

Coses molt primes
ab sutils rimes
plau a les gents;
profit gens
ne sol restar.
De tal preycar
(a mon parer)
es tal plaer
lo escoltar,
com lo contar
d' altri florins:
e dels oints
les armonies
e melodies:
hanne delit:
quant han oit,
lo só es passat.
Quin será stat,
ni recitar,
ni recontar,
no u esperen;
sols oireu:
«*Be han sonat:*
be han preicat
a mon plaer.»

Como anteriormente se ha visto, fué obra extraordinaria la de San Vicente en aquella sociedad, que moría corrompida por los vicios. Todos sus sermones versan sobre el mismo tema: «el mundo está ya en sus postrimerías, pronto se ha de acabar, estamos ya viendo al Ante-Cristo.» Acostumbrados ahora á escuchar por todas partes, que el mundo actual es el peor de los mundos habidos y por haber, nos sorprenden las afirmaciones en contrario de nuestro Santo, que veremos explícitas y abundantes en este estudio, y no como figuras retóricas y ponderaciones de un celo exagerado, sino como verdades desnudas de todo artificio, afirmaciones rotundas que el Santo Apóstol echa en cara á los de arriba y á los de abajo, desde el Papa hasta el último fiel. Hay que desengañarse. Para ver bien los hechos históricos hay que colocarse en un buen punto de vista, y por desgracia no nos ponemos en él casi nunca: todo lo miramos por el prisma actual, y apenas vemos más allá de nuestras narices, como suele decirse. Apenas nos damos cuenta, en esta forma, más que de males en lo presente y de bienes en lo pasado; las edades

antiguas soñamos que fueron todas *saturnia regna*, mejores que la nuestra en todo y en medio de una paz octaviana.

El mismo San Vicente nos dará demostraciones de lo contrario en el curso de estos estudios; pero á fin de que se vea que no es sólo él quien piensa así, y como prueba de la aberración indicada, vamos á dar un texto poco conocido, pero de testigo de mayor excepción por sus letras: me refiero al célebre *Gerundense*, de quien el P. Fidel Fita hizo un cumplidísimo elogio en su discurso de recepción en la Real Academia de la Historia. Escribe el eruditísimo Obispo citado en el libro II de su *Paralipomenon Hispaniæ* (cap. VII, fol. XXIV vuelto de la edición de 1545), refiriéndose á los vascos del siglo XV, progenitores de los provincianos que ahora pasan por los mejores católicos de toda la Península, el pasaje siguiente: «De Galatis Hispaniæ refert Strabo libro tertio de *Orbis situ*, quod Galleccii Hispaniæ olim nullum habebant Deum, quod Biscayæ usque ad hæc tempora perdurat, quæ regio intra Galleciæ fines sita est, et licet ejusdem incolæ Christianæ religionis cultores appellentur, ab illis tamen nullum venerari, colique Deum certum est, solumque Christianam religionem labiis profítentur. Apud illos presbyter nullus recipitur non habens concubinam, arbitrantur enim neminem posse a carnalibus continere. Quod cum non possent, dicunt necesse esse presbyteros ad parochianorum uxores converti. Ad Biscayæ regionem nullus ex institutione Episcopus adire potest, quinimmo *horrendam rem narrabo, quam ipse vidi*. Quum enim sub Calyguritano Episcopo sint, ad illos tamen idem, nec alius Episcopus, etiam pro sacramentalibus, adire potest, immo quum anno M.CCCC.LXXVII. Ferdinandus Castellæ Rex inclytus in Biscaiam intrasset, adducens secum Pampilonensem Episcopum, occurrentes provinciales dixerunt hoc esse contrarium suis legibus. Itaque ne tumultus fieret, Episcopus ab Rege remissus est. Tantaque ex adventu Episcopi se affectos molestia ostenderunt, quod ubicumque Episcopus eorum solum calcasset, prosequentes vestigia ac erasa terra pulverem colligentes maximo coadunatum pulverem igne cremarunt, illiusque cineres in quandam superstitionem, ac divini honoris ignominiam in mare projecerunt.» ¿Esto que pasaba en 1477 en Vizcaya, es posible hoy? Es inútil la contestación.

Otro personaje anterior á San Vicente es una prueba de nuestra tesis. Arnaldo de Villanova escribió muchos opúsculos, retratando la sociedad de principios del siglo XIV, con negros colores. El se intitula *Añafil de nuestro Señor Jesucristo* y denuncia los males, que ve por todas partes, llegando á decir, según vemos en la sentencia del Paborde de Tarragona *(Heterodo-*

xos, I, 779): «Quod diabolus ingeniose deviare fecit totum populum christianum a veritate..... sic suxit et evacuavit quod non dimissit in eo nisi pellem, id est, apparentiam cultus ecclesiastici, quem facit ex usu; et fides quam habet est talis, qualis est fides dæmonum.» Las repetidas exhortaciones de Arnaldo le valieron, como él mismo escribe en su *Razonamiento de Aviñón (Heterodoxos*, I, 768), «quells uns deyen que yo era fantastich, los altres que nigromantich, los altres que encantador, los altres que ypócrita, los altres que eretge, los altres que papa dels eretjes;» estos dicterios eran la revancha de sus enemigos, los cuales no podían hacer desaparecer la verdad de los hechos que les imputaba el sabio médico. Ya previno éste en dicho escrito lo que ahora piensan muchos críticos de pacotilla, al referirnos lo que hacían sus impugnadores (Ibid., 767): «la furor de perseguir la veritat evangelical es, car en totes les maneres que poden s' esforçen d' apagar e delir e offegar les scriptures que descubren lurs legées, jassía ço que be coneguen que son..... con ca de vil coerdía ple.» Hay que mirar al enemigo de frente, es preciso comprobar todas las piezas del alegato y no temer por la verdad: que si el mal ha sido grande y el escándalo ha llegado hasta el lugar Santo, jamás la mancha puede tocar á Dios, ni la corrupción á la santidad de su Iglesia, maestra de toda verdad. *Distingue tempora et concordabis jura.*

Después de esto, aún nos quedará algo que admirar en las noticias que aquí hallaremos, al hacer el estudio de los sermones del Santo valenciano.

R. Chabás.

LA MÁS ANTIGUA NECRÓPOLIS DE GADES

Y LOS PRIMITIVOS CIVILIZADORES DE LA HISPANIA

(Conclusión.)

Pero la nueva escuela no se contenta con llevar sanos y salvos á sus protegidos del Asia á la Grecia continental, á la Italia del Norte, á la España oriental y á las más importantes islas del Mediterráneo, cuando los moradores de entonces de aquellos países aún no habían salido del período prehistórico más rudimentario, sino que, para remachar más sus nunca oídas teorías, llegan hasta el extremo de sentar que los Pelasgos de las historias paganas eran, ni

más ni menos, que los mismos Hetheos de los Libros Sagrados. Prescindiré desde luego de los lugares comunes, ninguno de ellos justificado, en que se apoyan, como son la inclinación de sus héroes á la mineralogía, sus instintos de emigración, su manera extraña de edificar, algunas rebuscadas etimologías toponímicas y ciertas congruencias de su simbolismo religioso, que aun así expuesto, sólo tiene la apariencia de un mero ensueño de la fantasía sin realidad alguna, siendo, por otra parte, los mismos recursos gastadísimos que vienen sirviendo para casos análogos y ya fueron utilizados en su totalidad por los celtófilos cuando también pretendieron que á sus rudos progenitores debiese la moderna Europa su cultura (1). Pero aun así y todo, por mucha que sea la buena voluntad que se tenga, y hasta el vehemente deseo que se sienta por descender en línea recta de un biznieto de Noé (2), se tropieza para empalmar con semejante predecesor con no pequeñas dificultades, no siendo la menos grave la que voy á exponer á la consideración de los entusiastas panketistas de última hora. Como ya he indicado antes, allá por los años de 1303 antes de nuestra Era, reinando Rammsés III.º, de gloriosa recordación, dos formidables ejércitos compuestos de diversos pueblos confederados del Asia Menor, la Grecia y la Italia, navegando por el mar el uno, y caminando por tierra el otro, se dirigen en demanda del Egipto, esperando invadirlo por el Este del Delta, como en otro tiempo los Hyksos. Mandaban los Pelestas ambas expediciones, y la que había tomado la vía terrestre, entrando por el Norte de la Siria, arrojó á los Khetas arrastrándolos en su seguimiento con la gente que guarnecía á Karkemir y Kadesh (3). El denodado Pharaón, sin dar descanso al batallar, destrozó tras el uno al otro ejército, rindiéndosele á discreción todos los Pelestas, como también los Khetas que habían sobrevivido á tan sangrientos combates, no volviéndose á hablar de estos últimos en los textos nilóticos.

Ahora bien: Chabás fué el primero, que yo sepa al menos, que concordó á los Pelestas de la inscripción de Medinet-Abu, que provocaron, dirigieron y tomaron parte tan activa en estos hechos de armas de mar y tierra, en los pilones de dicho templo representados y descritos, con los llamados Pelasgos

(1) Cailleux, *Origine celtique de la civilisation de tous les peuples*: París, 1878.

(2) *Gén.*, X, 1, 6, 15.

(3) Lenormant, II, págs. 306 á 309: «Elle avait sur son passage écrasé et entraîné à leur suité les Kheta et les gens de Qarqamischa, de Qadi, d'Aratton et de Qadesch.»

por los escritores griegos (1), y me permitiré observar que si los *Pelestas* eran los *Pelasgos*, y los *Pelasgos* los *Khetas*, ¿cómo es que aquéllos, al invadir el territorio de éstos en 1303, los destrozan y arrastran violentamente en su compañía para acabar de ser aniquilados por un príncipe de su misma sangre? Se dirá que la concordancia de Chabás no es admisible; pero entonces no podrán sostener contra cualquiera que la niegue, la de los Khetas con los Hetheos, porque ambas se apoyan en las mismas livianísimas conjeturas fonéticas (2).

Pero no se entienda que por ello es mi intento menoscabar la importancia relativa que tuvieron los Khetas en el período determinado de más de un siglo de duración en los anales faraónicos, sino por el contrario, reconocerlo así, fijando sus verdaderos límites. Antes de la expulsión de los Pastores sería en balde buscar en los documentos históricos nilóticos la menor referencia á los tales Khetas, ni menos en los boletines de las campañas de Ahmés y de Amenofis á través de la Siria, y de Tahutmes I.° hasta el Eufrates. Es en el reinado de Tahutmes III.°, como ya he dicho, al mediar el siglo XVI.° antes de nuestra Era, cuando figuran por primera vez en los textos jeroglíficos como tribus occidentales de escasa importancia sometidas al soberano victorioso, contra cuyos bravos soldados no se habían atrevido á combatir. Ciento cincuenta años más tarde, á fines del XV.°, aparecen ya en la plenitud de su desarrollo, habiendo patentizado su preponderancia el casamiento de Rammsés II.° con la princesa, hija mayor del soberano de los Khetas, de nombre Khatusar. Pero este esplendor fué momentáneo y desapareció pocos años más

(1) Chabás, *Études sur l'antiquité historique:* París, 1872, pág. 255. Precisamente esta página comprende la traducción de la parte del epígrafe, donde se dice que los confederados *dispersan los pueblos de un solo golpe,* sin que puedan hacerle frente, *comenzando por Kheta, Kati, Karkamash, Aradu Aras, que los habían sacado de raíz.*

(2) Lenormant, II, págs. 264, 299 y 300. Se sabe que Rammsés III.° descendía en línea recta de Rammsés II.°, que casó con la hija mayor de Khetasira, rey de los Khetas, y que sus ascendientes Rammsés I.°, su hijo Seti, su nieto Rammsés II.°, y, por consecuencia, todos los príncipes de la dinastía XIX.ª, no eran de la raza de Misrain, á juzgar por sus rasgos fisonómicos, sino de otra extranjera; probablemente de la de los Hyksos, que se sometieron y quedaron en el Delta como sumisos vasallos de los Pharaones (Lenormant, II, págs. 158, 159 y 219), y lo convence el hecho de que Rammsés II.°, según una inscripción descubierta en Tanis por Mariette-Bey, á su exaltación al trono restablécese el culto de *Sutekh, la divinidad nacional de los Hyksos en su antigua capital* (Lenormant, II, pág. 219), *dando al rey de los Pastores, Set-aa-pehti Nubti, el título de su padre, ó de su antepasado, haciendo partir una Era del reino de este príncipe* (Len., II, página 219).

tarde á los comienzos del XIV.°, cuando Rammsés III.° los deshizo por completo al desbaratar los dos ejércitos invasores mandados por los Pelestas. Antes de Tahutmes I.°, como después de Rammsés III.°, sería inútil buscar en los archivos epigráficos egipcios ni la menor huella de las tribus Khetas occidentales, que son de las que me vengo ocupando, porque las orientales no hacen á mi propósito por ser su aparición de época más reciente.

La escuela inglesa, en su desbordado entusiasmo bíblico, ha procedido con estos nuevos héroes desconocidos antes, y que se esfuerzan en inmortalizar después de haberlos sacado de sus ignoradas tumbas, como la prensa periódica cuando se empeña en hacer de cualquiera de sus más insignificantes corifeos una celebridad nacional, trayéndolo y llevándolo de acá para allá, subiéndolo y ensalzándolo sin descanso alguno, elogiando sin tregua, sólo al abrir los labios ó al tomar la pluma, el discurso que no pronuncia ó el proyecto que no traza siquiera, sin encontrar á su alrededor más que sombras obscuras que la luz vivísima de tan preclaro ingenio disipa en el momento feliz de su aparición. Y así llevan á la inmortalidad á tantos pequeños grandes hombres como por todas partes pululan reproducidos en mármoles y bronces, ya que ni la piedra ni el metal pueden avergonzarse de la forma que les han dado manos remuneradas por el fanatismo doméstico ó sectario.

Como ya he repetido, en la época en que Tahutmes I.°, hacia el siglo XVII.°, erige á las puertas de Karkemis su estela triunfal después de haber atravesado la Siria, hallábase ésta, como el Asia Menor y la Grecia, dividida en pequeños Estados, impotentes por sí para defenderse ni atacar á un enemigo cualquiera, mientras no se coligasen con otros de talla tan diminuta. Por aquella época vivían entre el Taurus y el Amanus unas tribus *rudas y guerreras* (1) que fueron lentamente extendiéndose, bajando hacia el Sur al Oronte, la Naharaina, Kadesh y Mogeddo, llegando por el Este hasta Karkemis y cruzando en dirección del Noroeste parte del Asia Menor, la Cilicia y la Pamfilia, la Licia y la Caria hasta la Troada. Tahutmes III.°, en su victoriosa campaña de la Siria, apenas les hizo caso, siendo el período de su poderío desde Amenofis IV.° hasta Rammsés III.°, que los anuló por completo en 1303 antes de nuestra Era, es decir, desde que media el siglo XVI.° hasta que principia el XIV.°, durando apenas ciento cincuenta años el desenvolvimiento de su preponderancia.

En este período de siglo y medio de casi continuas guerras sostenidas con-

(1) Maspero, II, págs. 351 y 352.

tra los Pharaones por la confederación de algunos Estados de la Siria, comandados por los Khetas, jamás suena el nombre de los Sidonios entre los enemigos vencidos por los Egipcios, porque preferían éstos pagar un tributo á aquellos soberanos comprendiendo los beneficios que acarreaba la paz á las especulaciones mercantiles, dedicándose con toda tranquilidad á recorrer con sus escuadras los mares de la Helada buscando el oro, la plata, el estaño y la púrpura, desde Thera y el Egeo hasta el Helesponto y el Bósforo de Tracia (1).

Precisamente por aquella época en que más desarrollo alcanzaba la preponderancia hethea, eran cuatro los sistemas gráficos que se conocían en el mundo clásico, y de ellos el más antiguo se ha reputado siempre que era el egipcio, el cual se componía de tres órdenes de signos, representando los unos palabras, los otros sílabas y los terceros simples sonidos, conocidos todos ellos con el nombre genérico de jeroglíficos, manera de escribir esencialmente monumental. Estos caracteres, simplificados en el uso diario de las necesidades de la vida, produjeron la manera hierática, que era una forma cursiva y más corriente de escribir, derivada de la jeroglífica (2).

El segundo procedimiento gráfico es el asirio, cuyos «caracteres cuneiformes, empleados para la escritura en general» *de Babilonia y Nínive*, «tenían á la vez valores ideográficos, valores silábicos y valores fonéticos (3). El *clavo* ó la *cuña* fué el signo generador de este sistema, que era monumental cuando se grababa en piedra, y cursivo cuando se trazaba con un estilo sobre ladrillos de barro cocido, no siendo idénticos los grupos cuneiformes, expresando sílabas ó sonidos simples que se usaban en Nínive y en Babilonia (4), ni haciendo á mi propósito el detenerme á hacer notar las huellas de ideografismo que conservan los textos más antiguos de aquellas apartadas regiones (5).

El tercer sistema parece ser el de *la escritura* de los Khetas, que se *compone de signos jeroglíficos análogos á los del Egipto, más ó menos alterados según*

(1) Lenormant, VI, págs. 483 y siguientes; Maspero, II, págs. 190 y 191.

(2) Lenormant, I, págs. 91 á 99. Los caracteres demóticos son mucho más modernos. Rougé, en su *Memoria sobre el origen egipcio del alfabeto fenicio*, página 15, hace derivar éste del demótico, como indiqué al publicar el fragmento de una epístola romana, conservado en una teja de Villafranca de los Barros, mientras Lenormant, al historiar la propagación del mismo alfabeto, I, pág. 90, lo considera nacido del hierático egipcio.

(3) Ibid., VI, pág. 145.

(4) Ibid., V, págs. 142 á 147.

(5) Ibid., IV, págs. 42 á 76, y I, pág. 420.

los tiempos y los lugares, pareciendo tener los unos más especialmente un valor ideográfico y los otros un valor fonético. Los caracteres fonéticos semejan ser de análoga equivalencia á los signos del silabario asirio, representando ya vocales, ya sílabas sencillas ó complejas (1).

La cuarta forma de escritura es la alfabética, que inventaron los Fenicios tomando de los signos hieráticos del Egipto (2) los puramente fonéticos y formando con ellos el primer alfabeto conocido compuesto de veintidós letras que aplicaron á su lengua semítica, y, por lo tanto, sus signos tienen el valor de consonantes, aunque algunos de ellos adquirieron en época baja cierto carácter de vocal (3). Los más distinguidos feniciólogos hacen subir la invención de esta escritura á la época en que los Hyksos dominaban en las márgenes del Nilo (4).

La primera manifestación escrita de estas diferentes paleografías corresponde á los jeroglíficos nilóticos que aparecen durante los Faraones de la segunda dinastía, en la pirámide de Sakkarah, en las estatuas de Sepa y de su mujer, y en las puertas de madera esculpidas de la tumba de Hosi (5), de cuatro á cinco mil años antes de nuestra Era (6), según el cómputo que se adopte de entre los ideados por los egiptiólogos para concordar las listas reales, desde la de Manethon y el papirus de Turín, hasta la de la Sala de los antepasados de Karuak y la Tabla de Abidos (7).

Los caracteres cuneiformes, por los datos que hasta hoy se tienen, parece que hubieron de darse á conocer más tarde, en los tiempos, sin embargo, de los primeros soberanos de la Caldea y de Babilonia anteriores en dos mil años á J. C. (8).

Por la misma fecha, como ya he dejado indicado, debió de hacer su apa-

(1) Sayce, *Les Héttéens:* París, 1891. Las palabras subrayadas son de Menant, autor de la importante Memoria titulada *Elements du Syllabaire Hétéen:* París, 1892, y por lo tanto tienen muchísima más importancia que si fueran del mismo Sayce.

(2) Lenormant, *Propagation del alph. phén.*, I, pág. 90.

(3) Ibid., *Hist. anc.*, VI, pág. 558.

(4) Ibid., *Hist. anc.*, VI, págs. 156 y 158.

(5) Ibid., II, págs. 61, 63, 64 y 65.

(6) Mariette-Bey fija el reinado de Menes 5004 años antes de J. C.; ibidem, página 114; Brugs y Chabás en 4455, y Lepsias en 3892; Chabás, *Études sur l'antiquité historique*, págs. 14 y 15.

(7) Mariette-Bey, *Aperçu*, págs. 114, 126 y siguientes.

(8) Oppert et Menant, *Documents juridiques de l'Asirie et de la Chaldée*, página 80; Menant, *Babylone et la Chaldée*, págs. 55, 98 et passim.

rición el alfabetismo fenicio, después de la invasión de los Hyksos en el Delta, al terminar el viejo imperio (1); pero no es tan fácil asignar una fecha aproximada á los orígenes de los signos gráficos usados por los Khetas, en razón de las desmedidas pretensiones de sus entusiastas admiradores.

Un atrevido profesor britano que, al pisar el suelo español por vez primera, en 1877, tuvo la valentía de enjaretar, de buenas á primeras, un alfabeto inventado á su capricho para leer á su gusto la inscripción ibérica de la plancha de plomo de Castellón de la Plana (2), ha tomado bajo su alta protección á los Khetas, con la doble misión de enaltecerlos hasta las nubes, desprestigiando en cambio á los Fenicios, arrastrándolos por esos suelos, y con toda la gravedad que le es propia ha asegurado que «era probable que los nombres dados á las letras mismas del alfabeto fenicio sufrieran la influencia de los jeroglíficos hetheos,» por más que «aún nos queda por saber cuál era la lengua de éstos (3);» ¿pero entonces en dónde estriba esta soñada influencia y cómo pudo hacerse semejante afirmación ignorándose el idioma de que se trata?

Un ilustre arqueólogo francés, arrastrado por la prosopopeya del inglés, en medio de su prudente parsimonia en punto á ideas extremas, se permite indicar que «no se sabrá demostrar que fueron los Khetas los autores del sistema gráfico que se les atribuye, pero que es difícil no creerlo (4);» añadiendo luego que «el sistema silábico de Cypre es más antiguo que el alfabeto llamado cadmeo, porque si éste hubiera aparecido primero, se hubiera sostenido siempre y en todas partes sin ensayar otro procedimiento, porque el espíritu humano no pasa de lo simple á lo compuesto, de una notación cómoda y casi perfecta á otra más tosca (5) que multiplica los signos sin lograr obtener la representación de todos los sonidos distintos del idioma hablado;» terminando por afirmar más tarde que «el alfabeto cypriota no es el hetheo, sino un derivado, ó por mejor decir, una reducción, un extracto de éste; representando sílabas todos los caracteres cypriotas, mientras que entre los hetheos hay buen número que eran ideogramas (6).»

Todas estas afirmaciones, sin embargo, no se apoyan en una verdad con-

(1) Lenormant, VI, págs. 156 y 158.
(2) Berl., *Hisp. anter.*, pág. 242.
(3) Sayce, *Hist. des Héttéens*, trad. Menant, 1891, págs. 147 y 148.
(4) Perrot, IV, pág. 514.
(5) Ibid., IV, pág. 804.
(6) Ibid., V, pág. 520.

creta que les dé fuerza histórica, porque las razones en que se pretenden fundamentar son tan efímeras y deleznables, que sólo pueden convencer á los que las sostienen. Cierto que hasta que empieza el siglo XVI.° en tiempo de Tahutmes III.°, ó mejor aún en el XV.°, reinando aún Rammsés II.°, no comienzan los Khetas á tener alguna importancia política; pero no por sí, sino como confederados con otras tribus cananeas, cuya preponderancia termina con Rammsés III.° al principiar el siglo XIV.°, de modo que cuando los Hebreos entran en Palestina, estaban los Hetheos en plena decadencia (1). La primera duda que hay que resolver es la de la época en la que los tales Khetas aparecen en la Siria. Asegura Mariette-Bey que fueron los Hyksos *una rama desprendida de esa confederación de pueblos adoradores de Sutekh, que bajo el nombre de Khetas habitaban las llanuras vecinas del Taurus* (2), añadiendo más adelante que los Hyksos, *una vez salidos del país que habían usurpado, no reaparecen más en Egipto, y si los Faraones vuelven á encontrarlos todavía, será sobre los campos de batalla, donde combatirán confundidos con los Khetas* (3), lo cual concuerda perfectamente con Lenormant cuando afirma que *los Khetas han podido perfectamente calificarse de descendientes de los Hyksos* (4).

Un egiptiólogo eruditísimo, gloria de su patria, que no puede ser tachado de parcial en la materia, ha escrito que «la hipótesis que parece menos inverosímil es la que atribuye la aparición de los pastores hacia el siglo XXIII.° á la bajada de Naharana de esos Kheti que lucharon más tarde con encarnizamiento contra los ejércitos de los Faraones y de los soberanos ninivitas. Salieron del macizo de montañas en que nacen el Halys y el Eufrates, y si el mayor número no abandonó los lugares del Taurus y del Amanus, algunas tribus avanzaron hastas las costas occidentales del mar Muerto. Los más aventureros, reforzados por los Cananeos y por otros pueblos que recogían á su paso, franquearon el Istmo Africano, y cayendo sobre un pueblo debilitado por sus discordias, sustituyeron una sucesión de jefes bárbaros á las dinastías nacionales (5).» El mismo historiador ilustre, después de examinar las fuentes de información histórica que han llegado hasta nosotros, concluye por afirmar que «un hecho parece permanecer cierto y es que los Fenicios traen su origen del Golfo Pérsico, habiendo tenido lugar su emigración du-

(1) Perrot, IV, pág. 500.
(2) Mariette-Bey, *Aperçu de l'Histoire d'Egipte*, 1870, pág. 38.
(3) Ibid., pág. 41.
(4) Lenormant, II, pág. 294.
(5) Maspero, *Hist. anc. des peup. de l'Orient clasique*, II, págs. 56 y 57.

rante el siglo XXVIII.° antes de nuestra Era, de modo que la conquista elamita los encontró en los lugares que ocupan (1).» Añadiendo después que *los de Arado, Berito, Sidón y Tiro, tenían su marina navegando desde antes de la conquista egipcia* de la Siria, *hablándose ya de los buques fenicios que iban al Egipto en los anales de Tahutmes III.°* (2).

De lo cual se desprende, que quinientos años antes que los Khetas bajasen de las alturas del Taurus á las orillas del mar Muerto, habían llegado los Fenicios del Golfo Pérsico y se habían establecido al pie del Líbano, en cuyos cinco siglos habían desarrollado su marina, colonizando las islas del Egeo é inventando el primer alfabeto conocido copiándolo de los signos fonéticos del sistema hierático egipcio. En cambio no se sabe, ni puede afirmarse con seguridad, que los Khetas, antes de estar en contacto con los Egipcios, conociesen la escritura, siendo lo natural que al aceptar el sistema ideográfico cambiasen los signos jeroglíficos nilóticos por otros para ellos más comprensibles y en armonía con sus aptitudes artísticas y con el espíritu de su lengua. Pretender en el estado actual de estos estudios que cuando aún vivían aislados en las alturas del Taurus y del Amanus inventasen de repente un sistema gráfico exactamente igual al egipcio, sin haber estado en contacto con este pueblo, es tan inverosímil como gratuito no apoyándose en fundamento alguno ni el más leve. Negar por contra que hasta que no bajaron de las enhiestas cumbres donde moraban y se extendieron con rumbo al Oriente y Mediodía, poniéndose en relaciones con los que habitaban las orillas del Nilo y del Eufrates, ni conocieron, ni pudieron asimilarse los jeroglíficos egipcios, ni aceptaron sin alteración los cuneiformes asirios, sería una terquedad irrisoria.

El mismo Sayce no ha podido menos de confesar que «la invención del sistema gráfico *de los Khetas* nació del contacto de los Hetheos con los Egipcios y con arreglo á los conocimientos epigráficos de estos últimos (3).» En otro lugar de este libro, hablando de la ciudad levantada por Amenophis IV.°, hijo de la célebre reina Tai, donde el monarca apóstata erigió un templo á la nueva religión profesada por su madre, asegura que al remover sus ruínas en *Tell-el-amarna*, se han encontrado, entre otros objetos preciosos, una colección numerosa de pequeños ladrillos «semejantes á los que se exhuman en los montículos de Asiria y Babilonia, y, como éstos, cubiertos de inscrip-

(1) Maspero, II, pág. 64.
(2) Ibid., II, págs. 197 y 173.
(3) Sayce, *Les Héttéens*, trad. Menant, pág. 137.

ciones en caracteres cuneiformes y concebidos en el idioma asirio-babilonio (1).» Entre ellos figura, según Maspero, «una carta del Rey de los Khati al Faraón Amenothes IV.º, escrita en caracteres cuneiformes y en lengua semita, anunciando el envío de algunos regalos *que como en tributo* dirige el rey de los Khati á dicho Faraón al felicitarlo por su advenimiento al trono, suplicándole que le conserve las buenas relaciones tradicionales de sus predecesores (2).» Por ello, sin duda, este distinguido egiptiólogo francés, en la espléndida edición última de su *Hist. ant. de los pueblos del Oriente clásico*, hablando del tratado de amistad celebrado entre Khatusar, Rey de los Kehtas, y el Pharaón Rammsés II.º, asegura que «el original había sido redactado en escritura caldea por los escribas de Khatusar, probablemente con arreglo al modelo de las convenciones que habían mediado otras veces entre los Pharaones y las Cortes extranjeras (3).» Veintidós años antes, cuando aún no se habían verificado los descubrimientos de *Tell-el-amarna*, conjeturó que la minuta de dicho tratado había sido redactada primitivamente, como parecía natural, en la lengua de los Khetas (4).

El examen detenido de los signos gráficos de que hacían uso los isleños que en las edades más remotas moraron en Cypre, después de dar margen á diversas conjeturas, han puesto de manifiesto que los tales habitantes hablaban un dialecto helénico, valiéndose para la escritura de la mayor parte de los signos fonéticos fenicios y además de algunos otros silábicos que modernamente se han concordado con varios de los que aparecen usados por los mismos Khetas en las escasas inscripciones que se les atribuyen. Con este motivo se ha ideado una opinión extrema que en resumen he apuntado antes. Según los que la profesan, los Kehtas, en una época antiquísima, difundieron por todos los ámbitos del mundo antiguo el maravilloso alfabeto que ellos solos habían inventado los primeros y que más tarde fué sustituído por el fenicio, cuando éstos recogieron la herencia de aquéllos, y por eso al permutar en la escritura los signos cadmeos por los de los Khetas, conservaron los que tal trueque hicieron, algunos de éstos para representar ciertos sonidos que eran imposibles expresar con los caracteres fenicios, cuyas formas gráficas se han encontrado en Cilicia, Pamfilia, Licia, Caria, Pisida y hasta en Hizarbih.

Así como hasta el presente se consideraba como casi seguro que hacia el

(1) Sayce, págs. 15 y 16.
(2) Maspero, II, pág. 352, notas 2 y 3.
(3) Ibid., ed. de 1897, II, pág. 403.
(4) Ibid., ed. de 1875, pág. 222.

siglo XXIII.° antes de J. C., bajasen de las faldas del Amanus algunas tribus guerreras que invadiendo la Siria llegasen hasta el Delta, de igual manera considérase como muy probable que cuando quinientos años más tarde los Hyksos fueron expulsados de Avaris por los ejércitos egipcios, que los arrollaron é internaron en la misma Siria, empujando hacia el Norte á cuantos con ellos se coligaron, otras tribus montañesas, no tan belicosas, descendiendo del Taurus se extendiesen por las regiones del Asia Menor por allí vecinas de la Cilicia á Hizarlih, mezclándose pacíficamente con los habitantes del país, formando con ellos un nuevo núcleo de población híbrida, cuyos idiomas respectivos concluyeron por fusionarse, sobresaliendo en esta amalgama como más pujante el elemento helénico, y subsistiendo sin alteración el alfabeto cadmeo que aquellos costeños habían recibido de los Fenicios siglos antes que los Khetas hubiesen tomado su sistema gráfico de los Egipcios.

Para responder á las necesidades de la fonética del idioma que hablaban los tales Khetas al fusionarse con el griego de las costas del Asia Menor, se hizo indispensable conservar para los diversos dialectos locales que de la amalgama de ambas lenguas se formaron, ciertos signos silábicos de los dichos Khetas para representar con ellos sonidos que no era posible expresar con los puramente fonéticos cadmeos, los que presentaban á la vez serias dificultades para adaptarse á un idioma ario, como el griego, proviniendo de uno semítico, para el que fué precisamente inventado.

Esta misma dificultad surgió en las demás regiones de la Helada, á donde fué importado este abecedario, cuando aún los Hyksos no habían atravesado las fronteras nilóticas, en cuya ocasión, no siendo suficientes sus veintidós letras para expresar todos los sonidos del idioma ó del dialecto á que se iba á aplicar, se comenzó por dar un valor vocal fijo á las guturales dulces y á las semivocales fenicias (1), adicionando cada región á su alfabeto particular ciertos signos inventados expresamente en tal ocasión para indicar sonidos peculiarmente regionales, resultando con ello que *los Eolo-Dorios, los Ionios, los pueblos de las islas y del Atica se formaron para su uso alfabetos distintos, sacados, sin embargo, del mismo tipo fenicio* (2).

Como quiera que la Grecia antigua estuvo tan subdividida en pequeños

(1) Lenormant, *Études sur l'origine et la formation de l'alphabet grec*: París, 1867, § VII.°

(2) Lenormant, ibidem.

RESTOS DE OTRO HIPOGEO DE LA NECRÓPOLIS FENICIA DE CÁDIZ

Estados que, corroídos sin cesar por un mezquino espíritu de envidia política, se mantuvieron separados, no logró formarse un alfabeto ni un idioma general para toda la Grecia, sino que cada región tuvo su abecedario como su dialecto particular, si bien siempre era éste inmediatamente derivado del griego más arcáico, como fué aquél en su esencia el mismo alfabeto fenicio adicionado con algunos otros signos de invención puramente helénica.

Franz (1), Levy (2), Kirchhoff (3) y Lenormant (4) han puesto de manifiesto con sus estudios especiales estas verdades hoy indubitadas.

Los que pretenden torcerlas, movidos por las ideas preconcebidas que profesan como partidarios de cualquier escuela política ó filosófica, mística ó desgarradamente incrédula, tienen la vana pretensión sin duda de que los espíritus independientes desligados del despótico tradicionalismo de todo partido, sometan su propio criterio á la fraseología convencional y á veces somera con que exponen sus opiniones sistemáticas, apoyándolas no más que en los ideales que forman el círculo de hierro dentro del cual viven encerrados, defendiendo la omnímoda libertad del pensamiento y desplegando la más acerba de las tiranías contra los que no aplauden sus extravíos.

A los que con las exageraciones propias de un carácter atrabiliario y violento llegan en sus afirmaciones á los límites más extremados, lo mismo que á cuantos con reposado andar y por caminos llanos pretenden hacer pasar soluciones insostenibles á la luz de la razón, habrá que recordarles lo que pedían *los mercaderes toledanos* á D. Quijote antes de prestarse á confesar la sin igual belleza de la sin par Dulcinea, que al menos les mostrase un retrato, aunque fuese del tamaño de un grano de trigo, de dama tan peregrina (5). Porque no creo que pretendan hacer pasar como tal retrato las torpes muestras que han dejado los Khetas de sus aptitudes artísticas.

Gente ruda y exclusivamente guerrera (6), no parecía que debieran tener marcadas aficiones á las Bellas Artes, y, sin embargo, aplícanle los historiadores una serie numerosa de grotescas esculturas, rupestres y no rupestres, descubiertas en localidades que habitaron en tiempos remotos, señaladas al-

(1) *Franzius Elementa epigraphices Græcis:* Berolini, 1840, pág. 17.
(2) *Phönizischen Studien:* Breslau, 1856, Tafel III.
(3) *Studien zur geschichte des Griechischen Alphabets:* Berlín, 1877, Taf. I, II.
(4) *Études sur l'origine et la formation de l'alphabet grec:* París, 1867, Planch. VI.
(5) *Don Quijote*, parte I, cap. IV.
(6) Masp., II, pág. 351.

gunas de ellas con signos gráficos de los que usaron para consignar su pensamiento en la piedra. Estos ensayos revelan unos artistas infantiles que se representaban ellos mismos bajo las formas más grotescas y variadas. Personajes de formas pesadísimas, con botas de montar de puntas retorcidas; en la cabeza un sombrero cónico, altísimo y sin alas, como el de los modernos payasos; en la mano izquierda un grueso bastón más alto que el individuo mismo con gorro y todo, que parecía simplemente una rama sin desbastar de un árbol cualquiera; una especie de camiseta ceñida que le llega á los muslos, pendiendo un arco del hombro derecho (1). Otras veces el sombrero tiene alas y es más bajo, aunque cónico, como el de catite que usaban en Andalucía los gitanos al mediar el siglo actual: la camiseta ceñida se ha transformado en pesado vestido que llega hasta los pies, donde llevan el zapato con la punta desmesuradamente retorcida (2).

Estos sombreros en forma de cono ó de cilindro que parecen imitación de los tocados faraónicos, se repiten hasta la exageración (3), y los cilíndricos, que se asemejan al feísimo que usaba Felipe II.°, van acompañados de trajes largos como pesadas batas ó con la ya indicada camiseta ceñida al cuerpo (4). A veces aparecen con la cabeza cubierta con un casquete redondo, como los faraones también, aunque no tan airosos como los de éstos, y vestidos largos con cola (5); pero sobre todo, es de notar el sombrero de copa alta con alas como el que antes se usaba tanto y ahora va relegándose á la burocracia y á los cocheros (6), siendo lo que maravilla más que el así retratado no lleve zapatos y encima del sombrero vaya posado el emblema de la divinidad á que rendía culto. Hay monumentos en que los personajes, hombres y niños, aparecen con un gorrete cuadrado parecido al bonete, de igual forma con que figura cubierto el Cabiro en una de las series de monedas púnicas de Málaca, que son conocidísimas (7). De modo que la tal indumentaria tiene reminiscencias egipcia, asiria y fenicia, que la torpeza del artista transforma sin pensarlo en repetidas caricaturas sin originalidad y sin chiste. Pero cuan-

(1) Perrot, IV, pág. 748.
(2) Pág. 549.
(3) Págs. 625 á 637 et passim.
(4) Pág. 637.
(5) Pág. 639.
(6) Pág. 551.
(7) Págs. 556 y 557. No quiero hablar del otro personaje con tonelete y tricornio como un Guardia civil, pág. 564, de un vaso cypriota que se supone representación de un hetheo.

do llegan al extremo del ridículo aquellos pobres artistas, es cuando intentan reproducir animales, de pelo como de pluma. Existe la representación de un pájaro descolado en una estela votiva, tan pesado y de cabeza tan enorme, que no era posible que se sostuviera en el aire con sus alas, que no parecen por ninguna parte (1); en cambio, se conoce un águila de dos cabezas con las alas desplegadas y sostenida en la cola, que es un pasmo de equilibrio (2). Por lo que hace á los carneros, son enjutos y barren el suelo con su apéndice caudal (3); pero sobre todo los leones, estrechísimos, de una longitud extremada y con una cola enorme (4), y los caballos de sus carros de guerra delgados y larguísimos como una lanza de las de mayores dimensiones (5) que conocieron los antiguos.

Y sin embargo, los bíblicos se empeñan en hacer creer á los que no comparten sus beatitudes místicas, que los Fenicios copiaron de los Khetas, no de los Egipcios, hasta su alfabeto fonético, sin presentar un trabajo tan crítico como el de Rougé para demostrar los errores que éste haya cometido y que tantos y tantos eruditos han aceptado (6).

Esfuérzanse á la vez en dar por seguro que estos mismos Khetas, al establecer los primeros sus numerosas colonias por toda la cuenca del Mediterráneo, llevaron á la Europa clásica su sistema gráfico, que desterraron más tarde los Fenicios al suplantar en sus factorías á aquellos primitivos civilizadores del viejo mundo. Fáltales, sin embargo, para probar tan atrevido aserto, escribir un libro tan erudito como el de Lenormant sobre la propagación del alfabeto fenicio (7), en el que dejaran refutadas sus luminosas deducciones en contrario.

Pero los entusiastas panegiristas de los tales Khetas van aún más allá todavía al asegurar que el arte hetheo, tan *pobre* y *tan rudo* como permaneció siempre, fué, sin embargo, el que despertando el genio helénico provocó las grandes concepciones de los más admirados escultores de la Grecia. Sin

(1) Perrot, IV, pág. 557.
(2) Pág. 682.
(3) Pág. 673.
(4) Págs. 549 á 580.
(5) Págs. 558, 510 y 806.
(6) Viscont. Emmanuel de Rougé, *Mémoire sur l'origine egyptiènne de l'alphabet phénicien:* París, 1874.
(7) Lenormant, *Essai sur la propagation de l'alphabet phénicien:* París, 1875.

embargo, habrán de convenir á la postre que tales muestras de inhabilidad, tan repetidas en localidades distintas, acusan la estrechez de aquellas toscas imaginaciones, que carecían por lo menos de aptitudes para un arte que se empeñaban en cultivar con tanta torpeza, sin que consiguieran hacerles conocer la realidad, tantísimas estatuas de admirable verdad como debían ver de continuo en las ciudades del Nilo, que parecía que las unas iban á echarse á andar como el *Sheikh-el-Beled*, del Museo de Gizeh (1), y las otras que comenzaban á hablar, como el *Escriba* sentado del Louvre (2).

Pero es que con mayor fortuna que los ya aludidos *mercaderes toledanos* de Cervantes (3), nos quedan más de un retrato auténtico, no sólo de los soldados Khetas, sino también de su soberano, aquéllos y éste hechos prisioneros por las huestes pharaónicas (4). No quiero en manera alguna describirlos, no se crea que acentúo los rasgos de imbecilidad de tales sujetos á impulso de una reprensible parcialidad histórica; pero en cambio voy á trasladar al castellano, con toda la exactitud que me sea dado, lo que dice sobre este punto uno de los modernos taumaturgos que han vuelto á la vida, después de treinta y seis siglos de reposo, á tales gentes con el heróico vigor y el supremo talento que les imprime su admirable resurrección. El profesor Sayce, con toda la autoridad que le prestan sus conocimientos y su amor á la casta, no ha podido por menos que describir á los Khetas diciendo que *tenían la piel pajiza y los rasgos fisionómicos de los mongoles, la frente deprimida, los ojos oblicuos, la mandíbula superior saliente, siendo así fielmente representados sobre sus propios monumentos, como sobre los del Egipto, de modo que no se puede acusar á los artistas del Nilo de haber transmitido á la posteridad la caricatura de sus enemigos. Si los Egipcios los han representado como faltos de belleza, es que en efecto estuvieron desprovistos de ella* (5).

Ahora bien: los que han tomado á su cargo cantar las ignoradas glorias de tan admirables personajes, han convenido en afirmar que aparentemente son varios los nombres con que se les conoce, aunque en esencia no sea más que uno generador de los demás, que son meras variantes producidas por el idioma en que aparece escrito. Así es que los llaman:

(1) Maspero, I, pág. 408.
(2) Ibid., pág. 409.
(3) *Don Quijote*, parte I, cap. IV.
(4) Maspero, II, págs. 353 y 474.
(5) Sayce, ibid., pág. 6.

El texto hebreo del Viejo Testamento.....	Hittim.
El griego de la versión de los Setenta.....	Xattim.
El hierático de las piedras egipcias.....	Khitis, Khetas.
El cuneiforme de los ladrillos asirios.....	Khate, Kheti.
Y el de la *Odisea* (1), de Homero.....	Ketei (2).

A pesar de la radical diferencia de algunos de estos nombres entre sí y por más que para unificarlos tenga que torturarse el fonetismo regular de los respectivos idiomas, acepto desde luego, para simplificar la cuestión, que los *Hetheos* de la Biblia sean los *Khetas* del Nilo y los *Khates* del Eufrates, en cuyo caso, y sin ahondar demasiado en la cuestión, porque hasta ahora no lo merece, si los Pelasgos, los Etruscos y los Cosetanos, como quieren los bíblicos, son simples Khetas, colonizadores de las islas del Mar Egeo, ¿cómo es que ni en la Italia, ni en la Hispania, pero sobre todo ni en la misma Grecia prehomérica, en Ilión, en Tyrinto, en Orcómenes ni en Micenas, han aparecido representaciones figuradas de la estirpe de estos pobladores antiquísimos con el prognatismo mandibular acentuado, la depresión de la barba y los ojos diagonales bajo una frente achatada, residuos palpables y necesarios del atavismo de aquella raza singular?

Pero aún hay más todavía: David, desde que era pastor hasta que subió al trono de Israel (3), estuvo en íntimo contacto con las Amorrheas, mujeres esbeltas como los cedros del Líbano, blancas como las nieves de Engady, con ojos azules como el cielo de Palestina, y cabellos de oro como los rayos del sol que las alumbraba (4). ¿Cómo es posible comprender que un soberano que de tal modo rindió culto á la belleza, que contra la misma ley de Dios estableció un espléndido harén en su palacio y que podía disponer á su anto-

(1) XI, v. 521.

(2) Sayce, ibid., pág. 12. «Los monumentos egipcios le llaman *Khetas* ó mejor *Khotas;* los de Asiria, *Khatta* ó *Khate;*» Maspero, ibid., II, pág. 126, nota 6: «El vocalismo egipcio de este nombre es *Khiti;* pero los textos de El-Amarra emplean la vocalización *Khati* ó *Khate*, que debe acercarse más á la verdad que la egipcia.»—Un estadista inglés, que además la daba de literato, en sus *Sincronismos homéricos* ha apuntado que los Κήτειοι, de que se habla en la *Odisea*, no eran otros que los Khetas, sin que falte quien no dude que Homero hizo palpable referencia á la escritura hethea al hablar de la tablilla que dió Proto para su suegro á Belerofonte, *enviándolo á Licia*, en cuya *tablilla escribió muchas cosas complicadas y mortales. Iliada*, VI, v. 168, 169.

(3) *Reg.*, I, 3.

(4) Sayce-Menant, *Les Hétéens*, pág. 6.

jo de tales hermosuras, se prendase de una mujer, al sorprenderla saliendo del baño, viéndola con la piel pajiza, con la expresión de angustia que produce la oblicuidad de los ojos, sumida la barba, huída la frente y prominentes los pómulos?

En vista de todo ello habrá, pues, que confesar ingenuamente, ó que los Hetheos no fueron Khetas, ó que Bethsabée no fué Hetheo, ó que David había perdido por completo la razón al enamorarse de una figura tan estrafalaria que le obligó sin embargo á escribir la célebre carta á Joab que tanto ha dado que decir á la posteridad (1).

Y sin embargo, hablando en verdad, éste ha sido el caballo de batalla de la cuestión. Según el ya citado profesor Sayce (2), *Urias, uno de los principales oficiales de David, era Hetheo como su mujer Bethsabée, que fué, no sólo madre de Salomón, sino igualmente una de las antepasadas de Jesucristo, y es precisamente de este parentesco de donde ha nacido el interés tan particular que va unido á los Hetheos:* ¿podrá darse sarcasmo más sangriento? (3).

Pero concretando á términos precisos los hechos más culminantes que se dejan consignados, podrá afirmarse:

1.° Que, según Maspero (4), los Fenicios se establecieron al pie del Líbano, en las costas de la Siria, hacia el siglo XXVIII.° antes de nuestra Era, y según Lenormant (5), en la centuria vigésimatercia, cuando los Hyksos invadieron el Egipto.

2.° Que, como se deduce de un papiro hierático de Berlín (6), al verifi-

(1) *Reges*, II, 14, 15.

(2) Sayce-Menant, Ibidem, págs. 11 y 12.

(3) En los lugares del Viejo Testamento en que se habla de Bethsabée, y que recuerdo al presente, no se dice expresamente que fuese hethea, sino su marido: *Reg.*, II, XI, 2, «era autem pulcra valde;» *Reg.*, II, XI, 3, «ipsa esse Bethsabée filia Eliam uxor Uriæ Hethei;» *Reg.*, II, XII, 10, «et tuleris uxorem Uriæ Hethei, ut esset uxor tua,» designándola luego como madre de Salomón; *Reg.*, III, 1, 11, «dicit itaque Nathan ad Bethsabée matrem Salomonis;» y sin embargo, las sagradas letras llaman á la esposa de Urias el Hetheo *mujer extremadamente hermosa*, *Reg.*, II, XI, 2, 3, y refieren que su hijo Salomón, que siguió al padre en lo de tener un harén en su palacio, reunió en aquel recinto destinado al placer numerosas hermosuras extranjeras, desde una princesa egipcia, con quien se casa, Maspero, II, pág. 178, hasta las hijas de los Mohabitas, Idumeos, Sidonios y Hetheos, *Reg.*, III, XI, 1, que formaban el tesoro preciado de su bien abastecido serrallo.

(4) Maspero, II, pág. 64.

(5) Lenormant, IV, 91, 93, 106, 108.

(6) Lenormant, VI, pág. 116.

carse la irrupción de los Hyksos no existían Khetas donde aparecen trescientos años más tarde, cuando en el siglo xx.° se apodera Chodolamor, según el libro mosáico (1) de Lot, el sobrino de Abraham.

3.° Que al decir del citado Maspero (2), desde que los Hyksos invaden el Egipto en el siglo xxiii.° antes de J. C. hasta que Ahmés I.° en el xvii.° los lanza de Avaris, corren quinientos años, en los cuales los Fenicios desarrollan su comercio marítimo por los costas del Asia Menor, del Egeo y de la Grecia.

4.° Que, como asienta Perrot (3), cuando Ahmés I.° expulsó del Egipto á los Hyksos en el siglo xvii.° es cuando aparecen los primeros textos jeroglíficos en los que se hace referencia á los Fenicios.

5.° Que, como afirma Lenormant (4), en el siglo xv.°, reinando Tahutmes III.°, crea este Faraón una flota de guerra considerable en el Mediterráneo, montada por marinos fenicios, mientras que, según Maspero (6), en los monumentos escritos de este Faraón es donde por vez primera se hace referencia á los Khetas, pero como gente de escasa importancia.

6.° Que comienzan, pues, á figurar los Khetas en la Historia del Egipto desde el siglo xv.° en tiempo de Tahutmes III.°, llegando al apogeo de su preponderancia, siempre como confederados con algunos otros pequeños Estados cananeos, en la época de Rammsés II.°, para desaparecer de los anales nilóticos cuando Rammsés III.° los destroza al terminar el siglo xiv.°

¿En qué momento histórico, pues, anterior al siglo xxiii.° que precedió á J. C. pudieron los Khetas arribar á las costas occidentales del mar interno, conducidos por flota poderosa, ó visitar las tierras mediterráneas caminando en numerosas caravanas, ó invadir los extensos territorios europeos ocupados por tribus independientes de indómitos salvajes, sembrando la muerte de uno en otro campo de batalla para llevarles, los unos con el comercio y los otros con la conquista, los primeros elementos de una civilización de que carecían?

Porque en lo antiguo como en los tiempos más modernos fueron tres las causas que determinaron las bruscas ingerencias de unos pueblos en otros, ó el exceso de población que empujaba las hordas prehistóricas unas tras otras,

(5) *Génes.*, XIII, XIV, XV.
(6) Maspero, II, 193 á 294.
(7) Perrot, III, 18, 19, nota 1.
(8) Lenormant, II, 198, 203.
(1) Maspero, II, 352.

en busca de sustento y de abrigo en distintos continentes, ó el deseo de procurarse holgura sobrada y apacible bienandanza, que impulsaba á los primeros industriales y mercaderes fenicios á cambiar los objetos que fabricaban en su país ó compraban en Egipto y en Asiria por los anhelados metales de que carecían, ó el afán de riquezas adquiridas de improviso que lanzaba las más de las veces á los Faraones á la conquista, y á sus ejércitos al saqueo.

Y en este punto debo recordar que hay dos escuelas radicalmente opuestas de escribir los anales de las naciones: la una apoya sus afirmaciones tan sólo en hechos de indiscutible certeza, constituyendo la historia positiva de cada pueblo; la otra, generalizando sus teorías, se lanza audaz, caminando no sujeta á freno alguno por las anchas esferas de la imaginación hasta que llega á establecer los cánones imaginarios de la historia ideal de la humanidad. Al primer grupo pertenece el cortísimo número de escritores de espíritu verdaderamente libre, que sin estar sometido á la más mínima preocupación y realmente independiente de la onimosa y depresiva sugestión de secta alguna, provoca con sus serenas investigaciones la más imparcial y segura crítica histórica. Al segundo se afilian en tropel los filósofos, los políticos y los poetas, á cuyo alrededor se agrupan los intransigentes partidarios de todas las escuelas fanáticas, que sostienen de continuo cuantas descabelladas utopias inventa y propala la garrulería más insustancial y dislocada.

Si la supuesta misión civilizadora de los Khetas sobre las tribus prehistóricas de las playas orientales y occidentales del Mediterráneo termina al establecerse los Fenicios en las costas de la Siria en los momentos en que los Hyksos penetraban en el Delta del Nilo, tendré que confesar paladinamente que desconozco por completo las vicisitudes por que pudo pasar ese pueblo, que se considera como predestinado, durante los largos siglos que corrieron desde Menes hasta el Amintimaos de Manethon, de la primera á la décima tercia dinastía de Egipto, porque el recuerdo de sus obscuros anales de época tan remota aún duerme en el profundo sueño del más absoluto olvido, del que no han sido bastante á arrancarlos hasta ahora los inauditos esfuerzos de sus platónicos admiradores.

Si la devoción, sin embargo, se apodera de afirmación tan atrevida, encargándose el fervor de propalarla, sucederá lo que con tantas otras á las que se ha dado un carácter piadoso que han venido perpetuándose, transmitidas de generación en generación, para aparecer á la postre la realidad de los hechos á través de la niebla en que ha procurado envolverla el fraude pío

con tenaz insistencia, como ha acontecido con la tan debatida cuestión histórica de la venida de Jacobo, hijo de Zebedeo, á evangelizar la Península hispana (1).

(1) Siempre habrá de causar maravilla que un escritor de la talla del evangelista San Lucas, testigo presencial de los hechos que refería, al redactar la Πραξεις των Αποστολων registrase en ella varias de las cortas expediciones de San Pedro, San Pablo y San Bernabé, antes y después del 42 de J. C., á Damasco, Tarco, Joppe, Cesárea, Antioquía, Macedonia, Tesalónica, Atenas, Corinto y Efeso, entre otras más, omitiendo, sin embargo, el dar cuenta del importante y larguísimo viaje de Jacobo, hijo de Zebedeo, según el P. Floréz, del 36 al 42 de nuestra Era (E. S., IV, pág. 65), desde las costas de la Siria á las de Galicia, cruzandó el mar Interno, pasando el Estrecho de Hércules y navegando por el Océano hasta llegar al puerto gallego, donde tomó tierra, empezando su predicación en el Noroeste de la Hispania, para tornar luego, siguiendo en sentido inverso, el mismo derrotero, yendo á espirar en Judea víctima de las primeras persecuciones.

No asombra menos que desde su muerte hasta la de San Isidoro en 636 pasen siglos sin que se descubra en el mundo cristiano rastro fidedigno de esta misteriosa navegación, y que un falsario anónimo se atreviese á fraguar el tan conocido opúsculo que supuso del sabio Prelado hispalense, en cuyo texto, sin embargo, no se habla del tal viaje; diciéndose únicamente que *había tocado la Hispania á Jacobo, hijo de Zebedeo*, pasaje que se copió después en martirologios, himnarios y leccionarios, cuando fundada en tan breves frases comenzó á surgir entre los devotos la idea de la venida del Apóstol vivo á la Hispania, que al correr de los siglos va tomando el carácter de tradición, apareciendo ya añeja cuando los Reyes Católicos se apoderan de Granada.

No puedo ignorar que las razones que la serena y sana crítica se ve obligada á repetir con reiteración fatigosa, para recordar de continuo que la evangelización de la Hispania por Jacobo, hijo de Zebedeo, no es un hecho histórico comprobado, sino una mera tradición piadosa, como la ha definido sabiamente el venerable Pontífice reinante, han merecido desdeñosos calificativos de parte de los engreídos apologistas de aquel periplo apostólico. Pero tampoco dejo de comprender que las pretendidas refutaciones de tan graves dudas intentadas con persistente vanidad por la manoseada gimnástica ergotista, no son más que monótonas variantes de insubstanciales logomaquias, que sólo pueden llevar la convicción con tan insulsos lugares comunes, al soñoliento auditorio de extáticos devotos, trayendo á la memoria las elocuentes palabras de San Mateo, reproducidas con ligeras variantes por San Lucas (Math., VII, 3; Luc., VI, 41) á propósito de los juicios temerarios.

Por más que á mí me sea completamente indiferente la cuestión relativa á la verdad ó á la incertidumbre de esta navegación apostólica, porque sólo es mi intento como cristiano el condenar con todas mis fuerzas como falsos esos numerosos documentos espúreos que con tal motivo se han fraguado descaradamente, comprendo, sin embargo, que es en vano que escritores de escuelas determinadas vengan sucesivamente tomándose el trabajo monótono de repetir esa serie tan insulsa de añejos argumentos, á los que no aciertan á prestar la menor novedad porque sus esfuerzos son estériles para dar validez al libro *De ortu et obitu pa-*

APENDICE

Hacía tiempo que tenía entregado á la imprenta el manuscrito de este estudio cuando tuvo la bondad de remitirme el Sr. D. Rodolfo del Castillo varias fotografías del mayor interés, algunas de las cuales había sacado de diversos

truum, á las ridículas *Epístolas leoninas*, al fingido *Voto de Ramiro I.º* y á tantos otros monumentos espúreos en los que algunos fervorosos devotos han querido apoyar semejante acontecimiento. Los que alardean de más listos entre los llamados modernistas, han intentado, con cierto cómico maquiavelismo, amalgamar la tradición piadosa de la llegada del Apóstol vivo á nuestras costas con la cuestión puramente crítica relativa á la validez de esa cáfila de documentos apócrifos, más ó menos viejos, declarados de antiguo espúreos, en los que se ha pretendido, como ya he dicho, por algunos ilusos apoyar esta venida, cosas que son diametralmente distintas, queriendo con ello que la moderna Bula *Deus Omnipotens*, declarando la autenticidad de las reliquias compostelanas, sea aplicable y preste validez á tamañas invenciones. Cegados por la soberbia comienzan por sentar que nadie más que ellos sabe leer ni interpretar ese fárrago enojoso de textos de segunda mano, que vienen trayendo á colación sin cesar con despótica tenacidad, queriendo demostrar á la postre, á impulso de su amor propio desbordado, que son ellos varones sapientísimos, y los que atacan los apócrifos gente baladí é ignorante, que ni se hace cargo de los textos que maneja, ni los entiende ni aun sabe leerlos. Tales disertaciones podrán ser modelos acabados de mística erudita contemporánea, por más que nunca lograrán hacer pasar como legítima, históricamente considerada, esa serie estrafalaria de textos falsos que rechaza con todas sus fuerzas el verdadero espíritu cristiano encarnado en los eminentes Cardenales Baronio y Belarmino, en los sabios Prelados Fray Prudencio de Sandoval, Juan Bautista Pérez y tantos otros preclaros varones cuya virtud y cuya ciencia pretendieron mancillar torpemente Román de la Higuera, Isidoro García y Andrés Rodríguez, dignísimos predecesores de Viana, Echevarría y Conde, con toda la infausta cuadrilla de apologistas de tales despropósitos que, nacidos de la misma cepa ficulina, ha venido tras ellos y aún seguirá viniendo por desgracia en adelante para perpetuo baldón de la España.

La Bula del venerable Pontífice León XIII vino á definir para el cristiano, desde 1.º de Noviembre de 1884, las reliquias compostelanas; pero nunca á convalidar los numerosos documentos falsos inventados, pasada la séptima centuria hasta la décimoctava de nuestra Era, tratando de suplir atrevida y fraudulentamente el elocuentísimo silencio de los *Actos de los Apóstoles*, respecto al asombroso viaje de Jacobo, hijo de Zebedeo, para evangelizar la Hispania, antes que fuese degollado en Jerusalén á los nueve ó diez años de haber sido crucificado su Maestro en la misma ciudad deicida. Los documentos en que se ha querido apoyar semejante expedición marítima son de aquéllos cuyo examen pertenece á la crítica arqueológica y á la gramática histórica, siendo en cuestiones de esta índole toda

objetos pertenecientes al mobiliario sepulcral de las necrópolis superpuestas, fenicia la una y romana la otra, que se descubrieron casualmente del 1887 al 1892 en la Punta de la Vaca de Cádiz. De aquéllos conocía ya los cuatro estuchitos de oro y bronce, tres de ellos rematando con cabezas de animales, uno de los cuales he publicado antes, y había visto la reproducción de los collares fenicios y de la preciosa abeja de oro romana; pero desconocía los pequeños recipientes de que ahora recibo fotografías, unos de vidrio y otros de barro, todos allí mismo encontrados, entre los que hay uno de éstos conocidamente romano, y otro de aquéllos que es sin duda un *alabastrum* fenicio, mientras los cinco restantes lo mismo pueden ser de los dichos mercaderes de la Siria, que de los referidos conquistadores italiotas.

Pero de todas las indicadas fotografías, es para mí la más interesante la que representa dos estatuitas «formadas de una substancia que parece barro vidriado, teniendo la mayor doce centímetros de altura y un color verdoso claro, y once la más pequeña y un color obscuro, presentando aquélla algunos signos jeroglíficos en la parte anterior y esta otra en la posterior, y siendo

discusión baldía cuando con la más refinada malicia se intenta involucrarlas con las creencias religiosas, porque entonces no conducen á resultado alguno práctico las razones que se aduzcan, no logrando convencer sino á los que ya lo estaban de antemano.

Los santiaguistas más fervorosos no se quieren hacer cargo que la tradición piadosa, fundamento imprescindible de todo libro de mística ó de devoción, no puede ser considerada como fuente crítica incontrovertible de la Historia positiva. En su entusiasmo algún tanto desmentado, estiman cándidamente que interpretan como nadie los textos de los manuscritos conocidos que con tan compleja cuestión se relacionan, pretendiendo leer también—y esto es lo más grave—con entera certidumbre los que todavía no se ha logrado descubrir, pero ellos mismos sospechan que deben haberse escrito. Engreídos con tales éxitos imaginarios, no quieren traer á la memoria que el cristianismo, apoyándose en la verdad inmutable, ahuyentó para siempre del campo de la Historia crítica á la Pythonisa de Delfos y á la Sibila de Cumas, que pasaron sin dejar sucesores.

Por lo demás, tampoco debe olvidarse que es de todo punto inútil perder el tiempo discutiendo con quienes han comenzado por prescindir con rara abnegación de todo criterio propio, sometiéndose en absoluto al de su superior jerárquico, quien desde tal momento dispone á su antojo del libre albedrío de su subordinado, al que lleva y trae de acá para allá, ordenándole cuándo y cómo ha de hablar ó escribir, sin que le sea posible pensar por sí, ni formar juicio propio y personalmente suyo, sino aceptar sin limitación alguna el que se le impone ya hecho, reduciéndolos á simples máquinas, como las de *Kleyer* ó *Jewet*, más ó menos perfeccionadas, cuando no á meros autómatas como los del reloj de la Plaza de San Marcos, en Venecia, ó el que anuncia las horas en la Catedral de Burgos.

ambas de las primeras cosas que se llevaron al Museo Arqueológico gaditano al crearse, como encontradas al hacerse en 1887 el descubrimiento de las tres tumbas, en una de las cuales estaba el antropoide (1).» Tienen ambas pequeñas figuras la misma forma, aunque muy reducida, que las cajas en que se encerraban las momias (2), ó mejor dicho que las tapas de los ataúdes que se encuentran en las tumbas egipcias, no siendo otra cosa sino ciertos amuletos que recibían la denominación de *Onebiti*, que significaba *el que responde;* y,

Amuleto encontrado en 1887 cerca del antropoide.

Otro amuleto encontrado en 1887 cerca del antropoide.

como explica Maspero con su reconocida competencia, fueron pequeñas estatuas *de algunos centímetros de altura hechas de alabastro, granito, diorita, piedra caliza, ó bien de arcilla escogida y delicadamente modelada* (3), *que se las animaba por medio de una fórmula que se recitaba al fabricarlas, y después se trazaban sus*

(1) Tal es textualmente el informe dado al Sr. D. Rodolfo del Castillo por el digno Director actual de aquel Museo, D. Pedro Riaño.

(2) Maspero, *Hist. anc. des peup. de l'Orient classique*, II, pág. 320.

(3) Maspero, ibid., I, pág. 193.

palabras sobre las piernas de la misma figurilla (1) que se depositaba en el sepulcro del inhumado.

Perrot, otro arqueólogo no menos distinguido, hablando del mobiliario de las tumbas fenicias enumera *entre la serie de las que pudieran llamarse talismanes, las imágenes de las divinidades protectoras, las estatuas de barro y las figurillas esmaltadas, que recuerdan en su mayor parte los tipos egipcios* (2), *contándose por millares los amuletos de tierra barnizada, de pasta blanca, de vidrio, de marfil, de piedra blanda ó dura* que se han encontrado en dichas tumbas (3), reproduciendo algunos escarabajos con leyendas jeroglíficas y pequeñas cabezas con tocados peculiarmente egipcios (4).

M. R. de Berlanga.

Alhaurín el Grande, 24 Octubre 1900.

JUAN DE VERGARA
Y LA INQUISICIÓN DE TOLEDO

(Continuación) (5).

VIII

Tres años contaba ya el proceso de Vergara, y á pesar de haber contra éste delaciones graves, como eran las de Francisca Hernández y de Fray Francisco Ortiz, ni el Fiscal presentaba acusación alguna, ni el Santo Oficio acordaba la prisión de aquél, quien ignorante, según las apariencias, de lo mucho que peligraban su libertad y su honra, cuidaba solamente de que Tovar saliera triunfante y absuelto, para lo cual mantenía correspondencia con algunos consejeros de la Inquisición, y sobornando á los empleados subalternos de ésta, lograba saber el estado de la causa y las dificultades que era preciso vencer, datos que por medios ingeniosos participaba á Tovar; loa-

(1) Maspero, ibid.
(2) Perrot, *Hist. de l'Art dans l'antiquité*, III, pág. 236.
(3) Perrot, ibid., pág. 236, nota 2.
(4) Perrot, ibid., pág. 237. Compárese el amuleto gaditano que se deja reproducido, con el que trae grabado Maspero en la citada obra, vol. I, pág. 193.
(5) Véase el número de Diciembre de 1901. Corregimos estas dos erratas que hay en él: pág. 900, línea 26, Vergara, por *Tovar;* pág. 907, línea 21, Hernán Sánchez, por *Hernán Vázquez*.

ble acción que debía costarle cara, pues Tribunal que admitía acusaciones de mujeres contra sus maridos y de hijos contra sus padres, mal podía comprender el cariño y la abnegación fraternales.

Por humanidad, ó lo que es más probable, por economía, permitía el Santo Oficio que los amigos y parientes de los procesados llevasen á éstos medicinas y viandas que, antes de entregarlas, inspeccionaba el alcaide; recurso que Vergara utilizaba para comunicarse con Tovar, dándole noticias tocantes á su proceso.

Muy en breve fué descubierta la estratagema; presentándose el clérigo Hernán Ramírez con un frasco de miel rosada envuelto en un papel, guardóse éste el despensero de la cárcel, Gaspar Martínez; lo mismo hizo con otro en que iban unas pasas, y pareciéndole demasiado blanco y fino para el uso á que era destinado, «sospechó que podría ser alguna cosa mala,» y dijo á su criado Juan Sánchez: «Si en este papel ay alguna cosa mala, pongámosle sobre la lumbre y luego se verá; y luego puso este dicho papel á la calor de unas brasas y vió que salían qual letras de color leonado, que se podían leer.» Gaspar Martínez se apresuró á poner el hecho en conocimiento de los Inquisidores á 9 y 11 de Abril, entregando al mismo tiempo dichos papeles, escritos con una vulgarísima tinta simpática: con zumo de limón. Cada una de ellas era una carta de Vergara; la que servía de envoltorio á las pasas, decía así:

«Resçebí la çédula para Hernan Ramires sobre los dineros e despues el tapador; avíanme escandalizado con dezir que mandavan esos señores no dar de aquí adelante nada de acá fuera; fué Hernan Ramires á saberlo dellos; Yañes díxole secamente que así era; Vaguer díxole lo mismo, pero çertefi-cándole que no era por cosa que á vos tocase y que se toviese forma como se diese al despensero de aquí adelante lo que quisiésedes, para vos y no á otro, y que esto se desimularia assí, etc.; *itaque* en esto él lo ha hecho bien y sin yo hablarle; del primero está ya contento; la dilaçion fué menester para que ande derecho, digo sin vexaçiones, etc.

Sobre el negarlo á mi *loci* hablé en Madrid á aquellos señores; dixéronme que aquello nunca se dió ni se suele dar, porque á costa de poner el reo vna pregunta más en su ynterrogatorio alcança su yntento, diziendo: si este testigo dize en tal lugar pruévase lo contrario por tal, ó por tal, etc.; y en esto parésçeme que tiene alguna rrazon; *saltem* en este caso que se declaravan casas, etc. Y para esto no sé para qué se avrá de ver proceso, pues tardaríamos en ello, que montaria la *substantia rei de qua agebatur;*

Quanto á la recusaçion de A. (1) y B., digo que yo tengo por cierto *quod et sine recusatione* ellos no entenderán en este negoçio, porque yo escreví de Alcalá á Madrid á los del Consejo que se fazia grand agravio en tornar éstos al juego, aviéndolos sacado, porque se avia dado ocasion á que el honbre los tratase no tan lisonjeramente como á juezes, y agora que les dava lugar de vengarse de aquello, y expliqué lo del beneficio que enbió á pedir al Arçobispo á Avila donde yo le resistí aparte; *itaque non obtinuit;* y luego que rescibieron esta mi carta escrivieron á Guadalajara. A. que no entendiese en cosa vuestra, y esto no dándole á entender que era por rrecusaçion, sino por otro misterio; y agora viniendo por Madrid el mindoniense certificó al Arçobispo que éstos no entenderian en el negocio y á mí me dixo alguno dellos que avisase yo desde aquí escriviendo á todos en general como eran presentadas vuestras escripturas é ynterrogatorios, etc., para que proveyesen de reçeptor de testigos y que lo farian y así se hará luego pasada pascua; *Itaque* parésçeme que no los deuéys á éstos recusar, pues siendo el efecto el mismo se ahorra el odio *recusationis;* al mindoniense devéys recusar *omnino* llamándole por su nombre el señor Licenciado Suarez, obispo de Mondoñedo (2); dígolo porque es ya obispo de Badajoz dias há; Quemada me dize que vos le avéis contado la sospecha que tenéys deste señor obispo y la causa de lo dicho de la casa de Figueroa en Alcalá, etc., y que cree que le recusaréys y significame que no se devria fazer; esto hace él porque es íntimo amigo del dicho obispo *et fatetur senes in plus debere;* lo que os dixo B. que dará crédito á este testigo no me escandalizaria mucho sy por acá no lo oviese dicho, porque *reis ipsis solent ista simulate diçi, et forté* él así os lo dixo; *sed para; re stat;* Tapia está en su casa dias ha, *liber* por sentencia, salvo que le mandaron randar el ávito y vestirse de negro; él libró bien á causa del mastrescuela y capiscol, yntimos amigos de B.; Francisco Gutierres se está avn detenido en la cibdad; *semel* me ha hablado; *miror homunculo constanter et robur* (sic);

Testigos otros no creo an aquí tomado más de los del año pasado, ni yo les darie prisa en ello, saluo que me paresçe que al tiempo del concluyr devéys dezir que concluys si *et in quantum* estén hechas las diligençias que en vuestro favor avéys pedido se hagan y tomados los testigos todos donde se rrequiera más ynformaçion de la tomada *et alias*, etc.; y este aviso se dió al Garia por sus letrados; las palabras vos las conçertaréys mejor; la yntinçion es

(1) ¿El Inquisidor Alonso Mejía?
(2) D. Jerónimo Suárez Maldonado.

que donde está bien provada vuestra yntinçion, como no se tomen testigos más, no hagáys gastar tiempo en tomarlos; y donde no está *plene* provada se tomen, *alias* que no concluya.

A. se está en Guadalajara; nunca a venido á Alcalá; de allí embió á llamar despues de yo partido al canónigo Ramires; creo deve ser sobre cosas de Caçalla; dígolo porque en su casa suele posar Pedro de Rueda quando pasa por Alcalá; *frater et soror optime valent*, y en todo este año e medio que yo allí e estado, nunca e visto médico ni mediçina, ni achaque; *laus Deo;* esta semana santa se fueron á Camarma; *Erasmus valet;* carta tengo suya de fin de diciembre doliéndose de la muerte del arçobispo caniariense (1), sumo eçerate; (*sic.* ¿Acates?) mostrésela al arçobispo y prometióme de embiarle algun subsidio; tambien dice que Le *confactus est archiepiscopus evorecensis* (2); *deflet et Valdesii mortem;* Dilfo partió quinze dias há á su tierra de asiento, porque le hazen casar sus parientes; de camino visita á Erasmo; de Eguia no sabemos syno que su sentencia devió de ser en contradiçion en Valladolid y está de buelta al Consejo, donde creen que esperan al ispalense, el qual los a embiado á llamar á los del Consejo que vayan á Barcelona, á donde él es ido; pero avn no se determinan á yr, e ya que ayan de yr no yrán todos; creo que yrá [el] de Orense (3), *alias* de Oviedo; deso desas mujeres no sé qué dyga, sino que os metéis en cosas escusadas, y tan metido, que paresçe que os va la vida en ello; no lo tengo por discreta caridad; si yo pudiese saber algo deso, saberlo he, y syno aved paçiençia y no queráys las cosas tan queridas á fuer de monjas que se ahinan en las amistades y en las confianças, [que] os ha parado harto daño; Francisco, hermano de vuestro paje, yrá allá el segundo dia de pascua y dará rrazon de todo lo que dél quisieren saber; *vale;* viernes santo, mañana, yrán á pedir si queréis algo y pediréis velas; *quod producit aliquem in testem non potest opponere quam personam ejus, scilicet, tenere contra dicta utpote probando indirectus.*»

En la segunda carta, fechada el 19 de Abril, Vergara aconsejaba á Tovar que no recusase á Tz. ni A., pues según le había dicho en Madrid el Arzobispo de Toledo, no entenderían en el negocio; que no le parecía discreta ca-

(1) *Caniariense* por *cantuariense.* Se refiere al Arzobispo de Canterbury, Guillermo Wareham, que falleció á 23 de Agosto del año 1532.

(2) *Evorecensis* por *eboracensis.* Era este Arzobispo de York, Eduardo Lee, Embajador antes en España y enemigo de Erasmo. Cnf. *Historia de los heterodoxos españoles*, por D. M. Menéndez y Pelayo, tomo II, pág. 74.

(3) D. Fernando Valdés, Arzobispo luego de Sevilla.

32 a

I.

FOTOTIPIA DE HAUSER Y MENET MADRID

II.

OBJETOS ENCONTRADOS EN TAJO MONTERO

ridad entrometerse en las cosas de la vecina aludida en su anterior carta, y que recusara «acatadíssimamente» al Obispo de Mondoñedo; le participaba que al votar la sentencia de Eguía hubo discordia *quia ordinarius absolvebat, alii injungebant penam, scilicet pecuniariam*, por cuyo motivo conocía de aquel proceso el Consejo de la Inquisición; añadía que el Arzobispo iría á Barcelona, donde se hallaba el Emperador; y por último, decía: «el libro de romance que allá tenéis podrá salir con algo escrito y daríamos otro.»

Por disculpables que fuesen las tretas de Vergara y de Tovar, pues muy natural parece que un reo procure conocer su causa para defenderse mejor, y que un hermano se desvele por salvar á otro que gime en prisiones, á los Inquisidores se les antojaron delito enorme, y desde aquel instante meditaron la perdición de Vergara. Con objeto de hallar más documentos que le perjudicasen, acordaron á 21 de Abril registrar el calabozo de Tovar y husmear con detenimiento «sus arcas e libros e agujeros e todos los otros escondrijos,» registro que se verificó el día 23; hallaron algunos libros, rotulados: *Novum Testamentum græce*, *Cornucopiæ*, *Commentaria Sancti Thomæ*, *Alciato* (los *Emblemas*), y en ellos varios papeles y cédulas. Aquel acto fué presidido por el Inquisidor Vaguer.

IX

Verificadas todas estas diligencias, á 17 de Mayo presentó su acusación contra Vergara el Fiscal del Santo Oficio en Toledo, Diego Ortiz de Angulo, verdadero tipo del Inquisidor fanático, cruel é implacable, tal cual suele pintarse de un modo genérico en historias progresistas y en novelas. Convencido de que el representar la ley consiste en ser decidido enemigo del reo presunto ó verdadero, á quien siempre debe atribuirse el delito y con circunstancias las más agravantes que sea posible, como si el castigar á un inocente no fuese el mayor de los crímenes, solía el buen Angulo dar por evidentes cuantas acusaciones dirigían contra cualquier infeliz testigos que ningún crédito merecían, pidiendo inmediatamente la imposición de los más duros castigos que había. Tesis herética atribuída calumniosamente, era lo mismo para él que tesis herética probada; sin discernimiento alguno las englobaba en sus alegatos y se constituía en adversario terrible de los procesados, á quienes combatía con ensañamiento. Esto que hemos notado en varias causas donde intervino, cual es la de María Cazalla, se realizó también en la de Vergara. Por

lo pronto, á 17 de Mayo acusó á éste de fautor y protector de herejes, infamador del Santo Oficio y corruptor de empleados subalternos, acabando por demandar que fuese encarcelado. La Inquisición accedió á esto, y el día 24 de Junio del año 1533, con asombro general, fué apresado Vergara.

Según parece, los Inquisidores ni siquiera guardaron con el Arzobispo la atención de comunicarle aquel hecho y las circunstancias que lo habían motivado. Súpolo Fonseca por el Licenciado Peña, Vicario general de Toledo, y lleno, sin duda alguna, de cólera viendo á su Secretario en las cárceles inquisitoriales, al Cabildo toledano deshonrado, según las ideas que reinaban, y que él mismo sería considerado como protector de un hombre, eminente sí, pero enemigo de la fe católica, por lo pronto nada hizo sino contestar al Licenciado Peña, encargándole que procurase la libertad provisional de Vergara dando una fianza considerable, 50.000 ducados, y si á ello se negaban los señores del Santo Oficio, que rogase lo tuvieran preso en la «claustra» de la Catedral ó en una casa particular, y no en la cárcel pública; al mismo tiempo comisionó al Dr. Bivel para que hiciese idénticas gestiones, y no quiso entenderse directamente con los Inquisidores á fin de no rebajar más su dignidad de Primado, harto menospreciada por aquellos altivos é irrespetuosos jueces, quienes tanto accedieron á las súplicas de D. Alonso como si las hubiera hecho el último cura de misa y olla. He aquí la respuesta de Fonseca al Licenciado Peña:

«Venerable Vicario: anoche reçebimos vuestra carta, y de lo acaeçido ay al Doctor Vergara nos ha pesado mucho, como es razon, assí por ser el Doctor persona dessa congregaçion tan insigne y tam coniuncta á nuestro seruiçio, como por ser de las qualidades que sabéis. Bien creemos que en él ay la limpieça que deue auer en vna persona de su profession y hábito, y que esso no deue ser sino por essos auisos de su hermano; yo embio al Doctor Biuel para que sobrello hable á esos R.dos Inquisidores; mucho os encargamos y rogamos que os juntéis con él y les habléis de nuestra parte rogándoles muy affectuosamente que lo den sobre fianças comentarienses ó pecuniarias hasta en quantidad de çinquenta mill ducados, como más quisieren, y si esto no ouiere lugar que lo passen á la claustra de nuestra yglesia, con las mesmas fianças y guardas que quisieren á costa del Doctor; y en caso que lo dicho no ouiere lugar, que le passen á otra casa qual ellos señalaren y con el recabdo que les pareçiere; y rogadles así mesmo con mucha instançia que luego le hagan poner la demanda para que esta cosa se despache breuemente, pues demás de otros respetos es mucha razon que se tenga consideraçion á

la persona del Doctor y al lugar que en mi casa tiene, para que assí en esto como en la carçeleria, no le lleuen por el estilo que á los otros; y en esto poned el cuydado y diligençia que yo de uos confio, pues veis quanto en ello va; y procurad que quando por aquí vengáis traygáis esta cosa bien sabida, para que acá se prouea lo que conuenga. Nro. Señor vuestra venerable persona guarde. En Alcalá xxv de Junio. No nos pareçe fuera de razon que esse caballero con su autoridad iuste por el generoso despacho desta cosa, para que estos dias que ay ouiere de estar se tenga con el otro respeto que con otros se suele tener, assí en la manera del tractamiento de su persona como en que tenga copia de seruidores y de lo que más fuere menester, y sobre todo el breue despacho.—*A. Toletanus.*

(Sobrescrito:) Al venerable Liçençiado Peña, Abbad de Sant Viçente, Vicario general y Canónigo de nuestra sancta yglesia de Toledo, El Arçobispo de Toledo.»

Más tarde, hallándose en Monzón, dirigió Fonseca una carta á los Inquisidores de Toledo rogándoles encarecidamente el buen tratamiento de Vergara y la brevedad en el proceso; más adelante veremos cómo atendió estas súplicas el Santo Oficio; la carta decía así:

«Venerables Inquisidores: anos penado en que huviese cabsa para la prision ó detenimiento del Doctor Vergara, por ser tan digno y tan prehemi-nente ofiçial del Señor Arçobispo de Toledo, á quien es mucha razon que tengamos respecto para le servir y agradar, y tambien por ser onrrada persona y estimada; y ansy mismo lo sentimos en que es canónigo de esa santa yglesia, á do devemos y somos muy obligado[s] por nuestra naturaleza y por nos aver largo tiempo criado en ella, y moviéndonos por todas estas consideraciones escrivimos á los señores del Consejo del Santo Oficio en su favor; ellos proveerán en el caso lo que converná, porque es de creer que ternán los mismos fines que tenemos; haréis, como soléis acostumbrar, lo que su[s] merçed[es] os enbiaran á desir, y demás desto os rogamos y encargamos que ayáis por encomendada la persona del dicho Doctor y su buen tratamiento, que para esto ay mucha razon que ansy se haga; y tambien os recomendamos la brevedad de la cabsa y que en ella y en todo sea gratificado en lo que posible será, y sed çiertos que en grande manera holgaremos en ello y en todo lo que buenamente huviere lugar, y ansy os lo tornamos á encomendar y encargar. Guarde N. S. vuestras venerables personas. De Monçon seis de Agosto.—*A. Cardinalis.*

A los venerables los Inquisidores de Toledo.»

X

Apenas Vergara fué detenido, apeló verbalmente de su prisión ante el Consejo del Santo Oficio, quejándose de la injusticia con él cometida; al día siguiente demandó papel, á fin de extender por escrito su apelación, y le fué denegado; al tercer día, habidos entre los Inquisidores necios cabildeos, le entregaron un pliego solamente, que aprovechó para quejarse con vehemencia de su encarcelamiento, pues decía, y con razón, que no era impiedad ni grave delito el escribir á Tovar dándole noticias y consejos tocantes á su proceso, y que «por solas sospechas sin muchos fundamentos, no se deben assí desonrrar las personas de honrra.» Pintaba las congojas y el desaliento de su hermano, próximo á desfallecer de melancolía, viéndose combatido por enemigos invisibles, cuyos nombres desconocía por ocultarlos con el mayor secreto la Inquisición en virtud de sus constituciones. Y después de recusar al Obispo de Badajoz, solicitó que le concediesen nombrar un procurador que siguiera la apelación, los libros necesarios para su defensa y mucho papel, pues tenía bastante que escribir. El mismo día 26 los Inquisidores accedieron á la petición de Vergara en lo referente al nombramiento de procurador, que lo fué desde entonces el Licenciado Mora, del Consejo del Arzobispo, y no denegaron la apelación interpuesta.

Al día siguiente compareció Vergara ante el Tribunal y contestó á una pregunta que le hicieron; versaba acerca de cómo había sabido que se hacía información contra el Maestro Castillo á fin de apresarlo, no obstante que se hallaba fuera de España. Vergara dijo que cuando supo haberse retractado en París de ciertas proposiciones el Maestro Pascual, hallándose presente al acto el Maestro Peralta, Racionero de Toledo, creyó que el Santo Oficio necesitaría en la causa de Tovar la declaración de aquél, por cuyo motivo trabajó con el Dr. Bivel, capellán del Arzobispo, para que á sus ruegos volviese el Maestro Pascual, quien desde París se había ido á Roma. Después supo que el requerido por la Inquisición era el Maestro Castillo, y participó á Gaspar de Lucena, hermano de éste, cómo los Inquisidores de Toledo habían hecho una información en latín contra aquél. Añadió que tenia escrito á Juan de Valdés cuando estaba en Roma, diciéndole «que acá se ponia mal nombre á su absentarse desta tierra; por ende, que á su honrra convenia que se boluiese, y que ansí se lo encargaba.» Pero Valdés contestó «excusándose

de su venida con algunas razones, y diziendo que ya el Maestro Pascual era partido para España.»

Y después de algunos incidentes, como fueron pedir Juan de Vergara á 30 de Junio testimonio de su apelación, petición que renovó á 5 de Julio; declarar á 27 de Junio Gaspar de Lucena que aquél hablaba muy mal de los Inquisidores Mejía y Vaguer, y confesar á 7 de Julio Tovar que hacía cuatro años recibió una carta de su hermano Juan escrita con zumo de limón, y que éste se esforzaba en ayudarle para disipar su error de que «le tratava algo como á estraño,» vino á 12 de dicho mes la acusación fiscal. En ella Diego Ortiz de Angulo, después de considerar en términos generales á Vergara como apóstata, hereje, fautor y defensor de herejes, impedidor é infamador del Santo Oficio y corruptor é injuriador de sus ministros, le imputó sin vacilar todos los dichos y hechos que con más ó menos fundamento se le atribuían por varios testigos, cuales eran aprobar las opiniones de Lutero, mofarse de las bulas, negar la oración vocal, tener por superfluos los ayunos, creer que se podía celebrar misa después de comer, sentir mal de la Inquisición, hablar con poco respeto de San Agustín, llamar necios á los frailes, dudar que la confesión auricular fuese instituída *jure divino,* conservar libros de Lutero no obstante el edicto promulgado por D. Alonso Manrique, defender que en las obras de Erasmo no había errores, y comunicarse con Tovar dándole noticias de su proceso.

Aún hizo más el buen Fiscal.

Preso Vergara en las cárceles inquisitoriales, que desde el año 1530 se hallaban en las casas de Diego de Merlo, junto á la parroquia de San Vicente, ocupaba una habitación con ventanas á la calle, y como esto pareciese á Diego Ortiz sobrada indulgencia con un hereje, pues éste podía hablar con los transeuntes, solicitó que fuese trasladado á otra pieza «donde nadie le pueda ver, ni comunicar, ni él comunicar con otra persona.» Entonces pareció mejor á los Inquisidores cerrar y clavar las ventanas, improvisando una suerte de mazmorra, de cuyas incomodidades se quejaba amargamente el procesado viendo perder su salud por momentos; mazmorra tipo de aquélla «donde todo triste ruido hace su habitación.» Tal fué la manera con que Vaguer y Mejía accedieron á los ruegos que ya hemos visto del Arzobispo Fonseca. Y como los familiares de Vergara llevasen á éste la comida, Ortiz de Angulo pidió nuevamente, el 2 de Septiembre, que fuese recluído en el centro de la cárcel, donde no oyese la voz de sus criados, y que recibiese todos los alimentos por mano del despensero.

A 15 de Julio se defendió Vergara por vez primera ante los Inquisidores: comenzó negando la calumniosa imputación de luterano; dijo que, aunque pudo hacerlo antes del decreto expedido por Manrique, nunca había comprado ni leído obras del heresiarca Fray Martín; en cuanto á la oración vocal, sostuvo con algunos Doctores que era conveniente dejarla cuando servía de estorbo á la mental; opinaba que la confesión fué establecida *jure divino*, si bien no podía tildarse como herética la doctrina opuesta, defendida por Graciano (1) y San Buenaventura; expuso como una mera cuestión de hecho, la de si el Concilio de Constanza había ó no definido ser la confesión instituída *jure divino* (2); explicó en sentido católico las frases que le atribuían relativas á las indulgencias (3); insistió en que las obras de Erasmo no contenían los

(1) He aquí lo que hay de verdad en esta cita:

Graciano, en su *Decreto*, ocupándose de la cuestión: *Utrum sola cordis contritione et secreta satisfactione, absque oris confessione quisquam possit Deo satisfacere*, examina las dos opiniones contrarias y acaba por decir: *Cui harum sententiarum potius adhærendum sit, lectoris judicio reservatur: utraque enim fautores habet sapientes et religiosos viros.*

(2) Lo único que hay de cierto en esto es que el concilio de Constanza condenó los errores de Juan Huss, Wiclef y Jerónimo de Praga, quienes decían:

«Si homo debiti fuerit contritus, omnis confessio exterior est sibi superflua et inutilis.

»Confessio vocalis, facta sacerdoti, introducta per Innocentium, non est tam necessaria homini, ut definit.»

Cnf. *Histoire des Conciles d' après les documents originaux*, par M.gr Charles Joseph Héfélé évèque de Rottenbourg. Traduite de l' allemand par M. l' Abbé Delarc. Tomo X, páginas 419 y 498.

(3) Para que se vea la ignorancia ó mala fe con que los Inquisidores tachaban de herética aquella frase de Vergara: *¡que me hagan á mí creer que en sonando el sonido del real salga el ánima del purgatorio!*, expondremos la doctrina católica acerca del efecto que producen las indulgencias. Estas se aplican á los vivos *por modo de absolución y paga*, de manera que se alcanza infaliblemente la remisión de pena temporal, si cumple el sujeto las condiciones necesarias. Pero á los difuntos les aprovechan por *modo de sufragio*, esto es, como una súplica hecha á Dios por los méritos de Cristo y los Santos; súplica que Dios aceptará ó no, según disponga en sus profundos juicios. Por eso dice Fray Juan Calzada en su *Tratado de las indulgencias* (tomo I, pág. 92), que «cuando decimos: *hoy, visitando los altares se saca ánima del Purgatorio*, la cual locución desagrada á algunos teólogos, no queremos decir que si visitamos los altares, aplicando la indulgencia plenaria por un alma del Purgatorio, infaliblemente la sacamos de él. Depende de la voluntad divina el que acepte nuestro Señor lo que el Papa le ofrece por aquella alma: de aquí es que saldrá ella inmediatamente del Purgatorio, si Dios quiere aceptarlo; mas no saldrá por entonces si Dios, por sus altos juicios, no lo acepta.»

errores notados por la Universidad de París, que las condenó aprovechando una ocasión en que se hallaban fuera los Doctores más notables, llevando muchos frailes á votar y cuantos enemigos tenía Erasmo. Por último, refirió una conversación que tres años antes había tenido en Madrid, en presencia de Fonseca, con Fray Bernardino, cura de Pinto; censurando éste las nuevas traducciones de la Biblia, dijo «muchas simplezas y muy apasionadas,» y exasperó el ánimo de Vergara, quien, tras llamarle idiota, le echó en cara que á lo sumo habría leído las obras de San Vicente Ferrer; replicó Fray Bernardino que al fin y al cabo más útiles eran éstas que las de San Jerónimo y que todos los estudios hebráicos y griegos; Vergara le llamó la atención sobre los yerros en que había caído San Agustín por no conocer los textos originales de la Biblia; y defendiendo ante los Inquisidores este juicio, probó con el ejemplo de San Pablo, cuando reprendió á San Pedro, que ni se injuriaba á los Santos con advertir los errores en que habían caído de buena fe, ni eran dogmas todas las afirmaciones de los Padres de la Iglesia.

No contento Vergara con esta defensa, y viendo que no le daban testimonio de su apelación ante el Consejo, pocos días más tarde presentó la siguiente (1), que copiamos íntegra:

«Muy R.do Señor.—El Doctor Vergara, digo: que yo oue appellado de la iniusta prision que por V. m. el S.r Inquisidor Juan Yañes y por el S.r Liçençiado Vaguer fué hecha de mi persona en la cárçel deste Santo Offiçio, por ante los señores del Consejo de la Santa general Inquisiçion, y por vuestras mercedes me fué otorgada la dicha mi appelaçion, diziendo que embiarian vuestras mercedes persona propia con el testimonio della ante los dichos señores e mandarian avisar á mi procurador que fuese á presentarla, e que vuestras mercedes me darian la respuesta que los dichos Señores diessen á ella, porqueste era el estilo del Sancto Offiçio e no se podia dar lugar á otra cosa. E despues, pidiendo yo cada dia á vuestras mercedes la respuesta de los dichos Señores, espeçialmente á v. m. el dicho Señor Liçençiado Juan Yañes que al presente pareçe residir aquí solo, vuestra merced no sólo no me la ha dado, aviendo passado çerca de vn mes despues de la dicha mi appellaçion, mas sin entrevenir causa nueba alguna, estando yo debaxo de la

Por consiguiente, lejos de ser impía la frase de Vergara, se reducía á expresar de un modo jocoso el dogma católico, y con ella decía una verdad mayor que la Catedral de Sevilla.

(1) Vergara se defendió en toda su causa sin abogado, que renunció á nombrar el 6 de Septiembre de 1533, fecha en que se le autorizó para elegir uno.

dicha mi appellaçion, ha mandado agraviar my prision, clauando las ventanas de mi aposento y echando red á la puerta dél y poniéndome en tanto estrecho que yo no lo puedo tollerar sin graue daño de mi salud y peligro de mi persona, dando por causa desto que los dichos Señores del Consejo diz que embiaron á mandar que se me pusiesse çierta accusaçion que se me ha puesto; e porque desta manera de proceder yo recibo notorio agrauio, digo, que affirmándome en la dicha mi primera appellaçion, añadiendo appellaçion á appellaçion torno á appellar de V. m. de la dicha innouacion y estrechura de mi prision por ante los dichos señores. E digo hablando con el acatamiento que deuo, la dicha manera de mi prision ser muy agrabiada e injustamente hecha, por lo siguiente: lo vno, porque estando yo como estoi debaxo de la dicha mi primera appellaçion, no podia hacer innouaçion alguna comigo; antes, pues la appellaçion me fué otorgada, yo debiera ser dexado en toda mi libertad hasta que viniera la determinaçion de los dichos señores, pues otorgar la appellaçion e proceder en la execuçion del mesmo artículo sobre que se appella, no se suffre de derecho; lo otro, porque por mandar los dichos señores que se me pusiesse accusaçion, no son vistos confirmar la captura, pues es cosa impertinente la accusaçion á la captura, porque á personas sueltas se suelen poner aquí accusaçiones, y assí no se puede aquello tomar por respuesta de la dicha mi appellaçion, mayormente que si por respuesta se diera fuera por auto para que á mí se me notificara como es de costumbre, y pues no se me ha notificado auto ninguno de los dichos señores, bien pareçe no aver avn respondido á la dicha mi appellaçion, y, por consiguiente, estar yo todavia debaxo della. Lo otro porque á los dichos señores deue constar muy bien, que la dicha accusaçion no era bastante causa para prision de mi persona, porque segun el tenor y capítulos della, cotejándolos con el dicho y deposiçion de Françisca Hernandez que se dió en publicaçion al Bachiller Tovar, mi hermano, pareçe muy claro ser todo lo que algo importa que la dicha accusaçion, testimonio de la dicha Françisca Hernandez, muger públicamente infamada de testigo falso, de cuya falsedad en lo que contra de mí dize deue constar á los dichos señores muy abiertamente, pues conoçen mi persona e saben que mi trato e converssacion no ha sido conforme al de los que dizen alumbrados, ni he andado jamás en beaterias ni extremidades de deuoçion, ni en compañia de hombres apartados de la comun conversacion, ni en mi hábito, trato y palabras, tal cosa se ha notado; antes he siempre andado metido en todo el tráfago y ocupaçion de negoçios y cosas profanas por Cortes e por otras partes, fuera de donde los dichos alumbrados conversa-

uan, e jamás hablé palabra con hombre dellos, ni hombre dellos conmigo, ni llegaron á mis orejas sus proposiciones y errores hasta que los ví puestos en la publicaçion de Tovar, y avn allí no los conoçí por suyos dellos hasta que fuí advertido dello; ni tampoco traté ni conversé familiarmente con la dicha Françisca Hernandez, más de averla visitado en Valladolid una vez, yendo de camino á Flandes, y luego despues de venido otras tres ó quatro vezes á fin de sacarle de poder al dicho Bachiller Tovar, mi hermano, como se le saqué; de cuya visita concibió contra ambos el odio que por sus obras muestra, y todas estas vezes que la visité fué públicamente delante de muchas personas, el año de XXII, quando no avia memoria de alumbrados ni yo podia aver conversado con ellos avnque los oviera, sino fuera en Flandes y Alemaña, de donde á la sazon era rezien venido con la corte de Su Magestad; y assí por todo lo susodicho como por las muchas diligençias que los dichos señores deuen aver hecho para averiguar otros testimonios de la dicha Françisca Hernandez, no es de creer que dan crédito á sus dichos, especialmente contra vna persona como yo en quien no es verisímil que cupiessen errores y proposiçiones de puros idiotas, como son los de los dichos alumbrados. Y excluyendo de la dicha accusaçion lo que pareçe ser de la dicha Françisca Hernandez, lo demás, cosas son de letras, de que yo pudiera dar buena razon de mí, como aquí la he dado respondiendo *ex tempore* á los capítulos de la dicha accusaçion. y assí della no se pudo tomar bastante causa para tal forma de prision como la que tengo. Por las quales razones e porque las más [que] çerca desto se podrán dezir e allegar, digo la dicha mi prision e innovacion çerca della hecha (hablando con acatamiento) ser injustas e dignas de ser reuocadas. E appello, como dicho tengo, de v. m. para ante los dichos señores, e pido los apóstolos con toda la instancia que puedo. E sy esta appellaçion me fuere denegada, asy mesmo appello de la tal denegaçion e pido que el testimonio desta mi appellaçion se dé á mi procurador para que le presente á los dichos señores, de manera que de la dicha presentaçion e de la respuesta de los dichos señores me pueda constar por auto, conforme al estilo, e pídolo por testimonio.—*El Doctor Vergara.*»

Las aflicciones de Vergara iban cada día en aumento, pues sus enemigos, viendo el árbol en tierra, procuraban hacerlo astillas: á 4 de Agosto acudió furibundo el Maestro Jerónimo Ruiz y se quejó de algunas informaciones genealógicas que Vergara había mandado realizar contra él, y acababa con estas palabras llenas de rencores:

«Quiero hazer saber el mal que á mi persona a venido, dexado la honrra y

gastos de dineros; es que, como supe que en my tierra hazian pesquisa contra my, lo qual me dixo Gaspar de Luçena que está en la cárçel dese sancto ofiçio, y me dixo que la hazian muy secretamente y que se lo avia dicho el escribano, que hera su primo, mas que no sabia qué hera, vino sobre my tanta alteracion, que me hardia como vn fuego sin calentura de enfermedad, y fué tanto el ardor que los hígados se me quemavan, por cuya causa beuia tanta agua que vino á se me hazer vna enfermedad de frialdad en los tuétanos y hinchárseme la cara, que me sacaron quatro muelas y estube tres meses que no me levanté, y de aquella podriçion la dentadura que quedó se me pudrió toda, que se espantava el doctor Leon que me curaba: todo esto me acarreó ese señor que ay está, de lo qual todo pido á Dios y á vuestras mercedes justicia.»

A 11 de Agosto refirió el Maestro Diego Fernández que predicando en Toledo contra los doctores que no enseñaban la palabra divina, se ofendió Vergara, y diciendo Fernández: «el Espíritu Santo habla por mi boca,» contestó aquél indignado: «reniego yo de vuestro Espíritu Santo.» Frase que al Maestro Diego parecía blasfemia execrable. A 23 de Septiembre el Canónigo Don Francisco de Silva le acusaba de no oir Misa, como lo notó cuando se hallaba el Arzobispo en Valladolid en casa del Conde de Benavente; á 30 de Octubre el Inquisidor de Zaragoza, Juan de Ubaxo; Juan de Medina, catedrático de Alcalá; el Maestro Villarreal, Canónigo de Sigüenza, y el Dr. Diego Rodríguez, acordaron la prisión de Pedro Cazalla como cómplice de Vergara, cuya causa amenazaba ser eterna. Vergara al verse rodeado de tales contradicciones, y acaso temiendo que jamás saldría de la cárcel, olvidóse de su máxima:

Sustine in adversis, et te compesce secundis;

perdió su ecuanimidad propia de un estóico, y á 4 de Noviembre se enfureció contra el Inquisidor Juan Yáñez, exclamando: «aquí las causas son inmortales y nunca se acaban;» lo cual dijo «faziendo meneos con las manos e por otras palabras.»

(Continuará.)

M. Serrano y Sanz.

CÓDICES MÁS NOTABLES

DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

VII

Comedias de Plauto.

(S. XV.)

Con decir que este manuscrito perteneció al protector de Andrea Mantegna, Luis III de Gonzaga, Marqués de Mantua (1444-1478), queda hecho su elogio. Premuras de la impresión de la REVISTA (1) quitan su principal interés á estas notas al impedirme apurar en la correspondencia entre el gran artista y su ilustre amigo la noticia que el señor Conde de Valencia de Don Juan me dió, con referencia á otra del reputado crítico Ch. Iriarte, de que en aquella correspondencia Mantegna citaba este Plauto de nuestra Biblioteca.

La procedencia del manuscrito está perfectamente demostrada por las divisas y empresas que campean en sus orlas, y son bien conocidas como de las familias Gonzaga y Brandenburgo. Ya en el centro de la orla inferior de la portada, cuya mitad próximamente reproduce la adjunta fototipia, debió verse el escudo de armas de la Casa Gonzaga, que eran: en la parte superior, un sol con la divisa PAR VN DESIR, y en la inferior, cuatro fajas (2) horizontales alternadas, de oro la primera y tercera, y negras las demás; pero, como de costumbre, al variar el manuscrito de poseedor, se raspó el antiguo escu-

(1) Mi buen amigo el Sr. Farinelli me aconsejó consultar al profesor Alessandro Luzio, Director del *Archivio di Stato* en Mantua; pero muerto el Sr. Iriarte y necesitando la REVISTA, por exigencias de la ilustración fototípica, la inmediata publicación de este artículo, la investigación no pudo hacerse y me quedo en la duda de si la cita estará en las *Recherches de documents d'art et d'histoire dans les Archives de Mantoue* (1458-1478), que contiene cartas de Mantegna al Marqués de Mantua, ó en otra obra del difunto Sr. Bartolotti, por ejemplo. «Le arti minori alla corte de Mantova nei sec. XV-XVII.» (*Arch. stor. lombardo*, fasc. II, año XV: Milano, 1888.) De todos modos, queda así abierto el camino para que dilucide el punto otro investigador más desocupado que yo.

(2) El escudo antiguo tenía seis. Véase «Lo stemma di Andrea Mantegna.» (*Arch. stor. dell' arte.....* Roma, 1888, fol. 81.)

do y se indicó ligeramente con tinta otro que parece representar en la parte superior una rosa y en la inferior cinco jirones.

Así la empresa como la divisa adoptadas por Luis en 1448, después de la batalla de Caravaggio, lo fueron también de Andrea Mantegna, á quien su protector las dió, con las armas de su propia Casa, por decreto de 30 de Enero de 1469, que va copiado al pie de esta página (1).

Parece que Mantegna agradeció mucho la distinción, y empleó el escudo en sus sellos de placa, llegando á considerarle como armas de familia, puesto que se ve pintado en la capilla de su enterramiento en la iglesia de San Andrés.

En este manuscrito aparece la empresa del Sol sobre fondo de plata, con la divisa PAR VN DESIR tres veces: al principiar la comedia *Bachides* (fol. 112 r.°); en la portada de la comedia *Psevdolvs* (fol. 205 r.°), y en la primera hoja de la comedia *Rvdens* (fol. 258 r.°).

(1) «*Ludovicus*, etc. Egregia virtus ac morum prestantia quibus egregium virum Andream Mantegnam pictorem de Padua, carissimum familiarem nostrum et quem ad servicia nostra nuper conduximus, preditum esse intelleximus, ac rerum a se gestarum experientia cognoscimus, iure merito ad eum acumulatius exornandum nos movent et alliciunt; et cum inter alia ornamenta que a nobis cuperet illud sibi gratissimum et eius voto consentaneum videretur insigne videlicet seu divisa gonzage nostra, opere pretium existimavimus ipsum Andream hoc a nobis munere non indonatum abire.

»In nostri igitur in eum amoris et dilectionis testimonium eundem memorato insignio seu divisa nostra, tamen quam nos deferimus modicum diferente (*sic*) presentium nostrarum serie donamus, insignimus et exornamus quam in huius presentis nostri decreti medio ad majorem evidentiam pingi iussimus et transcribi. Est nempe scutum listis quatuor, duabus scilicet aureis et reliquis nigris intextum cum sole ac breve circumvolitante, literis francigenis in eodem scriptis, videlicet: PAR UN DÉSIR, in supremo ipsius scuti margine in campo albo insignito et picto; volumusque ut ipse Andreas dictum insigne privatim et publice pro eius arbitrio et voluntate in eius divisam ubique gestandi, eo tamen modo quo supradictum est, liberam abeat potestatem. Que res cum sibi iucundissima fuisse videatur, ita ad virtutem et laudem assequendam non mediocre incitamentum futurum speramus, nec minus sue erga nos atque nostros augende dilectionis argumentum.

»In quorum robur et fidem presentes nostras fieri iussimus et registrari, nostrique sigilli magni impressione muniri. Mantue die penultimo januario 1459.»

Véase el interesante artículo publicado en el *Archivio storico dell' Arte*, diretto da Domenico Gnoli, y que dejo citado en la última nota.

También pueden consultarse los *Documents inédits concernant la personne et les œuvres de A. Mantegna*, par *Armand Baschet*. (*Gazette des Beaux Arts* 1866, Abril y Mayo.) Allí se prueba que desde 1457 intentó Luis Gonzaga atraer á su servicio á Mantegna, y que si en Junio de 1459 aún no se había establecido definitivamente en Mantua, desde Enero estaba inscrito entre los familiares del Marqués.

18*81

Fototipia de Hauser y Menet. - Madrid

COMEDIAS DE PLAUTO

MANUSCRITO DEL SIGLO XV. (BIBLIOTECA NACIONAL)

Otras empresas y divisas adornan generalmente el centro de la orla inferior en la hoja en que empieza cada comedia. Así la gacela que levanta la cabeza para mirar al Sol, y que en cinta ondulada lleva la divisa de Bárbara de Brandenburg, mujer del Gonzaga, BIDER CRAFT, se ve en el fol. 189 r.°, principio de la comedia *Mercator*, y en el 289 r.°, donde comienza la comedia *Trinvmmus* (*sic*).

En los fols. 20 r.° y 130 r.°, donde principian respectivamente las comedias *Asinaria* y *Mvstelaria*, se repite la empresa que representa una montaña aislada sobre aguas. Tiene por cúspide una pirámide pequeña, tallada en cristal ó metal. De los flancos salen llamaradas, y la divisa al pie dice: AMωMOC.

Tres veces también se repite en el centro de las orlas el medallón que representa la hidra de siete cabezas: fol. 1 r.° (orla de la margen derecha), comedia *Amphitrio;* fol. 149 r.° (centro de la orla inferior y sobre gran chapa de oro bruñido), *Menechmos*, é igual sitio del fol. 245 r.°, comedia *Persa*.

Un tronco encorvado en forma de herradura, sobre él posado un halcón y escrita en derredor del primero la divisa del citado Marqués de Mantua, VRAI AMOVR NE SE CANGE (*sic*), forma la empresa y divisa repetidas en la parte inferior de la orla de la derecha en la portada; en el centro de la orla inferior (fol. 79 r.°, comedia *Cassina*), é igual sitio de los fols. 278 r.°, comedia *Sticvs* (*sic*) y fol. 306 r.°, comedia *Trvcvlentvs*.

En los fols. 35 v.° (com. *Avlvlaria*) y 100 v.° (com. *Epidicvs*), en el centro de la orla de la margen izquierda y de la orla inferior respectivamente, se ve un medallón fileteado de oro y rodeado de guirnalda con una miniatura que representa un perro blanco, sentado, con bozal y collar del que sale ondulante cordón de oro.

Torreón almenado con ventanas de cortinas á la veneciana aparece como miniatura de centro de las orlas inferiores en el fol. 35 v.° (com. *Avlvlaria*) y en el 225 r.° (com. *Penvlvs*).

Por último, bien como empresas, bien como simples adornos en los medallones de las orlas fols. 67 r.° (com. *Cvrgvlio*), fol. 92 v.° (com. *Cistellaria*) y fol. 100 v.° (com. *Epidicvs*), hay pintados respectivamente un mono sentado, de espaldas y vuelta hacia atrás la cabeza, de aspecto felino; una liebre y un pato nadando.

El medallón y casi toda la orla inferior del fol. 50 r.° (com. *Captivi dvo*) ha sido bárbaramente cortada, y lo mismo el medallón de análoga orla fol. 167 r.° (com. *Miles*).

El reducido espacio de la caja de nuestra Revista no ha permitido, ni

aun reduciéndola en proporciones razonables, que la fototipia reproduzca más que en su mitad próximamente la hermosa portada del manuscrito, pintada sobre hoja de vitela de 359 × 239 mm. El lector puede fácilmente suplir lo que falta imaginando la continuación de las orlas con el mismo estilo de lacería de gusto bizantino que se ve en la fototipia, y colocando mentalmente en la parte inferior de la orla de la derecha la empresa ya descrita del tronco encorvado, y en el centro de la orla inferior el escudo raspado y sustituído por otro muy imperfecto.

La viñeta que representa á Hércules ahogando en su cuna las dos serpientes en presencia de Júpiter, Mercurio y Alcmena, es de una ejecución y de un colorido admirables, y de lo mejor de la escuela italiana que posee esta Biblioteca. Además de la miniatura, y debajo de ella, la ancha orla sobre fondo de oro encierra el siguiente título de la obra en letras de oro bruñido unas, y rojas otras:

«PLAVTI PŒTÆ CLARISSIMO. AMPHIT. INCIPIT; ARGVMENTVM, etc.»

Las iniciales de cada comedia, sobre plancha de oro bruñido, miden 82 × 66 mm. Están formadas de lacería del mismo gusto de la orla de la portada, y la hoja en que van tiene tres márgenes orladas de oro y colores con el título de la comedia sobre oro en el centro de la superior.

Hojas de fina y blanca vit. de 359 × 239 mm. Texto lat. de hermosa letra ital. del s. xv.

Termina en el fol. 318 v.°, sin ninguna indicación de la procedencia en las guardas ni en las tapas interiores. Hermosa encuadernación del s. xvi, dorada sobre tafilete. Entre los motivos de ornamentación se ve la rosa de la heráldica inglesa que aparece en el escudo raspado de la portada, según indiqué antes, y la flor de lis.

Tiene signaturas de esta Biblioteca *Q*-99 y Res. 4.ª 9.

No consta la menor noticia del ingreso del precioso manuscrito en este Establecimiento.

A. Paz y Mélia.

GALCERÁN ALBANELL

ARZOBISPO DE GRANADA Y MAESTRO DE FELIPE IV

(Documentos inéditos.)

Nació Albanell en Barcelona por los años de 1561. Fueron sus padres Don Jerónimo Albanell, caballero del hábito de Calatrava, y Doña Isabel Girón de Rebolledo. Estudió en su población natal las primeras letras, el latín, hebreo, griego, y matriculóse en la Universidad de Salamanca.

En 1610 fué nombrado maestro del Príncipe de Asturias, hijo de Felipe III.

Encontróle la inesperada noticia en hábito seglar, y mudóle en el eclesiástico y partió desde luego para la Corte. El Príncipe contaba la edad de once años, y durante el tiempo que ejerció su cargo mostró mucho celo en su educación y corrigióle en todo lo que obraba contra su parecer.

Refiere Bermúdez en su *Historia eclesiástica de Granada*, libro I, cap. III, que en cierta ocasión Albanell manifestó al ayo del Príncipe y privado del Monarca algunas cosas perjudiciales al real servicio, y no habiendo conseguido enmienda, acudió al Rey D. Felipe III, explicó lo ocurrido y su deseo de dejar el empleo y todo servicio palaciego.

Respetándose su resolución, le fueron ofrecidos altos cargos; pero sólo aceptó la merced de Abad de Alcalá la Real. Algún tiempo después aceptó el Arzobispado de Granada, siendo consagrado en Madrid en el año 1621.

Durante el tiempo que rigió este Arzobispado, distinguióse por su caridad, celo y entereza de carácter, dirigiendo á la Corte saludables avisos para la buena marcha de los negocios públicos.

Indicadas estas breves noticias, trasladaremos copia de varios documentos inéditos que existen en el Archivo de la Corona de Aragón, relacionados con su biografía, interesante en la política española del siglo XVII.

Al virrey de Cataluña que informe sobre lo que suplica Galceran Albanell.

El Rey.

Ill.e Duque primo nro. lugarteniente y capitan general. Por parte de Galceran Albanell, Alcayde y Bayle del castillo de Tortosa, me ha sido hecha

relacion que su aguelo siruió á los sereníssimos Reyes mis predecessores en las ocasiones y jornadas que se offrecieron de la coronacion del Emperador mi aguelo y en Vngria, Tunez y en Perpiñan, y que su padre Gerónymo Albanell siruió en la jornada de Argel y en Alemania hasta el sitio de Metz de Lorena, y su hijo don Gerónymo me ha seruido algunos años de paje, el qual boluió á su casa enfermo y sin auer recibido merced hasta aora. Supplicándome que en consideracion desto y de lo que todos han gastado de su hazienda en mi seruicio y que no tiene otro hijo más que al dicho don Gerónymo Albanell, le haga merced en dársela por adjunto con futura succesion en el dicho officio de Alcayde y Bayle del castillo de Tortosa, pues concurren en su persona las partes y calidad que se requieren y porque antes derresoluerme en ello quiero saber de vos si es assí lo que ha referido, y de qué valor es el officio en cada vn año: Os encargo y mando que informándoos bien de todo me auiseyis juntamente con vuestro parecer para que entendido mande lo que viere que más conviene á mi seruicio.—Datum en el Pardo á XXIII de novembre MDCVII. —*Yo el Rey*.

Registro núm. 4.891, fol. 127 vuelto.

El Rey.

Rdo. en Cristo padre obispo del nuestro Lugarteniente y capitan general. Por parte de Galceran Albanell, Bayle y Alcayde de la ciudad de Tortosa en essem mi Principado, me ha sido hecha relacion que antes de uenirse á esta Corte tenia en guarda por mi mandado los bienes de los moriscos del distrito de dicha ciudad, y durante su ausencia se encargaron á Thomas Mercader de Lenyader su teniente. Supplicándome que attento que dessea por su persona continuarlo con el cuydado y zelo que lo ha hecho y está obligado para que en llegando él á dicha ciudad cesse qualquier impedimento que pudiere hauer fuesse seruido hacerle merced de mandar que dicho su teniente se abstenga deste cuydado y cargo, y le entregue libremente, y sin embargo, la dicha hacienda y bienes con todo lo tocante á ello, y por ser justo que assí se haga: Os encargo mucho que luego que ésta os diere proueáys y deis orden quel dicho su tiniente le entregue al suplicante todos los bienes y hazienda de los dichos moriscos que tiene en el partido de Tortosa por el mismo inventario que los recibio, dando primero si os pareciere fianças dicho Albanell para quando se le pida con pago, que tal es mi voluntad, toda duda consulta contradiction y otro qualquier impedimento cessante. Datum en el Pardo á primero de Dezembre MDC é X.—*Yo el Rey*.

Registro núm. 4.894, fol. 9.

El Rey.

Ill.e Duque del nro. Cons.o y nro. Embaxa.or A Galceran de Albanell, maestro del sereníssimo Príncipe, mi muy caro y muy amado hijo, he hecho merced de mil reales castellanos de pension en cada vn año, que se han cargado sobre la Abadia de S.t Saluador de Breda, orden de S.t Benito de los Claustrales en Cataluña, como en particular lo veréis en la cédula de la presentacion de dicha Abadia que el dia de la data desta he mandado despachar en fauor de Fr. D. Pedro de Puigmarí. Os encargo y mando tengáis la mano con los ministros de su San.d á quien tocare para que se le despachen las Bullas de la dicha pension con la breuedad y menos coste que huuiere lugar, que en ello me seruiréis. Datt. en Aranjuez á XIII de Mayo MDCXII.—*Yo el Rey.*

Al Embaxa.or de Roma que haga despachar las Bullas de mil reales de pension de que V. Mag.d ha hecho merced á Galceran de Albanell, maestro del Príncipe nro. S.r sobre la Abadia de S.t Salbador de Breda.

Registro núm. 4.894, fol. 146 v.

El Rey.

Ill.e Duque del nro. Cons.o y nro. Embaxa.or A Galceran de Albanell, maestro del serenísimo Príncipe, mi muy caro y muy amado hijo, he hecho merced de los dos mil y quinientos reales castellanos de pension cada vn año, que se han cargado sobre la Abadia de S.t Miguel de Soxa, orden de S.t Benito de los Claustrales en Cataluña, como en particular lo ueréis en la cédula de la presentacion de dicha Abadia que el dia de la data desta he mandado despachar en fauor de Fr. Francisco Coraps. Os encargo y mando tengáis la mano con los ministros de Su San.d á quien tocare para que se despachen las Bullas de la dicha pension en la breuedad y menos coste que huuiere lugar, que en ello me seruiréis. Datt. en Aranjuez á XIII de Mayo MDCXII.—*Yo el Rey.*

Al Embaxador de Roma que haga despachar las Bullas de dos mil y quinientos reales de pension de que V. M. ha hecho merced á Galceran de Albanell, maestro del Príncipe nuestro S.r sobre la Abadia de San Miguel de Coxa.

Registro núm. 4.895, fol. 1.

V. M. hace merced á Galceran Albanell mtro. del Príncipe N. S.r, de darle suplemento de mil ducados de onze reales en las quentas de la hazienda de los moriscos de Tortosa que tuvo á su cargo.

Don Phelippe, etc.—Al Ill.e Don Gaston de Moncada, Marques de Aytona, primo nuestro, gran Senescal de Aragon y Maestre racional de nuestra casa y

Corte ó al Regente el dicho officio ó Lugarteniente en él, salud y dilection. Por quanto Galceran Albanell, maestro del Sereníssimo Príncipe, nuestro muy caro y muy amado hijo, tuvo á su cargo como á Bayle que es de la ciudad de Tortosa, la superintendencia de la hazienda de los moriscos en dicha ciudad y su distrito cerca de un año, de que no ha dado quenta, y por algunas justas causas nuestro real ánimo mouientes auemos tenido por bien de hazerle merced, como por tenor de las presentes se la hazemos, de mil ducados de onze reales por una vez tan solamente en lo prozedido de los bienes de dichos moriscos. Por ende con tenor de las presentes de nuestra cierta ciencia y leal autoridad, deliberadamente y consulta, os decimos, encargamos y mandamos que en la reddicion de sus quentas passéis y admitáis en ellas por legítima data y descargo al dicho Galceran Albanell los dichos mil ducados de onze reales á sola restitucion de las presentes sin pedirle otros recaudos algunos, que tal es mi voluntad, toda duda, consulta, difficultad y otro cualquier impedimento cessante. Dattum en Madrid á diez y ocho dias del mes de Julio, año del nacimiento de nro. S. Jesuchristo mil seyscientos y doze.—*Yo el Rey.*

Registro núm. 4.894, fol. 146 vuelto.

Don Phelippe, etc.—Al Ill.e D. Gaston de Moncada, Marques de Aytona, primo nro., Gran Senescal de Aragon y Maestre racional de nra. casa y corte, ó al Lugarteniente ó Regente el officio, salud y dilection. Por quanto por parte de D. Galceran Albanell, maestro del Príncipe nro. muy caro y mui amado hijo, nos ha sido hecha relacion que siruiendo el cargo de Alcayde y Bayle del castillo y ciudad de Tortosa en esse Principado ante que començase á ocuparse en el de Maestro del Príncipe, tuuo por nro. mandado á cargo la administracion de las haziendas de los moriscos expelidos de aquel distrito, y en las quentas que ha dado en esse officio de la dicha administracion es alcançado y quedó á deuer dos mil ochocientos quarenta y siete reales moneda barçelonesa, y que assi mesmo reçiuió por inbentario al tiempo que entró en possesion de la dicha alcaydia algunas cosas en el castillo menudas y entrellas ciertas armas viejas y rotas de ninguno ó muy poco vso y agora no están en ser ni valian trecientos reales, fuésemos seruido hacerle mrd. de los dichos dos mil ochocientos y quarenta y siete reales y del ualor de las dichas armas, para que se puedan fenecer sus quentas y dársele definicion dellas y del inuentario, supliendo todo lo que faltare en él para que así quede libre destos cuydados y pueda enteramente emplearlos en el ministerio en que se ocupa, y por ser justo lo que suplica lo auemos tenido por bien. Por ende, con tenor de las presentes de nra. cierta ciencia y Real auctoridad de-

liberadamente y consulta os decimos, encargamos y mandamos que siempre q̃ por parte del dicho don Galceran Albanell en la reduccion de sus quentas se pusiere endata y descargo dellas los dichos dos mil ochocientos quarenta y siete reales y más el valor de las dichas armas que se le dieron en la entrada de su officio de Alcayde por inuentario, como dicho es, se las passéis y admitáis en quenta de legítima data y descargo á sola restitucion de las presentes sin pedirle otros recaudos algunos, que tal es ntra. voluntad. Toda duda, consulta, dificultad y otro qualq.r impedimento cesante. Datt. en Aranjuez á cinco dias del mes de Noviembre, año del nacimiento de nro. Señor Jesuxpo mil seicientos y diez y seis.—*Yo el Rey.*

Registro núm. 4.898, fol. 4.

Además de los documentos transcritos, en el Archivo de la Corona de Aragón existen los siguientes documentos relativos á Galcerán de Albanell:

«Privilegio de nobleza en la persona de Galceran Albanell, de la ciudad de Tortosa y maestro del Príncipe N. señor.» 8 de Octubre de 1612. Registro núm. 4.894, fol. 175 vuelto.

«Al Protonotario de Aragón para que no lleve derecho de sello á Galceran Albanell, maestro del Príncipe nuestro Señor, por el título de nobleza, y de la ayuda de costa de seis mil ducados barceloneses de que V. Mag. le há merced por una vez en el servicio de Cortes de Cataluña del año 1599.» Dado en el Pardo á 7 de Diciembre de 1612. Registro núm. 4.896, fol. 181.

«A los Deputados del general de Cataluña que del dinero que quedan deuiendo del servicio de las Cortes del año mil quinientos nouenta y nueve paguen á D. Galceran Albanell, maestro del Príncipe nt. Señor, los tres mil ducados restantes, cumpliendo los seis mil que V. Md. le ha hecho merced por una vez.» Dado en Madrid á 5 de Abril de 1613. Registro núm. 4.895, fol. 22.

«Suplemento de dos mil ochocientos quarenta y siete reales en que Don Galceran Albanell, Mtro. del Príncipe nuestro Señor, es alcanzado en sus quentas del tiempo que fué Alcayde y Bayle de Tortosa, y del ualor de ciertas armas viejas que se le entregaron.» 5 de Noviembre de 1616. Registro 4.898, fol. 4.

ANTONIO ELÍAS DE MOLÍNS.

MÁS APUNTES Y DIVAGACIONES BIBLIOGRAFICAS

SOBRE VIAJES Y VIAJEROS POR ESPAÑA Y PORTUGAL

(Conclusión.)

—1764-65. Describe sus impresiones en España (Cataluña, Madrid, Aranjuez, etc.) el Conde de Creutz en una carta á Marmontel. Véase Marmontel, *Œuvres* (París, 1819, VII, 435 y siguientes.)

—Apuntaré aquí un interesante artículo de Al. Wind: *Die Auswanderung der Kellerämter nach Spanien im Jahre* 1767 en el *Taschenbucu der hist. Gesellsch. des Kantons Aargau,* 1898.

—Sobre el viaje apuntado por F. D. en *Bibl*, núm. 159, véase F. Valladar, *Un embajador de Marruecos en Granada el año de* 1766. (*Revista de España*, tomo CXXXIII, fols. 585-596.)

—1767. Las Memorias de uno de los más famosos aventureros del siglo XVIII, Giacomo Casanova, no tan fabulosas y extravagantes como generalmente suponíase hasta ahora, no debían olvidarse ni en la *Bibl.* de F. D., ni tampoco en mis *Apuntes*. Sabido es que el texto primitivo de las Memorias se imprimió en lengua alemana: *Aus den Memoiren des Venetianers Jacob Casanova de Seingalt, oder sein Leben, wie er es zu Dux in Böhmen niederschrieb. Nach dem Original.—Manuscript bearbeitet von Wilhelm von Schütz:* Leipzig, 1822-28- (Siguió luego la edición francesa *Mémoires de J. Casanova..... écrits par lui-même:* París, 1826-1838, etc.) Curiosísimos pormenores encierran estas Memorias sobre Madrid, Sierra Morena, Zaragoza, Valencia, Sagunto, Barcelona, etc. (Véase A. D' Ancona, *Un avventuriere del secolo* XVIII, en *Nuova Antologia*, 1882, Feb.-Ag.; V. Ottmann, *Casanovas Werke und seine literarische Hinterlassenschaft* en la *Zeitschr. f. Bücherfreunde*, Bielefeld, Leipzig, 1897, I, 420 y siguientes; P. Ipsom, *Casanova de Seingault, Bibliographie de ses Mémoires* en *L'Intermédiaire des chercheurs et curieux*, 1899, 15-30 Setiemb.: En un reciente artículo de G. Martucci, *Una fonte zoliana*, en *Bibliot. ital.*, IV, 8, búscase la fuente de la novela de Zola, *Pour une nuit d'amour* en una aventura trágica acontecida á Casanova en Madrid y relatada en las Memorias.

1773. *Mémoires* de Favier en la *Correspondance sécréte inédite de Louis XV* (publ. par Boutaric: París, 1866, tomo II.

—1775. Describe el viaje y estancia á Piedrahita en la provincia de Avila D. Ramón de la Cruz en un curioso romance que envió á la Du-

quesa de Medinasidonia, Doña Mariana de Silva y Alvarez de Toledo. (*Bibl. de Aut. Españ.*, LXVII, 510.) Véase el diligentísimo estudio biográfico de E. Cotarelo y Mori, *Don Ramón de la Cruz y sus obras:* Madrid-1899, pág. 162 y siguientes.

—1775-76. En el *Espíritu de los mejores diarios literarios que se publican en Europa*, de Madrid (Enero 1788, núms. 28-31) encuentro un extracto del *Viaje de Enrique Swimburn (sic) por España (Bibl.*, número 173).

—En el folleto *El Eco de Asturias*, Oviedo 1874, hállase un fragmento: Viaje por Asturias de J. Townsend en 1786. Véase también F. Canella Secades, *Estudios Asturianos*: Oviedo, 1886, pág. 39 (*Bibl.*, número 192.)

—Hay otros recuerdos de los viajes por España de Bourgoing *Bibl.* núm. 189; *Apuntes*, 55) en los *Souvenirs militaires du B.on de Bourgoing, sénateur, ancien ambassadeur en Espagne* (1791-1815), publ. par le B. Pierre de Bourgoing: París, 1897.

—1789. *Diario de un Viaje de Mondego á Madrid en este año de* 1789 *por D. José Cornide.* Manuscrito (Véase *Apuntes*, 57). Del mismo Cornide: *Viaje de Santiago á Corcubión.—Borrador de un viaje desde Villafranca á Santiago.—Observaciones de viaje desde Puente de Eume por Caabeiro y las Puentes á Villalba.*

—De los viajes de Jovellanos no se habló más que por incidencia en los *Apuntes* (56 y 65). Además de los *Diarios* citados y del *Itinerario que atraviesa el reyno de Galicia*, existen inéditas otras varias relaciones que promete dar á luz mi ilustre amigo Menéndez y Pelayo. De lo apuntado por Jovellanos en su *Viaje* de inspección á Asturias se sirve F. Aramburu en su obra, *Monografía de Asturias:* Oviedo, 1899, pág. 302.

—Si no me engaña la memoria, la relación burlesca de la excursión de Beckford á Alcobaça y Batalha (F. D., *Bibl.*, núm. 207) se imprimió mucho antes de 1835, creo que hacia 1796 ó 1797. Beckford no debía dejar de intercalar los recuerdos personales de sus frecuentes viajes por España y Portugal en la obra que dejó manuscrita: *Letters upon the actual state and Leading characters of several of the courts in Europe, particularly France, from the beginning of the Revolution to the death of the King.*

—1795. Registrando en mis *Apuntes* (59, nota) el viaje por España de Ludovico I Borbone, Rey de Etruria, ignoraba todavía la existencia de una relación de viaje manuscrita hecha por un botánico distinguido y médico del Rey de Etruria, y recordada en la *Bibl.* de Amat, pág. 540: Attilio Zuccagni, *Odeporico del viaggio in Spagna* («ricco d' indagini e di studi sulla Botanica.») De una parte de esta relación, la que se refiere al viaje por Portugal, hubo de aprovecharse el Dr. Attilio Zuccagni, en un ensayo suyo que vió la luz en el *Giornale di Scienze ed arti di Firenze*, VI, págs. 17-48: *Saggio storico delle Scienze fisiche in Portogallo.*

—Con estupor grandísimo aprendo por una recensión de A. Leitzmann á mi estudio *Guillaume de Humboldt et l'Espagne (Euphorion*, VI, 172) que el *Tagebuch* del viaje por España del ilustre alemán, cuya pérdida deploraba, se ha conservado íntegro entre sus manuscritos, recientemente descubiertos: «Die Hauptquelle für Humboldts erste spanische Reise war ihm [Farinelli, quien antes de escribir su libro había preguntado en vano por este *Tagebuch* al mismo Leitzmann!!] allerdings nicht zugänglich: das genaue Tagebuch Humboldts dessen Verlust, pág. 53. Beklagt wird, hat sich, ein starker engbeschriebener Octavband, in seinem Nachlass unversehrt unvollständig erhalten und wird von mir zur Herausgabe vorbereitet.» De esta publicación, que será sin duda del más grande interés, daré cuenta á su tiempo en la *Revue hispan.* Véase una nota mía en esta *Rev.* (1898): *Une lettre inédite de Guillaume de Humboldt concernant son second voyage en Espagne.*

Siglo XIX.

—«Dein letzter Vorschlag, zu dir nach Spanien zu kommen,» escribe J. D. Gries, traductor bien conocido de Calderón, el 17 de Julio 1805 á su amigo Rist, cuyos recuerdos de viaje nómbranse en mis *Apuntes* (pág. 66), «wäre schön und herrlich, aber ich darf an keine Reise denken, ehe ich nicht dieses Werk (Calderón), auf dem meine ganze Seele ruht, vollendet habe..... Sonst wie herrlich wäre es, mit dir in Spanien zu sein und durch dich in das reiche, schöne Heiligthum der spanischen Poesie eingeweiht zu werden..... ich kann mir dieses Bild nicht lieblich genug ausmalen, aber es ist eben ein Traum wie andere.» (E. Campe, *Aus dem Leben von Johann Diederich Gries. Nach seinen eigenen und den Briefen seiner Zeitgenossen* 1855.) Con

frecuencia en varios estudios míos, además de los *Apuntes de viajes* (pág. 78, nota), hablé de la «Sehnsucht» de los poetas de Alemania por España. También Schreyvogel, á quien tanto debe Grillparzer, traductor de Calderón y de Moreto, hubo de soñar un día en su juventud un viaje por España. Véase sus confesiones íntimas recientemente dadas á luz: *Der Roman meines Lebens*, en el *Guillparzer Jahrbuch*, IX, 265: «Nachdem ich..... durch neuer-Reisebeschreibungen die verschiedenen Länder Europa's und ihre vorzüglichsten Hauptstätte kennen zu lernen angefangen, kehrte sich mein unruhiges Verlangen auf Reisen zu gehen, mehr gegen diese Seite. Nichts schien mir beneidenswerther, als das Loos der Staats-Couriere, von denen zuweilen auch bei uns durchkamen und welche ihr Weg geradezu nach Paris, London, *Madrid*, oder gar nach Constantinopel führt.»

—Se perdieron, no sé en cuál ocasión, los *Diarios de mis viajes* de un asturiano ilustre, amigo de Jovellanos, D. Carlos González de Posada, autor también de una *Relación de mi cautiverio por los piratas en Mayo de* 1810 *navegando de Tarragona á Ibiza.* (Véase *Homenaje á Menéndez y Pelayo*, II, 624.)

—Véanse sobre las *Memorias* del General Marbot (*Bibl.*, 221 y 246) un artículo de Mahrenholtz en la *Zeitsch. f. franz. Sprache und Litter.*, 1895, páginas 277 y siguientes, y otro de Carlo Segré en *Saggi critici di letterature straniere:* Firenze, 1894.

—En mis *Apuntes* (pág. 67) no figura más que un fragmento de los recuerdos de viaje por Portugal de W. L. von Eschwege. Imprimiéronse además, unas *Nachrichten aus Portugal und dessen Colonien* hrg. v. J. C. L. Zinken. Braunschweig, 1820 y *Portugal. Ein Staats und Sittengemälde in Skizzen und Bildern nach* 30 *jährigen Beobachtungen und Erfahrungen.* Parte I: Hamburg, 1837.

—1807-1809. *Un tour en Espagne, ou Mémoires d'un soldat fait prisonnier à la bataille de Baylen. Avec des détails intéressans et tout-à fait inédits sur cette journée malheureuse, sur les événemens qui l'ont precédée et suivie, et sur les prisons de guerre espagnoles et anglaises*, etc..... Tome premier: París, 1820. (No conozco el segundo, que parece no se imprimió nunca.)

—1809. El Conde Roederer, que llevó á cabo una misión confidencial en España por encargo de Napoleón, describe también su viaje por España (Valladolid-Burgos). *Œuvres du comte P. L. Roederer:* París, 1854, III, 556 y siguientes.

—Ignoro si Víctor de Broglie, que pasó algún tiempo (1809) en España á

Valladolid en calidad de Secretario general de la Administración francesa, apuntó en cartas ó en otros escritos sus recuerdos de viaje. (V. Sainte-Beuve, *Causeries du Lundi*, II, 376).—En el *Correspondant* (10 Junio 1899), leo un estudio de Geoffroy de Grandmaison sobre *Murat en Espagne d'après des documents nouveaux*.

—De la obra de C. Vacani, *Storia delle campagne*, etc. (que apunté en nota, pág. 70), hay una edición en siete tomos impresa en Florencia en 1827-28.

—Las reminiscencias de viajes por España y Portugal de Lord Byron, además de las esparcidas en sus poemas, pueden leerse en la nueva edición de sus cartas que se empieza á publicar en Londres: *The works of Lord Byron. A new revised and enlarged Edition.* Edited by E. Hartley Coleridge, vol. I. *Letters and Journals*, vol. I: London, 1898.

—Un hermano de Otto von der Malsburg, entusiasta de España y traductor de Calderón, Karl Freiherr von der Malsburg, había tomado parte en las expediciones por España y Rusia, como aprendo de un artículo de A. Duncker, *Emanuel Geibel's Briefe an Karl Freiherr von der Malsburg und Mitglieder seiner Familie (Deutsche Rundschau*, Julio, 1883, pág. 43).

—*Souvernis militaires d' Hippolyte d' Espinchal* (1792-1814) publ. par T. Masson et Royer: París, 1901. (E. tomó parte en las campañas de España al servicio de Napoleón.)

—*Journal du Maréchal de Castellane* (1804 1862): París, 1895 (con recuerdos de las guerras napoleónicas en España).

—*Mémoires du général Thiebaut,* IV, 1806-1813; V, 1813-1820. Deux^e^ édit.: París, 1895. El cuarto vol. (Cap. III-XV) comprende la campaña en España y Portugal, 1807 1813.

—En su dolorísima soledad de Recanati, el grande é infeliz poeta Leopardi, que de todo y con ansia febril leía, acudía también de tiempo en tiempo á las Memorias sobre las patrióticas guerras de España que entusiasmaban á Byron y Berchet. Cita, por ejemplo, las Memorias de Rocca (*Apuntes*, página 73) en los *Pensieri* recientemente dados á luz (III, 323), ricos de agudas observaciones sobre España, su lengua y literatura, su grande afinidad con el destino de Italia. (He proyectado un estudio sobre «Leopardi et l'Espagne» que tal vez haré en el *Bulletin hispanique*.)

—Apunta Goethe en sus *Tagebücher*, Noviembre de 1823 (*Werke ed. Weimar* (III, 9, 145) *ein Tagebuch eines jungen Soldaten*), y creo aluda á la obra: *Der junge Feldjäger in französischen und englischen Diensten während des spanisch-portugiesischen Kriegs von* 1806 1816.

—Falta en la *Bibl.* de F. D. la traducción italiana de los *Souvenirs* de Laure Junot (núm. 245): *Memorie contemporanee sulla Spagna e sul Portogallo della duchessa D' Abrantes*: Milano, 1855.

—Al núm. 266 de la *Bibl.* de F. D. añádase la obra anterior de F. X. Rigel, *Der siebenjährige Kampf auf der pyrenäischen Halbinsel vom Jahre* 1807-1814 *besonders meine eigenen Erfahrungen in diesemn, Kriege nebst Bemerkungen über das spanische Volk und Land;* dos vols.: Rastatt, 1819.

—Sobre las *Memorias del Maréchal Suchet* (*Bibl.*, núm. 268), véase F. Rousseau, *La carrière du Maréchal Suchet*, en *Revue histor.*, 1898, Enero.

—Apuntando las *Memorias del Maréchal Soult* (pág. 121) no conocía aún el estudio de K. Bleibtreu, *Marschall Soult und die spanischen Feldzüge* (en Streffleurs *Oesterr. milit, Zeitung*, 1898, IV, 21-109).

—Extractos del interesante diario del médico Kretchmar durante la campaña en España, se han publicado, no hace mucho. en los *Jahrbücher für die deutsche Armee und Marine*, vol. 106, núm. 2, por G. Börner, *Aul dem Kriegstagebuch des anhaltischen Stabarztes Kretchmar* 1809 *in Tiros und* 1810 *in Spanien.*

—Recuerda la peregrinación por España de cierto capitán Germar, el íntimo amigo de Goethe, K. L. Knebel, en su *Briefwechsel:* Jena, 1858, página 581 (carta de Ludwigslust, 19 Diciembre 1811): «Der Begleiter des Erbprinzen, Hauptmann Germar, ist nicht übel und nimmt sich hier ganz gut aus. Er ist bescheiden, und die Wanderschaft nach Spanien hat ihm ein a-plomb gegeben.»

—1810-1811. C. Geissler, *Denkwürdigkeiten aus dem Feldzuge in Spanien* 1810 *und* 1811 *mit dem Sächs. – Weisnar. Contingent:* Leipzig, 1850.

—1812-13. *Mémoires du sergent Bourgogne..... publiées d'après le manuscrit*, par P. Cottin: París, 1898, traducidas luego al inglés: *Memoirs of sergeant Bourgogne*, 1812-13: London, Heinemann, 1899. (En 1812 Bourgogne hallábase en Portugal combatiendo contra los ingleses.)

—No conozco más que por un artículo del *Athenæum* (1898) las *Memoirs, diary and correspondance of* Charles Boothby, herido en Talavera, prisionero en España, en Francia, etc.

—Al núm. 236, añádase la segunda edición de la *Picture of Lisbon*

taken on the spot, etc. By an Inhabitant, 2 edit.: London, printed for Henry Colburn, 1811.

—George Landmann, *Historical, Military and Picturesque Observations on Portugal*, dos vols.: London, 1818. (Su autor era lugarteniente en las guerras de independencia españolas.)

—En el *Almanach von Gotha für das Jahr* 1813 (Gotha E. G. Ettinger), hállanse unas Memorias sobre España con hermosos grabados (Valencia, Murviedro y Sagunto, Manresa, Alicante, etc).

—*Lettere di* A. L. [Lissoni] *ufficiale di cavalleria italiano. Gli italiani in Catalogna:* Londra, 1814 (parte I).

—Con fecha del 7 Octubre 1815, Uhland recuerda en su *Tagebuch* cierto Letsch («Spezialsuperintendant» en Gaildorf) que había viajado por España y gozaba mucho de sus reminiscencias. No sé si hay algo impreso de este alemán *(Uhlands Tagebuch*, 1810-1820, hrg. v. I. Hartmann: Stuttgart, 1898, pág. 170).—También Platen nombra en su preciosísimo *Tagebuch* (26 Septiembre 1818) á un alemán que le hablaba mucho de sus aventuras en las guerras de España: «Gang nach Werneck..... Dort einen Lieutenant Frhrn. v. Meyern getroffen, der viel von seinen Feldzügen in Spanien erzählte, früher in preussischen, dann in hessischen Diensten war, ein Braunschweiger, sehr bekannt in Hannover.» *(Die Tagebücher des Grafen August von Platen*, vol. II: Stuttgart, 1900, pág. 111.) Algunos años después Platen recuerda en carta de Munich (13 Octubre de 1833 á Fugger) el viaje por España de otro alemán, para mí completamente desconocido: «Ich habe von Neapel eine kleine Schachtel an Wilhelm von Levinan mitgebracht. Er lebte hier, hat aber eine Reise nach Spanien unternommen, und gilt für verschollen. Seine Angehörigen leben in Augsburg. Lass dich doch erkundigen, was aus ihm geworden.» (Otra canción de Platen, menos conocida de la citada en mis *Apuntes* (pág. 78, nota), revela la «Sehnsucht» por España de este grande poeta («Fern nach Süden fortgezogen, | Schweifen wir beseligt hin, | Wo der Tajo schlingt die Wogen | Durch Gebüsche von Jasmin, | Wo, sobald Rodrigo nahte | Seiner Dame mit Gesang, | Vor dem Fenster die Granate | Zitterte beim Zitterklang.»)—«Achdie Welt ist gross. Es giebt mildere Sonnenhimmel! «escribía el romanticísimo Clemens Brentano á su hermana Bettina, embriagado un tiempo de «Sehnsucht» por España. «Es giebt mildere Sonnenhimmel!—Spanien wo die Orangen dir in den Schooss rollen, ich muss Dich hinführen wo die ganze Natur Dir bestätigt was Du ahnest, was Du suchst und glaubst, drumm lasse Deinen Geist kühn jede Stufe erklimmen» *(Frühlingskranz aus Jugendbriefen ihm geflochten:* Charlottenburg,

1844, I, 118); y Bettina, á quien sonreía poco la idea de un viaje por España con su hermano y la señora Gachet, contestaba: «Sie (Gachet) sprach von einem grossen Welttheil (España), von Oliven und Orangenwäldern, von blauen Ferneu, von heissem Mittag und kühlen Abendlüften, und dass Du mitgehen werdest, und dann könne ich ja immer mit Dir sein, und es seien so interessante Menschen dort, viel edler von Geist und Gestalt wie hier im Lande.»

—La Biblioteca municipal de Montpellier conserva unas cartas del Conde L. Brunetti á Fabre y á la Condesa de Albany (1818-1820, etc.), escritas desde Madrid sobre la situación moral y política de España en aquella época. Véase León G. Pelissier, *Le fonds Fabre-Albany à la Bibliothèque Municipale de Montpellier* en el *Centralbl. f. Bibliothekswesen*, 1900 (Mayo-Junio).

—Heinrich Schäfer, *Catalonien inmalerischer architectonischer und antiquarischer Beziehung*: Leipzig und Darmstadt (sin año, pero después de 1819).

—Giovann De Castro, *Confidenze di fuggitivi e di esuli* (1821-1831). *Contributo alla storia delle emigrazioni italiane.* (In *Rendiconti dell' Istituto Lombardo*, serie II, vol. XXVI, fasc. XI-XII. Hablando de los italianos en España recuérdense: Brofferio, *I miei tempi*, XII, 92; Beolchi, *Reminiscenze dell' esilio:* Torino, 1852, pág. 111.)

—1823. Por Marzo de 1823 entraba en Barcelona Armand Carrel tomando parte en la guerra arrastrosa de entonces. Pésame no haber leído sus memorias, tristes, sin embargo, que publicó años después, en el 1828, en la *Revue française.* Dice Sainte-Beuve en las *Causeries du Lundi*, VI, 83: «il a raconté avec intérêt et vivacité l'épisode de ce petit corps étranger dont il faisait partie, ses combats, ses vicissitudes, et sa presque extermination devant Figuières.»

—1823-27. J. Friedrich v. Week, *Reise über England und Portugal nach Brasilien und den vereinigten Staaten des La Plata Stromes, während der Jahre* 1823 *bis* 1827, *von J. F. v. W..... vormals Offizier in königlich baierischen Diensten:* München, 1831. He leído un extracto interesante de este viaje: *Bemerkungen über Lissabon und die Bewohner Portugals, nach v. Weech's Reise* en el *Jahrb. der Reisen und neuesten Statistik*, de K. Fr. Wollrath Hoffmann, I, Jahrg: Stuttgart, 1833, págs. 126-174.

—1826. Añádase al núm. 304 de la *Bibl.* de F. D. y á pág. 80 de mis *Apuntes: Adolf Blanqui's Reise nach Madrid im August und September* 1826. *Aus dem Französischen von G. S.* (G. Sellen-Ludwig v. Alvensleben): Leipzig, 1827.

—«Itinerario di alcune delle maggiori strade della Spagna accompagnato da un rapido colpo d' occhio istorico-statistico;» Napoli, 1829.

—Otras cartas de P. Mérimée sobre sus viajes por España hay que añadir á las indicadas en mis *Apuntes* (pág. 81). (Véase M. Tourneux, *La correspondance générale de Prosper Mérimée. Notes pour une édition future,* en *Revue d'histoire litter. de la France,* VI, 55 y siguientes). A. F. de Saulcy (París, 29 Noviembre 1840). *Relation du second voyage de Mérimée en Espagne et de son séjour à Carabancel chez Mme de Montijo, pendant la révolution dont Espartero fut le chef. (L'Illustration,* 5 Noviembre 1881. Au Dr X. (Cannes, 12 févr. 1859), *Retour de Mérimée après un voyage en Espagne. (Revue de l'Agenais,* 1894, tomo XXI, 186.)

—Sin haber viajado nunca por España Stendhal, en un brevísimo capítulo de su libro *De l'amour* (cap. XLVII: *De l'Espagne*), describe con bastante atrevimiento el pueblo español y sus costumbres: «Je regarde le peuple espagnol comme le représentant vivant du moyen âge..... L'Andalousie est l'un des plus aimables séjours que la volupté se soit choisis sur la terre..... Là vivent et reçoivent les charmantes Andalouses à la démarche si vive et si légère; une simple robe de soie noire garnie de franges de la même couleur, et laissant apercevoir un cou-de-pied charmant, un teint pâle, des yeux où se peignent toutes les nuances les plus fugitives des passions les plus tendres et les plus ardentes: tels sont les êtres célestes qu'il m'est défendu de faire entrer en scène. (Véase también R. Altamira, *De Historia y Arte:* Madrid, 1898, pág. 330.)

—Rob. M. Felder, *Der Deutsche in Spanien oder Schicksale eines Würtembergers während seines Aufenthalts in Italien, Spanien und Frankreich:* Stuttgart, 1832. (4 vols.) Conozco otro libro de viaje del mismo autor: *Der Carlist: Ein Gemälde trüber Färbung aus dem Spanischen Bürgerkriege mit beigefügten Notizen über des Varfassers letzte Reise nach Barcellona:* Stuttgart, 1839.

—Sobre los viajes en la Península de G. Borrow (*Bibl.*, núm. 358; *Apuntes*, pág. 83), véanse los dos volúmenes: *Life, Writings and Correspondence of George Borrow,* by Dr William y Knapp: London, 1898.

—Falta en la *Bibl.* de F. D., núm. 354, la traducción alemana del viaje de George Sand: A. A. Dudevant, *Ein Sommer im südlichen Europa oder die Insel Mallorca* (trad. de H. Elsner) en el *Weltpanorama:* Stuttgart, 1847.

—Como me advierte la eruditísima señora C. Michaëlis de Vasconcellos, hállase imperfectamente indicada, en la pág. 83 de los *Apuntes*, una obra de A. v. Roon, *Die iberische Halbinsel, eine Monographie aus dem Gesichtspunkte des Militairs:* Berlín, G. Reimer, 1839.

—De las *Erinnerungen* de Lichnowski (en alemán *Bibl.*, núm. 360), hay segunda edición en Frankf., a. M., 1848.

—*Ein Schicksalstag in Spanien*, es el título de una comedia en tres actos, en versos con canto, de Leopold Robert, incluída en el 18 *Jhrb. d. Bühnensp.* f. 1839, págs. 119-186.

—W. v. Rahden, *Cabrera. Erinnerungen aus dem spanischen Bürgerkriege:* Frankfurt, 1840.

—1840, etc. De este año data el primer viaje por España del Conde A. F. von Schack, cuyos *Recuerdos*, por un descuido mío, no quedan apuntados en lugar oportuno en mis Notas: *Ein halbes Jahrh.* vol. I, págs. 123 y siguientes: Gibraltar, Granada, Sevilla, Madrid, Lissabon, Cintra. En 1846 hizo otro viaje, vol. I, hojas 226 y siguientes, Barcelona, Montserrat. Un tercero en 1851, 1852 y 1854, vol. I, hojas 343 y siguientes: Valencia, Granada, Cintra, Madeira, Teneriffa, Granada, Sierra Nevada, Ronda, Córdoba, La Mancha, Madrid, Escorial; *Tagebuchblätter* (1852), Granada, Sevilla, Plasencia, Lisbona, Cádix; 1853: Toledo, Ronda; 1854: Gibraltar, Cintra. Fuése otra vez á España, en 1861 (*Tagebuchblätter*, vol. III, hojas 88 y siguientes, Madrid, Aranjuez, Córdoba), y nuevamente, en 1865, con el gran Duque de Meklenburg, visitando (vol. II, pág. 611) Madrid, San Ildefonso, Lisbona, Cintra, Andalucía. En 1868 hallábase el Conde Schack por última vez en España.

—Residía por 1836 en Lisbona Mlle de Flangergues, amiga de Almeida Garrett. Publicó en París en 1841 una colección de poesías: *Au bord du Tage.*

—1841. Hay una interesante descripción de las provincias septentrionales de España en una relación manuscrita y anónima de un *Viaje por España, Francia y Bélgica. (Biblioteca Nacional* de Madrid, MSS. 5.523.)

—En la revista *Bühne und Welt*, 1898, núm. 5, hallarán los lectores una interesante biografía de Willibald Alexis, que viajó, como es sabido, por España (*Bibl.*, núm. 374); escribió novelas y dramas, imitando tal vez á los poetas españoles.

—1842. *Viaje á Galicia verificado recientemente por dos amigos:* Madrid, Noviembre de 1842. Imprenta de D. Miguel de Burgos.

—Creo se han perdido lastimosamente los recuerdos de viaje por España de Louisa Grace Bartolini, tierna poetisa que halló en Italia, en su querida Toscana, otra patria á su férvido ideal y muerte prematura. «Aveva cominciato, recuerda G. Carducci (*Op. II*: Bologna, 1889, pág. 455), sotto la denominazione *Pellegrina d' oltremare* certe come memorie poetiche de' suoi viaggi (viajó por Francia, España, Inglaterra é Italia), alle quali veniva con novità dilettevole mescolando canzoni popolari del paese che descriveva e quelle poesie e leggende che meglio ne ritraessero la natura e le costumanze.» Otra curiosa noticia aprendo del estudio de Carducci, pág. 476: «Or fa due anni (¿1862?) ella mi parlava d' un' opera in tre volumi su la letteratura moderna dell' America spagnola, opera fatta da uomo del paese e in paese, che ella avrebbe notentieri tradotta, ma le mancò un editore. Per ciò forse e per la morte che la colse quando s' era messa con più ferma intenzione per questa via, le traduzioni della Louisa non sono molte.» (Véase también la Memoria de J. del Lungo puesta al frente de los *Canti di Roma antica*, di T. B. Macaulay, tradotti da L. G. B.: Firenze, 1869.)

—1843. Nadie ignora que Víctor Hugo, niño aún, había atravesado en 1811 con su madre una parte de España, pasando por Irún y Burgos, y estudiando en el Colegio de los Nobles en Madrid, donde residía el *Mariscal* Sigisbert Hugo. En 1843 el gran poeta hace un brevísimo viaje á los Pirineos, en Bizcaya. En unas cartas poco conocidas, describe sus impresiones desde San Sebastián, Irún, Fuenterrabía, etc. (*Œuvres inédites de Victor Hugo. En Voyage, Alpes et Pyrénées:* París, 1890, vol. VII, hojas 161 y siguientes): «Tout un monde qui sommeillait en moi s'éveille,

revit et fourmille dans ma mémoire. Je ne saurais vous dire par quel étrange et surnaturel effet ma mémoire était fraîche comme une aube d'avril, tout me revenait à la fois, les moindres détails de cette époque heureuse m'apparaissaient nets, lumineux, éclairés comme par le soleil levant. A mesure que la charrette à bœufs s'approchait avec sa musique sauvage, je revoyais distinctement ce ravissant passé, et il me semblait qu'entre ce passé et aujourd'hui il n'y avait rien» (Irún).

«C'est là que l'Espagne m'est apparue pour la première fois et m'a si fort étonné, avec ses maisons noires, ses rues étroites, ses balcons de bois et ses portes de forteresse.» También hay noticia de unos dibujos que Víctor Hugo hacía en tierra de España (San Sebastián, Pamplona, etc.) Véase un artículo: *Notes sur les dessins de Victor Hugo et lettres inédites*, en la *Revue d'hist. littér. de la France*, V, 361.

—Hay una traducción alemana de una parte de los *Viagens na minha terra*, de Almeida Garrett (*Bibl.*, núm. 387), que describe la hermosa leyenda local de Fr. Gil de Santarem: *Der Mönch von Santarem:* Leipzig (sin año), *Univ. Bibl.*, 972-974. Sobre los viajes en su patria y al extranjero del ilustre poeta, véase Francisco Gomes de Amorim, *Garrett, Memorias Biographicas:* Lisboa, 1881-83. (3 vols.)

—J. Tansky, *Spanische Zustände in den Jahren* 1843 *und* 1844. *Aus dem Französischen:* Stuttgart, 1846.

—A. Wittich, *Erinnerungen an Lissabon. Ein Gemälde der Stadt nebst Schilderungen portugiesischer Zustände, Bestrebungen und Fortschritte deneuesten Zeit:* Berlín, 1843.

—A. Loning, *Das spanische Volk in seinen Ständen, Sitten und Ger bräuchen mit Episoden aus dem Carlistischen Erbfolgekriege nach eigener Anschaung und Quellen:* Hannover, 1844.

—El Conde A. Rachzynski describe sus viajes en Portugal en su obra: *Les arts en Portugal, lettres adressées à la Société artistique et scientifique de Berlin, et accompagnées de documens:* París, 1846.

—1846. Narciso Heras de Puig, *Excursión á la Montaña de la provincia de Gerona, verificada en el mes de Julio de* 1846: Gerona, 1847.

—Las *Memorias* de Antonio Feliciano de Castilho (1800-1875), publicadas

por su hijo Julio en tres volúmenes (Viaje de Portugal á las Açores, 1845-47, etc.), y otras Memorias de portugueses y españoles del tiempo, pueden también figurar en una Bibliografía de viajes.

—En la época de la República viajó por España Víctor Cherbuliez; publicó, como es sabido, entre otros estudios y recuerdos, su *España política*.

—Hay más ediciones del superficial viaje de A. Stolz que las apuntadas por F. D. (*Bibl.*, núm. 455). Una octava pareció en Freiburg, i. B., 1855.

—*Relación de la llegada, permanencia y salida de sus Altezas Reales los Serenísimos Duques de Montpensier en Galicia*, publicada por D. Narciso Zepedano y D. Antonio Neira de Mosquera: Santiago, 1852 (XVIII, pág. 101).

—Ya se han nombrado en mis *Apuntes* (pág. 246) las *Nachgelassene Schriften*, de E. Dorer, publicadas por el Conde A. F. v. Schack: Dresden, 1893. Si no me engaño, Dorer vió por primera vez España en 1854. «Den Winter 1861-62», escribe Schack á su amigo (I, VIII): «verlebte er wieder in Spanien und durchstreifte die ganze Halbinsel, fand aber natürlich sich am meisten durch Andalusien gefesselt. *Ueber Sevilla und Granada schrieb er ein ausführliches Werk, dessen Manuskript zwei sehr starke Bände füllt.*»—Otro hispanófilo alemán y traductor bastante conocido, C. A. Dohrn, había también visitado España. No sé si dejó manuscritos recuerdos de viaje.

—*De Ponferrada á la Coruña*, por X.: Coruña, 1860.

—No son muchos ni muy curiosos, ni poéticos los recuerdos que Lord Tennyson ha dejado de su excursión á Portugal en 1859. Véase *Alfred Lord Tennyson. A memoir by his son:* London, 1897, I, 438 y siguientes; *My father's letter diary. Journey to Portugal with F. T. Palgrave and F. C. Grove:* «Cintra disappointed me at first sight, and perhaps will continue to disappoint, tho'to southern eyes from its ever green groves, in contrast to the parched barren look very lovely. I climbed with Grove to the Peña, a Moorish-looking castle on the top of the hill which is being repaired.....» «It is, Y think, now decided that we are to go on to Cadiz and Sevilla..... and then to Gibraltar and possibly to Tangiers, possibly to Malaga and Granada.» (Este viaje no se realizó nunca.) «Santarem,

escribe Palgrave, this undoubtedly is one of the great panoramic landscapes of Europe, and Y suppose the least visited.» En una carta de Lord Tennyson al Duque de Argyll (Farringford, Octubre 1859) hay recuerdos de su paseo á Cintra (pág. 456): «I went to see that Cintra which Byron and Beckford have made so famous: but the orange-trees were all dead of desease, and the crystal streams (with the exception of a few sprinkling springlets by the wayside) either dried up, or diverted thro' unseen tunnels into the great aqueduct of Lisbon. Moreover the place is cockney, and, when Y was there, was crammed with Lisbon fashionables and Portuguese nobility; yet Cintra is not without its beauties, being a mountain of green pines resing out of an everywhere arid and tawny country with a fantastic Moorish-looking castle on the peak, which commands a great sweep of the Atlantic and the month of the Tagus: here on the topmost tower sat the king (they sey) day by day in the old times of Vasco de Gama watching for his return, till he saw him enter the river.» Ya treinta años antes, en 1830, deseando tomar parte en la insurrección de Torrijo, Lord Tennyson bajaba hacia la Península con Arthur Hallam, pero no llegó más allá de los Pirineos. Conmemora, muchos años después, esta breve estancia en versos inspirados: *All along the Valley.*

—L. v. H., *Reise-Fragmente aus Nord und Süd gesammelt in Spanien, Portugal und Schweden:* Breslau, 1859.

—En 1860 se imprimieron en Lisboa dos tomitos de A. P. Lopes de Mendouça, *Recordações de Italia*, que todavía no logré ver.

—1860-61. De la parte de los *Reiseberichte*, de E. Hübner, que estudia Portugal, hay una traducción portuguesa hecha por Soromanso. (Publicación de la Academia de Lisboa.)

—1861-62. A la serie de los viajes científicos en España, añádase el de A. Gindely, *Meine Forschungen in fremden und einheimischen Archiven. (Sitzungsber. der philos. hist. Classe der Ak. der Wiss:* Wien, 1862, volumen XXXIX.)

—Mi docto amigo el profesor J. Jung, de Praga, me comunica haber recibido del profesor y romanista distinguido Cornu, por estos años, unas cartas muy interesantes con recuerdos de su viaje por España.

—Cesare Rovighi, *Cenni sul Portogallo:* Torino, 1865.

—A. Fernández de los Ríos, *Mi misión en Portugal, anales de ayer para enseñanza de mañana:* París (sin año).

—J. M. Sánchez y Freire Barreiro, *Santiago, Jerusalén, Roma. Diario de una peregrinación á estos y otros santos lugares de España, Francia, Egipto, Palestina, Siria é Italia*, en el año..... 1875: Santiago, 1880 (tres tomos).

—En 1875 volvió de su viaje por España el sabio y malogrado historiador de la literatura italiana Adolf Gaspary. En cartas á su grande amigo Francesco De Sanchis, que ó se extraviaron ó todavía no se han dado á luz, describía sus impresiones: «Mentre tu andavi errando tra carlisti e liberali, e facevi le acute e preziose osservazioni, che mi hai riferite.» (Así escribíale De Sanctis, desde Nápoles el 14 Abril de 1875. Véase *F. D. S., Scritti vari, inediti e rari, a cura di B. Croce II*, 251.)

—B. T. C., *Letters from Lusitania:* Windsor, privately printed, 1876.

—Sobre el viaje por España del pintor y escritor ilustre Amerling, no recuerdo más que lo que leí en una extensa y verbosa biografía publicada en Viena, 1889, pág. 140: «Von Spanien war er enttäuscht, besonders von Madrid. Er hoffte Nationaltrachten zu sehen, eigenartige Scenen, Stiergefechte, originelle Auffahrten, neues Gezäume de Thiere, volksthümliche Theater. Nur in Burgos fesselte ihn das alte Inquisitiousgebäude durch seine ganz absonderliche Bauart..... Vor allem aber wirkte die Alhambra auf ihn; er äusserte, dass er dieses wunderbaren Baues wegen allein nicht bereue, nach Spanien gekommen zu sein. Bewegung erfrischen ihn zusehends, und gestärkt kam er nach mehrmonatlichen Abwesenheit wieder heim.....»

—1877. Acaban de publicarse los recuerdos de viaje del norte-americano James Russell Lowell, *Impressions of Spain, compiled by Joseph B. Gilder with an introduction by A. A. Adee:* London, New-York, 1900, que al par de Irving, Ticknor, Prescott, Motley, visitó muy á menudo la Península, describiendo con particular cariño su visita en 1877. Háblase también en estas memorias que raramente revelan al profundo crítico y pensador, de otras relaciones harto conocidas, del viaje por España del General Grant en 1878.

—G. De Agostìni, *Una visita a Barcellona:* Génova, 1884.

—1888. *Reise des Erzherzogs Carl Ludwig ach Spanien* (A. Lindheim, E. C. L. *Ein Lebensbild:* Wien, 1897, pág. 260 y siguientes. Burgos, Madrid, Córdoba, Sevilla, Cádiz, Gibraltar, Málaga, Granada, Valencia, Barcelona, etc.)

—En su librito *Mi primera campaña,* R. Altamira había incluído unas *Notas de viaje.* (Barcelona.)

—Jac. van Looy, *Proza* (S. L. van Looy: Amsterdam, 1889); contiene entre otros: *Een Steerengevecht, La Mancha, Een Tango,* etc.

—El viaje de G. Wegener: *Herbsttage in Andalusien (Apuntes,* 101), se había ya publicado en Berlín, 1891; Samosch, *Provenzalische Tage und Spanische Nächte:* Minden i. W., 1893; Delaville, *Les archives de l'ordre de l'Hôpital dans la péninsule ibérique (Nouv. arch. des missions scientif.*, 1893); 1894: Fr. Hümmerich, *Die Serra de Cintra* (en *Ueber Land und Meer,* 1896; del mismo autor hay impreso: *An portugiesischen Königsgräbern* en *Beil. d. Hofer Anzeiger*, 1898). Excursiones científicas en Portugal, de P. Choffat, en *Vierteljahrsch. der Naturforsch., Gesellsch.* Zürich, 1896, en las *Communicações da Direcção dos Trabalhos Geologicos,* III: Lisboa, 1895, 96; E. S. Dodgson escribió varios recuerdos de viajes por la Península en varias formas y en varios periódicos (en *La Voz de Galicia,* 1896; *Trabajos arqueológicos,* en *El Defensor de Huelva,* 1897; visita á Cerez, en el *Heraldo de Badajoz,* 1897; *Humoradas de un sabio,* en *El Basco*, de Bilbao, 1896; cartas en el *Porvenir,* de Sevilla, etc.); Berthold Seligmann, *Im Fluge durch Spanien*: Carlsbad, 1896; Diego Marín, *Excursión á la Sierra Nevada* (en el *Boletín de la Sociedad geográfica de Madrid,* 1896); G. Routier, *L'Espagne en* 1897: París, 1897; Prinz Ludwig Salvator, *Die Balearen:* Würz-burg, Leipzig, 1897; Agustin Eduards y Marc. Clure, *De Sevilla á Madrid,* en *Las tres fiestas de Sevilla. Segunda parte de lo que ví en España:* Valparaíso, 1897; K. Haebler, *Iter Ibericum* (1897-98) en el *Centralbl. für Bibliothekswesen,* 1899, Id. 2 H.); Fernández Villegas, *Por los Pirineos:* Madrid, 1898; A. Mayr, *Eine Fahrt durch Frankreich nach Spanien und Portugal* (en *Illustr. Radolfsz.*, 1898, y Radolfszell, 1899); G. Brenna, *Il castello di Pena e Monserrato* (en *Fanfulla della Domenica,* 20 Noviembre 1898);

M. L. de Rute, *Lettres d'une Voyageuse en Espagne* (*La petite Revue internat.*, 1898); Houston, *Una visita á Gibraltar* (*Catholic. World*, de New-York, 1898); D. Eschart, *Impressions d'Espagne* (*Rev. p. les jeunes filles*, 1898); A. Dubois, *Espagne et Portugal* (*L'excursion de Belgique*, 1898); Mar. Coles Harris, *A corner of Spain:* New-York and Boston, 1898); A. Niceforo, *In Ispagna durante la guerra* (*Nuova Antol.*, 1898); M. Abeking, *Der Weihnachtsmonat in Portugal* (*Globus*, 1898); H. Brackenburg, *A Letter from Salamanca* (*Blackwood's, Magazine*, 1898); B. Pérez Galdós, *De Oñate á la Granja,* vol. III: Madrid, 1899; *Spanje* door Jozef Israëls: Amsterdam, 1899; A. Rossi, *Da Constantinopoli a Madrid* (Collez. Semprevivi, 1899); *Pélerinage à Sant Iago de Compostelle* (*Intermédiaire des chercheurs et des curieux*, 1899); *Séville* (*Nouvelle Revue*, 1899); P. Gascón de Gotor, *Correspondance d'Espagne* (*Revue de l'art chrétien*, 1899); E. García de Quevedo, *Excursiones por la provincia de Burgos:* Madrid, 1899; Mayne-Reid, *Aventuras y viajes:* Barcelona, 1899. *Mission de M. Friedel en Espagne* (*Ecole pratique des hautes études*, 1899); Geoffroy de Grandmaison relata su impresión por los archivos de España en *Le Bibliographe Moderne*, 1899; A. Bonnot, *Merveilles d'Espagne;* A. Petitcolm, *Impressions d'Ibérie*, 1899; Fed. Maciñeira y Pardo. *A través de Portugal. Notas de viaje* (*Revista gallega*, Noviembre 1899-Febrero 1900); María Star, *Impressions d'Espagne*, avec photographies: París, 1900, etc., etc., etc.

A. Farinelli.

Nota. Aunque en la pág. 586 dije que publicaría como *Apéndice* un largo extracto del viaje de Gaspar Stein, me ha parecido mejor suprimirlo, dando por terminado el trabajo, en la confianza de que algún erudito español se anime á reunir en dos ó más volúmenes todos los trabajos bibliográficos de viajes que andan esparcidos. Pongo á su disposición otros apuntes que tengo sobre la misma materia.

LA POESÍA POPULAR

EN LA AMÉRICA DEL SUR

Leyendo hace pocos días el bellísimo estudio, como todos los suyos, que D. Marcelino Menéndez y Pelayo consagró á los romances populares en el tomo X de la *Antología de poetas líricos castellanos*, ví cuánta negligencia han mostrado los folk-loristas americanos en publicar los romances llevados al Nuevo Mundo por los españoles, y que todavía allí se recitan; motivo que me ha impulsado á dar á luz algunos que recogí en mis viajes por Bolivia y la República Argentina, pues nada me era tan agradable cual oir en mi lengua patria sucesos ó leyendas que en España habían tenido su origen y que me parecían ecos y recuerdos de nuestras grandezas antiguas.

Rama y muy frondosa del folk-lorismo español es la poesía popular americana, sobre la que pudieran escribirse bastantes páginas, no ya aludiendo á todas las Repúblicas de habla española, sino refiriéndose á una sola ó á determinada provincia de cualquiera de aquéllas.

Sin hablar de los *yaravíes* del Ecuador ni de los *bambucos* de Colombia, ni de los *tristes* bolivianos, ni de las *cuecas* chilenas, ni de las *vidalitas* santiagueñas, ni de las *milongas* y *payadas* argentinas y orientales, etc., etc., en los que se ve fluir suelta y abundante la poesía americana, he de referirme tan sólo á algunas coplas sueltas y á uno que otro romance, recogidos oralmente, cuáles en las pampas platenses, cuáles en la altiplanicie boliviana.

Ni estará de más advertir que así estas pocas que citaré, como tantas que tengo coleccionadas, las he oído de labios de niños y campesinos, ya que con el socorrido «oficio» de pedagogo ó de pedante, como diría Gil Blas, he recorrido á caballo y sin dinero, casi toda la ruta por Concolorcorvo (1) descrita en su *Lazarillo de ciegos caminantes desde Buenos Aires á Lima* (Gijón, 1773).

Con cuya industria, y por ser rural mi «magisterio,» he frecuentado *ranchos* y *pulperías* de la campaña americana, con más provecho ciertamente que si hubiera pasado todo ese tiempo trotando las calles de Buenos Aires ó de Sucre, mejores ó peores que las de Madrid, pero parecidas como un huevo á otro huevo.

(1) Calixto Bustamante Carlos Inga.

De la musa popular puede decirse lo que de los dioses: que desertó del Olimpo, es decir, de las ciudades, pero refugióse en aldeas y cabañas. Que si por acá estamos infestados de jipíos, de fandangos y música clásica, también Buenos Aires resuena en milongas y payadas politiqueras, que no son ya las genuínas y de *retruque* de Santos Vega; y *charangos*, *guitarrillos* y prosáicos acordeones americanos, se han «europeizado» con música de óperas y zarzuelas, dejando en lamentable olvido los aires de la tierra.

Las trovas campesino-americanas suelen ser cuartetas en romance asonantado. Las décimas no se estilan sino en composiciones breves de amor y en felicitaciones. Las coplas aconsonantadas son trashumantes y de procedencia literaria.

La música de todas ellas participa de la síncopa española de las jotas y aires andaluces, si bien en algunas, mucho más marcadas que en éstas. El modo menor es el predominante, y, por tanto, muy rico en sonidos, pues procede por la escala melódica, la armónica y la eólica, siendo muy transitorios los pasos al mayor. Es, en suma, música de muchos encantos, aunque resulta incorrecta y ñoña al amoldarse á las reglas de los preceptistas (1).

La mayor parte de estos cantares van solos ó acompañan á «bailes de dos» ó de una sola pareja, como llaman en estas Repúblicas australes á bailes como el *gato*, *remedio*, *prado*, *huella*, *correntino*, *cueca*, *calayo*, etc., etc. A este respecto, conviene advertir que ya se han olvidado el *pericón* y el *cielito*, que era una especie de bolero.

Poco ó nada han de llamar la atención del benévolo lector los pocos *renglones desiguales* que voy á copiar como *specimen* de esos cantares. Otra cosa sería si, como yo, los hubiera oído allá en los apartados ranchos americanos, donde más de una vez se me han humedecido los ojos al oir recuerdos y tiernas reminiscencias de la madre patria.

Véanse, si no, éstos que transcienden á rancio españolismo:

Vamos al Prado, donde
hay mucho que ver,
meninas con cotilla,
pechos de papel.

Río de Manzanares,
¿por qué no manas
agua de limón verde
para las damas?

—

En la plaza vide el sol,
en el cabildo la luna;

(1) Refiérome á los ensayos de ópera americana, tales como el *Guarany*, de Gómez; *Florinda*, del colombiano Ponce de León; *Gonzalo de Oyon*, *Mangoré*, etc.

he visto niñas bonitas,
pero como usarcé, ninguna.

—

La *galopa* se ha perdido,
la salieron á buscar
veinticinco granaderos,
un cabo y un oficial.

—

Fuenterrabía tiene
fuertes murallas,
donde mi amor y el tuyo
libran batallas.

—

Señor San Isidro,
alférez mayor,
baja las banderas,
que viene el señor.

Y este otro, que es notabilísimo por referirse al Conde de Villamediana:

A Cupido le han muerto
dentro de un coche:
¿quién le manda á Cupido
andar de noche?

El siguiente alude á la guerra de los comuneros del Paraguay (siglo XVII):

A la puerta de mi casa
tengo una losa frontera,
con un letrero que dice:
¡viva José de Antequera!

Cambiada en Buenos Aires por esta otra:

A la puerta de mi casa
tengo una piedra baldosa,
con un letrero que dice:
¡viva Don Juan Manuel Rosas!

Al lado de esas, genuinamente españolas, las hay bilingües, como ésta, arlequín de quichua y castellano:

Amañapis munahuaichu
(aunque ya no me quieras),
ya después que me has querido,
Piñotace chakchihuassun
(quién ya nos ha de quitar),
el gusto que hemos tenido.

Pero éstas son las menos, y reservadas para los bailes caseros bolivianos, en las provincias donde se habla el quichua ó antigua lengua peruana.

Más curiosos son, sin duda alguna, estos romances festivos y heróicos que he oído en ruedas de niños, ó bien á las maritornes en sus quehaceres domésticos:

1 Mañana es domingo,
día de perdón,
se casa la cabra
con el cabrón.
—¿Quién es la madrina?
—Doña Catalina.
—¿Quién es el padrino?
—Don Juan Barrigón.
—¿De qué son las bodas?
—De cola ratón.
—¿De qué es el chupe? (1)
—De carne de chulupe (2).
—¿De qué es la merienda?
—De carne de rienda.

(1) *Chupe.* La sopa boliviana hecha de papas cocidas en agua ó en leche, cuando repican gordo, á lo que se añaden *choclos* ó espigas de maíz tierno, *aji*, *oca* y *chuño*, con tajadas más ó menos suculentas.

(2) *Chulupe.* Cucaracha grande. Es voz quichua,

2 —¿Quién se ha muerto?
—Don Juan Tuerto.
—¿Quién le canta?
—La garganta.
—¿Quién le grita?
—La negrita.
—¿Quién le llora?
—La señora.

—

3 Ya te he dicho, muchachito,
que no te metas conmigo,
te he de entrar por un bolsillo
y salir por el ombligo.
Te he de tirar por arriba,
te he de dar doscientas vueltas
como bola sin manija (1),
te he de tirar por la pata
como oveja en un corral,
te he de dar una paliza
y mandarte al hospital,
comerás huevos podridos
y también *locro* (2) sin sal.

—

Oración contra el rayo.

4 Bartolomé se levantó,
con su gallito cantó;
pies y manos se lavó,
un bastón de oro tomó,
con Jesucristo encontró,
San Jesucristo le dijo:
Vólvete, Bartolomé,
á tu casa y tu mercé;
yo te daré, tan, tan, ton,
casa de bendición,
que no caiga piedra y rayo,
ni muera mujer de parto,
ni criatura de espanto.
Espíritu, espíritu santo,
santo, santo, santo.

(1) *Bola sin manija.* De que se sirven los gauchos para bolear avestruces.
(2) *Locro.* Especie de olla podrida, llamada también olla de pasajero.

5 Aquí me pongo á cantar
debajo de este membrillo,
á ver si cantando alcanzo
las astas de aquel novillo.
Si este novillo me mata
no me entierren en sagrado,
entiérrenme en campo verde
donde me pise el ganado;
en la cabecera pongan
un letrero colorado,
y en el letrero se diga:
«aquí yace un desgraciado (1).»

Por último, estos dos romances caballerescos, recogidos el primero en Tucumán (Argentina) y el segundo en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia):

6 ¿Ha visto usté á mi marido
en la guerra alguna vez?
—Si acaso lo hubiera visto
deme usté las señas de él.
—Mi marido es un buen mozo,
alto, rubio, aragonés;
con los pobres obsequioso,
y con las damas cortés;
en la punta de la lanza
lleva un pañuelo bordés,
que cuando yo era chotita (2)
en la escuela le bordé.
Mi marido fué á la guerra
con Cañete el Visorey;
tres años le he esperado,
y otros tres le esperaré.
Si á los tres años no viene,
monjita me meteré
en las monjitas del Carmen
ó en las de Santa Inés.
Tres hijas que me han quedado

(1) Un romance muy parecido á éste se conserva en Asturias; publícalo el Sr. Menéndez y Pelayo en la obra citada.
(2) *Chota.* La «pollita» criolla de las regiones andinas.

dos las repartiré:
una, en casa Doña Juana,
otra, casa Doña Inés,
y la más chiquirritita
conmigo la quedaré,
para que me barra y friegue
y me guise de comer.
Mi marido es un buen mozo,
alto, rubio, aragonés;
á quien de él nuevas me traiga,
en albricias le daré,
si por vivo, cien ducados,
si por muerto, ¡ay de mé!

—

Se levanta el Conde Nuño (1)
la mañana de San Juan
á dar agua á su caballo
en la ribera del mar.
Mientras que el caballo bebe,
Nuño se pone á cantar;
la Reina le está escuchando
dentro su palacio real.
—Despierta, dice á su hija,
si acaso dormida estás:
oirás lo bien que canta
una sirena en el mar.
—Parece que no es sirena
en el modo de cantar,
sino que es el Conde Nuño
que me viene á demandar.
—No te dé cuidado, hija,
que lo mandaré matar.
—No lo mandes matar, madre,
que con él me enterrarán.
Mas la Reina, de envidiosa
al punto lo hizo matar.
Lo alzan en andas de oro,
á ella en andas de cristal,
y los fueron abajando
al contrapié de un altar.
Dos arbolitos nacieron
en una llana amistad;
de los gajos que se alcanzan
besos y abrazos se dan,
y la Reina, de envidiosa
luego los mandó cortar:
ella se volvió paloma;
él se volvió gavilán.

(1) Hállanse inspirados en el mismo asunto que este romance dos que publica el Sr. Menéndez y Pelayo (ob. cit., págs. 72 á 75), y cuyo protagonista es llamado el Conde Olinos; y uno que se conserva entre los judíos españoles de Oriente, donde el Conde lleva el nombre de Alimán: en los dos primeros se halla el episodio de los amantes convertidos en árboles, elemento poético de los más universales que se conocen:

La Reina mora los vió,
y ambos los mandó matar;
del uno nació una oliva,
y del otro un olivar;
cuando hacía viento fuerte
los dos se iban á juntar.
.....
D' ella, nació verde oliva,
d' él, nació verde olivar;
crece el uno, crece el otro,
ambos iban á la par;
cuando hacía aire d' arriba
ambos se iban á abrazar;
cuando hacía aire de abajo
ambos se iban á besar.

Leyenda guaraní, que dicen en castellano algunos rancheros paraguayos:

Santo Tomé iba un día
orillas del Paraguay
aprendiendo el guaraní
para poder predicar.
Los jaguares y las pumas
no le hacían ningún mal,
ni los jejenes, ni avispas,
ni la serpiente coral.
Las chontas y motacúes
palmito y cocos le dan,
el mangangá le convida
á catar de su panal.
Santo Tomé los bendice
y bendice al Paraguay;
ya los indios guaraníes
le proclaman capitán.

Santo Tomé les responde:
—Os tengo de abandonar,
porque Cristo me ha mandado
otras tierras visitar.
En recuerdo de mi estada
una mercé os he de dar,
que es la hierba paraguaya,
que por mí bendita está.
Santo Tomé entró en el río
y, en peana de cristal,
las aguas le empujarían
á las llanuras del mar.
Los indios de su partida
no se pueden consolar,
y á Dios siempre están pidiendo
que vuelva Santo Tomás.

—

El Rey godo Don Rodrigo,
cuando vencido se vió,
á Lisboa fué á embarcarse
y á Tierra Santa partió.
En una barca de pesca
con Florinda se embarcó,
y al otro día siguiente
el camino equivocó.
Una ballena del mar
la barquita les volcó;
Rodrigo, lleno de miedo,
con Florinda se abrazó.
La ballena en sus espaldas
á los dos los recogió,
y al otro día siguiente
á las Indias les llevó.
Este lance el Rey Rodrigo
en pergamino grabó;
con el tiempo lo encontraron,
y Colón lo aprovechó.

Estos dos romances que siguen los oí á varios estudiantes en Chuquisaca, quienes me dijeron que eran tradicionales en Bolivia:

Non creyades, Rey Felipe,
lo que acaso os contarán:
que el hermano de Pizarro
rey se quiso coronar.
Si vos sois el sol de Austria,
¿quién puede al sol eclipsar?
Yo bien quise ser la luna,
pero no ser vuestro igual.
Vos el oro de la Europa,
yo la plata de Ultramar;
una liga de tal mena
no han dejado amalgamar.
Si el Marqués os ganó un reino,
yo bien lo supe aumentar;
el ensanchar vuestro imperio
llaman lesa majestad.
Mañanita, Rey Felipe,
el cuello me cortarán;
mis cabellitos al aire
uno á uno los darán.
Las señoras peruleras
luto por mí llevarán,
meteránme en una urna
de azabache y de cristal,
y en una «huaca» de plata
aluego me enterrarán.
El bonete venció al casco;
bien le podéis, Rey, premiar,
haciendo el bonete mitra
ó birrete cardenal.

—

Se levanta el Rey Filipo
una mañana sin sol,
en el palacio encantado
que en el Retiro labró.
Ni quiere asistir á misa,
ni ver á la Calderón,
ni recibir á Olivares
ni al Obispo inquisidor.
Por afuera está nevando,
pero el Rey no lo sintió;
antes bien, el su coleto
por la ropilla trocó.
Si le hablan, no responde,
ó responde á media voz,
que parece que ha venido
sordo y mudo de Monzón.
El soconusco le traen,

que tampoco lo probó;
un montero de Espinosa
en su lugar lo tomó.
Haciendo la zamba cueca,
llega á su vera el bufón;
Felipe, desque le vido,
un puntapié le arrimó.
A escribir se determina
y á la mesa se arrimó,
con una pluma tajada
de un águila que él mató.
El papel gasta de luto
desque Portugal perdió,
y en él, pasando la pluma,
estas líneas escribió:
«Conde-duque, si estáis malo,
vuestro doctor seré yo;
desterraos á Loeches
y por siempre os guarde Dios.»

Relacionadas con la época de los Austrias hallo, en mis «Notas de viaje por América,» esta copla, corriente y moliente entre los criollos maleantes:

Por un ciento y una ve,
por un cincuenta y un cero,
fué Arzobispo de Toledo
el señor Portocarrero.

CIRO BAYO.

Madrid, Septiembre de 1901.

CABALLEROS HINOJOSAS DEL SIGLO XII

El códice Salazar *H*-18, de la Real Academia de la Historia, contiene *La Vida de Santo Domingo de Silos*, de Gonzalo de Berceo. Después de ésta, y empezando en la misma columna donde ella se acaba, ó sea cerca del principio de la segunda columna del verso del folio 17, se lee un trozo, en prosa, que trata de algunos caballeros Hinojosas. Este trozo continúa hasta el principio del verso del folio 18. La letra es la misma que se ve en las hojas dedicadas al texto de la *Vida de Santo Domingo de Silos*, y pertenece, según todas las apariencias, á la segunda mitad del siglo XIV.

Yepes, en su *Corónica general de la Orden de San Benito*, tomo IV, fol. 380 v.° col. 2.ª, 382 r.° col. 2.ª (Madrid, 1613), parece haber sido el primero en dar noticia de nuestro fragmento. Después de hablar de las inscripciones que se veían encima de los sepulcros de los Hinojosas (1), continúa:

(1) A propósito de estas inscripciones, Férotin, *Histoire de l'Abbaye de Silos*, París, 1897, pág. 299, hubiera podido añadir que también Yepes las había copiado sobre los sepulcros primitivos, y que no había conocido la *Historia manuscrita* del P. Ruiz. Veamos lo que dice Yepes, *Corónica*, loc. cit.:

«En la Sacristia de santo Domingo, casa tan antigua, y calificada, no es mucho se hallassen cosas dignas de historia: pero quien creeria que en vn vergel que està dentro del Claustro, auia vna antigualla de las muy notables de España: comuni-

«Pero muestrase otro testimonio en S. Domingo de Silos, que en sustancia dize lo mismo, y nos lo declara cō mas estensiō, porq̄ ay vn libro manuscripto muy viejo, donde està hecha memoria de los milagros de S. Domingo, y entre ellos como cosa muy graue, està hecha memoria deste Cauallero Muño Sancho que escriuiô vn monge de la casa, llamado Pero Martin, en tiempo del

comela el padre Maestro Fray Baltasar Guerrero..... Dize muy biē vn refrā Castellaño, q̄ de dōde menos se piēsa salta la liebre, assi yo no entendiera q̄ en vn vergel, que solo lleua verduras, plātas y arboles, huuiesse vna antiguedad extraordinaria, si la diligēcia de vn hōbre curioso como zahori, no la huuiera descubierto. [Ciertamente Yepes no habría dicho esto, si hubiera sabido que las inscripciones se hallaban ya en la *Hist. manuscrita* del P. Ruiz.] Està en aquel vergel los sepulcros de los Hinojosas, gēte ilustre en estos tiēpos, y en aquellos, pues (como se verâ luego) fueron Caualleros muy ricos y hazēdados. Pero no es esto lo q̄ principalmente quiero sacar à luz, sino vn milagro notabilissimo, que vnos versos barbaros de aquel tiēpo nos tenian encubiertos, por estar la lapida gastada en muchas partes. Pero la diligēcia del padre guerrero vēciô todas las dificultades: porque me embiò los letreros hallados en el vergel, q̄ està puestos encima de las sepulturas deste linaje. Està aqui enterrados Muño Sācho de Finojosa, su muger D. Maria Palacin y los hijos destos dos Caualleros Domingo Muñoz y Fernādo Muñoz. Los versos declarā parte de su historia, y yo añadirè lo q̄ pudiere para inteligencia della. El epitafio q̄ està encima del sepulcro de Muño Sācho dize desta manera:

Munio Sarcophago Sancij generosa propago,
Hoc iacet humatus, miles probitate probatus.
Morte Finojosa, gemma valde lachrimosa,
Sub cuius vita fuit omni laude polita.
Largus, amans, alacer, prudens, pius, impiger, acer,
Audax, nec timidus, fuit, per cuncta q̄ʒ fidus.
Vt pote promissit hic viuens, in nece vissit,
Hierusalem sacrum, Patriarcha teste sepulchrum.

En el sepulcro de doña Maria Palacin està este epitafio:

Hic iacet Maria Palacin vxor Munionis
Sancij de Finoiosa.

En el sepulcro de su hijo don Fernando està el siguiente:

Hic iacet Ferrandus Munionis.

Y en el del otro hijo llamado Domingo Muño dize desta manera:

Hic iacet Dominicus Munionis, filius
sancti Dominici.»

Es evidente que esta copia se hizo antes de trasladarse los restos á los sepulcros actuales, hecho que tuvo lugar, sin embargo, en el mismo siglo XVII, según dice Férotin, loc. cit., nota 3.

santo Abad dõ Rodrigo, por la Era de mil y dozientos y ochenta. Contarela sacada la sustancia de la Escritura.....»

Luego sigue un resumen bastante fiel de nuestro trozo, pero mezclado con muchas notas y observaciones del autor.

En la parte del fragmento que refiere la milagrosa aparición de las almas en el Santo Sepulcro, pretende Yepes reproducir el manuscrito al pie de la letra. En efecto, no se nota más diferencia que la modernización de la ortografía.

Después de Yepes no sé de nadie que haya tratado de nuestro fragmento, hasta llegar á Sandoval, quien en los folios 101 r.°, 102 r.° de su *Historia de los Reyes de Castilla y de León:* Pamplona, 1634 (reimpresión de Madrid, 1792, tomo I, págs. 329-333), lo dió *in extenso*. Se notan, sin embargo, algunas diferencias. En primer lugar, Sandoval no cita un manuscrito como fuente de su noticia, como lo hizo Yepes, sino pretende haberlo encontrado todo en una inscripción:

«Sirven las historias de los pasados para honra y exemplo de los presentes, y así hago memoria de los Caballeros señalados que hallo. En Santo Domingo de Silos, Monasterio de San Benito, hay un señalado entierro de los Caballeros Hinojosas, y una tabla que dice así:

«De los Caballeros que estan sepultados en el Patin son quatro sepulturas, las dos tienen unos bueyes en hilera, y un hombre delante que con la vara los guia.»

«*Caballeros Hinojosas.*

»Era 1108. En tiempo del Emperador de España fallamos en Corónica de los Reyes, etc.»

Luego sigue todo el fragmento de que estamos tratando. La ortografía está modernizada, y hay ciertas diferencias que notaremos más tarde.

Después de Sandoval no hallamos quien trate de esta anécdota hasta 1688, cuando el P. Castro publicó su *Gloriosio Thaumaturgo español*. En las páginas 312-316 lo cuenta con todos los pormenores. Dice así:

«*Don Muño Sancho de Finojosa, su muger, y hijos. Es notable su historia.*

»Entre los Cavalleros ilustres, que están enterrados en el Monasterio de Sylos, vno es Don Muño Sancho de Finojosa, cuya historia quiero contar aquí..... y por quanto el lenguage antiguo tiene más sal y autoridad entre los

hombres doctos y entendidos, la pondrè con sus mismas vozes, y estilo, sin quitar ni añadir palabra alguna..... La historia dize assi:»

Luego viene la historia de nuestro fragmento, con algunas variantes importantes, de las cuales hablaremos luego.

Después de acabar su cita, Castro continúa:

«Esta es la historia del Santo y valeroso Cavallero Don Muño Sancho de Finojosa, la qual escrivio vn Monge de Santo Domingo de Silos, llamado Pero Martin, en el tiempo del Santo Abad Don Rodrigo de Guzman, año de 1242..... Muriò [Muño Sancho] el año de 1060, con que tiene de antiguedad su sepulcro 628 años hasta este de 1688. el qual esta hermosamente labrado en forma de capilla abierta por las cuatro partes, con vnos vistosos arcos, coronados de hermosos y bien labrados capiteles. El Maestro Yepes en el lugar ya citado, trae esta misma historia, aunque en lenguaje moderno. Quien quisiere saber la nobleza y Santidad de los Señores Finojosas ò Hinojosas, vea al Señor Fray Angel Manrique en el lib. 2. de su Santoral, cap. 2., que yo quiero poner aqui otro testimonio de esta verdad mas antiguo, que son los letreros que se pusieron en los sepulcros de estos Señores, y sospecho que su autor fue Don Grimaldo..... El Maestro Yepes dice que [Fernando Muñoz] lo fue [Mayordomo mayor] de Don Alonso el Septimo: pero tengolo por error de la Imprenta: porque lo hallo firmando como Mayordomo de Don Alonso el Sexto en tres privilegios concedidos por este Principe al Monasterio de Sylos. Eras de 1113, 1135.»

Férotin, en su *Histoire de l'Abbaye de Silos:* París, 1897, pág. 299, después de reproducir la inscripción, en verso, de Muño Sancho, reproducción hecha sobre la inscripción actual, continúa:

«L'épitaphe que nous venons de transcrire est celle d'un vaillant chevalier, dont l'histoire semble empruntée à quelque chanson de gestes. Nous ne reproduirons pas ici ce récit qui touche de très près à la légende. Il se trouvait résumé dans une longue inscription placée au XVIe siècle sous les cloîtres de Silos et que le savant Prudencio de Sandoval a imprimée toutau long dans son *Historia de los cinco Reyes* (édit. de 1792, tomo I, págs. 329-333).»

El códice Salazar *H*-18 de la Real Academia de la Historia, en las hojas señaladas al principio de esta noticia, contiene el texto siguiente:

Era de mill ꝛ cient ꝛ viij° anos (1), entiempo de Don Alonso (2), enperador

(1) En Yepes y en Castro, falta esta fecha. Sandoval la da, pero pone en una nota marginal que no es Era de 1108, sino año de Cristo.

(2) Sandoval no pone el nombre del emperador.

de Spaña (1), fallamos enla coronica de los reyes que son passados deste mundo al otro, quales fueron ó que fatallas ficieron por sus manos. Fallamos de vn rico omne qual dixeron Muño Sancho de Finoiosa, que era señor de setenta cauallos en Castiella entiempo del enperador sobredicho enla era sobredicha ꝛ por que fo muy bono ꝛ de bon sentido ꝛ bon guerrero de sus armas contra Moros ꝛ bon caçador de todos venados, fallamos que el andaua con su gente a correr monte ꝛ ganar algo, que fallaron vn Moro que avia nonbre Aboadil con vna Mora que avia nonbre Allifra, que eran de alto linaje ꝛ degrand guisa ꝛ muy ricos ꝛ aduçian gran conpaña que yuan afacer sus bodas de vn logar aotro ꝛ yuan desarmados por que eran paçes. ꝛ ovieron los deprender amos ados ꝛ suconpana ꝛ todo quanto algo leuauan. e pues fueron presos pregunto el Moro que quien era aquel quel mandara prender dixeron le que Don Muño Sancho de Ffenoiosa. Vino luego el Moro anteel ꝛ dixol:

«Muño Sancho, si tueres ome queas derecho [Fin de fol. 17 v.º] en bien ruego te ꝛ pido te de merçed que non me mates nin me desonrres, mas mandame entrar, ca Moro so de bon logar que iua façer mis bodas con esta Mora ꝛ si lo faces tu lo veas que tienpo verna que non te repintiras.»

Quando esto oyo Don Muño Sancho, plogol mucho, ꝛ vedio que era ome de bien: e enbio luego deçir aDoña Mari Palaçin, su muger como aduçia aquel Moro ꝛ la Mora con sus conpanas ꝛ quelos acogiesse muy bien, que queria que fiçiesse y sus bodas, ꝛ Doña Mari Palaçin mando apareiar muy bien todos sus palaçios, ꝛ resçibiolos muy bien, ꝛ Don Mucho [*sic*] Sancho fiço legar mucho pan ꝛ mucho vino ꝛ muchas carnes, ꝛ fincar tablados ꝛ correr ꝛ lidiar toros ꝛ façer muy grandes alegrias: assi que duraron las bodas mas de quince dias. E despues mando Don Mucho [*sic*] Sancho vestir toda su conpaña muy bien ꝛ embio el Moro ꝛ la Mora con toda su conpaña ꝛ salio mucho honrrada mente fasta su logar.

E despues desto, acabo de grand tiempo, Muño Sancho ovo de aver batalla con vn Moro muy poderoso enlos campos dAlmenar (2) ꝛ lidiando los unos con los otros muy afirmes ꝛ matando se ꝛ feriendos del vn cabo ꝛ del otro, ovieron de cortar el braço diestro aDon Muño Sancho: Estonçe dixeron le sus gentes que se saliese de [*sic*] diesses aguarir. Dixo el: «Non sera ansi, que fasta oy me dixeron Muño Sancho; de aqui adelante non quiero que me

(1) Yepes llama al soberano «Rey don Alonso,» en lugar de «Don Alonso, enperador de España.»

(2) Sandoval lee: «de Almenara cerca de Uclés..... e lidiando, etc.,» con puntos suspensivos después de Uclés.

digan Muño Manco» (1). Entonz començo de esforçar ꝛ dixoles: «¡Ferit caualleros, ꝛ moramos oy aqui por la fe de Nuestro Señor Ihesu Christo!» Etornaron muy de reçio enla batalla. E ellos feriendo ꝛ matando enlos Moros ꝛ obieron de acrecer los Moros e fueron atantos que cogeron los en medio e mataron aDon Muño Sancho ꝛ setenta de sus caualleros ꝛ atodasu gente.

ꝛ en aquel dia que ellos finaron fallamos [Fin de la 1.ª columna del fol. 18 r.º que aparesçieron las sus almas de Don Muño Sancho ꝛ desus caualleros ꝛ de toda su gente enla casa santa de Iherusalem, que avian prometido ensuvida deyr al sepulcro do yogo el Nuestro Señor Ihesu Christo. ꝛ vn capellan queera del Patriarcha era de aqui de España, que avia cognosçido ante aDon Muño Sancho. Cognosçiol alla ꝛ dixolo al Patriarcha como era ome muy onrrado de España, ꝛ el Patriarcha con muy grand proçession honrrada salliolos aresçebir ꝛ acoiolos muy bien ꝛ entraron en la Iglesia ꝛ fiçieron su oracion ante el sepulcro del Nuestro Señor Ihesu Christo. Fecha su oracion, quando los quisieron preguntar non vieron ninguno dellos. Maravillaron se todos que podria ser. Entendieron que eran almas santas, que venien alli por mandado de Dios Padre. E el Patriacha [sic] mandolo escreuir el dia que alla aparesçieron ꝛ embio asaber aCastilla esto como fue, e sopieron de como morieran en aquel dia.

E entodo esto el Moro, aquien Don Muño Sancho abia honrrado ensu casa ansi como avedes oydo de suso, oyo deçir de como Don Muño Sancho de Fenoiosa finara enbatalla enlos campos de Almenara. E veno con toda su conpaña muy bien guisado alli do fue la batalla. E entre todos cognosçio las armas aDon Muño Sancho ꝛ descubriol toda la cara ꝛ fiço lo desarmar ꝛ fallol el braço diextro cortado ꝛ fiço lo muy bien mortaiar ꝛ meter enxemet bermeio muy preciado: ꝛ metieronlo enbona ataut cobierta de bon guadalmeçi con clauos de plata ꝛ tomo el cuerpo con su conpana asu costa ꝛ asu mession ꝛ aduxolo asu muger. Doña Mari Palaçin e el Moro sobredicho aduxeron aqui al monesterio de Santo Domingo de Sillos aDon Muño Sancho ꝛ enterraronle enel canpo de la claustra enel derecho do yogo Santo Domingo primero, que era entonze la Era de mill. ꝛ. xc. ꝛ viij° años (2). El Moro fiçol façer muy

(1) Sandoval lee: «Muno Manzo.»

(2) Un lector del siglo xviii ha puesto una nota marginal, dando la corrección «mill. ꝛ c. x. ꝛ viij° años.»

Sandoval altera mucho este pasaje y lee: «é enterráronle en el campo de la Claustra, *donde está hoy dia* en el derecho do fué *primeramente el glorioso y bienaventurado cuerpo de* Santo Domingo enterrado.» Le falta por completo la fecha del entierro de Muño Sancho.

Aún más que Sandoval, lo altera Castro, que lee: «e aduxolo a su muger Doña

[Fin de fol. 18 r.°] onrrada sepult*ur*a (1), ansi como es oy endia, porla onrra q*ue*l fiço asus bodas.

Despues Señor D*omingo* (2) q*ue* era su co*n*padre de Do*n* Muño Sancho, padrino de D*omingo* Muñoz. Despues fino Doña Mari Palaçin ꝛ su fiio D*omingo* Muñoz. Enterraro*n* los co*n* Do*n* Muño Sancho. E despues fallamos q*ue* Ffernan*d* Muñoz q*ue* fue mayordomo mayor del E*n*pe*r*ador Do*n* Alffonsso, q*ue* era la Era de mill ꝛ c. ꝛ xiij años (3), ꝛ q*ua*ndo fino enterraro*n* lo cabo dellos.

Sandoval no nos da ninguna autoridad en apoyo de su dictamen, que debiera leerse, en lugar de «Era de mill ꝛ cient ꝛ viij° años», Año de Cristo 1108. Será una equivocación debida al recuerdo de la famosa batalla de Uclés, vulgarmente llamado de los Siete Condes, que tuvo lugar el 30 de Mayo del año de Cristo 1108 (4).

Sandoval es el único que nos da la lección «Almenara cerca de Uclés.» Aunque es probable que la Almenara en cuestión sea la que está cerca de Uclés; el manuscrito no lo dice. Tampoco hay razón alguna, según nuestro códice, para admitir los puntos suspensivos que trae Sandoval en esta parte de su texto.

Yepes está equivocado cuando dice «le lleuò à San Sebastian de Silos, adonde era â la sazon Abad Santo Domingo.» ¿Cómo había de ser Santo Domingo Abad en la fecha de la muerte de Muño Sancho, si éste se enterró en Santo Domingo de Silos en la Era de 1118 (según todas las probabilidades) y aquél se murió en la Era de 1111, siete años antes?

Maria Palazin, *e à sus fijos Domingo Muñoz, è a Fernan Muñoz, que eran pequeños entonce.....* e enterraronlo en el campo de la Claustra, doyogò *despues* Santo Domingo, que era entonce la Era de 1098 años.»

(1) Yepes abrevia mucho todo este pasaje y lee: «y en vn ataud con clauos de plata, y con mucho acompañamiento le lleuò à San Sebastian de Silos, adonde era â la sazon Abad Santo Domingo, y allí le dieron muy honrada sepultura.» Carece del sitio exacto del entierro de Muño Sancho y también de la fecha de dicho entierro.

(2) Sandoval lee: «E deste Don Muño Sancho, padrino de Don Muñoz, fué compadre el glorioso Santo Domingo.»—En cambio Castro lee: «Despues finò Santo Domingo.»—Yepes carece de todo este último párrafo.

(3) Sandoval lee: «e despues fallamos, que Fernando Muñoz fué Mayordomo mayor del Emperador Don Alonso, de gloriosa memoria, que era en la Era de 1143.»

(4) Sandoval, *Hist. de los Reyes de Castilla y de León*, tomo I, pág. 318.

Acerca del sitio exacto del entierro, Castro cae en otro error, diciéndonos: «e enterraronlo en el campo de la Claustra doyogo *despues* Santo Domingo.» Este es error doble, de lugar y de tiempo. En lo que toca á la indicación que el Santo murió después de Muño Sancho, ya hemos hablado de ello en el párrafo anterior, y aquí vendrán algunos apuntes más, mientras tratamos del lugar del entierro de Muño Sancho. El códice no dice que después Santo Domingo fué enterrado en el mismo sitio: antes bien dice (y en esta declaración coincide la ampliación de Sandoval) que Muño Sancho fué enterrado en el campo de la Claustra al derecho de donde Santo Domingo había sido enterrado primeramente. Consta, según nos dice Vergara (pág. 55 de su *Vida y Milagros de el Thaumaturgo Español:* Madrid, 1736), que Santo Domingo quedó sepultado en el campo de la Claustra durante dos años y algunos días, y que fué trasladado á la iglesia el día 5 de Enero del año 1076. Siendo así, la fecha que da nuestro códice «Era de mill. ꝛ. xc. ꝛ viij° años» tiene que ser una equivocación, debida al descuido del copista: equivocación en que le sigue Castro. Además del contexto inmediato, lo prueba también otras partes del texto, porque dice al principio que en la «Era de mill ꝛ cient ꝛ viij° años»..... aconteció lo de la boda del Moro; luego continúa el códice: «e despues desto acabo de grand tiempo Muño Sancho ovo de haber batalla con vn Moro muy poderoso en los campos d Almenar.» Claro está que Muño Sancho no pudo morir en la Era de 1098, en una batalla que tuvo lugar «mucho tiempo después» de la Era de 1108. Como ya hemos notado en las variantes, un lector del códice hizo, en el siglo xviii, la debida corrección, y puso en el margen «mill ꝛ. c. x. ꝛ viij° años.» Otra cosa en apoyo de esta corrección es que precisamente en esa Era de 1118, estalló de nuevo la guerra entre los moros y los cristianos. (Véase Sandoval, I, 217.)

En la versión de Sandoval hay otra variante importante que notar, y dice: «e despues fallamos que Fernando Muñoz fué Mayordomo mayor del Emperador Don Alonso, de gloriosa memoria, que era en la Era de 1143.» Aunque la Era de 1143 es una fecha posible, el códice da claramente Era de 1113, y la x de «mill ꝛ. c. ꝛ xiij» no lleva vírgula á la derecha que la haga valer xl. Además, la Era de 1113 es una fecha admisible (aunque probablemente anacrónica), porque precisamente en esa misma Era hallamos á Don Fernando Muñoz firmando como Mayordomo un privilegio de Alfonso VI, bien conocido en Silos (1).

(1) Férotin, *Recueil des Chartes de l'Abbaye de Silos:* París, 1897. pág. 30,

En todo lo que nos dice Castro no se halla alusión alguna ni á Sandoval ni á la larga inscripción mural que éste pretende haber copiado, y esto á pesar de que Castro parece haber examinado con atención todo el claustro y la sepultura. Antes bien vuelve á citarnos, como lo hizo antes Yepes, un manuscrito viejo de los milagros de Santo Domingo, obra escrita por el monje Pero Martín. Tampoco parece haber visto las inscripciones primitivas de las tumbas, lo que no debe sorprendernos, dado que setenta y cinco años antes, según nos dice Yepes, le costó mucho trabajo al P. Guerrero descifrarlas por estar muy gastada y rota la lápida. De la descripción que hace Castro de las sepulturas, deducimos que todavía en 1688 no se había demolido la pequeña capilla que las cubría, aunque Férotin, *Hist. de l'Abbaye de Silos*, página 299, nota 3, dice que la demolición tuvo lugar en el siglo XVII. En cuanto á los privilegios, ya hemos hablado del que se dice firmado en la Era de 1113. De los otros dos uno se firmó el 19 de Mayo, Era 1135, y el otro el 30 de Septiembre, Era de 1136.

Férotin, loc. cit., nos dice que la historia de Muño Sancho se hallaba resumida en una larga inscripción puesta en el siglo XVI en la claustra del convento. Si fuera así, es muy raro que el monje Guerrero, el amigo de Yepes, que hacía para él tantos estudios sobre los Hinojosas, no le hubiera hablado de tan larga y tan notable inscripción. También es raro que Sandoval la conociese en 1634 y que Castro (que escribió, según todas las apariencias, dentro del mismo Monasterio) no la conociera en 1688. Lo que sí se halla en el indicado sitio de la claustra es la inscripción en verso, reproducción del letrero original del sepulcro de Muño Sancho; y esto me lleva á creer que Sandoval se habrá equivocado y habrá confundido la inscripción en verso con la historia manuscrita en prosa. Además hay que advertir que Sandoval está tan mal puntuado y editado, que no se le puede acusar de decir categóricamente que esta historia se halla escrita en una tabla. Férotin se habrá basado sobre una ligera lectura de Sandoval; pero no nos da la fuente de donde tomó la noticia que esta inscripción tan larga se pusiese en la claustra en el siglo XVI.

Yepes y Castro, dan como fuente de su copia un libro manuscrito muy viejo de los milagros de Santo Domingo escritos por un monje, Fray Pero Martín. Vergara, en su edición de los *Milagros romanzados* de Pero Marín

nota 1, rechaza, con razón, esta fecha. Es incontestable, sin embargo, que el privilegio la lleva; y habrá servido de autoridad al copista de nuestro códice, como sirvió sin duda más tarde al P. Castro, cuando escribió su *Glorioso Thaumaturgo Español* en el año 1688. Véase la pág. 316 de su obra.

(Martín será una mera equivocación), no incluye tal incidente: ni lo menciona en la Vida de Santo Domingo que él mismo escribió é incluyó en su libro. El códice de estos milagros romanzados, recientemente adquirido por la Academia Española, tampoco contiene este incidente.

Sin embargo, podemos explicar esta atribución á Pero Marín. En el códice Salazar *H*-18, de la Real Academia de la Historia, nuestro incidente ocupa desde el principio de la segunda columna del verso del folio 17, hasta el principio del verso del folio 18, como ya lo hemos indicado. Inmediatamente después, en la misma columna, empieza otro texto así:

«[E]ra de mill ꝛ ccc. ꝛ xxij anos, aviendo guerras en la frontera, etc.» Continúa hasta la mitad de la segunda columna de esta misma página. (La última mitad de la columna está casi en blanco, ó mejor dicho, tiene solamente unos pocos renglones de letra del siglo xviii, todo tan cuidadosamente borrado que sólo algunas palabras se pueden descifrar.) Este texto es el último milagro dado en la edición de los milagros romanzados escritos por Pero Marín, hecha por Vergara; y no se halla en el códice de esta misma obra recientemente adquirido por la Real Academia Española de la Lengua. En el margen, al principio de este milagro, nuestro códice Salazar *H*-18, lleva una nota, manuscrita en letra del siglo xviii, que dice: «Este milagro se a de poner á los 26 milagros romanzados que estan al principio.» Es decir, que, aunque hoy estos veintiséis milagros no se hallan en el códice, cuando ese lector lo tuvo entre sus manos y lo estaba leyendo muy cuidadosamente, el manuscrito empezaba y acababa con milagros romanzados de Pero Marín. De esto se deduce que la fuente citada por Yepes y por Castro es probablemente este mismo codice de que estamos tratando.

De los personajes mencionados en nuestro fragmento se sabe muy poco. En un privilegio de Alfonso vi fechado el 20 de Agosto del año 1076, se menciona un Muño Sancho de Montenigro como uno de los primeros pobladores de Sepúlveda. Este podría ser nuestro Muño Sancho, pero le falta el sobrenombre «de Hinojosa.»

No he hallado noticia alguna de María Palacín fuera de la inscripción que hemos citado según la copia de Yepes y que recientemente ha sido reproducida por Férotin. Este copia las cuatro inscripciones actuales de los Hinojosas (dándolas como reproducción de la copia antigua hecha por el P Ruiz). Hay un Domingo Muñoz que firma como testigo un privilegio ó donación fecha 13 de Diciembre del año de 1125. (Véase Férotin, *Recueil des Chartes de l'Abbaye de Silos*, pág. 54.) Podría ser muy bien el Domingo Muñoz de nues-

tra historia. Férotin, *Histoire de l'Abbaye de Silos*, pág. 300, dice: «D'après une tradition rapportée par Castro (pág. 315), ce Domingo Muñoz aurait été tenu sur les fonts baptismaux par saint Dominique de Silos. Le fait n'est pas possible si ce personnage et son frère Fernando sont, comme on le croit, les fils du «Munio Sancii» mentionné ci dessus [se refiere al Muño Sancho de la inscripción en ocho versos, que es el mismo de nuestra historia], lequel serait mort dans les premières années du XIII siècle.» Como nuestro Muño Sancho murió en la batalla de Almenara en la Era de 1118, año de 1080, es decir, á fines del siglo XI, y no á principios del siglo XIII, como lo dice Férotin, bien pudiera ser hijo suyo un hombre que vivió en el año 1125; y como Santo Domingo murió en el año 1073, también hubiera podido servirle de padrino.

En cuanto á Fernando Muñoz, le hallamos firmando como «Mayordomo del Rey» cuatro privilegios de Alfonso VI entre los años 1096 y 1098 (véase Férotin, *Recueil*, etc., 24, 25, 26 y 27, pág. 30-36); y confirmando, como testigo con el mismo título, una dotación del Alfonso VI, cuya fecha no he podido averiguar. (Véase Salazar de Mendoza, *Origen de las Dignidades Seglares de Castilla y León:* Madrid, 1657, fol. 29 r.°, col. 2.ª) Con esto queda contradicho el dictamen de Férotin, quien concluye que tampoco Fernando Muñoz era hijo de Muño Sancho. Es decir, que como se había equivocado sobre la fecha de nuestro Muño Sancho, incurrió luego en los errores lógicos de su suposición.

De Aboadil y Allifra no hallo más noticias que las contenidas en nuestra historia. La anécdota nos recuerda los romances de la leyenda de Abindarráez y Jarifa. En lo que toca al trato caballeroso que dió Aboadil al cadáver de Muño Sancho, nos recuerda lo que hizo Almanzor con los restos del Conde García Fernández de Castilla después de la batalla que tuvo lugar entre Alcocer y Langa en el año de 995.

De la parte de nuestra historia que se relaciona con la milagrosa aparición de las almas en el Santo Sepulcro, no sé más que la peregrinación después de muerto era preocupación medieval; algunos dejaban mandado en sus testamentos que alguien fuese de peregrinación en su nombre á ciertos santuarios. Un romance asturiano, núm. 66 de la colección de D. J. Menéndez Pidal, comienza:

«En camino de Santiago
iba un alma peregrina,»

y esta alma peregrinaba como el caballero Hinojosa el mismo día de su muerte:

«..... que tengo el cuerpo en las andas
voy á la misa del dia »

Además de esta semejanza, hay otra referida por el Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo en sus *Heterodoxos españoles* (I, 241), y por el Sr. D. Manuel Murguía en su *Historia de Galicia* (I, 229).

De estos dos autores sacamos las siguientes noticias. En Galicia hay la creencia de que «el que no hace de vivo su romería *(romaxe)* á San Andrés de Teixido, la tiene que hacer de muerto.» De ahí la supersticiosa costumbre que tienen los peregrinos á San Andrés de Teixido de no matar ninguno de los reptiles que hallan en su camino, porque creen que las almas de los que van á cumplir su *romaxe* se revisten de esta forma. En Bretaña se halla la misma superstición y la misma costumbre, porque el *perdón* de Bretaña no es sino el *romaxe* de Galicia.

JOHN D. FITZ-GERALD.

DOCUMENTOS

I

ACTAS ORIGINALES

DE LAS CONGREGACIONES CELEBRADAS EN VALLADOLID EN 1527 PARA EXAMINAR LAS DOCTRINAS DE ERASMO (1)

Traducidos al castellano algunos libros de Erasmo, como el *Enchiridion*, *Los Silenos de Alcibiades* y varios *Diálogos* que muy pronto fueron leídos hasta por las monjas, se levantó contra ellos una protesta enérgica de quienes los consideraban peligrosos por las afirmaciones y burlas anticatólicas que contenían. La contienda se exacerbó de tal manera, que el Inquisidor general, D. Alonso Manrique, juzgó lo más conveniente examinar y resolver la cuestión en unas Juntas que se celebraron en Valladolid en el año 1527. De lo que pasó en éstas se tenía noticia por tres cartas de Juan de Vergara, Alfonso de Valdés y Luis Vives. Publicó la primera el Sr. Menéndez y Pelayo en los Apéndices del tomo II de su *Historia de los heterodoxos españoles;* pero como los

(1) Extractos de varios dictámenes de los congregados.

datos que suministran, á más de incompletos, son inexactos en ocasiones, especialmente en lo que toca á fechas, hemos juzgado oportuno extractar las actas originales de aquellas Juntas, que se conservan en la Biblioteca Nacional de Madrid, Departamento de manuscritos.

Llevan el siguiente título:

Apuntamientos de la forma en que se celebró la congregacion cathólica que principió el dia Jueves 27 de Junio de 1527, en la villa de Valladolid, en la posada del Señor Don Alonso Manrique, Arzobispo de Sevilla, Inquisidor general, para la censura de las obras de Erasmo.

Votos que dieron los theólogos que asistieron.

Fórmula del juramento que hicieron.

Memoria de las cartas que su Ill.ma escribió á las Universidades y Yglesias, para que gozasen sus rentas como presentes los cathedráticos y pre[ben]dados que concurrieron, y á los superiores de las Religiones para que diesen licencia á los que eran Religiosos, y las Proposiciones que se dieron á los de la Junta para calificar.

Según consta en las *actas* de las Juntas, concurrieron á éstas:

«El Abad de esta villa de Valladolid, que es Chanciller de esta Vniuersidad y Maestro.—El Padre Maestro Vitoria, que reside en Salamanca.—El Padre Fray Juan de Salamanca.—El Doctor Miranda, Canónigo de Calahorra.—El Doctor Carrasco, de la Colegial de Alcalá, Catedrático en Salamanca.—El Doctor de la Fuente.—El Maestro Ciruelo.—El Doctor Matatigui.—El Maestro Miguel Gómez, Beneficiado en Coria.—El Maestro Antonio Çuria, Canónigo de León.—El Doctor Quintana.—El Doctor Coronel.—El Padre Fray Antonio de Guiuara.—El Prior de Sant Pablo de Valladolid (*tachado*).—Vn Padre del Colegio del Obispo de Palencia. (*Al margen:* Astudillo.)—El Doctor Victoria, del Colegio del Cardenal.—Otro Doctor del mesmo Colegio (*tachado*).—El Maestro de Prexamo.—El Maestro Arrieta.—El Maestro Fray Alonso de Virués, de la Orden de Sant Benito.—Pero Chico.—El Maestro Fray Francisco Castillo, de la Orden de Sant Francisco.—El Padre Fray Gil, Predicador.—El Maestro Oropesa.—El Abad de Alcalá.—El Maestro Alcaraz, desta Universidad.—Fray Alonso de Córdoua, de la Orden de Sant Agustin.—El Obispo Cabrero.—Don Esteuan.»

He aquí los días en que hubo Juntas y las personas que á ellas concurrieron:

«Jueues á XXVII de Junio de MDXXVII, en la villa de Valladolid, en la possada del R.mo Señor Don Alonso Manrrique, Arçobispo de Seuilla, Inquisidor general contra la herética prauedad en los reynos y señorios de sus magestades, en vna sala de dicha posada se dixo missa del Spíritu Sancto, cantada y de pontifical por el muy R.do Señor Obispo Cabrero, y fueron diácono y subdiácono Pedro de Frias y Sebastian Ponce, secretarios de Su R.ma Señoria, en la cual missa estuuieron presentes, allende de otras muchas personas, Su R.ma Señoria y todos los de suso nombrados.

Despues el mesmo dia á la tarde se començó la cathólica congregacion so-

bre ciertas proposiciones de las obras de Erasmo, y se juntaron en ella las personas siguientes:

Su R.ma Señoria.—El Doctor Caruajal.—El Licenciado Aguirre.—El Licenciado Polanco.—El Doctor Gueuara.—El Licenciado Valdés.—El Obispo de Mondoñedo.—El Licenciado Moriz, Inquisidor de Valladolid.

Todos los que arriba están nombrados en la primera y segunda plana.

Estando assí congregados, Su R.ma Señoria hizo vn muy grande razonamiento sobre las cosas que se hauian de tratar en la dicha congregacion; y aquél acabado, todos los susodichos nombrados en la primera y segunda plana que fueron llamados á la dicha congregacion, pusieron sus manos en vn Missal que tenia el señor maestro Arrieta, Canónigo de Murcia, é yo el Secretario Johan Garcia ley *alta voce* vna scritura que contenia las palabras que se siguen:

Que V. S. y mercedes juran por Dios y estos sacrosantos Evangelios que corporalmente tocaron sus manos, que en la examinácion de la doctrina de Erasmo, sobre que son aquí congregados, dirán y votarán segun Dios y sus conciencias les ditaren, sin cosa alguna que lo pueda perturbar, y que lo mesmo harán en lo que se platicará cerca de lo que se houiere de proueher en lo susodicho.

Assí mesmo que juran de tener secreto en lo que en esta cathólica congregación se hablará y platicará, en special que no dirán cosa alguna de que á alguno de los que son aquí congregados é interuinieren en la dicha congregacion se pueda seguir algun inconueniente y siniestra opinion. Leyda la dicha scritura, como dicho es, por mí el Secretario Johan Garcia, todos los susodichos nombrados en la primera y segunda plana respondieron que assí lo jurauan, y lo juró tambien el dicho Maestro Arrieta en poder de mí el dicho Secretario. Estuuieron presentes el Señor Don Hugo de Vrries, Secretario de Sus Magestades, Señor de Ayerue y el Licenciado Ximenez, Fiscal del Consejo de la general Inquisicion de Castilla, y el Bachiller German Vgarte, Fiscal del Consejo de la general Inquisicion de los reynos y señorios de la Corona de Aragon y Nauarra, y el Bachiller Jofre, Relator de los dichos Consejos.

Hecho el dicho juramento, el Doctor de Lerma, Abad de Alcalá, respondió al razonamiento hecho por su R.ma Señoria y votó sobre la primera proposicion de las dichas proposiciones de Erasmo, y sucessivamente votaron sobre la dicha primera proposicion los que se siguen:

Don Alonso Enrriquez, Abad de Valladolid.—Don Steuan.—El Obispo Cabrero.—Fray Alonso de Virués.—Fray Alonso de Córdoua.—Fray Antonio de Gueuara.

El sábado á XXIX de Junio se continuó la dicha congregacion y interuinieron en ella todos los suso dichos nombrados en la primera y segunda plana y los señores del Consejo, saluo el Señor Licenciado Polanco; no vino el Señor Doctor Caruajal, y tambien estuuieron en ella el Señor Inquisidor Moriz y el Señor Licenciado Joan Alonso de Nauia.

Votaron sobre la dicha primera proposicion los siguientes:

El Maestro Prexamo.—El Maestro Ciruelo.—El Doctor Carrasco.—El Doctor Coronel.—El Arcediano de La Fuente.—El Doctor Miranda.—El Doctor Miguel Gomez.

Martes á II de Julio de dxxvii se continuó la cathólica congregacion y votaron los siguientes:

El Maestro Pero Chico.—El Maestro Fray Johan de Salamanca.—El Maestro Margallo.—El Maestro Martin Çuria.—El Maestro Metategui.—El Maestro Fray Francisco de Vitoria.

Jueves á IIII del dicho mes de Julio se continuó la cathólica congregacion y votaron los que se siguen:

El Maestro Oropesa.—El Maestro Astudillo.—El Doctor Vitoria.—El Maestro Arrieta.—El Maestro Alcaraz.—El Maestro Fray Gil.—El Maestro Fray Francisco Castillo.

El Sábado á VI de Julio se continuó la congregacion, y todos los Maestros tornaron á votar sobre la primera proposicion, y muchos dellos dieron sus votos en scrito y otros dixeron que los darian á mí el Secretario Johan Garcia, y el dicho dia tambien votó el señor Licenciado Polanco.

El Martes á VIIII de Julio se tornó á continuar la cathólica congregacion, y propuso sobre la segunda proposicion el Maestro Fray Francisco de Vitoria y votaron los siguientes:

El Abad de Valladolid.—El Obispo Cabrero.—Don Steuan.—El Abad de Alcalá.—El Maestro Ciruelo.—Fray Alonso de Córdoua.—El Doctor Coronel.

El dicho dia estuuo en la dicha congregacion el Padre Vicario Prouincial de la Merced.

El Jueves á XI de Julio se continuó la cathólica congregacion y votaron los siguientes:

Fray Alonso de Virués.—El Doctor Carrança.—El Doctor Quintana.—El Padre Fray Antonio de Gueuara.

El Sábado á XIII de Julio se continuó la católica congregacion y votaron en ella el Maestro Prexamo; el Doctor Jacobo de Gouea, portugués.

El Martes á XVI de Julio se continuó la cathólica congregacion y votaron los siguientes:

El Maestro de la Fuente.—Fray Johan de Salamanca.—El Vicario Prouincial de la Merced.—El Doctor Carrasco.—El Doctor Çuria.

El Jueues á XVIII del dicho se continuó la congregacion y votaron los que se siguen:

El Maestro Miguel Gomez.—El Maestro Pero Chico.—El Maestro Astudillo.—El Doctor Vitoria, colegial.—El Maestro Margallo.

El sábado á XX de Julio se continuó la congregacion y votaron los siguientes:

El Maestro Fray Francisco de Vitoria.—El Maestro Metategui.—El

Maestro Arrieta.—El Maestro Oropesa.—Fray Gil.—El Maestro Alcaraz.

El Martes á XXIII de Julio se continuó la cathólica congregacion y votaron los que se siguen:

El Padre Fray Francisco Castillo, el qual y los más de la congregacion dieron sus votos en escrito y tornaron á confirmar el juramento de tener secreto y no descubrir lo que votaua cada vno.

El Jueves XXV de Julio no se juntó la congregacion porque fué dia de Santiago.

El Sábado á XXVII se continuó la congregacion y propuso el Padre Fray Francisco Castillo sobre la tercera proposicion *de Spiritu Santo et de Inquisitione*, y dixo su parecer, y tambien votaron los siguientes:

El Abad de Valladolid.—El Obispo Cabrero.—Don Steuan.—El Doctor Lerma, Abad de Alcalá.—El Maestro Ciruelo.

Martes á XXX de Julio se continuó la congregacion y votaron los siguientes:

El Maestro Fray Alonso de Córdoua.—El Doctor Coronel.—El Doctor de la Fuente.—El Maestro Fray Alonso de Virués.—El Doctor Miranda.

Jueues el primero de Agosto se continuó la cathólica congregacion y votaron los siguientes:

El Doctor Quintana.—El Padre Fray Antonio de Gueuara.—El Maestro Prex am o,y no acabó.

Sábado á III de Agosto se continuó la cathólica congregacion y votaron éstos.

Acabó de botar el Maestro Prexamo, el Maestro Fray Joan de Salamanca, el Doctor Carrasco, el Doctor Miguel Gomez.

El Martes, dia de la Transfiguracion, á VI de Agosto, se continuó la cathólica congregacion y votaron los siguientes:

El Maestro Çuria. —El Maestro Pero Chico.—El Maestro Margallo.—El Maestro Fray Francisco de Vitoria.—El Maestro Astudillo.

El Jueues á VIII de Agosto se continuó la congregacion y votaron los siguientes:

El Maestro Metatigui.—El Maestro Oropesa.—El Maestro Arrieta.—El Maestro Alcaraz.—Fray Gil.

El Sábado á X de Agosto se continuó la cathólica congregacion, y muchos de los theólcgos dieron en scrito sus votos sobre la tercera preposicion *(sic)* y los leyeron, y el Doctor Coronel leyó el voto del Sr. Obispo Cabrero, que dixo se lo hauia dado su Señoria en escrito, y quedó que para otro dia los otros theólogos darian sus votos.

Martes á XIII de Agosto se continuó la cathólica congregacion, y algunos de los theólogos dieron sus votos en scrito y otros dixeron que los darian.

Su R.ma Señoria les hizo vn grande razonamiento por causa de la sospecha de la pestilencia, diziendo, entre otras cosas, quánto le pesaua que no se

pudiesse continuar la cathólica congregacion hasta dar conclusion en este negocio, y lo que le parecia que se deuia de hacer.

Respondió cada vno de los theólogos lo que le pareció, y la resolucion fué que por agora se fuesen y que todos estudiasen sobre las proposiciones de Erasmo, y que su Señoria R.ma les scriuiria adónde habian de boluer, y ellos dixeron que cumplirian de buena voluntad lo que su señoria les escriuiesse, pero que se tomase conclusion en esto; y pasaron muchas cosas entre su señoria R.ma y los dichos theólogos; el dicho dia y el dia siguiente, víspera de Nuestra Señora de Agosto, se fué al Abrojo.»

Además de los que figuran en las actas fueron citados, é ignoramos si concurrieron, los Maestros Silíceo, Ramírez, Frías, de la Universidad de Salamanca; el Doctor Medina; el Licenciado Polanco; el P. Juan Navarrete; el Doctor Navarro; el Licenciado Poveda, canónigo de Zamora; el Obispo de Osma, Confesor del Rey; el Doctor Carvajal; D. García; el licenciado Saldaña; el licenciado Valdés; el Doctor Beltrán; Micer May.

En una hoja, de mano del Secretario, encabezada «Los que han de venir á la congregacion son éstos,» aparecen, además, citados el Fiscal Jiménez, el Receptor, el Alguacil, Enrique Paz, Vergara, Sancho de la Cabexa y el Nuncio.

Desde el 15 de Abril del año 1527 se empezaron á enviar traslados de las proposiciones de Erasmo á los que habían de asistir (1).

Una vez empezadas las juntas, lo primero que se hizo fué repartir á cada uno de los asistentes una copia de las proposiciones atribuídas á Erasmo; opúsculo del que daremos una breve idea:

Después de una ligera introducción, donde se encomia el celo que siempre ha tenido la Iglesia por extirpar las herejías, se dice que para que en los reinos de España no penetren, envió el Señor al Arzobispo D. Alonso Manrique, á fin de que, juntamente con los doctísimos varones reunidos bajo su presidencia, se extirpasen los errores que en las obras de Erasmo contradecían el dogma católico, y se le muestra un resumen de ellos.

Dichos errores eran éstos:

1.° Contra sacrosanctam Dei Trinitatem:

Erasmus in annotationibus primæ Joannis V corruptos codices defenssat; in Beatum Hieronimum debacchatur; Arrianorum causam agit atque tutatur.

2.° Contra Christi divinitatem, dignitatem et gloriam:

Erasmus in libello *de modo orandi* asserit in Euangelio solum Patrem dictum verum Deum..... Item ad eumdem errorem confirmandum omnes fere autoritates in quibus Christi diuinitas manifestissime demonstratur ita calide detorquet ut manifeste uideatur arrianorum causam defendere.

(1) Acaso también algunos días antes de esta fecha, pues en las actas originales está mutilada al principio la hoja en que se consignan las citaciones.

3.° Contra Spiritus Sancti divinitatem:

Pater frequentissime Deus vocatur; filius aliquoties; Spiritus Sanctus numquam; et infra: nos huc audaciæ prorrupimus ut non vereamur Filio prescribere quibus modis debuerit honorare matrem suam, ¿audemus Spiritum Sanctum apellare deum quod ueteres ausi non sunt? Hæc Erasmus in Prologo Sancti Hilarii.

Antes había dicho en la misma obra que nunca San Hilario se atrevió á llamar Dios al Espíritu Santo, que no era sino espíritu de Dios, y que ni aun esto se hubiera arriesgado á decir si no lo leyera en San Pablo.

4.° Contra Sanctam hæreticorum Inquisitionem:

In Paraphrasi Matth. tertio decimo: serui qui volunt ante tempus colligere zizania sunt qui seudapostolos et hæresiarchas gladiis ac mortibus estimant e medio tollendos: cum pater familias nolit eos extingui, sed tolerari, si forte resipiscant et e zizaniis uertantur in triticum; quod si non resipiscant serventur suo judici, cui pænas dabunt aliquando. Hæc ille.

Item in colloquio..... Loquens de excomunicatione hæreticorum hæc ait: feriunt scilicet excomunicationes, sed irritis ictibus. Est et fulgur e vitro seu uase æreo: territat sed pueros; solus Deus habet fulmen quo feriat animam. Cumque introducta persona diceret: ¿quid si Deus sit in suo Vicario? Erasmus respondet: utinam sit.

5.° Contra orthodoxæ ac catholicæ fidei sacramenta.

Contra Baptismum:

In argumento Paraphrasis primæ ad Corinthios: Cum hodie inquit satis esse putemus aquula modo tingi ut subito fias christianus. Et in colloquio quod *convivium religiosorum* appellat: et jam suscepto sancto Baptismo puer christianus dicitur et est aliquo modo. Et in prologo paraphrasis in Math. certo modo docet reiterandum Baptismum.

Contra confessionem:

In libro de modo confitendi: Anxia, inquit, recensio et generis et specierum et circunstantiarum avocat animum a charitate in Deum et gignit odium ac desperationem.

Contra Eucharistiam.

Contra Sacramentum ordinis:

In compendio Theologiæ videtur tribuere autoritatem sacerdotalem universo populo.

Contra matrimonium:

In annotationibus in Math. porro quod hodie in scholiis dictitant solo consensu contrahi matrimonium. Utinam tam probatum esset quam receptum est.

Prima ad Corinthios..... persuadere contendit quod optime faceret Ecclesia si matrimonium consumatum multis de causis dirimeret, separatis data licentia iterum nubendi.

Contra autoritatem Sacræ Scripturæ, evangelistarum et apostolorum.

Contra christianitatem, concilia et Patres orthodoxos.

Contra beatæ Virginis Mariæ honorem:

In libro *de modo orandi* tenet perpetuam virginitatem beatæ Mariæ non posse doceri evidentibus Sacrarum Scripturarum testimoniis.

In Lucam c. I exponens illud *turbata est* deinde inquit quod audiret salutationem amatoriam et nescio quid procorum præseferentem.

Contra autoritatem summi Pontificis et Concilii.

Contra ecclesiasticas ceremonias.

Contra delectum ciborum et ecclesiæ jejunia.

Contra celibatum.

Contra scholasticos doctores.

Contra indulgentias.

Contra Sanctorum venerationes, sacras reliquias, et imagines et peregrinationes ad pia loca.

Contra ius in bonis temporalibus.

Contra libertatem arbitrii.

Contra pœnas inferorum.

Non est alia flamma in qua cruciatur dives ille commenssator evangelicus nec alia suplicia inferorum de quibus multa scripsere poetæ quam perpetua mentis anxietas quæ peccandi consuetudinem comitatur. (*Enchiridion*, cano. 20.)

Repartido ya el cuaderno de proposiciones, cada uno de los asistentes las fué censurando; de sus pareceres se conservan en manuscritos autógrafos y con firma, los siguientes:

Del Abad de Alcalá, Pedro de Lerma; Maestro Antonio de Alcaraz; Don Esteban de Almeida; el Maestro Arrieta; Fray Diego de Astudillo; Don Santiago, Obispo polacense; Fray Bartolomé de Carranza y Miranda; Doctor Miguel Carrasco; Fray Francisco Castillo; Maestro Pedro Ciruelo; Fray Alonso de Córdoba; Doctor Luis Coronel; D. Alonso Enríquez, Abad de Valladolid; Doctor Miguel Gómez; Doctor Santiago de Gouvea, doctor parisiense; Fray Antonio de Guevara; el Arcediano de la Fuente; Fray Gil López; el Maestro Margallo; el Doctor Matatigui; el Maestro Fernando de Prexamo; el Doctor Juan de Quintana; Fray Juan de Salamanca; Maestro Bernardino Vázquez de Oropesa; Fray Francisco Victoria; el Maestro Vitoria; Fray Alfonso Virués y el Doctor Çuria.

Pedro de Ciruelo combatió las proposiciones de Erasmo tocantes á la Trinidad, á la Inquisición, á conferir el bautismo en edad adulta y al poder espiritual.

Fray Francisco Castillo sólo hallaba errores y herejías en las obras de Erasmo.

Lo mismo opinaron Fray Alonso de Córdoba, el Maestro Fernando de Prexamo, el Maestro Margallo, Juan Quintana, Fray Juan de Salamanca,

Fray Francisco de Victoria (1), el Maestro Bernardino Vázquez, de Oropesa; Fray Antonio de Guevara y Santiago Gómez, quien escribía:

«Dicit Hieronimum sepe varium; ¿quid magis varius quam Erasmus qui propter suorum dictorum varietatem alicui de magistris nostris post me sendentibus (*sic*) crimen false imposuit? Dicit sanctissimum Patrem illum inconstantem, quum ipse Erasmus sit movilis, vagus, querulus semper.»

Sigue diciendo que Erasmo difunde en España y en toda la Iglesia veneno con sus escritos, y añade:

«Cui veneno si Re.ma D. V. non resistat sentiet in Hispania ex parva subdola magnam sibi ortam esse discordiam. A paucis diebus accepi ab illo magnæ religionis viro vocato Abeni.a quod quum una dierum commentaretur cum fratre Hemundo suæ ordinis religioso et magnæ litteraturæ viro ex Germania nato de Herasmo et Lettero, Hemundus in hanc prorrumpit sententiam: «Erasmus posuit ova et Letterus eduxit pullos. Det nobis Deus ut pulli suffocentur et ova frangantur.»

Declaráronse también en contra de Erasmo Fray Diego de Astudillo, que tachó casi todas las proposiciones de heréticas, falsas y escandalosas; el Maestro Arrieta, á quien parecía vana curiosidad y peligro de ignorantes investigar si en el Evangelio se da ó no á Cristo el nombre de Dios, y pedía que se aconsejase á Erasmo que escribiese teológicamente en materias sagradas; el Doctor Esteban de Almeida, á quien ofendía el calificativo de *vitricus Christi* aplicado á San José, pues bajo esta frase *latet venenum, quod videtur innuere Virginem conjucntam fuisse alteri viro*, y opinaba que debían ser corregidas las obras del roterodamense. Pedro de Lerma, Abad de Alcalá, dijo que debía rogarse á Erasmo que suprimiese en sus libros las argucias y tergiversaciones, tratándose de la divinidad de Cristo, á fin de no suscitar la herejía arriana, muerta del todo; en los demás puntos trató de explicar en sentido católico las opiniones de aquél.

El Dr. Alfonso de Virués, en unas ocasiones disculpa á Erasmo, y en otras dice de alguna de sus proposiciones que no sólo es católica, sino hasta piadosa; la misma conducta siguieron el Dr. Matategui; el Dr. Çuria; Fr. Egidio López, predicador de la capilla imperial; el Arcediano de la Fuente, D. Alfonso Enriquez, Abad de Valladolid, y Fray M.us Samunde, Maestro en Teología y Vicario Provincial de la Merced.

Mostráronse también más ó menos defensores de Erasmo el Doctor Miguel Carrasco, si bien calificando de petulantes y procaces las palabras de aquél contra San Jerónimo; el Doctor Miguel Gómez, quien tratando de si en el Evangelio se daba ó no al Espíritu Santo el nombre de Dios, escribe: «Oportet quot displiceant et apostoli et evangelistæ et prophetæ, qui nihil aliud de eo scripserunt quam quod esset. Non est igitur falsum quod Erasmus dicit

(1) Este dió dos pareceres: uno de ellos fechado en Valladolid á 6 de Julio de 1527; ambos son autógrafos y con firma.

cum in Sacris Litteris ego non videam ubi expresse et formaliter dicatur Spiritus Sanctus Deus. Non tamen propterea negat Erasmus imo fatetur plerumque usque ad affectationis vitium Spiritum Sanctum esse Deum, et de ejusdem substantiæ et potentiæ cum Patre et Filio.» En cuanto al artículo referente al Santo Oficio, replicaba: «Dico quod videant quid dicant aliqui Reverendi Magistri nam si illam Erasmi sententiam damnarent, damnarent et Divi Augustini de Q. Evangeliorum et cuarta epistola Parmeniani et ad Vincentium donatistam et ad Bonifacium comitem et Divi Hieroni. ac Jo. Chris. sententiam; qui omnes idem tenent, secundum quod quum timetur ne simul cum zizaniis eradicetur et triticum, hoc est quod simul cum hæreticis periclitarentur et boni catholici; tunc pro tempore tollerandi sunt hæretici.»

«Ad secundum quod Erasmus dixit dando consilium et non determinatam doctrinam ut si placeret Ecclesiæ interrogarentur pueri, prima pars consilii sana est; secundam non dico sanam neque aceptandam neque ipse dicit quot aceptetur neque vult extimari uno pilo respondendo ad Bedam.» Decía que no debían atribuirse á Erasmo todas las cosas que hablan los interlocutores de sus diálogos, disculpa que éste había ya dado en sus defensas.

Fray Bartolomé de Carranza dió el siguiente parecer:

«Quod sentio circa articulos Erasmo objectos in hac prima causa de Trinitate succinte et brevius quam potero aperiam.

Circa primum articulum duo dico: primum tenendum est indubitanter si periculum hæresis volumus euadere illud primum testimonium *tres sunt qui testimonium dant in celo Pater et Verbum et Spiritus Sanctus et ii tres unum sunt.* quod habetur prima Joanis 5 pertinere ad sacrum canonem Bibliæ & esse de integritate literæ sacræ.

Secundo dico quod Erasmus circa hoc nec est lapsus neque errauit in illa anotatione cum solum dicat illud non inuenisse in codicibus grecis & in tertia editione appossuerit illud catholice sentiens.

Ad secundum articulum in quo maledicus est in Iheronimum eum apelans violentum, parum pudentem etc. dico in eo nullum esse errorem qui ad fidem pertineat; potest tamen argui Erasmus quod parum ciuiliter & plus equo irreuerenter locutus sit de Iheronimo.

Circa tertium articulum ubi Erasmus inquit: *prestiterat hoc* etc. dico hoc dogma pium esse et sanctum, cum erudiat afectum nostrum et incitet volumtatem ad amorem et charitatem Dei auertens nos a curiosis studiis et inutilibus disceptationibus quæ tantum valent ad contentionem et parum ad intelectus doctrinam.

Ad quartum articulum dico primo quod multa sunt quæ negant arriani quæ apertissimis testimoniis Sacræ Scripturæ posunt doceri ut Xpus. est verus Deus: Xpus. est eiusdem naturæ cum Patre: Xpus. est equalis Patri etc. Aliquid tamen est quod arriani negant quod licet ex sacris testimoniis vel Ecclesiæ determinationibus suficienter comprobetur non tamen potest sufficienter doceri et per aperta testimonia quæ in Sacra Scriptura palam sint expressa

sed ultra est necessarius intelectus discurssus vel ratiocinatio sicut est hæc veritas: Spiritus Sanctus est verus Deus eiusdem naturæ cum Patre et Filio ab utroque procedens. Dico secundo quod cum Erasmus non dicat nichil quod arriani negant posse doceri nisi ratiocinatione, sed dicit quod arriani negant non posse doceri illam propositicnem esse veram et ibi non esse lapsum in Erasmo.

Ad quintum articulum dico esse verum quia negarent arriani illud testimonium pertinere ad Sacram Scripturam et quando hoc concederent esset eis subterfugium exponendo illud testimonium de unitate consensus in testificando sicut exposuit abbas Ioachin et exponit fragmentum glosæ ordinariæ; patet igitur quod per illud non possent convinci.

Ad sextum articulum dico illam propositionem secundum formalem sensum quem verba designant esse falsam et hereticam damnatam ab Ecclesia et esse contra Sacram Scripturam. Dico secundo quod non est certum ipsam esse asertam ab Erasmo ex propria intentione, cum in sequentibus instet contra eam et eam totaliter diluat. Dico tertio quod potest ei asignari sensus catholicus quem asignant doctores simili ferme propositioni apud Beatum Dionisium in libro I de Di. no. Dico quarto quod si detur hanc propositionem esse ex mente Erasmi asertam potest inteligi quod non est afirmandum aliquid preter id quod est expressum in Sacra Scriptura autoritate privata et particulari unius hominis non excipiendo discursum ex Sacris literis et determinationem universalis Ecclesiæ et quod hunc sensum pretendat aperte patet ex sequentibus.

Ad ultimum articulum dico omnes illas propositiones esse veras in sensibus qui asignantur ab Erasmo etsi talis modus loquendi non sit in usu apud recentiores theologos.

Omnia hec et me ipsum subiicio determinationi sanctæ matris Ecclesiæ.

Doctor Carrança Mirandensis.»—(Rúbrica; ológrafo.)

Del parecer de Luis Coronel copiamos los siguientes párrafos:

«Circa ea quæ objiciuntur Erasmo sub titulo contra Sanctam Trinitatem sensum meum aperio modo sequenti. Primo non perpendo Erasmum corruptos codices defensare neque causam arrianorum agere. Verba autem quæ in Hieronymum scripsit ipse non scripsissem, irreverentiam enim præseferunt. Satius tamen censeo illud silentio prœterire ne cuiquam occasio id ex ipsis sanctissimi viri libris probandi ministretur.»

Y en otro parecer que dió tocante á la proposición que trataba de la divinidad de Cristo, dice:

«Quum Erasmus asserat in lib. de modo orandi Deum solum Patrem dictum verum Deum in Euangelio, censeo intellexisse quoad apertam appellationem, non quod dumtaxat Pater verus esset Deus, vel quod precise Patrem verum esse Deum ex Evangelio deduceretur. Fatetur enim Erasmus Filium esse verum Deum et ex Evangelio et aliis Scripturæ Sanctæ locis diligenter discussis Filium esse verum Deum deduci, sed quum arriani non fatebantur

Filium esse verum Deum eo quod in Evangelio tale cognomen ei non tribuitur opere pretium fuit in sacris concilis illud edoceri et sacros Doctores ostendere illud cognomen Filio convenire, quod si evangelica littera cognomen illud Filio tribuisset expresse fuisset forsitan supervacaneum cum hæreticis de hoc agere, quum ipsi quod expresse Evangelium continet non negarent. Et ubi inveniretur in Evangelio Filium esse appellatum expresse verum Deum, non propter hoc veniret Erasmus arguendus de hæresi, sed de lapsu memoriæ vel de in ne tanti momenti inadvertentia. Verumtamen si culpa est illud in libro ab indoctis legendo scribere quod illis possit esse offendiculo, eam culpam Erasmus agnoscat oportet; nesciunt enim imperiti discernere inter veritatem in Evangelio expressam et ex Evangelio deductam.»

El Doctor Cabrero, Obispo Polacense, dijo: «In primis credo, teneo et judico Erasmum esse verum et orthodoxum christianum, vita et moribus religiosum, de universali Ecclesia orthodoxa et de omnibus studiosis benemeritum. Primum constat mihi ex lectione suorum operum, ubi se profitetur christianum et omnia tenere et credere in articulis fidei quod tenet et credit sancta romana Ecclesia. Secundum constat mihi ex testimonio quampurimorum christianorum nobilium et doctorum virorum ipsum valde cognoscentium. Tertium constat mihi ex multis operibus ab eo editis cum multa utilitate omnium qui pie et candide sine stomacho et bile illa legent, ex quibus fere omnia ejus opera legi. Secundo dico nihil esse judicio meo in presenti articulo dignum cui tan iniquus et odiosus titulus supponatur: teneo insuper in operibus Erasmi nihil esse dictum de mente Erasmi contra Sacrosanctam Dei Trinitatem, quam ipse in eisdem operibus simpliciter confitetur et firmiter credere constanter asseverat.»

Disculpa á Erasmo y su ortodoxia en las siguientes proposiciones, cual es la sexta, diciendo: «Erasmus non defenssat corruptos codices, sed eos emmendat.» Y en la séptima: «Erasmus in illis verbis ad Stunicam dictis contra Hieronimum inciviliter se habuit sed non est lapsus dignus ut ponatur sub titulo illo: contra *Sacrosanctam Dei Trinitatem*. Nec est amplius in hoc irritandus Erasmus ne expendens locum, fortasis probet ampliora iis quæ dixit.»

Afirma que Erasmo creía que Cristo era Hijo de Dios, verdadero Señor y consubstancial con el Padre, y que lejos de favorecer á los arrianos, los combatía; por tanto, juzga criminal llamarle fautor de aquellos herejes, y á quienes lo acusaban de tal considera dignos de grave castigo. Examina Cabrero hasta la proposición décimatercera. Cuando las tesis atribuídas á Erasmo eran, sin duda alguna, heréticas, insiste en demostrar que aquél no las había defendido y que se le imputaban falsa ó calumniosamente.

Acaba con estas palabras: «Concludo ergo quod in presenti articulo (sobre la divinidad de Cristo) nihil esse meo judicio propter quod Erasmus aut ejus doctrina sint damnandi, cum enim omnia in eo contenta habeant sensum catholicum et sanum ac verum. Teneo, sentio et judico ab his qui recte de Christo sentiunt ipsum esse accipiendum.»

Otros examinaron las tesis de Erasmo con más ó menos imparcialidad; tal fué el Maestro Pedro Vitoria, que empezó su dictamen con un exordio en que ponderaba los méritos de aquel sabio: «Cum omnibus Erasmi scripta legentibus ac pie intelligentibus, Presul Illustrissime, luce clarius compertum sit ipsum elaborasse ac fuisse totis viribus conatum ut bonas litteras pene sepultas apud nostrates excitaret; deinde ut mundum plus satis tribuerem indebitis ceremoniis ad veræ evangelicæ pietatis expergefaceret; postremo ut studia Theologiæ scolastica nimium prolapsa ad inanium questiuncularum argutias ad divine Scripturæ fontes revocaret, omnes illi gracias referre et eum tutari ac defendere tenemur; si quid vero perperam sensit aut scripsit bonus enim quandoque dormitat Homerus, diligenter eum admonere quid ab illo vitari vellimus ut correctum ac purgatum illius ingenium magno non fructu magnaque cum gloria simul ac lucro animarum instauret ea quibus multi offenduntur ut ad exemplum Christi et Apostolorum cum omni mansuetudine ac verborum urbanitate scribat et doceat ea quæ ad veram pietatem attinent id quo maiore cum fructu possit, Erasmus enim ut ex operibus ejus colligere potuimus christianissimus est, fatetur quipe et frequenter omnia fidei nostræ sacramenta et, ut ajunt, operatur ut christianum hominem decet; credendum est ergo et indubitanter sperandum quod monitus a tua Illustrissima dominacione incunctanter efficiet quidquid illi benigne ac suaviter scribas, cum ipsemet dicat in epistola ad Marcum Lauricium: *quod si quid interim inciderit quod eruditos ac pios offendat non dubito mutare neque enim me deffitebor hominem esse.*»

A continuación va examinando con imparcialidad las proposiciones de Erasmo, la mayor parte de las cuales tacha de erróneas ó de temerarias.

Antonio de Alzaraz dijo que él no había hallado en las obras de San Hilario, ni en la Sagrada Escritura, el nombre de Dios aplicado manifiestamente al Espíritu Santo, ni sabía á qué Padres de la antigüedad se refería Erasmo al decir que no se habían atrevido á llamar Dios á la tercera persona de la Trinidad; combatió la opinión de Erasmo acerca del Santo Oficio; recomendó que se aconsejase á aquél que no tratase *jocose* las cosas divinas y dió por verdadera la proposición de que en el Evangelio sólo el Padre es llamado expresamente Dios.

Acerca del tercer artículo declara que duda si es piadoso calumniar la intención de Erasmo cuando sus palabras son propias y rechazar su intento y su exposición cuando aquéllas son impropias. Aún es más explícito en el artículo cuarto, pues dice: «dico cum Athanasio santisimo quod in tota Sacra Scriptura non reperitur autoritas quæ formalibus verbis sonet, tres personas divinas esse ejusdem substantiæ,» y que solamente por el raciocinio se deduce de los textos bíblicos el dogma de la Trinidad. Acaba diciendo que se recomiende á Erasmo la claridad en sus escritos.

Como se ve, la lucha entre los partidarios y los enemigos de Erasmo era bastante reñida, así que el Arzobispo Manrique juzgó lo más conveniente di-

solver aquella especie de concilio, sin que ninguna conclusión definitiva se aprobase. Los erasmistas se atribuyeron la victoria, mas luego comenzaron á ser perseguidos por el Santo Oficio, adversario declarado del sabio roterodamense.

Por la copia:

A. P. y M.——M. S. y S.

II

THEATRO DE LOS THEATROS

(Conclusión) (1).

2

De los argumentos de las Comedias modernas.

El primero instituto de el Poeta es la imitacion, y el intento principal de la Comedia es imitar, y conuiénele la misma difinicion que da el Philósopho á la Tragedia: *que es vna imitacion seuera que imita y representa alguna accion cabal y de quantidad perfecta, cuia locucion sea agradable y diuersa en diuersos lugares, introduciendo para la narracion varios personages.* Estas se escriuen de lo que sucede ó de lo que puede suceder, poniéndolo verosímil; diuidirémoslas sólo en dos clases, amatorias ó historiales, porque las de Santos son historiales tambien y no otra especie. Las amatorias, que son pura inuencion ó idea sin fundamento en la verdad, se diuiden en las que llaman de capa y espada y en las que llaman de fábrica. Las de capa y espada son aquéllas cuios personages son sólo caualleros particulares, como D.n Juan ú D.n Diego, etc., y los lances se reducen á duelos, á celos, á esconderse el galan, á taparse la dama; y, en fin, aquellos sucesos más caseros de un galanteo. Las de fábrica son aquéllas que lleuan algun particular intento que probar con el suceso, y sus personages son Reies, Príncipes, Generales, Duques, etc., y personas preeminentes sin nombre determinado y conocido en las historias, cuio artificio consiste en varios acasos de la Fortuna, largas peregrinaciones, duelos de gran fama, altas conquistas, eleuados amores, y, en fin, sucesos extraños y más altos y peregrinos que aquellos que suceden en los lances que poco há llamé caseros. Estas de capa y espada han caido ya de estimacion, porque pocos lances puede ofrecer la limitada materia de un galanteo particular que no se parezcan vnos á otros, y sólo D.n Pedro Calderon los supo estrechar de modo que tubiesen viueza y gracia, suspen-

(1) Véase el núm. 12 del tomo anterior.

sion en enlazarlos y travesura gustosa en deshacerlos. El argumento de éstas, por la mayor parte, se reduce al galanteo de una muger noble con vna cortesana; competencia de otro amante con varios duelos entre los dos ó más por los términos decentes de la cortesanía, que para encararse con ella, el vno, despues de mui satisfecho de su honor y de que no fauoreció á los otros y en desengañarse los demás, y ninguna ai que, como asegura el P.e Camargo, pare *en vna comunicacion deshonesta, en vna correspondencia escandalosa, en un incesto ó en vn adulterio*. Repare qualquiera cortesano en la implicacion que traen consigo estas palabras; porque ¿cómo puede vna comedia parar en una comunicacion deshonesta, ó qué fin de comedia es éste, ni vna correspondencia escandalosa? ¿Ai alguno que aia visto vna comedia que pare en quedarse alguna muger por dama de algun galan? Yo no la he visto, ni lo he oido decir, ni puede hauer comedia que pare en eso; pues ¿cómo será aquel parar en vna *comunicacion deshonesta ó en vna correspondencia escandalosa?* Yo no lo sé, porque las más fenecen en casamiento. No pongo en duda que ai algunas comedias en que vna dama, despues de burlada, se entra en vn Conuento; pero esto no sé que sea deshonesto ni escandaloso; y si se expuso al pueblo la fragilidad de una muger, tambien se expuso el fin desgraciado, siendo vna de las reglas del arte que el Poeta no alabe esto, aunque es fuerza que la figura á quien ha sucedido la desgracia busque razones conque disculparla, porque de otra suerte no fuera perfecta la imitacion; pero no porque ella se disculpe, lo dan los otros por bueno.

Veamos tambien ahora qué comedia abrá en el Mundo que acabe en un incesto. Yo no he visto que ningun galan case con su hermana ni con su madre; sólo en la comedia de S.n Gregorio se ve por vn acaso y vna ignorancia; pero ni aquellos personages se supone casar con mala fee, ni allí se aprueba; sólo se expone por exemplo, y si esto se vedara, tambien quitaran de contarlo en su historia, y se pueden poner quantos casos huviere, como no sea para aplaudirlos, ni quitar el horror que deuemos tener al mal. Y siendo de esta suerte, no tendrá el Poeta ni la comedia culpa alguna de que, quien puede tomar lo bueno del exemplo, tome lo malo, y por eso es acto indiferente, porque tiene bueno y malo. Ninguna comedia ai, entre todas las castellanas, que acabe en vn adulterio, aunque ai algunas que empiezan en él y acaban en la tragedia de la venganza, porque es regla tambien indispensable que no se pueda poner el delito sin el castigo de él, por no dar mal exemplo, y esto más es poner horror al adulterio que incitarle; y en un exemplo que se predique en la iglesia para contar el castigo, es fuerza contar la culpa. Sino se han de escriuir los delitos, y por lo que tienen de peligro, se ha de omitir lo que dan de escarmiento, digamos á las Sagradas letras que no nos quenten el concúbito de Judas y Thamar, el incesto de la otra Thamar y su hermano Ammon, el incesto de Loth con sus hijas, el adulterio de David, la vida libre de la Magdalena y otras cosas semejantes que quizá abrán provocado alguno, siendo cierto que la lasciuia de los hombres llega á pro-

fanar lo más sagrado; y, en fin, si hemos de condenar todo aquello que extrínsecamente es ocasion de culpa, ninguna cosa las causa maiores y más frequentes que la misericordia de Dios, en quien tanto fiamos: ¿dirémosle á Dios que no tenga misericordia? Demás de eso, desde que D.ª Pedro Calderon atendió tanto al aire y al decoro de las figuras no se pone adulterio que no sea sin culpa de la muger, forzándola y engañándola, y en su primorosa comedia de *El pitnor de su deshonrra*, hace que el galan robe á una muger casada sin culpa de la infeliz, y se mantiene intacta en poder de el galan, y no obstante, por la duda mata á los dos el marido; ¿pues qué pluma, por seuera que sea, dirá que podrán las mugeres casadas hallar más á mano en ella el deseo del adulterio que el horror del castigo, dándole á ueber el vno junto al otro? y si lo hallaren, maldad será de los ojos que miran y no intrínseca malicia de el objeto, quando todo el discurso de la comedia puede ser escuela de los buenos casados y el fin terror de los malos. Pues discurra aora el curioso á dónde pudo ver este Padre vna sola comedia que pare en lo que él dice que paran todas: *en vna communicacion deshonesta, en vna correspondencia escandalosa, en vn incesto ó en vn adulterio.*

El argumento de aquellas comedias que llamamos de fábrica suele ser vna competencia por vna Princesa entre personas reales, con aquel magestuoso decoro que conuiene á los personages que se introducen, maiormente si son Reies ó Reinas, Damas de Palacio, porque aunque sea del Palacio de la China, sólo por el nombre lleua el Poeta gran cuidado en poner decorosa la alusion, venerando por imágines aun las sombras de lo que se puede llamar Real. Y no sé cierto á dónde ha visto el P.ᵉ Camargo comedia de sus tiempos, en que estén las Princesas fáciles y liuianas; con ingenuidad confieso que no he visto ninguna ni sé quál sea, y ésta es la prueba. Ninguna Reina ha sido más torpe que Isabèla de Inglaterra: ni era hija legítima de Sangre Real, ni ha dejado sucesion Real, porque los vltimos Reies de Inglaterra de cuia tragedia acaba de uer la Europa una infeliz catástrophe, son de la Casa Estuarda de Scocia, que siendo la más antigua que tiene cetro en Europa de poco tiempo á esta parte, tuvo á Maria y á Jacobo degollados, á Carlos segundo peregrino, y á Jacobo segundo foragido y despojado. Siendo, pues, cierto que no ai sucesion de Isabela por quien callar, y que ella se humanó con el Duque de Viron, con el de Norfolch, á quien degolló por celos de Maria Stuard con el Conde de Essex y con otros muchos, la comedia del *Conde de Essex* la pinta sólo con el afecto, pero tan retirado en la Mag.ᵈ y tan oculto en la entereza, que el Conde muere sin sauer el amor de la Reina. Precepto es de la comedia inviolable que ninguno de los personages tenga accion desairada ni poco correspondiente á lo que significa, que ninguno haga una ruindad ni cosa indecente; pues ¿cómo se ha de poner vna princesa indignamente y más quando la Poesia enmienda á la Historia porque ésta pinta los sucesos como son, pero aquélla los pone como deuian ser? ¿Pues dónde están estas Princesas fáciles?

Algunas de éstas tienen duelos, encantos y conjuros; de los duelos hablaremos en el capítulo de las costumbres; los encantos se suponen entre gentiles, y si ai christianos se cuida de que lo ignoren, ó no incurran en pacto, poniendo el lazo del artificio en trances de fortuna, peregrinaciones, nauegaciones y jornadas, y tanpoco se enseña el modo de inuocar los spíritus ni hacer los conjuros, conque no le discurro el inconueniente.

Las comedias de historia por la maior parte suelen ser exemplares que enseñen con el suceso eficacíssimo en los números para el aliuio. Dígalo el santo Moises que puso en verso la historia de Job para animar con su exemplo la paciencia de los afligidos Hebreos y diuertir con su dulçura la fatiga de sus tareas y adoues, conque lo que hizo Moises ninguno abrá que se atreua á culparlo, si el modo no fuere opuesto. El maior cuidado del Poeta y otro precepto de la Cómica es no escoger casos horrorosos ni de mal exemplar, y el patio tanpoco los sufre. A D.n Francisco de Rojas le siluaron la comedia de *Cada qual lo que le toca* por ahuerse atreuido á poner en ella vn caballero que casándose halló violada de otro amor á su esposa; y D.n Pedro Calderon deseó mucho recoger la comedia de *Un castigo tres venganzas* que escribió siendo mui mozo porque vn galan daua vna bofetada á su padre, y con ser caso verdadero en Aragon y aberiguar despues que era el Padre supuesto y no natural, y con hacerle morir no obstante en pena de la irreuerencia, con todo eso D.n Pedro queria recoger la comedia por el horror que daua el escandaloso caso.

Entretégese la historia del artificio, pero no es éste su lugar: sólo diré que el argumento de una comedia historial es vn suceso verdadero de vna batalla, vn sitio, vn casamiento, vn torneo, vn vandido que muere ajusticiado, vna competencia, &.a Son de esta línea las comedias de Santo que, en quanto al argumento, no necessitan de entrar en disputa, y en cuanto á sus circunstancias, se irán exponiendo en su lugar.

Las Fábulas se reducen á máquinas y Mússicas, y aunque se trata en ellas de Deidad á Júpiter y á los demas Dioses, es en un Reino donde esto no tiene peligro, porque á ninguno he visto hasta oi tan necio que crea semejantes; y si se vedara la fábula por sí desnuda de las circunstancias del theatro no se permitieran libros de la Philosophia mytológica, ni se leieran en las más doctas escuelas Poetas gentiles. Luego las comedias modernas no son pecaminosas por sus argumentos: Pruéuase esto por que ellas son vnos exemplares supuestos ó verdaderos de los sucesos de la vida; éstos es lícito y permitido contarlos en historias: luego su narracion no será pecado; podrá serlo por las acciones ó circunstancias con que se contare el caso, pero por lo menos no habrá pecado en el argumento, que es lo que vamos probando por aora: de donde sacamos que si los argumentos generales de las comedias modernas se reducen á galantear para casarse ó tomar vna plaza, á dar vna batalla, á mostrar el castigo de un delito y el peligro de una fragilidad, no siendo nada de esto pe-

cado, no lo será el argumento, y por consequencia, son decentes y honestos los argumentos de las comedias modernas.

3

Del contexto y el episodio.

El contexto es aquella trabazon y vnion de acasos y lanzes de que se adorna el suceso, y el episodio son los amores ó personages que se suponen por hermosear la historia, y así puse juntas estas dos qualidades por ser casi vna mesma.

De los representantes Mimos archimimos y Satyros, y de la forma y origen de los antiguos poemas mímicos y satyricos, así entre los Griegos como entre los Latinos (1).

I

Que sean Mimos.

Esta voz *mimos* está formada del verbo griego *mimeomai*, que significa propriamente imitar con burlas, y así mimo, en el rigor de nuestro idioma castellano, se deue traducir *remedador*, porque su asunto era remedar cosas torpes, ridículas y humildes, y de la misma especie eran los personages por quien suponian; assí lo afirma Julio César Scalígero con la authoridad de Donato, diciendo *que el mimo se llamó así por la antigua imitacion de cosas viles y personages ruines*. Pero lo que Donato dice en la vida de Terencio es que los Mimos imitaban las personas más viles, descriuiendo sus acciones con grandes estremos de gesticulaciones y meneos mui luxuriosa y desuergonzadamente, como se confirma del elloquentísimo Doctor charthaginés, en donde dice: *Entonces os deleita en los mimos con magisterio de torpezas ó conocer lo que en casa han hecho, ó oir lo que pueden hacer*. Lo mismo se colige de Ouidio en el verso del margen, y Diómedes dice que lo que representa el Mimo es mouimiento indecoroso que esplica las palabras ó imitacion lasciua de las acciones, y que se llamó Mimo porque imita sólo, pues no obstante que todos los demás poemas son imitaciones, éste, como lo es en acciones y palabras y gestos, hizo profesion particular suia lo que es común á todas las poesias. Todo se puede ver en Julio César Scalígero donde queda citado, y en Lilio Gregorio Giraldo. Al principio fué ésta vna representacion muda que se executaua danzando y expresando con gestos y mouimientos lo que cantaua el archimimo, que era propriamente el maestro de aquel género de choros que gouernaua sus músicas, y Julio César le llama maestro de los gestos porque Luciano, en el libro I *De Saltatione*, dice que mui poco antes de

(1) Folios 11 á 14.

su tiempo vnos mismos eran los que danzaban y cantauan; pero conociendo despues que la agitacion de el aliento embarazaba la voz, cantauan éstos lo que representauan danzando aquéllos. Introduxéronse entre los actos de la Comedia y la Tragedia para mouer la risa del auditorio, como lo prueba el insigne escocés Thomas Dempster.

Y verdaderamente permanece oi en nuestra España este mismo género de espectáculos, aunque sin aquellas torpezas que en lo antiguo hicieron delinquente el aplauso y abhominable la risa.

2

Danzas castellanas que llaman historias.

En muchos lugares de el Reino de Toledo vemos oi en las fiestas más célebres executar estas danzas mímicas á la sinceridad de sus paisanos, cuia composicion llaman ellos historia, y es verdaderamente (como en su lugar diremos) la primitiua y ruda comedia castellana nuestra, no sin gran similitud á los primeros inculpables juegos scénicos que cuenta Liuio de Roma. Escríuese primero en vn desaliñado romance el suceso que quieren representar, antiguo ó moderno, en forma de relacion. Este le va cantando vn músico en voz alta y clara de forma que le perciua el auditorio, y conforme va nombrando los personages, se van ellos introduciendo á la scena vestidos con la maior propriedad que pueden y enmascarados como los antiguos histriones. No representan ni articulan palabra alguna, pero con acciones y gestos (que la mala expresion de sus toscos artífices hace ridículos en la sinceridad de su rethórica natural) van ellos significando quanto el músico canta y haciendo cada personage los mouimientos que le tocan del sucesso que se va cantando. No son mouimientos deshonestos ni torpes los que éstos hacen como los antiguos Mimos, porque tampoco como ellos imitan personas viles ni acciones leves, antes lo más plausible es que introducen en sus historias casos y personages heróicos donde es lo más gracioso ver aquellos rústicos reuestirse de la magestad que no conocen y hacer las acciones más descompasadas vengan ó no vengan.

3

Danza que se hizo en Esquiuias.

Algunos dias a que á peticion de vn cauallero del lugar de Esquiuias, de bien sazonado y agudo ingenio, escriuí vna de estas historias (como ellos dicen) no poco brindado del curioso apetito de verla. Elegí acaso el sucesso más aplaudido y más reciente, que era el socorro de Viena y la batalla campal que allí ganó la Sacra liga, y es vna de las maiores que habrán leido los más curiosos en las historias y en los annales del mundo. En mi vida tube

más festiuo rato, más bulliciosa la alegria ni más naturalmente vertida del alma la risa que al ver al Señor Emperador, al Rey de Polonia y al húngaro Çipion, el gran Carlos de Lorena, representados mudamente por aquellos toscos bailarines, tan desfigurados en la propriedad de sus trages que querian esforzar y tan quebrantados en las acciones con que los querian fingir. Pero quando ví salir al gran Visir huiendo, al Sultán haciendo estremos de dolor y mandándole ahorcar, y al vulgo de los Moros mal vestidos executando el orden, se me hizo penoso el excesso del regocijo por que fué peligrosa la risa, así en la duracion como en la violencia. Confieso que no huviera sainete más cosquilloso al gusto ni más bien visto á todos á profesarlo estos hombres, si no tuviera el peligro de que se hiciese arte, el qual quando se esfuerza en buscar la risa encuentra quizá la admiracion. Ningun donaire es tan gracioso estudiado como natiuo, y las cosas mal executadas en tanto son risibles, en cuanto sus artífices las tienen por bien hechos, que el error que se estudia será discrecion y no gracia.

4

Matachines.

Tenemos tambien vna viua especie de los antiguos Mimos en los bailes de matachines que oi se vsan en España, tan recientes en ella que los passaron acá las compañias de representantes españoles que lleuó á Francia para su diuersion y para dulce memoria de su amada patria la christianíssima Reina Maria Theresa de Austria, gloriosa Infante de España, y los Franceses los tomaron de los Italianos, grandes maestros de gestos y mouimientos, en quien fué más insigne que todos vn representante que en las tropas (como allá llaman) del Rey Luis XIV hacía los graciosos. Era italiano de nacion, y se llamó Escaramuche. Tampoco hacen éstos de oi mouimientos deshonestos, sino los más ridículos que pueden, ya haciendo que se encuentran dos de noche y fingiéndose el vno temeroso del otro se apartan entrambos, luego se van llegando como desengañándose, se acarician, se reconocen, bailan juntos, se bueluen á enojar, riñen con espadas de palo, dando golpes al compás de la mússica, se asombran graciosamente de vna hinchada vejiga que acaso aparece entre los dos, se llegan á ella y se retiran, y, en fin, saltando sobre ella la rebientan y se fingen muertos al estruendo de su estallido. Y de esta suerte otras inuenciones entre dos, entre quatro ó entre más, conforme quieren, explicando en la danza y en los gestos alguna accion ridícula, pero no torpe.

5

De las representaciones mímicas.

Llegaron á tener tanto aplauso estos Mimos, que hicieron cierto género de introduccion ligera para entablar la burla que imitauan, como nosotros he-

mos hecho tambien con los matachines; pero solemnizados con excesso de la risa de el pueblo, se salieron de entre los actos de la Tragedia y Comedia, donde ocupauan el lugar de nuestros entremeses, y hicieron sus compañias aparte y sus poemas, llegando á tanto arte éstos, que ellos ponian sus carteles y los poetas de sus representaciones se atreuian á poner en ellos sus nombres. Los de Grecia, quando al principio empezaron á aiudar los gestos con la voz, dice Francisco de Cascales en sus *Tablas poéticas* que representauan vn género de comedia antigua en prosa como para introduccion de su burla. Esta especie de representacion tambien nos ha quedado en vnos juegos que vsan oi en Andalucia, cuia forma se refiere aquí para que se coteje con los antiguos el siglo presente, y se vea que el mundo siempre ha sido vno y que pocas invenciones ai en él que aunque parezcan nueuas, no ocurran más á la memoria de los hombres que á su discurso.

6

Juegos de Andalucia, como entremeses en prosa.

Quando en los lugares del Reino de Seuilla se juntan á sus solaces los mozos y mozas, vsan varias formas de juegos en que rústicamente declaran ellos sus passiones debajo de la metáfora que juegan, porque el amor, aun á los más rudos hace ingeniosos para explicarse en aquella forma que pueden. Tales son el soldado, la sortija, el P.e Prior y otros más licenciosos de lo que devieran, como el de el palillo y el alfiler que ya conocerá el que los supiere, y el que no, mejor será que no los conozca. Pero despues de apurados éstos, para entretener parte de las noches representan los mozos más háuiles vnos entremeses en prosa, hauiéndolos ellos primero conferido entre sí y diciendo lo que ha de hacer á cada vno de ellos aquel que saue el juego. Tienen algunos de estos quentos dialógicos su especie de invencion no poco festiva, y yo diré vno que ví en Ossuna con los términos más decentes que pueda, que le he escogido por compararle con los antiguos Mimos, de quien dice Scalígero que entre los Lacedemonios solia ser el argumento ir á hurtar fruta, y otros semejantes. Introducíase, pues, en el juego que he dicho vn estudiante que caminaua mui hambriento, y hallando vna viña se entraba en ella alabando el hallarla sola y diciendo muchos elogios á aquel género de fruta que á un tiempo es alimento y vebida, comia con gran prisa haciendo muchos ansiosos y hambrientos visages. A este tiempo salia con vn arcabuz el guarda de la viña muy colérico y queriéndole matar; el pobre estudiante se le humillaua con los maiores estremos de cobardia que podia fingir; pero el guarda, inexorable á las exclamaciones, le pedia el dinero de las vbas comidas. Escusábase con su pobreza el estudiante y con serle imposible la satisfaccion, y el otro le decia que ya que no las pagaua no las hauia de lleuar ni aun comidas, y así que tratase de dejarlas allí arrojándolas por fluxion de vientre, que él con

eso cumplia. Tambien se disculpaua el estudiante con no hallarse dispuesto para ello, pero amenazándole con el arcabuz le obligaua á fingir la fea accion de voluer el alimento, prouocando la risa del auditorio con los gestos del temor y de la fuerza. Acabado esto, quedaua el guarda mui vfano y tambien compadecido trabaua conuersacion con el estudiante, el qual con gran humildad y sumission le pedia vn poluo de tabaco, y llegando mui rendido á tomarle, se abrazaua con el guarda, le quitaua la escopeta, y haciendo el vno los mismos fieros y el otro los mismos medrosos gestos que antes hauia hecho su contrario, le obligaua á comer las vbas que el estudiante hauia dejado. Poco aseada es la inuencion, y contra mi natural la he referido porque se vea con quánta propriedad assimilan estos juegos á los primeros de los antiguos Mimos, pues son en prosa sus locuciones, son risibles sus argumentos y imitan cosas feas. Ni sólo en esto han querido imitar á aquellas antiguas torpes representaciones, sino en la deshonestidad abominable que tiene por regocijo en estos juegos la maliciosa sinceridad de aquellos paisanos. Ví tambien otro de estos rudos entremeses en que se introducia vna muger suponiendo serlo de vn escultor. Llamauan con grandes golpes á su puerta y entraua vn hombre buscando á su marido, y respondiendo ella que no estaua en casa, decia que él era sacristan de tal lugar y que á un santo que tenian en su retablo se le hauia quebrado vna pierna, y desde su lugar le traia para que su marido le aderezase, y así era forzoso dejarsele en casa. Con esto daua vozes á los compañeros que le entrasen con gran cuidado, que lo mandaua la Señora Maestra, y sobre las manos vnidas de quatro zagales venia otro puesto de pies, mui derecho é inmóbil como en accion de estatua, cubierto con vna sábana desde el cuello á los pies, que decian ellos le hauian puesto contra el poluo del camino. Encargáuanle mucho el cuidado con el santo y la breuedad de la obra, y dejándole allí, se iua el sacristan y los fingidos palanquines. La muger, mouida de su curiosidad natiua, queria ver la estatua y qué era lo que le faltaua, y quitándole la sábana, dejaua al deshonesto mozo todo desnudo á vista de las doncellas y mugeres de todos estados, que lo aplaudian con risa descompuesta; spectáculo por cierto tan obsceno, abhominable y en parte sacrílego, como quantos pudiéremos encontrar en la torpe barbaridad de los Gentiles, y digno de que las personas ecclesiásticas en cuios territorios se executare, no obstante no ser en público, le reprehendan con la misma aspereza y rigor que el diuino Chrisóstomo afeaua á los Orientales el torpe regocijo de el Maiuma.

Por la copia:

M. S. y S.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Los moriscos españoles y su expulsión. Estudio histórico-crítico por D. Pascual Boronat y Barrachina, Presbítero (L. de Ontalvilla), con un prólogo del Excmo. Sr. D. Manuel Danvila y Collado: Valencia, 1901.—Imprenta de Francisco Vives Mora.—Dos vols. en 4.° mayor de más de 750 págs. cada uno.—Precio de los tomos de la tirada ordinaria, 15 pesetas.

La expulsión de la raza mahometana, aun después de subyugada y vencida, fué la idea predominante del pueblo cristiano español, manifestada por el Rey D. Jaime I aconsejando al Infante D. Pedro su hijo: *que gitas tost los moros del regne de Valencia per ço com eren tots traydors e havien nos ho donat á coneixer moltes vegades: que nos faent be á ells punyaren tots temps á nos fer greuge e nos decebre si poguessen; e alló mateix farien á ell* (al Infante) *si romanien en la terra* (*Chron. Real*); y por la Reina Católica encargando al morir *la pelea contra los infieles enemigos de la fe.* Era ésta una cuestión de antiguo resuelta en el terreno religioso como en el político y social, oponiéndose tan sólo á su realización los intereses materiales que anteponían á otras más altas consideraciones los señores de moriscos, que temían que al salir éstos de la Península se quedarían sin vasallos para cultivar sus tierras; los censalistas, que no querían ver mermadas sus rentas, y las dignidades eclesiásticas, la Inquisición y hasta el mismo Patrimonio Real, que no veían con gusto quedarse expuestos á la merma de las *alzofras*, *almagras* y *alfardas* y demás gabelas que gravitaban sobre los moriscos; dando mayor fuerza á todos estos argumentos el miedo de que por falta de brazos quedasen yermos los campos y sobreviniese una grave crisis económica.

Para la solución de este difícil problema en el sentido que demandaba la voluntad que pudiéramos llamar nacional, fué necesario que tras los dos poderosos reinados de Carlos V y Felipe II ocupara el trono de España un Monarca como Felipe III, dócil á las indicaciones de sus consejeros áulicos, y un varón fuerte, de alma bien templada y de carácter enérgico como el Arzobispo de Valencia, D. Juan de Ribera, que aconsejase al Monarca aquella medida después de comprender que con medios pacíficos y persuasivos nada se conseguiría.

Bien comprendieron todos los perjudicados por el bando de expulsión de los moriscos, que á voz de pregón se publicó en Valencia el 22 de Septiembre de 1609, la influencia que en esta decisión del Monarca había ejercido el Arzobispo de Valencia, y contra él se desataron sus enemigos colmándole de injurias é inventando toda clase de calumnias, por medio de infamantes pasquines. El día 6 de Enero de 1611 entregó su alma al Creador el venerable

Patriarca; gran parte de los cargos que contra él se habían forjado quedaron por desvanecer, el archivo que contenía las piezas justificantes de este proceso permanecía cerrado, y el nombre del ilustre Prelado pasaba de generación en generación envuelto en sombras, que si las personas piadosas trataban de desvanecer, á falta de documentos históricos, con la declaración que de sus virtudes hizo la Iglesia Católica, en cambio *les esprits forts*, á quienes no importaba un ardite la prueba á que se sometieron la vida y costumbres del Arzobispo de Valencia en el proceso de su beatificación, continuaron difamándole, dando pábulo á una tradición que ha llegado hasta nuestros días, poco favorable á la memoria del ilustre Prelado que veneramos en los altares.

Era cuestión de honra para la piadosa ciudad de Valencia, que cuenta al Beato Patriarca entre sus más esclarecidos prelados, y para el Colegio de *Corpus Christi*, fundado por su munificencia, restablecer la verdad histórica, derramar nueva luz sobre los hechos obscuros ó dudosos, romper el *sacrosanto silencio* que razones de Estado imponían años há, en asuntos que habían sido tratados y discutidos en los Consejos supremos, abrir, en fin, de par en par el archivo que encerraba la correspondencia reservada que sostuvo el Patriarca con la Corte y con los personajes más notables de su época; y todo esto se ha conseguido con la publicación de la obra de que nos estamos ocupando, en la cual el Sr. Boronat ha reunido cuanto de interés se ha escrito en esta materia, depurando los hechos, sometiéndolos á una crítica severa é imparcial, y dándonos á conocer los documentos hasta hoy ignorados que se custodian en el archivo del Colegio de *Corpus Christi*, demostrando para siempre jamás la piedad evangélica, el celo apostólico, la energía varonil y la entereza de carácter de que dió pruebas en el asunto de la expulsión de los moriscos el Beato Juan de Ribera, el preclaro fundador del monumento más grandioso que tiene hoy en el mundo la severidad del culto católico.

V. V.

Cantas baturras, por Gregorio García-Arista y Rivera: Zaragoza, 1901.—8.°, 132 págs.—Una peseta. (*Biblioteca aragonesa*, I.)

No voy á hablar á nuestros lectores de un desconocido en la república de las letras: varias obras de nuestro compañero Sr. García-Arista, bibliotecario de la Universitaria de Zaragoza, se han representado con éxito (1), y ahora

(1) *S. H. Recorrido* cómico-lírico, en un acto y seis cuadros, en colaboración con A. Melantuche. Música de los maestros Trems y Aula.

Fuga de consonantes. Zarzuela tragi-cómico-lírica, de costumbres aragonesas,

mismo figura en los carteles del teatro Eslava *El olivar* (1), cada día más aplaudido. Por eso recordarán nuestros lectores que el Sr. García-Arista fué incluído por mí (Vid. la REVISTA, número doble Febrero-Marzo 1901, página 187) entre los representantes de la tradición literaria en nuestro Cuerpo. El autor titula á su libro *Cantas baturras* porque en gran parte de Aragón el pueblo llama así á los cántares. 269 coplas contiene esta colección, premiada con mención honorífica en los Juegos florales de Zaragoza de 1900 (Vid. la REVISTA, Diciembre 1900, pág. 757). Precédenla, *A manera de Prólogo*, unas muy discretas observaciones del catedrático de la Universidad cesaraugustana, D. Eduardo Ibarra y Rodríguez. Ya alaba éste como se merece las *Cantas baturras* por la expresión adecuada que nuestro compañero da á las ideas del pueblo aragonés, sin cultos atildamientos impropios del pueblo, sin pedestre servilismo opuesto á la poesía, sin *verduras* ni suciedades, escollos todos propios de este género poético evitados hábilmente por el Sr. García-Arista. Unos cuantos cantares elegidos al azar me excusarán de repetir el elogio:

Atate bien los calzones
que no te se *puán* caer,
que, si los ve por el suelo,
se los pondrá tu mujer.
Como honda cueva ha de ser
la mujer para el marido:
dar fresco, si hace calor,
y calor cuando hace frío.
En Reinosa nace el Ebro
y en Tortosa se une al mar,
y pasa por Zaragoza
para besar el Pilar.
Por no llover me se seca
todo el trigo y la cebada,
y por no *querême* tú
me se está secando *l'* alma.

¡Si sabrá lo *qu' és* tu madre
mi burro, mejor que yo,
que un día que la nombré,
el *probe* soltó una coz!
Me enseñó á rezar mi madre
y me había *olvidáu* ya,
y al Pilar entré ayer tarde
y otra vez rompí á rezar.
Como vino *embotellâo*
era mi amor calladico;
lo destapé, se ha *esbafào* (desvirtuado)
y se ha vuelto vinagrillo.
Por poner en él tu nombre
iché á perder un olivo,
y *dimpués m'* has *dispreciao*...
¡que lástima de arbolico!

en un acto y cinco cuadros, en colaboración con el mismo. Música de los maestros Isaura y J. Rivera.

Siempre Heróica. Recorrido cómico-lírico, en un acto y cinco cuadros, en colaboración con el mismo. Música del maestro P. Echegoyen.

El hombre de acero. Entremés, adaptado del alemán á la escena española, en colaboración con D. Juan San Emeterio.

(1) Zarzuela de costumbres aragonesas, en un acto y tres cuadros, en colaboración con el Sr. Melantuche. Música de los Sres. Serrano (J.) y Barrera.

Réstame hablar del precioso *Post scriptum* de esta Colección de cantares, en el cual se tratan las cuestiones siguientes: *Valor literario del cantar*, *¿Existen cantares populares?*, *Variedad aragonesa de la lengua española*, *Psicología aragonesa*, *El cantar aragonés*. La segunda cuestión, *¿Existen cantares populares?*, creo que está mal planteada, porque nadie, que yo sepa, ha dudado de su existencia: la teoría acerca del cantar popular, que lo es, no por ser obra anónima del vulgo, me parece de perlas; de lo que no me persuado es de que solamente haya *poetas de los cantares*, ni de que sea falsa toda clasificación en cantares *populares* y cantares *literarios*, y en poetas *eruditos* y en poetas *populares*. Esta consecuencia no está contenida en las premisas de la teoría: conformes en que el cantar popular lo sea por su *objeto*, porque el poeta exprese el modo de sentir del pueblo, sus usos y sus costumbres, sus tradiciones y sus creencias, y todo eso en el lenguaje del pueblo mismo, si bien ennobleciéndolo; pero si hay cantares que no expresan esto, porque esto, lo popular, es lo específico; si hay poetas que hacen coplas puestas en tono para cantarse, ó aplicables á alguno de los tonos populares, como fandango, jota, etc., que es lo genérico, el cantar, ¿dejarán de existir, además de los populares, otros cantares y otros poetas? Y á estos cantares y poetas ¿cómo los llamaremos? No digo si *literarios* y *eruditos* respectivamente, no sostengo que sean exactas las denominaciones, pero de alguna manera habrán de ser llamados.

El amor regional lleva á nuestro compañero demasiado lejos al tratar de la *Variedad aragonesa de la lengua ¿española?:* aparte de algunas afirmaciones un tanto gratuitas y de orden secundario, dificilillo le sería probar al Sr. García-Arista con datos, no ya ciertos, pero ni siquiera probables, dado el atraso de la filología peninsular, que el lenguaje aragonés «no es derivación del castellano, sino que nació á la vez que él y con él *paralelamente* ha vivido, siendo dos hermanos gemelos, como nacidos de una vez y de una misma madre, ó como dos ramas de un mismo tronco;» que «ese tronco fué el lenguaje gótico-hispano, que refugiado en Covadonga y en el Pirineo, y conservado en sagrado depósito por Pelayo é Iñigo Arista, fué usado durante la dominación sarracénica por los mozárabes de los reinos que nacieron en Asturias y Aragón;» y que «ese lenguaje gótico-hispano, en boca de gentes de la misma raza y de la misma religión, aunque aisladas por las conquistas sarracénicas, siguió un desarrollo *paralelo* y simultáneo hasta llegar á constituir un perfecto lenguaje nacional en cada uno de los dos territorios, como habían llegado á constituirse dos naciones poderosas que se llamaron Castilla y Aragón.»

Éxito de la obra: agotada la primera edición de 2.000 ejemplares.

P. R.

Statue d'Ephèbe du Musée du Prado á Madrid, por M. PIERRE PARIS.—Tirada aparte de la *Revue Archéologique*, tomo II, págs. 316-327: París, 1901.

El eminente arqueólogo, Profesor y Director del Museo de Reproducciones de Burdeos, M. Pierre Paris, ha publicado una monografía, cuyo título encabeza estas líneas, acompañada con hermosos grabados, y su asunto es la estatua antigua de nuestro Museo Nacional de Pintura y Escultura, señalada en los viejos inventarios con el núm. 535, como imagen de Adonis, y catalogada por el inolvidable Hübner en su libro *Antike Bildwerke in Madrid*, considerándola como obra algo vulgar y de baja época. M. Paris la tiene en mayor estima. Encuentra en el tipo y en la posición de la figura rasgos peculiares de la escuela argiva, y al propio tiempo elegancias del aticismo, por lo que, reconociendo las analogías que ofrece la cabeza de la figura con la del conocido *Spinario*, obra argiva ó sicionita, y con el Eros de Praxiteles, de que son copias los de Centocello, Vaticano, Nápoles, se inclina á creer el mármol de Madrid de un estilo argivo atenuado y mezclado con el aticismo, lo cual reconoce que conviene á los caracteres con que se distinguió el escultor corintio Eufranor.

No hace mucho tiempo ilustró el mismo M. Paris, en el repertorio Piot, otra estatua, aún mejor, del mismo Museo: el llamado Meleagro, que reconoce ser una excelente copia antigua del famoso *Diadumenos* de Policleto. Esta monografía es un trabajo acabado notabilísimo.

Ambas estatuas de la colección matritense fueron vaciadas, y de ellas posee ejemplares el Museo de Burdeos.

J. R. M.

VARIEDADES

España.—*Barcelona.*—El día 14 del corriente, y bajo la presidencia de Don Manuel Durán y Bas, se verificó la sesión inaugural de la *Real Academia de Buenas Letras*. El Secretario, Sr. MIRET Y SANS, leyó la Memoria reglamentaria de los trabajos de aquélla desde 1887. El eminente poeta Jacinto Verdaguer leyó una hermosa necrología del cultísimo literato D. Joaquín Rubió y Orts. Después se hizo público el programa para el curso del año 1904, en que se ha de adjudicar el premio de 2.000 pesetas concedido poco há por el Ayuntamiento. Los trabajos versarán sobre la *Historia del gobierno municipal de Barcelona desde el reinado de Jaime I hasta el de Felipe V*. Podrán escribirse en catalán ó castellano. El plazo de presentación termina el día 31 de Diciembre de 1903, en la Secretaría de la Academia. Se abrirán los pliegos y

se adjudicará el premio, ó en su caso los accésits, en sesión pública en el año 1904. El Sr. Durán y Bas cerró la sesión con breves palabras de gracias á los asistentes.—En el *Centre Excursionista de Catalunya*, D. Celso Gomis ha tratado del excursionismo desde el punto de vista folk-lórico.—pr.

Betanzos.—El 29 de Septiembre celebráronse los terceros Juegos florales en esta ciudad. Presidió el Jurado, por designación de nuestro compañero D. Manuel Murguía, otro compañero nuestro, D. Andrés Martínez Salazar. —pr.

Burgos.—El Diario de Burgos está publicando en su folletín la curiosa obrita *Episcopologio de Burgos*, escrita por el Chantre que fué de aquella Iglesia, D. Manuel Martínez Sanz, autor de la interesante *Historia del templo catedral de Burgos*. Habiéndose publicado el *Episcopologio* muchos años hace en otro periódico burgalés, *El Heraldo de Castilla*, eran muy pocos los ejemplares que quedaban, por lo cual resulta utilísima esta reimpresión, que irá completada con las noticias referentes á los Prelados que han gobernado la Diócesis después de la muerte del Sr. Martínez Sanz.—egq.

Córdoba.—En esta ciudad se ha formado una Sociedad de Excursiones, presidida por el Director del Instituto, D. Ramón Cobo Sampedro, y de cuya Junta Directiva forman parte nuestros colaboradores, el conocido escritor D. Rafael Ramírez Arellano y el catedrático D. Eloy García de Quevedo. Ha comenzado ya sus trabajos, visitando varios monumentos importantes del interior de la ciudad, y se propone continuarlos por toda la provincia. En el *Diario de Córdoba* se publican reseñas de las excursiones; de las últimas que han visto la luz, ha escrito una el Secretario de la Comisión de Monumentos, Sr. Romero de Torres, y otra nuestro compañero, el Jefe de la Biblioteca provincial, D. Manuel Galindo y Alcedo.—egq.

Madrid.—El día 1.° de Diciembre tuvo lugar la recepción en la *Real Academia de la Historia* del Excmo. Sr. D. Francisco Silvela de Le Villeuze, á quien contestó en nombre de la Corporación el Excmo. Sr. D. José María Asensio y Toledo. El Sr. Silvela disertó, después de hacer el elogio de su antecesor D. Pascual de Gayángos, acerca de los *Matrimonios de España y Francia en* 1615.—El 22 del mismo mes se verificó la recepción de D. Rafael Torres Campos, y el 29 del propio mes la de nuestro colaborador el inteligente numismata D. Adolfo Herrera y Chiesanova, electos, respectivamente académicos de número, para cubrir las vacantes que habían dejado por defunción D. Luis Vidart y D. Víctor Balaguer. El Sr. Torres Campos trató en su discurso del *Carácter de la conquista y colonización de las islas Canarias*. El Sr. Herrera desenvolvió el tema *Medallas de los Gobernadores de los Países Bajos en el reinado de Felipe II*. Contestó á ambos D. Cesáreo Fernández Duro.—En la sesión del 6 de Diciembre fueron elegidos académicos de número los Excelentísimos Sres. D. Juan Crooke y Navarrot, Conde de Valencia de Don Juan, y D. Eugenio Montero Ríos, en sustitución de los Sres. D. Juan de Dios de la Rada y Delgado y D. Joaquín Maldonado Macanaz.—En reemplazo de

D. Juan de Dios de la Rada y Delgado ha entrado en la Comisión redactora del *Boletín de la Real Academia de la Historia* nuestro ilustrado colaborador D. Francisco Rafael de Uhagón.—En la sesión del 13 de Diciembre fueron reelegidos en sus respectivos cargos de Censor y Tesorero, los Sres. D. Francisco Fernández y González y D. Bienvenido Oliver y Esteller, nombrándose asimismo Anticuario á nuestro erudito compañero D. Juan Catalina y García, y Vocal de la Comisión de Hacienda á D. Manuel Danvila.—El día 30 de Diciembre falleció en Madrid el Excmo. Sr. D. Alejandro Llorente, académico de número desde el año 1874.

—En cumplimiento de la última voluntad del Sr. D. José Piquer, la *Real Academia Española* adjudicará en 1903 *un premio de mil ochocientas pesetas* á la mejor obra dramática que en el año actual se haya compuesto en lengua castellana por literatos españoles. El ejemplar de la obra dramática con la solicitud correspondiente se recibirá en la Secretaría de dicha Corporación hasta las cuatro de la tarde del 15 de Enero de 1903 (*Gaceta de Madrid*, 19 Enero). —Cumpliendo lo dispuesto en la fundación instituída por los Marqueses de Cortina en memoria de su malogrado hijo D. Manuel Espinosa y Cortina, la misma Academia adjudicará en 1903 *un premio de cuatro mil pesetas* á la mejor obra dramática original, de cualquier género, escrita en prosa ó verso y en lengua castellana, que se haya estrenado en los dominios españoles durante el quinquenio que empezó en 1.° de Enero de 1898, y terminará en 31 de Diciembre del año actual. El ejemplar de la obra dramática con la solicitud, se recibirá en la referida Secretaría hasta la fecha indicada (*Gaceta de Madrid*, 19 Enero).—A los tres certámenes abiertos por dicha Academia, con fecha 2 de Febrero de 1900, se han presentado, dentro del plazo que se fijó en la convocatoria publicada en la *Gaceta de Madrid* á 4 del mismo mes, los trabajos siguientes: al 1.°, *Biografía y estudio crítico de un autor castellano que merezca ser considerado como modelo de lengua y estilo, y cuyo conocimiento sea anterior al siglo* XIX, tres obras, á saber: *Biografía del Dr. D. Bartolomé Sánchez de Faria y Morales, escritor cordobés del siglo* XVIII, *y juicio crítico de sus obras; Juan Rufo, jurado de Córdoba, estudio biográfico y crítico, y Biografía y estudio crítico de D. Leandro Fernández de Moratín:* cinco obras al 2.°, *Gramática y vocabulario de la traducción castellana del Fuero Juzgo*, y una al 3.°, *Influencia de la lengua y literatura de Italia en la lengua y literatura castellana durante los siglos* XVI *y* XVII (*Gaceta de Madrid*, 7 Febrero 1902).—Ha sido nombrado Correspondiente de la misma Academia el competentísimo hispanófilo Sr. Martín A. S. Hume.

—Nuestro ilustrado colaborador D. Manuel GÓMEZ-MORENO Y MARTÍNEZ, Catedrático de la Universidad del Sacro Monte, ha terminado el Catálogo monumental de la provincia de Avila, primero de la serie. Consta de tres grandes tomos en 4.° mayor; los dos primeros de fotografías de monumentos, y el tercero con el texto explicativo correspondiente. Muchos de estos monumentos permanecían ignorados.

—Doña María del Pilar Ruigómez, viuda de D. Felipe Benicio Navarro, deseosa de honrar la memoria del que fué activísimo socio de la Española de Excursiones, ha fundado un premio de 1.500 pesetas, que se adjudicará todos los años el 15 de Mayo al autor de la mejor monografía sobre un monumento ó un grupo de objetos del arte antiguo español. La adjudicación del premio la hará dicha Sociedad Española de Excursiones.

—Nuestro compañero D. Eloy Bullón Fernández dió el 3 de Enero una conferencia en el *Ateneo científico, literario y artístico* acerca del *Clasicismo y el utilitarismo en la enseñanza.*

—El día 22 de Noviembre del año próximo pasado fueron trasladados desde el Cementerio de San Ginés al de San Justo los restos mortales del que fué nuestro inolvidable Director de la Biblioteca Nacional, Excmo. Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbusch y Martínez. Allí quedaron depositados en el patio de Santa Gertrudis, sepultura privilegiada núm. 155 de la sección cuarta. Del acto del traslado y depósito levantóse el acta correspondiente por el notario de esta Corte D. Modesto Conde Caballero.

—M. Millet, maître de conferences à l'Ecole des Hautes Études, ha sido enviado por el Gobierno francés al Departamento de Manuscritos de nuestra Biblioteca Nacional para estudiar y reproducir las miniaturas del manuscrito griego *N-1 Synopsis historiarum*, de Scylitza. El coronel de Beylié corre con los gastos de fotografía y dibujos. El manuscrito será totalmente reproducido en fotografía y dibujo. Estas reproducciones se destinan á la colección de dicha Escuela en la Sorbona. Formarán un fascículo de los *Monuments de l'art byzantin* publicados por la librería Leroux bajo los auspicios del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Algunas miniaturas se publicarán también en las dos obras siguientes: L. de Beylié, *L'habitation byzantine.*—G. Schlumberger, *L'Épopée byzantine*, 3e *partie.*—pr.

Orihuela.—En una finca propiedad de D. Francisco Ibáñez, situada en el campo de Las Cañadas, se han encontrado unas preciosas ánforas.—pr.

Padrón.—A últimos de Noviembre próximo pasado descubrióse en el cauce del río Sar, en lugar próximo á Padrón, un trozo de una enorme vértebra en parte petrificada.—pr.

Santiago de Galicia.—El 30 de Septiembre de 1901, D. Antonio Carracedo Viña, encargado de la oración inaugural de estudios en la Universidad eclesiástica, disertó en lengua latina acerca de *D. Alfonso el Sabio* bajo el doble aspecto de Rey y de literato.—Copiamos de *Galicia histórica*, Noviembre-Diciembre: «Hemos recibido en esta redacción un elegante tomito de la poesía titulada *Mis votos*, traducción libre de la gallega *Os meus votos* del notable escritor y laureado poeta D. Aurelio Ribalta....., por D. Ramón Robles. La traducción de *Os meus votos*, ajustada más que á la letra de la composición gallega, al espíritu con que el Sr. Ribalta supo informarla, está hecha de mano maestra. En versos sueltos [nos parece recordar que son *asonantados*], robustos, de corte clásico, revela el distinguido traductor manejar

con soltura y gallardía el idioma patrio, y saber pensar sentida y delicadamente, cual corresponde á un vate. Reciba, pues, el Sr. Robles nuestra más sincera enhorabuena.» Hacemos nuestra la felicitación que se dirige á nuestro compañero.—pr.

Francia.—En los cursos abiertos el 11 de Noviembre próximo pasado por la Escuela libre de Ciencias políticas de París, nos interesan las conferencias siguientes: E. Bourgeois, *Historia diplomática de Europa de* 1713 *á* 1789; Albert Sorel, *Historia diplomática de Europa de* 1818 *á* 1878; A. Leroy-Beaulieu, *Historia política de los principales Estados de Europa durante los veinticinco últimos años;* A. Viallate, *Los Estados Unidos de América de* 1800 á 1900, y O. Houdas, *Derecho musulmán.*—Con gran satisfacción consignamos el elogio que de nuestra Revista se hace en la *Revue de Synthèse historique* (Diciembre 1901, págs. 365 y 366), por H. L., iniciales que delatan á H. Léonardon, autor del primoroso libro *Prim*, en el que rinde justicia á nuestro compatriota.—pr.

Méjico.—Bajo los auspicios de la Real Academia de la Historia de Madrid, y en calidad de Correspondiente suya, se ha constituído la Academia Mejicana de la Historia.—pr.

CRÓNICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

Museo Arqueológico de Tarragona.—Objetos ingresados durante el año 1897.

Núm. 1. 10 de Enero.—Fragmento de lápida romana, mármol blanco, ancho $0^m,27$, alto $0^m,24$. Letras bellísimas del siglo II, altas $0^m,045$; puntos triangulares. Dice el epígrafe:

.....ALLISTVS
....ƆEBADI . LIB
.....I MAE....

[.....] (c)allistus [...oebadi. Lib(tertus) [T]imae [o].

No se puede completar este fragmento con bastante certidumbre, porque es fácil que falte á la inscripción más de la mitad anterior de su texto. En otra lápida de Tarragona (Hübner, *Corpus Inscriptionum Latinarum*, núm. 4.408) suena un Marco Valerio Calisto, y en otra de Tortosa (idem id., núm. 4.047) un Lucio Fabio Calisto. Fué hallado este fragmento en los desmontes de la Plaza del Progreso, y cedido al Museo por uno de los trabajadores.

Núm. 2. 12 de Febrero.—Fragmento de lápida romana, piedra gris azu-

lada; alta $0^m,15$, ancha $0^m,17$. Letras de baja época, toscas é irregulares; altas $0^m,035$.

Dice el epígrafe:

.....
.....LL.....
O . SILICI.....
O . B . M
SOD.....

[...Popi]ll[i]o Silici[n]o B(ene) M(erente) Sod(ales).

Alguna relación creo que tiene este epígrafe con el epitafio de Silicio Donato, hallado en esta ciudad y conservado en el Museo. *Sodales*, como *Sodalitia*, *Collegia*, son términos frecuentes en las inscripciones. Hübner habla de ellos en el índice del C. J. L. La palabra *Sodalitium* era sinónima de confraternidad, asociación ó corporación entre los romanos, como la *heteria* entre los griegos. Estas asociaciones solían ser de obreros (especie de agremiaciones); pero también tenían un carácter religioso (cofradías), como el *Sodalitium* de los *Sodales Titii* y el de los *Sodales Augustales*. En esta suposición bien pudiera ser la lápida que nos ocupa dedicatoria funeral de uno de los gremios de Tarragona á su cofrade Popilio Silicino. Fué hallada también en los desmontes del ensanche, y cedida al Museo por un obrero, mediante una pequeña gratificación.

Núm. 3. 10 de Marzo.—Lápida sepulcral de piedra del país, fracturada y falta de su parte superior. Lleva un resto de inscripción en caracteres latinos, referente á un individuo de la familia Osorio, y en la parte inferior ostenta un escudo de armas con dos lobos pasantes por emblema. Es de mediados del siglo XVI y estaba antiguamente en la iglesia de los Dominicos, hoy palacio de la Diputación, donde seguramente tuvo patronato y sepultura la familia Osorio. Actualmente servía esta lápida para cubrir la cloaca de la calle del Portalet, y de allí la hicimos trasladar al Museo. Dice la inscripción:

....
ORIVM.....
AB . AN . M . D . L.....
M . P . SIBI . ET . FA.....
OSORIO . FILIO . D . E . SVIS
D . F . V . T . F . I . D . P

Mide $1^m,09$ de alto por $0^m,78$ de ancho y $0^m,22$ de grueso. Depósito del Excmo. Ayuntamiento.

Núm. 4. 30 de Abril.—Lápida romana (ara votiva) de mármol blanco, hallada en las excavaciones de terrenos del ensanche, propios del Notario D. Antonio Soler, á espaldas del edificio que sirvió de Factorías militares.

Tiene $0^m,27$ de largo, $0^m,10$ de ancho y $0^m,09$ de grueso. Lleva en dos líneas esta inscripción con letras bellísimas del siglo II, altas $0^m,025$:

PHILETVS MVMMIOR
EX VOTO

Philetus Mummior(um) ex voto.

Ex-voto de Fileto, SIERVO de Los Mummios.

La familia Mummia, á cuyo linaje debieron pertenecer los Mummios de Tarragona, era una de las más opulentas de Roma. Deudo de ella fué el Cónsul L. Mummio, que sometió la Acaya y destruyó á Corinto. Del dios gentilicio ó divinidad á quien se consagró el ex-voto, puede colegirse algo por el yacimiento. La zona ó manzana que ahora se desmonta y en la que se ha encontrado este epígrafe, es la misma en que se hallaron hace años restos de estatuas y lápidas pertenecientes á los templos de Venus y Minerva y el Genio Tutelar de Tarragona, enclavados en el recinto de las *Thermas* y del *Gimnasio* romanos. En el Museo existen dichos testimonios que no dan lugar á dudas; y por si alguna hubiese, ha venido á desvanecerla el hallazgo de grandes restos de muros divididos en compartimientos cuadrangulares, recubiertos de cemento y delgadas hojas de mármol del país. En nuestro sentir, estos departamentos, apropiados para contener agua, formaban parte de las *Thermas;* mejor dicho, eran las *Thermas* mismas. Todo se ha destruído por las exigencias del desmonte; pero queda aún por desmontar un terreno donde se guarda un mosáico de grandes dimensiones. Siendo, pues, indudable, ya por los hallazgos anteriores, ya por los restos ahora encontrados, que en aquel sitio estuvieron efectivamente enclavadas las *Thermas* y el *Gimnasio*, y que al lado de ellas se elevaron los templos de Venus, Minerva y el Genio Tutelar, no será aventurado suponer que la pequeña lápida de que damos noticia perteneció á uno de ellos y sirvió de pedestal á la estatua del Numen.

El giro de la inscripción es paralelo al que se observa en esta otra de Villanueva y Geltrú:

Ex-voto. C(aius) Clodius Aemilianus, publicada en el tomo VI, pág. 167 del *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Esta ara votiva fué depositada en el Museo por su propietario D. Antonio Soler, dándosele recibo.

Núm. 5. 25 de Junio.—Ánfora ibérica de barro cocido, con el cuello y las asas fracturadas. Es un excelente ejemplar. Fué hallada en el mar de Valencia y sacada entre sus redes por unos pescadores en Diciembre de 1895. Su propietario, D. Cándido Díez de Ulzurrun, Magistrado que fué de esta Audiencia provincial, la cedió al Museo. Mide $0^m,78$ de alta y $0^m,52$ de diámetro.

Núm. 6. 30 de Junio.—Ara sepulcral de piedra del país con bonito cornisamento, y este epígrafe en letras del siglo II, altas $0^m,04$, puntos triangulares:

MEMORÏAE
VLPÏ. . . BONÏCÏ
GENERI . ET
OCTAVÏAE . CALLÏSTE
FÏLÏAE . DVLCISSÏMÆ
OCTAVÏA . GRAECVLA
MATER

Memoriæ Ulpi(i) Bonici, generi, et Octaviæ Calliste, Filiæ dulcisimæ, Octavia Græcula, mater.

A la memoria de Ulpio Bonicio, su yerno, y de su dulcísima hija Octavia Calista, *erigió este monumento* la madre Octavia Grécula. En la segunda línea se adivina más bien que se distingue el trazo inferior ú horizontal de la L. El sobrenombre *Bonicus* permanece con el vocablo catalán Bonich (bonito, bello). Un Arzobispo de Toledo, á mediados del siglo IX, se llamó Bonito (1); y este nombre, como lo ha notado Le Blaut (2), no dejó de ser frecuente en las Galias. Persuádome á que durante la época romana el habla vulgar aplicaba estos diminutivos á la idea estética de lo bello, es decir, á la bondad delicada y tierna, cuya vista por sí sola produce agrado.

Esta lápida ya fué conocida y publicada por varios autores. Hübner la consigna en su C. J. L. bajo el núm. 4.418; pero después se perdió, siendo hallada en la fecha antedicha al destruir un fortín en el extremo Oeste de la Rambla de San Juan, esquina á la calle del Asalto, en terrenos de D. Ramón Adell, que la depositó en el Museo, dándosele recibo.

Mide $0^m,92$ alto, por $0^m,60$ ancho.

Núm. 7. 30 de Junio.—Bajo-relieve en piedra del país, llamada de Saldó, conteniendo dentro de dos círculos lobulados y decorados al estilo ojival, dos escudos de armas pintados y dorados que ostentan por divisa un castillo y un sol. Parecen del siglo XV ó principios del XVI. Se halló este relieve en el mismo desmonte que la anterior lápida, y fué depositado por el referido propietario Sr. Adell.

Mide $0^m,78$ largo, por $0^m,33$ alto.

Núm. 8. 14 de Julio.—Escudo de armas en mármol blanco, con los blasones del Arzobispo de Tarragona D. Antonio Fernando de Echanove y Zaldívar, que rigió la Silla desde 1826 á 1854. Estaba este escudo al pie de la columna y estatua de la fuente pública de la Plaza de la Constitución (Plaza de la Fuente), cuya construcción data del gobierno de aquel Prelado, al que pertenecían las aguas de la ciudad como antiguo señor de Tarragona. El escudo está acuartelado y ostenta por armas: 1.°, árbol con un lobo pasante al pie y orla de cadenas; 2.°, un árbol y dos calderas, bandado de una barra

(1) *España Sagrada*, tomo V (3.ª edición), pág. 348: Madrid, 1859.
(2) *Inscriptiones Chretiennes de la Gaule*, tomo II, pág. 434: París, 1865.

afianzada en sus extremos por cabezas de dragones; 3.°, un roble y un jabalí pasante al pie y orla de ocho aspas; y 4.°, cruzado de una banda con un pájaro sobre ella. Orlan al escudo los atributos episcopales.

Mide $0^m,82$ de alto, por $0^m,63$ de ancho. Depósito del Excmo. Ayuntamiento de Tarragona.

Núm. 9. 14 de Julio.—Estatua de piedra del país, representando una matrona, de tamaño algo mayor que el natural. Tiene mutilada la cabeza, y toda ella está muy maltratada, careciendo de mérito. Descansaba esta figura sobre la columna de la fuente antes citada, en la Plaza de la Constitución.

Mide $1^m,60$ de altura. Depósito de la misma Corporación.

ANGEL DEL ARCO.

RELACIÓN de los impresos españoles recibidos en la Biblioteca Nacional por el Registro de impresores según el Decreto de 4 de Diciembre de 1896, durante el año 1901.

PROVINCIAS	Volúmenes.	Folletos.	Hojas.	Total por provincias.
Alava	16	14	»	30
Albacete	1	17	226	244
Alicante	7	19	114	140
Almería	4	12	3	19
Avila	3	13	93	109
Badajoz	»	»	»	»
Barcelona	»	»	»	»
Burgos	5	15	176	196
Cádiz	4	56	3.392	3.452
Cáceres	»	»	»	»
Canarias	2	1	1	4
Castellón	»	6	»	6
Ciudad Real	»	»	»	»
Córdoba	3	12	3	18
Coruña	7	13	»	20
Cuenca	4	21	2	27
Gerona	5	11	170	186
Gijón	»	»	»	»
Granada	3	33	2	38
Guadalajara	2	10	140	152
Guipúzcoa	»	»	»	»
Huelva	»	3	1	4
Huesca	1	11	»	12
Jaén	»	5	»	5
León	3	3	177	183
Lérida	2	1	11	14
Logroño	8	37	92	137
Suma y sigue	80	313	4.603	4.996

PROVINCIAS	Volúmenes.	Folletos.	Hojas.	Total por provincias.
Suma anterior	80	313	4.603	4.996
Lugo	»	»	»	»
Madrid	919	756	553	2.228
Mahón	1	2	»	3
Málaga	»	»	»	»
Murcia	1	1	18	20
Orense	1	18	1	20
Orihuela	»	»	»	»
Oviedo	»	»	»	»
Palencia	»	»	»	»
Palma de Mallorca	11	61	3	75
Pamplona	1	»	»	1
Pontevedra	3	15	332	350
Salamanca	6	46	272	324
Santander	»	»	»	»
Santiago	7	41	347	395
Segovia	»	9	6	15
Sevilla	38	77	23	138
Soria	2	10	57	69
Tarragona	3	13	45	61
Teruel	»	»	»	»
Toledo	17	34	1	52
Valencia	38	81	36	155
Valladolid	5	91	294	390
Vizcaya	32	16	»	48
Zamora	8	9	189	206
Zaragoza	7	8	»	15
SUMA TOTAL DE IMPRESOS	1.180	1.601	6.780	9.561

El Jefe del Registro,

ALVARO GIL ALBACETE.

Museo de Reproducciones Artísticas.—En él se ha realizado durante estos últimos meses la reorganización de las instalaciones de las obras de arte que componen el material de exposición y estudio de tan importante centro; organización que venía preparando desde que tomó posesión de su cargo el nuevo Director, D. José Ramón Mélida. El criterio que ha seguido es el de agrupar en lo posible dichas obras por épocas y por autores, con el fin de que por el solo orden de su exposición reporten á los visitantes la enseñanza de la Historia del Arte. Al efecto se han agrupado en el salón central los vaciados de las esculturas de los frontones del Partenón, conforme al orden en que los originales estuvieron en la obra de Fidias; las del frontón oriental juntas á un lado, y al otro las del occidental, y junto á los muros las estatuas que representan el proceso del arte griego en los siglos V y IV antes de J. C., obras (en su mayoría copias antiguas) de Myron, Polycleto, Fidias, Alcamenes, Pæonios, Scopas, Praxiteles, Leochares y Lysipo.

En el salón dedicado á las Venus y figuras praxitelianas se ha dado el puesto de honor, como correspondía, al grupo de Hermes y Baco niño, cuyo original, descubierto en Olimpia, es obra del mismo Praxiteles, dando colocación adecuada á la serie de las estatuas de Venus y colocando á buena luz algunas de mérito especial. En las salas altas se han agrupado en una las obras de arte español y en otras las de escultura italiana del Renacimiento, que antes estaban mezcladas con las españolas y hoy aparecen con el orden necesario para facilitar el estudio, tanto de una serie de obras como de cualquiera de éstas aisladamente, sin que distraiga ó perturbe la mezcla de elementos artísticos distintos. Lo mismo ha procurado hacerse con las reproducciones de productos de las industrias artísticas.

Todavía resta depurar un poco estas instalaciones sistemáticas; pero las líneas generales quedan trazadas, y, por consecuencia, facilitados los trabajos de preparación del *Catálogo*.

También se han colocado en sitios distintos del salón central dos espejos para que pueda ser contemplado más cómodamente y con mayor claridad que lo permite la observación directa, el hermoso techo de Lucas Jordán, que es la joya del *Casón*.

Archivo general de Simancas. *(Año* 1901.*)*—Ya tiene este Archivo dos cajas de índice: una se ha llenado con 100.000 papeletas ordenadas alfabéticamente, y otras 50.000 se colocarán en la otra caja. Se han puesto en papeletas los asientos de dos tomos en folio mayor, de 340 páginas cada uno, que formaban el índice de la sección titulada «Procesos políticos y expedientes de la Cámara;» se continúa desdoblando los legajos de la sección de Estado; se han encuadernado los índices antiguos que se conservaban enlegajados; se han catalogado 2.960 documentos; arreglado 12 legajos; expedido 11 certificaciones y hecho 98 buscas, sin contar las papeletas redactadas y copiadas, ni otros trabajos secundarios. Desde 1.º de Octubre funciona la línea telefónica que une al Archivo con la Central de Valladolid. Han verificado investigaciones en él por sí mismos 11 españoles y 5 extranjeros, y por carta 54 españoles y 14 extranjeros.—pr.

Biblioteca del señor Marqués de Jerez de los Caballeros.—Tenemos que lamentarnos de que dicha biblioteca, excepto los ejemplares duplicados, haya sido vendida por el señor Marqués, el día 15 de Enero de este año, al millonario norte-americano Huntington, por el precio de 592.000 francos.—pr.

Museo Nacional de Pintura y Escultura.—D. José Llaneces ha donado á dicho Museo una obra escultórica representando al ilustre pintor D. Francisco Goya. *(Gaceta de Madrid*, 5 Diciembre 1901.)—pr.

Archivo de la Dirección general de la Deuda pública.—Durante el año de 1901 han ingresado 8.055 libros y legajos de los Negociados de dicha Dirección; se han remesado 2.832 al Archivo Histórico Nacional; se han informado 42 expedientes; hecho 784 buscas; inventariado 8.055 libros y legajos, y arreglado 2.997 legajos, sin contar las papeletas redactadas y otros trabajos propios del Archivo.—lpp.

BIBLIOGRAFÍA

(La lengua es la base de clasificación de nuestra Bibliografía. En ésta se incluyen todos los libros de cualquier índole y los trabajos de revistas publicados por individuos de nuestro Cuerpo, lo cual puede servir para intentar una bibliografía de éste: los marcaremos con un *.)

LIBROS ESPAÑOLES

[1.º Todos los de historia, en la acepción más amplia de la palabra, desde la política á la científica, y los de sus ciencias auxiliares, incluso la filología y la ingüística, que se publiquen, editen, reimpriman y extracten en la España actual y sus posesiones, de autor español ó extranjero, en cualquiera de las hablas españolas, ó en ó fuera de España, de autor español, en lenguas sabias. 2.º Las ediciones, reimpresiones y antologías, hechas en ó fuera de España, de libros de cualquier materia escritos por autores ya muertos no contemporáneos, españoles ó extranjeros, en dichas hablas, ó por españoles en lenguas sabias, dentro de la extensión de los antiguos dominios españoles. 3.º Las traducciones, arreglos, refundiciones é imitaciones publicadas en ó fuera de España por autores vivos, españoles ó extranjeros, en las mismas hablas ó en lenguas sabias, de obras históricas y literarias debidas á españoles ya muertos. 4.º Los libros notables originales de amena literatura dados á luz en ó fuera de España por escritores contemporáneos, españoles ó no, en las hablas españolas, ó por escritores españoles contemporáneos en lenguas sabias. 5.º Los de cualquier materia, siempre que se refieran á cosas de España, publicados en las referidas hablas en aquellas naciones que no las usan, ó en las mismas hablas y en lenguas sabias en los pueblos que usan el castellano. Y 6.º Las traducciones hechas por españoles ó extranjeros, á cualquiera de las hablas españolas, ó por españoles á lenguas sabias, de libros extranjeros históricos, de cultura general, y aun de amena literatura cuando son obras maestras.]

Abaurre y Mesa (D. José).—Historia de varios sucesos ocurridos en la aldea después de la muerte del Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha.—Madrid.—Est. tip. «Sucesores de Rivadeneyra.»—1901.—8.º, dos tomos, 212 y 241 págs.—5 y 5,50 ptas.

Afán de Ribera (D. Antonio J.)—Antiguas costumbres granadinas.—Granada.—Imp. de «El Defensor de Granada.»—1901.—8.º, 47 págs. y una de índice.

Alarcón (Pedro A. de).—«El sombrero de tres picos,» historia verdadera de un sucedido que anda en romances, escrita ahora tal y como pasó. 13.ª edic.—Madrid.—1901.—16.º, 238 págs.—3 ptas. (*Colección de escritores castellanos.*)

*Album de Javier. Recuerdo de la inauguración de la iglesia elevada en honor de San Francisco Javier por la Excma. Señora Duquesa de *Villahermosa.* Colofón: «Aquí da fin el Album de Javier mandado formar por la Excma. Señora Duquesa de *Villahermosa* á su Bibliotecario, *D. José Ramón *Mélida.* Fué impreso en Madrid en casa de la Viuda é Hijos de M. *Tello*, impresores de Cámara de S. M., y adornado con fototipias de *Hauser y Menet* y fotograbados de *Laporta*, sacados de fotografías del Excmo. Señor Conde de *Guaqui* y de los fotógrafos *Mena*, de Pamplona; *Francen*, de Madrid, y otros. Acabóse de imprimir el día 29 de Septiembre de 1901, festividad de San Miguel Arcángel.»—4.º marq., 86 págs.—30 fototipias sueltas y 34 fotogr. intercalados en el texto. Cubierta encartonada, con una lámina á siete tintas. [Uno de los mejores libros españoles tipográfica y artísticamente considerado. Contiene una curiosa monografía acerca de *El castillo y la nueva iglesia de Javier, por D. José Ramón *Mélida.*]

Alcover (Mossen Antoni M.)—Diccionari de la llengua catalana: Lletra de convit que á tots els amichs d' aquestà llengua enviá.....—Palma.—Estampa de Felipe Guasp.—1901.—4.º marq., 48 págs.

Alessón y López (L. de).—La España marítima, por....., con carta-prólogo del Sr. D. Juan *Pastorín y Vacher.*—Madrid.—Imp. de los hijos de M. Ginés Hernández.—1901.—4.º, 214 págs., con láminas y grabados.—10 y 11 ptas.

Almanaque Bailly-Baillière. Pequeña enciclopedia popular de la vida práctica para 1902.—Tetuán de Chamartín.—Imp. de Bailly-Baillière é Hijos.—1901.—8.º, 448 págs.—1,50 y 1,80 ptas.

Almanaque y Guía matritense. Año de 1902 (undécimo de publicación).—Contiene: I. Almanaque.—II. Geografía y estadística.—III. Guía y noticiero.—IV. Reseña histórica, Plano de Madrid y Mapa de su provincia.—Madrid.—Imp. de Santarén (Sucesor de Cuesta) [1901].—12.º, 216 págs.—1 y 1,25 ptas.

Altamira y Crevea (Rafael).—Historia de España y de la civilización española. Tomo II, ilustrado con 104 fotograbados.—Barcelona.—Tip. de Luis Tasso.—1902.—8.º marq., 570 págs.—6 y 6,50 pesetas.

Altamirano (Ignacio Manuel).—«El Zarco,» episodios de la vida mexicana en 1861-63. Novela póstuma, con un prólogo de D. Francisco *Losa*, dibujos de D. Antonio *Utrillo* y grabados de D. J. *Thomas*.....—Barcelona.—J. Ballesca y Compañía, sucesor.—Méjico.—1901.—300 págs.—3 ptas.

Amigó Pellicer (José).—Nicodemo ó la Inmortalidad y el Renacimiento, Génesis de la Tierra y la Humanidad.—Tarrega (Lérida).—1901.—258 págs.—4 ptas.

— Roma y el Evangelio. Estudios filosófico-reli-

giosos y teórico-prácticos, hechos por el Círculo Cristiano Espiritista de Lérida, y publicados por.....—Tárrega (Lérida).—1901.—3 ptas.

ANDRADE (Roberto).—Pacho Vilamar. Novela [histórica].—Guayaquil.—1900.

ANDREU (D. R.)—Curso de Lengua Internacional Esperantó.—Madrid.—1901.—28 págs.—1 pta.

ANGELES (El P. Fr. Juan de los).—Triunfos del amor de Dios. Reimpresión tomada y corregida de la edición hecha en Medina del Campo en el año de 1590.—Madrid.—Imp. de L. Aguado.—1901.—8.°, XVI-584 págs.—3 y 3,50 ptas

ANTÓN DEL OLMET (Fernando).—El problema de la China. Ensayo de..... introducción del Excelentísimo Sr. D. Rafael María de *Labra*.—Madrid.—Imp. y lit. del Depósito de la Guerra.—1901.—4.°, 115 págs.—2 y 2,50 ptas.

ANUARIO ESTADÍSTICO de instrucción pública, correspondiente al curso de 1899 á 1900, publicado por el Consejo de Instrucción pública.—Madrid.—Imprenta de Joaquín Baquedano.—1901.—4.°, 378 páginas.

APOLONIA ANDRIVEAU (Sor), hija de la Caridad y Escapulario de la Pasión.—Cebú.—Imp. del Seminario de San Carlos.—1900.—8.°, 374 págs. con 3 láminas.

APRÁIZ Y SÁENZ DEL BURGO (Dr. D. Ramón).—Estadística demográfico-sanitaria. La provincia de Álava, sus partidos judiciales (Amurrio, Laguardia y Vitoria) y el Ayuntamiento de la capital (Vitoria) en el decenio de 1888 á 1897. Datos geográficos y estadísticos referentes á los mismos, y resumen de los matrimonios, nacimientos y defunciones que han tenido lugar en el expresado decenio.....—Vitoria.—Est. tip. de Domingo Sar.—1901.—4.°, 62 págs.

*ARCO (Ángel del).—Laureles. Obras poéticas con una carta-prólogo de D. Juan *Valera*.—Tarragona.—Est. tip. de F. Aris é hijo.—1901.—8.°, 207 págs. y una de índice, con el retrato del autor y los de varias reinas de Juegos florales.—2 y 2,50 ptas.

ARTIÑANO Y ZURICALDAY (D. Arístides).—Coronación canónica de Nuestra Señora de Begoña: 1.ª parte. Relación histórica; 2.ª parte. Documentos; 3.ª parte. Novenario.—Barcelona.—J. Thomas, imp.—MCMI.—8.° marq., 139 págs. la 1.ª parte, 45 la 2.ª, 12 la 3.ª, y 4 de índice y colofón.

ASENJO GUERRA (D. Eustoquio).—Geografía histórica.—Palencia.—Imp., lib. y lit. de Alonso é hijos.—1901.—8.° men., 106 págs.

ATENEO CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO DE MADRID.—Escuela de estudios superiores. Curso de 1901 á 1902. Lista de profesores y asignaturas. Programas. Memoria de Secretaría referente al curso de 1900 á 1901.—Madrid.—Est. tip. «Sucesores de Rivadeneyra.»—MCMI.—8.° d., 69 págs.

— Información promovida por la Sección de Ciencias morales y políticas en el curso de 1901 á 1902. Circular y cuestionario.—Madrid.—Est. tip. «Sucesores de Rivadeneyra.»—1901.—8.°, 20 págs.

ATLAS DE GEOGRAFÍA con el texto y mapas de las cinco partes del mundo y regiones de Europa, pormenores históricos y modernos de las provincias de España, y un apéndice de geografía antigua, publicado por la Casa editorial Hernando y C.ª Curso medio.—Madrid.—Imp. de Hernando y C.ª—1901.—4.° marq. apaisado, 100 págs., con grabados en el texto.—4 y 4,50 ptas.

AYUB-ABD-EL-IX (BEN).—Libro del destino ó el oráculo de la fortuna y el amor, extractado de un antiguo libro egipcio por el astrólogo judiciario *Ben-Ayub Abd-el-Ix*, traducido y arreglado por el Dr. Ruy *Pérez de las Navas*.—Barcelona.—Imp. de los hijos de Jaime Jepús.—1901.—12.°, 180 págs.—0,75 ptas. en Madrid y 1 en provincias.

BARK (Ernesto).—Modernismo; regeneración; espíritu moderno; política pedagógica; á los padres y maestros; la joven España; glorias modernas.—Madrid.—Imp. de Pérez y C.ª—1901.—8.°, 99 págs.—1 y 1,25 ptas.

BELANGER (El R. P. A.)—Los desconocidos. ¿Qué son los religiosos? ¿Qué hacen? ¿Para qué sirven? por....; traducido del francés por el «Apostolado de la Prensa.»—Madrid.—Tip. del Sagrado Corazón de Jesús.—1901.—8.°, 295 págs.—0,80 y 1 pta. (*Biblioteca del Apostolado de la Prensa.*)

— Los Jesuitas y los pobres, por.....; traducido del francés por el «Apostolado de la Prensa.»—Madrid.—Tip. del Sagrado Corazón de Jesús.—1901.—8.°, 257 págs.—0,50 y 0,60 ptas. (De la misma *Biblioteca.*)

BELTRÁN Y RÓZPIDE (D. Ricardo).—La Guinea española.—Madrid.—1901.

BELLUMUNT (Octavio) y CANELLA (Fermín).—Asturias. Su historia y monumentos. Bellezas y recuerdos. Costumbres y tradiciones. El bable. Asturianos ilustres. Agricultura é industria, estadística, etc. Obra escrita y dirigida por....., con la colaboración de muchos escritores y artistas asturianos.—Oviedo.—1901.—Fol., tres tomos: I, de 401 págs.; II, de 363, y III, de 514.—162 fototipias y 477 grabados.—170 pesetas en rústica y 194 encuadernados.

BENICIO NAVARRO (Felipe).—En la región de las noches blancas. Viaje á Escandinavia (Cartas de un Valenciano). Prólogo de Francisco *Acebal*.—Madrid.—«Sucesores de Rivadeneyra.»—1901.—8.° marq., 359 págs.

BENÍTEZ (D. Manuel).—Extracto de la organización militar en Francia.—Madrid.—Imp. del Depósito de la Guerra.—1901.—500 págs. Con un mapa en colores de la división territorial militar en Francia.

BLASCO IBÁÑEZ (V.)—La barraca, novela. Ilustraciones de A. *Fillol*.—Valencia.—Imp. de Enrique Mirabet.—1901.—8.°, 283 págs.—3,50 ptas.

— Entre naranjos. Cuarta edición.—Valencia.—Imp. de «El Pueblo.»—1901.—8.°, 389 págs.—3 ptas.

— Sónnica la Cortesana, novela.—Valencia.—Imp. de «El Pueblo.»—[1901].—8.°, 410 pags.—3 y 3,50 pts.

— Flor de Mayo, novela.—Valencia.—1901.—8.°, 233 págs.

Boda de S. A. R. Recuerdo de los festejos celebrados con motivo de la boda de S. A. R. la Princesa de Asturias (14 de Febrero de 1901), con la explicación de las fiestas de Carnaval (17 de Febrero de 1901). Suplemento popular al «Noticiero-Guía de Madrid.» —Madrid.—Imp. de los hijos de M. G. Hernández.—1901.—8.º, 26 págs., con grabados.—0,50 y 0,75 pesetas.

Bonsor (Jorge).—Los pueblos antiguos del Guadalquivir y las alfarerías romanas. (De la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Diciembre 1901.) —Madrid.—Est. tip. de la Viuda é hijos de M. Tello. —1902.—8.º, d., 23 págs. Tirada de 200 ejemplares.

Buitrago y Hernández (D. Joaquín).—Las Ordenes religiosas y los religiosos.—Madrid.—Tip. de Adolfo Castroviejo.—1901.—8.º prolong., 490 págs. y colofón.

Caballero (Fernán).—La calumnia. Leyenda de *Fernán Caballero*, traducida en verso catalán por F. M. S.—Barcelona.—1901.

Cabello (Luis M.)—La Catedral de Ciudad Rodrigo. Memoria descriptiva.—Barcelona.—4.º, 30 páginas.

Cádiz (El Beato Diego José de) y su director González (Venerable P. Francisco J.)—El director perfecto y el dirigido santo: correspondencia espiritual entre....., anotada por el M. R. P. Ambrosio de *Valencina*.—Sevilla.—Imp. de «La Divina Pastora.»—1901.—4.º, 386 págs.—5 y 5,50 ptas.

Callwell (El Mayor C. E.)—Importancia del dominio marítimo en las campañas terrestres desde Waterlóo, por..... Traducido por los guardias marinas D. Valentín *Fuentes López* y D. Jesús *Cornejo Carvajal*.—Ferrol.—Imp. de «El Correo Gallego.»—1901. —8.º, xxiv-416 págs.—5 y 5,50 ptas.

Campoamor (D. Ramón de).—Obras completas, revisadas y compulsadas con las originales autógrafas, bajo la dirección de los Sres. D. V. *González Serrano*, y V. *Colorado* y M. *Ordóñez*. Tomo I. Obras filosóficas.—Madrid.—Imp. y lit. de Felipe González Rojas.—1901.—4.º, 705 págs., retrato y facsimil.—6 y 6,50 ptas.

Cano (Fr. Melchor).—Tratado de la victoria de sí mismo.—Madrid.—Imp. de Felipe Marqués.—[1901.] —12.º, 158 págs.—1 y 1,25 ptas. (*Joyas de la mística española.*)

Caro (Edme M.)—La filosofía de Goethe. Obra premiada por la Academia Francesa.—Madrid.—Est. tip. de Idamor Moreno.—[1901.]—4.º, 296 págs.—6 y 6,50 ptas. (*Biblioteca de Jurisprudencia, Filosofía é Historia.*)

Carrasco y Sanz (D. Adolfo).—Icono-biografía del Generalato español.—Madrid.—Imp. del Cuerpo de Artillería.—1901.—8.º d., xliii-914 págs. y una de colofón. Con facsímiles de firmas.

Casadesús Vila (José).—Gramática española elemental, preceptiva, razonada y comparada con ejercicios prácticos.—Madrid.—R. Velasco, impresor.—1901.—191 págs.

Catálogo general del Archivo de Mapas, Planos y Memorias del Depósito de la Guerra.—Madrid.—Imprenta y lit. del mismo.—1900.—Tomos I y II.—8.º m. ap., 532 págs.

Cervantes Saavedra (Miguel de).—El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha. Edición ilustrada.—Barcelona.—Imp. de la Casa editorial Maucci. —1901.—8.º, dos tomos de 445 y 447 págs.—2 ptas.

— El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha. Edición de bolsillo ilustrada con dibujos de M. *Angel*, grabados por *Carretero y Sampietro*.—Madrid. —S. Calleja, editor.—1902.—644 págs.—3 ptas.

— El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha. Edición económica ilustrada con dibujos de M. *Angel*, grabados por *Carretero y Sampietro*.—Madrid. —S. Calleja, editor.—1902.—644 págs.—2 ptas.

— La tía fingida y El casamiento engañoso.—Madrid.—Imp. de Ambrosio Pérez y C.ª—[1901.]—8.º, 40 págs.—0,30 y 0,50 ptas. (*Biblioteca picaresca*, tomo II.)

Cervera y Lacour (S.)—Manual del coleccionista ó pequeño tratado de la restauración y conservación de los cuadros.—Madrid.—Est. tip. de Ricardo Fe.—1901.—8.º, 31 págs.—1 pta.

Crónica del siglo xx.—La última guerra. Ensayo histórico..... por *R. El-Marul-Ben-Garnata*.—Granada.—Tip. de «El Ferrocarril.»—1901.—8.º, 100 págs.

Colecció de documents históricha inédits del Arxiu Municipal de la Ciutat de Barcelona. Manual de novells ardita vulgarment apellat Dietari del Antich Consell Barceloni. Volúm nové, que comprén lo volúm original XXV. Anys 1609-1619 en part. Publicat per acort y a despensas del Excmo. Ajuntament é iniciat per los Ilustres Senyora Regidors D. Frederich *Schwartz y Luna* y D. Francesch *Carreras y Candi* en comissió del mateix Excm. Ajuntament.—Barcelona.—Imp. de Henrich y Comp., en comandita.—1900-1901.—4.º, 467 y 12 págs.—6 y 6,50 ptas.

Conte (Augusto).—Recuerdos de un diplomático Tomo II.—Madrid.—Imp. de J. Góngora y Alvarez. —1901.—8.º marq., xxiv-557 págs.—4 y 4,50 ptas.

Corbató (José Domingo).—El españolismo de Aparisi Guijarro. Discurso pronunciado en París el 24 de Marzo de 1900 en el salón de la Sociedad «Agriculteurs de France.»—Valencia.—Tip. Moderna.—1901.—4.º, 60 págs.—2 y 2,50 ptas.

Cordero (Luis).—Estudios de lingüística americana.—Cuenca (Ecuador).—1901.

Corzo (Isidoro).—Cervera y su escuadra: consideraciones sobre el desastre de Santiago de Cuba de 3 de Julio de 1898.—Habana.—Tip. «La Unión.»—1901.—8.º, 171 págs. y 4 láms.—2 y 2,50 ptas.

Costa (Joaquín).—Crisis política de España. Discurso leído en los Juegos florales de Salamanca el 15 de Septiembre de 1901.—Madrid.—Est. tip. de Fortanet.—1901.—4.º, 48 págs.—0,75 y 1 pta.

— El problema de la ignorancia del Derecho y sus relaciones con el *status* individual, el *referendum* y la costumbre.—Barcelona.—Imp. de B. Baseda.—[1901.]

—8.°, 143 págs. y 1 de índice. (*Manuales Soler*, XII.)

Crisis de la Compañía de Jesús, hechas por personas eminentes en santidad y letras, Sumos Pontífices, teólogos, filósofos, historiadores, etc., según consta de sus propios escritos y en documentos auténticos y originales, muchos de los cuales se publican ahora por primera vez. Obra debida á la pluma de reputados críticos religiosos contemporáneos, con un prólogo de D. Segismundo *Pey-Ordeix*. Tomo I. —Barcelona.—Imp. Antoniana.—1901.—4.°, 346 páginas y 2 de índice.—5 y 5,50 ptas.

Cruellas (Sebastián).—Compendio de la Historia de España. Tercera edición, revisada y anotada.—Madrid.—Depósito central de publicaciones religiosas.—1901.—358 págs.

Cruz (Sor Juana de la).—Poesías de..... (la décima musa mejicana), precedidas de su biografía, notas bibliográficas y juicios críticos de escritores españoles y americanos.—Barcelona.—Tip. Santa Mónica, 2.—[1901.]—4.°, 223 págs.—4 y 4,50 ptas.

Charbonnel (Víctor).—El origen musulmán de los jesuitas, por..... *Seguido* de Los secretos de los jesuitas (Monita secreta).—Barcelona.—Imp. de Joaquín Collazos.—1901.—8.°: los dos tratados en un vol. de 32 y 35 págs.—1,50 y 1,75.

Chascarrillos andaluces, coleccionados y narrados por *Un Andaluz*.—Sevilla.—Imp. de «El Mercantil.»—[1901.]—8.° men., 110 págs.—2 y 2,50 ptas.

Cherancé (Fr. L. de).—San Antonio de Padua, por....., trad. al castellano.—Madrid.—1901.—8.°, 256 págs.

Derecho romano. Sumario de las explicaciones del profesor de la asignatura de Derecho romano de la Universidad Central, arregladas al Programa del mismo por *C. de la R.*, abogado. Tomo II. Tratado de las personas y de los derechos reales. Segunda edición.—Madrid.—Est. tip. de la Viuda é hijos de Tello.—1901.—4.°, 621 págs.—7,50 y 8 ptas.

Diccionario de ideas afines y elementos de Tecnología, compuesto por una sociedad de literatos bajo la dirección de D. Eduardo *Benot*. Tomo I.—Madrid.—Imp. de Pedro Núñez. Mariano Núñez Samper, editor.—[1901.]—4.°, 1.418 págs. á dos cols. Los *Elementos de Tecnología* formarán un tomo aparte.

Diccionario popular enciclopédico de la lengua española con sujeción rigurosa á la última edición publicada por la Real Academia Española..... y aumentada con nuevas voces y definiciones científicas..... Redactado por D. Francisco del *Pino*, D. Jesús *Lozano* y D. Gregorio *Barragán*. En colaboración con otros distinguidos escritores. Tomo I.—Madrid.—1901 [en la cubierta].—Fol., 1.034 págs y 3 de suplemento.—20 ptas.

Docteur (Carlos).—Historia anecdótica de la Música y los grandes músicos.—París y México.—Lib. de la Viuda de Ch. Bouret.—1901.—192 págs.—3 pesetas.

Doporto (Severiano).—Cancionero popular turolense [!!!] ó colección de canciones y estribillos recogidos de boca del pueblo en la ciudad de Teruel por....., con la jota popular turolense, escrita para piano por D. José *Traver*.—[Barcelona.]—Imp. calle de Santa Mónica, núm. 2, bajo.—[1900-1901.]—4.°, XLVII-140 y XII de indices, más 4 págs. de música en fol. para la jota.—8 ptas. (Publicado en la *Revista crítica de Historia y Literatura españolas, portuguesas é hispano-americanas*.)

Epistolæ ineditæ. — Clarorum hispaniensium epistolæ ineditæ ad humaniorum litterarum historiam pertinentes. Edidit, notationesque aliquot adiecit Adolfo *Bonilla y San Martín*. (Excerpta e *Revue Hispanique*, VIII.)—Parisiis.—Macon, Frotat frères, imprimeurs.—1901.—8.° d.—136 págs.

España Lledó (Dr. José).—Filosofía. (Ampliación al estudio de la lógica fundamental.) Metodología aristotélico-cristiana comparada con la de los principales sistemas filosóficos.—Madrid.—Imp. de Hernando y C.ª—1901.—8.°, 77 págs.—2 y 2,25 ptas.

Farinelli (Arturo).—España y su literatura en el extranjero á través de los siglos. Conferencia dada en el Ateneo científico, literario y artístico de Madrid, la noche del 19 de Enero de 1901. (De la Revista *La Lectura*.)—Madrid.—Est. tip. de la Viuda é hijos de M. Tello.—1902.—8.° d., 40 págs.

Fernández Duro (Cesáreo). — Armada española desde la unión de los reinos de Castilla y de Aragón. Tomo VII.—Madrid.—Est. tip. «Sucesores de Rivadeneyra.»—4.°, 493 págs. y 11 láms.—15 y 16 ptas.

Fernández Martín (D. Manuel).—Colección de Constituciones, disposiciones de carácter internacional. Tomo III.—Madrid.—Imp. Hijos de J. A. García.—1900.—4.°, 898 págs.

Ferrer y Peiró (Dr. Arcadio). — Nociones de Analogía y Análisis analógico aplicado á las Escuelas.—Játiva.—Imp. de Blas S. Bellver.—1901.—8.°, 66 págs.

— Prosodia y Ortografía. — Valencia.—Imp. de Manuel Alufre.—1901.—8.°, 20 págs.

Fleury (El Abad Claudio).—Catecismo de la Historia Sagrada por....., aprobado y recomendado por el célebre Bossuet, adicionado con algunos datos utilísimos por D. José *Caballero*. — Madrid. —Imp. de Hernando y C.ª—1901.—12.°, 48 págs.—0,25 y 0,35 ptas.

Fouillée (A).—Temperamento y carácter según los individuos, los sexos y las razas, por A. *Fouillée*; traducción española de Ricardo *Rubio*.—Madrid.—Imp. de Pérez y C.ª—1901.—4.°, 324 págs.—5 y 5,50 ptas.

García y Barbarén (Eugenio).— Historia de la Pedagogía, con un resumen de la Española.—Madrid.—Hernando y C.ª—1901.—264 págs.—3 ptas.

García Moreno (D. A.) y La Iglesia (D. G.)—Manual de legislación y jurisprudencia; colección completa de cuantas disposiciones legales y resoluciones se han dictado sobre la materia, bajo todos sus aspectos, por los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, con una extensa introducción acerca del funda-

mento de esta propiedad, según los autores y las leyes de los diversos Estados, historia de nuestra legislación, etc., compilada y anotada por.....—Madrid.—Imp. de Antonio Marzo.—1901.—4.°, VIII-704 págs. —10 y 10,50 ptas.

GARRIDO (Juan). — Noticias sobre Porta-Cœli.—Valencia.—Imp. de López y C.ª—1901.—8.°, 32 páginas.—0,20 y 0,35 ptas.

GARZA CANTÚ (Dr. Rafael).—Elementos de literatura preceptiva. Tercera edición notablemente corregida y aumentada.—Barcelona.—J. Ballesca y Compañía, sucesor.—México, editores.—1901.—326 páginas.—2,50 ptas.

GARZA Y MARTÍNEZ (D. Felipe de la).—Análisis literario, colección de trozos y composiciones en prosa y verso de los clásicos castellanos, por.....—León.—Imp. de Nicolás López.—1901.—8.°, VIII-250 págs.—2,50 y 3 ptas.

GÁZQUEZ (Manolito) y el *Abogado Ache*.—Vulgaridades. Diccionario cómico-satírico. Primera edición.—Almería.—Tip. de la Purísima Concepción.—1901.—8.°, 128 págs.—1 y 1,50 ptas.

GAVIDIA (Francisco).—Conde de San Salvador ó El Dios de las casas. Narración del siglo XVI.—San Salvador.—Samuel C. Dawson, editor.—1901.

GIL DE MARTICORENA (Francisco). — Programa para los exámenes de prueba del primer curso de lengua francesa, conforme á la Gramática publicada por.....—Alicante.—Est. tip. de Moscat y Oñate.—1901.—26 págs.

GIMENO DE FLAQUER (C.)—La mujer intelectual.—Madrid —Imp. del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús.—1901 —12.°, 274 págs., con retratos.—3 y 3,50 ptas.

GOIZUETA (D. José María de).—Leyendas bascongadas.—Bilbao. — Imp. de Andrés P. Cardenal.—1901.—8.°, 196 págs.—2 y 2,50 ptas. (*Biblioteca bascongada*, tomo 58.)

GÓMEZ ZARZURLA (Vicente).—Guía oficial de Sevilla y su provincia para 1901. Año XXXVII.—Sevilla.—Imp. de Enrique Bergali.—1901.—4.°, 372-CCCLXX págs. y anuncios. Encartonada.—7 y 7,50 ptas.

GONZÁLEZ GARCÍA (Pedro). — Esbozo de una tecnogenia.—Valladolid. — Imp. de Jorge Montero.—1901.—8.°, 117 págs.—1 y 1,50 ptas.

GRANDI (Mariano).—Gramática etimológica catalana.—Sarriá.—Barcelona.—1901.

GUÍA OFICIAL DE ESPAÑA. 1901. — Madrid.—Imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos.—1901.—8.° marq., 1088 págs., con dos retratos. Tela.—8 y 8,50 ptas.

GUÍA PALACIANA. — Cuaderno 40: Juramento y Consejos de Ministros, por A. *Sánchez Pérez*, 48 páginas, 2 retratos y una lám.=Cuaderno 41: Archivo de la Real Casa y Biblioteca particular de S. M. Monografía escrita por D. José María *Nogués*, 45 páginas y 3 láms.=Cuaderno 42: Régimen interno de Palacio, 54 págs.—Madrid.—Est. tip. «Sucesores de Rivadeneyra.»—1901.—8.° marq.—2 y 2,25 ptas. el cuaderno.

HEIDENSTAM (V. von).—Los carolinos (Carolinerna), por Verne von *Heidenstam*, traducido directamente del sueco por Tomás *Sorrarnon*.—Barcelona. Tip. Ariza.—1901.—8.°, 261 págs.—1 pta.

HERRERA Y CHIESANOVA (D. Adolfo).—Medallas de los Gobernadores de los Países Bajos en el reinado de Felipe II. Discurso leído ante la Real Academia de la Historia.—Madrid.—Imp. de los hijos de Manuel G. Hernández.—[1901.]—4.°, 71 págs.

HOMENAJE á la memoria del Dr. Martínez Molina (17 de Diciembre de 1901).—Madrid.—Imp. del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús.—1901.—4.°, 57 págs.

HURTADO DE MENDOZA (Diego).—El Lazarillo de Tormes.—Madrid.—1901.—32.°, 88 págs. *(Biblioteca popular de escritores castellanos.)*

IBARRA Y RUIZ (Pedro).—R. Lagier. Apuntes para ilustrar la biografía del bravo capitán del «Buenaventura.»—Elche.—Fernández Díaz. — 1901. — 461 págs.

INSUA (Waldo A.) Finis. Ultimos días de España en Cuba.—Madrid.—Imp. de Romero.—1901.—8.°, 394 págs.—4 y 4,50 ptas.

ISERN (Damián).—De la defensa nacional.—Madrid.—Imp. de la Sucesora de M Minuesa de los Ríos.—1901.—275 págs.—4 ptas.

ISIDRO (Doctor).—Memoria médico-histórica y política.—Madrid.—Imp. de la Tipografía moderna.—1900 á 1901.—4.° marq., 168 págs. y un retrato.—7 y 7,50 ptas.

JACQUINET (C.)—Publicaciones de la escuela moderna. Compendio de Historia universal. Primera parte: Tiempos prehistóricos al Imperio romano.—Barcelona.—Calle de Bailén, núm. 70.—1901.—8.°, 224 págs.—2 y 2,50 ptas.

KABEZÓN (Karlos).—La ortografía racional.—París.—Imprimé par Draeger frère.—1901.—8.°, 28 páginas.

KROPOTKIN (Pedro).—Memorias de un revolucionario, por..... Traducción del inglés por Fermín *Salvochea* Quinta y sexta parte y última.—Madrid.—Imp. de Antonio Marzo.—[1901.]—8.°, 233 págs.—2 y 2,50 ptas.

LABARTA (Luis).—Hierros artísticos. Colección de láminas representando los más notables trabajos de forja, particularmente los debidos á los maestros castellanos y catalanes.—Tipolit. Seix. — [1901.]—4.° marq., dos tomos con 200 láms. y su correspondiente texto en español y francés.—50 y 51 ptas.

LACOME G. ARQUIAGA (D. Carlos).—Conjugación francesa Album para verbos....., precedido de la teoría más moderna relativa á la formación de los tiempos, juntamente con un cuadro sinóptico de verbos irregulares.—Valladolid.—Imp. y lib. de Andrés Martín.—1901.—8.°, 123 págs. y 5 de índice.

LAMARQUE DE NOVOA (D. José).—Recuerdos de las montañas; baladas y leyendas por....., con un prólogo

de D. José María *Asensio y Toledo*. Segunda edición ilustrada. Dibujos de M. Carlos María *Bouton*, Don Virgilio *Mattoni*, D. Juan R. *Jiménez*, D. Luis *Urgellés*. Fotograbados de D. J. *Thomas*.—Sevilla.—Imp. de E. Rasco.—1901.—4.°, XIX-223 págs.

LAPUENTE (El P. Luis de).—La perfección en las enfermedades.—Madrid.—Imp. de Felipe Marqués.—[1901.]—12.°, 159 págs.—1 y 1,25 ptas. (*Joyas de la mística española.*)

LAS MIL Y UNA NOCHES. Esmerada selección de cuentos árabes corregida con el mayor esmero. Edición ilustrada con dibujos originales de Angel *Díaz-Huertas* y *Méndez-Bringa* grabados por *Carretero*, *Capux*, *Matute*, *Sampietro* y *Vela*.—Madrid.—S. Calleja, editor.—1902.—396 págs.—4 ptas.

LEÓN CASTRO (Eladio).—Apuntes históricos y topográfico-médicos de la villa de Casas de Ves (Albacete).—Albacete.—Imp. de Eduardo Miranda.—1901.—4.°, 93 págs.

LETELIER (Valentín).—La gran Convención de 1831-1833.—Santiago de Chile.—1901.

LISO Y ESTRADA (D. Serapio).—Leyenda de Nuestra Señora de Valverde, cuya imagen se venera en el término de Fuencarral.—Madrid.—Tip. del Sagrado Corazón.—1901.—8.°, 61 págs.

LORENZO (Anselmo).—El proletariado militante; memorias de un internacional: primer período de la Asociación Internacional de Trabajadores en España.—Barcelona.—Imp. de «La Campana y La Esquella.»—[1901.]—8.°, 446 págs.—3 y 3,50 ptas.

LLOPIS GÁLVEZ (D. Juan).—Elementos de Geografía para uso de las escuelas de primera enseñanza.—Palma de Mallorca.—Est. tip. de Francisco Soler.—1901.—8.°, 112 págs.—1 y 1,50 ptas

LLORET SORIANO (Vicente).—Reseña de moros y cristianos. Fiestas y feria en Villajoyosa en honor á..... Santa Marta.—Año 1901.—Madrid.—Tip. del Sagrado Corazón.—1901.—8.°, 68 págs.

MAPA TOPOGRÁFICO DE ESPAÑA en escala de 1 : 50.000. Hojas números 924 Bujalance y 927 Baeza. Publicado por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Madrid.—Lit. del Instituto Geográfico y Estadístico.—1901. Dos hojas de 0,574 × 0,375.

MARISCAL (Dr. Nicasio).—La neurastenia en los hombres de Estado (Reflexiones de medicina política), por el....., con un estudio crítico acerca del autor por D. Leopoldo *Alas* (*Clarín*).—Madrid.—Imp. de Antonio Marzo.—1901.—8.°, 151 págs.—2 ptas.

MARTÍ Y MONSÓ (D. José).—Estudios histórico-artísticos relativos principalmente á Valladolid, basados en la investigación de diversos archivos. Con dibujos ejecutados por el mismo autor, reproducciones de fotografías y facsímiles, fotograbados de *Laporta* y de *Ciarán*, transportes litográficos de *Miñón*.—Valladolid.—Imp. y lit. de L. Miñón.—1898-1901.—Fol., XVIII-698 págs., una de índice y otra de advertencia y colofón.—30 y 31 ptas.

MARTÍNEZ (Rvdo. Emilio).—Recuerdos de antaño leyenda histórico-evangélica de la Reforma en España en el siglo XVI. Segunda edición (primera que se publica en España), revisada y corregida por el autor.—Madrid.—Depósito Central de publicaciones religiosas.—1901.—432 págs.

MAS (D. Agapito).—Catalunya [Mapa.] [Barcelona.—José Martínez.—1901.]—Una hoja de 0,88 por 0,65 centímetros.

MATERIALES Y DOCUMENTOS DE ARTE ESPAÑOL. Publicado bajo la dirección artística de *Mira Leroy* [D. Miguel *Parera*].—Barcelona.—Fidel Giró, imp.—1900-1901.—Fol., una pág. y XCVI láms.

MEDINA (José Toribio).—Las medallas chilenas. Memoria presentada á la Universidad de Chile en conformidad á lo dispuesto en el art. 22 de la Ley de 9 de Enero de 1879, sobre instrucción secundaria y superior.—Santiago de Chile.—Impreso en casa del autor.—1901.—Fol., VI-467 págs., con medallas en el texto y 38 láms.—100 y 102 ptas.

— Biblioteca hispano-americana (1493-1810).—Tomo IV.—Santiago de Chile.—Impreso y grabado en casa del autor.—1901.—Fol., 664 págs.—50 y 51 fr.

MENÉNDEZ AGUSTÍ (J.)—La hija de Don Quijote, novela original.—Barcelona.—Tipo-lit. de Pertierra, Bartoli y Ureña.—1901.—8.°, 235 págs.—1 y 1,50 ptas.

*MENÉNDEZ Y PELAYO (Dr. D. Marcelino).—Historia de las ideas estéticas en España. Segunda edición, corregida y aumentada. Tomo IV. (Siglos XVI, XVII y XVIII.)—Madrid.—Est. tip. «Sucesores de Rivadeneyra.»—1901.—8.°, 362 págs.—5 y 5,50 ptas. (*Colección de escritores castellanos*, tomo XX.)

MEREJKOUSKY (D. de).—La muerte de los dioses (Juliano el apóstata), por Demetrio de *Merejkousky*, traducción de Ramón *Orts-Ramos*.—Barcelona.—Imprenta de A. Viladot.—[1901.]—8.°, dos tomos de 248 y 208 págs.—2 y 2,50 ptas.

— La muerte de los dioses (La reacción pagana en Roma), por Demetrio de *Merejkousky*, traducida al castellano por Luis *Jiménez de Luna*.—Madrid.—Imp. de Antonio Marzo.—[1901.]—8.°, 396 págs.—3 y 3,50 ptas.

MESONERO ROMANOS (R. de).—Artículos escogidos de las Escenas matritenses, de Mesonero *Romanos* (*El curioso parlante*).—Tomo I, 1.ª serie: 1832-1836.—Madrid.—Imp. de Hernando y C.ª—1901.—12.°, 191 págs.—0,50 y 0,75 ptas. (*Biblioteca universal*, tomo LI.)

METENIER (Oscar)—Myrrha-María, por....., traducción de *Orts-Ramos*.—Barcelona.—Imp. de Mariano Calvé.—1901.—8.°, 284 págs.—1 y 1,50 ptas.

MINGARRO FENOLLOSA (Leonardo).—Don Martín de Viciana (Estudio crítico de su obra).—Castellón.—Imp. de J. Forcada.—1901.—8.°, 32-VI págs.—0,25 y 0,50 ptas.

MIRALLES MESEGUER (D. Fernando).—Tortosa y su comarca. Geografía, historia y estadística.—Tortosa.—Imp. de José L. Foguet y Sales.—1901.—8.° marq., 225 págs.—1,50 ptas.

MITJANA (Rafael).—La música contemporánea en España y Felipe Pedrell.—Málaga.—Imp. de «El Cronista.»—1901.—8.°, VII-77 págs.—1 y 1,25 ptas.

MOLINA (El Maestro Tirso de).—La prudencia en la mujer. Comedia en tres jornadas y seis cuadros, escrita por Fr. Gabriel *Téllez*, conocido con el nombre de.. .., refundida por *Juan Eugenio *Hartzenbusch*.—Madrid.—Est. tip. «Sucesores de Rivadeneyra.»—1902.—8.° marq., 94 págs. [La *Nota* final, firmada *E. H.*, iniciales que corresponden á las del nombre de nuestro compañero *D. Eugenio *Hartzenbusch*, descubren que éste ha hecho la impresión]

MONJA DE CRACOVIA (La) (Bárbara Ubrik). Novela histórica arreglada de la edición de Breslau por Augusto *Riera*.—Barcelona.—Imp. de la Casa editorial Maucci.—1901.—8.°, 221 págs.—1 y 1,50.

*MONTES DÍAZ (Rafael).—Nociones de Historia de España (segundo y tercer período de la Edad Moderna. Edad Contemporánea).—Tarragona.—Est. tip. de Llorens, Gibert y Cabré.—1901.—8.°, 167 págs.—3 y 3,50 ptas.

MONUMENTA HISTORICA SOCIETATIS JESU nunc primum edita a patribus ejusdem Societatis. *Fasciculus LXXXVI.* Mense Februario. Epistolæ Mixtæ. *Tomus IV. Fasciculus III*, págs. 321 á 480.=*Fasciculus LXXXVII.* Mense Martio. Epistolæ Mixtæ. *Tomus IV. Fasciculus IV*, págs. 481 á 640.=*Fasciculus LXXXVIII.* Mense Aprili. Epistolæ P. Nadal. *Tomus II. Fasciculus II*, págs. 141 á 300.=*Fasciculus LXXXIX.* Mense Majo. Epistolæ Mixtæ. *Tomus IV. Fasciculus V*, págs. 641 á 800.=*Fasciculus XC.* Mense Junio. Epistolæ P. Nadal. *Tomus II. Fasciculus III*, págs. 301 á 460.=*Fasciculus XCI.* Mense Julio. Epistolæ Mixtæ. *Tomus IV. Fasciculus VI*, págs. 801 á 959 final.=*Fasciculus XCII.* Mense Augusto. Epistolæ P. Nadal. *Tomus II. Fasciculus IV*, págs. 461 á 620.=*Fasciculus XCIII* Mense Septembri. Monumenta pædagogica. *Fasciculus I*, págs. 1 á 160.=*Fasciculus XCIV.* Mense Octobri. Epistolæ Mixtæ. *Tomus V Fasciculus I*, págs. 1 á 160.=*Fasciculus XCV.* Mense Novembri. Epistolæ Mixtæ. *Tomus V. Fasciculus II*, págs. 161 á 320 = *Fasciculus XCVI.* Mense Decembri. Epistolæ Mixtæ. *Tomus V. Fasciculus III*, págs. 221 á 480.—Matriti.—Typis Avrial.—1901.—8.° d.

— *Fasciculus XCVII.* Mense Januario. Monumenta pædagogica. *Fasciculus II*, págs. 161 á 320.=*Fasciculus XCVIII.* Mense Februario. Epistolæ P. Nadal. *Tomus II. Fasciculus V*, págs. 621 á 732 final.—Matriti.—Typis Avrial.—1902.—8.° d.

MORAYTA Y SAGRARIO (D. Miguel).—Juventud de Castelar, su vida de estudiante y sus primeros pasos en la política.—Madrid.—Imp. de A. Alvarez.—1901.—8.°, 112 págs.—1 y 1,50 ptas.

MOYA (F. J. de).—Consideraciones militares sobre la campaña de Cuba.—Madrid.—Imp. del Cuerpo de Artillería.—1901.—4.°, 234 págs. y un mapa.—3 pesetas.

MULLER (Max).—Historia de las religiones....., traducción por Luis *Terán*.—Madrid.—«La España Moderna,» s. a.—8.°, 407 págs.

NIEREMBERG (El V. P. Juan Eusebio).—Vida de San Francisco de Borja, Duque cuarto de Gandía, Virrey de Cataluña y después tercer General de la Compañía de Jesús, con el texto de sus obras inéditas.—Madrid.—Tip. del Sagrado Corazón.—1901.—4.°, 512 págs.—2 y 2,50 ptas.

NOVELAS CORTAS DE VARIOS AUTORES.—Tomo II. Félix M. *Escalante*.—Ramón *de la Sierra*.—M. *Trejo*.—Eufemio *Romero*.—Luciano *Muñoz*.—Miguel *Martel*, etc.—México.—Imp. de V. Agüeros.—1901.—8.°, 551 págs.—6 y 6,50 ptas. (*Biblioteca de autores mexicanos*, tomo 37.)

NÚÑEZ DE ARCE (Gaspar).—La pesca, poema. Vigésimaséptima edición.—Madrid.—Tip. de los hijos de M. G. Hernández.—1901.—8.° marq., 71 págs.—1 y 1,25 ptas.

OLIVART (El Marqués de).—Colección de tratados, convenios y documentos internacionales celebrados por nuestros Gobiernos con los Estados extranjeros, desde el reinado de Isabel II hasta nuestros días, acompañados de notas histórico-críticas sobre su negociación y cumplimiento, y cotejados con los textos originales. Publicada de Real orden..... por... . Regencia de Doña María Cristina (tomo II, 1891-1893). Vol. X de la Colección completa.—Madrid.—Establecimiento tip. de los hijos de R. Alvarez.—1901.—4.° marq., x-739 págs. y siete mapas.—25 y 26 ptas.

OLIVER (Miguel S.)—Mallorca durante la primera revolución (1808 á 1814).—Palma.—Imp. de Amengual y Muntaner.—1901.—4.°, IX-683 págs. y una de erratas.—11 y 11,50 ptas.

OLMO (D. Hilario del).—Compendio de Gramática castellana. Sintaxis, prosodia y ortografía.—Almería.—Imp. de José Orihuela Calvo.—1901.—8.°, 58 páginas.—0,75 y 1 pta.

— Gramática elemental latina, segundo curso, con arreglo al programa oficial vigente.—Almería.—Imp. de V. Cordero.—1901.—48 págs.

— Programa de segundo curso de latín.....—Almería.—Imp. de V. Cordero.—1901.—14 págs.

ORDÓÑEZ (D. Joaquín de).—San Sebastián en 1761, por . .. edit. por D. Francisco *Jornet*.—San Sebastián.—1901.

ORTOGRAFÍA (Prontuario de) castellana en preguntas y respuestas, por la Real Academia Española. 18.ª edición.—Madrid.—Hernando y C.ª—1901.—79 págs.—1 y 0,75 ptas.

OVALLES (V. M.)—Notas sobre la imprenta y el periodismo en el Oriente del Guárico.—La Pascua.—Tip. de «Menudencias.»—1901.—56 págs.

PARAVICINI.—Tesoro de las escuelas. Obra que contiene una esmerada selección de la italiana *Juanito*, por *Paravicini*, y además un texto original español acerca de la Historia Sagrada, Historia de España, conocimientos útiles é inventos modernos.—Madrid.—S. Calleja, editor.—1902.—332 págs., con grabados.—0,90 ptas.

PARDO BAZÁN (Emilia).—En tranvía (cuentos dramáticos).—Madrid.—Tip. de Idamor Moreno [1901]. —8.°, 286 págs.—3,50 y 4 ptas. (*Obras completas*, tomo 23.)

PAREJA (D. Manuel).—Jerez en el bolsillo. Guía económica para 1901.—Jerez de la Frontera.—Imprenta «El Guadalete.»—1901.—8.°, 386 págs.

PARPAL Y MARQUÉS (Cosme).—La conquista de Menorca en 1287 por Alfonso IV de Aragón. Estudio histórico-crítico con un apéndice de documentos.—Barcelona.—1901.—4.°, 80-XXVII págs.

PAYNO (D. Manuel).—Obras. Tomo I. Novelas cortas.—México.—Imp. de V. Agüeros.—1901.—8.°, XVII-541 págs. y un retrato.—6 y 6,50 ptas. (*Biblioteca de autores mexicanos*, tomo 36.)

PEREIRA REPILA (D. Nicolás).—Alborear de dos siglos en Salamanca. Conferencia leída en el Círculo Mercantil, Industrial y Agrícola en la noche del día 17 de Marzo de 1901.—Salamanca.—Imp. de Calatrava.—1901.—8.°, 31 págs.

PÉREZ (P. Rafael).—La Compañía de Jesús restaurada en la República Argentina y Chile, el Uruguay y el Brasil.—Barcelona.—Imp. de Henrich y C.ª en comandita.—1901.—8.°, XXVIII-982 págs. y 2 de erratas.

PÉREZ GALDÓS (Benito).—Novelas españolas contemporáneas (primera época). Gloria. Novena edición, corregida.—Madrid.—Est. tip. de la Viuda é hijos de Tello.—1901.—8.°, dos tomos, 330 y 368 págs.—4 y 4,50 ptas.

*PÉREZ PASTOR (D. Cristóbal).—Nuevos datos acerca del histrionismo español en los siglos XVI y XVII, recogidos por.....—Madrid.—Imp. de la «Revista Española.»—1901.—8.°, 418 págs. y una de erratas.—4 y 4,50 ptas.

PIERNAS HURTADO (J.)—Tratado de Hacienda pública y examen de la española. Quinta edición, refundida nuevamente. Tomo II.—Madrid.—D. Victoriano Suárez.—1901.—8.° marq., 692 págs.

PILES IBARS (Andrés).—Historia de Valencia musulmana. Tomo I.—Valencia.—1901.

POLO Y PEYROLÓN (D. Manuel).—Intervención de la masonería en los desastres de España. Segunda edición, corregida y aumentada.—Valencia.—Tipografía Moderna.—1901.—8.° marq., 109 págs.—1 y 1,50 ptas.

QUEVEDO (F. de).—Obras festivas. Los sueños. Libro de todas las cosas y muchas más. Poesías varias.—Barcelona.—[1901].—8.°, 207 págs., con grabados.—2 ptas. (*Biblioteca Salvatella.*)

QUEVEDO (José María).—Conquista (poema).—La Plata.—1901. [Consta de cuatro partes: La emigración, La ciudad, La pampa y La invasión.]

QUIROGA (Adán).—La Cruz en América (Arqueología argentina), con un prólogo de Samuel A. *Lafone Quevedo*.—Buenos Ayres.—1901.—4.°, XXIV-180 páginas, con grabados.

RENAVENT (José).—Reseña histórica de la villa de Beniganim.—Valencia.—1901.

RIBERA (Julián).—Sobre lo de Marruecos (artículos de la *Revista de Aragón*).—Zaragoza.—Imp. y lib. de Comas.—1901.—15 págs.

RIMES INÉDITES de Gaspar de *Aguilar*, Vicente *Espinel*, Gaspar Mercader, Canónigo *Tárrega*, Pedro Liñán de *Riaza*, Guillén *Belvis* y Guillén de *Castro*, publiées par Eugenio *Mele* (Extrait du *Bulletin Hispanique* d'Octobre-Décembre 1901) —Bordeaux.—Imp. G. Gounouilhou.—1901.—4.°, 20 págs.

RIVAS (El Duque de).—El niño expósito. Tomo II. —Madrid.—Imp. de Hernando y C.ª—1901.—12.°, 232 págs.—0,50 ptas. en Madrid y 0,75 en provincias. (*Biblioteca universal*, tomo 144.)

RODRÍGUEZ ALONSO (D. Laureano).—Primer año de Religión para los alumnos de segunda enseñanza en los Institutos. Historia Sagrada y Antiguo y Nuevo Testamento.—Madrid.—Imp. de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos.—1901.—295 págs.

ROMERO GIRÓN (V.) y GARCÍA MORENO (A.)—Colección de las instituciones políticas y jurídicas de los pueblos modernos; publicación fundada por.... Segunda edición, refundida por el último y completada con los nuevos cuerpos legales y las reformas introducidas en los antiguos. Tomo I: Leyes y Códigos belgas.—Madrid.—Imp. de José Góngora Alvarez.—1901.—4.° marq., 135, 584 y 176 págs.—16 y 17 ptas.

RUBIO DE LA SERNA (D. Juan).—La Villa de Vélez-Rubio y su comarca.—Barcelona.—1901.

*RUEDA (Salvador).—El país del Sol (España). Poesías.—Madrid.—Imp. de A. Marzo.—[1901.]—8.°, 279 págs.—2 y 2,50 ptas. (*Nuevos clásicos*, tomo I.)

RUIZ FORNELLS (Enrique) y MELGAR MATA (Alfredo).—Organización militar de España y algunas potencias extranjeras, escrita por..... Novena edición.—Toledo.—Imp de Rafael Gómez Menor.—1901.—4.°, VIII-312 págs.—7 y 7,50 ptas.

SALILLAS (Rafael).—La teoría básica (Bio-sociología).—Madrid.—Est. tip. de la Viuda é hijos de M. Tello.—1901.—8.°, dos tomos, XV-757 y 775 páginas.—16 y 17 ptas.

SÁNCHEZ DÍAZ (R.)—Mis viajes.—Madrid.—Imprenta de Ricardo Fe.—1901.—12.°, 134 págs.—1 y 1,25 ptas.

SARMIENTO (R. P. R.)—Memorias de un jesuita, por *Gil Blas de Santillana* (R. P. Ramón Sarmiento). —Madrid.—Imp. de A. Marzo.—1901.—8.°, 188 páginas.—2 ptas.

SCHOPENHAUER (A.)—Metafísica de lo bello, y estética, juicio, crítica, aplauso y gloria, lo real y lo ideal, literatura sanscripta [!!!], arqueología, por.....; traducido por primera vez del alemán por Luis *Jiménez García de Luna*.—Madrid.—Imp de A. Marzo. —[1901.]—8.°, 178 págs.—2 y 2,50 ptas. (*Biblioteca de filosofía y sociología*, tomo X.)

SEMBLANZAS FORENSES. Biografías de Magistrados, Fiscales, Abogados y Relatores, por *Uno de las Salesas* y *Digesto*, cronistas judiciales de *El Nacional* y *El Correo Español*. Cuaderno cuarto.—Madrid.—

Imp. á cargo de Joaquín López. — 1901.—4.°, 28 págs.—1 y 1,25 ptas.

SÉNECA (Lucio Anneo). — Tratados filosóficos por.....; traducción directa del latín por el Licenciado Pedro *Fernández Navarrete*. Tomo II.—Madrid.—Imp. de Hernando y C.ª—1901.—8.°, 420 págs.—3 y 3,50 ptas. (*Biblioteca clásica*, tomo 70.)

SERRANO FATIGATI (D. Enrique). — Discursos leídos ante la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en la recepción pública del Ilmo. Sr..... el día 20 de Octubre de 1901. Contestación del Excelentísimo Sr. D. Cesáreo *Fernández Duro*.—Madrid.—Imp. de San Francisco de Sales.—1901.—4.° marq., 49 págs. Tema: Instrumentos músicos en las miniaturas de los Códices españoles.

SILVELA (D. Francisco).—Necrología de D. Manuel Silvela y de La Vielleuze, escrita mediante encargo de la Real Academia Española, por.....—Madrid.—Imp. de los hijos de M. G. Hernández.—1902.—8.°, 30 págs., y un retrato al agua-fuerte por *Maura*.—1 y 1,25 ptas.

SILVELA DE LA VIELLEUZE (D. Francisco).—Matrimonios de España y Francia en 1615. Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del Excmo. Sr.....—Contestación de D. José María *Asensio*.—Madrid.—«Sucesores de Rivadeneyra.»—1901.—8.° m., 65 págs.

SOSA (Francisco). — Conquistadores antiguos y modernos. Disertación á propósito de la obra de Don Genaro *García*, «Carácter de la conquista española en América y en México, según los escritores primitivos.»—México.—1901.—4.°, 86 págs.

— En defensa propia. Contestación á los folletos publicados por el Sr. Lic. D. Genaro *García* y Don Luis *González Obregón*.—México.—1901.—4.°, 18 págs.

TEIJEIRO MARTÍNEZ (D. Benigno).—Gallegos ilustres en América durante el descubrimiento y conquista.—Buenos Aires.—1901.

TEÓFILO Y DOROTEO. Biblioteca jurídico-escolar. Derecho vigente en España. Código de Comercio profusamente anotado y precedido de una breve reseña del movimiento mercantil á través de los siglos. Edición especial para las Universidades españolas.—Madrid.—Imp. de J. Corrales.—1902.—8.° apaisado, XXXV-312 págs.—2,50 y 3 ptas.

THOUS MONCHO (D. Alberto J. de).—Badajoz á través de la historia patria; breve noticia histórica de esta capital y su provincia, por....., precedida de un prólogo por D. Luis *Lacoste Sicre*. Obra ilustrada con fotograbados y dibujos.—Badajoz.—Est. tip. «La Minerva Extremeña.»—1901.—4.° marq., 338 págs.—5 y 5,50 ptas.

TODD (A.)—El gobierno parlamentario en Inglaterra.—Est. tip. de Idamor Moreno.—[1901.]—4.°, dos tomos de 370 y 341 págs., á 8 y 8,50 ptas. el primero, y 7,50 el segundo. (*Biblioteca de Jurisprudencia, Filosofía é Historia.*)

TOMEY (J.)—Cosas baturras, por Julio *Tomey* (*León Fogoso*).—Barcelona.—[Casa editorial Maucci.]—1901.—8.°, 221 págs. con grabados.—1 y 1,50 ptas.

TORMO Y MONZÓ (D. Elías).—Del convencionalismo. Memoria.—Madrid.—Est. tip. de la Viuda é hijos de M. Tello.—1902.—8.°, 78 págs. (*Varios estudios de Artes y letras*, núm. 5.)

TORRES CAMPOS (D. Rafael.)—Carácter de la conquista y colonización de las islas Canarias. Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de..... el día 22 de Diciembre de 1901.—Madrid.—Imp. y lit. del Depósito de la Guerra.—1901.—8.° d., 249 págs. Contestación del Académico Excmo Sr. D. Cesáreo *Fernández Duro*.

TORRES SALDAMANDO (Enrique).—Libro primero de Cabildos de Lima. Descifrado y anotado por....., con la colaboración de Pablo *Patrón* y Nicanor *Boloña*.—París.—Imp. Paul Dupont.—1900.—4.° d.—Parte primera. Actas desde 1535 á 1539. Anotaciones: XXVIII-445 págs.—Segunda parte. Apéndices: VIII-425 págs.—Parte tercera. Documentos: VII-222 págs. [Vid. la *Sección de anuncios* del presente número de nuestra REVISTA y la *Nota bibliográfica* del número de Diciembre próximo pasado, págs. 937-9.]

TRAJE (El). II. En la Edad Media. El traje civil y el traje militar.—El traje femenino.—El traje sacerdotal.—Armas.—Calzado.—Tocados en el Oriente y en el Occidente de Europa.—Madrid.—Imp. de Felipe Marqués.—[1901.]—8.°, 77 págs. con 23 grabados.—1 y 1,50 ptas. (*Biblioteca popular del Arte*, tomo XXXIV.)

VALERA (Juan).—Las ilusiones del Doctor Faustino. Quinta edición.—Madrid.—Est tip. de la Viuda é hijos de Tello.—1901.—Dos tomos en 8.° de 266 y 265 págs.—5 y 5,50 ptas.

— Florilegio de poesías castellanas del siglo XIX, con introducción y notas biográficas y críticas. Tomo I.—Madrid.—Imp. de Ricardo Fe.—1902. 8.°, 386 págs.—[Constará esta obra de cinco tomos, cuyo precio total será de 12,50 ptas.: terminada la publicación, el precio de venta será 15 ptas.]

VARVARO SORIANO (D. Domingo).—Album fotográfico de bailes populares valencianos.—Valencia.—Oraw-Raff, laboratorio fotográfico.—[1901.]—Fol., un cuaderno con 4 fotografías de 18 × 34 una y 13 × 18 las 3 restantes.

VEGA (Lope de).—Poésies de..... en partie inédites. Publiées par Eugenio *Meie* (Extrait du *Bulletin Hispanique* d'Octobre-Décembre 1901).—Bordeaux.—Imp. G. Gounouilhou.—1901.—4.°, 18 págs. y una de índice.

VELÁZQUEZ (P. F.)—Obras del Ldo. D. Primo F. Velázquez. Contiene este tomo: Descubrimiento y conquista de San Luis de Potosí.—Las cabezas chatas de Guadalcázar.—Discurso sobre la Instrucción pública en San Luis de Potosí.—Introducción á la Historia eclesiástica potosina.—Bibliografía científica potosina.—México.—Imp. de V. Agüeros.—1901.—8.°, VIII-454 págs. y retrato.—6 ptas. (*Biblioteca de autores mexicanos*, tomo XXXIV.)

VIADA Y VILASECA (D. Salvador).—Diccionario de la lengua española: contiene todas las voces de la última edición (13.ª) del Diccionario de la Real Academia de la lengua y unas *cuatro mil* más pertenecientes á todos los ramos del saber humano..... y cuatro Apéndices comprensivos: I. De las voces antiguas usadas por nuestros mejores clásicos y hoy caídas en desuso. II. Del nombre ó apelativo con que se designa oficial ó comunmente á los habitantes ó naturales de todas las regiones, comarcas, etc III. De los refranes y proverbios ordenados alfabéticamente. IV. De las locuciones griegas, latinas y extranjeras (con su pronunciación figurada, traducción y explicación), por el Excmo. Sr..... Segunda edición.—Madrid.—Tip. de los hijos de M. G. Hernández.—1901.—4.° Van publicados 12 cuadernos, págs. 1 á 960.—Precio de la obra completa, 20 y 21 ptas.

VIDA DE SAN ISIDRO LABRADOR, Patrón de Madrid, y de Santa María de la Cabeza, por *L. de T.*—Madrid.—Imp. de Carlos Perrín.—1901.—15 págs.

VIDA DEL VENERABLE P. FR. MANUEL FERNÁNDEZ, religioso franciscano observante.—Sevilla.—Tip. «El Correo de Andalucía.»—1901.—8.°, 120 págs.

VIDAL Y CARETA (Dr. D. Francisco).—Excursiones geológicas por España bajo la dirección del..... Número 1. La silla de Felipe II.—Madrid.—Est. tip. de la Viuda é hijos de Tello.—1901.—8°, 13 págs. y 4 grabados.—1 y 1,50 ptas.

VOLTAIRE (M.)—Diccionario filosófico.—Valencia.—Imp. de «El Pueblo.»—[1901.]—8.°, 6 tomos de 191, 191, 191, 192, 207 y 208 págs.—6 y 7 ptas.

VOZ (LA) de España contra todos sus enemigos exteriores é interiores, por *Un patriota*. Segunda parte.—Sevilla.—Imp. de «El Mercantil.»—[1901.]—8.° marq., 98 págs. con grabados en el texto.—1 y 1,50 ptas.

WAGNER (Ricardo).—El anillo del Nibelungo. La Walkyria, poema de....., traducción de Martín de los *Ríos*. — Barcelona. — [Ramón Sopena, editor.]—[1901.]—8.°, 127 págs.—0,50 y 0,75 ptas. (*Colección regente*, tomo LXV.)

WALLACE (Lewis).—Ben-Hur (una historia de Cristo), por..... Versión española por J. Santos *Hervás*.—Barcelona.—Imp. de la Casa edit Maucci.—1901.—8.°, dos tomos de 366 y 351 págs.—2 y 2,50 ptas.

ZAPATA (M.) y SIERRA (L.)—Covadonga, zarzuela en tres actos, divididos en diez cuadros, en verso, original de....., música del maestro *Bretón*. Estrenada en el teatro de Parish el 22 de Enero de 1901.—Madrid.—Imp. de R. Velasco.—1901.—4.°, 89 páginas.—2 ptas. (*El Teatro.*)

ZECHNAS (J.)—Gramática de la lengua internacional Esperanto.—Madrid.—Imp. de José Perales.—1901.—8.°, 56 págs.—1 y 1,25 ptas.

LIBROS EXTRANJEROS

[1.° Los tratados universales y generales por naciones y materias, de historia y sus ciencias auxiliares, de literatura y arte, de filología y lingüística, etc., que interesen á la erudición y á la cultura, publicados en ó fuera de España por españoles ó extranjeros en hablas vulgares no españolas, ó por extranjeros en lenguas sabias. 2.° Los de cualquier materia escritos por españoles en ó fuera de España en dichas lenguas vulgares. 3.° Los de cualquier materia, con tal que se refieran á cosas españolas, publicados por extranjeros en ó fuera de España en lenguas sabias ó en hablas vulgares no españolas.]

BESQUES (Paul).—La première ambassade de Don José Nicolás de Azara à Paris (mars 1798-août 1799). (Extrait du *Bulletin Hispanique* de Juillet-Septembre et Octobre-Décembre 1901.)—Bordeaux.—Imp. G. Gounouilhou.—1901.—8.° d., 26 págs.

CALMETTE (Joseph).—Documents relatits a Don Carlos de Viane (1460-1461) aux archives de Milan. (Extrait des *Mélanges d'Archéologie et d'Histoire*, publiés par l'École française de Rome, tome XXI.)—Rome.—Imp. de la Paix de Philippe Cuggiani.—1901.—8.° d., 20 págs.

CERVANTES SAAVEDRA (Miguel de).—The complete Works of..... Vol. III et IV. Don Quixote. Vol. I et II. Edited by Jas. *Fitzmaurice-Kelly*, translated by John *Ormsby*.—Glasgow.—Gowans and Gray.—1901.—Dos tomos.

GEOFRAY (L.)—Voyage en Espagne.—Dijon, 1901, 8.°, 122 págs.

GINEVRI (Arnaldo).—Progetto per la nuova Biblioteca nazionale de Firenze.—Firenze.—Tip. Barbera.—7 págs. y 6 láms.—4.°

HABBLER (Conrad).—Typographie Ibérique du quinziéme siècle. Reproduction en facsimile de tous les caractères typographiques employés en Espagne et en Portugal jusqu'à l'année 1500, avec notices critiques et biographyques. 1re livraison. La Haye. Martinus Nijhoff.—Leipzig. Karl W. Hiersemann.—1901—Fol., 40 págs. de texto y 15 láms.—20 fr. Texto español y francés

JIMÉNEZ (C.)—Lo studio del Diritto Romano in Ispagna. (Extratto dal *Bullettino dell' Istituto di Diritto Romano*. Anno XIII, 1900.—Fasc. I.)—Roma.—L. Pasqualucci, editore. Forzani e C. tipografi del Senato.—1901.—4.°, 11 págs.

KING (L. W).—Letters and Inscriptions of Hammurabi, King of Babylon, about B. C. 2.200, to wich are added Series of Letters of other Kings of first Dynasty of Babylon. Orig. Babylonian Text ed from Tablet in British Museum. Vol. II. —London.—Luzac.—8.°, 212 págs.

LAMOUCHE (L.)—Note sur la clasification des dialectes de la langue d'oc. Montpellier.—1901.—8.°, 16 págs.

LEFÉBRE (Edmond de).—Catalogue felibreen et du midi de la France.—Nancy.—1901.

MARRYWEATHER (F. S.)—Bibliomania in the Middle Ages, with an introduction by C. *Orr*.—New-York.—Meyer Brothers.—8.°, xx-322 págs.

MOREL-FATIO (Alfred).—Fernán-Caballero d'après sa correspondance avec Antoine de Latour. (Extrait

du *Bulletin hispanique* de Juillet-Septembre, 1901.)—Bordeaux.—Imp. G. Gonouilhou, 1901.—4.°, 45 páginos.—2,50 y 2,75 francos.

RACCA (M.)—Il borgo di Domodossola durante la signoria spagnuola; contributo alla storia generale dell' Ossola.—Milano.—16. °, 86 págs.

ROBINSON (A. G.)—The Philippines, the war and the people; a record of personal observations and experiences.—New-York. — Mc. Clure, Phillips & C°.—8. °, 407 págs.

SCANDONE (Fr.)—Ricerche novissime sulla scuola poetica siciliana del secolo XIII, con molti documenti inediti.—Avellino.—Tip. G. Ferrara.—4. °, 28 pág.

SPERATI (Rin.)—Poesie notavili del secolo XIV, tratte dall' Archivio di Stato di Bologna.—Bologna.—Tip. Zamorani e Albertazzi.—4. °, 11 págs.

SURIANO (Francesco).—Il trattato di Terra Santa e dell' Oriente di frate Francesco *Suriano*, missionario e viaggiatore del secolo XV (Siria, Palestina, Arabia, Egitto, Abisinia, ecc.), edito per la prima volta nella sua integrità in due codici della Comunale di Perugia e sul testo Bindoni, dal padre Girolamo *Golubovich*. — Milano.— Tip. Artigianelli. — 8. °, LVII-285 págs.

VALLETTE (René).—Lettres inédites de Henri IV à M. de la Lardière, l'un de ses lieutenants en Bas-Poitou.—Vannes.—Imp. Lafolye.—8. °, 15 págs.

WAGRÉ (L. J.)—Les prisonniers de [la isla] Cabrera. Souvenirs d'un caporal de Grénadiers (1808-1809) publiés par le Conte *Fleury*.—Paris.—1901.

WEBSTER (Rev. Ventworth). — Les loisirs d'un étranger au Pays Basque.—Chalons sur Saone.—1901.—4. °, XXIII-359 págs. [Colección de monografías preciosas sobre los vascos]

REVISTAS ESPAÑOLAS

[1.° Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra, consagradas exclusivamente al estudio de España y publicadas en cualquiera de las hablas españolas en ó fuera de España: los títulos de estas revistas van de letra *cursiva*. 2.° Todos los trabajos históricos y eruditos acerca de cualquier materia, según el amplísimo criterio expuesto, que figuren en los sumarios de las revistas no congéneres de la nuestra, escritas en dichas hablas en ó fuera de España.]

Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona.—Octubre á Diciembre. Nota necrológica, por J. *Riera y Bertrán*.—El protofísico de Pedro el Ceremonioso, por L. *Comenge*.—Páginas de mi inédita Historia de los pueblos de la Corona de Aragón.—Pedro el Greco, por *S. Sanpere y Miguel*.—Libre dels ensenyaments de bona parleria, por *J. Codina y Formosa*.—La casa de Montcada en el vizcondado de Bearn, por D. Joaquín *Miret y Sans*.—Noticias.

Boletín de la Real Academia de la Historia.—Diciembre. Informes: I. Philibert de Chalon, Prince d'Orange, 1502-1530. Lettres et documents: Ulysse *Robert*.—II. Rebelión de Fuente Obejuna contra el Comendador mayor de Calatrava Fernán Gómez de Guzmán: Rafael *Ramírez de Arellano*.—III. Don Cristóbal de Moura, primer Marqués de-Castel Rodrigo (1538-1613): Julián *Suárez Inclán*.—IV. Patrología latina. Carta inédita de los Reyes D. Alfonso IX de León y D. Enrique I de Castilla al Papa Inocencio III. Rescriptos de Honorio III. Cortes de Toro en 1216: Fidel *Fita*.—Noticias.=1902. Enero. Documentos oficiales. Informes: I. Philibert de Chalon, Prince d'Orange, 1502-1530. Lettres et documents: Ulysse *Robert*.—II. Un documento nuevo de Beatriz Enríquez de Arana: Rafael *Ramírez de Arellano*.—III. Patrología latina. Renallo gramático y la conquista de Mallorca por el Conde de Barcelona D. Ramón Berenguer III. Escrituras inéditas de Renallo: Fidel *Fita*.—Varieda les: Estela de los Fulvios en Castellar de Santisteban: Fidel *Fita*.—Noticias.=Febrero. Adquisiciones de la Academia durante el segundo semestre de 1901.—Informes: I. Philibert de Chalon, Prince d'Orange, 1502-1530. Lettres et documents: Ulysse *Robert*.—II. Tres documentos inéditos referentes al matrimonio de los Reyes Católicos, 1468, 1469 y 1470: Manuel *Danvila*.—III. Los moriscos españoles y su expulsión. Nota bibliográfica: *Vicente *Vignau*.—IV. La conversión de los judíos mallorquines en 1391. Dato inédito: *Gabriel *Llabrés*.—V. Inscripciones romanas de la Puebla de Montalbán, Escalonilla y Méntrida: Fidel *Fita*.—VI. La aljama hebrea de Zorita. Privilegio inédito que le otorgó el Rey D. Enrique I en 20 de Diciembre de 1215: Fidel *Fita*.—VII. El «fonsario» ó cementerio de los judíos de Ciudad Real: Luis *Delgado Merchán*.—Noticias.

Boletín de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Orense.—Núm. 21. Julio. La Luctuosa (tributo de la Edad Media), por Benito F. *Alonso*.—La Epigrafía latina en la provincia de Orense (*Suplementos*), por Arturo *Vázquez Núñez*.—*Documentos históricos:* Privilegio de D. Juan I en favor del Concejo ó del Bollo, por N. *Tenorio*.—Donación hecha por Sancha Raimúndez al Monasterio de San Pedro de Rocas y donación de la iglesia de Santa María de Riveira hecha por Alfonso IX de León, por Arturo *Vázquez Núñez*.—Noticias.—Lámina suelta: Utiles del período neolítico.=Núm. 22. Octubre. Epigrafía romana de la ciudad de Astorga, por Marcelo *Macías*.—*Documentos históricos:* Privilegio real demarcando el coto del antiguo Monasterio de San Payo de Abeleda, por Arturo *Vázquez Núñez*.—Noticias.—Láminas sueltas: Fachada de la ex-Colegiata de Junquera de Ambía.—Lápida romana de Orense.

Boletín de la Sociedad Española de Excursiones.—Noviembre. Fototipias.—Notas sobre algunos monumentos de la Arquitectura cristiana española. X. La iglesia de Santa María en el castillo de Loarre (Huesca), por Vicente *Lampérez y Romea*.—Artistas

exhumados (segunda serie), por Rafael *Ramírez de Arellano*.—Retablos españoles ojivales y de la transición al Renacimiento, por Enrique *Serrano Fatigati*.—Noticias.=Diciembre. Fototipias: La Catedral de Coria, por Eugenio *Escobar*.—Notas sobre algunos monumentos de la Arquitectura cristiana española. XI. La iglesia de Bamba (Valladolid), por Vicente *Lampérez y Romea*.—Artistas exhumados (segunda serie), por Rafael *Ramírez de Arellano*.—Retablos españoles ojivales y de la transición al Renacimiento, por Enrique *Serrano Fatigati*.—La Sociedad de Excursiones en acción.—Necrología.=1902. Enero. Fototipias, por *E. S. F.*—D. Martín Gurrea de Aragón, Conde de Rivagorza y Duque de Villahermosa, por Adolfo *Herrera*.—La primitiva Basílica de Santianes de Pravia (Oviedo) y su panteón regio, por Fortunato de *Selgas*.—Conferencia de la Sociedad: Monografía de la Catedral de Santiago de Compostela, por Adolfo *Fernández Casanova*.—Descubrimientos arqueológicos: Mosáico del Sr. Ibarra hallado en Santiponce, por *Pelayo Quintero*.—Bibliografía.—Recepciones académicas.—La Sociedad de Excursiones en acción.=Febrero. Bronce praxiteliano en el Museo del Prado, por *Narciso *Sentenach*.—La primitiva Basílica de Santianes de Pravia—Conferencia de la Sociedad: Monografía de la Catedral de Santiago de Compostela (continuaciones).—Bibliografía.—La Sociedad de Excursiones en acción.

La España Moderna.—Diciembre. La América latina, por Adolfo *García*.—Sobre la expansión del castellano en los países en donde es exótico este idioma, por Vicente *Vera*.—La literatura moderna en Francia: Fin del romanticismo. El período de transición. Regreso al punto de partida del siglo XVIII. El realismo. El análisis. Enrique Beyle (Stendhal), por Emilia *Pardo Bazán*.—La Catedral de Toledo, por *Rodrigo *Amador de los Ríos*.—El movimiento feminista á propósito de un libro nuevo sobre feminismo, por Adolfo *Posada*.—Las alhajas de la Corona de España, por Juan *Pérez de Guzmán*.—Lecturas americanas, por *Hispanus*.—Crónica literaria, por E. *Gómez de Baquero:* Paisajes parisienses, por D. Manuel Ugarte.—Revista de Revistas, por Fernando *Araujo*.—Nota bibliográfica, por P. *Dorado: Le istituzioni giuridiche medievale nella Divina Commedia*, di Gino Arias.=1902. Enero. La literatura moderna en Francia: Próspero Merimée, por Emilia *Pardo Bazán*.—El Convento de la Concepción en Toledo, por *Rodrigo *Amador de los Ríos*.—Dos fracasos [el del drama «Juan Lorenzo,» y el de «Prim» en Villarejo de Salvanés], por A. *Sánchez Pérez*.—El problema religioso en España, por Edmundo *González-Blanco*.—Crónica literaria, por E. *Gómez de Baquero:* Recepción de D. Francisco Silvela en la Academia de la Historia.—Pi y Margall.—Tres libros sobre Cánovas.—Revista de Revistas, por Fernando *Araujo*.=Febrero. La educación, por Miguel de *Unamuno*.—El problema religioso en España, por Edmundo *González-Blanco*.—El Renacimiento y su influencia literaria en España, por Adolfo *Bonilla y San Martín*.—Un geógrafo español: D. Rafael Torres Campos, por Aniceto *Sela*.—Impresiones españolas: Una ciudad. Un clérigo, por J. *Martínez Ruiz*.—Crónica literaria, por E. *Gómez de Baquero:* Historia de España y de la civilización española (t. II), por D. Rafael Altamira.—La teoría básica (biosociología), por D. Rafael Salillas.—La raza negra es la más antigua de las razas humanas, por D. Gervasio Fournier.—Mallorca durante la primera Revolución (1803-1814), por D. Miguel S. Oliver.—Otros libros recientes.—Revista de Revistas, por Fernando *Araujo*.—Notas bibliográficas: Estudios histórico-artísticos relativos principalmente á Valladolid, por Don José Martí y Monsó; por D. Manuel *Gómez-Moreno*.

Euskal-Erria.—10, 20 y 30 Diciembre Euskarismo-Regionalismo, por D. Eduardo de *Velasco*.—*Kresala*, novela en bas. bizc.°, por D. Domingo de *Aguirre*.—Excmo. Sr. D. Ricardo Becerro de Bengoa, retrato.—Sociedad Económica de Amigos del País. Fiesta en honor de Samaniego. Discurso.—Bermeo (Bizcaya). Entrada del puerto é iglesia de Santa Eufemia, fotograbado: Apuntes histórico-descriptivos.—Puerta principal de la Basílica de Lequeitio (Bizcaya), fotograbado: Apuntes historico-descriptivos.—Literatura y música. Fiesta euskara—Alrededores de San Sebastián.—Un rincón de Loyola, por D. Alfredo de *Laffite*.=1902. 10 Enero. La Hoz dentada y la moda africanista, por D. Telesforo de *Aranzadi*.—Comisión de Monumentos de Guipúzcoa. *Acta*.—Durango. Vista de la iglesia de Santa Ana, fotograbado.—Arco de Santa Ana, apuntes histórico-descriptivos.—Cosas donostiarras. Sobre una pintura. El marino Goicoa, por Francisco *López Alén*.—De la unidad del verbo bascongado, por D. Vicente *Aguirre*.—Noticias bibliográficas y literarias. Historia general del Señorío de Bizcaya por el Dr. D. Estanislao J. de Labayru y Goicoechea, por D. Domingo de *Aguirre*.—El barrio Urdaneta, por D. Ramón *Soraluce*.—Ensayo de un Padrón histórico de Guipúzcoa, según el orden de sus familias pobladoras, por D. Juan Carlos de *Guerra* (continuación).=20 Enero. Celtas, Iberos y Euskaros, por D. Arturo *Campión*.—El supuesto parentesco del Euskera y el Berberisco, por D. Telesforo de *Aranzadi*.—El Castillo de San Javier (Nabarra), grabado: Apuntes histórico-descriptivos.—Puerto de Motrico (Guipúzcoa), grabado: Apuntes histórico-descriptivos de dicha villa.—Los bascos en América. D. Juan de Garay, por D. Francisco *López Alén*.—De la unidad del verbo bascongado.—Ensayo de un Padrón histórico de Guipúzcoa..... (continuaciones) = 30 Enero. Celtas, Iberos y Euskaros—Kresala—De la unidad del verbo bascongado.—Ensayo de un Padrón histórico de Guipúzcoa..... (continuaciones).—Apuntes necrológicos.—Congreso de Euskeristas para la unificación de la ortografía.—El árbol de Guérnica en Pamplona.

Galicia histórica.—Septiembre-Octubre. Santia-

go y la Crítica Moderna (continuación), por Antonio *López Ferreiro*.—El Mariscal Pardo de Cela, por *José *Villaamil y Castro*.—La Orfebrería compostelana á principios del siglo XV, por *A. L. F.*—Epigrafía, por E. *O. A.*—Bibliografía.—Crónica.—*Colección diplomática:* Carta de tasación de bienes de menores (continuación).—Carta de tasación de bienes de menores.—Idem id. id.—Fundación del Hospital de *Rania Longa*, en la parroquia de Bruma.—Fundación del Hospital de San Lázaro en Santiago.—Donación de D. Alfonso VII al Monasterio de Moraime.—Sentencia arbitral entre el Convento de Sar y Fernando Eans y consortes.—Testamento de Doña Urraca Fernández.—Venta de varias imágenes de plata pertenecientes al Arzobispo D. Lope de Mendoza.—Donación del Conde de Altamira, D. Lope Sánchez de Moscoso, al Convento de Santo Domingo de Santiago.—Decreto del Provisor de Santiago declarando anejas al convento de Santo Domingo de Santiago las parroquias de San Juan de Carbia y Santa María de Sabrejo.—Cláusulas del testamento del Conde de Altamira, D. Lope Sánchez de Moscoso.—Consentimiento prestado por el Conde de Altamira, D. Rodrigo Osorio, á los legados hechos por su antecesor D. Lope Sánchez de Moscoso.—Fragmento de la versión gallega del *Código de las Partidas*.=Noviembre-Diciembre. Santiago y la Crítica Moderna (continuación).—*El Mariscal Pardo de Cela (conclusión).—El antiguo retablo de Santa María de Caldas de Reyes, por *A. L. F.*—Fonseca, por Luis *Zamora y Carrete*.—La tonalidad y el ritmo en la música popular de Galicia, por Santiago *Tafall*.—Noya: Iglesia y cementerio de Santa María la Nueva, por *E. O. A.*—Bibliografía, por E. *O. A.*—Crónica.—*Colección diplomática:* Fragmentos de la versión gallega de *Las Partidas* (continuación).—Fragmentos del Oficio de las Santas Nunilo y Alodia y del de la Invención del Cuerpo de Santa María Solomé.—Donación de D. Diego Gelmírez al Monasterio de Camanzo.—Testamento de Diego Muñiz, sobrino de Diego Gelmírez.—Información acerca del lugar de *Pieros*.—Emplazamiento de Fernán Fernández, justicia de Padrón, á Fernán García de Ledesma.—Testamento de María López, vecina de Santiago.—Avenencia entre los dos hermanos Pedro Fernández Churrichao y Alfonso Gómez Churrichao.—Testamento de Doña Teresa Sánchez de Gres, esposa de Alfonso Gómez Churrichao.—Fundación y Fueros de la villa de Puentedeume.—Testamento de Gonzalo Ozores de Ulloa.

La Lectura.—Noviembre. El teatro en el extranjero, por Manuel *Bueno*.—Santiago Rusiñol, por Rafael *Domenech*.—El mundo y los hombres, por Vicente *Vera*.—Notas bibliográficas, por Rafael *Altamira*, P. *Dorado* y *Zeda*.—Revista de Revistas = Diciembre. España y su literatura en el extranjero á través de los siglos, por Arturo *Farinelli*.—Santiago Rusiñol, por Rafael *Domenech*.—El mundo y los hombres, por Vicente *Vera*.—Notas bibliográficas, por Adolfo *Posada*, M. de *Unamuno*, R. *D. Perés*, R. *Altamira*, P. *Dorado* y M. *S.* [nota relativa á *El país del sol*, poesías por *Salvador Rueda], *Zeda* y P. *T.*—Revista de Revistas.

Nuestro Tiempo.—Diciembre. Recuerdos de mi vida (cap. II), por. S. *Ramón y Cajal*.—Sagasta (estudio), tercera y última parte, por Luis *Morote*.—Los territorios del Muni. La colonia de Biafra, por J. *Gutiérrez Sobral*.—La vieja de Bodivar, episodio de las Pampas, por R. *B. Cunningheme Greham*.—Revista de Revistas.—Los Pirineos, poema de Víctor *Balaguer*, ópera del maestro Felipe *Pedrell;* reproducción de acuarelas de Apeles *Mestres*.—La vida intelectual en España.=1902. Enero. Psicología del pueblo español, por Manuel *Sales y Ferré*.—Sócrates, por *Campoamor* (artículo inédito).—Recuerdos de mi vida, por S. *Ramón y Cajal*.—La vida en Puerto Rico, por Manuel *Fernández Juncos*.—La enseñanza en Marruecos, por Felipe *Rizzo*.—Pi y Margall, estudio, por A. *Sánchez Pérez*.—Revista de Revistas.—Mariano Benlliure, monografía, por Francisco *Alcántara*, ilustrada con reproducción fotográfica de más de 30 obras del insigne artista.—Un drama inédito de *Galdós*, por E. de *Lustonó*.—Revista bibliográfica.

Razón y Fe.—1902. Enero. Julio *Alarcón:* Comienzos del siglo XX.—Lino *Murillo:* El Evangelio en la escuela crítica.—Fidel *Fita:* Santiago de Galicia. Nuevas impugnaciones y nueva defensa.—Narciso *Noguer:* Un nuevo libro de la España visigoda.—Examen de libros: Congreso Mariano internacional (Angel M. de *Arcos*).—Noticias bibliográficas: Historia de la literatura, por G. *Jünemann* (J. *M. A.*); Modelos de literatura castellana en prosa y verso, escogidos por el P. Vicente *Agustí* (A. *A.*)—Noticias generales.=Febrero. J. *Espí:* La metafísica y el empirismo.—F. *Fita:* Santiago de Galicia. Nuevas impugnaciones y nueva defensa. V.—L. *Murillo:* El Evangelio en la escuela crítica (conclusión).—J. *Alarcón:* Una celebridad desconocida (continuación).—N. *Noguer:* Un nuevo libro de la España visigoda.—L. *Muñoz:* La Revolución en Colombia.—Examen de libros: Libro primero de Cabildos de Lima (J. *Planella*).—Noticias bibliográficas.—J. M. *Aicardo:* Crónica literaria: De críticos y de crítica.—Noticias generales.

Revista de Aragón.—Diciembre. Recuerdos de mi vida (caps. I y II), por D. Santiago *Ramón y Cajal*.—La filosofía en el siglo XIX (continuación), por el Dr. *Grafilinks*.—Antigüedades aragonesas, por Micer Juan el *Zaguer*.—Sobre lo de Marruecos (conclusión), por D. Julián *Ribera*.—Excursiones por Aragón, por D. Juan *Moneva Puyol*.=1902. Enero. Eduardo *Ibarra:* Homenaje.—*Ramón y Cajal:* Recuerdos de mi vida (caps. III y IV).—Dr. *Bráyer:* ¿Resurgirá el espíritu de los Almogávares?—*Moneva y Puyol:* Excursiones por Aragón.—Sección de Filosofía. Miguel *Asín:* Psicología de la creencia según Algazel.—*Gómez Izquierdo:* Psicofisiología.—Sección

de Historia. *Baselga* y *Ramírez:* El púlpito español en la época del mal gusto.—Eduardo *Ibarra:* Los estudios históricos en Navarra.—Pedro I á Sancho Garcés (donación).—Notas.—Bibliografía.=Febrero. *Ramón y Cajal:* Recuerdos de mi vida (cap. V).—Julián *Ribera:* Más sobre *Marruecos*.—Dr. *Bráyer:* Con el mazo dando.—Sección de Filosofía. *Gómez Izquierdo:* Los laboratorios psicofisiológicos en Italia, Francia, etc.—Miguel *Asín:* La psicología de la creencia según Algazel (continuación).—Sección de Historia. *Baselga y Ramírez:* El púlpito español en la época del mal gusto (continuación).—Mariano *Cano:* Las Cortes de Valderrobles.—Eduardo *Ibarra:* Nuevo libro de historia de España.—Notas.

Revista Contemporánea.—Diciembre. Fol-klore español (conclusión), por Antonio *Balbín de Unquera*.—Bocetos filosóficos: II. Platón, por V. *González Serrano*.—Fernando de Herrera el Divino, por Juan *Ortega Rubio*.—Estado de la sociedad española en tiempo de Felipe IV, por José *Deleito y Piñuela*.—La alianza franco-rusa y la opinión pública en Francia, por José *G. Acuña*.—Vida y sucesos prósperos y adversos de D. Fr. Bartolomé de Carranza y Miranda (continuación), por Pedro *Salazar de Mendoza*.—Boletín bibliográfico, por Alberto *Ortega Pérez*. =1902. Enero. Bocetos filosóficos: III. Aristóteles.—Estado de la sociedad española en tiempo de Felipe IV (conclusión).—Federico II en su aspecto civil, por Fernando *Ruiz y Feduchy*.—Dióscoro Puebla, por Fernando *Cabello y Lapiedra*.—Tratamientos oficiales.—Traducción en versos castellanos de la sátira 2.ª del libro II de las de Q. *Horacio Flaco*, por José *María Caparrós*.—Vida y sucesos prósperos y adversos de D. Fr. Bartolomé de Carranza y Miranda (continuación).—Boletín bibliográfico, por Alberto *Ortega Pérez*.=Febrero. La concepción filosófica de la India, por Mariano *Amador*.—José Ribera, llamado *Lo Espagnoletto*, por Silverio *Moreno*.—Bocetos filosóficos: IV. Abelardo, por U. *González Serrano*.—Algunas contestaciones para *El Averiguador Popular* de *El Liberal*, por El *Curioso Barcelonés*.—El clasicismo y el utilitarismo en la enseñanza, por *Eloy *Bullón*.—Memorias estudiantiles. El motín del «Pan á ocho» en Granada (Febrero de 1868), por *Rodrigo *Amador de los Ríos*.—El problema de la China, por Joaquín *Alcaide de Zafra*.—Vida y sucesos prósperos y adversos de D. Fr. Bartolomé de Carranza y Miranda (continuación).—Boletín bibliográfico, por Juan *Ortega y Rubio* y por *H.* [una nota bibliográfica del primero acerca de *La prudencia en la mujer*, de Tirso de Molina, refundida por *D. Juan Eugenio Hartzenbusch].

Revista crítica de Historia y Literatura españolas, portuguesas é hispano-americanas.—Noviembre. **Elías de Molins* (Antonio): Bibliografía histórica de Cataluña. Numismática.—**Llabrés* (Gabriel): Sobre Ausias March y su familia.—*Serrano Morales* (José E.): Cartas de D. José Vega y Sentmanat y D. Juan Mayans y Siscar.—*Notas críticas: Altamira* (Rafael): Aventuras, inventos y mixtificaciones de Silvestre Paradox.—**Elías de Molins* (Antonio): La conquista de Menorca en 1287, por D. Alfonso III de Aragón.—Spanisch literature, in the england of the Tudors, By John Garret Underhill.—Noticias.—Libros.—Refranes coleccionados en el siglo XVIII, por Jaime *Sala*.=Diciembre. **Santisteban* (Joaquín): Casa de Alarcón. Cartas inéditas de escritores y eruditos aragoneses.—**Elías de Molins* (Antonio): Bibliografía histórica de Cataluña.—Epigrafía.—*Notas críticas: Hispanus:* Revista de Archivos y Bibliotecas Nacionales. Lima.—Descripción del Perú por Haenke.—*Altamira* (Rafael): Movimiento bibliográfico.—Colección de documentos inéditos relativos á la guerra de la Independencia, que existían en poder del General Castaños.=1902. Enero. S. *Sanpere y Miguel:* Miguel Sithium, pintor de la cámara de Isabel la Católica y de Carlos V.—**A. Elías de Molins:* Notas críticas. Toledo en el siglo XVI después del vencimiento de las Comunidades por *D. Jerónimo López de Ayala.—La Celestina, por Fernando de Rojas.—Discurso leído en la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona por D. Luis Comenge.—Crónica troyana, códice gallego del siglo XIV.—R. *Altamira:* Movimiento bibliográfico.—A. *Alegret:* Pedro Antonio Torres.—Notas necrológicas: D. Andrés Piles.—D. Alejandro Llorente.—D. Amós Escalante.—D. José María Plácido Caamaño.—Noticias.—Libros.—Colección de documentos inéditos relativos á la guerra de la Independencia, que existían en poder del General D. Francisco Javier Castaños.

Revista de Extremadura.—Diciembre. Datos para los cervantistas (continuación), por Vicente *Paredes*.—Supersticiones extremeñas (continuación), por Publio *Hurtado*.—Las Jurdes, por Luis *R. Miguel*.—Comisiones de Monumentos: de Cáceres, por J. *Sanguino*.—Notas bibliográficas, por *X. y S.*=1902. Enero. Monumento á Extremadura (Apunte bibliográfico), por *R. de L.* Apuntes de geología extremeña (continuación), por Leonardo *H.-Pacheco*.—Supersticiones extremeñas (continuación), por Publio *Hurtado*.—Comisiones de Monumentos: de Cáceres, por J. *Sanguino*.

REVISTAS EXTRANJERAS

[1.º Los sumarios íntegros de las revistas congeneres de la nuestra portuguesas, ó extranjeras en hablas no españolas ni portuguesa consagradas exclusivamente al estudio de España, y dadas á luz en o fuera de esta: los títulos de unas y otras revistas van de letra *cursiva*. 2.º Los trabajos de cualquier materia tocantes á España, y los de carácter histórico y erudito interesantes para la cultura que figuren en los Sumarios de las demás revistas escritas en lenguas portuguesa y extranjeras, publíquense o no en España. 3.º Los trabajos que, estando en las condiciones reseñadas en este párrafo segundo, aparezcan en revistas publicadas por extranjeros en lenguas sabias.]

O Archeologo Portugues.—Mayo á Julio. A. *Vieira da Silva:* A Judiaria e as primitivas Tercenas de

Lisboa.—J. *L. de V.:* Notas epigraphicas.—Noticias varias.—Gabriel *Pereira:* Porta do côro da Sé de Evora.—Protecção official a Archeologia.—Sousa *Viterbo:* Notas de Archeologia Artistica.—Albino *Pereira Lopo:* Archeologia Bragançana.—Epiphanio *Dias:* Epitaphios.—Pedro A. de *Azevedo:* Extractos archeologicos das «Memorias parochiaes.»—Este fasciculo vae illustrado com 2 estampas.=Agosto á Diciembre. R. *Cagnat:* Addition aux Fastes de la Lusitanie.—Pedro A. de *Azevedo:* Emprego supersticioso no Brasil da pedra de raio.—Henrique *Botehlo:* Dolmens no concelho de Villa Real.—Pedro A. de *Azevedo:* Ruinas provaveis de uma anta, proximo de Aljezur.—J. *L. de V.:* Cartas de Francisco Martins Sarmento.—Christovam *Ayres:* Igreja da Graça em Santarem.—J. R. de Sousa *Monteiro:* Moedas de Goa.—Protecção official á Archeologia.—Pedro A. de *Azevedo:* Mertola.—J. *L. de V.:* Medalha commemorativa do 4.º centenario do descobrimento do Brasil.—A *Thomaz Pires:* Catalogo do Museu Archeologico de Elvas.—Pedro A. de *Azevedo:* Extractos archeologicos das «Memorias parochiaes.»—Este fasciculo vae illustrado com 26 estampas.

JAHRBUCH FÜR SCHWEIZERISCHE GESCHICHTE. Zürich. Vol. 26, 1901. Die öffentliche Meinung in Frankreich und die Veltlinerfrage zur Zeit Richelieus. Von Dr. Hans *Nabholz.*—La rébelion du Landeron en 1561. Par Arthur *Piaget.*—Studien zu den älteren St. Galler Urkunden. Die Grundbesitzverteilung in der Nordostschweiz und den angrenzenden alamannischen Stammesgebieten zur Karolingerzeit. I. Von Dr. Georg *Caro.*

Alvaro Gil Albacete.

Ricardo Torres Valle. Pedro Roca.

SECCIÓN OFICIAL Y DE NOTICIAS

En la *Gaceta* del 8 de Enero del corriente año, y con fecha del día 2 del mismo mes, la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes publicó una orden disponiendo:

«1.º Que en los títulos de los funcionarios del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que sin ascender se encuentren en una categoría cuya denominación ó nomenclatura varíe con arreglo á la repetida plantilla, se ponga la oportuna certificación de quedar habilitados tales títulos para el desempeño desde el día 1.º del presente mes, por el empleado de que se trate, del cargo ó destino á que se contraiga la nueva denominación ó nomenclatura de la categoría en que se encontrase el interesado antes del citado día.»

«2.º Que se encarguen de poner semejantes certificaciones: el Jefe superior del Cuerpo, por lo que se refiere á los individuos del mismo que prestan servicio en esta Corte y á los que se encuentren en situación de supernumerarios; los Delegados de Hacienda, en cuanto á los Archiveros de su ramo; los Directores de los Institutos generales y técnicos, por lo que atañe á los Bibliotecarios provinciales; los Jefes de las Bibliotecas Universitarias, por lo que concierne á sus subordinados, y el de mayor categoría de éstos, por lo que respecta á su Jefe inmediato; y el funcionario facultativo de mayor categoría de cada provincia, por lo que afecta á los Jefes de los Museos Arqueológicos.»

«3.º Y que para que ello tenga lugar, se publique con urgencia en la *Gaceta* el escalafón del Cuerpo, adaptado ya á la nueva plantilla.»

Para la rectificación del escalafón del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, en la *Gaceta* del 22 de Enero del corriente año se publicó una Real orden, con fecha del día anterior, disponiendo «que los individuos del referido Cuerpo remitan en forma á la Subsecretaría de este Ministerio, sin excusa ni pretexto alguno, y en el improrrogable término de treinta días, á partir de la inserción en la *Gaceta* de la presente Real orden, su partida de nacimiento ó de bautismo en su caso, por conducto del Jefe del respectivo establecimiento, cuando á uno de éstos esté adscrito más de un empleado facultativo ó directamente en otro supuesto; así como que se encarezca muy especialmente á todos y á cada uno de los aludidos funcionarios el más pronto é inexorable cumplimiento de este servicio.»

Con motivo de las nuevas plantillas del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, aprobadas por Real decreto de 4 de Octubre de 1901, han ascendido: á Jefe de segundo grado, D. Antonio Paz y Mélia; á Jefe de tercer grado, D. Rafael Langa y Madrona; á Oficiales de primer grado, Don Marcelino Gutiérrez del Caño, D. Ricardo Gómez y Sánchez, D. Cristóbal Pacheco y Vasallo, y D. Gregorio Callejo y Caballero; á Oficiales de segundo grado, D. Manuel Tomás Gil y Flores, D. Enrique Prugent y Lobera, D. Francisco de P. Alvarez Osorio y D. Manuel Naranjo y Rodrigo; á Oficiales de tercer grado, D. Mariano García Herrera, D. Heliodoro Carpintero y Moreno, D. Eduardo de la Rada y Méndez, D. Antonio Manuel Asenjo y Suárez, D. Joaquín Báguena y Lacárcel, D. Nemesio Cornejo de Urrutia, D. Mariano Alcocer y Martínez, D. José Sastachs y Costas, D. Antonio Ruiz Jiménez, D. Manuel Magallón y Cabrera, D. Manuel Tolsada y Gómez, D. Pedro Riaño de la Iglesia, D. Manuel Ferrándiz é Irles, D. Ildefonso Alós y Ballester, D. Román Gómez Villafranca, D. Fermín Alvarez Cámara, D. Francisco Ovín y Pelayo, y Don Joaquín Deleito y Mínguez; y á Oficiales de cuarto grado, D. Francisco Carretero y López, D. Miguel Gómez del Campillo, Don Eduardo González Hurtebise, D. Eloy Bullón y Fernández, D. Angel Aguiló y Miró, D. Felipe J. Ortiz y Ledesma, y D. Antonio de la Torre y del Cerro.

La *Gaceta* del 17 de Enero del corriente año publica el escalafón del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, notificando la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, con fecha 10 del mismo mes, que se señalan quince días de término á raíz de la inserción del mismo en la *Gaceta*, para que los que se crean perjudicados ó adviertan cualquier error ú omisión que les interese subsanar, puedan entablar la oportuna reclamación, acompañada de los justificantes correspondientes.

La *Gaceta* del 21 de Enero publica el anuncio de dos premios que la Biblioteca Nacional adjudicará en el año corriente, conforme á lo dispuesto en el reglamento para el régimen y servicio de las Bibliotecas públicas del Estado, aprobado por Real decreto de 18 de Octubre de 1901, bajo las condiciones y en la forma siguiente:

«Uno de 2.000 pesetas al autor español ó hispano-americano de la colección mejor y más numerosa de artículos bibliográfico-biográficos relativos á escritores españoles ó hispano-americanos. Estos artículos deberán ser originales ó contener datos nuevos é importantes respecto á los autores ya conocidos que figuran en nuestras biografías, y en uno y en otro caso se indicarán las fuentes de donde se hayan sacado las noticias á que se refieran los mencionados artículos.

»Otro de 1.500 pesetas al autor español ó hispano-americano que presente en mayor número y con superior desempeño monografías de literatura española ó hispano-americana, ó sea colecciones de artículos bibliográficos de un género, como un catálogo de obras sin nombre de autor, otro de los que han escrito sobre un ramo ó punto de Historia, sobre una ciencia, sobre artes y oficios, usos y costumbres, y cualquier trabajo de especie análoga; entendiéndose que estas obras han de ser asimismo originales ó contener gran número de noticias nuevas.

»Las obras premiadas serán propiedad del Estado, quien las publicará á medida que las cantidades presupuestadas para este objeto lo consientan. El autor tendrá derecho á recibir 300 ejemplares de su obra.

»Los trabajos que aspiren á estos premios han de estar redactados en castellano, en estilo literario y con lenguaje castizo y propio, y se han de entregar completos, manuscritos y encuadernados. Los que no reúnan estas condiciones, deberán ser desde luego rechazados por la Secretaría de la Biblioteca.

»Los autores que no quieran revelar su nombre pueden conservar el anónimo, adoptando un lema cualquiera que distinga su escrito de los demás que se presenten al concurso.

»No podrán optar á los primeros las personas que por razón del cargo que desempeñen en la Biblioteca tengan que formar parte del Tribunal de censura.

»Se admitirán los trabajos de los opositores hasta el último día de Marzo del corriente año, debiendo quedar entregados en la Biblioteca Nacional antes de las cuatro de la tarde del referido día, con sobre dirigido al Secretario de la misma, del cual ó de la persona al efecto encargada recogerán los interesados el recibo correspondiente.

»Los nombres de los autores premiados se publicarán en la *Gaceta de Madrid*, y al frente de las respectivas Memorias cuando se impriman.

»Cuando no se adjudiquen los premios porque las obras presentadas no lo merezcan, se anunciará también en el periódico oficial para que sus autores sepan que pueden recogerlas.

»No podrán optar á premio, por importantes que sean, los trabajos que puedan considerarse como meros complementos de otros ya premiados por la Biblioteca; pero el Director de la misma podrá adquirirlos, previo el aprecio de su valor por la Junta de gobierno, para comprenderlos y utilizarlos en la publicación de las respectivas obras premiadas ó en sus reimpresiones.

»Los trabajos presentados y admitidos en Secretaría no podrán ser retirados antes de que recaiga la aprobación de la Superioridad sobre los acuerdos del Jurado.»

La *Gaceta* del 26 de Febrero publica un Real decreto, con fecha del 14 del mismo mes, relativo á la formación del Inventario general de los monumentos históricos y artísticos del Reino, y conteniendo las disposiciones siguientes:

Artículo 1.° Por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se continuará la formación del Inventario general de los monumentos históricos y artísticos del Reino, acordada por Real decreto de 1.° de Junio de 1900

Art. 2.° Se hará para cada provincia un Inventario separado, semejante al ya terminado de la de Avila.

Art. 3.° Para la formación de estos inventarios parciales se dividirá el territorio en tres Secciones: una, que comprenda las provincias de los antiguos Reinos de Castilla y León; otra, los de Andalucía y Extremadura; y otra, los correspondientes á las Coronas de Aragón y Navarra.

Art. 4.° El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes tendrá á su cargo la dirección de estos trabajos, asesorado por la Comisión mixta organizadora de las provinciales de Monumentos, compuesta de individuos de número de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando.

Art. 5.° Cada una de las tres Secciones estará á cargo de la persona ó personas que nombre el Ministro, á propuesta de la Comisión, y esta misma podrá también indicar la conveniencia de relevar de su encargo á algún comisionado cuando justas causas le muevan á ello.

Art. 6.° El Ministro, cuando lo considere conveniente, utilizará para los trabajos del Inventario general los servicios y conocimientos especiales de los individuos del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, que nombrará al efecto, abonándoseles los gastos de viaje y demás que se les origine en el desempeño de esta comisión, con cargo al crédito correspondiente del presupuesto.

Art. 7.° La Comisión propondrá oportunamente cuáles han de ser las provincias en que sucesivamente se vaya formando el Inventario, dará á los comisionados las instrucciones necesarias para el mejor desempeño de su cometido, y remitirá con su informe al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes los trabajos cuando estén terminados.

Art. 8.° El Ministro, á propuesta de la Comisión, dispondrá, cuando lo juzgue oportuno, que dos comisionados trabajen juntos en una provincia por tiempo determinado. En este caso, el más moderno estará á las órdenes del otro.

Art 9.° Los Inventarios comprenderán, además de la descripción y estudio crítico, una breve noticia histórica de los monumentos, para lo cual los comisionados deberán examinar cuidadosamente los documentos impresos ó manuscritos, en particular los que se conservan en los Archivos nacionales, municipales, eclesiásticos y particulares. La descripción de los monumentos se presentará ilustrada con planos, dibujos y fotografías de los que por su novedad é importancia lo requieran.

Art. 10. Terminado cada catálogo, se publicará un resumen detallado de él en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines oficiales* de las provincias.

Art. 11. Cada comisionado recibirá una remuneración que no excederá de 800 pesetas mensuales durante el tiempo que emplee en su trabajo, el cual no será mayor de doce meses para ninguna provincia. Mediante dicha remuneración, el comisionado deberá entregar el Inventario completo, puesto en limpio y encuadernado, y será obligación suya corregir las pruebas de imprenta cuando se proceda á la publicación de su obra.

Para la entrega de cada Inventario se concederá un plazo máximo de seis meses, después del señalado para los trabajos de exploración.

Art. 12. El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes fijará, á propuesta de la Comisión mixta, el tiempo y la remuneración que hayan de corresponder á los trabajos de cada provincia, á medida que se vayan emprendiendo.

Art. 13. El pago de la remuneración se hará por meses ó por más largos períodos, según lo exigieren las circunstancias, previo certificado del Presidente de la Comisión mixta, en que se acredite haber sido desempeñado debidamente el servicio, y una parte de lo devengado, que fijará la Comisión, no se abonará hasta después de hecha la entrega del trabajo.

Art. 14. El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes dispondrá á la terminación de cada catálogo ó inventario, que obtenga publicidad, para lo cual autorizará á un establecimiento industrial de reconocido crédito y competencia artística que se encargue de este trabajo, con arreglo á las bases que se estipulen previamente.

Art. 15. Quedan derogadas todas las disposiciones dictadas que se opongan al cumplimiento de este decreto.

Con fecha 15 de Febrero se han dispuesto los siguientes traslados:

D. Eustaquio Llamas, del Archivo de la Delegación de Hacienda de Palencia, al de igual clase y Biblioteca provincial de Cáceres.

D. Manuel Fernández Mourillo, que se encargue del servicio del Archivo de la Delegación de Hacienda y de la Biblioteca provincial de Palencia.

D. Amós Belmonte, que prestaba sus servicios en el Archivo de la Delegación de Hacienda de Palma de Mallorca, que pase á continuarlos al de Tarragona.

D. Eduardo González Hurtebise, que pase de este último Establecimiento á prestar sus servicios á la Biblioteca provincial de la misma ciudad.

D. Emilio Sánchez Vera, de la Biblioteca de la Escuela Superior de Artes é Industrias, al Archivo-Biblioteca del Ministerio de la Gobernación.

D. Estanislao de Koska Aguiló, que prestaba sus servicios en el Archivo Histórico de Palma, á la Biblioteca provincial.

D. Víctor Suárez Capalleja vuelve á la Biblioteca Universitaria de Oviedo.

MADRID.—Imprenta de la Viuda é hijos de M. Tello, Carrera de San Francisco, 4

14r

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

AÑO VI—MARZO DE 1902—NÚM. 3

EL CANCIONERO

DE

MATHIAS DUQUE DE ESTRADA

En varias comunicaciones (1) ha dado á conocer uno de nosotros algunas de las poesías contenidas en el importante Cancionero de Mathias Duque de Estrada, que se conserva en la Biblioteca Nacional de Nápoles. Al presente

(1) Véanse: *Rimas inéditas de ingenios españoles, extrait du* BULLETIN HISPANIQUE d'Octobre-Décembre 1901, y *Poésies de Lope de Vega, en partie inédites, extrait du* BULLETIN HISPANIQUE d'Octobre-Décembre 1901, y *Poesie di Luis de Góngora, i due Argensolas e altri*, en la *Revista crítica de Historia y Literatura españolas, portuguesas é hispano-americanas*, de Abril y Mayo, 1901, páginas 73 y siguientes. Este último artículo salió á luz con erratas de imprenta considerables.

Se refieren también al Cancionero de Duque de Estrada las siguientes publicaciones:

Profesor E. Teza, *Di una antologia inedita di versi spagnuoli fatta nel secento (Atti del R. Istituto Veneto*, 1888-9, págs. 709 y siguientes); y *Versi spagnuoli (Atti R. Istituto Veneto*, 1889-90, págs. 828 y siguientes).

El mismo, *Der Cancionero von Neapel* (en *Romanische Forschungen* von Karl Vollmöller: Erlangen, 1893, VII Band, págs. 138-144).

En la primera de estas comunicaciones el Profesor Teza publicó todas las poesías de Guillén de Castro, el romance y el soneto de Cervantes, el soneto atribuído al Duque de Osuna; el soneto de cuatro lenguas de Gaspar de Aguilar; las novenas de Mathias Duque de Estrada, y las estancias á la inconstancia de Doña Artemisia.

A. Miola, *Notizie dei manoscritti neo-latini della Biblioteca Nazionale di Na-*

nos proponemos describir por completo el manuscrito y publicar las restantes poesías inéditas del mismo.

***

¿Quién era Mathías Duque de Estrada, el que, según propia declaración, «escriuió» ó copió las poesías del Cancionero?

No hemos podido hallar, á pesar de nuestras minuciosas investigaciones, la más insignificante noticia acerca del colector de esta antología.

Hubo en el siglo XVII un aventurero de ingenio, cortado por el mismo patrón que los Miguel de Castro, Alonso de Contreras, Juan Valladares de Valdelomar, Cristóbal de Villalón, Diego Galán, Esteban González y tantos otros pícaros de renombre; llamóse Diego Duque de Estrada y tuvo á gala narrar sus peregrinas aventuras en un libro que rotuló: *Comentarios del desengañado* (1).

poli: Napoli, 1895, págs. 37-46. (Confer. la recensión de Pablo Savj-López en la *Revista crítica*, I, núms. 8-9, págs. 212-218)

E. Mérimée, *Las Mocedades del Cid*, por Guillén de Castro (Toulouse, 1890, tomo II, serie 1.ª de la *Bibliothèque méridionale*). Publica buen número de las poesías de Castro que contiene nuestro Cancionero.

(1) Publicado por D. Pascual de Gayángos en el *Memorial histórico español*, tomo XII.

En la Biblioteca Nacional de Madrid (signatura *R*-8.098) se conserva un ejemplar del rarísimo folleto, citado por Gallardo (*Ensayo de una biblioteca*, etc., II, 808) y por los anotadores de Ticknor (III, 500):

Octavas rimas || a la insigne victoria || qve la serenis. alteza || del principe Filiberto a tenido. || Conseguida por el Exçelentissimo Señor || Marqves de Santa Crvz || Su lugar Teniente; y Capitan General de las Galeras de || Siçilia, con tres Galeones; del famoso Cosario || Ali Araez Rauazin. || Compuesta por Don Diego Duque de Estrada. Diriijda à || Su Alteça mesmo. || (Esc.) || *En Mezina,* || *Por Pedro Brea. M.DC.XXIV.*

4.°, 36 págs. numeradas.

Contiene:

Portada.—Dedicatoria.—*Prólogo al lector.*—Otra dedicatoria manuscrita autógrafa, que ocupa la pág. 7.—Texto (108 octavas).—Colofón.

La dedicatoria manuscrita dice así:

«Al Señor Don Manuel Carrillo, Cauallero del Auito de Santi Ago, y Maese de Canpo del Terçio de Sicilia.

Por muchas razones le toca á VS. el alegrarse de esta victoria, y ami darle parte delo que si Se toma por el todo loes della; como Maese de Canpo del terzio de quien se escriue esta nouista azaña. para esto mecoren infinitas obligaziones. el ser quien es VS. y seryo supaysano y criado de que tanto me preio. fuera de que no

Nada de extraño tendría que Diego y Mathias fuesen parientes, pero no hay fundamento para afirmarlo. En la genealogía de Diego no figura ningún Matías, ni aparece tampoco este nombre en la de ninguno de los Duques de Estrada (denominación que no es título aristocrático, sino apellido) (1) que recordamos (2).

Lo que no ofrece duda es que hubo en el siglo XVII diversas familias que llevaron el apellido de Duque de Estrada. En las pruebas practicadas para la obtención del hábito de Santiago por D. Pedro Duque de Estrada, natural de Talavera (año 1666), uno de los testigos hace la siguiente interesante declaración:

«En esta villa *(Talavera)* no se reconocen por descendientes de la familia y apellido de Duque de Estrada que toca al dicho pretendiente, si no es al

es nueuo delos de su, y lustre casa azerme esta MD. pues el S.r Don Esteuan Carrillo me a honrado sienpre, y eredando por el como su ermano estas obligaçiones, espero admitirá mi deseo enpleandome en su seruiçio a que con tanto gusto acudire. por la salud, y aumento de estado, que VS. mereze ruego a Dios, como quien tanto neçesita de ella.

Criado de VS. q.e sus manos uesa

Don diego duq.e
deestrada.»

(1) El Sr. Teza creyó equivocadamente que *Duque* era título aristocrático (página 711). Y el Sr. Farinelli observó que «il compilatore Mathias Duque de Estrada è certo parente di quel Duque de Estrada che condusse aventurosissima e tempestosissima vita fuor di patria e poetò in Italia e altrove.» (B. Croce, *La lingua spagnuola in Italia. Appunti con un appendice di Arturo Farinelli:* Roma, 1895, páginas 69-70.)

El mismo Sr. Teza (op. cit., pág. 821) entiende que Duque de Estrada compuso ó formó el cancionero para obsequiar con él á la Duquesa Doña Artemisia. No creemos bastante fundada la hipótesis.

(2) Un D. Juan Duque de Estrada figura entre los poetas que colaboran en la *Fama posthvma a la vida y mverte del Doctor Frey Lope Felix de Vega Carpio*, de Pérez de Montalván (Madrid, Alonso Pérez, 1636).

Sospechamos que el mismo D. Juan es el autor del manuscrito *Z*-89 de la Biblioteca Nacional Matritense, rotulado:

Origen y definicion de la nobleza. (Siete discursos que versan la mayor parte sobre la descendencia de la casa de Chaves. Están dedicados al Ilmo. Sr. D. Juan de Chaves y Mendoza, Gobernador del Consejo de Ordenes, por D. Juan Duque de Estrada.) 4.º, 65 folios, de letra del siglo XVII.

Pellicer, en sus *Avisos históricos* de 26 de Julio de 1639, escribe:

«En Talavera mataron de un arcabuzazo á Juan Duque de Estrada, cabeza de esta casa, gran Caballero. Dícese fué sobre una Dama de calidad. A la averiguacion va Don Enrique de Salinas, Alcalde de Corte.»

susodicho, y Joan Fran.co Duque de Estrada su hermano, en cuia madre paso el señorio de la dicha casa y su maiorazgo, porque aunque en esta dicha villa ay otras tres familias que tienen y vsan el apellido de Estrada, que la vna es Estrada Xerez, y otra Diaz de Estrada, y otra de Vcedas Duques de Estrada, ninguna de ellas es descendiente de la familia Duque de Estrada que toca al dicho pretendiente, sino mui diferentes de ella, y assi lo ha oido decir siempre este testigo en diuersas ocasiones en esta villa como cosa notoria en ella, y aunque los Vcedas Duques de Estrada se quieren introducir a ser tenidos por descendientes de la casa y familia de Duque dē Estrada que toca al pretendiente, esto ha sido de veinte años á esta parte, y no sabe ni tiene noticia este testigo del fundamento que tienen para la dicha introduccion, aunque la tiene de que el dicho pretendiente y su hermano y abuelo materno, no solo no an admitido la dicha introduccion, sino que an reñido con algunas personas de las que se an llamado Duques de Estrada en su tiempo, auiendose llamado antes Vcedas, por decir que indebidamente y sin fundamento alguno vsan del dicho apellido Duque de Estrada, ocasionando confusion y yerros que ha auido con las cartas que an venido por el correo con dicho apellido Duque de Estrada, por auerse dado a personas á quien no tocauan (1).»

Lo que puede inferirse de la estructura y composición del Cancionero que

(1) *Archivo Histórico Nacional.* Hábitos de Santiago. Leg. 208, fol. 13.

En el *Indice de pruebas de los caballeros que han vestido el hábito de Santiago desde el año* 1501 *hasta la fecha*, formado por V. Vignau y Francisco R. de Uhagón (Madrid, Tello, 1901), figuran los siguientes Duques de Estrada:

«*Duque de Estrada* (Juan Francisco). Talavera, 1666.
— — (Pedro). Talavera, 1666.
— — *y González de Arévalo* (Juan). Mérida (Badajoz), 1635.
— — *y de Guevara* (Fernando). Llanes (Asturias), 1609.
— — *y Guzmán y de Guardiola* (Manuel). Madrid, 1644.
— — *y Guzmán de Laguna* (Juan Francisco). Talavera, 1624.
— — *y Manrique* (Juan). Talavera, 1577.
— — *y de Meneses* (Manuel), Marqués de Lanzarote, Conde de Fuerteventura, Gentilhombre de Cámara de S. M. Madrid, 1707.»

Para la genealogía de los Duques de Estrada consúltese el *Libro primero de las genealogías del nuevo reyno de Granada*, etc.; Recopilolo Don Ivan Florez de Ocariz. En Madrid: Por Ioseph Fernandez de Buendia, M.DC.LXXIV, págs. 304-305. Arbol 1.°. núm. 52.

vamos á examinar, es que Mathias Duque de Estrada residió en Valencia y en Nápoles. En Valencia conoció quizá á algunos individuos de la Academia de los *Nocturnos;* en Nápoles completó y terminó la colección de poesías que su afición á las letras le estimuló á formar.

***

Como hemos dicho, el Cancionero de Duque de Estrada se conserva en la Biblioteca Nacional de Nápoles. Lleva la signatura *I-E*-49, y es quizá el más importante de los neolatinos allí conservados. Comprende 101 poesías de diversos ingenios españoles, y consta de 133 fojas manuscritas de letra de principios del siglo XVII. Faltan dos hojas del códice, á partir de la 120, que contenían una *letrilla de burlas* de Góngora, compuesta de unos setenta y seis versos. Los poetas cuyos nombres figuran en esta interesante antología son, por orden alfabético de apellidos ó títulos (1):

AGUILAR (Gaspar de) [VI]; ARGENSOLA (Bartolomé Juan) [III]; ARGENSOLA (Lupercio Leonardo) [III]; BELVIS (Guillén) [II]; BENEYTO (Miguel), léese también VENEITO [VII]; CASTRO Y BELLVÍS (Guillén de) [XVII]; CERVANTES (Miguel de) [II]; CUEVA (Francisco de la) [I]; DUQUE DE ESTRADA (Matías) [IV]; DUQUE DE OSUNA (¿D. Pedro Téllez Girón?) [I]; ESPINEL (Vicente) [II]; GARAY (Doctor) [I]; GÓNGORA (Luis de Argote y) [V]; LESACA (Jusepe de ó Joseph de) [IV]; LIÑÁN (Pedro) [I]; MERCADER (Gaspar) [II]; MARTÍNEZ DE JAÉN (Licenciado) [I]; REY DE ARTIEDA (Micer Andrés) [I]; RIBELLAS (Miguel) [IV]; RODRÍGUEZ (Gonzalo) [I]; SOTO (Pedro de..... y Rojas) [I]; TÁRREGA (El Canónigo) [I]; VALTIERRA (Bernabé); léese también BALTERRA y BALTIERRA [II]; VEGA (Lope Félix de..... Carpio) [XIV]; y VILLANOVA (Francisco) [I].

Su contenido, con la indicación de los lugares de publicación, es como sigue (2).

(1) Los números romanos entre corchetes indican el de las poesías que á cada autor pertenecen.

(2) Empleamos estas abreviaturas:

A. I. V. (1).=*Atti del R. Istituto Veneto*, 1888-89, págs. 709 y siguientes, y *A. I. V.* (2).=1889-80, pág. 828 y siguientes.
B. A. E.=*Biblioteca de Autores Españoles.*
B. H.=*Bulletin Hispanique.* Número de Octubre-Diciembre, 1901.
H. M. P.—*Homenaje á Menéndez y Pelayo:* Madrid, Victoriano Suárez, 1899.

Títulos y lugares de publicación.	Primer verso de cada composición.
I. 1 r.—Estancias de mi señora la duquesa Doña Artemisa. *A. I. V.*	*Soy yo la que en el campo mas florido.*
II. 2 v.—Cancion de un galan a una nave donde se embarco su d.ª, por Lope de Vega. *B. H.*	*Maldito el que imbento que el mar sin dueño.*
III. 3 r.—Redondillas de un galan a una dama constante, por Aguilar. *B. H.*	*Çielos de estrellas sembrados.*
IV. 4 v.—Romance de un galan que se le murio su dama, por don Guillen de Castro. *A. I. V.*	*Deseada muerte mía.*
V. 6 v.—Soneto de un galan que esperaua la noche para ver su dama, por don Guillen de Castro. *A. I. V.*	*Apenas llega la luciente aurora.*
VI. 7 r.—Decimas de un galan ausente i çeloso, por don Guillen de Castro. *A. I. V.*	*Despues que deje de ver.*
VII. 8 r.—Carta en terçetos de un ausente por una desgraçia a un amigo suyo, por don Guillen de Castro. *A. I. V.*	*Como podra, señor, mi mano osada.*

P. V.=*El Prado de Valencia*, por D. Gaspar Mercader: Valencia, 1601.
R. A.=*Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.* Estudio actual.
R. C.=*Revista Crítica de Historia y Literatura.* Abril y Mayo, 1901.

VIII. 11 v.—Quintillas de un galan desengañado y quejoso, por don Guillen de Castro. *Escape de las prisiones.*

A. I. V.

IX. 12 v.—Letrilla de burlas de don Luis de Gongora. *Buela, pensamiento, y diles.*

B. A. E.; XXXII, 490; LXIX, 9.=

R. C.

X. 13 v.—Novenas de un galan ausente que fue amado y en aus.ª fue oluidado, por Mathias de Estrada. *Enfermo del mal de ausençia.*

A. I. V.

XI. 14 v.—Soneto de un galan que ruega consolado, por el licenciado Soto. *Cauellos que en color uençeis al oro.*

R. C.

XII. 15 r.—Redondillas de un galan que beuio el agua que le sobro a su dama, por don Francisco de la Cueua. *Ia yo e pagado tu agrauio.*

R. C.

XIII. 16 r.—Octaua rima al tiempo, por Gaspar de Aguilar. *Caduco tiempo que la culpa tienes.*

P. V., págs. 41-43.=*B. H.*

XIV. 17 v.—Cancion de un afligido ausente, por don Guillen de Castro. *Mas negra que mi suerte.*

A. I. V.

XV. 18 r.—Letrilla de burlas, por Liñan. *Para que a Pelayo.*

R. C.=*B. H.*

XVI. 19 v.—Romance de un galan

descriuiendo un jardin, por Lope de Vega. *En un jardin, Zelia hermosa.*

B. H.

XVII. 21 r.—Soneto de un galan que uido a su dama puestas unas calças açules con ligas sobre unos chapines de plata, por don Luis de Gongora. *Yo bi sobre dos piedras plateadas.*

R. C.

XVIII. 21 v.—Decimas de un galan enamorado y confuso, por Mathias de Estrada. *No descanse mi dolor.*

R. A.

XIX. 22 r.—Tercetos de un galan que se fue aflixido por la muerte de su dama, y escriue a un amigo suyo en ausençia, por don Guillen de Castro. *Porque en mi alma la vraçon te a hecho.*

A. I. V.

XX. 24 v.—Quartillas a una dama que estaua a la muerte, por el liçençiado Martinez de Jaen. *Hermosa Nise, que estas.*

R. A.

XXI. 26 r.—Octaua rima contra la esperança, por Miguel Veneito. *Quien de goçar un bien tiene esperança.*

P. V., págs. 36-38.=*R. A.*

XXII. 27 r.—Folias, por Jhoseph de Lesaca. *Mis penas pareçen.*

R. A.

XXIII. 28 r.—Romance de un pastor enamorado, sin autor.

R. A. *Desdora la noche fria.*

XXIV. 29 v.—Soneto a la noche, por Lope de Vega. *Noche fabricadora de embelecos.*

B. H.

XXV. 30 r.—Romance de un galan aflixido, po[r] Jhoseph de Lesaca. *Lagrimas, salid aprisa.*

R. A.

XXVI. 31 r.—Soneto de la fuerça de la prision en los amigos mayores, por Lope de Vega. *Es la prision un encendido fuego.*

B. H.

XXVII. 31 v.—Quintillas a vna muerte de cristal que lleuaua una dama por dix (1), por don Fran.co Villanoua. *Por ser cosa tan prouada.*

R. A.

XXVIII. 32 v.—Cançion de un galan pidiendo fauores finjidos, por Jhoseph de Lesaca. *De uestras luçes bellas.*

R. A.

XXIX. 33.—Octaua rima a una dama que en una enfermedad le cortaron los cabellos, por don Guillen de Castro. *Si quien uio unos cauellos pareçidos.*

A. I. V.

XXX. 34.—Quartillas de un galan que se quexa de sus ojos, por Mathias de Estrada. *Lloren las desdichas mias.*

R. A.

XXXI. 35 r.—Soneto a un espejo, por Gaspar de Aguilar. *En ese cristal puro y transparente.*

P. V., pág. 17.=*B. H.*

(1) *Dixe.*

XXXII. 35 v.—Dialogo en quintillas entre un galan y una dama emboçada en un sarao, por don Guillen de Castro. (Ga.) *Asegurandome uoy.*

B. H.=A. I. V.

XXXIII. 39 r.—Soneto a una dama que dio una esperança larga, por don Bernabe de Baltierra. *Es la esperança una dudosa suerte.*

R. A.

XXXIV. 39 v.—Folias. *Por amores, madre.*

H. M. P.=R. A.

XXXV. 41.—Soneto de quatro lenguas al casamiento de doña Chaterina Cauanillas, por Gaspar de Aguilar. *Bella pianta gentil ne le cui fronde.*

A. I. V.=B. H.

XXXVI. 41 v.—Cançion de un galan quexoso de la carcel: no se le saue autor. *En esta carçel dura.*

R. A.

XXXVII. 42 v.—Soneto a la canoniçaçion de el sancto Frai Diego de Alcala, por Lope de Vega. *La uerde yedra al uerde tronco asida.*

B. H.

XXXVIII. 43 r.—Soneto a la canoniçaçion del s.to Frai Di.o de Alcala, por Luperçio Leonardo. *Sin que contraste la umildad profunda.*

R. A. E., XLII, 283.=*R. C.*

XXXIX. 43 v.—Romance de un galan escusandose con su dama, por don Guillen de Castro. *Perdona, bella ofendida.*

A. I. V.

XL. 44 r.—Octaua rima adbirtiendo como se a de uengar un galan de una dama mudable, por don Guillen de Castro. *El galan oluidado y ofendido.*

A. I. V.

XLI. 45 r.—Carta en quartillas de una dama a su galan ausente por una desgracia, por don Guillen de Castro. *Lisençia imbio a pedirte.*

A. I. V.

XLII. 46 v.—Romance de un galan satisfecho de çelosso, por Lope de Vega. *Descansad, sospechas mias.*

B. H.

XLIII. 47 v.—Decimas de un galan corrido de auer amado a una dama que le oluidaua, por Lope de Vega. *Quando me acuerdo de ti.*

B. H.

XLIV. 48 v.—Romance de un galan preso por causa de su d.ª, por don Guillen de Castro. *Salid, ardientes suspiros.*

A. I. V.

XLV. 49 v.—Quintillas de un galan que una pariente le dexaua por pobre y se cassaua con un rico, por don Guillen de Castro. *Amor, pues pago tributo*

A. I. V.

XLVI. 52 r.—Romance de un galan desesperado: no se le saue autor. *Acaue ya de llegar.*

R. A.

XLVII. 53 v.—Deçimas de un galan oluidado, por Gonçalo Rodriguez. *Que demonio me atormenta.*

R. A.

XLVIII. 55 v. — Romançe a los quellos reformados, por Lope de Vega. *No sobre el cuello cortado.*

B. H.

XLIX. 58 r.—Soneto al tumulo del rey nuestro señor don Phelipe, en boca de un ualenton y un soldado, por Çeruantes. *Boto a Dios que me espanta esta grandeça.*

A. I. V.

L. 58 v.—Soneto retratando la corte, por Luis de Gongora. *Grandes mas que elefantes y que abadas.*

B. A. E., XXXII, 436.=*R. C.*

LI. 59 r.—Soneto a la esperança, por miçer Artieda. *Que gloria siente y bienabenturança.*

B. A. E., XLII, 540.=*R. C.*= *P. V.*, pág. 251.

LII. 59 v.—Deçimas de un galan desengañado, por Luperçio Leonardo. *Bien pensara quien me oyere.*

B. A. E., XLII, 261 (en el LXIX, 257, se atribuyen á Quevedo).= *R. C.*

LIII. 61 r.—Cancion de un galan que se despide de su dama, por Lope de Vega. *La uerde primauera.*

B. H.

LIV. 62 v.—Quintillas a unas damas que hiçieron una çeruatana de una caña y se hablauan por ella de una uentana a otra, por don Guillen de Castro. *Bien beo que senalais.*

A. I. V.

LV. 65 r.—Romance a don Alonso Perez de Guzman, el Bueno,

alcayde de Tarifa, a quien amenaçauan los moros con que degollarian un hijo suyo que auian captiuado y el les arroxo un puñal con que le degollasen, por don Miguel Ribellas. *A la soberuia amenaça.*

R. A.

LVI. 67 r.—Folias. *Alamos del prado.*

R. A.

LVII. 68 r.—Octaua rima al estado de las almas de purgatorio, por Gaspar de Aguilar. *Si al que pretende gloria conoçida.*

B. H.

LVIII. 69 r.—Quartillas a un pastor uiexo casado con una çagala moça, por el canonigo Tarrega. *Estrangero mayoral.*

B. H.

LIX. 71 v.—Glosa a los versos siguientes, por don Miguel de Ribellas. *Si el contento me entristeçe.*

R. A.

LX. 73 v.—Cançion de una dama a la honrra, por Vincente de Espinel. *Sobre la blança frente.*

B. H.

LXI. 74 r.—Romance de un galan a una dama que se le murio, por don Bernabe de Balterra. *Salid, lagrimas, del alma.*

R. A.

LXII. 75 v.—Letrilla. *Al cauo de los años mil.*

R. A.

LXIII. 76 v.—Castellanas de una dama que su galan le dio un papel donde el tenia escriptos sus peccados pensando darle un billete, por Miguel Veneito. *Tu piensas con el papel.*

P. V., págs. 182-187.=*R. A.*

LXIV. 79 v.—Soneto a una dama cruel, por el doctor Garai. *No eres nieue, que fueras derretida.*

R. C.

LXV. 80 r.—Soneto contra las plumas, por don Guillen Beluis. *Yo soy aquella que mi antiguo offiçio.*

A. I. V.=*B. H.*

LXVI. 80 v.—Decimas de un galan que enamoro de una dama que cantaua, auisado de que se enamoraria si la viese y oyesse, por don Miguel Ribellas. *Crei que al rayo imbisible.*

R. A.

LXVII. 82 v.—Redondillas de un galan que salio desterrado por causa de su dama, por Lope de Vega. *Filis, las desdichas mias.*

B. H.

LXVIII. 85 v.—Letrilla. *A la uilla voy.*

R. A.

LXIX. 86 v.—Castellanas de un galan que se miraua a un espejo porque pareçia a su dama, por Miguel Veneito. *El cristal de mis antojos.*

R. A.

LXX. 89 v.—Letrilla. *Por la calle abaxo.*

R. A.

LXXI. 90 v.—Soneto a una uida descompuesta, por don Gaspar Mercader. *Busco paz y mantengo eterna guerra.*

B. H.

LXXII. 91 v.—Soneto de un galan a una dama de quien andaua quexoso, por don Miguel Ribellas. *Si boy, Nise, tras ti, por que te dexo.*

P. V., pág. 336.=*R. A.*

(Continuará.) EUGENIO MELE.—Nápoles.

A. BONILLA Y SAN MARTÍN.—Madrid.

ESTUDIO SOBRE LOS SERMONES VALENCIANOS DE SAN VICENTE FERRER

QUE SE CONSERVAN MANUSCRITOS EN LA BIBLIOTECA DE LA BASÍLICA METROPOLITANA DE VALENCIA

I

Disposición de los sermones.

Nos hemos propuesto escribir poco y hacer que hable mucho en este estudio San Vicente mismo; nadie, pues, mejor que él nos explicará lo que es un buen orador, en qué consiste un buen sermón. «La preycació (tomo VI, folio 146 v.) es comparada al filat, que hun fil es ligat ab altre, e quan ve que tiren a sí lo filat, tot lo filat segueix. Axi la preycació deu esser ligada, hun exemple ab altre, una auctoritat ab altra: ab lo tema tire hom tot lo sermó si be es ordenat. E en la mar ha molts peixos, grans e pochs: axi en lo sermó pren hom los grans peixos, ço es, quant hun hom rich de vosaltres se converteix: ¡Oo, hun peix havem pres, hun delfí! E quant en lo sermó se converteix una gran dona, que vol lexar les vanitats: ¡Oo, una anguila, una tonyna havem presa! E quant en lo sermó se converteix hun laurador: ¡Oo, hun sparrelló havem pres, Oo una sardineta havem presa! Senyor, be us plau a vos aquest peix.»

Los sermones de San Vicente, como empezamos á ver, todos son sencillos, su método es claro. El exordio suele ser muy breve. En la Vigilia de la Ascensión decía á su auditorio (tomo VI, fol. 1): «En aquest sermó vos vull declarar les maneres que tenia lo nostre Salvador e Redemptor Jesu Christ en fer oració. Materia será profitosa, si plau a Deu, a salvació de vostres ánimes e correcció de peccats; mas primerament, ab gran reverencia, inclinant vostres testes per no moure, per no fer rumor, saludarem la Mare de Deu, advocada nostra, dient axi: Ave María.» ¡Cuánta gente habría oyendo al Santo, que no quiere éste que se arrodillen y sí sólo que inclinen la cabeza!

Muchos autores creen que San Vicente fué el primero que introdujo la costumbre de invocar la protección de María Santísima en todos los sermones (véase El Archivo VI, 21), cuya peroración también era breve. «Veus ací (tomo VI, fol. 281 v.) lo sermó complit. Placia a nostre Senyor Deus quens façe servar aquestes virtuts, en tal manera que siam dignes de anar a la gloria de parais, ad quam (nos perducere dignetur).»

Al principiar los sermones tenía costumbre de hacer la señal de la cruz sobre su auditorio, cuando predicaba fuera del templo, á fin de ahuyentar al enemigo, como explica en su oración sobre Santo Tomás Apóstol (tomo IV, folio 218): «Respondré a una questió que fan alguns de mí; perque faç la creu al cadafal sobre la gent, ans que diga missa (1). Per experiencia yo he vist en XIII anys que preyque fora s' esglesia, vejats que vos diré. En Savoya en hun Castell en les festes de Nadal preycava yo, e eren hí lo compte e la comptessa, e preyquí en una gran sala, e alt en les parets havie finestres les portes grans. Subitament, axi com fuy el mig del sermó, la una porta caygué e doná sobre tota la gent, e no feu mal mes que una palleta. Item en una altra ciutat preycava en un cadafal alt, e havie a pujar per una escala de gats, e caygué sobre la gent e no feu mal a degu. Item a Reus prop Tarragona lo cadafal se trenqua e no feu mal a degú. Item a Nules prop Valencia sen entrá bona partida del cadafal, e havie gent damunt e davall, e no hy reberen mal degú (2). Item a Xinxella altre perill molt gran. Per que en lo meu cor, quant he a preycar defora la esglesia, estich ab paor, e en la esglesia no. Axi no us maravillets per qué faç la creu abans: quia hoc contra signum nullum stat periculum.»

Debía ser muy solemne este acto de la bendición, pues tenía nuestro Santo mucho cuidado en hacer siempre bien la señal de la cruz, cuya importancia explica por ser ella como el estandarte del Señor: «*Signum meum* (Isaías, XLIX, 22) (3): vet la creu. Mas ¿qué ha fet lo dyable? ha usurpat lo cercle redó: *in circuitu impii ambulant* (David, Ps. XI, 9), e per ço, quan los angels prenen la anima que hix de aquest mon, lo dymoni porte lo cercle davant per bandera..... E ara quan vos levau del lit pel matí ¿com vos senyau?

(1) Sabido es que el Santo cantaba la misa todos los días, y después de concluída predicaba.

(2) Una nota marginal en el códice que citamos dice: *Ego scriptor vidi istud*.

(3) *Ad populos exaltabo signum meum*. En el MS. se dice cap. 40 equivocadamente. Este sermón es de la fer. 2, *prost Dom. II Adv.*, tomo IV, fol. 167, y en los impresos, tomo II, fol. 93 v.

In circuitu. Item al menjar, quan sou a taula, rotgle: axi par ques vullau aostar les mosques. Quan badallau, rotgle; quan haveu creatures, que les signau e les lexau al breçol, al dyable les acomaneu; mes, ço qui'es pijor, e força mo fa dir, clerigos e religiosos sobre el calçe tac, tac, tac; lo rotgle e senyal del dyable.»

Muchas citas podríamos hacer sobre la cruz en los sermones que estudiamos; pero no queremos pasar en silencio una referencia del Santo á una sentencia de San Agustín (tract. 119 *in Joann.)*, que dice: «Lignum illud, ubi fixa erant membra morientis, etiam cathedra fuit magistri docentis.» «Mas diu (VI, 197) que pujá Jesus sobre aquesta nau e ensenyave sehint (Luc., V, 3. «Et sedens docebat de navicula turbas») car la creu axi es com una cadira. Ya sabeu vosaltres que hun doctor quan lig, *sedet in cathedra*, ab lo birret: si es mestre en Theologia ab lo floch blanch, si en Canons ab lo floch vert, si en leys ab lo floch vermell, e lig. Axi Jesu Christ estant en la cadira de la creu.»

De otros portentos de la cruz nos habla otras veces (V, 154 v.): «Vetne açí hun miracle que fo en Lombardía. Una vegada en una vila isqueren ben deu homens e quan foren de fora, veus quels enemichs venien, e ells no podien fogir. ¿Qué feren? Isquerense hun poch del carmí e agenollarense dients: ¡Jesus! e fent la creu contra aquells. E aquells passarenlos de prop e nols veren. Finalment escaparen daquell perill.» El anterior caso ocurrió en Lombardía; el siguiente en el Delfinado (V, 120): «Si algu de vosaltres ha mal de caure o alguna malaltía el cap, posat la creu de la baynella fins al nas e digats: ¡Jesus, Jesus! sens dubte. Si la malalta es dapnosa al anima guarirás. Axi matex als huylls. No cuytar de dir Jesus, mas ab devoció e ab gran spau, com lo empastre ques pose suau..... Yo anava per lo Delfinat e vench hun home e dixme: ¡o tant profit me feu hun sermó que oí de vos!—¿E com? Yo pugí en hun arbre e cayguí, que tota la cuyxa me obrí. E yo li viu la nafra guarida, e díxli com ne guarí. Dix que havie fet la creu sobre la nafra ab lo nom de Jesus ab span tres vegades; a poch de temps fo guarit. En Lonbardía cayné hun fadri e obris tot lo cap, e lo pare dix: Jesus, etc. E axi o feits vosaltres. (A mi scriptor contengue que sem feu quell mal; a dos dies lo haguí fet secar ab la creu e ab lo nom de Jesus solament.)»

Finalmente, aún en otro sermón cita un caso nuevo sobre esta misma ceremonia de la cruz (V, 122): «Hun hom ere hun dia que atacaven los enemichs e troba una creu en lo camí e fahye ombra e ell no volch calcigar la ombra. E estant axi los enemichs passaren, que nol veren. ¡Guarda quinya virtut!»

Hecha la señal de la cruz, invocadas las luces del Espíritu Santo, saludada la Virgen Santísima, seguía la división del discurso. En estas divisiones, tomadas seguramente de la *Suma* de Santo Tomás, suele ser muy minucioso: algunas veces resultan tan exóticas, que llaman mucho la atención. Pondremos unas muestras. «La veu (tomo V, 183) se deu levar axi con los cantors en sis punts de cants: ut, re, mi, fa, sol, lla, e axi son sis graus de nostra veu.

La 1.ª ut, veu infernal, blasfemant.
La 2.ª re, veu criminant, diffamant.
La 3.ª mi, veu mundanal, negociant.
La 4.ª fa, veu corporal, soplicant.
La 5.ª sol, veu spiritual, en contemplant.
La 6.ª lla, veu celestial, en glorificant.»

Y por medio de esta división desarrolla su plan. Nótese aquí que aún no se consignaba en el pentágrama el sonido del *si* y sólo los de *ut*, *re*, *mi*, *fa*, *sol* y *la*, que fueron los que Guido de Arezzo tomó del himno de San Juan Bautista, cuyos hemistiquios separamos para mayor claridad.

Ut queant laxis
*Re*sonare fibris
*Mi*ra gestorum
*Fa*muli tuorum,
*Sol*ve polluti
*La*bii reatum
Sancte Joannes.

Esta división musical nos aparece otras veces (tomo III, fol. 117); dice lo siguiente: «Saúl algunes vegades, lo premie lo dimoni..... e David quan vehie aço, anave e prenie la guitarra e sonaveli davant..... Aquella virtut no exie de la guitarra, mas de la figura de alló que la guitarra significave: la passió de Jesuchrist. E aquella guitarra ab lo seu só e lo fust della, que ere sech, que tants anys havie que ere tallat: mes de mil. Item les VIII, cordes que fahien aquell só quan son estirades, axi los membres de Jesu Christ foren estirats en la creu....., e ell crucificat veus que cantá VII, paraules. E lo dimoni entenie esta figura, quan David sonave la guitarra, e per ço no exie.» Se refiere el Santo al libro I de los Reyes, cap. XVI, 23, donde se dice, según la traducción de Scio y de Torres Amat, que David tomaba en sus manos el arpa y la tañía para apartar el espíritu malo de Saúl. El texto latino aquí dice *tollebat citharam*, y en el cap. XVIII, 10, y XIX, 9, sólo se dice *psallebat*, lo que

traducen aquéllos también por tocar el arpa. Acaso sin pretensiones de etimologista, nuestro Santo acertó con el verdadero instrumento de David, pues la *cithara* que éste tocaba para apartar de Saúl el espíritu malo es la κιθάρα de los griegos, que los italianos han llamado *chitarra* y los españoles *guitarra:* nótese que el κ griego suena como la *ch* italiana, ó sea *q*, que hemos convertido en *gu*.

En otro pasaje se ve esto más palpable. Isaías dice (XXIII, 16): *Sume citharam, circui civitatem, meretrix.* También aquí traduce San Vicente aquella palabra por guitarra, al paso que nuestros clásicos repiten el arpa, como si ésta fuera fácil de llevar dando vueltas por la ciudad. El Santo valenciano (V, 13) explica así el sentido de este pasaje: «*Sume tibi citharam*, ço es, la penitencia, per que la guitarra es fust molt sech, e axí la persona que fa penitencia deu ser seca de delictes. Item hi ha VIII, cordes e van de dues en dues, ço es, dolor dels peccats e proposit..... confessio de boca e afflicció de cors,..... oració del sperit e almoyna de la bossa,..... restitució de torts e perdó de injuries. Aço fa bon só, que axí com la guitarra sone fort, axí la penitencia,..... e axí, pren la guitarra, ço es, penitencia e apres circuix la ciutat (1).» Por la descripción que hace el Santo aparece, que no es propiamente de la guitarra de lo que trata, sino de la cítara, cuyas cuerdas van á pares: la etimología es la misma, pero el instrumento algo diferente.

He aquí otra división muy erudita, puesta en un sermón sobre los pecados capitales (VI, 193), á los que llama rufianes del infierno: «Quan tu peques vasten ab set rufians del bordell de infern.

1. Lo primer ribaud se apelle *Leviatan*, axí com diu la Scriptura (Job., cap. XLI, 25). Aquest tempte de superbia, pompa, vanitats, etc.

2. Lo segon es appellat *Mammona*, axí com diu la Scriptura (Mth., VI, 24). Aquest tempte de avaricia, usura, etc.

3. Lo terc es appellat *Asmodeus* (III, 8, Tobiæ). E aquest tempte de luxuria.

4. Lo quart es appellat *Belzebuch* (Luc., XI, 15). E aquest tempt de peccat de ira.

5. Lo quint es appellat *Belfegor* (Dav., Ps. CV, 28), qui tempte de gola.

6. Lo sisé es appellat *Berialberit* (Judic., IX, 4, Bealberit), e tempte de ira.

7. Lo sete es appellat *Astaroth* (I Reg., VII, 3), qui tempte de perea.»

(1) El copista ha puesto una nota en el MS. que dice: «Vide istud notabilius in sermone septem artium.»

Hay también divisiones más sencillas, como en el sermón de Santo Tomás de Aquino (Cód. del Colegio, fol. 67), *cujus festum*, dice, *tenetur per totam Castellam*. En él se propone la enumeración siguiente:

Vida virtuosa,
Ciencia luminosa,
Muerte preciosa.

Este sermón fué predicado en Murcia (fol. 76 v.), y es una prueba de ser tomado al oído, pues el que le transcribió, oyéndole en valenciano se dejó sin traducir una palabra de nuestro idioma: *Deus missit ei* (*Divo Thomæ*) *Angelum, qui precingit ei lumbos cum quadam toballola et exinde nunquam habuit tentationem*. Si el Santo hubiera hablado ó escrito en latín, hubiera dicho: *cum quodam linteo;* pero como lo hacía en valenciano dijo *toballola*, y al copista no le vino pronto la palabra correspondiente y dejó la valenciana.

Aún vamos á dar á conocer otras varias divisiones de sermones. Compara á veces las enfermedades morales con las corporales, y resulta de los remedios que éstas tienen otros tantos para aquéllas: así es que (V, 182) explica las maneras de curar los enfermos y dice:

Maneres que te per guarir lo malalt. Son aquestes.

1. Per suor fentlo abrigar fort.
2. Per vomit: mets te los dits en la gola si vols quen ixque.
3. Per dieta: no menge fruyta ne carn, sino ordiat.
4. Per untament: calfeu primer un poch e apres tot suau úntelo.
5. Per sagnia per quen isque la sanch podrida ó massa.
6. Per cauteri, hun ferro cremant algunes malalties com fístula.
7. Per cristiri, que es la medicina que pus tost guarix mas es vergonyosa.
8. Per dormir, e aço naturalment o veu hom.
9. Per exercici, per treball de cors: al ferre si nol moveu se rovelle.
10. Per purga, pus que lo metge ha donat lo exarop, apres done la purga e perço que no face fasti al pacient lo metge cobrela ab una neula blanqua e lo malalt rebla.

Otras veces busca en las etimologías sus divisiones, como en la siguiente (VI, 124 v.) división: Axí com son set peccats, quiscun ha sa sepultura.

Primera. *Ibi Assur et omnis multitudo ejus: in circuitu illius sepulchra ejus* (Ezechiel, XXXII, 22), vol dir *nemus*, e es Superbia.

2.ª *Ibi Aelam, et (omnis multitudo per gyrum sepulchri sui)* (Ezech., XXXII, 24), vol dir *acumulatus*, e es avaricia.

3.ª Ibi Mosoch, etc. (ibid., 26), vol dir *captura*, e es luxuria.

4.ª Ibi Thubal, etc. (ibid., 26), vol dir *ductus*, e es enveja.

5.ª Ibi Idumea et reges ejus, etc. (ibid., 29), vol dir *rufus*, e es gola.

6.ª Ibi Aquilo, etc. (ibid., 30), vol dir *parturiens*, e es ira.

7.ª Ibi Pharao, etc. (ibid., 31), vol dir *exutus*, e es perea.

Nótese que estas etimologías no son todas como las que suelen ponerse al final de las ediciones latinas de la Biblia: no es fácil cosa averiguar de dónde están tomadas.

Al lado de los sepulcros vamos á poner otra división en diez partes: los grados de gloria que saca el Santo del Salmo 150 (V, 221): «Son deu graus de gloria, los quals posa David en lo Psalm. (CL), *Laudate Dominum*.

Lo primer. Laudate Dominum in sanctis ejus.
2. Laudate eum in firmamento virtutis ejus.
3. — — in virtutibus ejus.
4. — — secundum multitudinem magnitudinis ejus.
5. — — in sono tubæ.
6. — — in psalterio et citara.
7. — — in tympano et choro.
8. — — in cordis et organo.
9. — — in cimbalis bene sonantibus.
10. — — in cimbalis jubilationis.»

Tenía nuestro Santo bien presentes los deberes del orador cristiano, y recordando sus estudios de Derecho romano, decía en cierta ocasión (IV, 5 v.): «En aquest sermó present yo he pensat que tinga la manera dels juristes quan ligen, que primo, reciten lo cors de la ley e recitat, veus que als punts de aquella mouen les questions declarant aquella. Lo Emperador universal es Jesuchrist papa Jesus; la sua ley es lo Evangeli. Donchs recitarvos he aquell ystorialment. Lo cors es aquest. Los juheus principals de Jerusalem appellats phariseus aquells eren sos enemichs e hun dia tingueren consell com lo porien sobrependre per ferlo morir al Emperador de Roma, no que ells hi anassen, mas trameteren hi dels seus dexebles no coneguts ab los herodians, ço es, cavallers de Herodes per que si erre, que tantost quil prenguen, etc. Veus aci lo cors de la ley. Ara vejam los punts de la ley en dubitació.» Y empezaba la explicación del Evangelio. No quería que los fieles lo fuesen á medias, y les decía con insistencia (V, 170) usando de división ade-

cuada: «Yo prech a Deu lo Pare que vos do a entendre que cosa es longitut, amplesa, altesa e pregonesa. (S. Pauli ad Ephes., III.) La pus devota oració que may legim de S. Pau es aquesta..... E aquesta oració yo laus vull declarar..... donans a entendre la santa vera creu, e axi o declare mossen Sent Agostí. Car *latitud* vol dir la largitat que Jesuchrist mostra en la creu, car volch morir ab los braços estesos en la creu, car la sua passió no solament aprofita a hun poble, ço es, al poble de Israel, mas a tots los altres pobles e per ço estench los braços. *Longuesa* que fins a la fí del mon durará. *Sublimitat*, car per virtut de la creu les portes de paradís nos son ubertes. Et *profundum* que les de infern nos son tanquades.»

Vuelve sobre el mismo tema (V, 107 v.) y pone por ejemplo las aves y su modo de proceder: «Los ocells quatre coses fan: cantar, volar, mundar, tomar.

»Primo canten..... aquell xant es breviari que Deus los ha mostrat, e fanlo a mija nit rossinyol, e les oronetes ans de dia, e alguns ocells; mas lo pardal de teulada no les dirien (matines) sino sol exit (noy ha tan malastruch ocell tan pereos).

»Puix volen, e volant trobarán hun gra de forment, hun cuquet, una erbeta; aquell bocinet ¿qui loy ha posat? Deus lo hy ha posat, e axi viuen e no curen de pus.

»Puix mundense, que si han polls ab lo bech se esplugen, os laven en laygua.

»Puig tomen, ans que volen, baxen lo cap, par que vullen tomar.

»Ara vosaltres volets fer axí, que primerament ans que nous partats de casa per lo matí, en vostra cambra agenollats devotament que loeu Deu..... pensant en aquella magestat quet está guardant ab cara irosa per les ofenses tantes que li has fetes e vendrat hun poch de spaordiment e dirás lo credo.....

»Altra cosa fan los ocells ¿e qué? volar..... El dia de la festa no toquets en terra axí com lo ocell quan vole. ¿E com volareu? pensar en la gloria de paradís, en los inferns, en la passió, hoir la missa major complida devotament e callada.

»Depuix deveuvos spulgar, ço es per confessió, del poll dels huylls, del poll de les orelles, quiscun mes, que si speres al cap del any tanta de malanança tendrás que not porás ben spulgar.

»Depuix tomar. ¿E com? al dia de Pascua combregar ab gran reverencia.»

Otras veces son las hormigas y sus once sabidurías las que propone á la imitación de los fieles (III, 49 v.): «Once sapiences de la formiga les quals quiscu de vosaltres deurie haver en si e pendre exemple della.

»La 1.ª es car axí com Deus dona als homens la nit per repós e lo dia per treball e als animals lo contrari, mas la formiga nit e dia no cesse treballar.

»La 2.ª es que totes les formigues van per hun camí e per bona carrera.

»La 3.ª es que les formigues com van per son camí besense les unes a les altres. Axí devem fer nosaltres besantnos per pau e bona concordia, remetentnos les rancors, e per ço se done la pau en la missa en la esglesia, e per ço es mal fet quan se done la pau ab la patena que tots besen en aquella, que solament se deu besar per hu e aquell den donar la pau a hun home e aquell a tots los altres, e a una dona ab altra patena e aquella a totes les altres.

»La 4.ª es que la formiga porte major carrega e mes pesant que ella.

»La 5.ª es que si alguna formiga porte alguna carrega e ella a soles no la pot portar, ve laltra e ajudeli.

»La 6.ª es que si alguna de aquelles es malalta e no pot anar a la casa o forat, laltra la aporte al forat on está.

»La 7.ª es que si alguna de aquelles mor, les altres la aduen al forat, ço es a la fossa.

»La 8.ª es que la formiga al vespre nunqua lexe lo blat de fora, ans lo amague en quant pot.

»La 9.ª es quel blat corromput e mal trahen de forat.

»La 10.ª es que la formiga tots temps en lestiu ajuste molts blats e fa bona provissió per al yvern per tal que en hivern puxe reposar e haver sa provissió per tal que en hivern no li calgue anar a mendicar. Verum legatur quedam fabula. La cigala ja vehets que en lestiu tots temps cante e garrule e quan vench en hivern no tingue que mentjar; ella aná a la formiga e demanali que li prestás blat per amor de Deu que pognes mentjar que gran fam havie, e la formiga respos. ¿E qué fes en lestiu, per qué non aplegas? Ella respos: En lestiu yo cantava e garrulava e non ajustí: E la formiga riguesse dient: Comare, pus que en lestiu cantas, ballat ara en hivern, e no lin dona e axí la cigala mor de fam.

»La 11.ª es que totes les formigues se suporten les unes a les altres e moltes en una casa, ço es que en hun forat habiten..... e nosaltres nos podem comportar ne sofferir, no solament en una casa, ans lo que pijor es en una vila o cuitat o carrer per bandositats e altres coses que porten lom a perdició.»

El número siete es muy frecuente en las divisiones de estos sermones: los siete capitanes del infierno, las condiciones de una batalla, las fiebres del alma. Empecemos por aquéllos (III, 100):

«LOS SET CAPITANS DE INFERN

»Sapiau que son set dimonis que han sos noms propris e son capitans de molts altres dimonis, per aventura que cada hu de aquells ha milmilia dimonis sots si. E quan Lucifer nos vol temptar, ell veu que ell no y pot venir, veus que appelle aquests VII capitans que vignen a nosaltres e que guerrejen contra nosaltres.—*Ad practicam.* Primo appelle hun dimoni que ha nom Leviatan diuli. O Leviatan, vet com estich pres açi e com Jesu Christ me apresona, per que yo no puch anar en lo mon; mas si tú me volies ajudar que anasses al mon e que batallasses per mí, e pus que no podem noure a Jesu Christ ne als seus sants qui son en paraís, almenys que guerrejasses la sua gent que son en lo mon qui creen en ell e a sos servidors, e axí ves hi. E aquell ne va per lo mon ab bandera estesa. Placieus o veure. Lo titol es superbia e vanitat. E feu tant de mal e han continuat, que tot es ja superbia. ¿E com? Veus que ell vingue e entra en les cases dels grans Senyors, axí com emperadors, reys; etc., e feu tant que tot es superbia e vanitats, que ja no y basten les rendes, per qué han a robar la pobra gent ab demandes groses et alias. ¡Oo traydors! que deurien sostenir la cosa publica e ells la destroexen. Item vingué en contra les cases dels prelats, papa, cardenals, bisbes, archebisbes, abats, rectors, vicaris, officials e tot o omplí de vanitats, que tants son los encortinaments e los cavalls e mules e vexella dargent e de or e vestís e forradures, que la renda no y baste, per qué han a fer symonia. ¡Oo traydor! e quant de mal ha feyt, en tant que ya es complit lo plant del Savi: Vidi cuncta que fiunt sub sole et ecce universa vanitas (Ecclesiastici, II).

»Secundo: un altre dimoni que li dien Mammona e aquest ve ab la sua bandera estesa intitulada *avaricia* e cupiditat e feu tant de mal que ara quasi tot es avaricia, car quasi tots fan usures (lo que nos sabé fer sino los juheus) más ara jan fan també los christians com si fossen juheus, en tant que ja es complit lo plant de Jeremies dient: a minimo usque ad maximum cuncti faciunt dolum (VI, 13).

»Tertio: es Asmodeus e aquest ve e poses per lo mon ab sen estandart estés intitulat luxuria e carnalitat e feu tant de mal que tot es ja corromput, que quasi matrimoni no si salve. ¡Oo traydor! e quant de mal ha feyt, en tant que ja es complit lo plant de David dient: corrupti sunt et abominabiles facti sunt in iniquitatibus suis, non est qui faciat bonum (scilicet castitatis) non est usque ad unum (scilicet in adultis) psalmo..... (XIII, 1.)

»Quarto: li dien Belzebuch qui es capitá de enveja e..... pose per lo mon son estandart intitulat de enveja e irascitat e posel sobre les esglesies e sobre los alberchs generalment que fa tant de mal que no trobareu home degú que no digue mal de son proisme e la hu mort al altre, en tant que ja es complit lo plant de Salomó: Contemplatus sum labores hominum et omnia vidi patere invidia proximi (Ecclesiastes, IIII, 4).

»Quinto: es Belfegor e aquell ve ab son estandart pel mon ab titol de gola e voracitat que ja los christians no dejunen la quaresma, ne quatre tempores ne vigilies..... per ço han tantes malalties, puagres, mal de caure, etc.

»Sexto: Belialberit e aquest ab son estandart estés ab titol de ira e iniquitat, e feu tant de mal. Veus que ell feu lo cisma..... guerres entre gans senyors..... entre marit e muller, etc., en tant que tot lo mon es divis e es mal senyal del mon que deu esser destroit tost. Divisum est cor eorum.

»Séptimo: Baalim ab son estandart estés ab titol de perea e ociositat que ja los preveres no dien matines sino matines blanques al sol exit, o roges de vespre e si les dien ans de dia pereosament e endormiscada et confuse xam xam so de aram. Les altres hores apedrégan, sens devoció a les finestres o per les carreres. Item se meté entre los lechs que encara una missa en la setmana ço es la missa major de dichmenge no volen oir e sin fan no complidament, los uns a la epístola, altres al evangeli, venen, e donada la pau ja sen van, altres indevotament parlant e dormint, etc. ¡Oo traydor! e quant de mal ha feyt, per ço diu la Scriptura: Sapientes sunt ut faciant mala, bene autem facere nescierunt (Jerem., IIII, 22).»

Como de la mano viene aquí la otra división de siete, la cual propuso (III, 130) explicando el Evangelio de la Dom. III, quadrags. «Cum fortis armatus custodit atrium suum. En aquest tema parle de batalla, yo confermantme ab la esglesia posar vos o he en pratica ut dicit Egidius com la guerra deu haver set condicions ut sequitur: 1.ª, corredors descobrints; 2.ª, ballesters sagetants; 3.ª, batziners provocans; 4.ª, penoners designants; 5.ª, cavallers militans; 6.ª, homens pedissicans; 7.ª, adzemblers confortans.»

Veamos ahora las siete fiebres (VI, 91 v.), ó sea: la 1.ª, continua; 2.ª, cotidiana; 3.ª; terciana; 4.ª, cuartana; 5.ª, efímera; 6.ª, erática, y 7.ª, ética. Dice de la primera:

«1.ª La febra *continua* del anima es avaricia, que denit ni dedia nol lexa. E quant ve el dia lo avariciós pensa en la riquea, e treballa com porá guanyar e ajustar; e quant ve denit somia que li furten ço que ha, e per ço está ab una temor que quasi nol lexa dormir. ¡Oo si van ladres per casa! Hoc, de una

rata que fara qualque brogit, tantost: «a ladres, a ladres.» E quan ve quel avariciós se dina, axí com comunament hom hi troba plaer, lo avariciós desplaer. Veus com quan la persona avara se dina, siurás a taula ab sa muller e ab sa companya, e per aventura la muller será joveneta e galtejará be, e axí com el ne deurie haver plaer, han desplaer e diu entre si mateix. ¡O cap daxi, e com menja aquesta mia muller! Apres posarán en la taula dues o tres fogacetes de pa, e quan vendrá que sera menjat a cap de un poch, dirá: ¿E ja noy ha pa? Aquesta gent me desfará.» Apres si los moços de casa se dinen e jauen, per lo treball que possen menjen fort, e ell: ¡Oo, aquesta gent me desfara! Apres veura son fill que correrá per casa, ell lo cridará: Ay tal, e di ¿e no fas sino correr? He, vejam les çabates e rompranse tantost, e diu: ¡O Santa Maria, guardau, laltre día li compri unes çabates e ja son rotes! Hoc, e estará axí linfant ¡sim fará manament que no corregua! Apres lo dichmenge la persona avariciosa es a missa e no deuria pensar sino en Deu e en los benifets quen ha; e a ell vali lo cor com porá guanyar, e quan lo capella diu *Sursum corda*, los altres responen *habemus ad Dominum*. ¡Oo quantes mentires sic dieu, que la hu pense en la taverna, o en lo dinar, o en qualque dona; e lo avariciós pensa com pora fer logres o decebre son proisme.

»2.ª Febra *cotidiana* vol dir que torna cada día. ¿E quala es? La gola. Menjar e beure cascun jorn torna. Dirvos ne hun exemple. Sapiau que ere hun gran philosof e hun día anassen a la cort, e quant fo lla lo jutge estaba pro tribunali e ell comença de cridar: «¡Justicia, justicia!» ¿E que haveu Senyor? Mosenyer, yo vos deman justicia. Sapia que laltre jorn mon pare me lexá en son testament que yo pagás hun dente a hun creedor seu, e lo creedor es vengut e yo hel pagat, e encara y es vengut altre día que yo quel pagas, e yo hel pagat, e encara axí alguns dies yo le pagat, e ara encara torne quel pago, sino veus quem menace a mort. E axí yo vos deman justicia. Respos lo jutge: gran raho demanau. ¿E hon es aquest creedor?—Dix ell: A, velvos açi. E ensenyali lo ventre. Respos lo jutge: Oo, in eadem dampnatione sumus. E aquella vos les gens no menjaven sino una vegada lo día.»

Tratando de estas fiebres cita un hecho muy curioso, sin expresar de dónde lo toma: debe ser de *Vitis Patrum*. «Exemple que legim dels Sants pares. Sapiau que era hun sant hom fort de bona vida e algunes vegades venia a la ciutat per ses necessitats, com ell stave en hun desert. E una vegada, axí com vench a la ciutat, lo bisbe quen sabe, per tal com sabie la sua bona fama, veus quel convida a dinar. Finaliter ell lo li atorga. E veus que quan fo hora de dinar, lo sant hom vench, e lo bisbe sen entra ab ell en una cam-

bra e siguerense a taula e portarenlos la vianda. E era aytal, que al bisbe portaren hun ocell e al sant hom altre e aquells sen anaren. E lo bisbe pren de la carn e talla e començe a menjar, e lo sant hom menjava del pa tansolament. Finalment lo bisbe o veu e dixli: ¿E no menjau de la carn? Respos lermita: *Pater ignosce, quia ex quo assumpsi abitum istum, nunquam comedi occisum.* E lo bisbe respos: *Et tu pater ignosce mihi, quia ex quo assumpsi abitum nunquam me invenit sol occisus iratum.* E per aventura havie passats L. anys de cascu, que lo bisbe havie pres la capa aquella, el hermitá lo seu abit. E con lermitá hoi aço, dix ell. Donchs ara menjaré de la carn, car major virtut, es paciencia que no abstinencia de menjar carn. E per ço, bona gent, sius airau entre día al vespre vaje tot fora, majorment entre marit y muller que son una carn e hun spirit.»

Pasemos por alto las fiebres terciana, cuartana y efímera, y veamos lo que dice (VI, 95 v.) de la que sigue:

«6.ª Febra *eratica*..... es luxuria..... no te orde..... com ara veus hun hom qui haura muller e usara ab ella e quan haura fet dirá en sí mateix: Nom ha plagut, mas de tal fembra que es axí bella etc..... Tals persones no guarden parentes, ne comares, ne religioses. E si hom diu a hun capella, «digau ¿e per qué teniu tal fembra?» Senyer, per tal que no haja anar a les altres fembres. He, que bona raho, ans te encendrá. Ya huy no si te ley, tot o volen tastar: hoc, mores, e juhies, besties, homens ab homens, noy ha terme. Hoc, ja los infants petits no saben jugar a altre, e fan axí: tu serás lo compare, e tu la comare. E ella fas prenyada, poses huu capçalet daval la falda: ¡O! yo so prenyada. Aço es per lo guardar, que no sen poden fartar ni de cor pensar ni de parlar de aquella materia.»

Finalmente, concluye las fiebres (V, 96) con la.....

«7.ª Febra *ethica:* va als nervis e als molls e guasta la humiditat radical e aquesta es enveja. En una ciutat havie dos homens de gran honor; la hu era molt envejós e laltre fort avariciós, e la fama ere per tota la ciutat. E veus que hun dia lo rey o sabe e dix: «¿Voleu que pach yo aquets dos homens? Hoc senyor.» Veus que ell los appella, e quan foren davant ell lo rey dix: «Ara veus, honrats homens, vostres pares me han feta molta de honor e servir, e per ço quels altres me vullen millos servir, yo vos vull guardonar de aquell servi, e axí demanau ço que vullau, que yo vos promet de donarvos ho, e lo qui demanara darrer, yo li promet de darlili en doble; que si la hu demane una ciutat, laltre ne haura dues.» E veus que ells estan qual dirá. «Digau vos qui sou major! Mas vos qui sou de major linatge.» E axi ells se

contenien e no volien dir. E lo rey dix: «Sus, demanau.»—¿Ara voleu que diga yo qual demanará primer?—«Hoc, Senyor.»—Donchs, sus, vos, al envejos, demanau primer? E aquell esta pensant: «si yo deman hun castell, aquell ne haura dos, si deman una villa, aquell ne aura dues.» Senyor ¿confermau de darli lo doble a aquell? «Hoc.»—«Ara yo vos deman aquesta gracia, quem tragau la hun huyll.» Bem plan. E quan loy trahien: «Hoc, mas a aquell dos.» E axi fo. Ara guarda donchs com enveja guasta si matex els altres. Putredo ossium invidia.»

El meollo de todo esto es la siguiente advertencia que hace (V, 171 v.) para que la oración tuviera su fin y se dirigiera al objeto preciso: que no quería fuera todo exterior y pura ceremonia. «Quan farem oració llevem lo cor en pensar en Jesu Christ, car ¿qué val si la boqua parle ab Deu e lo cor ab la taverna, ab la concubina et barateríes, etc.? Car si vos anau a parlar ab lo rey e axi com parlau ab ell queus do tal gracia guardau com volen les mosques, dirá lo rey: «esti hombre loco es,» nol hoira, ans se indignará contra ell.»

R. Chabás.

BENITO ARIAS MONTANO

El suntuoso gabinete de estudio del erudito numismático D. Pablo Bosch, acaba de enriquecerse con la adquisición de una hermosa medalla del director de la famosa *Biblia Regia*, milagro del mundo, como fué llamada en la época de su publicación y lo será siempre, pues no merece menor ponderación acontecimiento tan importante en la historia de la tipografía.

Tiene la medalla por su anverso el busto del famoso gramático, ostentando el collar de la orden de San Juan, y le rodea esta leyenda:

BENED. ARIAS. MONTANVS. ÆT. 43.

Y en el reverso se representa al mismo personaje; pero sumamente ligero de ropa y en actitud de correr, llevando su biblia en la mano. La leyenda es ésta:

EYPHKA

Como se ve, en el anverso de la medalla aparece la fecha 1569 y fija en cuarenta y tres años la edad de Arias Montano, dato muy interesante por la controversia á que dió origen la partida de bautismo encontrada por D. Antonio Ponz en la parroquia de Santa Catalina de Fregenal (1), y cuya autenticidad fué victoriosamente rebatida por D. Tomás González, quien en su *Elogio* del famoso Doctor (2), probó hasta la evidencia que no podía ser suya por razones tan poderosas como éstas: no convenir el nombre que en ella aparecía con el verdadero del padre, que se llamó también Benito, según consta en las pruebas de hábito, y no ser admisible la conjetura sobre la fecha de su nacimiento en 1527 por suponérsele la edad de setenta y un años á su muerte, acaecida en 1598.

El reverso de la medalla nos revela el alto concepto que se tenía de Arias

Montano al terminar la impresión del primer tomo de su Biblia, pues se le compara con el gran Arquímedes. Sabido es que cuando á instancias del Rey Hieron estudiaba el medio de averiguar el fraude cometido por un platero al fabricar una corona votiva de oro, hallándose en el baño el sabio de Siracusa, su poderoso genio le hizo descubrir la ley del peso específico de los cuerpos, y en los transportes de su júbilo salió del agua y sin cuidar de vestirse corrió por las calles de la ciudad gritando: «¡Eureka!» (3).

(1) *Viaje de España.....* tomo VIII, pág. 176.

(2) *Elogio histórico del Doctor Benito Arias Montano*, leído en la Real Academia de la Historia por D. Tomás González Carbajal. (*Memorias de la Academia*, tomo VII.)

(3) *Histoire metallique des XVII provinces des Pais-Bas*, par Gerard Van Loon, tomo I, pág. 136. Este autor consigna que Arias Montano nació el año 1528.

El mismo emblema de este reverso se ve en la portada de la referida Biblia.

Parte muy principal tomó en su publicación Felipe II, pues anticipó 21.200 florines que le fueron pagados con 12 ejemplares tirados en vitela.

En el Museo Plantin-Moretus, de Anveres, se encuentran y hemos visto y recogido curiosísimos datos sobre esta notable publicación. Además de los 21 ejemplares en vitela que se dedicaron á Felipe II, existe otro incompleto; 10, impresos en papel imperial de Italia, se vendieron á 200 florines cada no; 30, en papel imperial, á 100 florines; 200, en papel fino Real de Lyon, á 80 florines, y 900 en papel fino Real de Troyes que se vendieron á 70 florines al público y á 60 á los libreros.

Felipe II regaló un ejemplar en vitela al Papa, otro al Duque de Alba y otro al de Saboya.

Arias Montano era también un notable numismático, como lo prueba el estudio sobre medidas y monedas hebreas para inteligencia de las que se mencionan en los sagrados textos, publicado en el tomo VIII y último de su *Biblia Regia* (1).

Avalora extraordinariamente esta medalla ser la única que recuerda al eminente gramático español y su obra, el más sublime monumento del arte tipográfico.

ADOLFO HERRERA.

LA SALA DE VARIOS
DE LA BIBLIOTECA NACIONAL
III

La cuestión del *Catalanismo*, hoy tan sobre el tapete, tiene también entre estos papeles no escasos ni poco curiosos antecedentes, sobre todo de la época en que la entrada de las tropas de Felipe IV en el Principado llevó al

(1) *Tubalcain, sive de mensuris sacris.*

A más de este trabajo existe otro del mismo autor sobre equivalencia de monedas: *Discurso del valor y correspondencia de las monedas antiguas castellanas con las nuevas, escrito año* 1541. Su autor el Doctor Benito Arias Montano. Manuscrito en tres hojas en 4.°

Bibliografía Numismática Española. Por D. Juan de Dios de la Rada y Delgado.

paroxismo la animadversión de los catalanes á Castilla y sus inclinaciones á la nación vecina.

Vayan como muestra sólo tres papeles, de pocas hojas todos; pero que pueden servir de tipos de lo que se escribía y se pensaba en Cataluña en los años de 1641 y próximos.

Si el uno trata de comparar á Cataluña nada menos que con Troya, y el segundo refiere las crueldades y aviesa intención del Conde-Duque contra Cataluña y especialmente contra Barcelona, nada de particular tiene que, invocando á Francia, le den al último, que luego extractaré, y que consta sólo de 4 hojas en 4.°, el curioso título de

Clarí de veritats, valentia catalana, derrota des castellans alumbrats, Retiro y Galliner de Madrit, Gall y Flor de Lliri de França.

El *modesto* paralelo se titula:

Comparació de Cathalunya ab Troya.

Ab licencia en Barcelona en la Estampa de Jaume Romeu. Any 1641 (4 hoj. 4.°).

(Viñeta que representa á un noble sentado bajo un árbol con pájaros: en la mano derecha tiene un halcón; el perro y un conejo al lado. Un hombre medio desnudo y mesándose los cabellos le enseña con la izquierda un libro abierto, de que el noble aparta la vista. En el fondo un castillo elevado sobre rocas.)

Empieza así:

Jesús, María.

Com vols que conta casos llastimosos
que no vinga a tenir los vlls plorosos?
Y perqué has de voler renouar plagues
que es clauarme en lo cor puñals y dagues?

Sigue haciendo comparación de Troya con Cataluña citando trozos latinos de Virgilio, y añade:

De Troyes diu que la perdé una poma;
de Cathalunya vna Coloma.
Vas judicar allá contra justicia;
noy hagut perasí menos malicia.
Van fer Paris allá per Venus bella;
ferenho assi Ministres per Castella.

Prometeseli a Paris hermosura;
perasi tot se feye a plata pura.
. . . . . .
Aliquis latet error, deye al Poble;
perasi ni va hauer quin deye al doble.
Ell *ne credite teucri*, replicave
Francés ni hague que jans desengañave.
. . . . . .
Y qui son exos Grechs que li fan guerra?
Not dich que Castellans, la gent mes perra?
Qui est lo dels enganys taimat Ulisses?
No diries axo si bey sentisses.
. . . . . .
Nom diries qui es lo tal infame?
Lo Priuat Comte Duch es qui asso trame.
. . . . . .
Y saps qui tix posada a punt la trama?
Clara cosa quel Rey, segons es fama.
Donch tres son a texir aquest desuari?
Tres son, lo Rey, lo Duchs y lo Notari.
Y als tres com tixem ab quin nom los marques?
Lo nom nols puch lleuar de les tres Parques?
Y qui lo offici fa de llançadora?
Lo Duc de Fernandina en mar tot hora.
. . . . . .
Ab tot has de tenir animo y brio
puix de vencer a Grechs, quant desconfio!
Donchs de que era la por que tu tenies?
De aquelles queres que parlar me ohies.
Que de parcialitats entre les nostres!
Per axo mateix es que tu demostres.
També dem voler dir que estos son tinya?
Prou que tot mos lo tinyen ab sa rinya.
Tothom tindra bon seny, noy poses dupte,
puix nons trauran los Grechs de aquest reducte.

Tiene el otro papel este título:

Relacion muy verdadera de las crueldades é imposiciones del Conde-Duque en toda la Monarquía de España, y particularmente la depravada voluntad con que ha deseado destruyr y aniquilar el Principado de Cataluña y ciudad de Barcelona. Compuesta por Martín de Langa, ciego, hijo de la ciudad de Calatayud.

(Con licencia y privilegio, En Barcelona, En casa de Jayme Matevad. Año 1641.)

Citando al Conde-Duque, le llama peor que el demonio, en estos términos:

Tentando el diablo pretende
con invenciones y trazas
sin violencia las criaturas,
y éste las quiere forçadas,

Censura los mil tributos que puso, añadiendo que no le faltó sino

que al uso del matrimonio
ponga pecho y alcabala.
Prohibió las fundaciones
de religiones, porque halla
que ellas no pagan tributo
y él de tributos se paga.

Luego refiere la muerte del Duque de Cardona, de pena porque le enviaron cartas para que no castigase á los que habían quemado la Hostia.

Subieron á Monjuich
gritando con voz airada
y el orgullo que acostumbra
la soberbia castellana:

¡Subid, leones, y muera
esta cornuda canalla,
rebeldes á Dios y al Rey,
pues contra el Rey toman armas!

El último toque anticastellano le da el clarín con la siguiente *poesía:*

Clarí de veritats, valentia catalana, derrota des castellans alumbrats, Retiro y Galliner de Madrit, Gall y Flor de Lliri de França.

(Escudo de armas con 3 flores de lis.)

(Ab licencia en Barcelona en casa de Gabriel Nogués, en lo Carrer de Santo Domingo.=Any 1641.) (4 hoj. 4.º)

Empieza:

Jesús, María, Joseph.

Tu captiuitat me mou,
noble vila, filla cara,
a que juzgue lo montant
ab adjutori de França.

Y que ab sonoros metall
conuoque de tu comarca
(perquet solte lo Lleó)
fins a la gent de Montaña.

Que si veu no li va be,
li veuras juntar las garras
sols per guardar en Madrid
del Retiro las alajas.
Hont te fet lo galliner,
o per millor dir, posada
per lo Gall Lluis tretze
a qui fa bolar la fama.
Que entre gallinas Reals
no es be que lo Gall que canta
sia Gall particular
hauenthi Rey Gall en França.
Aquí toca retirar
las gallinas ques apartan
de son corral ó partin
fins a llauarlos las alas.
Tú ya no tens que sentir,
tant los dolors set acaban,
puix la Creu de mon blaso
es ja del Lliri campaña.
No saps que mira la esposa
sobre catifa encarnada
se son espos Jesu Christ
quant a son enemich mata?
Prometent ab est señal
que no ha mes forta arma
com lo Lliri blanch ab Creu
junt ab Cataluña França.

Sigue ensañándose de este modo:

Lo Grant Marqués de los Velez
soldat si per retiradas
que donantlos nom de fuga
están del tot declaradas.

Invoca á los santos tutelares y acaba:

Tots te guardaran de mal
y anosaltres de las garras
del gran Lleó castellá
y al Gall done Deu la gracia.
Y al Secretari Teu
si la musa len cadarna
ques deix perque fa calor
de publicar sas assañas.

Si dejando á los catalanes y dando también un salto en el tiempo, volvemos la vista á Castilla y á otras regiones de la Península para espigar un poco en el campo de la *política* ó del estado social, pronto daremos con papeles que nos sirven mucho para conocer, por la comparación con el estado actual de tales cuestiones, los cambios, progreso ó atraso del espíritu público en el transcurso de siglo y medio próximamente.

En primer lugar, y como antecedente lógico, extractemos algo de masonería, porque es cosa corriente que con su simbólica indumentaria, sus mandiles, hachas, picos, escuadras, etc., indicaba bien á las claras su papel de vanguardia de gastadores que iba derribando lo antiguo para dar paso á lo moderno.

Veamos á un masón explicando sus doctrinas ante el Tribunal de la Inquisición de Madrid en 1757, según aparece en un

Proceso del francmason Pedro Tournon, juzgado por la Inquisicion de Madrid el año de 1757.

(México, 1822. Impreso en la oficina de D. J. M. B. y socios, 8 hoj. en 4.º)

Era Tournon parisiense, y vino en 1754 pensionado por el Gobierno español para establecer fábricas de hebillas de cobre y formar operarios españoles. Un discípulo lo denunció á la Inquisición en 1757 por inducir á los obreros á la masonería enseñándoles instrumentos de arquitectura y astronomía que ellos tomaron por cosas de magia, sobre todo al oir las imprecaciones con que debían acompañar el juramento de guardar secreto cuanto vieran en las logias.

Confesó ante los Inquisidores que hacía veinte años que era francmasón; que en París asistía á las logias; pero no en España, porque ignoraba si las había; que era cristiano, católico romano, y que no veía contrariedad entre esto y la masonería, porque en ella se profesa la indiferencia en materia de religión y sólo se trataba de ejercer la beneficencia con los desgraciados de cualquier culto, especialmente con los iniciados.

Preguntado por un Inquisidor acerca del Crucifijo, cadáver, calavera, etc., que presentaban en sus reuniones, dijo que no era prescripción de los Estatutos; pero que algunos en particular empleaban tales recursos para infundir respeto al novicio y horror al perjurio, y el cadáver singularmente para completar la alegoría de Hiram, arquitecto del templo de Jerusalén, asesinado por traidores, inspirando así aborrecimiento al asesinato y á otros delitos.

Las imprecaciones, añadía, consistían en consentir sufrir todos los males y penas del alma y cuerpo antes que descubrir lo que pasaba en las logias, que no era nada de particular, si se oyera sin preocupación; pero había que evitar la divulgación para prevenir malignas interpretaciones.

Que se celebraba á San Juan, patrono de los masones, con un convite y un discurso en que se excitaban los sentimientos de beneficencia, y que no se honraba al sol, luna y estrellas, sino que se exponían sus imágenes para hacer más temibles las alegorías de la luz que reciben las logias del Grande Arquitecto del Universo.

Al objetarle el Inquisidor que todo esto difería de lo que había dicho ante personas de crédito, y que si confesaba las *herejías del indiferentismo* y los errores de la *idolatría* y se arrepentía se usaría con él de misericordia, Tournon replicó que si sus operarios le acusaban de otra cosa, se habían en-

gañado; que él les había inducido á ser masones para que, si iban al extranjero hallasen *hermanos* que les socorriesen; pero que nunca les había dicho errores contra la fe, porque en las logias jamás se trataban puntos dogmáticos.

Vuelto á la prisión, persistió en lo declarado en las otras dos audiencias ó moniciones: acusó el Fiscal; propúsosele que nombrase abogado defensor; respondió que creyendo origen de su desgracia la mala interpretación dada á sus palabras y no conociendo las logias los abogados españoles, temía participasen de las preocupaciones del público y no supiesen defenderle, por lo que prefería confesar su ignorancia y el espíritu peligroso de los Estatutos y ceremonias de la francmasonería; que se ratificaba en creer que en cuanto hizo como masón, nada iba contra la fe católica; que detestaba las herejías en que hubiese incurrido, y que cumpliría la penitencia que se le impusiere en gracia de su buena fe.

Consintió el Fiscal, y en Diciembre de 1757 se le notificó la sentencia como suspecto *de levi* en los errores del *indiferentismo, naturalismo y superstición;* mezcla de cosas sagradas y profanas; juramentos execratorios, y culpa de crímenes muy graves como tener cadáveres humanos, etc., rebajándola á un año de cárcel y destierro perpetuo á Francia, en atención á ser extranjero y haber pedido perdón. Además se le imponía un mes de ejercicios espirituales; confesión general; lectura durante media hora, por la mañana, en las obras de San Ignacio, y otra media, por la tarde, en las del P. Nierenberg; rezo diario del Rosario, y aprender de memoria el Catecismo del Padre Astete, etc., etc.

Debía también aparecer, aunque sin sanbenito ni cuerda, en un Auto de fe en las salas del Tribunal á puerta abierta, y allí, en presencia de los del Santo Oficio y personas que tuvieran entrada, recibir pública reprensión, abjurar de las herejías arrodillado, firmar su abjuración y profesión de fe católica, y prometer no concurrir jamás á las logias.

Tournon, dice el autor del *Proceso*, regresó á Francia y no le quedaron ganas de volver á España.

Lo creemos.

Pero hermanos de Tournon fueron trabajando en los años siguientes, y ya con la invasión francesa nuevas ideas prepararon el cambio de régimen político en nuestro país.

Busquemos ahora en la época de 1820 y 21 las acaloradas cuestiones á que dió lugar la promulgación de la *Constitución* con sus exaltados partidarios y

sus encarnizados enemigos. He aquí cómo se hacía á un sacerdote que convenciese á un campesino de las excelencias del flamante Código político por medio de un

Diálogo entre lo bon rector y un seu feligrés anomenat Sagimon.—Segona part.

(Barcelona.—Per Joseph Torner. Carre de Capellans, núm. 12, any 1821, 4 hoj. en 8.º)

(Representa la viñeta un labrador catalán descansando sobre la azada; un perro y la cubeta..... de agua, seguramente; cuelga de un árbol la cesta de la frugal merienda. Hablando con el labrador se ve á un cura con monumental sombrero de teja.)

Abre la escena el labrador diciendo al cura:

¡Cuan útil Senyor Rector
fora que tots lo imitesen!
Constitució y Religió
solamen nos enseñesen.

El Rector, en no malos versos, le va ensalzando las excelencias de la *Constitución*, al mismo tiempo que va limando los prestigios de la antigua Realeza, de este modo:

Lo cap de la Nació
figurat tú que es lo Rey,
y a est deixaba la lley
despota sens restricció:
ab moltissima rahó
los membres continuamen
rebén del cap lo alimen,
arbitraris gobernaban
y sempre al cap imitaban
obran dispoticamen.
Los Reys tots venen a ser
per los pobles aclamats
y mols se han vist coronats
per la intriga o lo poder:
¿sino, digas, que va fer
Rey de España a nan Botella?
La gran forza, mes si a ella
nons haguesem oposat,
Rey sens hauria quedat
y mes brillan que una estrella.
Cuan Fernando estaba ausent
per nostre Rey lo aclamarem
y la aclamació doblarem
cuan lo tinguerem present;
luego es proba mol patent
si lo haguesem detestat
y al Rey Joseph aclamat,
que entre lo poble y poder
son los arbitras de fer
lo Rey á sa voluntat.

SAGIMON

¿Y dels rusos que sen diu?
sembla que se han ofegat?
Per qué temps ha be reparat
que no sen parla ni escriu.

¿Si tindrán por al istin?
Mes si habian de arribar
al ivern per pelear,
me sembla que, sen tan lluny,
deurian al mes de juny
comensar a caminar.

RECTOR

Rusos! es una ignorancia,
es dir, de los que dir vols,
perque rusos españols
prou ne tenim abundancia;
lo desitg es en substancia
de alguns mal intencionats
qui pinta tals disbarats,
y tal volta si venian
estos los primers serian
de quedar perjudicats.
Es tart y mentinch de anar
de aquí a una altre estoneta
que nostra enrahonadeta,
Sagimon, faran petar;
not deixias alucinar;
aman la Constitució
amarás a la rahó,
la proxim, la juxta lley,
a la Patria, a Deu, al Rey
y a la santa Religió.

FIN

En el mismo año imprímese en Salamanca otro *Diálogo* muy parecido al anterior; pero aquí la viñeta traslada á los interlocutores al despacho del cura, que aparece sentado ante su mesa, donde no se ve otro libro que la *Constitución,* cual si se pretendiera indicar que con él solo bastaba para instruirse y para salvarse. El labriego castellano, de pie frente al cura, da vueltas entre las manos á la montera.

He aquí el papel en extracto:

Diálogo entre el señor Rector (cura párroco) y un feligrés suyo llamado Simón, muy útil y provechoso á toda clase de personas, el que puede servir de guía para vivir constitucional y cristianamente.

(Salamanca, D. Vicente Blanco, 1821.—4 hoj. en 8.°)

Empieza:

¿Quieres vivir sin temor
y también cristianamente?
Sigue el consejo prudente
que te dará tu Rector.

Elogia el Cura la igualdad que ha proclamado la Constitución, y dice Simón:

Ya veo que eso conviene;
buena es tal igualdad;
pero ¿y tanta libertad
como dicen que se tiene?
el hombre presto se aviene
a perder todo temor,

y entonces, señor Rector,
es centro de todo vicio
y busca su precipicio
guiado por el error.

RECTOR

No es así, amigo Simón:
no es tanta la libertad
que consienta la maldad
la sabia Constitución:
pone por obligación
que debemos ser cristianos
apostólicos romanos,
y los que en contra obrarán,
ni aun españoles serán,
mucho menos ciudadanos.

. . . . . .

La ley nos ha facultado
para elegir entre todos,
por ciertas reglas y modos,
los que llaman diputados;
estos señores nombrados,
siendo hombres de gran saber,
pueden muy bien conocer
lo que al país es dañoso,
y lo que le es provechoso
procuran establecer.

SIMÓN

¿Le parece regular
que supriman los conventos,
destruyan sus aposentos
ó sirvan de muladar?
¿Cómo habemos de mirar
que frailes con vocación
de abrazar la religión
con los fines más devotos
no puedan seguir los votos
y su santa inclinación?
Por cierto que ayer pasó
uno de esos suprimidos,
dejándonos aturdidos
del modo que se explicó.
Hasta mi mujer lloró...
las piedras enternecía
del modo que persuadía
que no tenemos gobierno,
y la boca del infierno
por toda España se abría.

RECTOR

En cuanto á eso, Simón,
hemos de considerar
que muchos sin trabajar
absorbían la nación;
piénsalo con reflexión
y dime: ¿de qué servían
monjes que nunca asistían
á administrar Sacramentos,
y tantos bellos conventos
que por recreo tenían?
Quién con capa religiosa
virtud santa aparentaba,
y lo que más apreciaba
era vida tan ociosa.
Cuánta cara y pura esposa...
mas esto ya lo sabrás:
volvamos, amigo, atrás,
á nuestra conversación,
dejemos murmuración
que deleita á Satanás.
Porque los frailes supriman
¿se pierde la Religión?
No creas tal invención
que los cuerdos desestiman,
no temas que la fe opriman
porque falten regulares;
habrá curas á millares,
muchos vicarios pondrán
que con celo sostendrán
el culto de los altares.
Cuántos pueblos muy cercanos
á los frailes no tenían
y no por eso creían
ser menos buenos cristianos?
En tiempo de los Romanos

tales frailes no existían,
y los cristianos vivían
con tan grande religión,
que con cualquiera ocasión
por defenderla morían.
.....
.....

SIMÓN

¿Se mejoran nuestros males,
señor Rector? ¿qué provecho,
qué beneficios han hecho
los que llaman liberales?
Comen y beben los tales;
quien no lo tiene, bosteza.
Y le digo con certeza
que el trabajo va menguando
y los pobres mendigando
no levantamos cabeza.

RECTOR

Ya se habrían mejorado
nuestros males, buen Simón,
si el malvado servilón
no nos lo hubiese estorbado.

Continúa diciendo que en un día no se puede hacer todo, y le dice que vea los árboles que ha plantado, cuánto le cuestan y cuánto tarda el fruto. Esperemos.

SIMÓN

¿Sabe usted que se murmura
que rusos aquí vendrán,
la nueva ley quitarán
y que habrá guerra segura?
Esto dicen se procura,
y aun han dicho hoy en la era
que una división entera
empezaba á caminar,
y han llegado á asegurar
que ya estaba en la frontera.

RECTOR

¡En buenas manos pondrían
nuestra santa Religión!
¡Qué buena combinación
si ejecutarla podían!
Pues ¿acaso en Dios confían
ateístas, luteranos,
anabaptistas, paganos,
judíos ó calvinistas?
Muchos son naturalistas,
ningunos dellos romanos.

Acaba convencido Simón por el Rector de que no hay cosa mejor que la Constitución.

Hasta aquí la persuasión, el razonamiento; pero como no sólo con razones se convence al hombre, empleábanse también contra los reaccionarios argumentos, aunque retóricos y más ó menos poéticos, argumentos de fuerza: por ejemplo, el canto patriótico del *Trágala,* que es archiconocido; pero que, por ser corto, y porque á muchos de la nueva generación quizá no disguste verle reproducido, me permito copiar aquí.

Titulábase:

Canción patriótica de TRÁGALA, TRÁGALA, PERRO, *cantada por el General Riego en el coliseo de la Cruz de esta muy heróica Villa.*

(Madrid, Viuda de Aznar, 1820, una hoja en 4.°)

Al que le pese, que roa el hueso,
que el liberal le dirá eso:
¡Trágala, trágala, trágala,
trágala, trágala, perro!

Los milicianos
y madrileños
la bienvenida
le dan á Riego.

Y al que le pese, etc.

Riego, Quiroga,
Agüero y Baños,
el servilismo
van sofocando.

Trágala, etc.

Antes que esclavos
volver á vernos,
perecer todos
jurar debemos.

Trágala, etc.

Ya no hay vasallos,
ya no hay esclavos,
sino españoles
libres y bravos.

Trágala, etc.

Se acabó el tiempo
en que se asaba
cual salmonete
la carne humana.

Trágala, etc.

Por los serviles
no hubiera unión,
ni si pudieran,
Constitución.

Trágala, etc.

Mas es preciso
roan el hueso,
y el liberal
le dirá eso.

Trágala, etc.

Mientras así trabajaban los poetas (?) por el afianzamiento del sistema constitucional, otros, no menos entusiastas, se reunían en confederación para defenderle y publicaban en 1822 en la imprenta de *El Zurriago* (de D. M. R. y Cerro), los *Estatutos de los C. C.*, en esta forma:

VERDADERO REGLAMENTO DE LA CONFEDERACIÓN
DE COMUNEROS ESPAÑOLES DEFENSORES
DEL SISTEMA CONSTITUCIONAL

Artículo 1.° Las fortalezas de la Confederación son el altar de la libertad, los castillos, las torres y las casas fuertes.

3.° En la plaza de armas del Alcázar de la libertad habrá varias inscripciones que recuerden los hechos gloriosos de los heróicos Comuneros españoles. En la testera se colocará una urna sepulcral que contendrá las cenizas de los más ilustres Comuneros que se puedan haber y los documentos que se recojan relativos á aquellos sucesos, y, en su defecto, el simulacro: á corta distancia de la urna se colocará una mesa con su tapete morado, y sobre ella el escudo con las armas pintadas é iguales en un todo al sello de la Confederación; cinco sillas á su alrededor y asientos en la prolongación de los costados; al fin de los asientos y frente de la urna se colocarán tres torreones cilíndricos con sus almenas de altura proporcionada al local, equidistantes entre sí y en una misma línea. En el del medio se inscribirá «Constitución de la Monarquía;» en el de la derecha el art. 3.° de la Constitución de la Monarquía literalmente, y en el de la izquierda «La Confederación sostiene á toda costa los derechos y libertades del pueblo español.» En cada uno tremolará un estandarte de la Confederación, morado, con un castillo blanco en su centro. Cuando no hubiese torreones, se colocarán en el mismo orden las inscripciones y los estandartes en la pared frente á la urna. La puerta será un rastrillo de puente levadizo que deberá estar levantado durante las sesiones, y habrá 15 lanzas para su defensa.

(Siguen varias disposiciones para el orden de las sesiones, todo militarmente, con santo y seña, centinelas, etc. De ellas transcribo sólo los capítulos y artículos que siguen:)

Cap. III. De las sesiones (art. 17). Los Presidentes en voz alta y majestuosa abrirán las sesiones con la fórmula siguiente: «Compañeros, una fatalidad malogró nuestros heróicos predecesores en los campos de Villalar. Tres siglos de despotismo y servidumbre siguieron á tan desgraciado suceso, y cuando la nación conducida al borde del precipicio en el año de 1808 recobró su libertad á costa de tantos sacrificios, en el año de 1814 nuestra imprevisión y falta de energía nos sumieron de nuevo en el profundo abismo de la esclavitud. Seis años de sangre y desolación han pasado por nosotros hasta ver restablecidas otra vez nuestras libertades patrias en el código de nuestros derechos, la Constitución española; estemos alerta y juremos morir primero que consentir nos despojen de este depósito de nuestras libertades que consagra como principio inmutable la soberanía nacional.» ¿Lo juráis así, Comuneros? Sí lo juramos, responderán todos, echando mano á sus espadas.

Art. 22. Después de leída el acta de la sesión anterior para ratificarla, se cerrarán con la fórmula siguiente: «Retirémonos, compañeros, á dar descan-

so á nuestro espíritu y á nuestros cuerpos para restablecer las fuerzas y volver con nuevo vigor á la defensa de las libertades patrias.»

Los fondos se recaudaban por cuotas de 4 reales por Comunero al mes.

Para alistarse, el recluta iba presentado por un Comunero. Admitido y prestado el juramento, el Alcaide le hacía poner las manos sobre el escudo, y puestos todos los Comuneros en pie, con las armas en la mano, le exigía el juramento prescrito en el art. 90 de los Estatutos, y concluído le decía: «Ya sois Comunero español, y en prueba de ello, todos los Comuneros os defenderán de los golpes que la maldad os aseste, sin cumplir el juramento, y de no, sufriréis la pena que por el Código corresponda á vuestras faltas contra la Confederación.»

68. En seguida el Capitán de llaves le armará Comunero poniéndole una espuela y el cinturón de la espada, y el Comunero que le introdujo, poniéndole la banda de distinción, le dirá: «Recibid el distintivo más honroso de la Confederación, etc.»

Acto continuo el Capitán de llaves le entregará el pendón y le cogerá con la mano izquierda y le dirá: «Este es el invencible y glorioso pendón de la Confederación de Comuneros empapado en la sangre de Padilla, etc., etc.»

El Alcaide le dará la espada diciéndole: «Esta es la espada de la Patria, etcétera.»

Por fin el santo, seña y contraseña.

Los vientos que soplaban por acá atravesaban los mares y llevaban el espíritu de independencia á nuestras posesiones de América.

He aquí un papel intitulado

Derechos convincentes para elegir Emperador americano.

(México, 1821. Imprenta Imperial de D. Alejandro Valdés, 4 hoj. en 8.°)

No se muerde la lengua el autor del papelito.

«Libre de España América, no hay derecho, dice, á que de allí nombren al Emperador de ésta, porque el *derecho de conquista* no lo es, puesto que toda conquista es una guerra injusta y ésta no da derecho legítimo de posesión, que se fundaría en el sacrificio de 15 millones de almas de indios (que en tantos calcula el autor el causado por los españoles); el Papa no puede hace, *donación* de aquel reino á España, pues siendo de gentiles, ninguna autoridad tenía sobre ellos; la introducción de la religión tampoco es fundamento de

derecho, porque Cristo dijo á sus discípulos que la predicaran *gratis*, añadiendo: *donde os recibieren bien, permaneced; de donde os recibieren mal, salid, sacudiendo hasta el polvo de vuestros zapatos*. Luego, termina, no habiendo tenido jamás España derecho alguno sobre América, y habiendo gritado toda la nación: ¡Viva Agustín I! ¡Viva nuestro Emperador Iturbide! justo era que se hubiesen prevenido 6.000 hombres el día de la jura llevando el cetro y corona para coronarle.

Pasando de la política al régimen interior de la Monarquía, en la rica colección de Pragmáticas que en la *Sección* se guardan hay abundantísimo caudal de datos para reflexionar acerca de la antigüedad, variedad, inocentes recursos, atinados medios, ingeniosidad y cautela de los pastores para guiar, corregir, descubrir las malicias y castigar las maldades de este indócil é incorregible rebaño humano.

Tomo á la ventura algunas Pragmáticas entre las más antiguas, y me admira en una de 1531 la minuciosidad con que se legisla sobre el peso y calidad de las herraduras del ganado caballar, mular y asnal; de su clavazón y herraje, *hechizo* y *valadí*, en cuanto se elevaron quejas de que los herradores disminuían el peso y viciaban la calidad, con lo que se *maneaban* las bestias. Fuertes multas que á la tercera vez llegaban á la pérdida de todos los bienes, castigaban la mala fe de este importante oficio.

Otra Pragmática de 1566 sobre los vagabundos, ladrones, blasfemos, rufianes, testigos falsos, inducidores, bígamos, maridos que *permiten que sus mujeres sean malas de sus personas*, y demás ralea, establece las siguientes penas: á los ladrones, azotes por la primera vez, castigo que se cambió luego por diez años de galeras: esta misma pena tenían los rufianes, los testigos falsos, los bígamos y los vagabundos, entre los que se comprendía á los *egicianos* (gitanos), caldereros extranjeros y mendigos sanos; á los blasfemos se les clavaba la lengua y se les echaba á galeras por seis años á la tercera vez de reincidir; la resistencia á la autoridad se castigaba con ocho años de galeras y vergüenza pública: los *pacientes* últimamente citados incurrían á la reincidencia en la pena de cien azotes y galeras perpetuas.

Pocas ganas de filosofar se necesita tener para no deducir de esta penalidad, comparada con la de nuestros tiempos, que si se abolió por infamante la pena de azotes contra los ladrones, continuó creciente la no menos infamante costumbre de robar, y que á medida que el legislador fué suavizando las penas hasta abolir ó casi abolir la de muerte, fueron los criminales aumentando su ferocidad, pasando del asesinato *sencillo* al que pudiéramos llamar *florido*,

como es abrir en canal á la víctima para arrancarla las vísceras; arrojarla viva á hornos encendidos; cortarla en menudos pedazos con la exquisita habilidad de un anatómico, etc,, etc. (Para prueba recórrase la prensa de todos los países,.... civilizados.)

Considerado por nuestros mayores el lujo en el vestir como pernicioso y causa de la ruína de las familias, sin tener para nada en cuenta los beneficios que á la industria y al trabajo proporciona, no extrañará la multitud de disposiciones encaminadas á prohibirle y á castigarle.

La Pragmática de 1564 resuelve negativamente con severa prohibición una duda que se había suscitado sobre si se podía echar en los muslos de las calzas bayetas ú otra cosa para *hacer follaje y bulto*, y sobre si podían forrarse con bayeta las cuchilladas de dichos muslos, echar por dentro ribetes ó hilos de alambre á manera de verdugos, ó engomar la seda.

Sólo durante seis meses era lícito á los extranjeros usar las ropas que traían hechas de sus reinos, y podía denunciarse para imponerles el condigno castigo á los que *dentro de sus casas* usasen vestidos de los prohibidos.

Ya en la Pragmática de las Cortes de Valladolid de 1537 se prohibía que las *mujeres enamoradas, malas de sus personas, pudiesen traer oro, perlas, sedas, sombreros, guantes, ropa hasta el suelo, pajes, escuderos, etc., porque casi no son conocidas entre las buenas.*

En 1574 declara una Pragmática que las mujeres públicas no podían usar escapularios ni hábitos; tener servidores ni escuderos menores de cuarenta años, ni llevar á las iglesias cofias, tapetes, almohadas, etc. Lo cual indica que con todo este atalaje solían asistir á los divinos Oficios.

Respecto á fraudes comerciales, ardides de la industria, etc., también suministran datos numerosos documentos como las *Pragmáticas de Cortes de Valladolid de* 1537, con la declaración de trajes y sedas, donde puede observarse que si la *forma* ha variado, el *fondo,* es decir, el engaño en el que vende y la queja perfectamente inútil en el que paga, se mantienen inalterables á través de los siglos.

Ponen, por ejemplo, el grito en el cielo los Procuradores á Cortes alegando que los fabricantes iban subiendo los paños de Segovia, que se fabricaban *peor* que diez ó doce años antes, á pretexto de ser *mejores* y costarles más la lana y pastel, etc., siendo todo al contrario, que las lanas habían bajado; sólo que aquéllos se habían unido en cofradía para subir los precios y mudar los

nombres de los paños, llamándolos *tametes* y *berbíes* y tiñéndolos con caparrosa de Flandes, que los estropeaba de modo que un paño seisén de 4 ducados la vara estaba pelado á los seis meses. Además zurcían las roturas y los vendían como íntegros; ponían hurtadamente letreros de oro en las piezas con nombres de fabricantes acreditados, para ven ler á más alto precio; medían las varas al aire, y no sobre tabla, como estaba mandado, etc., etc. Los zapateros se hacían curtidores y fabricaban malísima suela y quemada, con lo que el calzado no duraba.

Dígase ahora si no tienen fecha procedimientos que parecen de hoy para la explotación de cándidos consumidores.

Remataban los maestros de cantería y albañiles las obras de un concejo en una cantidad determinada; decían luego que se habían equivocado en el presupuesto en más de la mitad, y por evitar pleitos, pedían una suma, con lo que se transigía el asunto, y hasta otra.

¿No es verdad que los conocidos ardides de los *subasteros* tienen antiguo abolengo?

Como los boticarios usaban medidas viejas, cambiaban los simples y cometían mil gatuperios, los Procuradores piden que no puedan hacer los compuestos sin estar presentes dos médicos.

Sublévanse también contra la proligidad de los Escribanos que en escrituras, obligaciones y poderes dejaban en blanco el *engrosamiento*, hacían firmar en blanco á las partes los documentos, y luego *henchían* el blanco de frases y frases sin fin. Por esto proponían los buenos de los Procuradores que se acortasen las escrituras, «pues bastaría decir en tres palabras que uno daba poder á otro y otro se obligaba á otro.»

Lector piadoso y desapasionado entre lo antiguo y lo moderno, ¿crees tú sinceramente que en los tres siglos y medio transcurridos desde estas inocentes quejas se ha ganado todo lo que era de esperar en concisión y sentido común en los documentos curialescos y en los trámites oficinescos?

Una martingala curiosa. Muchos caballeros, por falta de bienes para dotar á sus hijas, las zampaban en los conventos, previa renuncia de las legítimas de sus padres, hermanos, etc. Aprobábalo el convento; pero una vez profesas, reclamaban sus herencias, á pesar de cuyos recursos claman los Procuradores contra el excesivo número de religiosas, que haciendo rebosar los conventos, eran causa de que en ellos se padeciese necesidad.

Parecen de hoy estas lamentaciones: que la mengua en la ganadería producía enorme subida de precios en las carnes, para cuyo remedio se proponía

que en cuatro años no se matasen corderas ni terneras; las redes, *afreça*, *çudras* y *vardas*, acababan con el pescado en los ríos, y para evitarlo, se recomendaba la prohibición de pescar nada menos que durante diez años. Reinaba en todo su auge, como en nuestros días, la destrucción despiadada, salvaje, de árboles, montes y de la caza que en ellos se refugiaba, y los Procuradores clamaban en vano contra el incesante descuaje.

Finalmente, y con una admirable previsión, pedían coto á la saca para Francia y otras naciones del hierro y acero, por temor, decían, de que se acaben los mineros, y porque *por sacarse la vena, se dejaba de labrar aquí y había muchos herreros y otros industriales sin trabajo*.

Renace en nuestros días con gran furia el afán de agremiarse, y los cortadores, los tablajeros, los sastres, los porteros, etc., etc., forman sus sindicatos, fundan sus periódicos, se dedican al *sport* parlamentario, bordan lujosamente sus estandartes, y todo ello se resuelve luego en mayores ingresos para sus cajas, mayor facilidad y menor fiscalización en los negocios y en mayor alegría de los consumidores, por aquello de *pauperum tesaurus jucunditas*.

En algo había de distinguirse la antigüedad en este punto de lo moderno.

Los *lacayos*, al reconocerse como cuerpo importante en la república, encuentran un investigador que acudiendo al Archivo de Simancas, logra con sus noticias publicar en 1790 un cuadernito de 13 páginas en 8.° sobre su

Origen, antigüedad, nombre y preeminencias.

En cuanto al origen no puede ser más claro, ni más..... convincente. A consecuencia de la muerte alevosa de Sancho II por Bellido Dolfos, se ordenó que en lo sucesivo acompañasen á los reyes seis hombres *forzudos* y de toda resolución, poniendo por cabo de ellos á Cecilio *Laz-cayo*, hombre de extraordinarias fuerzas corporales y..... etimológicas, puesto que logró perpetuar su nombre imponiéndosele á la benemérita clase. D. Juan I los volvió á crear en 1380, aumentándolos hasta 12; Carlos V duplicó el número, señalando 12 *lazcayos* para la casa del Rey y 12 para la de la Reina. Eran sus jefes los Caballerizos mayores, y Felipe II les hizo merced, para retirarse, de varas de Alguaciles de su Casa y Corte con pruebas de limpieza de sangre.

En 1590 uno de los *lacayos* de la Reina, llamado Alonso Sánchez, dió muerte á Manuel de los Ríos, y, á imitación de lo ocurrido en caso análogo

con los hijosdalgos, al condenarle á garrote, se dispuso que fuese á pie, acompañándole todos sus compañeros con velas encendidas.

A imitación de los Reyes, los Grandes y los particulares recibieron *lazcayos* para custodia y defensa de sus personas, cumpliendo algunos tan bien su cometido, que salvaron la vida á sus amos, como sucedió á Floridablanca cuando en Aranjuez el 18 de Junio de 1790 intentó un extranjero darle muerte.

En las fiestas Reales se les daba tablado, y todos los toros que entraban en la plaza, vivos ó muertos, eran suyos. Yendo los Reyes á las Descalzas en 1638, y queriendo al apearse descorrer la cortina del coche el Caballerizo Don Francisco Villegas, cuando la tenía ya asida el *lazcayo* Pedro Fernández, dijo S. M.: «Dejad la cortina, que el lacayo la debe correr.»

No envilece la librea, termina diciendo el autor, como no envilece el uniforme á los soldados; sólo aconseja á los honrados servidores *que se abstengan de hablar palabras deshonestas*, sin parar mientes en cuánto carácter quitaba con esto al ramo; porque es lo que respondía el andaluz á la inglesa que quería comprarle un loro, siempre que le hiciese desaprender ciertas palabras malsonantes: «Pero, Milora, ¿y cómo vasté á conocer aluego toa la grasia de la purísima jabla desta bendita tierra?»

También les aconseja que no concurran á las tabernas y casas de juego y de torpeza, antes les excita á que aprendan en sus ratos de ocio á leer, escribir y contar, peinar, afeitar y hasta bordar y coser.

Por lo que hoy observamos, el autor del librito no sacó gran fruto de sus predicaciones.

El gremio de traperos no blasona como los *lazcayos* de ilustre abolorio y de relevantes servicios. Acostumbrados á contemplar durante largas horas en qué viene á parar la vanidad humana, se apoyan en su filosófico gancho, redactan unas Ordenanzas muy serias y muy honradas, y las someten á la aprobación de S. M. el Rey, publicándolas con este título:

Ordenanzas formadas para el régimen y gobierno del gremio de traperos de esta Corte, aprobadas por S. M.

(Madrid, Repullés, 1818, 23 págs. en 4.°)

No exigían examen de ingreso, ni oposición (como en nuestros días pedirían muchos), ni expediente de limpieza de sangre, y ni siquiera de manos; pero sí certificación de no haber sido procesado el aspirante á ingreso por robo, ocultación ó compra de alhajas.

Una vez admitido, se matriculaba mediante certificación de escribano. Tenía el gremio veedores y hasta tesorero, y hasta arca de caudales con sus cuatro llaves, etc.

Estaban obligados á conducir las caballerías muertas al basurero público, donde se desollaban. Crines, rabos y herraduras pertenecían en propiedad á la Hermandad gremial de Jesús Nazareno, establecida en la Concepción Jerónima; la piel y demás despojos á la cuadrilla de traperos que condujo la caballería, y que además tenía por estas Ordenanzas que cavar la hoya para enterrarla, porque antes la desollaban en cualquier parte y los perros se encargaban de lo demás á la vista del público.

Tenían un derecho de 10 reales por cada perro que matasen no llevando bozal, collar con el nombre del dueño, ni cuerda de vara y media. Al dueño del can se imponía además una multa de 50 ducados.

Como se ve, no estaban mal las *Ordenanzas*, si..... se cumplían.

Se ha dicho que el siglo XVII fué el siglo de los poetas, de los frailes y de los mendigos, y vamos á ver qué nos dicen respecto á los últimos las crónicas de nuestra Sección.

En más de 80.000, entre falsos y verdaderos, calculaba el Dr. Pérez Herrera los mendigos de ambos sexos, y en 150.000 los ociosos y vagos que pululaban por España á fines del siglo XVI, en un interesante folleto de 24 hoj. en 4.°, que escribió á instancia de Fr. Diego de Yepes, confesor del Rey, y que es el más acabado cuadro de la mendicidad profesional de aquellos días. Titúlase

Discurso del Dr. Cristóbal Perez de Herrera, protomédico de las galeras de España, suplicando á S. M. se sirva de que los pobres de Dios mendigantes verdaderos destos sus reinos se amparen y socorran, y los fingidos se reduzgan y reformen.

(Madrid, Luis Sánchez, 1595.)

Si la cantidad espantaba, la clase no era para tranquilizar, pues dice que muchos de los forzados habían sido mendigos disfrazados que, pidiendo de día por las casas, observaban por dónde podrían entrar de noche á efectuar los robos.

Hacía presente que con la mucha ociosidad y mucho comer y beber caían en los vicios más repugnantes y en el más desenfrenado juego; muchos avaros morían dejando fuertes sumas entre sus inmundas ropas; otros las ven-

dían para echarse indecentemente desnudos en el suelo en el invierno, y al sol en el verano, á fin de excitar la compasión; pudiendo además con su suciedad, llagas y laceria, ser causa de contagiosas pestes por el frecuente roce con los fieles en las iglesias.

Disfrazábanse los hombres de tapadas y pedían de noche á los transeuntes, y con el disfraz de mendigos ejercían el espionaje herejes y turcos; iban los *santeros* con sus familias pidiendo para las ermitas y santuarios de la advocación del santo que llevaban á la cintura; pedían los *copleros* cantando á la guitarra canciones inmundas; los franceses y alemanes que atravesaban la Península, pedían en cuadrillas cantando en su lengua; fingidos estudiantes pobres iban pidiendo por lós pueblos, empleando latinajos tan falsos como sus trajes, ó haciéndose *cetres* (1) cada semana en las iglesias de los pueblos cercanos á Salamanca: todo aquel numeroso y abigarrado enjambre de pedigüeños explotaban la caridad por los medios más ingeniosos y más repugnantes de los que, entre otros que cita el Dr. Herrera, extracto los siguientes:

Fingíase uno moribundo, echándose en la calle, y mientras algunos cómplices le daban vino y bizcochos, y otros con candelas en las manos hacían que le ayudaban á bien morir, varios amigos recogían en el corro limosna para el entierro. Sucedió una vez que llegándose un médico al moribundo y observando su buen pulso y que detenía el resuello con artificio, llamó á un hermano de Antón Martín, y éste, á puñadas, hizo levantar al farsante, que emprendió vertiginosa carrera seguido de sus adláteres.

Otra mujer tenía en Córdoba dos casas: una pobrísima, de donde salía andrajosa á pedir limosna para sostener el gasto de la segunda, bien alhajada, de la que solía salir en traje de señora.

Había casa hasta de ocho personas dedicadas á pedir, recogiendo grandes cantidades que llevaban á sus padres ó á sus alquiladores.

Con la pena de galeras pagó uno de estos vividores, que para sustentar á su concubina, enviaba á pedir á la mujer é hijos, azotándolos tan cruelmente con la correa de la pretina si cada cual no le traía la cuota señalada, que uno de los hijos murió á consecuencia de los golpes.

Con los testimonios del P. Fr. Pablo de Mendoza y del Secretario Andrés de Prada, cita el autor estos dos horribles hechos:

Habíasele presentado al primero una mujer suplicándole que evitase que su marido hiciese con su tercer hijo lo que ya había ejecutado con otros dos,

(1) Auxiliares de sacristanes.

á saber: pasarles un hierro candente delante de los ojos para dejarlos ciegos, y llevarlos luego cogidos de la mano por las casas de Madrid pidiendo limosna, que recogían en bastante abundancia para tener muy bien provista su vivienda.

Otra pobre mujer de un lugarejo pidió auxilio á un soldado de autoridad contra el marido, que torcía los pies y las manos de sus hijos para presentarlos así contrahechos á la conmiseración del público.

Quejábase el doctor de esta caridad mal entendida de su época, que con la falta de discernimiento nutría y propagaba la plaga de la mendicidad, citando en su apoyo la antigua costumbre de Mallén, de pueblos de la provincia de Soria y de otros del Adelantamiento de Castilla, donde se daba en las romerías de comer y beber á 3.000 mendigos de ambos sexos que acudían á ellas desde 50 y 60 leguas, recorriendo así la Península en perpetuo jolgorio.

Entre los medios propuestos por el autor para socorrer á los verdaderos mendigos, son de notar los siguientes:

Fundación en cada lugar de albergues para pobres, autorizándose á algunos de ellos para que, con determinados distintivos, saliesen á pedir para los asilados que habían de trabajar en sus respectivos oficios.

Otros, *examinados* y *aprobados* de mendigos, podrían ir pidiendo por las puertas *con el fin de que no se resfriase la caridad.*

Habrían de constituirse Juntas parroquiales para socorro de vergonzantes; nombrarse padres de mozos y de trabajadores para que no hubiese vagos; los criados no podrían entrar en una casa sin el permiso del anterior amo, y se recogerían los niños desamparados fundando seminarios donde los *golfos* de entonces aprendiesen artillería, pues por *falta de buenos artilleros*, dice con singular tino el autor, *hemos perdido*, ESPECIALMENTE POR MAR, *muchas batallas.*

Para el sostenimiento de los asilos proponía el impuesto de un cuarto sobre cada comedia; la décima de toda herencia; un ducado por cada casa hecha, reedificada ó revocada, y cajas en los navíos que venían de las Indias.

La curiosidad pública y la estúpida credulidad se alimentaban en lo antiguo poco más ó menos que en nuestros días, con relaciones de crímenes horrendos, de escenas escabrosas ó de estupendos prodigios. Y no se diga que hoy la credulidad es menor, porque lo cierto es que sólo ha variado de objeto, y si bien se rechazan milagros y prodigios, en cambio se cree firmemente estar saboreando queso de Gruyère ó legítimo salchichón de Vich, cuando se está comiendo fécula de patata ó embutido de mula.

A continuación examino dos relaciones: una nacional, otra extranjera; aquélla de observación fisiológica; ésta, muestra de las anchas tragaderas de nuestros vecinos.

Dos Priores y un Abad hallaron este caso de hermafroditismo bastante curioso científicamente para examinarle *de visu et tactu* y para escribirle luego. Se titula

Relacion verdadera de una carta que embió el Padre Prior de Santo Domingo, de la ciudad de Ubeda, al Abad mayor de San Salvador, de la ciudad de Granada, de un caso digno de ser avisado, cómo estuvo doce años una monja profesa, la qual auia metido su padre por ser cerrada y no ser para casada, y vn dia, haziendo un exercicio de fuerça, se le rompió vna tela, por donde le salió la naturaleza de hombre como los demás, y lo que se hizo para sacalla del convento, agora sucedido en este año de mil y seiscientos y diez y siete.

Impreso con licencia del señor Conde de Salvatierra, Asistente de Sevilla, por Francisco de Lyra, en la calle de las Armas en el callejon de los Ingleses (En Granada): 2 hoj. en fol.

La viñeta representa un aula y al maestro dando un palmetazo al discípulo, escena cuya relación con el asunto del folleto no es fácil adivinar.

Era la pseudo-monja natural de Sabiote; su nombre María Muñoz, y el convento en que entró el de las Coronadas de Ubeda. Era de ánimo varonil; tiraba un arcabuz; echaba mano á la espada, y unos paisanos dijeron en cierta ocasión á las monjas que cómo habían admitido por novicia á un hombre. Alborotóse el convento; pero la Priora las tranquilizó, por haberse asegurado *de visu* de lo contrario, y dudando todavía, quisieron cerciorarse, también *de visu*, mientras dormía y por vía de trisca. Llegó un día en que tuvo que medir y traspalear *en una tarde* la friolera de cien fanegas de trigo, y el varonil esfuerzo acabó de fijar la situación de la hasta allí monja. La cual, en tal apuro, llamó al Prior, éste al de Baeza, y ambos declaraban que «á solas en la celda *lo vimos con los ojos y lo palpamos con las manos*, y que sólo tenía un agujerillo más arriba del lugar *donde dicen que las mujeres tienen su sexo.*»

Contentísimo acogió el padre al hijo que le devolvían convertido en un forzudo gañán de treinta y cuatro años, y acabada la relación, firmaba Fray Agustín de Torres.

En la segunda *Relación* espanta lo primero la vista de un grabado, *monstrum*

horrendum, ingens..... rostro humano que involuntariamente le recuerda á uno el de algunos conocidos: por nariz, pico de águila; cabellera; barba; alas; el cuerpo terminado en cola y patas de dragón; pintas blancas como gallina de Guinea; arrugas en la frente, tal vez causadas por el pesar de verse tan feo. El tamaño colosal, en comparación con las murallas que alrededor se distinguen.

Título:

Relacion verdadera, traducida de francés en castellano, impresa en París, en que se da cuenta de la presa que se ha hecho de un animal monstruoso en el foso del lugar de Loyes de la isla del Rey, junto á la villa de la Rochela. Y el maravilloso descubrimiento de cuatro centurias que se han hallado escritas en una plancha de cobre debajo de una piedra que los vientos recios deste año de 1645 *arrancaron de la torre de Garot de la dicha Rochela, todo á un tiempo, que pronostican el descubrimiento deste animal.—Con licencia. Madrid, por Juan Sánchez. Año* 1645 — 2 hoj. en fol.

El nombre del monstruo era tan feo como su facha, *Ramanoque*, que en arábigo significa *cuerpo de espíritu*, según el papel. Tenía algunas señales humanas y no le faltaba sino hablar y escribir. El que le cogió se llamaba Tomás de Oullam, inglés, y creía sacar con él más de un millón al año, «porque siendo de naturaleza del agua, y tan entendido, pretendía echarle al mar y sacar de lo hondo lo más precioso y raro, en particular las perlas, que vendrán á ser comunes como el coral.»

Hace el autor comentarios sobre el simbolismo de cada parte del animalucho, y luego añade el pronóstico de las tres centurias de este modo:

1.ª centuria. Quando una costa de mar mostrará una plancha de cobre gótica, en aquel tiempo, sin gran poder, un inglés prenderá el animal triforme.

2.ª Quando lo alto de la cabeza de un humano se junta á la serpiente y al águila, digo con certeza el espíritu de cobre nos hará ver raíz de *yezgo* (1).

3.ª Quando la cola de la serpiente vista la bestia del fiero páxaro que se acerca al cielo, digo osadamente entonces que la tempestad se apartará destos lugares más vecinos.

4.ª Quando contarás XXXXV puntos avrá paz con toda la tierra, porque Dios ama mucho á los suyos y los guarda para sí.

¡Qué estúpida credulidad la que daba fe á las hazañas del Ramanoque!

(1) Aquí cita este refrán: «La tierra donde nace el *yezgo*, no se la des al yerno.»

De todo lo anteriormente escrito se deduce que desgraciadamente, dos siglos y medio después, aún se sigue creyendo, poco más ó menos, lo que entonces, en los específicos para recuperar el cabello y tantas otras cosas más irremediablemente perdidas, y en los programas científicos y políticos que ofrecen remedio á nuestras desdichas patrias..... ¡Perdonemos, pues, á los bobalicones del lugar de Loyes, en la isla del Rey!....

M. Flores Calderón.

(Concluirá.)

PIEDRAS GRABADAS

DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL

Aunque es numerosa la serie de piedras grabadas de nuestro Museo Arqueológico, no cuenta, como ocurre en casi todas estas colecciones, sino con escaso número de ejemplares que puedan presentarse como acabados modelos de tan difícil arte. Esto es frecuente en las secciones dactilográficas, pues aun en aquellas que pasan por ser las primeras en su género, la cantidad supera en mucho á la calidad, brillando con esplendor las piezas de primer orden, y demostrando que siempre el valor artístico en ellas ha sido raro: de aquí el gran aprecio que obtienen las que lo ostentan en grado máximo.

No por esto podemos competir, ni mucho menos, con los verdaderos tesoros que guardan otros Museos, especialmente la Biblioteca Nacional de París y el Gabinete del Museo de Viena, donde puede decirse se han concentrado las obras maestras de la glíptica y las de más universal renombre; pero, aunque en cortísimo número, podemos escoger en nuestra colección algunas que por su singular belleza y caracteres artísticos é históricos son dignas de especial estudio.

Sin faltar escarabeos egipcios y cilindros asirios y babilónicos, en sus respectivas secciones, no carece la colección puramente dactilográfica de piedras grabadas de antigüedad respetable. Precisamente una de las más bellas en este primitivo género de la glíptica, ó sean, piedras grabadas en hueco para sellar con ellas, que tanto abundaron en la antigüedad antes de los camafeos, corresponde al estilo arcacio de las clásicas de esta especie.

En un trocito de calcedonia grabó el artista griego con perfección exqui-

sita, un soldado persa, mirando á la derecha y teniendo por la brida á un caballo que aparece detrás de él. La pureza del dibujo; sus bellísimas proporciones; el modo de estar acusados los salientes de las formas del guerrero y el caballo; el estilo, aun en tanto asiático, aunque admirablemente proporcionado por el canon helénico, hacen de esta piedra un modelo en su especie, y pocas la aventajarán por el purismo y finura de su talla. En el fondo, y dentro de la especie de gráfila que lo limita, se lee en finísimos caracteres griegos, escrita de derecha á izquierda, la palabra, ΑΙΛΛΑΚΗ (Καλλια), nombre propio de un pueblo de la Arcadia, si no es la firma del autor. Por su carácter corresponde esta piedra grabada á la insigne escuela escultórica del siglo VI, antes de J. C., reconocida hoy con el nombre de samiana, por radicar su centro en la isla de Samos, lo que explica su carácter asiático, distintivo de las obras de tal escuela. Hay que añadir que ofrece esta piedra tales caracteres de autenticidad que no creemos se pueda dudar de ella. (V. lám. IV.)

La otra, que corresponde de lleno al arte glíptico helénico, en su período de más esplendor, es un verdadero camafeo que, á estar completo, podría compararse con los más famosos en su género. Desgraciadamente apenas poseemos algo más de su mitad, pues representando á un tritón que llevaría á la grupa una ninfa ó nereida, sólo nos queda el tritón, habiendo desaparecido la figura que sobre él cabalgaba: tallado en calcedonia blanca con fondo algo obscuro, aparece la figura de buen relieve, la que examinada con la lupa ofrece las formas más correctas y grandiosas que pueden presentarse. Aseméjase tanto por su estilo al que se guarda en el Gabinete de Medallas de la Biblioteca Nacional de París, signado por *Glicon*, representando también un asunto marino, que bien pudiera tenerse por del propio autor del camafeo de París, si es que para aquél tal admitimos (1). (V. lám. IV.)

Este es, sin duda, el camafeo de carácter griego más precioso que cuenta la colección, pues aunque guarda otros de estilo helenístico ó alejandrino, ni por su escasa importancia, ni por su estado de conservación, merecen ser estimados como ejemplares valiosos.

Piedra notable romana con todos los caracteres de autenticidad no posee la colección del Arqueológico, pues entre los llamados de fábrica de Clunia en sus catálogos, apenas hay alguno de tal procedencia que se destaque por su arte: sólo tienen en su favor su autenticidad arqueológica, pues aunque las piedras de marcado carácter griego son dificilísimas de imitar, en cambio las

(1) V. Babellon, *La gravure en pierres fines. Camées et intailles*, pág. 162.

romanas han sido objeto, durante el Renacimiento, de las más felices interpretaciones, caso que no pueden suponerse en las de Clunia.

No tendríamos inconveniente en calificar de romana la que en una ágata blanca presenta en relieve un busto de mujer, en realidad bellísimamente ejecutado, si en todas sus partes ostentara igual carácter. (V. lám. IV.)

El traje que viste pliega de tan clásico modo, que si igualase con la ejecución y el tipo de la cabeza, sería por todos aceptada como romana tan bella piedra. Obsérvase en el rostro y peinado cierta nimiedad y exceso de detalle, más propio de los renacientes italianos que de los clásicos; pero aun así, podemos presentarla como una de sus mejores imitaciones. Italiano del siglo XVI creemos, pues, este bello camafeo, aunque de los que más se acercan á los clásicos greco-romanos, pudiendo aplicarlo al estilo de Valerio Vicentini mejor que á los de ninguna otra escuela de su tiempo.

También merece especial mención otra piedra, á nuestro parecer asimismo renaciente, pero tratada con tal valentía, como puede verse por su reproducción fototípica. Su motivo es el busto de un frigio, tallado con gran relieve en ágata roja, de marcado estilo clásico, que á ser helénico pudiéramos asimilarlo al arte de Pérgamo, ya algo decadente y barroco, pero con perpetuas tendencias á lo grandioso. Es uno de tantos ejemplares en que el ánimo queda perplejo al clasificarlos, aunque siempre sean importantes, por el brío de su toque y la belleza de su trabajo. (V. lám. IV.)

Pero la que se considera como la joya de la colección, tanto por su belleza como por el perfecto estado de su talla, es la que reproducimos en la segunda lámina, por todos conceptos admirable, y que llega á competir con los más hermosos antiguos, aunque ya pertenezca al arte que renace en la XVI centuria. (V. lám. V.)

De ágata negra y forma ovalada alcanza 6 centímetros por 4 $^1/_2$ en cada eje.

Representa, como se ve, el busto prolongado, de perfil, de una bellísima mujer, artísticamente peinada, dejando flotar un velo (para el que aprovechó el artista una veta clara de la piedra) y cubriendo en parte su cuerpo con delgado cendal. El examen de la lámina nos excusa de mayor descripción, y sólo añadiremos que por su reverso ostenta grabados en relieve estos versos en griego:

ΕΙ ΜΕ ΦΙΛΟΥΝΤΑ
ΦΙΛΕΙϹ ΔΙϹ ϹΗΧΑΡΙϹ
ΕΙ ΔΕ ΜΕ ΜΕΙϹΕΙϹ
ΤΟϹϹΟΝ ΜΕΙϹΗΘΕΙΗϹ
ΟϹϹΟΝ ΕΓΩ ϹΕΦΙΛΩ,

CAMAFEO ITALIANO?

CAMAFEO GRIEGO

CAMAFEO FIRMADO POR MORELLI

IMPRONTA DE UNA PIEDRA GRABADA GRIEGA

CAMAFEO DE ÁGATA HELENÍSTICO?

Fotografías de Hauser y Menet. Madrid

CAMAFEOS DEL MUSEO ARQUEOLOGICO NACIONAL

MADRID

1961

Autotipia de Hauser y Menet, - Madrid

CAMAFEO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL

(ANVERSO Y REVERSO)

MADRID

que podemos traducir así:

Si á mi amante (*que te amo*)
amas, doble premio (*tendrás*);
pero si me odias,
tanto serás odiado
cuanto yo (*ahora*) te amo (1).

Examinando los caracteres artísticos de tan bella piedra, creemos no alejarnos mucho de lo cierto al clasificarla de francesa de la mejor época, ó sea de las que corresponden al final del siglo XVI y principios del XVII: Oliver Codoré, Julián de Fontenay y Guillaume Dupré, son los nombres que más ilustran el período en que mayor altura obtiene en Francia el bello arte del tallado de las piedras finas, correspondiente á los reinados de Luis XIII y Enrique IV, gran aficionado, y protector este último, de los talladores de camafeos.

A esta época podemos atribuir el bellísimo que nos ocupa.

No sabemos por qué motivo se le ha llamado alguna vez el camafeo de Fulvio Orsino, pues indagando los antecedentes sobre su origen, no se encuentra ninguno que justifique semejante procedencia.

Este hermoso camafeo presenta, como decimos, todos los caracteres de la mejor época del arte glíptico francés, alentado por la munificencia de Enrique IV. ¿A cuál de los artistas nombrados pertenezca? Esto es lo más difícil de decir; sólo comparándolo con los de los maestros de aquel tiempo que más autenticidad ofrecen, pudiéramos llegar á una atribución aproximada: raro es que piedra de tal importancia quedara sin firma, á no ser que nos la oculte la guarnición en que está montada.

Los versos griegos que ilustran su reverso son también característicos, ofreciendo el helenismo sabio y algo pedante de cualquiera de los miembros de la célebre *Pléyade*, más bien que el sano sabor griego inimitable de toda aquella literatura; más la reconstrucción arqueológica, hasta en su ortografía, que el ejemplo de la lengua viva.

Muy digna de ser considerada como excelente obra glíptica, aunque muy

(1) D. Juan de Iriarte tradujo esta inscripción al latín, en el siglo XVIII, diciendo:

«Si me amante amas, duplex gratia;
si vero me oderis,
tantum odio sis, quantum ego te amo.»

moderna, es la que también reproducimos, firmada por MORELLI, cuya valentía del toque y belleza del tipo la hace figurar entre las más bellas piedras grabadas del arte glíptico de nuestros tiempos.

Aunque sin importancia artística ni arqueológica, existe también curioso trozo de diaspro sanguíneo que lleva grabado el verso virgiliano

Tacitun vivet in pectore bulnus.

Aún pudiéramos extender más el estudio de las piedras grabadas que contieen la colección del Museo Arqueológico Nacional; pero próxima á aumentarse en mucho con las que adornan las preciosas joyas del Tesoro del Delfín, hoy en el Museo del Prado, suspendamos estos apuntes, para continuarlos cuando podamos examinar más cómodamente las que enriquecen tan valiosas joyas, que muy en breve plazo han de ser trasladadas al Arqueológico.

NARCISO SENTENACH.

BIBLIOTECA FUNDADA POR EL CONDE DE HARO

EN 1455

(Continuación) (1).

LIBRO DE DIVERSAS ORACIONES, donde están los Psalmos penitenciales y los Gozos de Nuestra Señora con sus versos y oraciones de cada gozo. Escrito de mano en pergamino en forma de misal.

CAPITULO II

De los historiadores antiguos y romanos y de diversas partes del mundo.

LA PRIMERA DÉCADA DE TITO LIVIO en diez libros, en pergamino, traducido *(sic)* de latín en romance por Maestre Pedro de Berceur, monje de San Hilario en París, por mandado del señor Rey D. Juan de Francia. Está escrito de mano, y al fin de él dice: «Este libro y crónica, etc. (2).»

Segunda Década de diez libros de Tito Livio sobre las Historias romanas. Trata de contar la muy noble y grande guerra y batallas que hubo entre

(1) Véase tomo IV, pág. 662.
(2) Véase más abajo.

Roma y Carthago, siendo Emperador y Gobernador Hanníbal. Está escrita en pergamino, y al fin dice: «Aquí se acaba, etc. (1).»

Tercera Década de Tito Livio, escrita de mano, en 218 fojas de papel. Comienza: «En el nombre de Dios Padre é fijo y espíritu santo.» Pónese el prólogo, etc.

—

Hoja primera, sin foliación.—«Aquí comiençan los capítulos del primer libro de los diez libros de la primera década de titus libius.» Sigue la Tabla de capítulos de la primera Década, que ocupa las ocho primeras hojas.

Fol. 1.° r.°:—«Aquí comiença el libro primero de titus liuius de las estorias e coronicas romanas. El qual libro trasladó de latyn en frances maestre pedro berceur, monje de Sant ylario en Paris, e trasladólo á peticion e mandado del rey don juan de francia.

»En el nombre de Dios. Amen. Muy alto e excelente príncipe e muy poderoso rey e mi soberano señor. Escripto es por el filósopho en el libro que es llamado *Policitas*..... Por ende la vuestra Real majestat auida esta consideracion porque esta ordenança e deceplina se continue para adelante, fué mouida con nescesidat loada de mandar á mí vuestro homilde súbdito e muy natural pero lopez de ayala, vuestro chanceller mayor que de la dicha ordenança e deciplina de cauallería, la qual los Reys..... e a desto libros entre los quales me mandastes que trasladase un libro que es escripto por vn ystoriador antiguo e famoso del qual faze mencion sant gerónimo en el prologo de la vibria, loando la su alta materia de fablar, el cual es llamado *Titus Liuius*. E plogo vos que lo tornase en el lenguaje de castilla, el qual estaua en latyn por vocablos ignotos e escuros. E despues por mandamiento del muy excelente don juan, rey de francia, fué trasladado en frances..... E por ende muy excelente príncipe plogo á la vuestra Real magestat que este libro de Titus Liuius..... el qual libro yazia escondido e nunca jamás fué traydo nin leydo en los vuestros reynos, que sea traydo agora en público..... E el vuestro buen deseo del gouernamiento de vuestros regnos..... vos puso en vuestra nescessidad de me mandar trauajar que este libro trasladase de latyn en frances en la lengua de castilla, porque vos ouiésedes en la vuestra corte e en el vuestro regno este libro, etc.»

Sigue el prólogo de Ayala hasta el fol. 2.° v.°

En el mismo empieza el prólogo del traductor francés de este modo:

«Aquí comiença el primero libro de la primera década que fizo Titus Liuius, el qual fué en el tiempo de las grandes batallas....., etc. El qual libro trasladó de latin en frances Maestre pedro berceur, monje de Sant Benito, prior del monesterio de sant ylario en paris, e trasladólo á peticion e mandamiento del rey don juan de francia.»

(1) Ibid.

Sigue el prólogo del traductor francés, traducido por Ayala, en el cual dice que esta obra sería la quinta de las que había hecho desde su «*mancebía* en que yo so ocupado por fazer seruicio á Dios e prouecho al mundo, e por despertar e abiuar el mi engeño perezoso. De las quales mis obras..... la primera es la *Reducion moral*. La tercera (*sic*) *Breuiario moral*. La quarta, el *Mapa mundi e la discrecion della*. La quinta será esta obra, que es la *Traslacion de titus liuius*. Este actor que esta obra fizo deuedes saber que despues que este libro trasladó fizo otro libro muy noble en la tehelogia, que es llamado el *Duçonario*. E otrosy deuedes saber que yo fray pedro sobredicho he fecho un capítulo primero de los nombres oscuros que titus liuius pone en este libro, etc.»

Folio 3.ᵉ v.º—«Capítulo I. De la declaracion de los vocablos e palauras que titus liuius vsa en este libro.....»

Acaba en el fol. 7.º r.º En el mismo empieza el resto de la traducción.

La paginación salta desde el fol. CLXXXIX al CC; pero el texto sigue bien.

Acaba en el fol. CCXC r.º El Explicit dice: «Aquí se acaban los diez libros de la primera década de titus liuius.»

«Este libro e coronica se escriuió en la villa de haro, lugar del muy alto príncipe señor don pero ferrandez de velasco, Conde de haro en el año del Señor de mill CCCC XXXIIJ años á seruicio del Señor Dios e del dicho señor Conde, el qual fué escripto por su mandado. E lo escriuió martyn sanchez de tricio, escriuano, vecino de la dicha villa de haro, vassallo e seruidor del dicho señor Conde. Laudetur Deus.»

Letra del siglo XV. Iniciales y capitales de rojo y azul, alternas. A dos cols. Hojas de 393 por 288. Col. de 287 por 94. Vit. hol.ª

Faltan en el volumen las hojas que contenían los capítulos I al XVII del libro I de la segunda Década, empezando el texto incompleto en el capítulo XVIII ya empezado con estas palabras: «deado e llegado fasta do él estaua á la decendida de los alpes. Otrosi scipion se marauillaua mucho de haníbal de la grant empressa que auia tomado, etc.....»

Capítulo XIX. «Cómo Haníbal fizo los prisioneros quel tenia de los romanos combatir en uno, etc.»

Queda incompleto el capítulo XI del libro IV, segunda Década, con una columna y una hoja entera en blanco. En la siguiente empieza el capítulo XII.

El V libro tiene al principio índice de sumarios de los 21 capítulos de que consta. Empieza el libro V, capítulo I, con bonita y grande inicial de oro y colores.

También tiene índice el VI libro, con 15 capítulos y preciosa inicial. Faltan las rúbricas ó sumarios á la cabeza de los capítulos XI y XII y el XV.

Libro VII. También índice de los 14 capítulos. Inicial linda. Al final del capítulo II hay que saltar ocho hojas y se encuentra la continuación en la col. del capítulo VI. En todas estas hojas hay varias equivocaciones que están

indicadas por el copista al pie de las interrupciones, cada ocho hojas, lo que indica que al empalmar los cuadernos de que copiaban no lo sabían hacer.

El libro VIII no tiene índice de sumarios, y sí inicial. Faltan las rúbricas de los cinco primeros capítulos.

Libro IX. Tiene índice de los 21 capítulos y linda inicial con orla intermedia.

Libro X. Idem (24 capítulos); inicial. Aquí se acaba el dezeno libro de la segunda década de titus liuius de las batallas que fueron entre roma e cartago. Perg. á dos cols. Hojas de 466 por 355. Col. de 310 por 98. Capitales de oro y colores. 311 hojas.

«En el nombre de Dios padre, et fijo, et espíritu santo amen. Jhsus.—Por quanto á los Reys, príncipes e altos señores pertenesca de saber las cosas pasadas..... yo el escriuano desta escriptura trabajé con la ayuda del muy alto e muy poderoso profundador del mundo..... de lo escripuir e trasladar este tercero libro de titus liuius, etc.

»Aquí comiença el primero libro de la tercera década de titus liuius.»

Acaba con el cap. XV del libro VII.

«En el nombre de Dios padre, e fijo, e espíritu santo; aquí se acaba esta tercera parte de titus liuius, en la qual se contiene de la conquista que los romanos fecieron, etc.

»El qual escripuió Gonçalo Rodriguez de Santiago, escriuano del rey en la era de mill e quatrocientos e veinte e quatro años reynante en castilla e en leon el muy alto e muy poderoso príncipe nuestro señor el rey Don Juan que Dios mantenga.—Gonzalo.»—Rúbrica laberíntica y anagramática (?).

218 hojas papel, á dos cols. Hojas de 407 por 283. Col. de 250 por 89.

Capitales y grandes iniciales de colores con rasgos caligráficos.

«Lucano sobre las batallas de los Emperadores Julio César y Pompeyo, y otras muchas cosas hasta la venida de nuestro señor Jesucristo, escrito de mano en 217 ojas de papel.»

Seis hojas sin foliar, antes del texto, en las que se contiene el índice de títulos de la obra. A la cabeza dice: «Aquí comiençan los capítulos del libro que fizo Lucano, el qual fabla de las batallas de los emperadores Julio césar e ponpeo e césar agusto e de muchas otras cosas fasta la venida de nuestro salvador ihesucristo.»

Sigue la tabla de libros y capítulos: Libro I, 12 capítulos; II, 13; III, 13; IV, 15; V, 13; VI, 10; VII, 16; VIII, 16; IX, 21; X, 12.

«Aquí se acaba el deceno libro de lucano de la estoria de la cibdadana batalla de roma que Jullio césar e ponpeo el magno fecieron.»

(*De rojo.*) «Pues que auemos dicho de las batallas é de las conquistas e de los otros fechos que Jullio César e pompe (*sic*) el grande fecieron por todo el mundo e ellos entre sy mesmos fasta que dieron cabo á sus fechos en quanto

fué fasta la postrimera batalla de amos, diremos agora aun dellos mesmos e de los fechos de los otros gentiles que fallamos que en el regnado de Jullio César acaescieron.»

Comprende 31 capítulos hasta la muerte de César.

Luego sigue: «Aquí se comiença la estoria de otauiano césar augusto.» Contiene 40 capítulos.

Fol. 1.º—Repite el encabezamiento que va al principio de la Tabla. Luego empieza el texto: «Este libro fizo en latín lucano, vn sabio de españa que fué natural de la cibdad de córdoua del andaluzia, en que cuenta de las batallas de jullio césar e de pompeo el grande, en que diz que por aquello que ponpeo fué y vencido finco toda la cibdad de Roma en vandos que duraron mucho. E se fecieron otras muchas mortandades entre los amigos e parientes de Roma. E queremos decir aquí del departimiento destas batallas. De quatro maneras departen los abtores e los sabios que son las batallas. E la primera llaman de gloria ó de prez. Esta es de un príncipe que andudo por el mundo conquiriendo e ganó prez de sy como lo fizo hercoles de sy e el rey alexandre el grande: la segunda enemiga, e esta es entre los enemigos como entre dos huestes ó más: la tercera es cibdadana, e ésta se faze entre cibdadanos de una cibdad ó entre dos concejos ó más. La quarta más que cibdadana, e ésta viene entre parientes como entre cormanos e hermanos e los que tienen con ellos. E desta batalla fabla lucano en este lugar e dice:

(*De rojo.*) «De algunas palabras que lucano fabla contra Julio céssar e ponpeo sobre las batallas que mouian.

»Aquí decimos las batallas de roma más que cibdadanas que se fecieron en los campos de emacia. E fué allí el derecho dado á maldat e el pueblo poderoso tornado en sus entrañas.»

Acaba incompleto en el fol. 218 v.º con estas palabras:

«Aquí se acaban todas las estorias del viejo testamento con las razones de los gentiles de.....»

Letra de principios del siglo XV. Hojas de papel de 409 por 275. A 2 col., de 255 por 83. Iniciales y capitales de rojo. Hol.ª

—

VALERIO MÁXIMO HISTORIADOR, escrito en romance de mano, en papel: trata de Historias romanas y otras materias.

La 1.ª hoja de guardas contiene unas cuentas de las rentas en granos y otras especies de Sant Miguel y S. Lloreynt de Belforado (*sic*), de letra de mediados del siglo XIV.

La 2.ª hoja en blanco. Los fols. 1.º y 2.º ocupan tres cartas con datos que juzgo de algun interés para reproducirlas aquí, tanto por lo que enseñan respecto al MS. como por la importancia de las personas que las escriben: una de ellas el Cardenal Jaime de Aragón, hijo del Conde de Pradés D. Pedro, y otra del dominicano Antonio de Canales (1). Dicen así:

(1) Fué nombrado Cardenal Obispo, de la advocación de San Fabián en 1387 ó 1388; murió el 31 de Mayo de 1396.

«Muy amados amigos: como nos estudiando algunas vegadas en el valerio máximo viésemos que las notables estorias e muy escelentes abtoridades que en él son puestas, si bien son entendidas e consideradas, son muy prouechosas al ánima e al cuerpo e al regimiento de la cosa pública e familiar, e eso mesmo así para en tiempo de guerra como de pas e en tiempo de nescesidad como de prosperidad, *auemos fecho el dicho libro trasladar de latyn en romanze porque los legos que no saben latyn leyendo e estudiando en el retouiesen algunas cosas prouechosas e onrrosas segund Dios e el mundo*. En el dicho libro se tratan cumplidamente todas las cosas que son nescesarias á fazer el omne perfecto e acabado: el qual libro es al nuestro parecer muy conbenible á toda edat á los de hedad perfeta, porque cuando serán puestos en oficios públicos el regimiento de la cosa pública que les fuere encomendada será mejor administrado e regido, *e otrosí á los moços que así como agora aprenden de leer en romances de los quales remanece poco prouecho, aprendan en aqueste de que non puede ser que non retengan muy notables cosas. E como nos seamos cierto* que la vuestra notable ciubdad (2) entiende más en el buen regimiento de la cosa pública e familiar que otra ciubdad que nos sepamos *en tanto que enxemplo de grande espeio puede ser dicha*, á la qual ciubdad vuestra nos somos muy obligado por el grande amor que ouo el Infante don pedro padre nuestro, e eso mesmo á nos que seyendo moço nos criamos en ella faciendo nos muchas onrras e plaseres, auemos acordado de enbiar vos el dicho libro romançado el qual vos enbiamos por bartolomé de cauallos nuestro escriuano quel dicho libro ha escripto, rogando vos que parando mientes más á la buena voluntad que al don ó presente que vos enbiamos, querades rescebir e tener por amor de nos el dicho libro. E escreuid nos agora e por todos tiempos todas cosas que podamos cunplir por onrra de vos otros. E muy caros amigos, el espíritu santo vos quiera tener en su guarda. Dada en valencia primero dia de deciembre año del nacimiento del nuestro señor Jhesucristo de mill e tresientos e noventa e cinco años.»

RESPUESTA

«Muy reuerendo padre en Cristo e señor: recebida auemos oy por bartolomé de cauallos, escriuano vuestro, una muy graciosa letra en uno con vn muy fermoso e noble libro llamado valerio máximo, *trasladado de latin en romance, el qual á vos, señor, plogo de dar aquesta cibdad e al concejo della*, de que señor nos e aquesta cibdad uos fazemos tantas de gracias como podemos, non tan solamente por la fermosura e notabelidad del dicho libro, en el qual se contiene actos e materias tocantes muy alta mente á administracion e regimiento de la cosa pública, e como en otra manera trata solepne mente de muchas estorias e abtoridades notables e aprouechosas á toda persona constituyda en qualquier hedad, más aun muy más por la buena afeccion que vos

(2) Alude á Barcelona.

señor por vuestra merced auedes en aquesto mostrado á nos e aquesta cibdad, e otrosí de cómo vos plaze de auer en memoria e por encomendado el regimiento della; por lo qual, señor, creemos que seyendo medianera la ayuda del nuestro Señor Dios, será muy alumbrado por el dicho libro, e somos ciertos, señor, que segund vuestra letra recuenta, aquesta cibdad ha así como auer deuia grand afeccion al señor infante don pedro, de buena memoria, padre vuestro, e á vos señor demientra que érades aquí constituido en hedad de moço, e aun auia todos tiempos á la vuestra muy reverendísima paternidad, ansí como aquel que deciende de la casa Real, e en otra manera por su alta e grand dignidad e prudencia e por otras muchas virtudes lo merece: e mandad, señor, á nos todas e singulares cosas en que nos e aquesta cibdad podamos seruir la vuestra muy grant señoria, la qual Dios mantenga por muchos tiempos e buenos con prosperidad de la persona e acrecentamiento e onrra amen. Escripta en barcelona á diez dias del mes de deciembre de mill e trecientos e noventa e cinco años.»

—

«Al muy reuerendo padre en Cristo e señor mio muy alto el señor don Juan por la prouidencia diuinal de la santa yglesia de roma, cardenal obispo de sabina e administrador del obispado de valencia fray anton canales, de la orden de los frayres pedricadores, por vuestra alteza licenciado en tologia e fecho de la seu de valencia lector, vmil seruidor e yndigno de tan venerable paternidad de esa poca suficiencia queriendo fazer algund seruicio aceptable á tanta dignidad transdescendiente, dando primero asymesmo á la su singular afeccion la obra presente en la qual esuelada mente ha trabajado á la vuestra señoria ofrezco, onde muy alto señor como esperiencia nuestra euidentemente muestra oy en nuestros tiempos las virtudes morales ser desterradas de la tierra tornándose al cíelo, donde ouieron su principio e començamiento, considerando yo el tiempo de los romanos, el qual el beneficio de la encarnacion era muy lueñe de natura umana e los sacramentos non eran instituidos, las virtudes teologales non eran diuulgadas e ser tanta moralidad en las gentes que por las virtudes resplandecientes en el mundo el siglo que agora por la dureza de los coraçones de los pueblos, por la friura de amor e caridad de las gentes, segund la esposicion de ouidio es de fierro en que en aquel tiempo de los dichos romanos por méritos de los sus actos virtuosos podria ser dicho siglo duradero, ca señor es oy atan grande amor del bien público por lo qual ofrecerse á muerte los dichos romanos era su cuidado, en tanto que cada uno se apersuraua alegrando que los sus antecesores morieran por el dicho bien público, por la qual razon á él pertenecia de morir por derecho de sucesion onde es oy á tan diligente seruicio fecho á Dios como era el de los romanos que tenian á grand inconveniente en sus templos tractar sólo de palabra alguna cosa que perteneciese á temporalidad, onde es oy tanta verdad como era en tiempo de los romanos, que ante elegian muerte cruel e dura que venir contra la verdad de su fe prometida: oy en

nuestros tiempos regnando los pecados, las virtudes son desterradas de la tierra como dichos de profetas e prouerbios de sabios enxenplen la vida de nuestro señor ihesucrito e enseñamientos de los apóstoles, testimonios de los euangelistas, ayuda singular de los sacramentos de santa madre yglesia, la virtud de la fe cristiana e el mérito de la pasion del redentor non amonestan el nuestro coraçon nin corrigen la nuestra vida: ya non quedan sinon enxenplos de gentes estrañas, virtudes de omnes que non ouieron conocencia de ihesucristo: perfecion de vida de pueblo que non fué ayudado nin sostenido con edificacia de sacramentos, fialdad de amor de gentes que non ouieron profetas que los profetizasen, apóstoles que les prometiesen el reyno del cielo, que sean allegados feriendo la fruente de nuestra poca vergüenza, aterrando nuestra presentuosa soberuia que llamedes por ihesucristo cristianos e presumimos por el solo nombre ser más virtuosos en toda otra generacion como en fechos e en obras pertenecientes á los dichos cristianos seamos menos de paganos, reprehendiendo las virtudes de los romanos los nuestros vicios manifiestos; e como en las otras estorias han contado de los fechos virtuosos de Roma en «compendioso ó breue estilo e muy sentencioso sea valerio, el qual vos señor auedes singular mente por manos, que deseades que los omes que non son gramáticos entiendan el dicho valerio perfecta mente, el qual es peregrino e poco comunicado por el regno de Aragon, e esto por el estrecho estilo que tiene en su ordenacion, porque yo á mandamiento de vuestra señoria yo lo he tornado de latin en nuestra acostumbrada lengua materna valenciana, así breue como puede. E bien sea verdad que otros lo ayan traydo de latyn en romance catalan; enpero como su estilo sea muy largo e casy confuso entremesclado con glosas con el testo e otros desfallecimientos denotables, e non poder conprender las dichas estorias en breue sentencia, mas como los entendimientos de los biuientes sean oy mucho agudos e breues e las ocupaciones de las gentes grandes e difusas, consideré que por tirar enojo e por satisfacer á el tiempo avenidero á los entendimientos de muchos traxe el dicho ualerio e lo conprehensé en breue tratado perseguiendo las estorias singulares, la sentencia literal, acostándome al testo así á tan cerca como pudo mi poca suficiencia suplicando vmilment vuestra excelencia señor que non me sea tomado nin atribuydo á presuncion de cómo me atreuo solamente fazer mencion del dicho valerio delante la dicha vuestra paternidad que lo há más familiar que persona que yo sepa en españa; más ouiera rescebir el mi pequeño seruicio e vmilde obediencia en el pequeño libro afectuosamente interclusos, conseruando el soberano altísimo vuestra grand nobleza en continua sanidad por luengos tienpos prosperando, amen.»

Siguen dos hojas de tabla de títulos de los 9 libros.

Empieza el Prólogo en el fol. IIII r.° y el texto en el mismo, v.° Termina en el fol. 212 r.° con estas palabras:

«Acabado es el libro, loado sea nuestro señor Dios e bendicho amen.»

Y luego de distinta mano, pero de letra de la misma época: «vi..... (1) la es bien obrada | e muy graciosa estola | más vale que de seda labrada | pues que ella por sy sola

Como plata resplandeciente lengua clara de entender
Non ya que reprehender mas muy grand loor merece.
Tela resia tan conplida non se puede texer ogaño.
So ygual asy torcida yo lo hé por muy estraño.
Nobles son sus materiales e á vestir omne desnudo
Por que tiene mucho nudo esquiuo todos sus males.
Tengo que aquende de tajo omne non podria fallar
Por camino nin atajo cosa en ella que enmendar.
Pues á tantos sobrepuja su filo primo torcido
Non so yo tan atrevido que en ella ponga aguja.»

Sigue la traducción en romance de la oración de Cicerón Pro Marco Marcelo, que ocupa las cuatro últimas hojas del códice, ya sin foliación.

Nicolás Antonio (2) cita como existente en la Colombina una traducción del Valerio, hecha en romance por Canales, de orden de D. Juan I.

Y en las notas de Pérez Bayer (tomo II, pág. 178, nota 1.ª) se citan dos MSS. de esta versión enviada de Barcelona, en la Bibl. del Escorial, y otra en la de la ciudad.

(Continuará.) A. P. y M.

D. FERNANDO DIEZ DE TEJADA

El Cuerpo ha perdido uno de sus arqueólogos más distinguidos; la Literatura patria un poeta cuya Musa parecía ser la misma que inspiró á los ardorosos vates meridionales del siglo de oro, y los compañeros que estimábamos su mérito y no pudimos vencer su modestia para que diera al público los frutos de su saber y de su inspiración, un amigo leal, cariñoso, apasionado, alma privilegiada pronta á los nobles y generosos impulsos del afecto, abierta al culto apasionado del Arte.

Pocos le conocían bien y le apreciaron debidamente.

Yo tuve la suerte de tropezar con él en mi camino cuando el Sr. Rada y

(1) (Tachado ó ilegible.) Vuestra tela?
(2) *Bibl. vetus*, tomo II.

Delgado, mi maestro y á la sazón mi jefe, me había dado encargo de preparar para la imprenta el original de un volumen del Catálogo de la Sección primera del Museo Arqueológico Nacional. Sucedía esto en 1882, y como ya llevaba yo seis años trabajando en dicha Sección, pronto comprendí que era necesario hacer de nuevo dicho Catálogo; la tarea era fuerte y prolija: hacía falta un ayudante que, como sucede siempre en la labor de los Museos, necesitaba unir á los conocimientos indispensables el ojo despierto, ya que no ejercitado, para la estimación del verdadero valor arqueológico de los objetos. Tejada se me reveló bien pronto, á pesar de su timidez de neófito, como la persona apta para ese trabajo, y lo acometió conmigo valientemente. Yo entonces no me dí entera cuenta de ello, pues que á mi vez no era viejo en semejante tarea, y los seis años de práctica creo que habían aumentado mi cautela, por lo mismo que me habían dado conocimiento del peligro. Pero después he comprendido todo esto, y en especial la rapidez con que la clara inteligencia de aquel compañero y amigo cariñoso se impuso en la ardua tarea que realizamos con ardoroso entusiasmo en poco más de un año. Muchas clasificaciones de mármoles y de bronces clásicos de las que vieron la luz en aquel *Catálogo* son de Tejada y acreditan su competencia.

Después, ya con la eficaz cooperación de nuestro compañero D. Francisco Alvarez Ossorio, emprendimos la penosa labor de reconstituir el inventario de la Sección, de la que por haber pasado á la Dirección de la Escuela el Sr. Rada, era yo jefe, y Tejada tomó á su cargo la redacción de las cédulas con los datos que nosotros compulsábamos. Al propio tiempo fué Bibliotecario del Museo, cuya colección especial de libros ordenó y catalogó cuidadosamente.

En la Comisión presidida por el Sr. Gorostízaga para estudiar la Exposición Filipina, Tejada nos sirvió de mucho y tomó preciosos datos que constan en la Memoria fruto de aquélla.

Con Alvarez Ossorio hizo un catálogo sistemático de la colección prehistórica, destinado al general y abreviado del Museo que, bajo los auspicios del inolvidable D. Carlos Castrobeza, preparábamos.

Y comenzando estábamos la reorganización de las colecciones confiadas á nuestro cuidado, cuando Tejada pasó voluntariamente al Museo de Reproducciones. Seducíale el arte clásico, y á su estudio se consagró en dicho Centro, donde desempeñó el cargo de Secretario. En el Catálogo, todavía inédito, de ese Museo hay papeletas como la de la Piedra de Roseta, otras de mármoles arcáicos y de esculturas del Renacimiento, que son verdaderas monogra-

fías, en las que se condensan con rara precisión los datos y las ideas. Fruto de estos estudios especiales fué un artículo titulado *El sarcófago de las arpías*, que vió la luz en la REVISTA, y preparaba otros que ha dejado sin concluir.

No debió Tejada salir de los Museos, donde su labor era preciosa. Motivos de orden privado le hicieron pasar al Archivo-Biblioteca del Ministerio de Ultramar, y al extinguirse esta dependencia fué trasladado al Archivo de la Dirección de la Deuda. Otro que Tejada habría dejado apagar el fuego de su amor al arte antiguo; por el contrario, avivado por la nostalgia de aquella labor tan grata, suspiró siempre por volver á los puestos en que la había practicado durante tanto tiempo. Hiciéronle entonces y ya por segunda vez proposiciones para que aceptase un cargo que le hubiese dado renombre y provecho; pero lo rechazó, fiel á aquel su deseo, que veía desatendido. Pocos hubieran hecho lo mismo. Tan pura era su vocación de arqueólogo.

Pero desgraciadamente, al poco tiempo de dejar el Museo de Reproducciones se le presentaron los primeros síntomas de la terrible enfermedad que ha venido minando tan prematuramente su existencia, y la ha cortado al fin cuando nuestro inolvidable amigo llegaba á los cuarenta años de ella. Animoso, aun en medio de su decaimiento, no creyó él en su muerte hasta que la vió cercana, y entonces la recibió con cristiana y dulce resignación; pero nosotros, sus amigos, que seguimos paso á paso el tristísimo crepúsculo de aquella inteligencia y la mortal postración de aquella actividad generosa, no podremos consolarnos nunca de haberle perdido.

En revistas literarias quedan dispersas unas pocas composiciones poéticas de las varias que escribió, y acreditan su ingenio tan español y tan clásico como vigoroso.

¡Pobre amigo! ¡Cuánto hubiera hecho si la vida le hubiese sonreído con el legítimo placer que su alma ambicionaba! En la mía dejó al partirse un recuerdo imborrable, y de él brotan estas líneas que no pueden extenderse hacia el campo de los afectos, porque éstos evocan otro linaje de recuerdos que son para callados aquí.

¡Descanse en paz el compañero excelente y el amigo del alma!

JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

DOCUMENTOS

LAS PIRATERÍAS DE WALTER RALEIGH EN LA GUAYANA

(DOCUMENTOS INÉDITOS)

1616-1619

Demasiado conocida es la biografía de Walter Raleigh para que nos ocupemos de ella, por lo cual solamente, á fin de esclarecer los documentos que van á continuación, haremos algunas indicaciones sobre este célebre charlatán que fué en cierto modo el padre de los Estados Unidos, pues él trató de fundar las primeras colonias inglesas en la Virginia.

En el año 1595 se dirigió Raleigh á la isla de la Trinidad, donde lo acogió benévolamente su Gobernador D. Antonio Berreo; el pirata inglés pagó los beneficios de éste cayendo á traición sobre el pueblo de San José, incendiándolo después de matar la guarnición; luego remontó el Orinoco y se vió precisado á regresar á causa de la crecida extraordinaria del río. Cuando volvió á Inglaterra ponderó las riquezas de la Guayana, su fertilidad y clima agradable (1), tanto que se organizaron algunas expediciones que sufrieron un terrible desencanto.

Preso Raleigh en la Torre de Londres desde el año 1603 por atribuírsele parte en una conspiración, no veía medio de que se le perdonaran sus delitos, y entonces, como farsante sin igual, imaginó un recurso para alcanzar la libertad: insistió en que sabía el yacimiento de riquísimas minas de oro en la Guayana, y tales apariencias de verdad dió á esta fábula, que, gracias á ella y el favor de sus amigos, salió de la cárcel para ir en busca de tan codiciados tesoros.

Era entonces Embajador de España en Londres D. Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar, hombre de singular talento diplomático y que gozaba de gran ascendiente sobre Jacobo I, y conociendo que Walter Raleigh nada bueno podría hacer, manifestó al Soberano inglés sus temores de que aquél atacase las poblaciones españolas violando los tratados de paz. En

(1) *Relation de la Guiane, Du Lac de Parimé, & des Provinces d'Emeria, d'Arromaia & d'Amapaia decouvertes par le Chevalier Walter Raleigh. Traduite de l'Original Anglois.* Publicada en el tomo II, págs. 151 á 260 de esta obra.

Voyages de François Coreal aux Indes Occidentales, contenant ce qu'il y a vû de plus remarquable pendant son sejour depuis 1666 *jusqu'en* 1697. A Amsterdam, Chez J. Frederic Bernard, 1722. Tres vols. en 8.°

vista de ello Jacobo I exigió de Walter Raleigh que prometiera solemnemente respetar los dominios españoles. Como Gondomar era un verdadero duende en eso de proporcionarse copias de los documentos más reservados, supo con certeza el sitio de la mina soñada por Raleigh y avisó con tiempo á los nuestros para que estuviesen prevenidos; los historiadores llegan á sospechar que el mismo Rey de Inglaterra le dió estas noticias, cosa que no está probada (1).

Raleigh salió con 40 velas en el año 1617, y á 12 de Noviembre llegó á la Guayana en estado deplorable: parte de su gente había muerto; parte se hallaba enferma; además una flota española cruzaba por aquellos mares. Queriendo, sin embargo, hacer algo de provecho, destacó 250 hombres al mando del capitán Keymis, quienes subieron por el Orinoco y tomaron posesión de la supuesta mina; no pudiendo dejar de cometer sus acostumbradas felonías, asaltaron y redujeron á cenizas el pueblo de Santo Tomás, cuyo Gobernador, hermano de D Diego Sarmiento de Acuña, murió peleando; en aquel acto de alevosía probó Keymis que el recurso de santificar los crímenes más horribles con un fingido humanitarismo, es sobrado antiguo en la raza anglosajona; ¡como que él sacó de una mazmorra cinco caciques á quienes tenían los sanguinarios españoles aherrojados con pesadas cadenas! Sin otro resultado provechoso regresó Walter Raleigh á Inglaterra, confuso y despechado.

Gondomar se quejó amargamente á Jacobo I de aquellos piratas, y éste, que deseaba la amistad con España, apresó de nuevo á Raleigh, quien sometido á un proceso fué sentenciado á muerte y ajusticiado en Londres á 29 de Octubre del año 1619.

Los documentos que publicamos pertenecieron á Gondomar, de cuya riquísima colección de papeles históricos se halla parte en la Biblioteca Nacional: los tres primeros, á juzgar por su estilo y lenguaje, parecen ser obra de algún confidente inglés que tenía nuestro Embajador; el cuarto es borrador de una carta dirigida al Presidente del Consejo de Hacienda (2).

M. Serrano y Sanz.

NOTICIA

DE VARIOS PROYECTOS DEL PRÍNCIPE DE GALES Y DE WALTER RALEIGH

Quantos an conocido y tratado con el Príncipe muerto de la Gran Bretaña, por moço que fuesse, le an juzgado por Príncipe ambicioso y que prometia

(1) Cf. *Histoire d'Anglaterre par le Docteur John Lingard, traduite par M. Léon de Wailly:* París, Imp. de V.e Doudey-Dupré, 1844, tomo IV, págs. 589 á 597.

(2) Se conservan en la Biblioteca Nacional, Sección de MSS., *P, V, F*, caja 47, núm. 18. Todos ellos nos parecen originales.

algun dia de sí cosas grandes, no le faltando ánimo, acompañado de agudeza de juyzio, partes que le hazian capaz de grandes empresas, sin tener en sí cosa que oliese á vanedad de moços: era Príncipe de muchíssimo secreto y gran dissimulador, en tanto que ni aun el Rey su padre llegó á noticia de los más de sus desinios, sino quando muerto, por Vnas *Memorias* escritas que se hallaron, aunque no bastaron para enteralle de lo todo, por lo qual an grangeado poco la gracia de Su Magestad algunos de los más priuados del dicho Príncipe, por no le auer auisado antes de lo que sabian pasaua, cuyos nombres se declararán quando fuesse menester; y á dezir verdad, Su Magestad ha sabido poco ó nada deste presente discurso, recelando el susodicho Príncipe de que llegasse á oydos de su padre, porque se temia no tendria por bien ni aprovaria sus desinios, conociéndole por Príncipe de paz que sólo deseava el descanso y sosiego de su Corona y Estados.

Los que en tiempo de la mocedad del dicho Príncipe fueron sus más privados, allegándose más á la facion de España que la de Francia, siempre le yvan refrescando la memoria y inculcando las antiguas pretensiones que tenian los ingleses á Francia, aviéndole persuadido á este fin al Príncipe y al Rey de solicitar y procurar casarle con la Infanta de España antes que con la de Francia, apretando mayormente esto despues de muerto el Rey Henrique Quarto de Francia, quando el dicho Príncipe á rienda suelta se dexó lleuar á tal demanda, dando el Rey consentimiento á ello.

Pero viéndose frustrado por la aliança entre Francia y España, quedó de manera picado contra España por el menosprecio, que no resollava su alma otra cosa que vengança. Los ingleses que privavan con el Príncipe, disgustados en estremo de no aver salido con lo que se avian prometido, le propusieron el casamiento de Saboya y aun el de Florencia, dándose tan buena mano que ya casi consintió el Rey en ello; y viendo el Príncipe las cosas en tal paraje fingió tambien de consentir en ello, aunque los que más con él privavan supiessen rebien que no tenia tal pensamiento más que por entretener y embevecer á los ingleses.

Passando las cosas desta manera, embió el dicho Príncipe á rogar á un gentilhombre inglés (á quien avia siempre estimado por hombre de grandes partes y sabia muy bien valerse de su pluma), le diesse su parecer por escrito, el qual luego lo hizo assí, aviendo pocos dias antes hecho otro discurso tocante á la poca apariencia y razon que avia de casar á la Infanta de la Gran Bretaña con el Príncipe de Piamonte, y entrambos estos discursos los vió el Rey y dixo al Príncipe su hijo que le parecian muy bien hechos y que su autor dellos era assaz ruyn español, con preguntalle quién era, á que respondió el Príncipe que no lo sabia aún, pero que lo sabria con el tiempo. Y cierto que son los dichos dos discursos muy bien traçados y se dará copia dellos con declaracion del nombre de quien los hizo quando sea menester.

Pone el autor en estos sus discursos todas las proposiciones que an passado entre los Reyes de España y Francia, y de cómo siempre el español quando

tenia pensado algunas grandes empresas y desinios hazia proposicion de grandes casamientos, y de cómo se los llevava todos el viento. Y viendo el Príncipe estos discursos, los hallaua muy á propósito y bien hechos á su gusto, estimándolos en mucho, resolviéndose de dexar quanto le avian propuesto contra Francia, para emprender si podia alguna hazaña contra España.

Por este mismo tiempo se empeçó el tratar del casamiento con el Conde Palatino, y hallólo por bueno (sin embargo que la grandeza de su ánimo le guyasse á mayores Príncipes), y consintió en ello vistas las proposiciones que le hizo el Conde de Hanault, y tras él Monsieur de Bouillon (así como me lo an asigurado), los quales propusieron al dicho Príncipe una liga y confederaçion entre todos los Príncipes protestantes de Alemaña y los Estados de Olanda con Inglaterra, y que seria el dicho Príncipe superior y cabeça de tal liga contra quantos Príncipes y potentados de la christiandad en caso de alguna empresa contra algun dellos; para confirmacion de la qual liga prometió el Príncipe al Conde Henrique, hermano del Conde Mauricio de acompañar á su hermana hasta ponerla en los Estados del Palatinato, para verse en Alemaña y conoçer la mayor parte de los Príncipes protestantes que auia allá y que entonces concluyrian y firmarian la dicha liga, valiéndose el Príncipe deste color y manto del acompañamiento de la Princesa su hermana para que no supiesse el Rey su padre cosa de su desinio sino quando concluydo, y entonces le hubiera dado cuenta de quanto passava para que lo confirmasse, cosa muy fácil de por alcançar, mayormente siendo la susodicha liga fundada en cosas de religion que las saborea mucho el Rey.

Hizo tambien el dicho Conde Hendrique, mientras su quedada en este Reyno, abiertura de otra empresa al dicho Príncipe, y era que, despues de concluyda y firmada la susodicha liga, se tomaria palabra y promesa de todos los susodichos Príncipes protestantes de levantar un exército para envestir al Reyno de Portugal, y que deste exército seria General el Príncipe de Portugal D. Manuel, procurando por tal camino de bolver á cobrar á Portugal, que pretende serle devido, y que con tener por su parte la volontad y favor de la mayor parte del Reyno, tanto del vulgo como de la hidalguya, asigurávase el dicho Príncipe de dar en ello escaque muy importante. La determinacion era de entrar primero en las Terceras y luego en Portugal. Las islas de las Terceras quedarian conquistadas y en propriedad al Príncipe de la Gran Bretaña, y conquistándose Portugal, el Príncipe pretendente reconoceria en alguna cosa la Corona de Ingalaterra, y en esta conformidad se concluyó para entonces que se fuese el Conde Henrique á Hollanda [á] comunicar todo el negocio con el Conde Mauricio y el susodicho Príncipe de Portugal, y acá bolvió quando ya muerto el Príncipe.

He entendido dezir de algunos que el Príncipe de aquí y el Conde Hendrique etc. tenian pensado alguna empresa contra cierta ciudad ó lugar muy cercano del Palatinato que avia antigamente sido sujeto al Elector Palatino y lo gozava oy dia el Rey de España, y que tenian intelligencia y correspon-

dencia de amigos que avia dentro del dicho lugar del cuyo nombre no me acuerdo por agora, y me dixeron que era esto una de las causas principales del querer este Príncipe acompañar á su hermana á Alemaña.

RELACION

DEL SUPUESTO DESCUBRIMIENTO DEL DORADO, POR WALTER RALEIGH

Llegando, pues, á lo que toca á la execucion de sus grandiosos desinios, yua muy confiado el dicho Príncipe en lo que le auia asigurado un cierto caballero inglés (pues para empresas semejantes menester faze muy gran dinero) preso en la torre de Londres, cuya libertad ya se le auia otorgado el Rey al Príncipe, y aun el Lunes Santo antes de su muerte, que fué al viernes siguyente, le embió el Príncipe un recaudo con uno de sus más priuados diziéndole que le pesaua en estremo de su enfermedad, más por respeto dél que de sí mismo; pero que confiaua en Dios pararia en nada, y que nunca veria al Rey, su padre, sinprimero sacarle con su propria mano de donde estaua, y ubiérale sido forçoso en aquel mismo dia al Rey dar lugar á ello, teniendolo el Príncipe enteramente resuelto sin que se ubiera atreuido ninguno de sus enemigos de opponerse á ello, porque temíanle quantos Consejeros auia, y más despues de la muerte del postrer gran Tesorero, no auiendo él en fuera quien se atreuiesse de contradezille. Llámase este cauallero del qual se trata Ser Walter Ralley, aun oy dia preso, el qual diferentes vezes ha hecho grandes proposiciones al Rey y á su Consejo en diferentes materias y en particular tocante á su prision, siendo cierto que el Rey conocia su inocencia, como lo tenia declarado en más peticiones y cartas suplicatorias, que auia procurado fuessen entregadas en manos del Rey, mayormente instando en esto despues de su justificacion que hizo en Consejo lleno y delante de todos los Consejeros poco antes que faltasse el gran Tesorero Salisbery, el qual era su capital enemigo, juntamente con algunos que asistian muy cerca de la persona del Rey. Ni avrá en este Reyno á cuya noticia no aya llegado la relacion desto, auiendo el dicho Raley siempre propuesto al Rey y su Consejo que si le otorgauan su libertad, él era sabidor en dónde auia una mina en las Indias que consiste de tierra arenal de la qual se saca y aparta oro muy fino á razon de diez y seys por ciento de peso, así como lo mostró con efetos ocho ó nueve años avrá; y de cómo salió verdadera la prueva desto á ninguno de los del Consejo le está encubierto. Aviendo además éste dicho Raley más vezes propuesto que quando le diessen hasta quatrocientos ó quinyentos hombres, sin más emprenderia él mismo la jornada á su costa, sólo pidiendo del Rey los vaxeles, y que por su persona ningun mando tendria entre la gente de guerra, contentándose con sólo un moço de cámara que le siruiesse hasta saliesse con efeto la execucion de lo prometido, y quando no cumpliese con lo prometido, se condenava á sí mismo á ser degollado en la

tilla á bordo el nauio. Pero que tambien, llegando á demostracion de vista á aclararse la verdad de este hecho, se someterian la dicha soldadesca y gente de guerra á su mando y govierno, reconociéndole por cabeça en todo, prometiendo de llenar y cargar quantos mandasse destos arenales, dexando aquí para mayor seguridad en rehenes á su muger y hijos. Y cierto que más vezes a sucedido hallarse este negocio en tal punto de prevencion, que sólo le faltava echar mano á la obra; pero el susodicho Tesorero con los de su facion, que eran enemigos del Raley, pudiendo mucho con el Rey, procuraron siempre estoruar la empresa, como todavia lo estoruan, recelándose justamente del dicho Raley como sabidores y culpados de la sin justicia y razon que le an hecho, quanto y más conociéndole por hombre de gran ánimo y altiuos pensamientos, y tal, que auiendo hecho un seruicio tan señalado á la Corona, no dexaria de crecer asimismo de autoridad y grandeza, como quien está conocido por el mayor marinero desta Corona, como assaz lo aueriguan sus hazañas en las Indias y quando dió en Cádis, como lo declara la historia llamada *Des Lauriers de Nassau*, con otro historiador francés que escriue la historia de las Indias que hizo Theodorus de Brie, donde ampliamente descriue todos los hechos del dicho Sr. Walter Raley en diferentes partes y playas de allá. Además de otro discurso chiquetillo del dicho Raley tocante á sus navegaciones y viajes. Continuando todavia cada dia en ofrecerse al Rey para tal viaje y á su costa, con dezir que sólo se pierde un hombre quando él se pierda, quanto y más estando harto perdido en el estado y puesto do al presente se halla; y quando no cumpla con quanto tiene prometido, en su mano del Rey está desdesille y no apadrinar á la empresa, asigurado en lo que va de su persona; quando le tuviessen los españoles en su poder, ningun poderio de otro Rey en todo el mundo bastaria para librarle, y por lo contrario, lleuando al cabo lo prometido de su empresa le aya de fauorecer y socorrer Su Magestad. El Embaxador extraordinario de España que se halló aquí ogaño, D. Pedro de Çúñiga, harto sabe de los quilates y suficiencia deste Raley, aviéndosele mostrado muy contrario en los primeros principios de su embajada ordinaria. Assaz están conocidos sus hechos quando Capitan de las guardas de la Reyna muerta Doña Isabel y Vicealmirante en todas sus armadas de mar, no deviendo en cosas de la mar cosa á ningun marinero por grande, ni aun al famoso capitan Draque. El Rey dessea mucho darle libertad con dezir que bien sabe que el Raley jamás emprendió cosa contra su persona ó Estado, aviéndolo condenado su Consejo á su arbitrio y alvedrio sin parecer ni aun un solo testigo de viva voz, más que lo que dezian averlo oydo, etc., con presunciones y sospechas, ni se an aueriguado prueuas contra él, así que sólo está puesto el nudo en la autoridad y grandeza de sus enemigos, los quales pudiendo mucho con el Rey le detienen, no queriendo el Rey ofenderlos visto el miedo que le tienen. Así que vive con esperanças todavia el Raley que con el tiempo alcançará del Rey su libertad, no la desseando más que para embarçarse en esta empresa y viaje

en que va fundada y apoyada su fortuna y de sus hijos, y mayormente en este punto abivan sus esperanças la necessidad y estremo en que se veen reduzidas las cosas deste Reyno, teniendo por recreydo que el único y verdadero remedio para ello pende de la execucion de su viaje, como lo cuentan y testifican cada dia muchos al Rey. Así que se resuelve de todo el Rey embiar por la primavera que entra una barca ó vaxelillo de sesenta á ochenta toneladas, cargado medio de gente de guerra y medio de mercadurias, y avrá esta barca de reconocer si despues que avia estado la postrera vez allá el Raley no ubiessen acaso los españoles mandado fabricar por aquella comarca algunos borgages ó aldeas alrededor y pie de la dicha montaña ó ay cerca, porque dessea ir allá y llegar con mayor seguridad, siendo recierto que en todo el mundo uno solo puede aver, que se llama el Capitan Quimiche, que juntamente con él sabe el puesto del qual se habla, aviéndose ya muerto el cachique que se lo havia enseñado á él. Avrá y se dará en este negocio más luz y claridad quando sea tiempo y sazon, con relacion muy á menudo de la manera en que el Príncipe los pertrechava y proveya de lo necessario, y que tantos avian de ser los vaxeles y los que en ellos yrian, y podrá ser que tambien se dará alguna noticia y conocimiento de la dicha montaña, y por lo menos se dará noticia del puesto, jurisdiccion y provincia del Cachique ó Reyeçuelo donde está, con que fácil será con otras notas que se darán venir á la noticia de el dónde está la dicha mina, aunque no se pueda prometer asiguradamente de señalar su puesto, sino de á más ó menos, quedando esto para los que yrán á la dicha tierra que lo avrán de pesquisar. Asimismo se jurará de que quanto va escrito en este papel ha sido efetivamente propuesto, aviéndolo sabido el portador deste escrito por boca de quien tratábalo todo con el Príncipe muerto, aviéndoselo oydo más vezes hazer relacion dello, siendo cosa cierta que no son seys personas en todo este Reyno que puedan dezir lo que en este papel va declarado.

RELACIÓN

DE CÓMO WALTER RALEIGH DESCUBRIÓ UNA MINA DE ORO EN LA GUAYANA

Para mayor aclaracion del negocio desta mina, es de notar que el Cauallero Raley, en los años atrás, auiendo nauegado mucho por la costa de la Guiana, vino á dar en la ysla de la Trinidad, apoderándose allí de cierto puesto llamado Gumena donde hizo grandes daños á los españoles, prendiendo asimismo algunos Cachiques naturales de la ysla, y entre otros á un viejo anciano que dizen llegaua á edad de ciento y veynte años, cuyo nombre era Topiwary, el qual dió á este Raley un hijo suyo que le acompañó á este Reyno y murió de enfermedad despues durante el sitio de Ostenda en Flandes. Este viejo Cachique fué el que descubrió y dió noticia al Raley de la mina ocho ó diez milias, quando mucho lexos de la casa del dicho Cachique

Topiwary. Ni puede ser que los vezinos y moradores de la Trinidad no ayan conocido y puedan dar cuenta del dicho Cachique cosa de ciento y cinquenta ó doscientas milias más adentro riberas del río llamado Oranoco, como y segun se le he oydo más vezes dezir al dicho Raley, y está esta mina dentro del territorio y señorio del dicho Cachique y no muy apartada de la casa deste Cachique, pues me ha dicho el Raley que partiendo por la mañana con el dicho Cachique hazia la mina, no tardaron más arriba de quatro ó cinco horas en yda y vuelta. Tiene el sitio de la montaña de la susodicha mina cosa de tres leguas de alrededor y legua y media de largo. Llegado el Cachique á la montaña, sacó en tres diferentes partes della un terron ó cesped verde que boluió á poner con mucho cuydado en su puesto, auiendo primero dado al Raley cierta cantidad de la tierra arenosa que auia debaxo del dicho terron, que era de hermoso lustre y resplandor, y destas arenas sacó el Raley á razon de diez y seys por ciento de oro muy fino y bueno, de lo qual asimismo hizo experiencia en presencia de los Señores del Consejo, asigurando y jurando ser esto la pura verdad.

Conuiene asimismo aduertir que en el camino que hizo riberas del rio Oranoco el susodicho Raley, sólo passó por dos borgages ó lugares poblados, el uno llamado Ama y el otro Anepas. Pero lo cierto y acertado en este negocio será aueriguar quándo parte su nauio de aquí para allá, que será por la primavera que viene, y aueriguar asimismo de más á menos quándo dará la buelta, de lo qual en su tiempo podré yo dar auiso, y sabido esto dar orden de coger el nauio á la buelta que hará, y por este medio se sabrá de cierto la verdad más en particular deste negocio, porque sólo agora embia Raley allá á este nauio para uer y reconocer si uviessen despues que se alló allá fabricado los españoles alguna poblacion ó caserias por ay y poder él despues yr allá con las fuerças y gente que será menester, y daráse como tengo prometido cuenta en su tiempo, un mes adelantado de quando aurán de partir, con la gente, la monicion que aurán de llevar, con las demas particularidades, y se procurará en el ynter de yrse enterando más de lo que toca á esta empresa, y esto es quanto se puede dezir y hazer en esto al presente.

En mi primera memoria dixe de cómo auia el Raley aportado en Cartagena; pero supe de cierto despues del mismo que fué á la Trinidad quando tomó á Gumena. El libro de Theodoro de Brye haze mencion de todo esto como me lo ha dicho el Raley, y conviene mirar que no llegue cosa destas á oydos del Embaxador de Ynglaterra que está en España, porque él daria cuenta dello por sus cartas al Raley, él sospechando de cómo ubiesse podido su empresa salir á luz, seria quitar á los que descubriran este hecho el poderlo hazer.

SEGUNDA RELACIÓN DEL MISMO SUCESO

El Príncipe muerto de la Gran Bretaña, para cumplir con sus pretensiones y empresas tenía determinado de embiar al Sr. Water Raley para execucion de

la empresa, con flota de cinquenta navios, de los quales el Príncipe proveeria los diez, otros diez los Condes Mauricio y Enrique con D. Manuel, y el Raley treynta; asigurado y confiado en los muchos amigos que tenia y lo mucho que podian y él con ellos, conociendo yo á persona que le a prometido quando sea menester cien mil ducados quando le viesse libre, para auenturallos en la dicha nauegacion, ni avrá hidalgo ni mercader en toda Ingalaterra que no se huelgue de darle dinero á cuenta de tal empresa, por la gran confiança que tienen en la buena fortuna y valor de su persona del dicho Raley.

Ora pues: llegando á apurar y aclarar de más á menos el puesto de la mina que apuntamos en el otro papel, conviene ver y enterarse de lo que passó durante la nauegacion y viaje del dicho Raley quando dió en Cartagena, donde en la rota que hizo prendió algunos que llaman Cachiques ó Reyeçuelos de allá, que se hallaron con los españoles. A estos Cachiques los trató el Raley, contrario á lo que esperauan, con mucha cortesia y regalo, dándolos al mismo punto por libres y haziéndoles en lo demás el mejor tratamiento y acogida que podia, con que vino á ganarles de manera los ánimos y volontad que no sabian con qué poderle pagar tanto bien, quando el Cachique de Oranoco que llaman, agradecido de lo que le havia hecho cargo el Raley, tirándole una mañana aparte le dixo de cómo deseava vengarse de la cortesia que tenia recebido; y así, lleuándolo cosa de cinco á seys millas de su posada, con dos palas y una marra ó pico de hierro, le dixo que no querria lleuar otro ninguno más en su compañia, porque quando fuesse descubierto y llegase á oydos de los españoles no le yua de menos que la vida, y así, ni aun de su proprio hijo se fiaua en este caso. Viendo esto el Raley, mandó le siruiessen de ala doze mosqueteros de los suyos para preuencion de qualquiera sobresalto que pudiesse auer, y así, acompañado de otro capitan que se murió y del capitan Quemiche, el qual todauia viue y es de la casa, como criatura y hechura del dicho Raley, llegaron los quatro sin más á una cierta montaña no muy alta de tres leguas francesas en rededor y legua y media en largo, y asido el susodicho Cachique del açadon sacó un terron ó césped, descubriéndose por debaxo unas arenas amarillas como oro, con asiguralle que perderia la vida quando no se pudiesse apartar de las susodichas arenas cantidad de oro muy fino, y adelantados de algunos passos más hizieron la misma prueua en otra parte, y luego en otra, con los mismos efetos, andando con grandíssimo cuydado el Cachique en boluer á poner el terron y césped que auian quitado en su puesto de manera que no se echase de ver. Hecho esto, baxaron de la montaña, allegándose donde auian dexado á los mosqueteros cosa de una milla atrás, los quales ninguna cosa sabian de lo que auia pasado, y bueltos á su puesto entreteníanse y regaláuanse lo mejor que podian, no passando dia en que aquellos indios no embiasen al Raley algun presente rogando y persuadiéndole á que quedasse allá, y en particular el susodicho Cachique le mostraua mucho amor regalando y agasajándole lo que podia, estimando y honrándole, en tanto que le fió su propio hijo que traxo á esta ciudad y le tubo

algun tiempo consigo; y antojándosele al dicho indiano de saber de cómo se hazia la guerra en Europa, rogó al Raley embiase á su hijo á Olanda á ver el cerco que auia entonces de Ostenda, donde murió, de que le pesó en estremo al Raley; y preguntándole el Raley al Reyeçuelo, como lo solia hazer más vezes, por qué causa no procuraua valer y servirse de la dicha mina para su mayor bien y grandeza, respondia que no se atreuia de intentar tal por miedo de los españoles, y que si se les llegase á noticia que uviesse emprendido tal cosa, que le mandarian morir por no auer dado cuenta y parte de la mina á ellos al principio que supo della, y que le auia su padre quando viuia descubierto esta mina, y que no creya auer otro en el mundo fuera dél que supiesse della. Prometióle el Raley que le bolueria á uer al cabo de tres años, tan valido de gente y armas que no auria que temerse de los españoles; y he oydo dezir á muchos mercaderes que los yndios de aquella costa, luego en asomando y descubriéndose nauios ingleses, preguntan si no viene el Raley, auiendo siempre continuado desde su partida de allá de embialle de quando en quando unos indios, hallándose todavia hoy dia en la Torre donde está preso con uno que le sirue de acomodarle el tabaco á la costumbre de los yndios. Ni ay caballero en esta Corte quien no sepa quánta verdad es la que yo digo; y no passa de un año ó dos arriba que el Baron Walden, hijo mayor del gran Chamberlan, hallándose en cierta casa del campo, prouó y procuró de querer ganar al capitan Quimiche, proponiéndole que emprendiesse el viaje, ofreciéndole por medio del hermano mayor del dicho Raley veynte mil ducados de contado mientras tomasse á su cargo tal viaje, y que además le pagaria todas sus costas y que se le entregaria el dinero primero que partiesse de aquí; á que respondió el dicho capitan que antes moriria cien vezes que ser traydor á su amo y señor, el qual sólo tenia este camino y medio para librarse de su prision; ni fué posible sacalle del dicho capitan otra respuesta por muchas promesas que le hiciessen.

Pero podrá alguien preguntar cómo sucedió que el Raley no cargasse entonces sus navios de aquella mina, á que yo puedo responder de auerle oydo al mismo Raley protestar y jurar que no creya cosa que le ubiesse dicho el Reyeçuelo; además, que ningun modo ni via tenian para llegar á hazer prueva dello, y que se auia seruido de las susodichas arenas en lugar de poluos quando escriuia [por] espacio de tres años, y más por ser de mucho lustre, y que sólo llegó á apurar la verdad deste hecho despues de su prision por medio muy estraño, y fué que estando en plática con cierto platero, le dixo de cómo auia entendido que auia venido un navio de las Indias que traya una muestra de cierta tierra de la qual dezian se sacava cantidad de oro, y á propósito desto le dixo el Raley que mirasse los poluos que auia encima de la mesa, en los quales le auian asigurado auer oro. Pidiole el platero que le diesse algunos pocos de aquellos poluos, y dandoselos el Raley le dixo que por el primer grano de oro que sacasse de aquellas arenas le prometia darle cien ducados; y bolviendo el platero al otro dia reyendo, pidió le

diesse los cien ducados prometidos, pues auia apartado de las susodichas arenillas á razon de doze por ciento de oro fino, de que quedó espantado el Raley y contento, pagándole luego los cien ducados que le auia prometido; y continuando luego el Raley de hazer tres ó quatro diferentes pruevas con mucha puntualidad y desuelo, llegó á sacar siempre á razon de diez y seys por ciento de la tierra mineral, cosa que hizo se resolviesse en querer dar cuenta dello á los señores del Consejo; y assí dió cuenta dello y al Rey y al Consejo, saliéndole la experiencia y prueva en presencia de todos de la manera que queda dicho, y así, ofrecióse á la empresa del viage á su costa en la manera que en el otro papel queda declarado, y tuvieron los del Consejo harto que pensar y rumiar sobre la proposicion que haria, concluyendo los que deseavan el bien destos Reinos y Estados que convenia y era bien dexarle yr; pero el Tesorero muerto, siendo su enemigo capital, y otros tambien que le querrian mal, alegauan que todo era engaño y embuste y sólo para alcançar libertad, y así prevalecieron en la demanda como quienes podian todo lo que querrian, teniéndole ganada la volontad al Rey; ni quisieron admitir su peticion, diziendo que embiasse allá y que á la vuelta que se haria con traer quarenta ó cinquenta bariles de la dicha mina, yria entonces él en persona á su plaçer y con toda libertad, cosa impertinente y muy fuera de razon, como lo dixo el mismo Raley, pues imposible era intentar y hazer esto sin que llegasse á noticia de los españoles, estando la susodicha mina assaz cercana de Cartagena, y que ellos luego fabricarian castillos y fortalezas alrededor, assí que por este medio se perderia lo todo; y éste es el punto en que se quedó el negocio desta empresa. Yo sé que el Tesorero muerto dixo una vez á Monsieur de la Boderie, entonces Embaxador por Su Magestad Christianíssima en estos Reynos, que era grandíssimo daño de que estuviesse prisionero el susodicho Raley, pues él podia hazer el mayor bien y seruicio á esta Corona que quantos ingleses avia; pero que á soltalle y darle por libre, se vengaria luego de sus enemigos y seria insufrible, así como salió quasi á ser quando privava con la Reina Doña Isabel. Otros discursos pasaron entre los dos, que dexo por no cansar, por los quales el dicho Embaxador llegó á conocer el humor desta nacion inglesa, la qual por lo más no tiene ley, Dios ni consciencia. Este Raley anda continuando sus pretensiones en este negocio y confia que en fin hará el viaje, mayormente que la necessidad y aprieto en que se veen puestas y reduzidas las cosas desta Corona les obligará de llegar á la prueva y ensayo deste expediente, y ésta es la causa por la qual anda en querer embiar el susodicho vaxelillo, y quando le persiguyesse su desdicha de manera que no pudiesse yr en un año ó dos, por lo más largo, resuélvese el susodicho Raley de embiar allá á la empresa al Capitan Quimiche acompañado de su hijo mayor, aunque por lo que yo siento, no llegará á salir su fin la empresa, porque se tomará otro camino en el negocio que no conviene declarar, quanto y más que lo que digo en esto no tiene más fundamento de mi sospecha.

El Marqués de Flores, Embaxador extraordinario que fué ogaño aquí, assaz sabe deste Raley y de la reputacion y estima en que es tenido aquí, y assí siempre ha procurado hazerle las peores obras y oficios que ha podido, á lo que he oydo dezir, para estoruar y atajar su libertar. Y dize el que da este papel, que en ocurrencia de que se dessee se aclare algun punto más de lo que lo está, señalándole en la margen, se hará.

Y más, dará medio y traça para que pueda yr en el vaxel que ha de yr esta primauera allá algun confidente del Embaxador quando gustase dello, para mayor noticia y aclaracion del negocio á la buelta que hará el vaxel.

El pataje que acompaña el vaxel le deuen de tomar en Ologne, en Francia, provincia de Poictou, y el que da este papel tiene á su cargo el particular deste pataje.

CARTA

DE D. DIEGO SARMIENTO DE ACUÑA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE HACIENDA SOBRE LA EXPEDICIÓN DE WALTER RALEIGH Á LA GUAYANA

Bien entera noticia tendrá V. S.ª de la armada que salió el año passado de Inglaterra sobre el ofrecimiento que hizo su general Waltero Rale á aquel Rey y su Consejo, de que sabia dónde auia una mina de oro en la Guiana, que él descubrió y reconoció el año de 95, durante la guerra, y que hasta agora ni estaba reconocida ni sabida por los españoles ni otros, ni prouada aquella tierra.

Y aunque yo me opuse y procuré estorbar el viage deste cauallero, sus promesas tan afirmativas de boluer con grandes tesoros sin daño de nadie, y los muchos amigos y autoridad que tenia en Inglaterra, lo adelantaron de manera que fué imposible estorbar el viage, aunque el Rey lo deseó mucho, y todo lo que pude sacar fué que él diese antes de partirse seguridad y fianzas de no hacer daño á basallos ni tierras del Rey nuestro señor, y que el Rey de Inglaterra me diese la mano y la palabra á mí, como me la dió, de que si el Walter Rale hiziese ofensa á tierra ó basallo de el Rey nuestro señor me le entregaria con sus navios y gente para que el Rey nuestro señor mandara hacer justicia dellos en Madrid. De todo esto auisé muy particularmente al Rey nuestro señor muy á tiempo, diziéndole cómo este general Walter Rale era herege y mal afeto á las cosas de España desde el tiempo de la Reyna Isabel, de quien fué muy priuado, y que así, no auia que tener ninguna seguridad de su fee ni de su palabra; diziendo tambien con mucha particularidad y puntualidad los navios, gente, artilleria y municiones que lleuaba, y el sitio donde él auia descubierto al Rey con gran secreto que estaba la mina, que era en la Guiana, por el rio de Arenoco arriua, junto á Santo Thomé, y representé á Su Magestad quán necesario era tener aquello preuenido y una armada en la Trinidad para deshacer y castigar la inglesa; y aunque nuestra armada no fué, los auisos y preuenciones llegaron á tiempo que aquello estuvo en defensa, y

el daño que pudo hazer Walter Rale fué menos del que hiziera si estuviera de otra manera. Quando Walter Rale bolvió este verano á Inglaterra, yo estaba ya despedido de aquel Rey y para partirme.

(Borrador de carta para el Presidente de Hacienda.)

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Lope de Vega. «Arte nuevo de hazer comedias en este tiempo,» publié et annoté par ALFRED MOREL-FATIO: París, A. Fontemoing, 1901. (Extrait du *Bulletin Hispanique* d'Octobre-Décembre, 1901.)—Un folleto de 43 págs. en 4.°

A pesar de lo mucho que se cita el *Arte nuevo*, de Lope, pocos son los que realmente lo han leído. Acontece con él algo análogo á lo que ha ocurrido con la famosa *Epístola* de Horacio: que á consecuencia de su vulgarización en otras épocas y de la excesiva popularidad que alcanzó entre los retóricos de antaño, anda hogaño asaz desatendida y un tantico desacreditada.

Además, por lo que hace al *Arte* de Lope, notábase la falta de una buena edición, en que, sobre la base de la primera, se depurase el texto y se ilustraran algunos pasajes obscuros que ofrece. Esto ha movido al Sr. Morel-Fatio á publicar en el *Bulletin Hispanique* el discreto trabajo en que nos vamos á ocupar. En él, después de algunos preliminares encaminados á esbozar la historia literaria y el plan del *Arte*, da el Sr. Morel-Fatio el texto del último con arreglo á la edición de las *Rimas* de 1609, salvo en algunos pasajes notoriamente alterados, y que han sido restablecidos en las ediciones posteriores, en cuyo caso inserta en nota la lección original. Después del texto viene un comentario interesante, aunque tal vez demasiado prolijo.

El Sr. Morel-Fatio ha prestado un verdadero servicio á las letras con esta publicación, que agradecerán de seguro los candidatos á la agregación de español, para quienes especialmente se destina. Hubiera sido de desear, sin embargo, ya que el Sr. Morel-Fatio ha puesto tan exquisito esmero en tarea de tan poca monta, que procurase evitar ciertos deslices, disculpables ciertamente en trabajos de más alto vuelo. Nos fijaremos en algunos, subsanados los cuales, entendemos será todavía más útil la presente edición del *Arte nuevo*.

Atribuye el Sr. Morel-Fatio al Sr. Menéndez y Pelayo haber creído el *Arte* publicado en 1602. Y no tiene en cuenta la pág. 456 del tomo II (primera edición) de la misma *Historia de las ideas estéticas en España*, citada por el Sr. Morel-Fatio, donde se da por supuesto que la fecha del *Arte nuevo de hazer comedias* es el año 1609, fecha indicada también por Luzán.

A las ediciones del *Arte* mencionadas por el Sr. Morel-Fatio hay que aña-

dir otra bastante conocida: la de Manuel García de Villanueva Hugalde y Parra, á las págs. 275-285 de su detestable libro *Origen, épocas y progresos del Teatro español: Discurso histórico*, etc. (En Madrid, en la imprenta de Don Gabriel de Sancha, año de 1802.)

Advierte luego el Sr. Morel-Fatio que Lope, en la dedicatoria á Marino de *Virtud, pobreza y mujer*, dice: «En España no se guarda el arte, ya no por ignorancia, pues sus primeros inventores *Rueda* y *Naharro* le guardavan, que apenas ha ochenta años que pasaron.» Y sigue el Sr. Morel-Fatio: «Voilà Naharro mentionné après Rueda et comme son contemporain, *alors qu'il lui est notablement antérieur*» (pág. 7). Pero da la pícara casualidad de que Lope dice bien, y que ese Naharro no es Bartolomé de Torres Naharro, como sin duda imagina el Sr. Morel-Fatio, sino otro Naharro algo *posterior* á Lope de Rueda, y del cual es cosa singular se haya olvidado el Sr. Morel-Fatio. Nada menos que Cervantes, en libro tan poco conocido como las *Ocho comedias y ocho entremeses nuevos*, dice (en el Prólogo): «Sucedió á Lope de Rueda, Naharro, natural de Toledo, el cual fué famoso en hacer la figura de un rufián cobarde. Este levantó algún tanto más el adorno de las comedias y mudó el costal de vestidos en cofres y en baúles, etc., etc.» Y Agustín de Rojas Villandrando, en el libro I del *Viaje entretenido*, habla también de Navarro, natural de Toledo, diciendo: «fué el primero que inventó teatros.» La figura de este Navarro ó Naharro es, pues, capitalísima en la historia del teatro español. Consérvase una comedia suya (bastante mediana por cierto), que desconoció La Barrera, y que publicará pronto, según mis noticias, el profesor F. De Haan.

Pero dejando estas minucias, que un erudito mediocre advertiría, y fijándonos en el texto del *Arte*, quisiéramos que la puntuación hubiese sido algo más atinada. No podemos detenernos mucho en este punto; pero no es difícil advertir con cierta frecuencia el defecto á que nos referimos.

Dos pasajes hay en el *Arte nuevo*, cuya inteligencia puede ofrecer dificultad para un extranjero, y que no explica satisfactoriamente, á nuestro juicio, el Sr. Morel-Fatio. Uno está en los versos siguientes (131-140):

«Creed que ha sido fuerça que os truxesse
A la memoria algunas cosas destas,
Por que veais que me pedis que escriva
Arte de hazer comedias en España,
Donde quanto se escrive es contra el arte,
Y que dezir como seran agora
Contra el antiguo y que en razon se funda,
Es pedir parecer a mi esperiencia,
No el arte, porque el arte verdad dize
Que el ignorante vulgo contradize.»

Supone el Sr. Morel-Fatio que convendría corregir en el verso subrayado: *y en que razon se fundan*, para que la frase tuviese sentido. Nada de eso; el

sentido se comprende muy bien sin necesidad de corrección alguna. Lope quiere manifestar: «Creed..... que decir cómo serán ahora las comedias en España contra el arte antiguo, y fundado en la razón, será pedir parecer á mi experiencia, no pedir *Arte.*»

El otro pasaje dice (v. 264-268):

«*No traya la escritura*, ni el lenguaje
Ofenda con vocablos exquisitos,
Porque, si ha de imitar a los que hablan,
No ha de ser por Pancayas, por Metauros,
Hipogrifos, Semones y Centauros.»

El Sr. Morel-Fatio lo entiende así: *No traya la escritura vocablos exquisitos, ni el lenguaje ofenda con ellos.* La construcción de la frase no admite semejante sentido. El adjetivo *traído*, tiene la significación de usado, gastado, cosa que se va haciendo vieja, y se dice propiamente de la ropa. Lope emplea en este sentido el verbo *traer*, y quiere decir: *No traiga el poeta la escritura* (i. e. no sea de un estilo descuidado, incorrecto y vulgar), *ni tampoco ofenda el lenguaje con vocablos exquisitos* (i. e. ni peque por el extremo contrario).

Aparte de estos insignificantes detalles, la publicación del Sr. Morel-Fatio es muy digna de loa, y tiene cosas interesantes que ilustran y completan el breve, pero substancial comentario del *Arte nuevo*, hecho por el Sr. Menéndez y Pelayo en la *Historia de las ideas estéticas en España.*

A. Bonilla y San Martín.

Luis Labarta.—**Hierros artísticos.** Colección de láminas representando los más notables trabajos de forja, particularmente los debidos á los maestros castellanos y catalanes. Texto en español y en francés: Barcelona, Seix, s. a.—Dos tomos en 4.° de á 100 láminas litográficas acompañadas de otras tantas hojas explicativas. Encuadernación en tela.

Seguramente esta obra prestará gran servicio á los artistas, á los arqueólogos y á los aficionados al arte de los pasados siglos. Se halla tan escasa nuestra bibliografía de repertorios gráficos en que poder apreciar el desarrollo y sucesivas fases de las industrias artísticas españolas, que es de estimar esta obra destinada á perpetuar el arte de los Andino, Villalpando, Idrobo, Céspedes y otros maestros rejeros, cuyos nombres han registrado la erudición. Pero sería más estimable si las reproducciones que contiene de obras de rejería estuviesen hechas directamente de fotografías. Lo están de dibujos acuarelados con cierta gracia por el Sr. Labarta, que los ha tomado unas veces de fotografías, otras veces de láminas litográficas conocidas, con lo cual han perdido detalles, y esto les hace desmerecer, hoy que en esto de repro-

ducir para fines artísticos y científicos se exige tanta precisión y fidelidad.

En cuanto se hojea la obra se comprende que el propósito del autor y del editor es contribuir con tan copiosa y varia colección de modelos al nuevo renacimiento que especialmente en Cataluña se deja sentir en ese arte, y en verdad que en tal concepto merecen calurosos plácemes, tanto por modo tan práctico de contribuir al progreso artístico, como también por el esfuerzo y desembolso que supone la publicación. Esta llena en esa parte su objeto, no sólo por la abundancia y mérito de los modelos, sino por el gusto con que los ha reproducido el Sr. Labarta.

Desde el punto de vista puramente arqueológico tenemos que oponer algún reparo. Falta en toda la obra una disciplina severa de doctrina que hubiese impuesto un método, y falta también depurar ó precisar algunas clasificaciones, como asimismo aquellos datos de procedencias y particularidades históricas que los eruditos no dejarán de echar de menos en las hojas de texto; y no ha suplido estos lunares el autor del prólogo, D. M. Utrillo, que acaso pensó hacer la historia de tan importante industria, y es lástima no la haya hecho.

Nada diremos de la constante diferencia que en los epígrafes de las láminas se hace ó trata de hacerse del arte *castellano* y el *catalán*, ni de la abundancia de motivos de éste. Con todo, los arqueólogos hallarán en esta publicación, ya que no noticias, reproducciones en cantidad bastante que les permita utilizarla como repertorio utilísimo para la comparación y la consulta, y base para intentar aquel trabajo histórico que, como tantos, está por hacer. Allí encontrarán reunidas las famosas rejas que enriquecen nuestras catedrales, los aldabones y otras piezas de las colecciones de los Museos de Madrid, de Vich, de la colección Rusiñol, casa Brusi y Valencia de Don Juan, más algo de lo que se conserva en el extranjero.

Aunque dado el carácter de la obra, más gráfico que literario, no era muy necesario que su texto fuera bilingüe, pues el arte es una lengua universal, y de expresión suficiente para que por sí mismas se divulguen nuestras riquezas arqueológicas en el extranjero, debemos congratularnos de que lo sea, siquiera por el deseo que supone de abrir mayores horizontes á los libros españoles que, por desgracia, casi nunca pasan la frontera.

La edición, por su carácter artístico, corresponde al objeto. Sin el pesado inconveniente de los *infolios* ilustrados, los dos volúmenes de *Hierros artísticos*, reducidos al tamaño del 4.° español, son álbums manuables, y la parte tipográfica, así como la encuadernación, revelan un gusto no común que hará codiciable esta publicación.

José Ramón Mélida.

Museo-Biblioteca de Ultramar en Madrid. Catálogo de la Biblioteca: Madrid, imp. de la Suc. de M. Minuesa de los Ríos, 1900.—IX-350 págs. en 4.° mayor.

A la actividad y al celo de los Sres. D. Francisco de P. Vigil y D. Francisco Cousiño, Jefe el primero y Oficial el segundo del Museo-Biblioteca de Ultramar, se debe la publicación de este Catálogo, utilísimo como todos los de su género, pues nos da á conocer los libros que existen en aquel establecimiento, donde se halla reunida la mejor colección de obras referentes á nuestros antiguos dominios de América y Oceanía que existe en España. Dicho Catálogo se halla dispuesto por orden de autores; los escritos anónimos ocupan una sección distinta (págs. 225 á 308); otra los periódicos y revistas (págs. 309 á 319), y otra los autores y traductores en dialectos filipinos (páginas 321 á 350).

La iniciativa del Sr. Vigil, que fué apoyada por el eminente escritor Don Víctor Balaguer, Presidente de la Junta Directiva del Museo-Biblioteca de Ultramar, y secundada por el Sr. Cousiño y demás Oficiales de ésta, es digna de todo encomio, pues facilita al público el estudio de las obras conservadas en aquel Centro, enriquecido con las colecciones de libros tocantes al Nuevo Mundo que pertenecieron á los Sres. Gayangos y Zaragoza. La mejor prueba de esto es que apenas el infatigable publicista chileno D. José Toribio Medina examinó dicho Catálogo, encargó que se le redactasen cédulas bibliográficas de más de 150 obras para su *Biblioteca hispano-americana*, las cuales, sin duda alguna, no había podido hallar en las bibliotecas de su país.

M. S. y S.

VARIEDADES

España.—*Barcelona.*—En Octubre del año próximo pasado ha comenzado á publicarse en catalán la *Revista Luliana*, redactada por sacerdotes. Dirección y Administración: Carrer de Catalunya, 96-98, Poble Nou de Barcelona. Aparece mensualmente en cuadernos de 32 págs. de texto y 8 de folletín. Un año, 2 pesetas.—En Enero del año corriente aparecieron *Hojas selectas*, revista para todos. Est. tipolit. editorial de Salvat y Comp.ª Cada mes da un cuaderno de 96 págs. con ilustraciones. Precio de cada cuaderno, 1 y 1,25 pesetas.—pr.

Cáceres.—Está aprobado el presupuesto de obras necesario para la instalación del Museo provincial Arqueológico Artístico que con tan laudable ahinco ha perseguido la Comisión de Monumentos de aquella ciudad.—pr.

*

Córdoba.—La *Sociedad Cordobesa de Excursiones* ha continuado en los meses de Enero y Febrero sus tareas haciendo dos visitas á la Catedral, acerca de las cuales ha publicado dos artículos en el *Diario de Córdoba* D. Manuel Enríquez Barrios.—En el mes de Febrero se ha publicado el *Almanaque del Diario de Córdoba*, en el que se insertan un largo estudio de D. Ricardo de Montes y Romero titulado *La literatura cordobesa durante el año* 1901, dando noticias de los periódicos publicados en la provincia, libros de autores cordobeses que han visto la luz, etc., etc., y un artículo histórico, *El socorro de Castro* (1331), debido á la pluma de nuestro colaborador D. Rafael Ramírez de Arellano.—El mismo escritor publicó el 28 de Febrero en el referido periódico un trabajo rotulado *Cordobeses ilustres. D. Alonso de Aguilar.*—En el *Círculo de la Amistad* dió el 22 de Febrero una conferencia, cuyo tema era *Estudio histórico-crítico del lugar en que se libró la batalla de Munda*, el Sr. D. Francisco Valverde, quien se propuso demostrar que tal combate se verificó en las cercanías de Montilla.—Con el título de *Advertencias á la Historia* ha publicado en el *Diario de Córdoba* algunos artículos acerca de *antigüedades de Montilla* (el último el 11 de Marzo) D. José de Guzmán el Bueno.—egq.

León.—El miércoles 26 de Febrero comenzó á publicarse en *El Heraldo de León*, en forma de folletín encuadernable, un estudio de Clemente Bravo sobre *La Imprenta en León.*—mc.

Madrid.—Examinado por la *Real Academia Española* el trabajo intitulado *Don Guillén de Castro, estudio biográfico y bibliográfico*, único presentado al primero de los dos certámenes abiertos en 19 de Noviembre de 1897, ha creído que la expresada obra no reúne las condiciones necesarias para merecer premio ni accésit.—La misma *Real Academia*, con fecha 28 de Febrero próximo pasado, abre dos certámenes literarios acerca de los temas siguientes: *Biografía y estudio crítico de un autor castellano que merezca ser considerado como modelo de lengua y estilo, y cuyo nacimiento sea anterior al siglo* XIX; *Gramática y vocabulario de las obras de Juan Ruiz, Arcipreste de Hita.* Para cada uno de estos dos certámenes: *premio*, medalla de oro, 2.500 pesetas y 500 ejemplares de la edición que á sus expensas hará la Academia; *accésit*, 1.250 pesetas y 250 ejemplares. Las obras se recibirán en la Secretaría de dicha Corporación hasta las doce de la noche del 1.° de Marzo de 1904 (*Gaceta de Madrid*, 3 Marzo.) —En *Sala de Amaré* han estado expuestas desde la noche del 20 de Febrero las ilustraciones que para la edición de las obras del poeta Zorrilla está publicando el editor Sr. Delgado (Vid. nuestra Revista, Junio, 1901, pág. 406). —Acerca del tema *Del regionalismo en Cataluña, comentarios á un libro*, disertó en la *Real Academia de Jurisprudencia* la noche del viernes 24 de Enero D. Adolfo Pons.—Por Reales decretos de 21 de Febrero de 1902 han sido nombrados Consejeros de Instrucción pública nuestros compañeros D. José Joaquín Herrero y D. Miguel García Romero, de la Sección segunda; D. Juan Catalina García, de la cuarta, y D. Ismael Calvo y D. Eduardo Hinojosa, de la quin-

ta.—Se ha concedido la gran cruz del Mérito naval al Académico de la Historia, nuestro colaborador, D. Adolfo Herrera.—pr.

Salamanca.—Con el comienzo del año ha coincidido la aparición de una *Revista Católica*, científico-literaria, fundada por la Academia de Santo Tomás de Aquino, la cual se publica quincenalmente por profesores de la Universidad y jóvenes estudiantes.—pr.

Zaragoza.—Se ha publicado el programa de los Juegos florales que se han de verificar allí en el año 1902. *(Gaceta de Madrid*, 8 Diciembre 1901.)—pr.

Francia.—Tomamos de la *Revue hispanique*, año 1901, pág. 580: «Un exemplaire de la traduction française de *La Celestine:* Paris, Gilles Robinot, 1578, in-16, portant, sur les plats de la relieure, les chiffres couronnés de Louis XIII et d'Anne d'Autriche, s'est vendu à Paris le lundi 25 mars 1901, trois mille sept cent cinq francs. Il appartenait à la Bibliothèque de feu M. Guyot de Villeneuve, Président de la Société des Bibliophiles François, dont le catalogue (Deuxième partie, n.° 977, Librairie Damascène Morgand) contient une reproduction de la relieure, et avait figuré jadis dans la Bibliothèque de M. de Soleinne *Cat.*, tome IV, n.° 4.812).»—Leemos en el *Bulletin hispanique*, Enero-Marzo 1902: «M. Mérimée a pris pour sujet de cours public, cette année, à la Faculté des lettres de Toulouse, *La poésie lyrique espagnole au* XIXe *siècle.* M. Martinenche, à la Faculté des lettres de Montpellier, traite des *Origines du drame espagnol.* M. Bourciez, à la Faculté des lettres de Bordeaux, expose les *Principes de la philologie romane (I. Évolution des sons)*, en dirigeant spécialement son attention vers les langues de la péninsule hispanique.»—Del *Petit Journal*, 7 Marzo: «La Bibliothèque nationale a donné hier le «bon à tirer» du dixième volume de son catalogue général des Imprimés. Au bout du dixième volume, la lettre B est à peine entamée! M. Duparc, qui est chargé de la direction du catalogue, estime que ce travail considérable pourra comprendre environ de quatre-vingts à quatre-vingt-dix volumes. On en public de quatre à cinq par an. Nous n'aurons donc le catalogue complet des imprimés que dans une vingtaine d'années; et si l'on songe que la Bibliothèque ne comprend pas moins de 1.500.000 ouvrages et que ces ouvrages devron être classés dans le catalogue par ordre minutieusement méthodique, et chacun avec une dizaine de lignes de mentions, on comprendra que ce délai n'est vraiment pas excessif.»—Del mismo periódico, 11 Marzo, á propósito de *vacaciones en las Bibliotecas de Francia:* «Les vacances dans les bibliothèques. Tous les ans à pareille époque, les bibliothèques parisiennes sont fermées au public, afin de permettre aux employés une revision de la classification des volumes. En conséquence, la Bibliothèque nationale sera, rappelons-le, fermée du 17 au 31 mars; la bibliothèque Sainte-Geneviève, du 26 mars au 2 avril; la bibliothèque Mazarine et celle de l'Arsenal, du 27 mars au 3 avril.»—pr.

Italia.—La Facultad de Jurisprudencia de Bolonia ha concedido por unanimidad el premio *Víctor Manuel*, especial para las ciencias sociales y políticas, al alumno del Colegio español de San Clemente de aquella ciudad, Don

Fernando Pérez Bueno, por su erudito trabajo *Estudio sobre las doctrinas ético-jurídicas de Antonio Rosmini*. Hacía años que los españoles no conseguían el éxito en el concurso. El Sr. Pérez Bueno, extremeño, procede de la Universidad de Sevilla.—pr.

CRÓNICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

ESTADÍSTICA de los periódicos, revistas, boletines, etc., recibidos en la Biblioteca Nacional por el Registro durante el año de 1901.

PROCEDENCIA	Periódicos.	Revistas.	Boletines oficiales.	Boletines eclesiásticos.	TOTALES
Madrid.....	41	280	1	1	323
Provincias.....	270	317	48	28	663
Extranjero.....	»	80	»	»	80
Totales.....	311	677	49	29	1.066

Madrid 15 de Marzo de 1902. Juan Martínez y Martínez.

RESUMEN estadístico de los impresos que durante el año de 1901 ingresaron por el Registro en esta Biblioteca, con expresión de su procedencia.

PROCEDENCIA DE LOS INGRESOS	Libros.	Folletos.	Mapas, planos y dibujos.	Estampas y fotografías.	Piezas de música.	TOTALES
Por compra y cambio.....	688	»	1	»	»	689
Por donativos particulares y del Estado.....	2.265	321	57	16	»	2.659
Procedentes del Ministerio de Instrucción pública. Propiedad intelectual...	213	33	4	4	6	260
Depósito de libros.....	130	38	»	»	»	168
Impresos castellanos en el extranjero.....	71	»	»	»	»	71
Cambio internacional...	700	100	»	»	»	800
Total volúmenes....	4.067	492	62	20	6	4.647

Madrid 15 de Marzo de 1902. Juan Martínez y Martínez.

Registro general de la Propiedad intelectual.—Nuestro compañero Don Emilio Ruiz Cañabate, Jefe de dicho Registro, ha publicado la relación de *Obras inscritas en él durante el segundo trimestre del año* 1901, relación que comprende desde el núm. 24.554 hasta el 24.731. *(Gaceta de Madrid*, 29 Diciembre 1901.) La relación de *Obras inscritas en él durante el tercer trimestre del mismo año* abarca desde el núm. 24.732 hasta el 24.868. *(Gaceta de Madrid*, núms. 4, 5, 8, 11 y 12 de Febrero de 1902.)—pr.

BIBLIOGRAFÍA

(La lengua es la base de clasificación de nuestra Bibliografía. En ésta se incluyen todos los libros de cualquier índole y los trabajos de revistas publicados por individuos de nuestro Cuerpo, lo cual puede servir para intentar una bibliografía de éste: los marcaremos con un *.)

LIBROS ESPAÑOLES

[1.° Todos los de historia, en la acepción más amplia de la palabra, desde la política á la científica, y los de sus ciencias auxiliares, incluso la filología y la lingüística, que se publiquen, editen, reimpriman y extracten en la España actual y sus posesiones, de autor español ó extranjero, en cualquiera de las hablas españolas, ó en ó fuera de España, de autor español, en lenguas sabias. 2.° La ediciones, reimpresiones y antologías, hechas eu ó fuera de España, de libros de cualquier materia escritos por autores ya muertos no contemporáneos, españoles ó extranjeros, en dichas hablas, ó por españoles de lenguas sabias, dentro de la extensión de los antiguos dominios españoles. 3.° Las traducciones, arreglos, refundiciones é imitaciones publicadas en ó fuera de España por autores vivos, españoles ó extranjeros, en las mismas hablas ó en lenguas sabias, de obras históricas y literarias debidas á españoles ya muertos. 4.° Los libros notables originales de amena literatura dados á luz en ó fuera de España por escritores contemporáneos, españoles ó no, en las hablas españolas, ó por escritores españoles contemporáneos en lenguas sabias. 5.° Los de cualquier materia, siempre que se refieran á cosas de España, publicados en las referidas hablas en aquellas naciones que no las usan, ó en las mismas hablas ó en lenguas sabias en los pueblos que usan el castellano. Y 6.° Las traducciones hechas por españoles ó extranjeros, á cualquiera de las hablas españolas, ó por españoles á lenguas sabias, de libros extranjeros históricos, de cultura general, y aun de amena literatura cuando son obras maestras.]

Agustí (El P. Vicente).—Modelos de literatura castellana en prosa y verso, escogidos por..... Segunda edición, refundida y notablemente acrecentada.—Barcelona.—Imp. de Francisco Rosal.—1901.—4.°, XVI-797 págs.—4 ptas.

— Florilegio de autores castellanos.—Barcelona.—Imp. de Francisco Rosal.—1901.—8.°, 420 págs.—1,90 ptas.

Albanell y Vilas (Joaquim).—Caritat. Sarsuela histórica en un acte y en vers, lletra de....., música de Eusebi *Bosch*. Premiada en lo primer Certamen de lo Toatro Catòlich.—Barcelona.—«Biblioteca Regional.»—1901.—8 págs. á dos cols.

Alcoverro y Carós (Josep).—Faulas d' Isop en vers, traducció directa del grech per.....—Barcelona.—Imp. de Francisco Badía.—1901.—68 págs.—1,25 ptas.

— Odi de races. Drama en tres actes y en prosa, d' en..... basat en una relació histórica d' A. *Tolmey*. Estrenat en el «Circol Catòlich de Sant Joseph» de Sant Andreu de Palomar, à la tarde del 16 Setembre 1900.—Barcelona.—Biblioteca de «La Barretina.»—1901.—44 págs.—2 ptas. (Biblioteca de *La Barretina*. Obra 16.)

Almirall (D. Valentí).—Club Autonomista català. Regionalisme y Particularisme. Cartas de.....—Barcelona.—F. Fiol, impresor.—1901.—36 págs.—0,10 ptas.

Allard (P.)—El Cristianismo y el Imperio romano de Nerón á Teodosio.—Salamanca.—1901.—3,50 ptas. *(Biblioteca hispano-americana. Religión, Ciencia, Literatura.)*

Anales del Cuzco.—1600 á 1750.—Lima.—Imp. del Estado.—1901.—Fol., 483 págs. [Publicados por D. Ricardo *Palma*]

Areal (D. Justo E.)—Fragmentos de la Historia de Galicia.—Vigo.—1900.

Aretino (Pedro).—Coloquio de damas por....., traducción de Fernán X*uárez*.—Madrid.—Imp. de Ambrosio Pérez y C.ª [1901].—Tomos I á III, págs. 1 á 107.—0,30 y 0,50 el tomo. (*Biblioteca picaresca*, tomos XII á XIV.)

Atlas de Filipinas. Colección de 30 mapas, trabajados por delineantes filipinos bajo la dirección del P. José *Algué*, S. J., Director del Observatorio de Manila.—1899.—Tres vols.—20 dollars.

BAGEHOT (W.)—La Constitución inglesa por....., traducción por Adolfo *Posada*. — Madrid. — Imp. Avrial.—[1901.]—4.°, 343 págs.—7 y 7,50 ptas.

BIENAVENTURADOS LOS MISERICORDIOSOS. Episodio de la insurrección de los negros en Haití.—Friburgo de Brisgovia.—B. Herder.—1902.—8.°, 107 págs. con 4 grabados.

BLÁZQUEZ (D. Antonio).—Vía romana de Tánger á Cartago.—Madrid.—Imp. y lit. del Depósito de la Guerra.—1902.—8.° d., 30 págs. Con el croquis de dicha vía.

*BULLÓN Y FERNÁNDEZ (Eloy).—El clasicismo y el utilitarismo en la enseñanza. Conferencia pronunciada en el Ateneo científico, literario y artístico de Madrid en la noche del 3 de Enero de 1902.—Madrid.—Imp. de los hijos de M. G. Hernández.—1902.—4.°, 32 págs.

BULLÓN (Ramón).—España y la Marina de guerra.—Madrid.—Imp. de A. Marzo.—1902.—8.° marq., 100 págs. y una lám.—1,25 y 1,50 ptas.

BUNGE (C. O.)—La educación por....., con prólogo de Miguel de *Unamuno*.—Madrid.—Imp. Avrial.—[1901.]—4.°, 398 págs.—12 y 12,50 ptas. (*Biblioteca de Jurisprudencia, Filosofía é Historia.*)

CABALLERO (Fernán).—La Calumnia. Llegenda de....., traduhida al català y posada en vers per F. M[*irabent*] *S.*—Barcelona.—Imp. Elzeviriana.—1901.—22 pàgs.

CAMPOAMOR (D. Ramón de).—Obras completas de....., revisadas y compulsadas con los originales autógrafos bajo la dirección de los Sres. D. M. *González Serrano*, *V. *Colorado* y M. *Ordóñez*. Tomo II. Estudios histórico-biográficos y polémicas políticas.—Madrid.—Imp. de Felipe González Rojas.—1901.—4.°, 720 págs. y un retrato.—7 y 7,50 ptas.

CANÇONER POPULAR (Vid. nuestra REVISTA, página 827, año 1901).—VI. Lo testament de n' Amelia.—VII. L' Aucellet.—VIII. Sant Jaume de Galicia.—IX. Los Romeus.—X. La Pastoreta.—XI. La mort y la donzella.—XII.—La presó de Lleyda.—XIII. Francisca, la flor de Vilabertran.—XIV. Blancaflor.—XV. Les mosques de Sant Narcís.—XVI. Lo Comte Arnau.—Música y texto.—10 cénts. cada canción.

CANÇONS POPULARS CATALANAS (Vid. nuestra REVISTA. *ibidem*).—Quadern III. Cançó 5.ª, *Lo Rossinyol*. Cançó 6.ª, *Lo cant dels aucells*.—Quadern IV. Cançó 7.ª, *Lo mariner*. Cançó 8.ª, *La filla del marxant*.—Quadern V. Cançó 9.ª, *Mort de la Nuvia*. Cançó 10.ª, *Las dos germanas*.—Quadern VI. Cançó 11.ª, *Lo Comte Arnau*. Cançó 12.ª, *Lo mal rich*.—Quadern VII. Cançó 13.ª, *L' estudiant de Vich*. Cançó 14.ª, *Lo dia de Sant Cristofol*.—Quadern VIII. Cançó 15.ª, *L'heseu Riera*. Cançó 16.ª, *A la porta de sa aymada*.—Quadern IX. Cançó 17.ª, *Sant Jaume de Galicia*. Cancó 18.ª, *Mariagueta*.—Quadern X. Cançó 19.ª, *La Filadora*. Cançó 20.ª, *La Monja*.—Quadern XI. Cançó 21.ª, *Angeleta*. Cançó 22.ª, *Corrandes*.—Quadern XII. Cançó 23.ª, *L' Enramada*. Cançó 24.ª, *La Presonera*.—Quadern XIII. Cançó 25.ª, *La druda sorpresa*. Cancó 26.ª, *La esposa infidel*.—Quadern XIV. Cançó 27.ª, La dama d' Aragó. Cançó 28.ª, *Sant Segimon*.—Quadern XV. Cancó 29.ª, *La Mare de Déu*. Cançó 30.ª, *Lo romeu y la romeua*.—Quadern XVI. Cançó 31.ª, *La ploma de perdiu*.—Cançó 32.ª, *Lo fill del rey*.—Quadern XVII. Cançó 33.ª, *La Porqueyrola*. Cancó 34.ª, *Follies*.—Quadern XVIII. Cançó 35.ª, *Isabel*. Cançó 36.ª, *Caramelles*.—Quadern XIX. Cançó 37.ª, *Los estudiants de Tolosa*. Cançó 38.ª, *Los presents de boda*.—Quadern XX. Cançó 39.ª, *Don Guillem*. Cançó 40.ª, *La noya de Tremp*.—Quadern XXI. Cançó 41.ª, *Bach de Roda*. Cançó 42.ª, *La flor del llorer*.—Quadern XXII. Cançó 43.ª, *La dida de l' infant*. Cançó 44.ª, *A la torra xica*.—Quadern XXIII. Cançó 45.ª, *Los tres tambors*. Cançó 46.ª, *La mala madrasta*.—Música y texto.—15 cénts el cuad.

CANÇONS POPULARS CATALANES armonisades per en D. *Mas y Serracant* am dibuixos de *Llorens Brunet*. Los Segadors.—[Barcelona.]—8 pàgs.—0,50 ptas.

CARETA Y VIDAL (Antoni).—Diccionari de Barbarismes introduits en la llengua catalana..... Obra composta per.....—Barcelona.—Vilanova y Geltrú.—Oliva, Tip.—1901.—XXII-480 págs.—5 ptas.

CARRIÓN (Miguel Ramos) y AZA (Vital).—Zaragüeta. Edited by George C. *Howland*.—New-York, Boston, Chicago.—Silver, Burdet & Co.—1901.—120 págs.—50 cénts. (*The Silver Series of Modern Language Text Books.*)

CASAÑAL SHAKERY (D. Alberto).—Baturradas. Colección de cuentos baturros.—Zaragoza.—Tip. de Emilio Casañal.—1901.—8.°, 158 págs.

CASCALES MUÑOZ (José).—El obrero y la esclavitud; su historia.—Madrid.—Imp. Española.—1902.—12.°, 16 págs. (Biblioteca *La Irradiación*.)

CASTAÑS Y BONELLI (Atalo)—El traductor militar, vocabulario alemán-español.—Madrid.—Imp y lit. del Depósito de la Guerra.—1900.—8.°, 196 págs.—3 y 3,50 ptas.

CASTELAR (Emilio).—Historia de Europa en el siglo XIX, por..... continuada bajo la dirección de Manuel *Sales y Ferré*.—Madrid.—Imp. de Felipe González Rojas.—1901.—Fol. Cuadernos 170 á 189, págs. 601 á 928, final del tomo V, y 1.ª á 248 del tomo VI.—Cada cuaderno 0,50 y 0,75 ptas.

CASTILLO (Dr. Rodolfo del).—Epigrafía oftalmológica. Dos nuevos sellos de oculistas galo-romanos.—Madrid.—Est. tip. de Idamor Moreno.—1902.—4.°, 15 págs.

CAVESTANY (Juan Antonio).—El leoncillo; cuadro histórico en tres actos y en verso, original de..... Representado por primera vez en el Teatro Español la noche del 1.° de Diciembre de 1901.—Madrid.—R. Velasco, impresor.—1901.—4.°, 100 págs.—2 y 2,25 ptas. [Se refiere á D. Juan de Austria.]

CEJADOR Y FRAUCA (D. Julio).—El lenguaje, sus transformaciones, su estructura, su unidad, su origen, su razón de ser, estudiados por medio de la

comparación de las lenguas. Tomo I.—Salamanca. —Imp. La Minerva.—1901.—8.º marq., 275 págs. y una de índice.—5 ptas.

CERVANTES SAAVEDRA (Miguel de).—El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha, compuesto por..... Edición microscópica ilustrada con dibujos de M. *Angel*, grabados por *Carretero* y *Sampietro*.—Madrid.—Imp. Colonial.—S. Calleja, editor.—1902.—32.º, 644 págs.—1 y 1,25 ptas.

CISMA EN ESPAÑA (El). Demostración histórico-canónica y teológica de la discordia doctrinal y disciplinal de algunos elementos oficiales de la Iglesia española con respecto á las enseñanzas y cánones de la Iglesia católica. Tomo I. Procesos eclesiásticos en Mallorca. Estudio de tres causas canónicas contra los Padres Franciscanos, seis ermitaños de Pollença y el Presbítero D. Pedro Antonio Melis, defendiendo la Disciplina eclesiástica, por *Un sacerdote publicista español*. 1.ª edición.—Barcelona.—Imp. Antoniana de J. Pittman et C.ª—1900-1901.—4.º, 377 págs.—3 y 3,50 ptas.

CLAPÉS (Juan).—San Andrés de Palomar. Su naturaleza local, historia civil, historia religiosa, social y biografía dels andreuenchs mes importants.—San Andreu.—1900.—4.º

CODOLOSA (D. Joseph Maria).—Lo bram del Ruch. Parodia en un acte y en vers del celebrat drama de 'n Frederich *Soler*, «Lo timbal del Bruch,» original de....., estrenada ab èxit al teatro Tívoli l' any 1888.—Barcelona.—Imp. «Lo Teatro Regional.»—1901.—40 págs.—1 pta. (*Biblioteca Dramática Regional.*)

COLÁ Y GOITI (José).—Guía de Vitoria.—Vitoria.—Imp. de los hijos de Iturbe.—1901.—4.º, 165 págs.

COLECCIÓN DE HISTORIADORES DE CHILE Y DE DOCUMENTOS RELATIVOS Á LA HISTORIA NACIONAL. Tomo XXVI: Historia de Chile, por el P. Miguel de *Olivares*. Compendio de la historia de Chile, por don Juan Ignacio *Molina*, publicados por José Toribio *Medina*.—Santiago de Chile.—Imp. Elzeviriana.—1901.—4.º marq., IX-376 págs.=Tomo XXVII: Relaciones de Chile sacadas de los antiguos cronistas de Indias y otros autores, publicadas por José Toribio *Medina*.—Santiago de Chile.—Imp. Elzeviriana.—1901.—4.º marq., 598 págs.—15 y 16 ptas. cada tomo.

COLECCIÓN DE TROZOS literarios y poéticos de nuestros escritores antiguos y modernos, recopilados por D. Enrique *Sánchez y Rueda*.—Madrid.—Imp. de Luis Aguado.—1902.—8.º, VIII-608 págs.—1 y 1,50 ptas.

CONTRERAS (D. A.)—Genoveva de Brabante. Leyenda histórica.—Barcelona.—Est. tip. de B. Baseda.—[1901.]—4.º, dos vols., 1.154 y 1.200 págs.

CUEVAS Y DE RAMÓN (D. Teodoro F. de).—Cosas que fueron. Colección de cuentos, episodios y narraciones de campaña.—Madrid.—Tip. «El Trabajo.»—1901.—8.º, 61 págs.

CHAVARRI (Eduardo L.)—El anillo del Nibelungo; tetralogía de R. *Wagner*. Ensayo analítico del poema y de la música, con 150 fotograbados y ejemplos musicales.—Madrid.—Imp. de A. Marzo.—[1902]—8.º, IV-290 págs.—3 y 3,50 ptas. (*Biblioteca de crítica y estética.*)

DALMAU (J. M.)—Compendio práctico de gramática de español-francés.—Barcelona.—Tarasco y Cuesta, imp.—[1901.]—8.º apais., 135 págs.

DARWIN (Carlos).—Autobiografía por....., recuerdos del desenvolvimiento de mi espíritu y de mi carácter, traducción directa por Ciro *Bayo*.—Madrid.—B. Rodríguez Serra, editor.—S. a.—188 págs. (II. *Colección de Autobiografías célebres.*)

DESAFÍO ENTRE D. RODRIGO DE BENAVIDES, hijo del del Conde de Santisteban del Puerto, y Ricardo de Merode, señor de Frenthen, por los amores de Madama de Grammont en el año de 1556. Publícalo con una introducción y notas D. Francisco R. *de Uhagón*.—Madrid.—Est. tip. de Fortanet.—1902.—8.º d., marq., 84 págs. y una de colofón.

ECHEGARAY (D. Carmelo de).—Apéndice á la obra *Noticia de las cosas memorables de Guipúzcoa* de Don Pablo de GOROSABEL, por el cronista de las Provincias Vascongadas..... Tomo VI.—Tolosa.—Imp. de E. López.—1901.—4.º, 501 págs.—5 y 5,50 ptas.

ECHEGARAY (J.)—O Locura ó Santidad. Edited by J. *Geddes* and F. M. *Josselyn*.—Boston.—D. C. Heath & Co.—1901.—124 págs.

EFEELE.—El desastre nacional y los vicios de nuestras instituciones militares, por *Efeele*.—Madrid.—Imp. del Cuerpo de Artillería.—1901.—4.º, XI-350 págs.—5 y 5,50 ptas. (Publicaciones de los *Estudios militares.*)

ESCANDÓN (D. Ramón).—Historia científica. Una vindicación del astrónomo árabe Albatenio y una rectificación á Platón de Tívoli, Regiomontano y Delambre (De la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS).—Madrid.—Est. tip. de la Viuda é hijos de M. Tello.—1901.—8.º d., 8 págs. Tirada de 200 ejemplares.

ESTEBAN Y GÓMEZ (D. José).—Programa de Historia universal y de España.—Madrid.—Est. tip. de la Viuda é hijos de M. Tello.—1902.—8.º marq., 48 págs.—1 y 1,25 ptas

FABRELLAS Y AGUSTI (Joaquín).—Noticias históricas del glorioso mártir San Narciso, Obispo y Patrono de Gerona.—Gerona.—Tip. de Masó.—1901.—8.º m., 204 págs.

FALP PLANA (Dr. J.)—Topografía médica de Solsona y distritos adyacentes (Clariana, Llobera, Riuer, Navés, Pinell, Lladurs, Castellar, Olius)..... Estudio Geográfico, Médico y Social laureado por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona.....—Barcelona.—Tip. de la Casa Provincial de Caridad.—1901.—202 págs.—5 ptas.

FEIJÓO (P.)—Colección de poesías inéditas publicadas por D. Justo E. *Areal*.—Vigo.—1901.

FERNÁNDEZ (D. Cayetano).—Fábulas ascéticas en verso castellano y en variedad de metros. Con un pró-

logo del Ilmo. Sr. D. Aureliano *Fernández-Guerra y Orbe*. Quinta edición notablemente aumentada.—Madrid.—Imp. del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús.—1901.—8.°, XXIII-423 págs.—2 y 2,50 ptas.

FLAMMARION.—Creencias en el fin del mundo á través de las edades.—Madrid.—1901. (Biblioteca *La Irradiación*.)

FLEURY (Señor Abad Claudio).—Catecismo histórico del..... traducido al castellano y corregido de orden de la Real Junta Superior de Escuelas del Reino, que mandó se estudiase en todas ellas. Edición ilustrada con 58 grabados.—Madrid.—Imp. de Hernando y C.ª—[1901.]—8.°, 160 págs.—0,50 y 1 pta.

FORD (J. D. M.)—A Spanish Anthology.—New-York, Boston, Chicago.—Silver, Burdett & Co.—1901.—441 págs. (*The Silver Series of Modern Language Text Books*.)

FORT Y ROLDÁN (D. Carlos).—Anuario Ferrolano para 1901 y 1902.—Ferrol.—1901.—[Contiene artículos históricos y arqueológicos.]

FOUILLÉE (Alfredo).—La Moral, el Arte y la Religión, según Guyau, por...., traducción de Ricardo *Rubio* de la tercera edición, con estudios acerca de las obras póstumas y del influjo de Guyau.—Madrid.—Imp. de A. Marzo.—1902.—8.°, 411 págs.—4 y 4,50 ptas.

FOURIER (Carlos).—Doctrina social. El falansterio, por....., traducción de José *Menéndez Novella*.—Madrid.—Imp. de Felipe Marqués.—[1902.]—8.°, 248 págs.—2 y 2,50 ptas. (*Biblioteca de Filosofía y Sociología*, tomo II.)

GAÇULL (Mossen Jaume).—La Brama dels Llauradors del Orta de Valencia contra lo venerable Mossen Bernat Fenollar prebere, hordenada per lo magnifich Mossen Jaume *Gaçull* cavaller..... Publ. por D. Roque *Chabás*.—Valencia.—Imp. de Francesch Vives y Mora.—1901.—16 págs. en papel antiguo y 16 en moderno.—1,25 ptas.

GALDOSO (P.)—El clericalismo en España. Estudio, con criterio independiente, de las causas, progresos y consecuencias del clericalismo en nuestra patria.—Madrid.—Est. tip. «El Trabajo.»—1902.—8.°, 46 págs.—1 y 1,25 ptas.

GALLEGOS (Manuel de).—Les «Coplas» de..... par A. *Morel-Fatio*. (Extrait des *Annales de la Faculté des Lettres de Bordeaux*, Janvier-Mars 1901.)—Bordeaux.—Imp. G. Gounouilhou.—1901.—4.°, 20 págs.—1,25 y 1,50 ptas.

GASCÓN Y CASTRO LES.—Historietas baturras, por *Gascón*, y Cuentos de mi tierra, por *Castro Les*.—Madrid.—Imp. de los hijos de M. G. Hernández.—1902.—8.°, 110 págs. con grabados.—1 y 1,50 ptas (Colección *Alegría*, tomo II.)

*GIMÉNEZ SOLER (Andrés).—El Poder Judicial en la Corona de Aragón. Memoria leída en la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona los días 16 de Febrero y 2 de Marzo de 1901.—Barcelona.—Tip. de la Casa Provincial de Caridad.—1901.—80 págs. (Tomo VIII de las *Memorias de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, cuaderno 1.°) (Vid. la pág. 817 de nuestra REVISTA, Noviembre, 1901.)

— El Justicia de Aragón ¿es de origen musulmán? Estudio crítico-histórico del libro *Orígenes del Justicia de Aragón*, por D. Julián *Ribera*: Zaragoza, 1897 (De la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS).—Madrid.—Est. tip. de la Viuda é hijos de M. Tello.—1901.—8.° d., 24 págs.—Tirada de 100 ejemplares en papel ordinario y de 6 en papel de hilo.

GORON.—Las policías extranjeras por Mr. *Goron*; versión española de Ricardo G. de *Vinuesa*, con ilustraciones de G. *Meléndez*.—Madrid.—Imp. de R. Rojas.—1902.—8.°, 392 págs.—4 y 4,50 ptas.

GRANDÍA (Rnt. Dr. Mossèn Marián).—Gramática etimológica catalana.—Sarrià-Barcelona.—Escòla, Tip. y Llib. Salesiana.—1901.—LXIV-508 págs.—5 ptas.

GUÍA OFICIAL DE ESPAÑA. 1902.—Madrid.—Imp. de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos.—1902.—4.°, 1.010 págs. y 2 retratos.—8,50 y 9 ptas.

GUÍA PALACIANA. Cuaderno 43: Juramento de Fueros y Constituciones por los reyes.—Madrid.—Est. tip. «Sucesores de Rivadeneyra.»—1901.—4.°, 64 págs. y 4 láms.—2 y 2,25 ptas.

GUIMERÁ (Angel).—Arran de terra. Drama original, en tres actes y en prosa. Estrenat en llengua italiana en lo Teatre de Novetats de Barcelona la vetlla del 26 de mars de 1901, ab lo títol de *Scivolando sulla terra*.—Barcelona.—Imp. La Renaixensa.—1901.—109 págs.—2 ptas.

HÉCTOR (Juan).—La leyenda andaluza. Cuentos y crónicas.—Sevilla.—Est. tip. de Francisco de P. Díaz.—1901.—8.°, XVI-315 págs.—2 y 2,50 ptas.

HERMOSILLA (Diego de).—Diálogo de los pajes en que se trata de la vida que á mediados del siglo XVI llevaban en los palacios de los Señores; del galardón de sus servicios, y del modo cómo los Grandes se gobernaban y debieran gobernarse, compuesto por..... Lo publica *D. Antonio *Rodríguez Villa*.—Madrid.—Imp. de la *Revista Española*.—1901.—16.°, VIII-179 págs.—3 y 3,50 ptas.

HILLS (E. C.)—Bardos cubanos.—Boston.—D. C. Heath & Co.—1901.—166 págs.

INSTITUTOS Y CONGREGACIONES RELIGIOSAS. Los beneficios que reportan á la sociedad. Obra laureada con el premio del Excmo. Sr. Obispo de la diócesis, Sr. Carrascosa, en los Juegos florales de Orense.—Madrid, Travesía del Fúcar, 5.—1901.—8.°, 161 págs.

LAS MIL Y UNA NOCHES. Esmerada colección de cuentos árabes, corregida con el mayor esmero. Edición ilustrada con dibujos originales de *Angel, Díaz Huertas* y *Méndez-Bringa*; grabados por *Carretero, Capuz, Matute, Sampietro* y *Vela*.—Madrid.—S. Calleja, editor.—1902.—32.°, 394 págs. y una hoja de índice. Edición microscópica.—1 y 1,25 ptas.

LIÑÁN Y HEREDIA (Narciso José de).—Baltasar Gracián, 1601-1658. (Juegos florales de Zaragoza de 1901).—Madrid.—Imp. del Asilo de Huérfanos.—

1902.—8.°, 102 págs., más dos de erratas é índice.—1 pta.

LOISEAUX (L. A.)—An Elementary Spanish Reader.—New-York, Boston, Chicago.—Silver, Burdett & Co.—90 cénts. (*The Silver Series of Modern Language Text Books.*)

LÓPEZ MARÍN (Enrique) y CADENAS (José Juan).—La dolora; juguete cómico en un acto, inspirado en una dolora de *Campoamor*, por..... Representado por primera vez en el Teatro Lara la noche del 15 de Noviembre de 1901.—Madrid.—Regino Velasco, imp.—1901.—4.°, 26 págs.—1 y 1,25 ptas.

LOPEZ PELÁEZ (Antolín).—Los escritos de Sarmiento y el siglo de Feijóo.—La Coruña.—Tipografía de la Casa de Misericordia.—*Andrés Martínez, editor.—1901.—8.° marq., 341 págs. y una de erratas.—3 ptas. (*Biblioteca gallega.*)

LÓPEZ SANZ (D. Isidro).—Memoria médico-histórica y política.—Madrid.—Tip. Moderna.—1901.—4.° marq., 168 págs.

LULL (Ramón).—Obras de..... Libre del Gentil e los tres Savis, Libre de la primera e segona Intenció, Libre dels mil Proverbis. Textos originales publicados é ilustrados, con notas y variantes, por Jerónimo *Rosselló*. Prólogo y glosario de M. *Obrador y Bennasar*.—Palma de Mallorca.—Tip. Hijas de Juan Colomar.—1886-1901.—4.°, LXV-525 págs., 4 árboles genealógicos y una lámina.—10 y 10,50 ptas.

MARÓN, EL NIÑO CRISTIANO DEL LÍBANO. Episodio de las últimas grandes persecuciones de cristianos por los drusos, por A. de *B.*—Friburgo de Brisgovia.—B. Herder.—1902.—8.°, 78 págs. Con 4 grabados.

MARTÍNEZ (Alberto B.)—Manual del viajero. Baedeker de la República Argentina.—Buenos Aires.—1900.—XIV-370 págs. Mapas, planos é ilustraciones.

MARTÍNEZ ABELLÓN (D. Pascual).—Diccionario de ortografía, homología y régimen.—Madrid.—1901.

MARTÍNEZ DE TOLEDO (El Bachiller Alfonso).—Arcipreste de Talavera (Corvacho ó reprobación del amor mundano), por..... Lo publica *[D. Cristóbal] *P[érez] P[astor]*.—Madrid.—Est. tip. de la Viuda é hijos de M. Tello.—1901.—4.°, XXXI-342 págs. y una de correcciones.—15 y 16 ptas. (*Sociedad de Bibliófilos españoles*, tomo XXXV.) Tirada de 230 ejemplares (Vid. el núm. Diciembre 1901 de nuestra REVISTA, pág. 933.]

MAS Y GUINDAL (D. Joaquín).—Memorandum de Sinonimias. Procedencias, nombres científicos y vulgares de los productos químicos, vegetales ó animales, plantas y sus partes, y preparaciones de aplicación á la farmacia, por..... Con un Prólogo del Doctor D. Juan Ramón *Gómez Pano*.—Madrid.—Est. tipolit. de J. Corrales.—1901.—4.°, XVI-829 págs.—8 y 8,50 ptas

MILLÁ (Lluis).—Lo senyor del pis de dalt (Parodia del celebrat drama de 'n *Dicenta*, *El Señor Feudal*). Comedia en un acte y en vers, original de 'n....., representada ab molt èxit en lo Teatro Principal de Valls, en lo conservatori de Manresa y en lo Circo Espanyol (Barcelona).—Barcelona.—Lo Teatro Regional.—1901.—40 págs. (*Biblioteca Dramática Regional.*)

MOLINA (Tirso de).—Don Gil de las calzas verdes. Edited with by introduction, notes and vocabularyby *Bourland*.—New-York.—Henry Hold and Co.—1901.—8.°, XXVII-198 págs. Con el retrato de Tirso de Molina.

MOLÍNS GELADA (Antón).—Lo Naixement del Salvador o La redempció del esclau. Sarsuela pastoril en quatre actes y en vers, original de..... Traduhida del castellà al català per Mossen Joseph *Parer* Pive. Musica de Ignasi *Rubió*. Seguit de *La Adoració dels Reys* [de los mismos autores, traducida del castellano al catalán por Mossen J. *A.*] Aquesta traducció fou estrenada ab bon èxit en lo Teatre de la Academia Catòlica de Ripoll la nit del dia 28 de Desembre de 1898.—Olot-Ripoll.—Imp. y llib. de Joan Bonet.—1901.—89 págs.—2 ptas.

MONSALVATJE Y FOSSAS (Francisco).—Colección diplomática del Condado de Besalú. Tomo XI, primero de la Colección Diplomática.—Olot.—Imp. y lib. de Juan Bonet.—1901.—353 págs. y 10 láms.—5 ptas.

MORATÓ VENTURA (D. Leopoldo).—Compendio de la Gramàtica de la lengua española.—Alicante.—Imp. de Sirvent y Sánchez.—1901.—8.°, 105 págs.

MURO (José).—Compendio de Historia de España. 3.ª edición.—Madrid.—Imp. de los hijos de M. G. Hernández.—1901.—8.° marq., 589 págs.—6 y 6,50 ptas.

NOVICOW (J.)—El porvenir de la raza blanca, crítica del pesimismo contemporáneo por....., traducción por José *González Alonso*.—Madrid.—Imp. Avrial.—[1901.]—4.°, 198 págs.—4 y 4,50 ptas. (*Biblioteca de Jurisprudencia, Filosofía é Historia.*)

OLIVÁN (F. Andrés).—Por España y para España.—Valparaiso.—1900.

OLIVART (Marqués de).—La nacionalidad de los cubanos según, contra y fuera el Tratado de París.—Carta al Excmo. Sr. Marqués del Vadillo, Ministro de Gracia y Justicia.—Madrid.—Est. tip. de hijos de R. Alvarez.—1901.—4.°, 52 págs.

OLLER (Narciso).—La Bofetada. Nueva edición de la traducción castellana corregida expresamente, con ilustraciones de *Torren García*.—Madrid.—Imp. de A. Marzo.—[1901.]—12.°, 90 págs.—0,75 y 1 pta. (*Biblioteca Mignon*, tomo 22.)

OMAR Y BARRERA (Claudi).—Justificació del Regionalisme.—Perpinyà.—Llibreria de Joseph Payret.—1901.—96 págs.

ORFEÓ CATALÁ DE BARCELONA. Tournée artistique au Midi de la France.—Novembre 1901.—26 págs.—1 pta.

*ORTEGA Y MAYOR (D. Cayo)—Programa de lengua y literatura españolas.—Madrid.—Imp. de Hernando y C.ª—1900.—8.°, 30 págs.—1 y 1,25 ptas.

PAGÉS (Aniceto de).—Gran Diccionario de la len-

gua castellana; autorizado con ejemplos de buenos escritores antiguos y modernos, ordenado con arreglo á la última edición del de la Real Academia Española, y enriquecido con más de diez mil voces, acepciones, frases y refranes que no constan en ningún otro Diccionario, por.... ; preceden al libro cartas de los Sres. D. Miguel *Mir*, D. José *Echegaray*, Don Marcelino *Menéndez y Pelayo*, D. José María *Sbarbi*, D. Eusebio *Blasco*, D. José María de *Pereda*, D. Juan *Valera*, D. Jacinto Octavio *Picón*, D. Francisco *Pí y Margall* y D. Eduardo *Benot*.—Madrid.—Est. tip. «Sucesores de Rivadeneyra.»—1902.—Fol., pags. I á XV y 1.ª á 16, con un retrato.—1 y 1,25 cada cuaderno de 32 págs.

PALAU (B.)—La farsa llamada Salamantina de Bartolomé *Palau*, publiée et annotée par Alfred *Morel-Fatio*.—Bordeaux.—Imp. G. Gounouilhou.—1900.—4.°, 72 págs. y un facsímile. (Extrait du *Bulletin Hispanique* d'Octobre-Décembre 1900.)

PALMA (Ricardo).—Memoria del virrey del Perú, Marqués de Avilés.—Lima.—1901.

PARADEDA Y ROBERT (D. Félix).—Monografía histórica de Palamós y sus alrededores.—Gerona.—Imp. y lib. de José Franquet y Serra.—1901.—82 págs.—1 pta.

PARDO BAZÁN (Emilia).—De siglo á siglo (1896-1901).—Madrid.—Est. tip. de Idamor Moreno.—[1902.]—8.°, 272 págs.—3,50 y 4 ptas. *(Obras completas*, tomo XXIV.)

PÉREZ Y FERNÁNDEZ (D. Luis).—El Magistral Cabrera. Estudio biográfico crítico, premiado en los Juegos florales celebrados por el Ateneo de Chiclana de la Frontera en 29 de Junio de 1900.—Cádiz.—Tip. de Cabello y Lozón.—1901.—4.°, 60 págs.

POAL Y JOFRESA (Josèp).—Gramática catalana. Grafía elemental.—Manresa.—Imp. de Sant Josep.—1901.—128 págs.

PORTFOLIO GALICIA, naturaleza y arte, publicación quincenal ilustrada.—La Coruña.—Imp. de la Viuda de Ferrer é Hijo.—[1902.]—4.° apais. Cuadernos 1.°, 2.°y 3.° con 12 láms. cada uno.—0,60 ptas. el cuaderno.

RAMÍREZ BERNAL (D. Aurelio.)—Los grandes sucesos de la vida taurómaca de Lagartijo.—Málaga.—Imp. de Zambrana Hermanos.—1901.—4.°, 290 págs. y un retrato.—3 y 3,50 ptas.

*REGLAMENTO para el régimen y gobierno de los Archivos del Estado, servidos por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, aprobado por Real decreto de 22 de Noviembre de 1901. Edición oficial.—Madrid.—Imp. de la Dirección general del Instituto geográfico y estadístico.—4.°, 31 págs.

*REGLAMENTO para el régimen y servicio de las bibliotecas públicas del Estado, regidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, aprobado por Real de 18 de Octubre de 1901. Edición oficial.—Madrid.—Imp. de la Dirección general del Instituto geográfico y estadístico.—1901.—4.°, 55 págs.

*REGLAMENTO para el régimen de los Museos arqueológicos del Estado, servidos por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, aprobado por Real decreto de 29 de Noviembre de 1901.—Madrid.—Imp. de la Dirección general del Instituto geográfico y estadístico.—1901.—4.°, 20 págs.

ROMERO Y ANDÍA (Antonio).—Gramática musical, ó sea Teoría general de la música en forma de diálogo..... Décimatercera edición, revisada y aumentada por D. Valentín de *Arín*.—Madrid.—Sociedad anónima, Casa Dotesio, editorial de música.—S. a.—38 págs. y 8 láms.—1,50 ptas.

ROMERO LEÓN (Remigio).—Carta al Sr. D. Ricardo Palma.—Cuenca (Ecuador).—1899.—[Rectificación de algunos datos de las cuatro TRADICIONES PERUANAS *Pan, queso y raspadura, Dolores Veintimilla, El Cristo de la Agonía* y *Lucas el sacrílego*.]

RUBIÓ Y LLUCH (D. Antonio).—Discurso inaugural leído en la solemne apertura del Curso Académico de 1901 á 1902 ante el Claustro de la Universidad de Barcelona.—Barcelona.—Imp. y lib. de Montserrat.—1901.—38 págs. Sobre los caracteres de la antigua literatura catalana.

SALVÁ (T.) and FOURCAUT (F.)—Lectura y conversación. A new and progressive Spanisch method.—New-York.—[1902.]—12.°, 142 págs.—60 cénts.

S[ALVAT] (D. P[ablo]).—Apuntes de viaje.—Barcelona.—Tipolit. de Salvat é hijo.—1901.—4.°, 22 págs.

SAMPOLL Y RIPOLL (Pedro).—Noticias históricas de la Congregación de la Anunciata, actualmente de la Inmaculada Concepción, establecida en esta población.—Palma de Mallorca.—Imp. de las hijas de J. Colomar.—1901.—184 págs.

SÁNCHEZ MUÑOZ (D. Juan Gaspar).—Diario turolense de la primera mitad del siglo XVI, escrito por....., Caballero de la noble familia de los Muñoces de Teruel, publicado con una introducción y notas por el *Dr. D. Gabriel *Llabrés y Quintana*. Segunda edición aumentada.—Madrid.—Est. tip. de Fortanet.—1902.—4.°, 80 págs.—2 y 2,50 ptas.—Tirada de 100 ejemplares.

SANTAMARÍA Y TOUS (D. Victoriano).—Derecho consuetudinario y Economía popular de las provincias de Tarragona y Barcelona, con indicaciones de las de Gerona y Lérida. Memoria que obtuvo el tercer premio en el primer concurso especial sobre Derecho consuetudinario y Economía popular abierto por la Academia de Ciencias morales y políticas para el año de 1897.—Madrid.—Imp. del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús.—1901.—728 páginas.—12 ptas.

SANTILLANA (Marqués de).—El centiloquio. With eighty proverbs selected from the folk-lore of the Spanish. Edited by F. *Stand y Ximénez* and H. M. *Skinner*. Souvenir edition, with English notes and vocabulary.—Chicago.—1901.—12.°, XIX-206 págs.

SERUNDE (Raimundo).—El hombre y sus deberes.

—Madrid.—«La España Editorial.»—[1902.]—8.°—151 págs.—1 pta. (*Joyas de la mística española.*)

SERRANO FATIGATI (D. Enrique).—Retablos españoles ojivales y de la transición al Renacimiento... ., con fototipias de los Sres. *Hauser* y *Menet*.—Madrid. —Imp. de San Francisco de Sales.—1902.—4.° marquilla, 31 págs.

SPENCER (H.)—La moral de los diversos pueblos y la moral personal, por....., traducción directa del inglés y notas por José de *Caso*. Tercera edición.—Madrid.—Imp. Avrial.—[1901.]—4.°, 329 págs.—7 y 7,50 ptas.—(*Biblioteca de Jurisprudencia, Filosofía é Historia.*)

SPILLMAN (P. José).—La Fiesta del Corpus en los Indios Chiquitos. Episodio de las antiguas Misiones de la América del Sur, por el.....—Friburgo de Brisgovia.—B. Herder.—1902.—8.°, 100 págs. Con 4 grabados.

STARCKE (C. N.)—La familia en las diferentes sociedades, por....., traducción por Leopoldo *Palacios*. —Madrid.—Imp. Avrial.—[1901.]—4.°, 268 págs.—5 y 5,50 ptas. (*Biblioteca de Jurisprudencia, Filosofía e Historia.*)

SUCONA Y VALLÉS (Tomás).—Los Salms de David, traduits directament del hebreu.—Tarragona.—Tip. de F. Arís y fill.—1901.—495 págs.—6 ptas.

TAINE (Hipólito).—Historia de la literatura inglesa, por..... Tomo I. Los orígenes. Segunda edición. —Madrid.—Imp. Avrial.—[1901.]—4.°, 362 págs.—7 y 7,50 ptas. (*Biblioteca de Jurisprudencia, Filosofía é Historia.*)

TENORIO Y REBOLLO (D. Gaspar).—La guerra chino-japonesa de 1894-1895.—Madrid.—Imp. del Depósito de la Guerra.—1901.—4.°, 203 págs y 7 mapas.—5 y 5.50 ptas.

TODAS LAS LITERATURAS.=Tomo XIV. Literatura castellana hasta fines del siglo XVI: 127 págs.—Tomo XV. Literatura castellana hasta nuestros días: 159 págs.—Tomo XVI. Literatura noruega.—Tomo XVII. Literatura cristiana. II. En los siglos VI, VII, VIII, IX y X: 123 págs.—Tomo XVIII. Literaturas escandinavas. Danesa, Sueca, Finlandesa, Islandesa: 128 págs.—Madrid.—«La España Editorial.»—[1901 y 1902.]—1 pta. cada tomo en rústica, y 1,50 encuadernados.

TRAMOYERES BLASCO (D. Luis).—Memoria de la sesión pública que celebró la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos de Valencia, el dia 7 de Octubre de 1900, con motivo de la apertura del curso de 1900 á 1901.—Valencia.—Domenech.—1900.—4.°, 56 páginas.

TROZOS instructivos escogidos de autores franceses por Atanasio *Mosquera Arana*, coleccionados, clasificados y graduados para servir de ejercicios de lectura y traducción.—La Coruña.—Fotb.° é imp. de la Viuda de Ferrer é Hijo.—1901.—127 págs.

UMBERT (Joan).—Catalonia.—Barcelona.—Antón Castells, llibrer.—[1900 1901.]—48 págs.—1 pta.

VALERA (J.)—El pájaro verde. Edited with notes, vocabulary and English exercises by Georges *Griffin Brownell*.—Boston.—1901.

VALLADARES DE VALDELOMAR (D. Juan).—Cavallero venturoso. Con sus extrañas aventuras y prodigiosos trances adversos y prósperos. Historia verdadera verso y prosa admirable y gustosa, por....., Clérigo, Presbítero de la ciudad de Córdoba. A Doña María Sidonia, Condesa de Barajas. Ahora por primera vez publicado con arreglo al manuscrito original.—Madrid.—[Imp. de A. Marzo.]—B. Rodríguez Serra, editor.—MCMII.—8.° marq., XXIX-287 págs.—5 pesetas. Al final: «Fin de la primera parte.» Prólogo por A[dolfo] *B[onilla] y S[an] M[artín]* y *M[anuel S[errano] y S[anz]*. (*Colección de libros picarescos.*)

VEGA (Lope de).—Arte nuevo de hacer comedias en este tiempo, por....., publié et annoté par Alfred *Morel-Fatio*.—Bordeaux.—Imp. G. Gounouilhou.—1901.—1.°, 43 págs.—2,50 y 275 fr.—[Vid. el presente núm. de la REVISTA, pág. 221]

VERDAGUER (Mossén Jacinto).—Publicació Joventud. Ayres del Montseny, poesies de..... ab ilustracions de S. *Gómez*, M. *Urgell*, Ll. *Graner*, J. *Triadó*, A. *Solé*, F. *Sardá*, J. *Primo*, S. *Junyent*, J. *Villalonga* y J. *Brull*.—Barcelona.—1901.—XIV-144 págs.—3 ptas.

VEYÑ Y MAIMÓ (D. Jorge).—Culto de los felanigenses á María Inmaculada. Noticias entresacadas de la historia local, en su mayoría inéditas.—Felanitx. —Est. tip. de B. Reus —1901.—4.°, 26 págs. y un cromo.

VICUÑA (Ramón L. de).—Curso elemental de Geografía descriptiva. Quinta edición.—La Coruña.—Imp. Viuda de Ferrer é Hijo.—1901.—296 págs.

VILA Y HUGUET (D Antoni de Padua).—Semprevives. Corona literaria endreçada á la bona memoria del inolvidable amich..... que morí lo dia 5 de Març de 1901 en la ciutat de Sabadell. Segona edició.—Sabadell.—Imp. de M. Ribera.—1901.—48 págs.—0,50 ptas.

VIVENS SANCHÍS (D. Francisco)—Nociones de Gramática castellana al alcance de los alumnos de las escuelas de 1.ª enseñanza y de adultos.—Valencia.—Imp. de Manuel Alufre.—1901.—8.°, 64 págs.

VIVES (D. Antonio).—La Numismática en la obra *Orígenes históricos de Cataluña* por D. José *Balari y Jovany*: Barcelona, 1899.—Madrid.—Est. tip. de la Viuda é hijos de Tello.—1902.—4.°, 14 págs.

WAGNER (Ricart).—El Capvespre dels Déus. Tercera jornada de la tetralogía L'Anell del Nibelung. Traducció catalana de Geroni *Zanné* y Antoni *Ribera*.—Barcelona.—Associació Wagneriana.—1901.—XIV-103 págs.—2 ptas.

WALLS Y MERINO (M.)—Nuestra marina de guerra (Apuntes para su historia).—Madrid.—Imp. de Ricardo Rojas.—1901.—4.°, 44 págs.—1 y 1,50 ptas.

WITT (Cornelio de).—Historia de Washington y de la fundación de la República de los Estados Unidos de América, por....., traducción de Luis de *Terán*. —Madrid.—Imp. Avrial.—[1901.]—4.°, 331 págs.—

7 y 7,50 ptas. (*Biblioteca de Jurisprudencia, Filosofía é Historia.*)

ZORRILLA (D. José).—Don Juan Tenorio, drama religioso fantástico en dos partes.—Madrid.—Est. tip. «Sucesores de Rivadeneyra.»—1902.—8.° marq., 126 págs.—2 y 2,50.

LIBROS EXTRANJEROS

[1.° Los tratados universales y generales por naciones y materias, de historia y sus ciencias auxiliares, de literatura y arte, de filología y lingüística, etc., que interesen á la erudición y á la cultura, publicados en ó fuera de España por españoles ó extranjeros en hablas vulgares no españolas, ò por extranjeros en lenguas sabias. 2.° Los de cualquier materia escritos por españoles en ó fuera de España en dichas lenguas vulgares. 3.° Los de cualquier materia, con tal que se refieran á cosas españolas, publicados por extranjeros en ó fuera de España en lenguas sabias ó en hablas vulgares no españolas.]

ALCOCK (D.)—El Dorado (The Spanish Brothers). Traduit par E. de *F.*—Genève.—Jeheber.—1901.—12.°

ALCALÁ GALIANO (José de).—Facettes; chants de l'exil.—Biarritz.—Imp. Lamaignère.—1901.—8.°, XV-191 págs.—3 y 3,50 fr.

BAUMGARTNER (Alejandro).—Die griechische und lateinische Literatur des Klassischen Altertums.—Friburgo von Brisgoviæ, Herder.—1900.—XII-596 páginas. (*Weltliteratur*, t. III.)

BLACKMAR (F. W.)—Spanish Institutions of the Southwest.—Baltimore.—380 págs. (*Johns Hopkins University Studies. History and Politics.*)

BOSSERT (A.)—La légende chevaleresque de Tristan et Iseult. Essai de littérature comparée.—Paris.—Hachette et Cie.—1902.—3,50 fr.

BLASCO IBÁÑEZ (V.)—Terres maudites. La Barraca, par....., traduit de l'espagnol par G. *Hérelle.*—Paris.—Calmann-Lévy, éditeurs.—1902.—3,50 fr.

BROGLIE (Le prince Emmanuel de). — Catinat, l'homme et la vie (1637-1712).—Paris.—Lecoffre.—1901.—12.° — 3 fr.

CALLAHAN (J. M.)—Cuba and International Relations.—Baltimore.—503 págs. (*Johns Hopkins University Studies. History and Politics.*)

CHANSON DE ROLAND.—Das altfranzœsische Rolandslied, kritische Ausgabe besorgt von E. *Stengel.* Band I. Text, Variantenapparat und vollständiges Namenverzeichnis.— Leipzig, Dieterich'sche Verlagsbuchhandlung, Theodor Weicher.—1900.—IX-404 págs. [El mejor libro de la *Chanson de Roland.*]

CHÉROT (Le P. H.)—Le Quiétisme en Bourgogne et à Paris en 1698.—Paris, chez V. Retaux, 1901.—8.°

D'AVANEL (Le vicomte) —La Noblesse Française sous Richelieu.—Paris à Colin, 1901.—18.°, 361 págs.

DAUX (L'abbé Camille).—Les chansons des pélerins de Saint-Jacques (Paroles et Musique) avec introduction, notes historico-critiques et reproduction de vieilles Estampes.—Montauban.—Imprimerie et lithog. Edouard Forestié.—1899.—58 págs.

DASDEVISES DU DÉZERT (G.)—Les Archives historiques nationales de Madrid (Historique et inventaire provisoire).—Besançon.—Imp. Paul Jacquin.—1901.—8.° marq., 56 págs. (Extrait du *Bibliographe moderne*, 1901.)

— Philippe V d'après l'ouvrage de M. BAUDRILLART, *Philippe V et la Cour de France.* (Extrait de la *Revue hispanique*, tome VIII.)—Paris.—1901.—Macon, Protat frères, imprimeurs.—8.° d. marq., 46 págs.

DEWITT GRISWOLD (Hervey).—Brahman: a study in the History of Indian Philosophy.—New-York.—Macmillan.—1901.—8.°

DUSSAND (René).—Histoire et religion des Nosairis.—Paris.—Bouillon.—1900.—XXXV-213 págs.

ESTEVES PEREIRA (J. M.)—A industria portuguesa (seculos XII a XIX). Com uma introducção *Sobre as corporaçoes operarias em Portugal.*—Lisboa.—Empresa do *Occidente*, ed.—1900.—8.°, 42 págs.

FARINELLI (A.)—Dante e Margherita di Navarra. (Estratto dal fascicolo di Febraio 1902 della *Rivista d' Italia*).—Roma.—Tip. dell' Unione Cooperativa Editrice.—1902.—4.° marq., 24 págs.

FORD (J. D. M.)—English Influence upon Spanish Literature in the early part of the Nineteenth Century. [Forma parte del vol. XXI, núm. 3 de las *Publications of the Modern Language Association of America*, ed. por James *W. Bight.*]—Baltimore.—The Association.—1901.

GUÉRARD (R. P. Louis).—Petite introduction aux Inventaires des Archives du Vatican.—S. i.—Roma.—Librería Spithöver.—Paris.—A. Picard.—1901.—8.° d., 39 págs. [Hay indicaciones aprovechables para los españoles relativas á Derecho canónico, á nuestras relaciones con Roma en tiempo de Benedicto XIII, al proceso de Bartolomé Carranza, á las nunciaturas de España, etc., etc.]

GUIRAUD (Jean).—L'Église et les Origines de la Renaissance.—Paris.—Lecoffre.—1901.—12.°, 339 págs.—3 fr. (*Bibliothèque de l'Enseignement de l'Histoire ecclésiastique.*)

HALE (E. E.)—Contemporary Spain as shown by her novelits.—New-York and London.—1899.

HRISHÍKESA SÁSTRI AND SIVA CHANDRA GUI.—A descriptive catalogue of sanskrit manuscripts in the library of the Calcutta Sanskrit College.—Calcutta.—1900.—8.°

JAUDON (Henri).—Port-Royal à Toulouse ou le Jansénisme au Parlement.—Toulouse.—Imp. Lagarde et Sebille.—1900.—8.°, 126 págs.

JOLY (Henri).—Sainte Thérèse (1515-1582). Deuxième édition.—Paris.—Lecoffre.—1901.—12.° —2 fr. (*Les Saints.*)

KURTH (Godefroid).—Clovis 2me édit. Revue, corrigée et augmenté.— Paris.—Victor Retaux.—1901.—Dos vols. 8.°, 8 fr.

LANGLOIS (Ch. V.)—Manuel de bibliographie historique. Premier fascicule.— Paris.—1901.—8.°, XI-239 págs.

LATANÉ (J. H.)—The Diplomatic Relations of the

United States and Spanish America.—Baltimore.—294 págs. (*The Johns Hopkins Press.*)

LAVISSE (Ernest).—Histoire de France. Tome IV (1re partie). Les Premiers Valois et la Guerre de Cent ans (1328-1422), par M. A. *Coville.*—Tome IV (2e partie). Charles VI, Louis XI et les premières années de Charles VIII (1422-1492), par M. Ch. *Petit-Dutaillis.* — Paris.—Hachette et Cie.—1902.—6 fr.

LE BRUN (Henri).—L'ancienne France, étude géographique, historique et littéraire sur les anciennes provinces françaises.—Paris.—Lib. H. Didier.—1901.

LEPITRE (L'abbé).—Saint-Antoine de Padoue. Deuxième édition.—Paris.—Lecoffre.—1901.—12.° —2 fr. (*Les Saints.*)

LE ROY (Mme Albert).—Un Janséniste en exil. Correspondance de Pasquier *Quesnel*, prêtre de l'Oratoire sur les affaires politiques et religieuses de son temps.—Paris.—Perrin.—1900.—Dos vols. 8.° marquilla.

LEA (Sidney).—Dictionary of national biography, edited by..... Tomo LX.—Watson-Whewell. VI-469 págs. = Tomo LXI. Whichcord-Williams. VI-476 págs = Tomo LXII. Williamson-Worden. VI-445 págs.—London, Smith Elder.—1899-1900.

LEVI (A. R.)—Storia della letteratura inglese dalle origini al tempo presente.—Palermo.—A. Reber.—1901.—Dos vols. 8.°—L. 14.

LOISEAUX (L. A.)—An Elementary Grammar of the Spanish Language.—New-York, Boston, Chicago.—Silver, Burdett & Co.—0,90 cénts. (*The Silver Series of Modern Language Text Books.*)

LOWERY (Woodbury).—The Spanish Settlements with in the present limits of the United States 1513-1561.—New-York & London.—G. P. Putnam's.—1901.

LUDWIG STIEFEL (Arthur).—Jean Rotrous «Corroès,» seine Quellen und Nachahmungen.—Berlin.—W. Gronau.—1901.—120 págs. [Imitaciones del teatro español, especialmente de Lope de Vega.]

MAC SWINEY DE MASHANAGLASS.—Le Portugal et la Sainte Siège. II. Les Langes bénits envoyés par les Papes aux Princes royaux de Portugal.—Paris.—A. Picard.—1899.—8.°, 195 págs.

MARCILLAC.—Les vraies origines de la langue française ses rapports avec l'anthropologie et la physique du globe.—Paris.—Librairie Schleicher frères.—1901.—Gr. 8.°—3,50 fr.

MARIUS.—Histoire universelle. Vol. XI. La Papauté.—Paris.—A. Lemerre, éditeur.—1901.—7,50 fr.

MARTAGON.—Montagnes et Montagnards. Première série: Pyrénées, Catalogne, Ile de Majorque, Provence.—Paris.—A. Lemerre, éditeur.—MDCCCCI. VI-407 págs.—3,50 fr.

MATHEW (M. E. J.)—History of English Literature.—London.—Macmillan.—1901.—4/6 chel.

MOLINIER (Auguste).—Les sources de l'histoire de France. I. Époque primitive, mérovingiens et carlovingiens.—Paris.—Alphose Picard et Fils.—1901.—8.°, VIII-288 págs. (*Manuels de bibliographies historiques.*)

MOTT (Lewis F.)—The Provençal Lyric (a Lecture).—New-York.—W. R. Jenkis.—1901.

NEWTON THORPE (Francis).—A Constitutional History of the United States, 1765-1895.—Chicago.—Callaghan & Co.—Tres vols.—7,50 doll.

OTTLEY (R. L.)—Short History of the Hebrews to the Roman Period.—London.—1901.—332 págs.

PARIS (Pierre).—Statue d'Éphèbe du Musée du Prado à Madrid. (Extrait de la *Revue Archéologique*, tomo II, págs. 316-327.)—Paris.—1901. [Vid. el núm. Enero-Febrero de la REVISTA de este año, pág. 86.]

PIRSON (J.)—La Langue des inscriptions latines de la Gaule.—Bruxelles.—1901.—XVI-328 págs.—7,50 fr.

PRUTZ (Hans).—Preussische Geschichte. Vol. III. Der Fridericianische Staat und sein Untergang (1740-1812).—Stuttgart.—Cotta.—1901.—8 marc.

RADIOT (Paul).—Les vieux arabes (L'art et l'ame).—Paris.—1902.

SAIGE (Gustave).—Documents historiques relatifs à la vicomté de Carlat, recueillis et publiés par ordre de S. A. S. le prince Albert Ier, par..... Imprimerie de Monaco.—MDCCCC.—Dos vols. 4.°. [Dicho vizcondado estuvo bajo la soberanía de los Reyes de Aragón en la Edad Media y en la moderna de la dominación española.]

SCHOULER (J.)—History of the United States of America. Vol. VI: 1861-1865.—New-York.—Dodd and Mead.—1900.—8.°, XXII-647 págs.

STRACK (Dr.)—Le Sang et la fausse accusation de crime rituel par le..... trad. par S. *Reinach.*—Paris.—May.—1900.

THOMAS (Antoine).—Mélanges d'étymologie française. (*Bibliothèque de la Faculté des lettres de Paris*, XIV.)—Paris.—Alcan.—1902.—III-217 págs. [Interesa para la filología española.]

THIERS.—La Campagne de Waterloo. Edited by Ovando B. *Super.*—New-York, Boston, Chicago.—Silver, Burdett & Co. (*The Silver Series of Modern Language Text Books.*)

TOURNEUX (Maurice).—Marie-Antoinette devant l'histoire. Essai bibliographique. 2e édition revue et très augmentée et ornée de gravures.—Paris.—Henry Leclerc.—1901.—4.°, XVI-164 págs.

TURQUAM (Joseph).—La générale Junot duchesse d'Abrantes.—Paris.—Mongredieu.—1901.

VASCONCELLOS (Carolina M. de).—A Infanta D. Maria de Portugal (1521-1577) e as suas damas.—Porto, typ. a vapor de Arthur Jose de Sousa & Irmão.—1902.—Fol., 122 págs. y 3 retratos.—13 y 13,50. Tirada de 150 ejemplares.

VENTURI (A.)—Storia dell' arte italiana. Vol. I.—Milano.—Ulrico Hoepli.—1901.—558 págs.—16 L.

WEIL (M. H.)—Le Prince Eugène et Murat (1813-1814), opérations militaires, negociations diplomatiques.—Paris.—Albert Fontemonis.—1901.—Dos volúmenes.

WELTGESCHICHTE. Unter Mitarbeit von Thomas *Achelis*..... herausgeben von Hans F. *Helmolt*. Tomo IV.—Leipzig und Wien, Bibliographisches Institut. 1900.—8.°, x-574 págs. [Volumen consagrado á los pueblos ribereños del Mediterráneo: la Península ibérica es estudiada por el Dr. Heinrich *Schurtz*.]

ZEDLER (Dr. Gotfried).—Gutemberg-Forschungen. —Leipzig.—Harrassowitz.—1901.—8.°, 165 págs. y 4 fototipias.

REVISTAS ESPAÑOLAS

[1.° Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de las nuestra, consagradas exclusivamente al estudio de España y publicadas en cualquiera de las hablas españolas en ó fuera de España; los títulos de estas revistas van de letra *cursiva*. 2.° Todos los trabajos históricos y eruditos acerca de cualquier materia, según el amplísimo criterio expuesto, que figuren en los sumarios de las revistas no congéneres de la nuestra, escritas en dichas hablas en ó fuera de España.]

LA ALHAMBRA.—15 Diciembre. Esperándola del cielo. Leyenda histórica por Rafael *Gago*.—Noticias curiosas de Granada. La cueva de Menga (Antequera), por *V*. (con una lámina suelta).—De estudiante á general (Episodio de la invasión francesa), por *V*.—Crónica granadina, por *V*.=31 Diciembre. Noticia curiosa de Granada. Noches de la Alhambra. por J. M.ª *Llamas Aquilaniedo*.—El Justicia granadino, por el *Licenciado Vidriera*.—Los nacimientos, por *X*.—El Gran Capitán, Regidor de Granada, por Miguel *Garrido*.—De Arte árabe, por Francisco de P. *Valladar*.—Notas bibliográficas, por *V*.—Crónica granadina, por *V*.—Lámina suelta.

Boletín Arqueológico. Organo de la Sociedad Arqueológica Tarraconense y de la Comisión de Monumentos artísticos y arqueológicos de la provincia de Tarragona.—Núm. 6. Noviembre y Diciembre. Reseña histórica de la Comuna del Camp, por *La Dirección* (conclusión). —Régimen de las antiguas casas de Comedias en Cataluña.—Revistas.—Noticias.=1902. Núm. 7. Enero y Febrero. Acta de la sesión académica de 1902.—*Angel *del Arco:* Tres arqueólogos tarraconenses, Luis Pons Icart, Juan Francisco Albiñana, *Buenaventura Hernández Sanahuja. Disertación leída en la solemne sesión académica celebrada por la Sociedad Arqueológica Tarraconense el día 30 de Enero de 1902.

Boletín de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Orense.—Núm. 23. Diciembre. Epigrafía romana de la ciudad de Astorga (continuación), por Marcelo *Macías*.—La epigrafía latina en la provincia de Orense (*Suplementos*), por Arturo *Vázquez Núñez*.—Noticias.—Indice del tomo I.—Láminas sueltas. Puerta de la iglesia de San Francisco.

Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana.—Octubre. Revolució del pagesos mallorquins en lo segle XV (Documentació del Arxiu municipal de Barcelona) (continuació), per D. Alfons *Damián y Manté*. —Vida de Sor Anna Maria del Santissim Sagrament, escrita pel Dr. Gabriel *Mesquida*, presbítero; de l' any 1690 al 92 (continuació).—Calviá. Apuntacions históriques (continuació), per M. *P*.—Monestir de la Real Ordinacions pera el regimen interior del convent estatuides per l' abat D. Fr Pere Mayans.—8 Abril de 1618 (continuació), per D. Bartomeu *Ferra*.—Anuario bibliográfico de Mallorca, 1900, por D. Pedro *Sampol y Ripoll*.—Lámina CXXVII. Imatge de Sant Elíes, xilografía.=Noviembre. *Acte de pau d' un dels bandos de Petra (1368), por D. E. *Aguiló*.—Revolució dels pagesos.....—Monestir de la Real.....—Anuario bibliográfico de Mallorca.....—Calviá..... (continuaciones). = Diciembre. Folk-Lore Balear. Tradicions populars mallorquines, per D. Antoni M.ª *Alcover*. —*Documents curiosos del segle XIV (IX). Testament de Sayt Mili, juheu, fundador d' un hospital en el Call de Mallorca, 16 Agosto de 1377, per D. Estanislao *Aguiló*.—Revolució dels pagesos..... (continuació).—Monestir de la Real..... (conclusió). —Anuario bibliográfico de Mallorca..... (conclusión).

NUESTRO TIEMPO.—Febrero. Papel de la literatura en la fraternidad hispano-americana, por B. *Sanin Cano*.—Recuerdos de mi vida, por S. *Ramón y Cajal* (continuación).—La maestra española, por Carmen *Sáiz*.

RAZÓN Y FE.—R. *Ruiz Amado:* El naturalismo y la verdad poética.—L. *Coloma:* El Marqués de Mora. —B. F. *Valladares:* La Meteorología en el siglo XIX. —G. *Palau:* Lexicografía catalana.—Notas bibliográficas.

RESUMEN DE ARQUITECTURA.—Noviembre. Notas sobre algunos monumentos de la arquitectura cristiana española, por Vicente *Lampérez y Romea*.

REVISTA DE ARAGÓN.—Marzo. *Ramón y Cajal*. Recuerdos de mi vida (cap. VI).—Vicente *Castán:* Excursiones pirenáicas (cap. I, Ribagorza y Sobrarbe).—Ricardo *Burguete:* ¡San Jorge y Aragón! —*García-Arista:* Un estreno en Madrid.—Miguel *Asín:* La psicología de la creencia según *Algazel* (continuación).—Alberto *Gómez Izquierdo:* Las especialidades psicológicas (conclusión). — Francisco *Codera:* El llamado Conde D. Julián.—*Baselga y Ramírez:* El púlpito español en la época del mal gusto (continuación).—Santiago *Vidiella*: D. Francisco de Ariño en las Cortes de Valderrobles.—Mariano de *Pano:* Los seniores de Belchite (documento). — Miguel *Asín*. Problema morisco. —Notas.—Bibliografía.

Revista de Archivos y Bibliotecas Nacionales.—Lima. Epoca colonial. Guerra de Independencia. Año III. Vol. IV. 1.ª y 2.ª entregas: 31 Marzo y 30 Junio 1900. Prólogo: Carlos A. *Romero* y R. *Rey y Boza*.—Varios memoriales, cartas, informaciones y otros documentos relativos á las entradas y conquis-

tas de D. Martín de la Riva Herrera en los indios Motilones, Tavalosos, Maynas, Jíbaros, etc., 1651-1665.—Correspondencia oficial del Coronel D. Francisco Requena, Primer Comisario de la cuarta partida de demarcación entre los dominios de las Coronas de España y Portugal, 1779 á 1793.—Instrucción del Licenciado Castro á Garcí Dias de San Miguel sobre lo que ha de hacer en la visita de la provincia de Chucuito, 1566.—Instrucción del Arzobispo Fr. Jerónimo de Loayza al Licenciado Pedro Mexía, de la Compañía de Jesús, sobre lo que ha de hacer en la visita general que ha de practicar por orden del Excelentísimo señor Virrey D. Francisco de Toledo.—Historia del Collegio de la Compañía de Jesús de Arequipa y de la reventazón del volcán de Omate, 1573-1600.—Ordenanzas del Virrey Marqués de Montes Claros á D. Francisco de Xeria Maldonado, Corregidor de la villa de Cañete y su distrito, 1615.—Exploración de los indios Antis del Cuzco por el Padre Cristóbal de Quevedo, de la Compañía de Jesús, 1715.—Documentos relativos á la rebelión de Tupac Amaru, 1780-1781.—Expediente formado para fomentar la agricultura é industria en los partidos de la Intendencia de Tarma y facilitar la composición de caminos, 1796.—Servicios militares del General D. Juan Ramírez, Mariscal de Campo y segundo General de operaciones del ejército realista del Alto Perú, 1815.—Bando de buen gobierno mandado publicar por el Excmo. Sr. Virrey D. Joaquín de la Pezuela, 1818.

Revista de Bibliografía catalana.—Julio-Noviembre 1901. Documents inédits relatifs à Père March et à Auzias March. Article per M. Amadée *Pagès*, documents trobats i copiats pel Dr. Josep Rodrigo *Pertegàs*.—Manuscrits de la Biblioteca de l' Ateneu Barcelonès (segon i darrer article), per J. *Massó Torrents*. [En la pág. 207, refiriéndose al MS. núm. XXV, FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Oficios de la Casa Real*, se escribe «no sabem que s' hagi imprès.» Lo fué por nuestro compañero *D. J. M. ESCUDERO DE LA PEÑA el año 1870 en la colección de libros publicados por la *Sociedad de Bibliófilos Españoles*.]—Ex libris catalans (núms. 5 i 6, dibuixos d' A. de *Riquer*).—La Premsa escrita en llengua catalana.—Butlletí bibliografic.—Noves.

REVISTA CONTEMPORÁNEA.—Marzo. Una superstición asturiana [el presagio de la muerte], por Antonio *Balbín de Unquera*.—Bocétos filosóficos, V. Espinosa, por U. *González Serrano*.—María *Tubau*, por José *Mesa y Ramos*.—*El clasicismo y el utilitarismo en la enseñanza (conclusión), por Eloy *Bullón y Fernández*.—Asociaciones de mujeres casadas: La fiesta de Santa Agueda en Segovia, por Gabriel María *Vergara*.—Lo que es Bilbao y lo que podrá ser á fines de siglo, por Leopoldo *Pedreira*.—Sistema de colonización más conveniente para España que debiera adoptarse en los territorios adquiridos en Río de Oro por el Tratado de Junio último celebrado en París, por Luis Manuel de *Ferrer*.—Vida y sucesos prósperos y adversos de D. Frey Bartolomé de Carranza y Miranda (continuación), por Pedro *Salazar de Mendoza*.—Boletín bibliográfico, por Alberto *Ortega y Pérez* y por P. *Vizuete*.

REVISTA DE EXTREMADURA.—Febrero. Apuntes de Geología extremeña (continuación), por Eduardo *H. Pacheco*.—Nuevas inscripciones extremeñas, por Vicente *Paredes*.—Comisiones de Monumentos: de Cáceres, por J. *Sanguino*.—Crónica regional, por *Un Cacerense*.—Notas bibliográficas, por *X.* y *S.*=Marzo.—Alonso González Berruguete. El retablo de la iglesia de Santiago en Cáceres, por José *Martí y Monsó*.—Carta Puebla del medio lugar de Aldeanueva del Camino, por Vicente *Paredes*.—El Judío Errante, por Edgardo de *Amarante*.—Rimas infantiles. Apuntes recogidos en Alcuéscar, por R. *García-Plata de Osma*.—Comisiones de Monumentos de Cáceres: Catálogo de los libros adquiridos que fueron de Don Claudio Constamo, por J. *Sanguino*.—Notas bibliográficas, por *B.* [acerca de la segunda edición del *Diario Turolense de la mitad del siglo* XVI, por el que fué nuestro compañero *D. Gabriel *Llabrés y Quintana*], por *X.* y por *S.*

REVISTAS EXTRANJERAS

[1.º Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra portuguesas, ó extranjeras en hablas no españolas ni portuguesa consagradas exclusivamente al estudio de España, y dadas á luz en ó fuera de ésta: los títulos de unas y otras revistas van deletra *cursiva*. 2.º Los trabajos de cualquier materia tocantes á España, y los de carácter histórico y erudito interesantes para la cultura que figuren en los Sumarios de las demás revistas escritas en lenguas portuguesa y extranjeras, publiquense ó no en España. 3.º Los trabajos que, estando en las condiciones reseñadas en este párrafo segundo, aparezcan en revistas publicadas por extranjeros en lenguas sabias.]

AMERICAN JOURNAL OF PHILOLOGY.—Julio, Agosto y Septiembre, 1901. The Bodleian Fragments of Juvenal. By Harry Langford *Wilson*. [Importante: trae al final del artículo la nota bibliográfica de cuanto se ha escrito acerca de este fragmento.]

O Archeologo Português.—1902, Enero. J. *L. de V.*: Um archeologo esquecido [Manoel de Queiroga Correia Carneiro de Fontoura].—Albino *Pereira Lopo*: Notas e considerações sobre Bragança.—*J. L. de V.*: Projecto de um Museu Archeologico em Setubal.—Protecção official á Archeologia.—J *L de V.*: Estatua de um guerrero lusitano.—Museu militar.—Pedro A. de *Azevedo*: Estractos archeologicos das «Memorias parochiaes.»—Este fasciculo vae illustrado com 4 estampas.

Bulletin Hispanique.—1902, Enero-Marzo. P. *Paris*: L'idole de Miqueldi, à Durango.—C. *Jullian*: Notes ibériques: Villes-Neuves ibériques de la Gaule. [Artículo publicado en su mayor parte en la *Revue des Etudes anciennes*, núm. 4, 1901, citado más abajo en

esta BIBLIOGRAFÍA.]—E. *Hübner:* Inscriptions latines d'Espagne: Nouvelles inscriptions de Tortose; L'inscription métrique d'Oviedo.—A. *Morel-Fatio:* Les défenseurs de la Comedia. [Nueva edición de los conocidos textos de Tirso de Molina, Ricardo de Turia y Carlos Boyl.]—Bibliographie: A. BLÁZQUEZ, Descripción de España (C. *J.*)—M. RODRÍGUEZ et *A. MARTÍNEZ, Crónica troyana (A. *M.-F.*)—F. PEDRELL, Emporio científico é histórico de organografía (A. *M.-F.*)—J. FITZMAURICE-KELLY et A. BONILLA, Historia de la literatura española (A. *M.-F.*)—H. LÉONARDON, Prim (A. *M.-F.*)—A. ECHEVERRÍA, Voces usadas en Chile (E. *M.*)—J. MARTÍ, Estudios histórico-artísticos. —A. LUDWIG, Jean Rotrous «Cosroès;» M. de TORO y M. ROSO, Nuevo diccionario; F. CORONA BUSTAMANTE, Diccionario español-francés; R. ALTAMIRA, Historia de España; J. SOMOZA, Inventario de un Jovellanista; *Conde de CEDILLO, Toledo en el siglo XVI; R. TORRES, Carácter de la conquista y colonización en las islas Canarias; C. HAEBLER, Typographie ibérique du XVe siècle: J. Leite de VASCONCELLOS, Esquise d'une dialectologie portugaise; A. THOMAS, Mélanges d'etymologie française.—Sommaires des Revues consacrées aux pays de langue castillane, catalane ou portugaise. — Chronique. —Planche: L'idole de Miqueldi, à Durango (Espagne).

NOUVELLE REVUE.—15 Abril. A. de *Pouvourville:* Le Piège marocain.—*La Motte-Messemé:* L'armée du duc d'Albe.—Firmin *Roz:* Catholicisme et américanisme.=15 Mayo. A. *Godfernaux:* Le néo-catholicisme en Espagne.=15 Junio. Edouard *Gachot:* Les débuts de Bonaparte.=1.° Julio. C. de *Saint-Aignan:* La situation en Algérie.—L. Xavier de *Ricard:* Le mouvement catalaniste.—*Boyer d'Agen:* Mistral et Jasmin.=15 Julio Louis-Fréderic *Sauvage:* Le Musée Plantin à Anvers.—15 Agosto. Paul *Mirannes:* Un frère de Cervantès (documents inédits) [se refiere á los documentos que sobre Rodrigo de Cervantes encontró D. Ramón León Máinez auxiliado por nuestros compañeros *D. Julio Melgares Marín y *D. Ramón Santamaría].—*Claire de Neste:* Entre Adour et Garonne. Les Baronnies. La Vallée d'Aure.—André *Rebel:* La deuxième campagne de Bessières en Espagne.=1.° Septiembre. L. Xavier de *Ricard:* Le mouvement catalaniste.—15 Septiembre. Eugène *Lintilhac:* Origines du Théâtre moderne.—Louis d'*Hancour:* La Bataille de Fontenoy (11 Mayo 1745).

REVUE AFRICAINE.—3.er y 4.° trimestre 1900. J. *Wierzejski:* Catalogue du Musée de Cherchel.—*Ben Messaib* (trad. M. *Bencheneb*): Itineraire de Tlemcen à la Mekke.—A. *Joly:* Poésie moderne chez les Nomades algériens.—Ibn *el-Athîr* (trad. E. *Fagnan*): Annales du Maghreb et de l'Espagne (suite).=1.er trimestre 1901. *Eudel:* Aperçu historique de l'orfèvrerie algérienne [interesa á los españoles].—J. *Gsell:* Tête de l'empereur Hadrien.—*Ibn el-Athîr* (trad. E. *Fagnan*): Annales du Maghreb et de l'Espagne (suite). —Bulletin.—2.° y 3.er trimestre 1901. E. *Bigonet:* Dinar hafcide, inédit.—*R'azzali* (trad. *Bencheneb*): Sur l'éducation des enfants.—*Ibn el-Athîr* (trad. E. *Fagnan*): Annales du Maghreb et de l'Espagne (suite et fin).—*Ahmed H.:* Relations de la France avec le Maroc.—A. *Joly:* Poésie moderne chez les Nomades algériens.—J. *Wierzejski:* Catalogue du Musée de Cherchel (fin).

REVUE DES DEUX MONDES.—1902, 1.° Enero. La crise européenne en 1621. I. Le problème protestant en Europe. Les affaires de la Valteline, par M. Gabriel *Hanotaux.*—Les États-Unis, puissance coloniale, par M. Pierre *Laroy-Beaulieu.*

Revue Hispanique.—Año 1901. Correspondencia de Doña Magdalena de BOBADILLA.—Conseils d'un Milanais à don Juan d'Autriche.—Œuvres dramatiques du licencié Juan CAZES, publiées par Léo *Rouanet.*—Clarorum hispaniensium epistolae ineditae: Edidit Adolfo *Bonilla y San Martín.*—Seguedilles anciennes.—R. *Foulché-Delbosc: El sastre del cantillo.*—Carolina *Michaëlis de Vasconcellos:* Pedro de Andrade Caminha. Beiträge zu seinem Leben and Wirken, auf Grund und in Anschluss au die Neuausgabe des Dr. Josef Priebsch.—G. *Desdevises du Dézert:* Philippe V, d'après l'ouvrage de M. Baudrillart *Philippe V et la Cour de France.*—La fille du roi d'Espagne, complainte grecque moderne, publiée par Emile *Legrand.*—Varia: Une régle des Dominicains, texte castillan du XIVe siècle.—El *Tizón de España,* II.—Deux gloses de *Puesto ya el pie en el estribo.*—Quelques additions à la bibliographie de Cervantes.—Un romance burlesque.—*El origen de los villanos.*—Un éventail historique du XVIIIe siècle.—Le *Diccionario antibárbaro* de Huerta.—Le genre grenadin au théâtre.—Théodore Carlier et les Araucans.—Le nombre des mots castillans.—Compte rendus: Vida del soldado español Miguel de CASTRO (1593-1611) escrita por él mismo y publicada por *A. *Paz y Mélia* (H. *Peseux-Richard*).—The Early Printers of Spain and Portugal by Konrad HAEBLER (Ceorges-C. *Keidel*).—Hippolyte d'ESPINCHAL. Souvenirs militaires (1792-1814)..... (G. *Desdevises du Dézert*).—H. LÉONARDON, Prim (G. *Desdevises du Dézert*).—Felipe PEDRELL. La «Festa» d'Elche (Léo *Rouanet*).—*Proceso de Lope de Vega por libelos contra unos cómicos, anotado por D. A. TOMILLO y D. C. Pérez PASTOR (Léo *Rouanet*).—*La Imprenta en Córdoba. Ensayo bibliográfico por D. José María de VALDENEBRO Y CISNEROS (R. *Foulché-Delbosc*).—Las «Novelas ejemplares» de Cervantes, por Francisco A. de ICAZA, y Estudio histórico-crítico sobre las «Novelas ejemplares» de Cervantes, por D. Julián APRÁIZ (R. *Foulché-Delbosc*).—Juan RUIZ, Arcipreste de Hita, *Libro de buen amor,* texte publié par Jean DUCAMIN (R. *Foulché-Delbosc*).—Le diable prédicateur, traduite par Léo ROUANET (R. *Foulché-Delbosc*).—L'abbé Camille DAUX. Le Pélerinage à Compostelle (J. *Chastenay*). —G. DESDEVISES DU DÉZERT. Les Archives historiques nationales de Madrid (J. *Chastenay*).—Chronique.

Revue de Paris. — 1902, 15 Febrero. Edmond *Pottier:* Le Palais du Roi Minos. I. = 1.º Marzo. Edmond *Pottier:* Le Palais du Roi Minos. II.—Archille *Viallate:* Les États-Unis et l'Amérique latine.

Revue des questions historiques.—1902, 1.º de Enero. La vicomté de Carlat, par M. Pierre de *Vaissière.*—Courrier italien, par M. Léon-G. *Pélissier.*—Courrier allemand, par M. E.-A. *Goldsilber.*—Bulletin bibliographique: Prim, par H. Léonardon (Roger *Lambelin*).

Alvaro Gil Albacete. Pedro Roca.

SECCIÓN OFICIAL Y DE NOTICIAS

La *Gaceta* del 22 de Febrero publica con fecha del día anterior un Real decreto disponiendo lo siguiente:

Artículo 1.º En el mes de Mayo próximo se abrirá en Madrid, en el Palacio de Exposiciones é Industrias, una Exposición Nacional de retratos de personas fallecidas, ejecutados en pintura ó escultura, con exclusión de grabados, fotografías, dibujos, calcos y vaciados.

Art. 2.º La Exposición estará abierta al público durante un mes.

Art. 3.º Se invita á los Centros oficiales, Corporaciones y particulares, á que concurran á la Exposición, conforme á las bases que se publicarán inmediatamente.

Art. 4.º Para la organización y régimen del concurso se nombrará por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes un Comisario regio de reconocida competencia.

La *Gaceta* del 5 de Marzo publica con fecha del día 1.º una Real orden aprobatoria de las bases á que ha de sujetarse la celebración de la Exposición Nacional de retratos Dichas bases son las siguientes:

1.ª Podrán concurrir expositores nacionales y extranjeros, y ser también nacionales ó extranjeros los autores de los retratos y las personas retratadas.

2.ª La Comisaría Regia es la encargada de recibir las obras, de instalarlas, de dar los recibos correspondientes á sus dueños, de devolverlas á los mismos y de cuantas operaciones sean necesarias para el buen régimen de la Exposición.

3.ª Los expositores firmarán por duplicado dos hojas impresas de inscripción: una será devuelta con el *recibí* de la Comisaría, como resguardo para solicitar la devolución, y otra quedará en la Secretaría y se tendrá presente en la redacción del catálogo.

4.ª La Comisaría ó individuos de la Comisión que la auxilie en los trabajos por delegación de aquélla, tiene facultad para no admitir aquellas obras que por su mal estado de conservación, por ser detestable su arte ó por causa de decoro no merezcan ser expuestas.

5.ª La Comisaría Regia costeará los gastos de conducción y colocación de los objetos, y si viniesen de fuera de Madrid, desde el radio y estaciones de las líneas férreas hasta la Exposición, y la vuelta desde ésta á aquellos puntos. Han de presentarse pinturas y esculturas en condiciones que permitan su exposición.

6.ª Los gastos de transporte y colocación en las salas serán de cuenta de la Comisaría Regia; no darán lugar á reclamación los daños ocasionados por fuerza insuperable.

7.ª Cuando un expositor solicite que todas las obras que presente se exhiban reunidas, será satisfecho su deseo, si lo consienten las condiciones del local. No tendrá derecho á reclamar la devolución hasta que se cierre el concurso, á no ser que la Comisaría acuerde lo contrario por causa justa.

8.ª Cerrada la Exposición, todas las obras

han de ser devueltas en el plazo de veinte días, dándose la preferencia á los dueños que la soliciten, y por turno de sus peticiones. Los mismos firmarán la entrega en la cédula que se les dió como recibo, y por pérdida de ésta, en documento bastante.

9.ª La Comisaría autorizará la copia de las obras presentadas, cualquiera que sea el procedimiento de reproducción que se emplee, salvando la integridad de las mismas y previo el permiso de su dueño, que lo dará por escrito.

10. Se llevará un libro de asientos donde se anoten las noticias, enmiendas y correcciones que puedan servir para el completo estudio de cada retrato, así en lo que se refiere á su autor, escuela y demás circunstancias artísticas, como en lo tocante á la vida de la persona retratada. Si las noticias y correcciones fuesen presentadas por escrito, se formará un expediente donde se conserven.

11. Cada expositor tendrá derecho á una papeleta de entrada permanente en la Exposición mientras ésta se halle abierta al público.

12. Se procederá á organizar el certamen con la diligencia que permita formar é imprimir el catálogo antes del día de la apertura.

13. La Subsecretaría de este Ministerio nombrará una Comisión de individuos del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, que, como asunto del servicio, se pondrá á las órdenes del Comisario regio para auxiliarle en los trabajos técnicos, como son elegir y clasificar las obras, redactar el catálogo biográfico de las personas representadas en ellas, etc.

Uno de los fines principales de esta Comisión será investigar quiénes son las personas retratadas y que se presentan como anónimas.

14. La Subsecretaría designará además el funcionario que ha de intervenir en los gastos é ingresos, así como en la formación de las cuentas de la Exposición, con arreglo á las leyes vigentes.

Por Real orden del 27 de Febrero se ha nombrado al Director del Museo Arqueológico Nacional, D. Juan Catalina García, Comisario regio de la Exposición de retratos que se ha de celebrar en esta Corte en el mes de Mayo próximo.

Con arreglo á la Real orden del 1.º de Marzo, y para auxiliar á la Comisaría Regia en la Exposición Nacional de Retratos, la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes ha nombrado los señores siguientes: D. Francisco de P. Alvarez Ossorio, D. Narciso Sentenach y D. Luis Salves, del Museo Arqueológico Nacional; D. Juan Menéndez Pidal, del Archivo Histórico Nacional; D. Lorenzo González Agejas y D. Benjamín Fernández Avilés, de la Biblioteca Nacional; y D. Juan Pío García, de la Biblioteca de la Sociedad Económica Matritense.

Con fecha 4 de Marzo se ha concedido licencia reglamentaria á D. Enrique Arderíus.

Con igual fecha ha sido destinado D. Víctor Suárez Capalleja al Archivo de Hacienda de Oviedo, siendo trasladado D. Elías Lucio Suerpérez, que prestaba sus servicios en este establecimiento, á la Biblioteca Universitaria de la misma ciudad.

Ha reingresado en el Cuerpo D. Antonio Cerrajería, siendo destinado á la Biblioteca de Ciudad Real.

Terminados los nueve meses de prácticas, han sido destinados: D. Eloy Bullón, á la Biblioteca de la Academia de la Historia; D. Felipe J. Ortiz y Ledesma, al Museo Arqueológico Nacional; D. Angel Aguiló y Miró, al Archivo de la Corona de Aragón, en Barcelona; y D. Antonio de la Torre y del Ce-

rro, al Archivo de la Delegación de Hacienda en Valencia.

En la *Gaceta* del 15 de Marzo se publica el «Reglamento orgánico de la Administración central y provincial de Hacienda,» cuyo capítulo X, que trata «del Archivo general y de la Biblioteca,» dice lo siguiente:

Art. 53. El Archivo Central y la Biblioteca están desempeñados por individuos del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.

Art. 54. Servirán todos los pedidos de expedientes, documentos ó libros que, por medio de volante firmado y fechado, reclamen para consulta los Jefes superiores y los de Administración de la Secretaría y de los Centros directivos.

Después de servir el pedido, guardarán el volante hasta que el expediente, libro ó documento sea devuelto; y en el caso de no existir lo que se pida ó haber sido objeto de un pedido anterior, se devolverá el volante, expresando en él lo primero, ó á quién y con qué fecha consta que se haya entregado. Cuando devuelvan al Archivo los papeles que en virtud de lo que queda dispuesto salgan de él, se entregará el volante para que lo inutilice el que lo firmó.

Art. 55. Transcurrido un mes desde la fecha del pedido sin que éste haya sido devuelto, se reclamarán los libros, documentos ó expedientes, y, en su defecto, un nuevo pedido, que también ha de ser reproducido ó retirado al cabo del mismo plazo de un mes.

Art. 56. Facilitarán para su consulta, dentro del local de la Biblioteca ó del Archivo, á los funcionarios de la Administración central de Hacienda que tengan por lo menos categoría de Jefe de Negociado, cualquier legajo, libro ó documento de los que en ellos se custodien. El Archivo expedirá las copias y certificados de los documentos existentes en el mismo que por escrito ordene el Subsecretario.

ERRATAS NOTABLES DEL NÚMERO ANTERIOR

Pág. 1, lín. 3, *están todos* por *están todas;* pág. 3, lín. 14, *inframava* por *inflamava;* pág. 4, lín. 17, *no u esperen* por *non espereu;* pág. 5, lín. 13, *Galleccii* por *Gallecii;* pág. 5, lín. 29, *prosequentes vestigia* por *prosequentes illius vestigia;* pág. 26*, lín. 8, *Taschenbucu* por *Taschenbuch;* líns. 30 y 31, *sécréte inédite de Louis XV (publ.* por *sécrète inédite de Louis XV public.;* pág. 28*, lín. 18, *Beklagt* por *beklagt;* pág. 30*, lín. 21, (1804 1862) por (1804-1812); lín. 26, *dolorisima* por *dolorosísima;* pág. 31*, lín. 6, *diesemn,* por *diesem;* lín. 12, *milit* por *milit.;* lín. 15, *Aul* por *Aus;* lín. 16, *Tiros* por *Tirol;* lín. 25, *Weisnar* por *Weimar;* pág. 33*, lín. 4, *Ferneu* por *Fernen;* lín. 14, *inmalerischer* por *in malerischer;* lín. 17, *Giovann* por *Giovanni;* lín. 20, *recuérdense* por *recuérdanse;* pág. 36*, lín. 3, *MSS.* por *MS.;* lín. 22, *notentieri* por *volentieri;* pág. 37*, lín. 23, *deneuesten* por *derneuesten;* lín. 24, *Gerbräuchen,* por *Gebräuchen;* lín. 25, *Anschaung* por *Anschauung;* pág. 40*, lín. 10, *Sanchis* por *Sanctis;* lín. 21, *Inquisiciousgebäude* por *Inquisicionsgebäude;* pág. 41*, lín. 2, *Ludwig ach* por *Ludwig nach;* pág. 7, lín. 22, *arrojó* por *arroyó;* pág. 11, lín. 35, *Lepsias* por *Lepsius;* pág. 24, lín. 16, *onimosa* por *ominosa;* pág. 25, lín. 7, *Tarco* por *Tarso;* pág. 25, lín. 16, *pasen* por *pasen seis.*

MADRID.—Imprenta de la Viuda é hijos de M. Tello, Carrera de San Francisco, 4.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

AÑO VI—ABRIL Y MAYO DE 1902—NÚMS. 4 Y 5

NOTICIAS BIOGRÁFICAS

DE

FERNANDO DE ROJAS

AUTOR DE LA CELESTINA

Y DEL IMPRESOR JUAN DE LUCENA

I

A los escasos datos biográficos que se conocen del insigne literato Fernando de Rojas, autor de la *Comedia ó Tragicomedia de Calisto y Melibea*, llamada generalmente *La Celestina* (1), consignados por el mismo en los preliminares

(1) Esto es, no solamente de los diez y seis autos primitivos, sino también de la *Carta á un amigo*, del *Prólogo*, de los versos acrósticos, de las tres octavas finales y de los cinco autos que luego añadió, pues sólo con sofísticos argumentos es posible defender que tales adiciones son anónimas.

En cuanto al primer auto, es opinión tan general como fundada que pertenece á Fernando de Rojas. Y, en verdad, que si éste sospechaba, como dice, que tal *auto* era de Rodrigo Cota, ¿por qué no procuró cerciorarse de ello en Toledo, población distante sólo cinco leguas de la Puebla de Montalbán, y en la cual residían á fines del siglo XV Inés y Sancho Cota, hijos del Dr. Cota; Tristán Cota; María Gómez, mujer de Rodrigo Cota, y otras personas del mismo linaje, con quienes estaba unido por vínculos de raza?

Respecto al auto de Traso que figura en algunas ediciones del siglo XVI, parece que no es de Rojas, pues se dice en él que «fué sacado de la Comedia que ordenó Sanabria.»

No creemos que este Sanabria sea el bachiller Juan de Sanabria, físico en

de su libro y por Cosme Gómez Tejada de los Reyes en su *Historia de Talavera* (1), he logrado añadir algunos que se encuentran en varios procesos de la Inquisición de Toledo. Los más importantes son los contenidos en el pro-

Mota del Cuervo (Cuenca), cuya mujer Magdalena de Morales y antes de Solís, fué procesada por la Inquisición de Toledo en el año 1531. Era bachiller, según él decía, por Breve pontificio, aunque este Breve debía ser Bula de Meco ó de la Meca; no estudió en Salamanca ni mucho menos, sino en Marruecos, donde estuvo cautivo algunos años; su amo el bachiller maestre Alonso, judío español hecho moro, fué allí el único profesor que tuvo de medicina. El buen Sanabria *curaba* con oraciones supersticiosas, más inocentes, de seguro, que los medicamentos de su tiempo. Todo esto consta en el proceso de Magdalena de Morales.

(Archivo Histórico Nacional. Inquisición de Toledo. Leg. 164, núm. 532.)

(1) Copiamos directamente del manuscrito de la Biblioteca Nacional, núm. 2.039, fol. 404, lo que escribió Cosme Gómez acerca de Fernando de Rojas:

«Fernando de Roxa[s] Autor de Celestina, fábula de Calixto y Melibea. Nació en la Puebla de Montalvan, como él lo dice al principio de su libro en vnos versos de arte maior acrósticos, pero hiço asiento en Talavera; aquí viuió y murió, y está enterrado en la yglesia del conuento de monjas de la Madre de Dios; fué abogado docto y aun hiço algunos años en Talavera oficio de Alcalde mayor. Naturaliçóse en esta villa y dejó hijos en ella.»

En el Archivo parroquial del Salvador de Talavera, próxima al Convento de la Madre de Dios, existen las siguientes partidas de bautismo:

Año 1550. Leonor, hija de Alvaro de Rojas y de Luisa de Ríos.

Año 1552. Francisco, hijo de los mismos.

Año 1544. Leonor, hija de Francisco de Rojas y de Catalina Alvarez.

Cosme Gómez Tejada escribió además los siguientes libros:

Leon prodigioso. Apologia moral entretenida, y prouechosa á las buenas costumbres, trato virtuoso y político. Por el licençiado Cosme Gomez Tejada de los Reyes, Capellan mayor de las Bernardas descalças y Patronazgo en San Ildefonso de Talauera. Dedicado á esta Insigne Villa. Con Priuilegio, en Madrid. Por Françisco Martinez. Año 1636.

355 hojas en 8.° mayor.

Reimpresa en Valencia, 1665; Madrid, 1670, y Sevilla, 1732. La segunda parte se publicó en Alcalá, año 1673.

Este libro, escrito con no poco ingenio, contiene apólogos, cuentos, reminiscencias tardías de los libros de caballerías y sueños morales parecidos a los de Quevedo. El estilo es fácil y en ocasiones elegante.

El Filósofo. Ocupacion de nobles, y discretos contra la cortesana ociosidad. Sobre los libros de Cielo, y Mundo, Meteoros, Parvos Naturales, Ethica, Económica, Política de Aristóteles, y Esfera de Sacro Bosco. Epítome claro y curioso. Trátanse estas materias con rigor escolástico: y diuídense en dos libros, Filósofo Natural, y Filósofo Moral. Por el Licenciado Cosme Gomez Texada de los Reyes, Capellan mayor de las Bernardas Descalças, y Patronazgo en S. Ilefonso de Talauera. En Madrid, por Domingo García y Morrás. Año de 1650.

140 fols. en 8.°

Noche Buena. Autos al nacimiento del Hijo de Dios. Con sus Loas, Villancicos, bayles, y sayuetes para cantar al propósito. Por el licenciado Cosme Gomez Texada de los Reyes, Capellan Mayor de las Bernardas Descalças, y Patronazgo en S. Il-

245 c

PROCESO DE LA INQUISICIÓN DE TOLEDO CONTRA ALVARO DE MONTALBÁN (1525)

(PÁRRAFOS DE LOS FOLIOS 4 Y 8)

ceso contra Alvaro de Montalbán, suegro de Fernando de Rojas (1525), pues con juramento declaró aquél ante el Santo Oficio que tenía una hija llamada LEONOR ALUARES, MUGER DEL BACHILLER ROJAS, QUE CONPUSO A MELIBEA, VECINO DE TALAUERA. Y más adelante, cuando los Inquisidores le autorizaron para nombrar un abogado que lo defendiese, Montalbán «DIXO QUE NONBRAVA POR SU LETRADO AL BACHILLER FERNANDO DE ROJAS, SU YERNO, VEÇINO DE TALAVERA, QUE ES CONVERSO.»

Tan interesante me ha parecido este proceso que lo publico, si bien no íntegro, pues omito algunas actuaciones que ningún valor tienen. Por tal razón prescindo de extractarlo, y como complemento indicaré algunas conjeturas acerca de Fernando de Rojas y de su familia.

II

Que Fernando de Rojas era converso, esto es, de origen hebráico, no puede ponerse en tela de juicio ante la afirmación explícita de Alvaro de Montalbán. Pero ¿quiere decir esto que tanto su padre como su madre fuesen de raza judía? Me inclino á creer que no y que probablemente su madre fué cristiana vieja. El apellido Rojas era llevado lo mismo en la Puebla de Montalbán que en Toledo, en Talavera y en Casarrubios por gente hidalga en su mayoría (1); en las varias listas que he leído de judíos de aquel país, ningu-

defonso de Talauera. A Don Ivan Phelipe de Cárdenas, Córdoua, y Verrio, Cauallero de la Orden de Calatraua, vezino, y Regidor de Talauera de la Reyna. Dados á la Estampa por Don Francisco Gomez Texada de los Reyes, hermano del Autor, Regidor perpetuo de Talauera de la Reyna. En Madrid, por Pablo de Val. Año 1661.

328 págs. en 8.°

(1) En el siglo XV florecieron D. Sancho de Rojas, Arzobispo de Sevilla, y D. Fernando de Rojas, Adelantado mayor de Castilla.

Otro Rojas ocupó altos cargos á fines del siglo XV y principios del siguiente. Cnf. *D. Francisco de Rojas, Embajador de los Reyes Católicos*, por D. Antonio Rodríguez Villa.

(*Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo XXVIII, págs. 180 á 202, 295 á 339, 364 á 402 y 440 á 474; tomo XXIX, págs. 5 á 69.)

Los Rojas de la Puebla de Montalbán emparentaron con los Señores de aquel lugar. D. Juan Girón de Rojas, hijo de D. Alonso de Cárdenas, que falleció en el año 1608, y de Doña Beatriz de Rojas, fué nieto por línea materna de D. Diego de Rojas y de Doña Juana Téllez de Toledo, ambos naturales de la Puebla.

De los Téllez-Girón y Pacheco, Señores y luego Condes de la Puebla de Montalbán, trata largamente el Sr. Fernández de Béthencourt en su *Historia*

no he visto llamado Rojas (1); y aunque es verdad que en los siglos XV y XVI hubo una grande anarquía en eso de los apellidos, creo poco probable que el autor de *La Celestina* se apellidara porque sí, lo mismo que la gente más noble de su pueblo. Así, pues, todo induce á pensar que fué hijo de un matrimonio mixto, acaso de un judío con una cristiana vieja, y que estuvo luego en

genealógica y heráldica de la Monarquía española, Casa Real y Grandes de España, tomo II, págs. 424 y siguientes.

Los Rojas de Casarrubios eran hidalgos, no obstante que descendían de un clérigo llamado Rodrigo de Rojas y de su manceba Catalina Alvarez de Roa, con quien vivió «á pan y cuchillo» y tuvo hijos: uno de éstos se llamó Fernando de Rojas y fué con sus hermanos legitimado por una Cédula de los Reyes Católicos dada en Valladolid á 28 de Mayo de 1476.

Biblioteca Nacional, MSS., *Yy*-166.

Salazar, en su *Historia genealógica de la casa de Lara*, I, 422, trae un árbol genealógico de los Rojas.

Los Marqueses de Poza llevaron también el apellido de Rojas.

(1) *Padrón de los judíos de Talavera, que se hizo entre los años* 1477 *y* 1487. Publicado por el P. Fita en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo II, págs. 321 á 338.

Lista de los inhábiles de Toledo y cantidades que cada uno pagó por su rehabilitación en el año 1495.

MS. original; 23 hojas en folio.

(Archivo Histórico Nacional. Inquisición de Toledo. Leg. 120, núm. 92.)

Apuntamos algunos de los nombres que contiene:

Fernando de Montaluan y Maria del Arroyo su muger.

Maria Cota, muger de Pero Rodrigues de Ocaña.

Mayor Alvares, muger de Rodrigo de Lucena.

Inés Cota, hija del Dr. Cota.

Sancho, hijo del Dr. Cota.

Aluaro de Montaluan, fijo de Fernando Aluares e Maria Rodrigues. *(Nota marginal en letra del siglo* XV:) «Que no sé por qué está otra ves en la Puebla de Montaluan.»

Rodrigo Cota, joyero; Aldonça de Sant Pedro, su muger.

Leonor de Luçena, muger de Sancho de Cordoua.

Teresa de la Parra, muger de Juan de Montaluan.

Fernando de Montaluan y Leonor Rodrigues, su muger.

Diego de Montaluan.

Fernando de Luçena.

Juan de Luçena, hijo de Aluar Lopez.

He aquí los apellidos judáicos que eran más frecuentes en Toledo á principios del siglo XVI, según escribe Sebastián de Horozco:

«Fagueles, Guaypanes, Gafayres, Sorjes, Golondrinos, Husillos, Jaradas, Cotas, Cañamones, Alixandres, Hanetes, Hayetes, Dientes, Faros, Cabales, Atres, Pavones, Tardones, Lebis, Falconis, Camarones, Abengatos, Paxarillos, Piques, Chapateles, Pintados, Blancos, Tizones, Garvales, Tardales, Merinillos, Hamomos, Burabes.»

(La Inquisición Toledana. Relación contemporánea de los autos y autillos que celebró desde el año 1485 *hasta el de* 1501. Publicada por el P. Fita en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo XI, págs. 290 á 322.)

opinión de converso, porque la condición social de los hijos ha sido siempre la del padre más bien que la de la madre (1).

De tales matrimonios mixtos verificados en la Puebla de Montalbán ó cerca de allí, sólo conozco uno: el del Dr. mosén Fernando de Lucena, primo de Juan de Lucena, el impresor, quien hacia el año 1476 «dexó su Dios y su ley» por casarse con una cristiana vieja de allí, cuyo nombre ignoro (2).

(1) La aljama de la Puebla era pequeña, pues contribuía con 800 maravedís, según el repartimiento que en el año 1474 hizo Rabi Jacob Aben-Núñez.

(*Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*, por D. José Amador de los Ríos, tomo III, pág. 599.)

Como según el *Ordenamiento* de Juan II dado en el año 1442, cada judío mayor de edad ó cabeza de familia pagaba 45 maravedís, deducimos que en la Puebla de Montalbán se contarían en dicho año de 1574 unas quince casas hebreas.

Es de advertir que las cifras consignadas en el repartimiento de Jacob Aben-Núñez no son siempre divisibles exactamente por cuarenta y cinco; según parece, porque se añadía una cantidad como gastos de cobranza.

Entre los judíos de la Puebla se distinguía por su fanatismo el físico Abofafia, que vivía allí en el año 1487.

(2) Los Rojas de Toledo estaban en opinión de haber mezclado su sangre con la judía.

En las informaciones que se hicieron para conceder el hábito de Santiago, en el año 1590, á D. Rodrigo Dávalos y Girón, hijo de D. Gaspar Girón y nieto de D. Alonso Téllez Girón, señor de la Puebla de Montalbán, declaró en Madrid, á 31 de Enero de dicho año, Francisco de Oseguera, las siguientes noticias relativas á los ascendientes de aquél:

«En quanto á la dicha doña Leonor de Ayala, muger del dicho don Gaspar Giron y madre del dicho don Rodrigo de Abalos, este testigo a oydo dezir á sus mayores y á otros muchos naturales de Toledo, que es desçendiente de una muger que se llamó Mençia Romero, que fué natural de la çiudad de Çamora, del linaje de judios, y que como tal la dicha Mençia Romero estando en figura y posesion de xpiana. abia judayçado y que los ynquisidores de la Ynquisiçion de Abila donde á la saçon, que fué en los prinçipios quando la Inquisiçion se fundó por los Reyes Católicos, estaba en Abila, la prendieron y metieron en sus cárçeles, de donde salió con el castigo que se le dió..... En Toledo abrá más de quarenta años se halló vn leon de piedra que estaba sobre vn pilar de piedra en el antepecho de la plaça ó plaçuela que llaman del Arçediano de Segouia, junto á San Marcos, amaneçió vna mañana el dicho leon con vn sanbenito amarillo y vna aspa colorada de Sant Andrés y vna coroça de papel muy alta, que avnque este testigo no lo bió, se acuerda muy bien de aquel dia; y tambien se acuerda que vn çapatero que se llamaba Madrid y era maestro de mostrar á nadar, passando por allí muy de mañana al rio á enseñar á nadar, biendo el dicho leon con el abito que queda dicho, llamó un muchacho y le tomó en baraços (*sic*) y le lebantó tan alto como estaba el leon, para que le leyese el epitafio que el leon ó el sanbenito tenian escrito de letras grandes en que se contaba cómo por judio ereje le ponian aquel sanbenito y coroça y le condenaban al fuego, llamándole la sentençia *el leon de los Rojas*.»

Que Fernando de Rojas *fué nascido* en la Puebla de Montalbán, según él dice en los famosos versos acrósticos, es cosa indubitable; ¿á qué fin iba á inventar una patria tan humilde, de donde eran su mujer y su suegro, cuyo nombre llevaba éste por apellido, y tan cercana á Talavera, donde la insubstancial mentira se hubiese descubierto muy luego? (1).

Todo hace suponer que *La Celestina* fué realmente, como dice Fernando de Rojas en la *Carta á un amigo*, obra de su juventud.

Si entre él y su mujer no había mucha diferencia de edad, caso que es el menos frecuente en los matrimonios, teniendo Leonor Alvarez treinta y cinco años en 1525, debía contar Fernando de Rojas unos cincuenta. Y como *La Celestina* fué impresa ya una y acaso dos veces antes del año 1500, resulta que compondría este libro Rojas cuando sólo tenía veinte á veinticuatro años, esto es, cuando estudiaba en Salamanca (2).

Semejantes fueron las declaraciones de otros testigos, quienes añadieron que Mencía Romero había sido hija de Diego Romero, Contador de Enrique IV y Alcalde mayor de Toledo, y de su mujer Aldonza Núñez. Una hija de Mencía se casó en Toledo con Juan de Rojas, *hombre limpio*, esto es, cristiano viejo.

(Archivo Histórico Nacional. Pruebas de Santiago. Leg. 195, núm. 22.)

(1) La Puebla de Montalbán fué donada por Juan II á D. Alvaro de Luna en recuerdo de cuando ambos fueron sitiados allí por los enemigos del favorito, y luego confiscada á la viuda de éste, Doña Juana Pimentel. En 24 de Diciembre de 1461 la cedió Enrique IV al célebre Marqués de Villena, Don Juan Pacheco, quien la transmitió á su hijo D. Alfonso Téllez Girón, cuyos descendientes fueron Señores y luego Condes de la Puebla de Montalbán. (Cnf. *Crónica de Don Alvaro de Luna*, tít. XI. *Colección diplomática de la Crónica de Don Enrique IV*, págs. 226 á 234.)

En el archivo que fué de la casa de Osuna hemos visto los siguientes documentos referentes á la Puebla:

Provisión de Felipe I expedida en Valladolid á 22 de Julio de 1506, dando facultad al Duque del Infantado, como curador de D. Iñigo de Mendoza su hijo, y á D. Alonso Téllez Girón, para hacer concordia sobre la Puebla de Montabán.

Original; 5 hojas en folio.

Capítulos firmados por D. Diego Hurtado de Mendoza, Duque del Infantado, y D. Alonso Téllez Girón, Señor de la Puebla de Montalbán, hechos en Valladolid á 26 de Julio de 1506, en virtud de los cuales el Duque, por sí, y su mujer Doña María de Luna, D. Iñigo de Mendoza su hijo mayor, y los otros hijos, cedió á D. Alonso Téllez Girón el derecho que tenían ó podían tener á la villa y fortaleza de la Puebla de Montalbán.

Original; en folio.

(2) La acción de *La Celestina* parece, sin duda, verificarse en Salamanca, aunque Rojas, por licencia poética, supone que el Tormes era navegable. Sancho de Muñón, que conocía bien aquella ciudad, su patria, y el libro de Rojas, dice en su *Tragicomedia de Lisandro y Roselia* que Celestina vivió

III

Procesado en el año 1517 por judaizante Diego de Oropesa (1), vecino de Talavera de la Reina, éste se defendió, como era costumbre, presentando una serie de testigos cuyas declaraciones probasen que era buen cristiano y desvirtuasen las que él consideraba perjudiciales á su causa. Defendíale como abogado Alonso del Bonillo, quien presentó una *Provança de abonos e indiretas de Diego de Oropesa, veçino de Talavera, reçebida en Talavera por el señor Inquisidor Velez, en siete dias de Mayo de* MDXVIII *años* (2).

Y en la *Nominaçion de testigos de Diego de Oropesa, veçino de Talavera, en lo de sus abonos e yndiretas* incluyó al «bachiller Fernando de Rojas.»

Como los testigos de descargo sólo declaraban acerca de los puntos del interrogatorio en que se suponía tenían noticias, Rojas hubo de contestar nada más que á las preguntas cuarta, séptima y novena, redactadas así:

«Yten, si saben, etc., quel dicho Diego de Oropesa bivia como fiel y católico xpiano. y facia obras de xpiano. yendo á oyr misas y sermones y otros divinos ofiçios, guardando los domingos y pascuas y fiestas mandadas guardar por la santa madre Yglesia, confesando e comulgando y reçebiendo los Santos Sacramentos como fiel y católico xpiano.

»Yten, si saben, etc., que el dicho Diego de Oropesa fazia matar puercos en su casa y comia y come toçino y morçillas y longanizas y lechones y otras cosas de puerco y liebres y conejos y otras cosas proyvidas comer á los judios en su ley.

»Yten, si saben, etc., que aquí en la iglesia, como en otras partes, todas las vezes que se ofreçia tañer á la ave Maria ó á la plegaria se fincaba de rrodillas como xpiano. y rezava con mucha devoçion, como lo fazen los fieles y católicos xpianos.»

He aquí la contestación que el autor de *La Celestina* dió á estas preguntas:

«Testigo el bachiller Rojas.

allí, como también Elicia, sucesora de la barbuda en su detestable oficio.

No es prueba eficaz, ni mucho menos, de que *La Celestina* fuese escrita antes del 1492, aquel pasaje del auto tercero: *ganada es Granada*, pues nadie juzga de rigor el que la acción de una obra se verifique al mismo tiempo que ésta se escribe.

(1) Proceso contra Diego de Oropesa, 1517-1518. Archivo Histórico Nacional. Inquisición de Toledo. Leg. 173, núm. 638.

(2) Proceso de Diego de Oropesa, fols. 45 á 48.

Este dicho dia, mes y año el bachiller Fernando de Rrojas, testigo jurado en forma de derecho dixo que conoçe á Diego de Oropesa de diez años á esta parte e que no es pariente suyo, ni es sobornado ni induzido.

IV. A la quarta pregunta dixo que por buen xpiano. le tenia e le veya yr á misa e sermones, e lo demás que no lo sabe.

VII. A la setena pregunta dixo que no la sabe.

IX. A la novena pregunta dixo que la cree, pero que no lo bió.»

IV

La Literatura, que en muchos ingenios ha sido ocupación de toda la vida, fué en Rojas solamente un episodio. En su juventud y acaso en días borrascosos, llevando dentro de sí el verdadero Calisto, compuso aquel libro *divino si encubriera más lo humano*, que vió traducido en los principales idiomas europeos. Con alguna repugnancia y á ruego de sus admiradores adicionó el texto primitivo con preliminares y cinco autos; luego para nada se ocupó de lo que juzgaría quizás tarea poco digna de personas graves y dedicóse, como él dice, exclusivamente al estudio del Derecho. Su existencia se prolongó más de lo que han supuesto algunos eruditos. Consta que vivía aún en el año 1538, pues desde el 15 de Febrero al 21 de Marzo ejerció en Talavera el cargo de Alcalde mayor sustituyendo al Dr. Gaspar Núñez de Durango (1). Todo hace creer que no se equivocó Tejada de los Reyes al afirmar que los restos del genial creador de Calisto y Melibea fueron sepultados en la iglesia del convento de la Madre de Dios.

V

Entre los conversos de la Puebla de Montalbán, y emparentado sin duda alguna con el suegro de Fernando de Rojas, hubo uno que por su vida y costumbres fué modelo acabado del pícaro tal como lo retrataron más adelante nuestros famosos novelistas de los siglos XVI y XVII. Hijo de padres judíos, llamóse de niño Menahen, y después Bartolomé Gallego; en el año 1492 salió de España cuando la expulsión y se hizo cristiano en Cerdeña; luego residió en Fez, Tremecén y Orán, comerciando ya en garbanzos, aceite y lien-

(1) Me comunicó esta noticia el erudito Correspondiente de la Academia de la Historia en Talavera, D. Luis Jiménez de la Llave.

zo, ya en sortijas y otras alhajuelas de plata. Allí judaizaba á su gusto, ó mejor dicho, según su conveniencia. Vuelto á España y establecido en Talavera de la Reina, donde ejercía el oficio de sastre, fué procesado por la Inquisición y contó su historia de la siguiente manera en Toledo á 24 de Abril del año 1525, contestando al interrogatorio del Tribunal:

«Dixo que se llama Bartolomé Gallego y es sastre, natural de la Puebla de Montaluan, e qne es de hedad de treynta e seys ó hasta quarenta años e que es xpiano. nuevo de judio e se boluió en la ysla de Çerdeña en la çibdad de Caller, podria aver veynte años poco más ó menos, e que quando judio se llamava Menahen y su padre se dezia Abenyule, que murió judio en allende e salió de Castilla quando la espulsion de los judios e lleuó consigo allá á este declarante syendo de hedad de seys años poco más ó menos, y que despues estuvo allá en Fez y en Tremezen y en Oran obra de siete ó ocho años.

Fué preguntado sy estuvo en Azamor algun tiempo. Dixo que nunca estuvo allá, avnque avra vn mes poco más ó menos que dixo á vnos esclauos del canónigo Montalegre e del canónigo Enzinas, vezinos de Talauera, que avia estado en Azamor; e que entre otras cosas que entonçes hablaron fué que los dichos esclauos dixeron á este declarante que los moros en su tierra entravan muy linpios en la mezquita y los xpianos. en la yglesia con sus çapatos llenos de lodo; y que entonçes dixo este declarante que era buena aquella linpieza; e que si otra cosa dixo, que sus merçedes le den término para se acordar e que lo dirá.

Fué preguntado dónde ha estado e se ha criado despues que se boluió xpiano. Dixo que en Callar estuvo obra de vn año despues de buelto xpiano. e dende se vino á la çibdad de Alguer, donde estuvo obra de quinze dias, y despues vino á Barçelona y de allí vino á Valençia, donde deprendió ofiçio de sastre con maestre Beluer, y estuvo con él obra de vn año, y despues estuvo en Vtiel con maestre Pero sastre, obra de dos ó tres meses, y dende allí se vino á esta çibdad de Toledo y pasó á la Puebla de Montaluan y estuvo en casa de Carrillo, xpiano. nuevo de judio, y desde allí boluió á esta çibdad y habló con vnos tios suyos que se dezian los Montaluanes, que biuian á la perrochia de Sant Miguel, xpianos. nuevos, y que se llamavan el vno Françisco de Montalvan y el otro *Alvaro* de Montaluan, los quales eran hermanos de su madre deste testigo, y estuvo con ellos obra de vn mes poco más ó menos, y que estuvo con Santos, sastre, que biuia á la plaça el Seco y que despues se casó en la villa de Maqueda con vna hija de Christoual Rodrigues, tendero, xpiano. nuevo de judio, veçino de allí de Maqueda, y en Maqueda biuió obra

de siete años casado, que podrá aver que se desposó doze años; e desde allí se fué á biuir á Talauera, podrá aver tres años, donde ha biuido hasta agora.»

Condenado Gallego á cárcel perpetua y á llevar sambenito con el aspa de San Andrés (1), tuvo la habilidad y audacia suficiente para fugarse de su prisión; á 27 de Noviembre de 1525 solicitó del alcaide Juan Pérez de Vallejo que le dejara salir á fin de cobrar no sé qué dineros; apenas se vió solo en la calle, tiró el sambenito con su aspa y todo y no volvió á parecer más. Transcurridos algunos meses, los Inquisidores publicaron, á 8 de Junio de 1526, un edicto llamando á Gallego con palabras llenas de cortesía y dándole de plazo treinta días:

«Nos los Ynquisidores contra la herética grauedad..... á vos Bartolomé Gallego..... salud en nuestro Señor Ihu. Xpo. que es verdadera salud..... [Os] çitamos e llamamos, amonestamos, requerimos e mandamos en virtud de obidiençia e so pena de excomunion mayor..... parezcays personalmente ante nos en nuestra avdiençia.»

Como era de suponer, el pájaro no manifestó deseo alguno de encerrarse espontáneamente en la jaula, pues se hallaba muy bien lejos de los Inquisidores Mariana, Francés y Castro, quienes llenos de *santa* cólera, dieron contra Gallego una terrible sentencia á 30 de Noviembre de 1527:

«Relaxamos su persona á la justiçia y braço seglar de qualquier çibdad, villa ó lugar donde fuere hallado, y mandamos que en su absençia su estatua sea entregada en lugar de su persona al muy magnífico Señor Don Juan de Mendoça, Corregidor e Justiçia mayor desta dicha çibdad por sus Magestades, y á su Alcalde mayor para que públicamente sea quemada en detestaçion de tan grave delito; y declaramos todos sus bienes e hazienda del dicho Bartolomé Gallego ser confiscados e pertenesçer á la Cámara e fisco Real; y su posteridad e desçindençia por la línea masculina hasta el segundo grado inclusyue, y por la femenina hasta el primero, ser priuados de todos beneficios eclesiásticos e ofiçios públicos e honrras mundanas.»

Si Gallego, que con seguridad se hallaría ya fuera de España, se enteró

(1) En esta sentencia, que fué dada á 18 de Octubre de 1525, se le atribuye haber «dicho como malo e perro e con mala intençion..... que era muy buena ley la de los moros, e muy linpia e mejor que la de los xpianos.; e que tambien avia dicho que si todos los xpianos. fuesen quemados e ardidos en vn horno, que él se yria á tierra de moros á biuir como judio, como antes lo era; e que tambien dixo que la ley de los judios era mejor que la de los xpianos., e que era mejor ser moro o judio que xpiano.»

del auto de fe hecho con su estatua, la única á que podía aspirar un hombre de su laya, se reiría de lo lindo al imaginar en la hoguera su muñeco y al pensar en la treta que había jugado á los *honrrados y venerables* Inquisidores de Toledo.

VI

¿Descendía de los Montalbanes de la Puebla el célebre D. Juan Pérez de Montalbán? Es probable que sí. Su padre llevaba dicho apellido, aunque firmaba con él pocas veces (1).

Y el mismo Quevedo, al decir en su famoso epigrama:

El Montalbán no le tienes,

debía saber que esto no era cierto y aun barruntar que el amigo de Lope descendía de judíos, pues escribió en la *Perinola* acerca del poeta hebraizante Felipe Godínez, procesado por la Inquisición de Sevilla:

«Cita á Godínez y no á San Benito; y no le cita delante de Dios, sino con la misma ponderación que pudiera al gran Filón judío ó á León hebreo; mas esto le perdono porque lo merece el ingenio del Doctor, que también es doctor *y creo que son deudos*. Con todo eso, le hace un agravio: que da el principado en los autos á Valdivielso; y como que todo lo ha escrito bien el Godínez, ha salido en algunos autos mucho, y es más señalado por los autos que todos (2).»

(1) Hablan de algunos documentos en que firma con el apellido Montalbán, los Sres. Tomillo y Pérez Pastor en su obra: *Proceso de Lope de Vega por libelos contra unos cómicos:* Madrid, 1901, pág. 322.

(2) Edición de D. Aureliano Fernández-Guerra en la *Biblioteca de autores españoles*, tomo XLVIII.

Acerca de Pedro de Montalbán, cuñado de Fernando de Rojas y de algunas personas, acaso relacionadas con él, hemos visto los siguientes documentos:

Ordenanza de la Reina Doña Juana acerca del servicio de aposento.

Burgos 20 de Julio de 1515.

En ella se hace mención de un Lope Hurtado que entendía en pagar á los dueños de las casas los gastos hechos por las personas que en ellas se aposentaban.

(Bibl. Nac., MSS. *Dd*-134, fols. 85 á 89).

Poder que Pedro de Montalbán, aposentador de Sus Majestades, da á su hijo Pedro Hurtado para cobrar 2.000 ducados de oro á Bartolomé Belzar.

Madrid 19 de Noviembre de 1538.

Archivo de protocolos de Madrid. Protocolo de Pedro García.

VII

Ninguno de cuantos han estudiado la tipografía española del siglo XV ha tenido noticia de un impresor que fué el primero en estampar aquí libros en caracteres hebreos: Juan de Lucena. El mismo Sr. Haebler, en su preciosa monografía *Typographie ibérique*, escribe:

«El primer libro impreso en España con caracteres hebreos, es el «Comentario sobre el Pentateuco,» compuesto por David Kimchi y acabado de imprimir en Guadalajara por Salomón Ibn Alcabiç en 1482 (1).»

En este documento hace mención Pedro de Montalbán de otro hijo que tenía llamado Alvaro Hurtado, quien al parecer residía en Valencia.

Poder que Alonso de Montalbán, veedor de D. Francisco de los Cobos, da á Diego López de Horozco.

Madrid 7 de Marzo de 1541.

Archivo de protocolos de Madrid. Protocolo de Bernardino de Rojas, fol. 56.

Escritura por la que Juan de Montalbán, marido de Juana Díaz, y padre de Juana y Francisca de Montalbán, toma en arrendamiento una casa que en la parroquia de San Ginés de Madrid poseía Antonio de Burgos.

Madrid 7 de Octubre de 1544.

Archivo de protocolos de Madrid. Protocolo de Bernardino de Rojas, fol. 286.

A mi querido amigo D. Julián Paz, Jefe del Archivo de Simancas, debo noticia de los siguientes papeles que allí existen referentes á Pedro de Montalbán:

Memorial de Alonso de Montalbán al Rey para que, á causa de su edad y achaques, le sustituyese en el cargo de criado y aposentador de S. M. su hijo Pedro; 20 de Octubre de 1516.

Albalá confirmando la renuncia del cargo de aposentador que hizo Alonso de Montalbán en favor de su hijo Pedro; 11 de Mayo de 1517.

Asientos de cantidades libradas á Pedro de Montalbán en diferentes años.

Cédula de S. M. en que mandó librar á Pedro de Montalbán los maravedís de su quitación como aposentador, durante los años 1520 y 1521. Fechada á 17 de Agosto de 1521.

Alonso de Montalbán era primo hermano de Alvaro de Montalbán, suegro de Fernando de Rojas.

(1) *Typographie ibérique du quinzième siècle, avec notices critiques et biographiques*, par Conrad Haebler: La Haye, 1901.

Pág. 27.

Dos de los libros más antiguos que se conocen impresos en caracteres hebreos, fueron publicados en Reggio y en Pieve di Sacco en el año 1475.

Contiene el primero los *Comentarios de Raschi sobre el Pentateuco*, y el segundo los *Cuatro órdenes*, de Jacob B. Ascher.

Cnf. M. Steinschneider, *Manuale bibliographicum opera recensens tum theoretica, tum practica quæ de lingua agunt hebraica*: Lipsiæ, 1850.

Un vol. en 8.°

Las declaraciones que prestaron Diego Fernández, á 25 de Agosto del año 1481, ante la Inquisición de Sevilla, y Pedro de Mombel é Iñigo de Burgos en Segovia, en Julio de 1485, demuestran plenamente que Juan de Lucena había tenido imprenta hebráica. Y aunque Diego Fernández no concretó la fecha en que habló con Juan de Lucena en la Puebla de Montalbán cuando éste hacía «muchos libros de ebrayco de molde,» se desprende de su testimonio que habían ya transcurrido algunos años, cuatro ó cinco; lo cual permite creer que ya hacia 1476 publicaba Juan de Lucena aquellos libros. Cómo se proporcionó éste la fundición, es cosa que ignoramos: acaso la hiciera él mismo, pues fué hombre de habilidad é ingenio; acaso, y esto nos parece más probable, se la enviaron desde Italia, donde funcionaban desde el año 1475 imprentas judías.

En cuanto al lugar donde tuvo la imprenta, creemos que fué en la Puebla de Montalbán, siguiendo la costumbre de los judíos italianos, continuada por los de España, quienes buscaban para sus labores tipográficas villas ó ciudades de escasa importancia, porque allí disfrutaban de más libertad y de menos autoridades, eclesiásticas sobre todo, que los vigilasen; así hubo en España las imprentas hebráicas de Híjar y Guadalajara; en Italia las de Soncino y Pieve di Sacco.

Y aunque Pedro de Mombel é Iñigo de Burgos dejan esta cuestión indecisa, pues se limitan á declarar que habían sido oficiales de Juan de Lucena por espacio de dos años, residiendo unas veces en la Puebla de Montalbán y otras en Toledo, que en ambas poblaciones tenía su amo casa, consideramos poco probable que Lucena se atreviera á establecer su imprenta en Toledo, cuyos moradores judíos vivían en continua alarma y pisando un terreno resbaladizo después de los sangrientos tumultos del año 1467.

Federico Sacchi, *Tipografi ebrei di Soncino; studii bibliografici*: Cremona, 1877.
Un vol. en 4.°
Moisés Schwab, *Les incunables hébreux*. (*Revue des études juives*. Año 1881, págs. 75 á 93.)
Les commencements de l'imprimerie hébraique, par Daniel Chwolson, trad. du russe en hébreu par M. E. Eisenstadt: Varsovie, 1897.
47 págs. en 8.°
Hay un resumen de este libro en la *Revue des études juives*, tomo XXXVI, págs. 120 á 122.

VIII

De Juan de Lucena (1) se conservan en el proceso de su hija Teresa noticias suficientes para trazar de él una biografía, si no detallada, menos incompleta que la de otros impresores del siglo XV. Fué hijo del Dr. Francisco de San Martín y de Leonor Martínez. Parece que nació en Toledo en los años 1430 á 1440; al menos residió allí no poco tiempo ejerciendo la profesión de comerciante. Contrajo matrimonio con Teresa de San Pedro y tuvo seis hijas: Beatriz, Catalina, Leonor, Teresa, Guiomar y Juana. Cuando en Julio y Agosto del año 1467 ocurrieron en Toledo las sangrientas luchas de cristianos viejos y conversos, Juan de Lucena se trasladó con su familia á Sevilla (2), donde falleció Teresa de San Pedro, y Juan de Lucena, viéndose con seis huérfanas de pocos años, aceptó la generosa protección de sus amigos y correligionarios, quienes se las llevaron á sus casas: el bachiller Díaz Ganso, á Beatriz; Pedro Díaz Leví, Juan de Sevilla y Andrés de Sevilla, á las restantes. También residieron éstas algún tiempo con su tía Beatriz Núñez, casada en aquella ciudad con Bartolomé Núñez.

Transcurridos algunos años, y calmada la efervescencia que había en Toledo contra los conversos, Juan de Lucena volvió á esta ciudad y residía unas temporadas allí y otras en la Puebla de Montalbán. Entonces se dedicó á imprimir libros en lengua hebrea, muchos de los cuales vendía á los judíos de Granada, cuya ciudad visitó más de una vez.

En dichas faenas tipográficas auxiliaban á Juan de Lucena sus dos hijas Teresa y Catalina; en la sentencia que la Inquisición dió contra la primera á 6 de Julio del año 1531, se dice que «auia ayudado (á su padre) á hazer libros de molde en hebráico.» Catalina se acusó á 11 de Julio del año 1485 de

(1) En el linaje de los Lucenas hubo no pocos hombres de talento; además de Juan de Lucena, autor de la *Vita beata*, y del hijo de éste que compuso la *Repeticion de amores e arte de axedres*, se distinguió también Fernando de Lucena, que tradujo en el año 1460 al francés el *Triunfo de las donas*, de Juan Rodríguez de la Cámara ó del Padrón. Reimprimióse en las *Obras* de éste editadas por los Bibliófilos españoles (Madrid, 1884), págs. 315 á 368.

Alfonso de Lucena era en 1451 médico y consejero de la Duquesa de Borgoña.

De otros Lucenas habla el Sr. Paz y Mélia en sus *Ilustraciones y notas* á las *Obras* mencionadas y en la *Introducción* de la *Vita beata* de Juan de Lucena.

(2) *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*, por D. José Amador de los Ríos, tomo III, págs. 147 á 152.

haber delinquido «en ayudar á mi padre ha hazer escriptura abrayca por moldes, los quales pecados yo hize, cometí siendo donzella en casa de mi padre.»

Cuando se estableció la Inquisición comprendió que lo pasaría mal y huyó á Roma, hacia el año 1481.

El miedo que la Inquisición inspiraba por el rigor con que perseguía á los judaizantes hizo que las hijas de Lucena se reconciliaran declarando sus pecados y pidiendo saludable penitencia; hecho que el Santo Oficio consignó en sus libros, pues acaso no ha existido Tribunal en España que registrase con tanto cuidado los antecedentes penales y las genealogías de las familias sospechosas y de los individuos procesados.

¡Lástima grande que tal riqueza de datos haya desaparecido en su mayor parte!

Teresa de Lucena, que aún era doncella de diez y siete años, se reconcilió á 28 de Octubre de 1485; Leonor de Lucena, también soltera, de diez y ocho años, el mismo día, y otra vez á 6 de Noviembre de 1487; Guiomar de Lucena, que vivía en Toledo con la mujer del licenciado Lucena, y doncella de veinte años, á 1.° de Junio y 5 de Noviembre de 1485; Catalina de Lucena, mujer de García de Montalbán, vecina de Madrid, á 11 de Julio, 8 de Octubre y 8 de Noviembre de dicho año.

En Roma, donde acaso viviera aún el protonotario Juan de Lucena, autor de la *Vita beata* y converso indudablemente, acabó sus días Juan de Lucena. Sus hijas se casaron todas en España: Catalina con García de Montalbán, primo hermano del suegro de Fernando de Rojas. Guiomar fué madre del insigne escritor y médico del Papa Paulo III, Luis de Lucena, quien nos dejó en su testamento las más antiguas ordenanzas para el régimen y servicio de una biblioteca pública, fundada por él en Guadalajara (1).

Andando los años, Teresa, viuda ya de Juan de Jarada, fué procesada por la Inquisición en el año 1530 (2); sin respeto á su edad fué llevada á la *cámara del*

(1) Véase la *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara*, por Don Juan Catalina García, págs. 282 á 292. D. Juan Catalina García sólo pudo averiguar que la madre de Luis de Lucena se llamaba Guiomar de Lucena, y nada referente á la familia de ésta.

Guiomar residió en Guadalajara con su marido Alonso de Salazar, natural de Sevilla, y luego en Lisboa, donde también vivió su hermana Leonor, mujer de Diego de Salazar.

(2) El Fiscal de la Inquisición, Diego Ortiz de Angulo, la acusó á 6 de Abril de 1530 de estos horrendos pecados: «ençendió candiles los viernes en las noches y guisó del viernes para el sábado y comió dello; vistió ropas linpias en los tales dias y en otros; leyó en la Briuia romançada y guardó las

tormento, aunque no llegó á sufrir éste (1), y luego condenada á cárcel perpetua.

Pasados tres años, á 14 de Enero de 1534 el Arzobispo D. Alonso Manrique, Inquisidor general, mandó que fuese puesta en libertad, á condición de pagar una cantidad para el rescate del cautivo Lope Pérez de Lasalde.

Teresa de Lucena murió en Orgaz en 1545 ó 1546. En el año 1549 presentó una delación contra la memoria de ésta su criada Inés López, diciendo que después de indultada observaba algunas costumbres judáicas, cuales eran descansar en los sábados y no comer tocino.

M. Serrano y Sanz.

Madrid 3 de Abril de 1902.

APÉNDICES

I

PROÇESSO CONTRA ALUARO DE MONTALUAN

VEZINO DE LA PUEBLA DE MORTALUAN

(1525-1526) (2).

In Dei nomine amen. En la muy noble çibdad de Toledo, en diez e nueve dias del mes de Mayo, año del nasçimiento de Nuestro Saluador e Redemp-

Pasquas de los judios con las çerimonias que pudo, y comió pan çençeño y entró en las cauañuelas de los judios y comió de sus frutas.»

(1) «E luego los dichos señores ynquisidor Mexia e vicario baxaron á la dicha cámara del tormento, y estando en ella amonestaron á la dicha Teresa de Luçena que dixese la verdad. Dixo que no se le acuerda; lo qual dixo estando medio desnuda; e dixo más, que bien se acuerda aver reçebido la dicha carta que su hermana le escrivió y que cree que la enbió á la de Sancho de Córdova para que la viese, que era su parienta. Fuéronle mandados atar los braços y enpeçáronselos atar con vn cordel por las muñecas vno con otro, y fué amonestada que dixese verdad; dixo que muera, que no se acuerda de cosa ninguna e que no puede dezir syno la verdad. Fuéle dicho sy quiere pensar en ello y que le darán término. Dixo que ya está puesta en ello; que no tiene memoria de lo que le han preguntado, y que acaben con ella, que pues que quieren la verdad que ya la tiene dicha; así la libre la Madre de Dios y que ¿si la boluerán con su hermana? Dixéronle que la boluerán con su hermana y que piense en dezir la verdad; syno que la desnudarán e pornan en la escalera. Dixo que hagan lo que sus mds. mandaren. Fuéle dicho sy quiere pensar en ello. No se determinó hasta buen rato que dixo que querria pensar en ello sy se pudiese acordar, e que ella hablara con el señor liçençiado Mexia, que no lo oya nadie; e con tanto la mandaron desatar los braços.»

(2) Documento original; consta de 26 hojas útiles en folio y 2 en blanco.

tor Ihu Xpo de mill e quinientos e veynte e çinco años, en presençia de mí Joan de Pantigoso, notario del secreto del Offiçio de la Santa Inquisiçion de Toledo e su arçobispado, ante los R.dos señores los señores liçençiados don Alonso de Mariana, abbad de Sanct Viçeynte e canónigo de Toledo, e Antonio Gonçales Françés, canónigo de..... (1) e Baltasar de Castro, canónigo de Oviedo, Inquisidores contra la herética prauedad por auctoridad apostólica en la dicha çibdad de Toledo e su arçobispado, estando en la sala de su abdiençia paresçió presente el venerable bachiller Diego Ortiz de Angulo, promotor fiscal deste Sancto Offiçio, e denunçió e dixo á sus merçedes que por los libros e registros deste Sancto Ofiçio pareçe notado e infamado Aluaro de Montaluan, veçino de la Puebla de Montaluan, de hereje e apóstata e relasso; e porque él le entiende acusar çerca de lo susodicho, pidió á sus merçedes manden dar su mandamiento para le prender e traer preso á su cárçel, sobre lo qual pidió serle fecho cunplimiento de justiçia.

Los dichos señores Inquisidores dixieron que dándoles informaçion bastante estavan prestos de administrar justiçia.

Luego el dicho promotor fiscal hizo presentaçion ante sus merçedes contra el susodicho de los dichos e deposiçiones contenidos en los libros e registros deste Sancto Offiçio, que deponen e dizen contra el dicho Aluaro de Montalvan, en espeçial de los dichos e deposiçiones de Yñigo de Monçon, veçino de la villa de Madrid, e de Alonso Ruyz, cura de Sanct Gines de la dicha villa, cuyos dichos e deposiçiones en este proçeso adelante pareçerán.

E así vista la dicha ynformaçion presentada por el dicho promotor fiscal, por los dichos señores Inquisidores, luego sus merçedes mandaron dar e dieron su mandamiento para prender al dicho Aluaro de Montaluan e secrestar sus bienes, el qual fué dirigido al honrrado Françisco de Horozco, alguazil del dicho Sancto Offiçio.

Nos los Inquisidores contra la herética pravedad e apostasia en la muy noble çibdad de Toledo e su arçobispado, por auctoridad app.ca, mandamos á

Consérvase en el Archivo Histórico Nacional. Signatura, Inquisición de Toledo. Leg. 167, núm. 583.

Dejamos sin publicar algunas actuaciones que no ofrecen interés: tal es la publicación de testigos, reducida á un extracto de lo que éstos habían declarado, suprimidos sus nombres.

En el proceso contra Diego de Pisa (año 1537) se hace mención del de Alvaro de Montalbán, pues declaró Marina Hurtado que haría once años, «estando en su casa vna criada suya que se llama Ana de Robles, hablando en el recebimyento que avian hecho al Arçobispo, dixo la dicha Marina Hurtado, á lo que ahora se acuerda, *que tan estrecha cuenta avia de dar aquél como el más pobre del mundo*, ó cosa semejante; e á esto la dicha Ana de Robles respondió: *en este mundo no me veas mal caer, que en el otro no me verás arder;* e en acabándolo de dezir dixo la dicha Ana de Robles que por otro tanto como esto que ella dezia llevaron á la Ynquisicion á Alvaro de Montalvan.»

(1) En blanco en el manuscrito.

vos el honrrado Françisco de Horozco, alguazil deste Sancto Ofiçio, que prendais el cuerpo á Aluaro de Montalvan, vezino de la Puebla de Montaluan, donde quier que le halláredes, avnque sea en monasterio ó iglesia ó otro lugar sagrado ó previligiado, e secrestalde todos sus bienes, los quales poned en depósito e secresto en poder de personas llanas e abonadas, á los quales mandamos, so pena d' excomunion mayor e de çinquenta mill mrs. para los gastos extraordinarios deste Sancto Offiçio, que siendo por vos requeridas se constituyan por tales depositarios. E así preso lo traed á la cárçel del dicho Sancto Ofiçio e entregaldo al alcayde della. E so la dicha pena mandamos á todas e qualesquier justiçias e otras personas que por vos fueren requeridas, que si favor e ayuda oviéredes menester para lo susodicho, vos le den e fagan dar, e no vos consientan poner ni pongan en ello impedimento alguno. Fecho en Toledo á XIX días del mes de Mayo de Mdxxv años.—*A. de Mariana licenciatus.—El liçençiado Frances.—Licenciatus Castro.*

Por mandado de los dichos señores Inquisidores,—*Joan de Pantigoso, notario.*

En la çibdad de Toledo en siete dias del mes de Junio de mill e quinientos e veynte e çinco años, los R.dos señores ynquisidores los liçen.dos Antonio Frances e Baltasar de Castro, estando en su audiençia acostumbrada, mandaron sacar ante sy á vn preso que se nonbra Aluaro de Montaluan, veçino de Montaluan, e salido fuele mandado que declarase su genealogia, e lo que declaró es lo siguiente:

Padres.

Fernando Aluares de Montaluan, escriuano; es defunto; que fué quemado por el Santo Ofiçio despues de defunto.

Mari Aluares, que ansy mismo fué quemada despues de defunta.

Avuelos de parte del padre.

Garçi Aluares de Montaluan, defunto, que no fué llamado ni quemado.

Leonor Aluares, doncella, que no fué quemada.

Avuelos de parte de su madre.

Françisco Rodrigues de Dueñas, que hera escriuano desta çibdad y fué mayordomo de las monjas de Santo Domingo el Real; defunto; que no fué quemado ni reconciliado, que este testigo sepa.

Aldonça Rodrigues, que no fué reconciliada ni quemada, que sepa este testigo.

Hermanos de su padre.

Pero Aluares de Montaluan, veçino de Montaluan; no sabe que fuese quemado ni reconciliado.

Mençia Aluares, muger de vn Pero Gonçales, veçinos que fueron de Toledo.

Mari Aluares, muger de Martin Gonçales, espeçiero, veçinos de Toledo, defuntos; que no sabe si fueron condenados, ni no.

Hijos de Pero Aluares.

Alonso de Montaluan, que biue en Madrid y es aposentador.

Garçia de Montaluan; es defunto.

Françisco de Montaluan; es defunto; biuia en la Puebla.

Hermanos deste confesante.

Alonso Aluares de Montaluan, veçino de la Puebla de Montaluan, que es biuo.

Beatriz Aluares, muger de vn Françisco de Torrijos, veçina de Talauera.

Eluira Gomez, muger de Pero de Auila, defunto, veçina de la Puebla; e quel dicho su hermano y hermanas son reconciliados de mochachos, segund le dixeron.

Etas.

Preguntado de qué edad es, dixo que avria setenta años, ante más que menos.

Hijos deste confesante.

Johan del Castillo, escudero, veçino de Montaluan, moço; dixo que avria treynta años.

Leonor Aluares, muger del bachiller Rojas que conpuso á Melibea, veçino de Talauera; avrá xxxv años.

Costança Nuñez, muger de Pero de Montaluan, aposentador de Su Magestat.

Ysabel Nuñez, muger de Alonso Rodrigues de Palma, que biue en Valençia (1).

Fué preguntado si es reconçiliado, e luego, so cargo del juramento que fizo, dixo que lo que dicho tiene es verdad; e que este deponiente paresçió ante los señores inquisidores seyendo casado, á lo que se acuerda, e que avrá quarenta años poco más ó menos, e les dixo lo que avia fecho contra nuestra santa fee católica, de lo que se le acordó, e que nunca más los padres le llamaron ni le dixeron cosa alguna, ni le fué puesta penitencia alguna, ni spiritual, ni corporal, ni le dixeron cosa alguna despues que dixo lo que era en cargo.

Fué preguntado cómo se llama su muger. Dixo que Mari Nuñez, la qual es biua, y que fué reconçiliada seyendo donzella, antes que fuese casada, de

(1) Véase la lámina VI.

cosas que hizo quando donzella. Va emendado: *dize donzella antes que fuese.*

Fué preguntado que diga e declare qué çerimonias hizo de la ley de Moysen, estando casado con la dicha su muger, antes que diese sus confesiones ó dispues.

Dixo que lo que este deponiente confesó ante los padres, que cree que fué antes, pero que no se acuerda sy fué algo dello despues.

Fuéle dicho sy queria que le fuese leyda su confesyon; dixo que sy; e luego le fuéle leyda la dicha su confesyon, que está en el libro de..... á folio..... (1).

En ansí leyda la dicha su confesyon, fué preguntado si es verdad lo en ella contenido y lo fizo segund allí lo dize. Dixo que es verdad que aquélla es su confesyon que dió e presentó ante los señores inquisidores, e que este confesante hizo lo contenido en los capítulos de la dicha su confesyon, e que quando presentó esta confesyon que hera ya casado, pero que lo que confesó que hera de mucho tiempo antes.

Fué preguntado qué edad tenia al tiempo que fizo e cometió lo contenido en la dicha su confesion.

Etas.

Dixo que avria xv ó xvi ó xviii años; no se acuerda bien.

Fué preguntado si fizo las cosas contenidas en su reconçiliaçion por obseruançia de la ley de Moysen.

Lo mesmo dice en su confesion e reconçiliaçion; *infra confitetur contrarium.*
Attende.

Dixo que no, syno que hazia aquello como moço e como neçio que no sabia más, e que sus parientes le desian honbre perdido, porque les yncrepaua alguna cosa que les barruntaua e no queria este deponiente seguir sus pisadas.

Preguntado quién le ynpuso en las cosas por él confesadas, dixo que ninguno le ynpuso.

Preguntado quién le dió el pan çençeño que dize en su confesion que comió, dixo que lo comió e que cree que lo ternian sus hermanas e que de allí tomaria vn bocado e lo comeria.

Fué preguntado que á qué personas vido comer el pan çençeno e fazer otras çerimonias de judios en la dicha villa de la Puebla ó en otras partes, e que diga e declare enteramente la verdad de lo que vido haser á otras personas contra nuestra santa fee católica.

Dixo que vido e barruntaua que sus hermanas Catalina Aluares, muger que fué de Diego Lopez, mayordomo que fué de Arias de Silua, veçino de Toledo, difunto; y Costança Aluares, muger que fué de Alonso de Torrijos, vecina que fué de la Puebla, e las otras dos hermanas que son biuas que tiene

(1) En blanco en el original.

declaradas; que todas éstas comian el pan çençeno estando en casa de su padre deste declarante, como dicho tyene.

Fué preguntado si les vido fazer otras çerimonias algunas á las dichas sus hermanas, en casa del dicho su padre.

Dixo que no les vido haser más, ni sabe qué se fazian, porque era este deponiente moço de poca edad.

Preguntado si hizo otras çerimonias allende de las contenidas en su confesyon, estando en casa del dicho su padre, ó fuera de ella, dixo que no hizo otra cosa ni se acuerda aver fecho más de lo contenido en su confesyon, porque sienpre andaua lo demás de tiempo fuera de la tierra seruiendo á alguno.

Fué preguntado que hasta qué edad se crió con su padre e madre e hermanas estando en su casa con ellas.

Dixo que quando su padre falleçió seria este confesante de obra de diez e ocho ó veynte años, y despues de muerto estuuo con la dicha su madre hasta edad de veynte e tres ó veynte e quatro años, poco más ó menos, e que despues de fallesçida su madre se casó, cree que vn año despues, poco más ó menos.

Fuéle dicho si sabe la cabsa de su prisyon; dixo que no.

Fuéle dicho quel fué preso porque ay ynformaçion contra que no dixo ni declaró la verdad ciertamente, ni su confesyon de sy y de otras personas á quien vido faser çerimonias de la ley de Moysen, y porque despues que dió la dicha su confesyon a dicho e fecho cosas contra nuestra santa fee católica; por ende que le amonestauan e amonestó el dicho señor Inquisidor Françes que diga e manifieste la verdad de todo lo que a fecho e dicho contra nuestra santa fee católica, porque hasiéndolo ansy se vsará con él de misericordia e piedad; en otra manera que oyrá al promotor fiscal e se hará justiçia.

Dixo que no se acuerda aver fecho contra nuestra santa fee católica cosa alguna más de lo que confesó, e que no sabe si alguno de los que le llamauan perdido, que heran sus parientes ó otros, despues que vieron cómo no le avian dado penitençia como á ellos de sus confesiones, sí dixeron algo contra este confesante, disiendo que ¿cómo quedaua libre?; pero que si estas otras personas algo dixeron contra este deponiente, que este deponiente no los quiere contradesir ni armar pleyto, sino quel lo da por confesado e que pide misericordia.

Fuéle mandado que diga e declare lo que es en culpa açerca desto, porque manifestándolo él avrá lugar de vsar con él de misericordia.

Dixo que no se acuerda dello, e que si se acordare que lo dirá; e que se acuerda que al tiempo que dió su confesion tomó consejo este declarante con Hernando Vsillo, veçino de Toledo, el cual dixo á este declarante que si sus hermanas avian confesado las cosas que avian fecho contra nuestra santa fee católica, que avnque este testigo lo oviese visto ó barruntado, que no curase dello, pues que ellas lo confesauan; lo qual le dixo el dicho Vsillo á este de-

clarante porque este confesante le preguntó que si avia de dezir lo que les avia visto ó barruntado fazer á las dichas sus hermanas, porque las dichas sus hermanas ó parientes se escusarian dél para fazer aquellas cosas. E que si en esto erró, ó en otras cosas, que pide misericordia.

Fué preguntado si a tenido ó vsado de ofiçios públicos en la dicha villa de Montaluan ó fuera della, ó quánto tiempo avrá que a vsado dellos.

Dixo que fué mayordomo del conçejo de la Puebla de Montaluan, e que vinieron vna vez allí los padres e le hecharon mill marauedis de pena, e que nunca más tuuo ofiçio.

Acusaçion del Fiscal contra Aluaro de Montaluan.

Muy Reverendos señores:

Johan de Ortega Portero, promotor fiscal nuevamente por vuestras Reuerencias criado, por el honrrado bachiller Diego Ortiz de Angulo, por estar enfermo, paresco ante vuestras mercedes en la mejor via, forma, manera que puedo, e de derecho devo e denunçio e acuso á Aluaro de Montaluan, vezino de la Pueba de Montaluan, por hereje apóstata, porque aviendo rresçibido el santo Sacramento del baptismo y estando en nombre e so color de cristiano y ansí se llamando, gozando de los preuilegios, libertades, prerrogatiuas, ynmunidades y esençiones que los católicos xpianos. gozan e deven gozar, pospuesto el temor de Dios nuestro señor y la saluacion de su alma, en menospreçio de nuestra Sancta fee Católica y rreligion cristiana, y en offensa de nuestro maestro y Redemptor Ihu. Xpo. e de su sancta yglesia herético, apostató de e contra nuestra santa fee católica, siguiendo, creyendo, guardando la ley de Moysen, los ritos, preçeptos e çerimonias della.

El qual dicho Aluaro de Montaluan dió e presentó vna confesyon antel Señor Inquisidor que á la sazon hera, en veynte e quatro de Abril de ochenta e seys años, en que dixo e confesó aver tenido que hazer con vna judia, e que avia quebrantado algunos dias mandados guardar por la santa madre yglesia, andando camino en los tales dias, e que avia comido carne, leche e huevos en los tales dias vedados e prohibidos de lo comer, y que avia comido carne de la carneçeria de los judios no la podiendo aver de la carneçeria de los cristianos, y que avia entrado en la sinoga de los judios y en sus cabañas, y que avia comido algund pan çençeño, e que no lo avia fecho por çerimonya todo lo suso dicho, saluo por moçedad; la qual dicha confesion fué fingida e simulada, porque por ella no dixo ni confesó la verdad de la yntençion con que hizo los dichos delictos y crímines de herejia y apostasia, ni declaró las personas á quien vido haser e cometer los dichos errores; por lo qual su confesyon no fué entera ni verdadera, e fué fingida e simulada como dicho es.

Item, que despues acá, con poco temor de Dios y en menospreçio de la religion cristiana, hablando çiertas personas cómo los plazeres deste mundo

heran todos burla e que lo bueno era ganar para la vida eterna, el dicho Aluaro de Montaluan, creyendo que no ay otra vida despues desta, dixo e afirmó que acá touiese el vien, que en la otra vida no sabia sy avia nada; lo qual es contra el artyculo vltimo de nuestra santa fee.

Item, quel dicho Aluaro de Montaluan ha fecho, dicho e cometido demás, e allende de lo susodicho otros muchos crímines y delictos de herejia e apostasia, e los a visto haser e cometer, e sabe de personas que lo han fecho, dicho e cometido, los quales protesto dezir e declarar en la prosecuçion desta sumaria cabsa cada e quando á mi derecho conviniere.

Por que pido á vras. mrs. que pronunçiando la rrelacion por mí fecha ser verdadera pronunçien e declaren al dicho Aluaro de Montaluan por hereje apóstata, ficto y simulado confesante, excomulgado, relaxándolo á la justiçia e braço seglar, declarando todos sus bienes e hasienda aver seydo confiscados e perteneçer á la Cámara e fisco rreal desdel tiempo que cometió los dichos delictos, e su posteridad e desçendençia por las líneas masculina fasta el segundo grado inclusiue, e por la femenina fasta el primero inclusyue aver seydo e ser inábile e incapaz de todos beneficios e offiçios públicos, eclesiásticos e seglares; para lo qual todo al santo offiçio de v. m. ymploro e pido serme fecho entero cumplimiento de justiçia; e juro á Dios etc. ofréscome á probar lo neçesario, e pídolo por testimonio.

E así presentada esta acusaçion (1), los dichos señores inquisidores resçibieron juramento en forma del dicho Aluaro de Montaluan, so cargo del qual le mandaron que responda á los artículos desta acusaçion e á cada vno dellos clara e abiertamente. Otro sy, dixo el dicho Aluaro de Montalvan que quanto á lo de su confesion que dió ante los señores inquisidores pasados en el año en la acusaçion contenido, ya él ha dicho y confesado aquí ante sus mercedes la yntinçion con que fizo las cosas que confesó e con las personas que lo hizo; e quanto al entrar en las cabañuelas de los judios en sus pasquas, dixo que no se acuerda fazerlo más de vna vez, porque estuvo poco tiempo en su tierra, y que quando otras vezes allí tornava no era tiempo de cabañuelas; y que la yntinçion con que entró en ellas no fué syno á jugar él e otros cristianos con los judios, e que como há tanto tiempo que pasó, no se acuerda sy entró con yntinçion de judaizar; pero que pues ha confesado lo del pan çençeño, que lo comió con yntinçion de la guarda de la ley de Moysen, que puede ser que en las dichas cabañuelas entrase con la mesma yntinçion, pero que no se acuerda, como dicho ha, del todo, de la yntinçion.

Preguntado qué personas eran los cristianos que con él entraron en las dichas cabañuelas, dixo que como há mucho tiempo que pasó lo susodicho, no se acuerda quién eran; y que en lo del pan çençeño no lo comió más de vna vez. Fué preguntado con qué yntinçion entrava en la sinoga ó á qué entrava; dixo que entró dos ó tres vezes en la sinoga de la Puebla con vnos predica-

(1) *(Tachado)* demanda.

dores que entraron en la dicha sinoga á predicar á los judios; e que la yntinçion no se acuerda, syno como entrava á ver lo que los predicadores dezian á los judios.

Fué preguntado con qué yntinçion comió la carne de la carneçeria de los judios; dixo que no tenia yntinçion en ello, saluo que como faltava carne en la carneçeria de los cristianos, la fazia traer de la carneçeria de los judios.

Quanto al artículo que de nuevo es acusado, dixo que no quiera Dios que él toviese tal yntinçion, ni dixiese tales palabras, ni se acuerda aver dicho; pero que si ay testigos que dizen que él dixo las dichas palabras, que él no quiere pleito, y que si lo dizen dirán verdad; que él no tiene memoria dello, e que pide misericordia.

Y el señor Inquisidor Castro le dixo que diga él clara e abiertamente su culpa en lo que ha herrado contra nuestra sancta fee católica, porque lo dize e confiesa obscuramente; porque por vna parte pareçe que lo niega, e por otra que lo confiesa; por tanto, que se acuerde bien de lo que ha hecho y lo confiese como dicho tiene, e que no se levante falso testimonio por themor de la cárçel, y le encarga la conçiençia, e que fasiéndolo así e confesando verdad, se husaria con él de toda misericordia como dicho es.

El dicho Aluaro de Montaluan dixo que no se acuerda más de lo que dicho tiene, porque en ser como es muy viejo no tiene memoria de más de lo que dicho e confesado tiene; pero que sy los testigos lo dizen cree que dirán verdad, e que pide misericordia como pedido tiene e concluya e concluyó.

El dicho señor Inquisidor le dixo sy queria letrado con quien comunique lo que ha confesado, que le proveerá dél y de procurador que soliçite su cabsa.

El dicho Aluaro de Montaluan dixo que no quiere letrado ni procurador, syno que concluye como concluydo tiene, e que sus reverençias determinen breuemente lo que mandaren, con toda misericordia.

E despues de lo susodicho, en XXI dias de dicho mes e año, estando en abdiençia el dicho señor liçençiado Castro, Inquisidor, y en presençia de mi el dicho notario, el alcayde de la dicha cárçel dixo á su merced quel dicho Aluaro de Montalvan pedia ser sacado á la dicha abdiençia para dezir ciertas cosas en su cabsa; el dicho señor Inquisidor le mandó sacar, y venido antel le dixo qué era lo que queria, el qual dixo que él ha pensado en aquel artículo que le acusan, que auia dicho que en este mundo toviese el bien, que en la otra vida no sabia sy avia nada; que no se acuerda él aver dicho tal cosa, mas antes syempre ha tenido el contrario, e dezia fablando en las cosas deste mundo que no tenia él este mundo e los bienes dél en nada; porque las cosas dél e sus bienes son pereçederos, y que teniendo él vn sayo que se vista era e es tan contento como otro que tenga veynte sobrados en la arca (porque no se viste más de vno); e que si tenia vn poco de carne que comer, estava tan contento como otro que le truxiesen XX aves para comer, que en fin no comia más de vna; e que sy vn muchacho le dava á beber vn poco de vino, que tan

contento era como sy veniesen veynte pajes á dárselo; e que teniendo esto, todos los otros bienes deste mundo no los tenia en nada; e que esto ha dicho muchas vezes ante muchas personas, lo qual entiendo provar; e que cree que algunas personas de los que allí estarian entenderian al revés, e avran dicho que lo que él dezia deste mundo era por lo que dizen que dezia del otro mundo, e que pedia á su merçed mande ynterrogar á los testigos que contra él han dicho, á ver si entendieron vno por otro. E que así ynterrogados, sy todavia se afirmaren en lo que han dicho e son dignos de fee, que él estaria borracho e loco, fuera de seso quando lo tal dixiese, e que puede ser que lo aya dicho e él no se acuerda; y que sy este confesante creyera lo que los testigos dizen, que él dixo que no tenia neçesidad de tomar bullas, cómo las ha tomado (1) muchas vezes, e las tiene desde las que los Reyes Católicos primero fizieron traer de la Cruzada, de á seis reales que há XLII años, poco más ó menos. E así el dicho señor Inquisidor dixo que, pues dize que quiere provar lo que aquí ha dicho e alegado en su fauor, que responda á la acusaçion con consejo de letrado, el qual nombre sy quisiere; e así el dicho Montaluan dixo que nombrava por su letrado al bachiller Fernando de Rojas, su yerno, veçino de Talavera (2), que es converso; su merçed le dixo que no ay lugar, e que nombre persona syn sospecha; e asy nombró al liçençiado del Bonillo, e por procurador á Antonio Lopez, al qual dió poder en forma; mandósele dar el traslado de la acusaçion e que responda á terçero dia (3).

Aluaro de Montaluan (Madrid).

En la villa de Madrid, honze dias del mes de Abril de mill y quinientos e veynte e çinco años, antel Sor. Bachiller Çárate (4), Relator del Consejo de la Ynquisicion general, y como á ministro del Santo Ofiçio, pareçió Yñigo

(1) (Tachado) e.
(2) (Tachado) sy lo.
(3) Véase la lámina VI.
(4) El bachiller Juan Ortiz de Zárate había residido en Talavera, como consta por el siguiente documento:

Sepan todos los parientes e amigos de Bernaldino Diaz, vezino desta noble villa de Talavera, en cómo el noble señor liçençiado Juan Ortiz de Çárate, Corregidor e Justiçia mayor en esta dicha villa e su tierra por el Yllustre e R.mo señor el Cardenal de España Arçobispo de la santa Yglesia de Toledo nuestro señor, le çita e enplaza para que dentro de nueve dias primeros syguientes se presente en el cárçel público desta dicha villa, á estar á derecho con Bartolomé Martin del Pozo, en corralejo, sobre çiertas cuchilladas e lançadas que le dió; e sy se presentare que le oyrá e guardará su justiçia en quanto la tovyere; en otra manera en su rebeldia oyrá al dicho Bartolomé Martines e verá lo proçesado e proçederá contra él conforme á derecho. En testimonio de lo qual mandó dar e dió esta su carta de edicto firmada de su nonbre e del escriuano de la cabsa ynfra escrito. Dada en la dicha villa de Talavera á veynte e ocho dias del mes de Abril, año del nascimiento de Nues-

de Monçon, vecino e morador en la dicha villa de Madrid, á la perrochia de San Gines, junto á Santa Catalina, e dixo que á él le fué mandado por su confesor, con quien ha ydo á confesarse esta quaresma presente, que para descargo de su conçiençia e por no yncurrir en las sentençias dexcomunion que están publicadas para que manifiesten los que algo supieren de cosas de heregia, manifestase y descubriese lo siguiente; y quel, cumpliendo el pareçer del dicho su confesor, lo denunçia y testifica, y es: que fallándose en esta dicha villa un dia de los meses de mayo ó junio del año pasado de quinientos y veynte y quatro Aluaro de Montaluan, de edad de setenta años, poco más ó menos, suegro de Pedro de Montaluan, aposentador de sus magestades, vecino desta villa, donde avia venido á visitar á su hija, muger del dicho Pedro de Montaluan, aposentador, fueron el dicho Aluaro de Montaluan e yerno e fija que cree que se llama Costança, y Alonso Ruyz, cura de San Gines, e este testigo, á vn heredamiento del dicho Pedro de Montaluan que es çerca de la huerta de Leganes, en el término de Madrid, á se holgar e recrear, despues de mediodia; sobre aver merendado e pasado tiempo en plazer, boluiéndose para la villa dixo este testigo: *veys aquí cómo pasan los plazeres deste mundo; que emos holgado e todo es pasado; todo es burla syno ganar para la vida eterna.* A lo qual respondió el dicho Aluaro de Montaluan: *acá toviese yo bien, que allá no sé yo sy ay nada.* Y que respondiéndole este testigo le dixo: *¿no sabeys que es nuestra fe: quien bien hiziere avrá vida eterna?* E replicó el dicho Aluaro de Montaluan e dixo: *acá toviese yo bien, que no sé yo lo de allá.* Lo qual oyó tanbien el dicho cura. E faziéndole este testigo seña con el ojo e trabándole de la manga, le respondió el dicho cura: no quisiera avérgelo oydo, porque lo avré de dezir, que es heregia. E que despues lo han platicado en vno para efecto de venirlo á denunçiar veniendo carta de edito de la Ynquisicion; y que quando pasaron las dichas palabras y plática venian solos los tres, es a saber: el dicho Cura e el dicho Aluaro de Montaluan y este testigo; y pasó la dicha plática veniendo la dicha tarde hazia la villa. Fué preguntado sy conoçió los padres y abuelos del dicho Aluaro de Montaluan; quién fueron e de dónde; dixo que no los conoçió ni sabe quién fueron, más de que ha oydo dezir que fueron de la Puebla de Montaluan, y que ha oydo dezir que el dicho Aluaro de Montaluan e su muger y sus padres del dicho Aluaro fueron reconciliados, y que no se acuerda de las personas á quien lo oyó, más de que lo oyó en la Puebla de Montaluan. Preguntado en qué posesion es avido e tenido el dicho Aluaro de Montaluan en esta dicha villa e en los otros lugares donde dél se tyene notiçia, dixo que en vezes ha estado en esta

tro Salvador Ihu. Xpo. de mill e quinientos e diez e syete años.—*El Licenciado de Çárate.*

(Proceso de la Inquisición contra Bernaldino Díaz que habia acuchillado á Bartolomé Martínez del Pozo por declarar éste contra él en el Santo Oficio (año 1517). Inquisición de Toledo. Leg. 117, núm. 19.)

dicha villa en la dicha perrochia de san Gines, en casa del dicho su yerno, más de dos años, y el vno á la contina puede aver tres años, e que en el dicho tiempo que aquí estovo nunca le veya en misa los domingos ni fiestas, sino es alguna vez que yva con su hija, y que en entrando en la yglesia se sentava en vn poyo cabizbaxo y que asy se estaua sin sentarse de rodillas ni quitarse el bonete; e no se acuerda ni parava mientes si adoraua el santo sacramento, pero acuérdase que murmuravan muchas mugeres en la yglesia de verle asy syn devoçión y syn verle rezar ni menear los labrios; e que otras vezes se metia en vna capilla, donde estaua hasta que se acabase el ofiçio, sentado; y que en el dicho tiempo tanpoco le vió comulgar ni confesarse, e que preguntándole este testigo con sospecha al dicho cura, le dixo que con él no se avia confesado ni comulgado. Preguntado de odio, dixo que los quiere bien e que lo dize por descargo de su conçiençia; está testado do dize: *fincado de rodillas*.

Luego el dicho señor Juez Alonso Garcia, vicario de Madrid, por virtud de la dicha comision, mandó llamar los testigos: al Señor Alonso Ruiz, Cura de la yglesia de San Gines de Madrid, e delante de vos dicho bachiller Juan Martinez de Autillo, e Francisco Garçya, clérigos presbíteros, jurados en forma de derecho, que guardaran secreto de todo lo que ante ellos pasare; e ansímismo el dicho Señor Juez recibió juramento del Señor Alonso Ruiz, Cura de la dicha Iglesia, testigo jurado, etc.

Fuéle preguntado que si avia dicho algun dicho ante los Señores del Consejo de la Inquisicion ó ante otra persona ó personas que tuviese[n] poder de la dicha santa Inquisicion, de alguna persona que esté presa en la cárcel del Santo Oficio, el qual dixo que sí.

Fuéle preguntado que de qué persona; dixo que de Alvaro de Montalvan, vezino de la Puebla; fuéle preguntado que si queria le leyesen su dicho; dixo que queria que se le leyese; el qual él le leyó de *verbo á verbo* delante del Señor Juez e de los dichos testigos, e fuéle preguntado si se retificava en ello, e dixo que sí, e que se rettifyco e retificava en todo e por todo e segund en él se contiene. Testigos que fueron presentes á todo lo que dicho es: los dichos señores bachiller Juan Martinez de Autillo, Francisco Garay, clérigo residente en la yglesia de San Gines de Madrid. Yo Francisco Garcia, clérigo, notario apostólico por la autoridad apostólica, fuy presente á todo lo que dicho es e á cada vna cosa dello, e doy fe dello, e porque es verdá lo firmé de mi nombre; fué fecho en la villa de Madrid á XII dias Agosto de dxx.v. años, en casa del señor Vicario Alonso Garcia, clérigo. *Alphonsus Garssia.=Alonso Ruys.=Francisco Garay.=Franciscus Garcia, notarius apostolicus. =Joannes Martines de A. bachalaureus.*

Yo Francisco Garcia, clérigo, Notario apostólico por l'autoridad apostólica, fuí juntamente con los dichos testigos en vno á todo lo que dicho es en tomallos por las dichas preguntas que el dicho Señor Juez le preguntava, e

la escreví e signé de mi mano e firme acostumbrado, segun que yo lo huso, en testimonio de verdá fize aquí este mi sino e firma.=† *Franciscus Garsias † notarius apostolicus.=In domino confido.*

En la villa de Madrid, á honze dias del mes de abril del dicho año de quinientos e veynte e çinco años, antel Señor bachiller Juan Ortiz de Çárate, Relator del Consejo de la General Ynquisicion, y como ante ministro del Santo Ofiçio, pareçió Alonso Ruyz, cura de la yglesia de San Gines de la dicha villa, siendo llamado, e dixo que lo que sabe çerca de las cosas tocantes á la santa Ynquisiçion, es que puede aver medio año, ó poco más, por el verano pasado, veniendo del campo este testigo e vn Aluaro de Montaluan, veçino de la Puebla, que estante estaua en esta villa, hablando el dicho cura con Iñigo de Monçon, que tanbien venia en su conpañia, de los trabajos y desventuras que ay en este mundo e de otras cosas semejantes, este testigo dixo que si no toviese por çierto el descanso que ay en el otro mundo, segun acá ay los trabajos, ternian mucha desaventura, e començó á loar y ensalçar las cosas de Dios, e respondió e dixo el dicho Aluaro de Montaluan: *lo de acá vemos, que lo de allá no sabemos qué es;* y no le entendió otras palabras de que proçedió adelante, las quales pareçieron á este testigo que sonauan mal; y quel dicho Aluaro de Montaluan no estaua bien en lo que este testigo le avia dicho, y este testigo se escandalizó dello e lo habló despues con el dicho Yñigo de Monçon, diziéndole que mal le avia pareçido lo que el dicho Aluaro de Montaluan avia dicho. Fué preguntado en qué reputaçion tyene al dicho Aluaro de Montaluan, e quién fueron sus padres. Dixo que los padres ha oydo dezir que son de la dicha Puebla, y que en toda la dicha Puebla apenas ay persona que no sea reconçiliado; y quanto á la reputaçion de su persona, dixo que este testigo le ha visto en esta villa por espaçio de tres ó quatro meses, en vezes, e le ha vysto estar en la yglesia asentado, e la cabeça baxada al suelo, e no con mucha devoçion, y á este testigo le parecia mal la manera que tenia. Preguntado de odio, dixo que no le tenia odio á él ni á ninguno de sus debdos, e lo dize por descargo de su conçiençia. Dixo que es de edad de más de quarenta años.

Confession vieja. Li. confess. de la Puebla de Montaluan, folio VIII.

Muy Reuerendos señores e deuotos padres:

Aluaro de Montaluan, veçino de la villa de la Puebla de Montaluan, paresco e me presento ante vuestras R.as á dezir e manifestar mis culpas e pecados que he fecho e cometido contra nuestra sancta fee católica; digo, Reuerendos señores, que pequé.

Digo, señores, mi culpa, que seyendo moço, puede aver siete años, tuve que fazer con vna judia, la qual era casada y muger errada e enfamada con algunos xpianos, y judios con quien la dicha judia tenia que fazer, segund

fama; la qual judia parió en este tiempo vna fija; y algunas personas de la dicha villa dezian que era mia la dicha su fija, lo qual yo, señores, nunca toue ni tengo por mia, por quanto la dicha judia hera y es casada y tiene su marido, el qual la tiene por suya, y la trata como su fija, como pienso que lo es: notifícolo á vuestras R.as como no es mia; mas sy por caso me la quisieren dar, yo estoy presto de la tomar y tornar xpiana., avunque no sea mia, si vuestras R.as me la mandan dar, porque sy yo la pidiese darian quexa de mí y dirian que lo hazia por la infamar; e remítolo á vuestras consçiençias de vuestras R.as manden lo que fallaren por derecho. E esto, señores, yo lo confesé á mi cura, el qual me dixo que me apartase della, lo qual yo fize luego, bien á tres ó quatro años, e que si mia fuese la dicha niña que Dios lo descubriria.

Digo, señores, mi culpa, que queb anté algunos dias mandados guardar por la sancta madre Yglesia, andando caminos en los tales dias.

Digo, señores, mi culpa, que pequé en que algunas vezes comí carne, e queso, e huevos, e leche en quaresma e en algunos dias vedados por la sancta madre Yglesia.

Digo mi culpa, que algunas vezes comí carne de la carneçeria de los judios no podiéndola aver de la carneçeria de los xpianos.

Digo, señores, mi culpa, que algunas vezes entré en la synoga de los judios y en sus cauañas.

Digo, señores, mi culpa: que algunas vezes comí algund poco de pan çençeno; y de todo esto, Reuerendos señores, pido á Nuestro Señor Ihu. Xpo. perdon e á vuestras Reuerençias penitençia saludable, la qual estó presto de cunplir como por vuestras Reuerençias me fuere ympuesta.

Y digo, Reuerendos señores padres, que porque la memoria es delesnable y á mi memoria no es venido faser más, protesto que cada e quando se me acordare de lo venir disiendo ante vuestras Reuerençias, lo qual no fize por çerimonia, saluo por moçedad; e así lo juro.

Nulla contritio videtur.

En XXIIII.° de Abril de LXXXVI años, ante su Reuerençia, el susodicho, presentó esta confesyon, la qual juró:

PUBLICAÇION DE TESTIGOS EN LA CABSA DE ALUARO DE MONTALUAN

.....

Al primer testigo, siéndole leydo, dixo que en lo que este testigo dize que dixo este declarante de lo del otro mundo, que no se acuerda averlo dicho, pero quel es viejo y no tiene memoria, e qué podria ser averlo dicho, e que pues quel testigo lo dize que cree que dize verdad, e que dello pide misericordia; y que en todo lo demás quel dicho testigo dize que es verdad que este

declarante yva á misa los dias que podia, estando en la villa de la Puebla, y que si algunas vezes faltaua era por no estar en la tierra, porque algunas vezes estuvo en Valençia por espaçio de vn año, e otro año en Madrid, e más tiempo algunas vezes tres ó quatro meses; e que siempre confesaua e comulgaua continuamente él y los de su casa; y que en lo que dize de estar la cabeça baxo y con poca devoçion dixo que no se acuerda; pero que podria ser, porque es ombre de mucha hedad e sordo, que estuviese en la yglesia de la manera quel testigo dize, pero que siempre tenia devoçion y rezaua estando en la yglesia y estaua de rodillas e quitado su bonete al tiempo del alçar; e que sobre todo pide misericordia.....

Muy Reverendos Señores:

Alvaro de Montalvan, preso en la cárçel deste Santo Ofiçio, ante vuestras merçedes parezco alegando de mi justiçia en el pleyto que conmigo a e trata el promotor fiscal deste santo ofiçio, y digo que visto lo proçesado y lo que los testigos contra mí testifican conforme á mi confision y declaracion, me deven de ynyungir penitençia saludable, la qual estoy presto y aparejado de cumplir como bueno y fiel y católico christiano, abida consideraçion á que fueron palabras las que los testigos dizen que yo diz que dixe; no me acuerdo averlas dicho, mas creo qne las dixe con descuydo, ynadvertençia y syn deliberaçion ni perseverançia alguna de error contra nuestra santa fe católica, ya que no estaria en mi entero juyzio, syno trasportado ó descuydado; quanto más que yo tengo y creo todo aquello que tiene y cree la santa madre Yglesia, y protesto de bibir y morir en nuestra santa fe católica como fiel y verdadero christiano, y sy fuere necesario provaré bibir como christiano y aver hecho y hazer obras de christiano, yendo á oyr misas y sermones y otros divinos ofiçios, y guardando los domingos y pasquas y fiestas que yo podia, y lo mejor que podia, y confesando y comulgando y reçibiendo los santos sacramentos en cada vn año segun y como lo manda la santa madre yglesia. Porque pido á vuestras mercedes con toda brevedad, equidad e misericordia manden determinar mi cabsa, pues soy onbre viejo y enfermo, y la tardança me podria ser peligrosa, y sy es neçesario conclusyon concluyo y pido lo que pedido tengo.

Y si yo me acordara aver dicho las dichas palabras, tanbien me acordara á quién, como los testigos, y luego lo confesara, y confesaré sy viniere á mi noticia; y asy lo protesto y concluyo.—*Licenciado del Bonillo.*

Este dicho dia, despues de lo susodicho, los dichos señores Inquisidores mandaron sacar ante sí al dicho Aluaro de Montaluan para se ynformar del sobre algunas cosas que son neçesarias para la claridad de su negoçio, del qual resçibieron juramento en forma devida de derecho, socargo del cual le preguntaron que quál de sus hermanos que tiene dichos e declarados en su genealogia era el mayor.

Declaraçion de la hedad de sus hermanos e suya, e sobre otras cosas.

Dixo que la mayor de todos sus hermanos era Leonor Aluarez, muger de Pero Gonzales de Oropesa, vecina de la Puebla, ya difunta, que há diez años, poco más ó menos, que falesçió, e seria de hedad de setenta años quando murió; la qual se reconçilió en tiempo de graçia; y que tras ella nasçió Aldonça Gomez, muger de Hernan Gomez, veçina de la Puebla, difunta; avrá cinco ó seys años que falesçió; que era menor vn año ó dos que la dicha Leonor, la qual fué reconçiliada en tiempo de graçia. E el otro hermano que nasçió tras la dicha Aldonça se dezia Garcia, que se fué mançebo desta tierra e no supieron más dél, y que seria menor que la dicha Aldonça vn año ó dos, e que no se reconçilió porque se fué antes que la Inquisicion viniese á estos Reynos; é despues naçió Catalina Aluarez, muger de Diego Lopez, mayordomo que fué de Arias de Silua, veçina desta cibdad, defunta, la qual seria menor quel dicho Garçia dos años, y que cree que fué reconçiliada en tiempo de graçia en esta çibdad; e quella e su marido se fueron por deudas de aquí, huyendo á Valencia, e que no sabe sy son muertos ó biuos; e que tras éste nasçió otro que murió niño; y tras este niño nasçió Beatriz Aluarez, muger de Francisco de Torrijos, biuda, que biue en Talauera; que cree que fué reconçiliada; que es mayor que este declarante vn año; y tras esta Beatriz Aluarez nasçió este confesante, y será de hedad de setenta e cinço años, poco más ó menos; y que este confesante ovo dado en tiempo de la graçia vna confesion de çiertos delictos que hizo, á la qual se remitió; e que no se acuerda que oviese adjurado ni le dieron penitençia ni anduvo en proçesion con los otros reconçiliados de la graçia; y que tras este confesante nasçió otra hermana que se llama Eluira Gomez, muger de Gonzalo de Avila, biuda, veçina de la dicha Puebla, que es tres años ó quatro menor que este confesante, la qual cree que podrá aver setenta años; que cree que fué reconçiliada; e que tiene otro hermano menor que este confesante que se llama Alonso Aluarez, que será menor que este confesante (obra de çinco á seys años ó siete años); que cree que avrá sesenta e çinco años; que no sabe sy fué reconçiliado e que no sabe dél cosa ninguna, porque era el menor de todos. E que su padre e su madre fueron condenados por la Ynquisicion siendo defuntos, e que cree que su padre há que falesçió más de çinquenta años e su madre más de quarenta e çinco.

Fué preguntado al tiempo que falesçió su padre si quedaron este confesante e todos los susodichos sus hermanos y hermanas en casa del dicho su padre. Dixo que no quedaron en casa del dicho su padre, en poder de la dicha su madre, más deste confesante y el dicho Alonso Aluarez su hermano e vna hermana suya que se deçia Costança, biuda, que se mudó el nombre e se llamó Mari Aluarez, e por ser biuda se estava con la dicha su madre, y despues casó en esta çibdad con Ruy Sanchez Pardo, cree que á la perrochia de Sant Roman, que son defuntos; y cree que fué reconçiliada la dicha Ma-

ria, e que todas las dichas otras sus hermanas eran casadas al tiempo que murió el dicho su padre y estauan con sus maridos; y que despues de falesçido su padre cree que biuió su madre quatro ó çinco años y que este confesante y el dicho Alonso Aluarez e la dicha Mari Aluarez se estuvieron con la dicha su madre hasta que falesçió, eçebto que vna veze salió al obispado de Astorga e de Leon, con vn cuñado suyo, á cobrar las rentas del Obispado; el qual dicho su cuñado se llamaua Gonzalo de Torrijos; y que estuvo allá quatro ó çinco años, y en estos quatro ó cinco años venia á la Puebla e estava vn dia ó dos en casa de la dicha su madre e luego se boluia; y que se desposó estando en casa de la dicha su madre, despues de falesçido su padre, con Mari Nuñez, hija de Juan Lopez de Toledo, á Santo Thomé, que es agora su muger; e que la dicha su esposa se reconçilió syendo donzella, y que quando este confesante presentó su confesion era ya casado podia aver vn año ó dos, y que estando en Galizia supo este confesante cómo la dicha su madre era falesçida, e se vino e repartieron entre él e sus hermanos esa poquilla hazienda que avia, e como eran muchos les cupo á poco, e le dieron con la dicha su muger çinquenta mil maravedis con que se casó.

Fué preguntado de qué hedad era este confesante quando murió el dicho su padre; dixo que podria aver veynte e tres ó veynte e quatro años; fué preguntado sy se criaron y estuvieron todos juntos este confesante y todos los dichos sus hermanos y hermanas hasta que falesçió el dicho su padre; dixo que las dos hermanas primeras que declaradas tiene, Leonor Aluarez e Aldonça Gomez, quando se casaron podria aver este confesante ocho ó nueve años, y que estas dichas dos hermanas Leonor e Aldonça Gomez e las otras y el dicho Alonso Aluarez y este confesante se criaron todos juntos en casa del dicho su padre e madre, hasta quel dicho su padre murió; y que siendo este confesante de hedad de nueve ó diez años le puso á leer en esta çibdad y estuvo con vnos sus parientes que se decian Martin Gonzales, espeçiero, á S. Viçente, e Mari Aluarez, su muger, que era hermana de su padre deste confesante, y que estuvo aprendiendo á leer aquí tres ó quatro años, y que desde aquí boluió á casa de su padre y estuvo allí algun tiempo; y siendo de hedad de quinze ó diez e seys años yva á las ferias de Çafra con Diego de Dueñas e Martin Sorja, veçinos desta çibdad; e venido de las ferias boluia á casa de su padre e luego boluia con los susodichos mercaderes á conprar paños á la Mancha e á otras partes; e anduvo en esto yendo e viniendo á casa del dicho su padre por espaçio de nueve ó diez años, y en este tiempo murió el dicho su padre e quedó en casa de su padre como dicho tiene; y por ser muy tarde fué buelto á la carçel.—*Yo Francisco Ximenez, notario*, fuy presente.

[SENTENCIA CONTRA] ALUARO DE MONTALUAN

Por nos los Inquisidores contra la herética prauedad e apostasia en la muy noble çibdad de Toledo e su arçobispado e çibdad e obispado de Si-

guença, dados e diputados por autoridad apostólica e ordinaria: visto vn proçeso de pleito e causa criminal que ante nos ha pendido e pende entre partes, de la vna actor acusante el venerable bachiller Diego Ortiz de Angulo, promotor fiscal deste Santo Ofiçio, y de la otra reo acusado Aluaro de Montaluan, vezino de la villa de la Puebla de Montaluan, e como en la primera monicion que se le hizo, seyéndole leyda cierta confesion que ovo dado en este Santo Ofiçio en tiempo de gracia, ante los inquisidores que á la sazon eran, en que en efecto se contenia que seyendo moço avia tenido que hazer con vna judia, e que avia quebrantado algunos dias mandados guardar por la santa madre yglesia, e que avia comido carne, queso, leche e huevos en quaresma e otros dias prohibidos, e que avia comido carne de la carniçeria de los judios y entrado algunas vezes en la sinoga de los judios y en sus cavanuelas, e que avia comido pan çençeño algunas vezes, lo qual no avia hecho por cerimonia judayca, sino por moçedad; e seyendo por nos examinado çerca de los capítulos de la dicha su confesion, sobre cada vno particularmente, declaró e dixo ser aquélla la dicha su confesion, e que avia fecho las cosas susodichas en su confesion contenidas; y en la segunda monition confesó e dixo que era verdad quel avia comido el pan çençeño y avia entrado en cabanuelas de judios e fecho otras çerimonias judaicas de que no tenia memoria, con intençion de guardar la ley de Moysen como el mayor judio del mundo, e juró ser verdad la confesion que ante nos fizo, pidiéndonos que vsásemos con él de clemençia imponiéndole penitencia saludable; y que en la primera confesion no le avia sydo impuesta penitencia alguna; e como despues el dicho promotor fiscal puso cierta acusaçion contra el dicho Aluaro de Montaluan en que en efecto dixo quel susodicho avia dado vna confesion ante los inquisidores pasados á veinte e quatro de abril de ochenta e seys años, en que avia confesado los delictos e çerimonias de suso declarados e que no los avia fecho por çerimonia, saluo por moçedad, por lo qual dixo que la dicha confesion avia sydo fingida e simulada, negando la intençion con que los avia fecho, e por no aver declarado las personas á quien avia visto hazer e cometer los dichos delictos; e que despues acá con poco temor de Dios y en menospreçio de la religion cristiana, hablando çiertas personas cómo los plazeres deste mundo eran todos burla e que lo bueno era ganar para la vida eterna, el dicho Aluaro de Montaluan, creyendo que no avia otra vida despues desta, avia dicho e afirmado que acá toviese el bien, que en la otra vida no sabia si avia nada; porque nos pidió que pronunciando la relaçion por él fecha ser verdadera declarásemos el dicho Aluaro de Montaluan por hereje apóstata, ficto e simulado confitente, relaxándolo á la justiçia e brazo seglar e declarando todos sus bienes aver sido e ser confiscados e pertenesçer á la Cámara e fisco real desde el tiempo que cometió los dichos delictos, segun que más largamente en la dicha su acusaçion se contiene; á la qual respondiendo el dicho Aluaro de Montaluan dixo quel tenia confesada la verdad e que á su confesion se referia, e que en lo demás contenido en la acusaçion dixo que si

avia testigos que lo dixesen, quel no queria pleito, porque los testigos dirian verdad; quel no tenia memoria, e que pedia misericordia dello; sobre lo qual anbas partes fueron resçibidas á la prueva; e vista la provança fecha por el dicho fiscal, de la qual fué hecha publicaçion, e lo que respondió á ella en que dixo que se remitia á lo que tenia dicho e confesado, sobre lo qual ambas las partes concluyeron para difinitiua, e nos concluymos con ellos, e visto todos los otros autos e méritos del proceso e lo que más ver y examinar se devió, avido nuestro acuerdo e deliberaçion con personas de letras e cosçiençia, de su acuerdo e paresçer:

Xpi. nomine inuocato.

Fallamos, que devemos declarar y declaramos el dicho Aluaro de Montaluan, aver sido herege apóstata de nuestra santa fe cathólica e religion cristiana, e aver caydo e incurrido en sentençia de excomunion mayor y en las otras çensuras e penas establesçidas en derecho contra los tales hereges, y en confiscaçion e perdimiento de todos sus bienes, los quales aplicamos á la Cámara e fisco real desde el dia que hizo e cometió los delictos por él confesados; pero atento quel dicho Aluaro de Montaluan dize que se quiere convertir e convierte á nuestra santa fe cathólica, e abjurar e detestar los dichos errores y delitos de heregia e apostasia e otra qualquier espeçie della, pidiendo ser reyncorporado al gremio e vnion de nuestra santa madre yglesia; si así es quel dicho Aluaro de Montaluan con puro coraçon e fe no fingida se quiere convertir e convierte á nuestra santa fe cathólica, e si abjurare e detestare los dichos delictos e crímines y errores e otra qualquier especie de heregia e fiziere e cumpliere las penitencias que por nos le fueren inpuestas, que le devemos absoluer e absoluemos de la dicha sentençia de excomunion mayor en que incurrió, e conformándonos con la dotrina evangélica que no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta e biua, lo resçibimos á reconçiliaçion e al gremio e vnion de la santa madre yglesia, e le reyncorporamos en ella e á la partiçipaçion de los fieles cristianos e comunion de los santos sacramentos, e le condenamos á cárçel perpetua; e porque se conozca del sy anda en luz ó en tinieblas e sy su conversion es buena e verdadera, mandamos que esté en la dicha cárçel perpetua, e traya sobre todas sus vestiduras vn sant benito con la señal del aspa de señor Sant Andres por todos los dias de su vida, e que guarde e cumpla todas las otras penitençias que por nos le serán inpuestas, e que no vse de las cosas prohibidas á los semejantes reconçiliados por derecho e arbitrariamente, lo qual le mandamos que haga e cumpla so pena de impenitente relapso. E así lo pronunçiamos e mandamos por esta nuestra sentençia definitiua en estos escriptos, e por ellos *pro tribunali sedendo.—A. de Mariana, licenciatus.—El licenciado Françes.—Licenciatus Castro.—Petrus de la Peña, licenciatus.*

Dada e pronunçiada fué esta sentencia de suso contenida por los dichos señores inquisidores que en ella firmaron sus nonbres en la muy noble çib-

dad de Toledo, diez e ocho dias del mes de Otubre de mill y quinientos y veynte e çinco años, estando faziendo auto público de execuçion e reconçiliaçion *pro tribunali sedendo*, en los cadahalsos que son en la plaça de Çoçodouer desta çibdad, donde se acostumbran fazer los actos de la fe tocantes á este Santo Ofiçio, seyendo presente el dicho Aluaro de Montaluan, el qual abjuró en forma el delito e crimen de la heregia y apostasia general y particularmente en el dicho acto, segun se contiene en el libro de las abjuraçiones que está en la cámara del secreto de dicho Santo Ofiçio con las escrituras del secreto. Testigos que fueron presentes, los señores don Antonio Manrrique, duque de Nájara, y don Pero Lopez de Ayala, conde de Fuensalida, e don Juan de Ribera, e el licenciado Blas Ortiz, e Juan de Salazar, e Pero Ortiz, canónigos en la santa yglesia de Tole lo, y otros muchos vecinos e moradores de Toledo e de fuera dél. Nos los notarios del secreto del dicho Santo Ofiçio que de yuso firmamos nuestros nombres fuymos presentes. —*Francisco Ximenez, notario.*

Fe del tiempo del delito.

En XXI de Noviembre de MDXXV años, los señores inquisidores Françes e Castro declararon el dicho Aluaro de Montaluan aver cometido los delictos de heregia e apostasia porque fué condenado e sus bienes confiscados para la cámara e fisco de Sus Magestades desde el año de mill e quatroçientos e ochenta años; de lo qual mandaron dar fe al reçeptor Juan de Villa, la qual se le dió el mesmo dia.—*Yo Françisco Ximenez*, notario, fuí presente.

Nos el Arçobispo de Seuilla, Inquisidor apostólico general contra la heréctica prauedad e apostasia en todos los Reynos e señorios de Sus Magestades e del su Consejo; hazemos saber á vos los Reuerendos inquisidores contra la heréctica prauedad e apostasia en la çibdad e arçobispado de Toledo y su partido, que vimos los mérictos que por nuestro mandado nos enbiastes del proçesso de Aluaro de Montalvan, vezino de la Puebla de Montalvan, penitente en la cárçel perpetua dese Sancto Offiçio, por la qual paresçe que en diez e ocho dias del mes de Otubre del año passado de quinientos e veynte e çinco el dicho Aluaro de Montalvan fué resçebido á reconciliaçion e condenado á cárçel perpetua y hábito, e que aveys sido informados que despues acá ha cunplido e cunple bien su penitençia, por lo qual e por otras justas cabsas que nos mueven queriendo vsar de piedad e clemençia con el dicho Aluaro de Montaluan, nuestra voluntad es de le asignar su casa por cárçel. Por ende, nos vos encargamos e mandamos que luego que esta nuestra prouision vos fuere presentada, asigneys por cárçel al dicho Aluaro de Montalvan su casa, donde es vezino, en la qual dicha casa le mandad que guarde e cunpla la dicha carçeleria, segund e como era obligado á la tener y guardar en la dicha cárçel perpetua, e que traya el sant benito sobre todas sus vestiduras e vaya

á su perrochia los domingos e fiestas de guardar á oyr la missa mayor y sermon, si le oviere, e que haga e cunpla todas las otras cosas contenidas en la sentençia que contra él se dió e pronunçió que fasta aquí no oviere fecho e cunplido e fuere obligado á fazer e cunplir.

Dada en la çibdad de Granada á veynte e dos dias del mes de Nouienbre de mill e quinientos e veynte e seys años.

Archiepiscopus hispalensis.

Por mandado de su R.ma Señoria,—*Juan Garcia.*

A los Inquisidores de Toledo que asignen por cárçel su casa á Aluaro de Montalvan, veçino de la Puebla de Montalvan, e que traya el sant benito e vaya los domingos e fiestas de guardar á oyr missa.

(Al dorso.) En la çibdad de Toledo, á dos dias del mes de Abril de mill e quinientos e veynte e syete años, antel señor liçençiado don Alonso de Mariana, ynquisidor, fué presentada la provision desta otra parte escripta, y así presentada su merçed dixo que asignaba e asigno por cárçel al dicho Aluaro de Montaluan las casas de su morada en la villa de la Puebla, e le mando que guarde e cunpla lo que le está mandado guardar por la sentençia que contra él fué dada e pronunçiada.—Yo *Francisco Ximenez*, notario, fuy presente.

II

(Historia de Talavera por *Cosme Gómez Tejada de los Reyes.* MS. del siglo xvii; folio.—Bibl. Nac. MSS.; núm. 8.396.)

CAPÍTULO XV

Convento de las monjas de la Madre de Dios, de la Concepçion de Nuestra Señora.

Mayor Fernandez, viuda, matrona ejemplar y virtuosa, unas hermanas suyas y otras personas del mismo propósito, naturales de Talauera, no contentas con el recojimiento y vida retirada que ejerçitauan como particulares en sus casas, con maduro juiçio determinaron vivir en uno y haçer un recogimiento donde morasen con algun reconoçimiento de obediencia y superioridad; y así por el año de 1404 compraron una cassa junto á la iglesia de San Miguel y dándole un poco del cimenterio de aquella parrochia, edificaron allí uno como monesterio para este efecto, donde vivian en hábito de beatas.

Viendo el Vicario de Talauera su ejemplar vida, les dió licencia para tener Sacramento, la qual ratificó despues, auida informaçion, don Pedro de Luna, Arçobispo de Toledo, para que tuuiesse más autoridad lo que allí se

obrasse. Con su grande ejemplo mouieron á muchos que en vida les hiçieron donaçion de algunos heredamientos, y á casi todos que en sus testamentos les hiçiessen mandas y legados. Vivieron algunos años en el estado de beatas, y quiriéndole perfiçionar más y más cada dia, trataron entregarse á superior de religion aprouada, para açelerar el passo en estado más perfecto y seguro; comunicáronlo con la religion de San Francisco, la qual las admitió con gusto y seguridad de sus mejoras, constando quán como religiosas avian vivido quando eran libres; el Prouinçial embió un comisario religioso, que en su nombre y de la religion les dió la profesion; nombróles de entre sí Abbadesa, dió la regla terçera de San Francisco y dejólas en clausura, ya en monesterio formado de su Orden. Desde entonçes se fueron juntando tantas religiosas, que no cabian en la cassa ni se podia haçer mayor, por la estrechura del sitio; buscaron otro más apropósito y le hallaron acomodado para edificar cassa cumplida á lo monástico. Era neçesario para haçer esta mudança liçençia del Summo Pontifiçe, que á la saçon era Leon déçimo; oyó la petiçion benignamente y conçedió liçençia, cometiendo el despacho de la Bulla al Cardenal de San Pedro ad víncula, el qual la expidió el año de 1517, y que el monesterio nueuo se llamasse de la Madre de Dios, como oy dia se conserua. Començósse á edificar junto á la parrochia de San Salbador, con la legítima de doña Maria de Ayala, hija de Hernandalvarez de Menesses, que tomó el hábito y hiço profesion en él; y tiniendo alguna disposiçion le empeçaron á habitar sábado diez y seis dias del mes de Otubre de 1518, siendo Abbadesa doña Maria Carrillo, monja professa de Santa Maria de los Llanos en la villa de Almagro. Dicen que en aquella ocasion se halló el Rey Cathólico don Fernando con su Corte en Talauera, y con su piedad asistió personalmente á esta translaçion; y si fué en el año de diez y ocho parece no pudo ser, porque avia muerto el Rey el año de diez y seis. Bendijo la iglesia, dia de la Presentaçion, el año síguiente, el Obispo Campos. Por este tiempo creçia en España grandemente la deboçion de la Puríssima Concepçion de Nuestra Señora, fundándose cofradias y hermandades, y lo que es más, religion aprouada por la Sede Apostólica, cuio principio fué en Toledo; su hábito es blanco y manto açul. Junto con la mudança y mejora del sitio, la hiçieron de regla, hábito y estatutos; en la misma Bulla les conçedió Su Santidad esta mudança, en que perseueran con debida deboçion, tanto que con ser así que el santo concilio Tridentino manda que para auer de profesar las nobiçias se pongan en liuertad, para que conste que aquel estado le admiten voluntariamente y sin premia, y los superiores permiten que vayan en cassas de sus padres algunos dias, en este monasterio no se a consentido salir de los umbrales del monesterio, porque al candor de tan puríssimo hábito no le llegue polbo del siglo. Tienen dos imágenes de Nuestra Señora, de mucha deboçion: Nuestra Señora del Portal y Nuestra Señora de la Salud, de quien religiosas y seglares an receuido beneficios y consuelo; son de ordinario más de sesenta monjas y aiuda al gasto el número de algunas criadas, y muchas veçes batallan con la pobreza,

III

DOCUMENTOS REFERENTES Á JUAN DE LUCENA

Y SU FAMILIA (1)

En el processo del bachiller Ganso; libro 3.° de condepnados en persona; DCXXXIIII.°

En veynte y çinco de Agosto de ochenta y vno, ante los señores ynquisidores de Seuilla en l' audiencia.

Diego Fernandez, hijo del bachiller Fernando Diaz Ganso, testigo jurado, entre otras cosas de su deposyçion, syendo presentado por testigo por el promotor fiscal del Santo Offiçio de la Ynquisicion contra el dicho bachiller Ganso, su padre, dixo lo syguiente. Yten sé de vn Juan de Luçena que le veya hablar algunas veces y era hombre leydo y tenia grandes yrronias en la santa fee, y veniendo vna vez que vine á hablar con él, díxele: *señor, haga v. md. esto;* respondióme: *no me digays merced, que no só syno vn judio azino;* y más, que sus hijas guardauan el sábado; y esto pasó en la Puebla de Montalvan, que es cinco leguas adelante de Toledo; y avn hazia él á la sazon muchos libros de ebrayco de molde, y desa vez fué á Granada á los vender y traxo no sé qué cartas desos que estauan en tierra de moros, el tenor de las quales no sé qué se dezia, y esto selo porque le pregunté entonçes de dónde venia y díxome que de allá donde digo, y al no sé dél.

Corregida esta deposiçion, que fué sacada del original que está en la Ynquisicion de Seuilla, por mandado de los señores ynquisidores della, para lo enbiar á la ynquisicion de Toledo, de donde fué pedido en XXI de Febrero de MDXXX años, por mí—*Alonso de Montoya*, notario.

Libro quinto de Toledo, fol. MCCCCXCVIII. ✠

En la muy noble çibdad de Segovia, veynte e tres dias del mes de Jullio, año del nasçimiento de nuestro Saluador Ihu. Xpo. de mill e quatroçientos e ochenta e çinco años, en el monesterio de Santa Cruz, de la Horden de Santo Domingo, ques en la dicha çibdad, extramuros, este dia, estando dentro del dicho monesterio presente el venerable Padre Fray Antonio de la Peña, Presentado en Santa Theologia, habitante e residente á la sazon en el

(1) Hállanse en el proceso *contra Teresa de Lucena, mujer que fué de Juan de Jarada.* Original. 36 hojas útiles en folio y una en 4.°
Archivo Histórico Nacional. Inquisición de Toledo. Leg. 163, núm. 525.

dicho monesterio de Santa Cruz, en presençia de mí Antonio de Villacastín, canónigo de Segovia, notario público por la avtoridad apostólica, e de los testigos de yuso escriptos, el dicho Presentado Fray Antonio mostró e notificó vna carta de comision de los Reuerendos señores padres ynquisidores de la herética pravedad que al presente son diputados para en la çibdad de Toledo y en su Arçobispado, firmada de sus nonbres e referendada de la mano de notario de su officio, el tenor de la qual comision de *verbo ad verbum* es éste que se sigue.

Nos los Ynquisidores de la heretica [pravedad] en la çibdad de Toledo e su arçobispado por autoridad apostólica, con acuerdo del honrrado e discreto varon Juan Gutierres de Baltanas, liçenciado en decretos, asesor en el dicho officio de la Santa Ynquisicion, por la presente damos poder e cometemos á vos el venerable padre Fray Antonio de la Peña, Presentado en santa Theologia, de la Horden de los predicadores de Santo Domingo, habitante en el monesterio de Santa Cruz de Segovia, para que podays de Segovia reçebir todos e qualesquier testigos que supieren ó vyeron ó oyeron dezir que algunas personas desta çibdad de Toledo ó de su tierra e arçobispado cometieron ó fizieron algun rito ó çerimonia judayca ó otra qualquier espeçie de eregia e podays reçebir e tomar sus dichos de las tales personas que asi supieron ó vieron o oyeron dezir que alguno, como dicho es, aya fecho algun rito ó çerimonia judayca, e para lo así fazer e tomar sus dichos podays elegir vn notario qual á vos bien visto sea, de quien se pueda confiar el secreto del dicho negoçio, ante quien fagais la pesquisa dello, los quales dichos testigos juren en forma devida e de derecho e so cargo del dicho juramento depongan sus dichos de lo que ansí supieren ó vieron ó oyeron dezir, e ansí fecha la dicha pesquisa e reçebidos los dichos de los que alguna cosa supieren, çerrado e sellado nos lo enbieys aquí á esta çibdad de Toledo donde nos residimos; e para lo ansí fazer vos damos por esta nuestra poder conplido con sus ynçidencias e emerxençias e dependiençias, e por mayor firmeza y corroboraçion lo firmamos de nuestros nonbres e de notario de nuestro offiçio de yuso contenido. Fecha en diez e ocho dias de Jullio de ochenta e çinco años.—*Vascus apostolice Sedis protonotarius.—Petrus liçençiatus.—Johannes liçençiatus.*=Por mandado de los Reuerendos señores ynquisidores,—*Diego de la Canal*, su notario.....

«E luego el dicho Presentado Fray Antonio rogó é mandó á mí el dicho notario que llamase e çitase que paresçiese antél en el dicho monesterio á Pedro de Monbel e á Yñigo de Burgos, çerrajero, escriptores é ynpresores de libros de molde, e á Catalina Velasque, muger que fué de Andres, defunto, vecinos de la dicha çibdad de Segovia, que le fué denunçiado que estas tres personas sabian algunas cosas que çiertas personas avian fecho contra la fe católica, faziendo ritos e çerimonias judiegas e otras cosas defendidas en nuestra santa fe. E luego yo el dicho notario llamé e çité á los sobredichos Pedro de Monbel é Yñigo de Burgos, çerrajero, e Catalina Velasque, para

que dentro de quinze dias primeros siguientes, pareçiesen personalmente antel dicho Presentado Fray Antonio á dezir e deponer todo lo que en el dicho caso e negoçio supiesen. Testigos que fueron presentes á todo lo susodicho: el venerable Padre Fray Fernando de Santo Domingo, prior del dicho monesterio de Santa Cruz, e el honrrado Juan de Mena, liçençiado en decretos, veçinos de Segovia.

E despues desto, en veynte e seys dias de Jullio, año del Señor de mill e quatroçientos e ochenta e çinco años, dentro del dicho monesterio, estando ende presente el dicho Presentado Fray Antonio de la Peña, en presençia de mí el dicho notario e de los testigos que de yuso serán escriptos, pareçieron ende presentes el dicho Pedro de Monbel e el dicho Yñigo de Burgos, çerrajero, de los quales e de cada vno dellos el dicho Fray Antonio se quiso ynformar e saber lo que ellos e cada vno dellos sabian açerca de lo susodicho tocante á la erejia de Ihu. Xpo. e de nuestra santa fe, e reçibió el dicho Fray Antonio del dicho Pedro de Monbel e del dicho Yñigo juramento en forma devida de derecho sobre la señal de la cruz ✠ que corporalmente ellos e cada vno dellos tocaron con sus manos derechas.....

El dicho Pedro de Monbel, testigo jurado e preguntado secreta e apartadamente este dicho dia qué es lo que sabe açerca del dicho caso e negoçio, dixo que por el juramento que fecho auia, que estando este testigo e Yñigo de Burgos, çerrajero, conpañero suyo, en Toledo e en la Puebla de Montaluan en casa de Juan de Luçena, que en amas partes tenia casa e asiento, fijo del doctor mastre Martin, el qual tenia trato de escrevir de molde en abrayco, e los tomó por sus ofiçiales e estuvieron el dicho Pedro de Monbel é Yñigo en su casa e conpañia del dicho Juan de Luçena dos años, en el qual dicho tiempo dixo este testigo que á ninguna de seys hijas que tenia el dicho Juan de Luçena en su casa, vido jamás que se santiguasen ninguna dellas. Dize este testigo que las dos dellas heran á la sazon casadas y las tres por casar; la vna se llama Beatris e la otra Catalina, la otra Guiomar, la otra Leonor, la otra Teresa, la otra Juana; las quales dixo este testigo que fazian çerimonias judaycas, espeçialmente en guardar los sábados e en piscar la carne quitándole el sebo e la gordura e ayunar los ayunos de los judios, e ansí mesmo que en sabiendo que estaua algun judio ó alguna judia mal ó de parto que ayunavan por ellos, e ansí mesmo que heran enseñadas e amostradas por otras parientas suyas que biuian en la Puebla de Montaluan [en] cosas de la ley de Moysen; dixo ansí mesmo este testigo que no guardavan jamás domingo ninguno ni fiestas de la Yglesia.

Dixo ansí mesmo este testigo que vido al dicho Juan de Luçena que se leuantó vn dia de donde estaua asentado en su casa mucho arrebatadamente e que se fué á casa de vn primo suyo en el dicho lugar la Puebla de Montalvan, que se llama Fernan Gomez, e que este testigo se fué tras el dicho Juan de Luçena e que lo falló á la mesa, que acabavan ya de çenar, e que oyó este testigo cómo el dicho Juan de Luçena dixo al dicho Fernan Gomez: ¿qué os

pareçe, primo, que nuestro primo el doctor mosen Fernando de Luçena ha dexado su Dios e su ley por vna puta?; e que lo dezia porque se casó con vna mujer xpiana. linda.

Dixo más este testigo: que por el juramento que fecho auia, que él vido en la dicha Puebla de Montaluan, el tiempo que allí estuvieron, que venian muchas parientas e amigas del dicho Juan de Luçena á se holgar en su casa los dias de los sábados con sus hijas e se holgauan muy vestidas é ataviadas á puerta çerrada.

Yten, dixo este testigo que vido cómo los viernes, en la noche, ençendian candiles las dichas donzellas fijas del dicho Juan de Luçena e sus parientas e las otras personas deste linage, en el dicho lugar la Puebla, e ansí mesmo en Toledo.

Yten, dixo este testigo que vido que los domingos e fiestas trabajavan e fazian sus faziendas las dichas donzellas é todos los de su casa del dicho Juan de Luçena, como en los otros dias de cotidiano e de entre semana; e que los dichos dias de domingos e fiestas masavan e çernian e fazian lexia e çernada e hilavan e fazian todas las otras lavores. Esto dixo el dicho Pedro Monbel que avia visto, por el juramento que fecho avia.

El dicho Yñigo de Burgos, çerrajero, testigo jurado e preguntado secreta e apartadamente este dicho dia qué es lo que sabe açerca del dicho caso e negoçio, dixo en effeto que por el juramento que fecho avia que él avia visto todo lo susodicho estando en conpañia del dicho Pedro de Monbel en casa del dicho Juan de Luçena en el dicho lugar la Puebla de Montalvan e en Toledo, eçepto lo que el dicho Juan de Luçena avia dicho al dicho Fernan Gomez su primo, del doctor mosen Fernando de Luçena, que el dicho Iñigo no lo auia visto; enpero dixo que lo oyó al dicho Pedro de Monbel en lo acabando él de oyr e otras muchas vezes.....

Iten, dixo este testigo que vido á las dichas donzellas fijas de Juan de Luçena, su amo, en la semana santa ayunar tres dias, conviene á saber: martes, miércoles e jueues, a reo, a remenbrança de la reyna Ester porque libró los judios de la maliçia de Hamar; e su desayuno destas donzellas diz que hera con lechugas e sal e vinagre, en vasijas nuevas.

Dixo ansí mesmo este testigo que él uvo á las manos vn libro que se llamaua *Çituri de oraçiones*, de judios, en romançe, en el qual libro cada dia, bueltas á la pared, dixo este testigo que vido muchas vezes rezar á las dichas donzellas fijas del dicho Juan de Luçena; el qual libro dixo este testigo que dió al dicho Presentado Fray Antonio de la Peña en este monesterio de Santa Cruz de Segovia, e el dicho Presentado dixo que ovo enbiado este libro mesmo al Padre prior de Santa Cruz.

En çinco dias de Setienbre de Mcccc lxxxv años.

✠
Libro terçero de Toledo, folio dcclxxx.

Ines de Çallas, hija de Juan Garçia del Oliba, á San Andres, testigo jurado, etc., dixo que puede aver ocho años poco más ó menos que biuiendo este testigo en la casa del doctor mastre Martin, á San Migel, que biuian ende Juan de Luçena y Beatris y Catalina e Guiomar y Leonor y Teresa y Juana, sus hijas, e otra donzella hija de Elvira de Luçena, que es muger de Garçia de Avila, escudero, á San Salvador, y Elvira de Luçena, biuda, muger que fué de Hernando Hurtado, hermano de Juan Hurtado y Beatris Lopez de Luçena su hermana, biuda, y que les vido que todos guardavan los sábados y se vestian en aquel dia como de fiesta, y que entraron vn dia en casa deste testigo las dichas hijas del dicho Juan de Luçena y que leuavan vn librete y se le olvidaron en casa deste testigo, y entró ende vn onbre y leyó en el libro y dixo que heran oraçiones judaycas, y que vino vn hermano dellas por el libro y le llebó.

[CARTA DE LEONOR DE LUCENA A SU HERMANA TERESA]

En ocho de Otubre de Mdx años.

Este es traslado bien e fielmente sacado de vna carta mensajera que pareçe ser fecha en Lisboa y por sobre escripto endereçada á Teresa de Lucena; su tenor de la qual es el siguiente:

✠

Libro diez y siete de Toledo; folio CL.

Señora hermana: vna vuestra carta me dieron á doze de Agosto y enbiómela Juan Baez, de la Corte; no quisiera responder fasta velle á él; mas porque me pareçe este mensajero çierto y por que vos, señora, os quexays de mí, escrivo antes que lo vea. Señora, en merced vos tengo el plazer que ovistes con mi letra, y ansí Dios me consuele como no tengo culpa en no escrevir con Juan Baez, que bien sé yo que os diria él como yo le pregunté si auia de yr allá, y él me dixo que no. Todas las vezes que yo pudiere os escreviré. A lo que, señora, dezís de vuestro pleyto no ay cosa en este mundo con que yo algo descansase, como porque fuese acabado; yo haré todo lo que pudiere con Juan Baez porque aya esas cartas que, señora, dezís, y creo que con ayuda de Dios luego las avrá y más presto que pensays las avreys; plega á Dios que aprovechen. De lo que, señora, dezís que soys tornada á la edad primera, Dios sabe quánto lo siento; loado sea El por todo; á lo menos si estuviérarades acá conmigo, no os tornárades á eso; y si de acá puedo yo remediar algo, escrevídmelo, que yo luego lo haré; que avnque despues que perdí á

mi hijo perdí muchos bienes de fortuna, mas para vos nunca me a de faltar; y por esto si me aveys menester en algo, no lo calleys, sino dezímelo así como si oviésemos estado todavia juntas, y tengos en merced la cuenta que de todos me days y de vuestra ventura, y de todo se me acuerda. Queria saber quién le da aquellas galas que dezís que trae, señora; avn se vos olvido de dezirme de quatro personas, y son éstas: de Beatriz de Luçena, mi prima, y de mi señor tio Sancho de Córdoua y de la hija de Garcia de Avila y de su hijo de Juan de Luçena; pidos por merced de todos me escrivays; de acá, señora, no sé qué diga, sino que yo siempre bibo muriendo después de la muerte de mi hijo que a ya quatro años y çinco que me fué huyendo con él de la muerte y todavia muere en Lisboa; que avn despues que allá fué Juan Baez, se me murió vn esclaua blanca de ocho años que avia nasçido en mi casa y en mis magnos (*sic*). Del casamiento de Alonso de Salazar, casó ansí como Juan Baez os diria.

Nuestros parientes de acá, esos que vos, señora, conoceys, que es Martin de Luçena y Doña Ysabel, que no quedó más del dotor nuestro tio, están bien, y Doña Ysabel parió vn fijo el dia de los Reyes, que uvo vn año que ella casó con vn fidalgo. De lo que, señora, dezís que no sabeys quándo es de dia ni quándo es de noche, bien vos entiendo; si vos os viniésedes conmigo, vos lo sabreys y avn labrareys todo quanto vos quisiéredes, que yo sienpre labro, y si yo quisiese más labraria; mas perdóneme Dios; tengo el coraçon tan caydo, que ya no soy quien ser solia, y bien me entendeys, y por eso no digo más. Pedro de Salazar, mi señor, y Alonso de Salazar, se encomiendan en v. m.; yo tanbien, y á todos esos señores y señoras de quien vos me escrevís, y de las que se vos olvidaron, dad mis encomiendas. Quedo rogando á Dios me dexe veros aquí conmigo, pues en este mundo no espero yo otro plazer ni tengo de dónde me venga. Dios haga vuestros fechos como vos deseays. De Lisboa á XII de Agosto, la que no desea otra bien sino veros, vuestra hermana—*Leonor de Luçena.*

E el sobre escripto dezia: *A mi señora hermana Teresa de Luçena, muger que fué de Juan Jarada, que Dios aya, en Toledo.*

El qual dicho traslado de la dicha carta de suso fué sacado por mí, Diego de Pedrosa, notario público e del secreto del Sancto Officio de la Ynquisiçion de la çibdad de Toledo, en ocho dias del mes de Otubre de mill e quinientos e diez años, dentro de le avdiençia del Sancto Offiçio de la dicha Sancta Ynquisiçion de Toledo, en fe de lo qual lo firmé de mi nonbre.—*Diego de Pedrosa, notario público.*

Martes XI.° del dicho mes de Otubre de Mcccc.° lxxxv años.

Libro terçero de Toledo. Folio DCCLIX. Defunto.

Juan de Luçena, hijo de Alvar Lopes de Ocaña, defunto, y Beatris Lopez, su muger, hija del doctor mastre Martin, veçino de Toledo en la plaça del Seco, testigo reçebido e juro, etc.

Dixo que sabe e vido la dicha su madre, que agora biue en Mascaraque, que ençendia candiles el viernes en la noche y guisaua de comer del viernes para el sábado e lo folgaua algunas vezes e ayunava el ayuno mayor dellos y otros ayunos de judios y rezaua oraçiones de la ley de Moysen y en el Salterio en romançe y comia pan çençeño y guardaua la Pascua dello y lo fazia en su casa y guardaua las otras Pascuas de los judios y purgava la carne y no comia toçino ni cosas vedadas en la ley de Moysen y quebrantaua las fiestas de la Yglesia y comia guevos en quaresma.

Yten dixo que sabe y vido cómo Elvira de Luçena, hermana de su madre, muger que fué de Fernando Hurtado, defunta, que está en la Trinidad enterada, que fazia las mismas cosas que la susodicha.

Yten dixo que sabe e vido cómo Juan de Luçena su tio, fijo del doctor mastre Martin, que guardaua algunos sábados e ayunava el ayuno mayor e comia pan çençeño.

Yten dixo que sabe y vido [que] Leonor de Luçena, su hermana deste testigo, muger que es de Sancho de Córdoua, carretero que biue á Sancto Tomé, que fazia las contenidas en el capítulo que dixo de su madre susodicho.

Yten dixo que sabe e vido cómo Fernando de Luçena, su hermano, que biue en Mascaraque, que fazia las cosas que la dicha su madre.

Yten dixo que sabe y vido cómo Leonor de la Peña, muger del dicho Fernando de Luçena, ençendia candil el viernes en la noche y guisaua de comer del viernes para el sábado y purgava la carne.

Yten dixo que sabe e vido cómo Beatris, muger de Fernando Dias, veçino de Orgaz, que guardaua el sábado y ayunava el ayuno mayor de los judios y comia pan çençeño y no comia las cosas vedadas en la ley de Moysen y rezaua oraçiones judaycas aquí en Toledo.

Lo mismo que á esta Beatris vido fazer á Catalina de Luçena, muger de Garçia de Montaluan, veçino de Madrid, que es hermana desta Beatriz.

Esto mismo fazia Guiomar de Luçena, donzella, que está en casa del liçenciado de Luçena que biue á San Migel.

Esto mismo fazia Leonor e Teresa, fijas del dicho Juan de Luçena, hermanas destas otras, que biue en la Puebla de Montaluan con vna tia suya; todas éstas siendo donzellas en casa de su padre en esta çibdad de Toledo.

Yten dixo que sabe, porque es pública boz e fama que se fué á tornar judio, Fernando, fijo de Alonso Lopes, veçino desta çibdad.

Yten dixo que oyó dezir á Francisco Nuñes, hijo de Pero Nuñes el Bermejo, que tenia gana de guardar la ley de Moysen y que la creya, porque á

este testigo ge lo dixo, y sabe asimesmo que se yva á tornar judio y lo boluieron de camino.

Yten dixo que sabe e vido cómo Alonso de Córdoua, que biue á Sancto Tomé y es yerno de Al.° de Villarreal, que guardó vna Pascua de pan çençeño y sabe que tenia y traya la ley de Moysen, porque ge lo oyó dezir.

En nueve de Abril de Mcccc lxxxvii años.

Fernan Gomes, de la Puebla, preso, dixo que estando este testigo en esta çibdad de Toledo, etc. Yten en primero dia de Mayo del dicho año fué traydo ante su señoria el dicho Fernan Gomes y fué preguntado qué es lo que sabe de su muger, el qual dixo que no sabe ninguna cosa y que porque aconpañava con Teresa de Luçena e Leonor de Luçena su hermana, e con Beatris Gonçales, muger que fué de Francisco Gonçales, este testigo ovo della alguna sospecha e riñó con ella porque se apartase de su conpañia, y porque no lo queria hazer la quiso enbiar á esta çiudad en vna azémila á casa de su madre, las quales biuian en la Puebla y fazian muy públicamente cerimonias de judios.

Yten este dicho dia el dicho Fernan Gomes dixo que sabe que la dicha su muger dió á vn judio que se llamava don Jaco de Casarruvios, odrero, defunto, que viuia en la Puebla, dineros para que diese por Dios á judios e para que fiziese oraçion en la xinoga por su madre deste testigo estando enferma..... E que puede aver siete años, poco más ó menos, que vn dia del ayuno mayor este testigo se fué á sus almenares que tiene en la dicha casa de Madrigal á ayunar el dicho ayuno e lo dixo á su muger cómo ayunava aquel dia, e á la noche este testigo se vino á su casa y çenaron juntos; ella tenia bien guisado de çenar; á la qual dicha su muger llaman Leonor Jarada.

GENEALOGÍA

En la villa de Orgas, á veynte e tres dias del mes de Novienbre de mill e quinientos e veynte e nueve años, antel señor ynquisidor Juan Yañez, por ante mí Francisco Ximenez, notario.

Beatris de Luçena, muger de Hernando Diaz, veçina de la dicha villa de Orgas, pareçió antel señor ynquisidor, por su mandado, de la qual fué reçebido juramento en forma devida de derecho, so cargo del qual, siendo preguntada, declaró lo siguiente:

Etas.

Dixo ser de hedad de çerca de ochenta años.

Padres.

Juan de Luçena e Teresa de San Pedro, veçinos que fueron de Toledo, á la perrochia de San Migel, ya defuntos, e que su padre fué condenado en

absençia, y su madre era ya defunta quando la Ynquisiçion vino, e que no sabe si le tocó la Ynquisiçion; e que tanbien biuieron en Sevilla, que fueron á biuir quando acaeçió lo de la Madalena en Toledo, e que condenaron al dicho su padre en la Ynquisiçion de Toledo.

Abuelos de parte de su padre.

El doctor mastre Martin, veçino de Toledo, que cree que fué condenado, e que oyó dezir que le quemaron los huesos en Toledo y que biuió á la perrochia de San Migel á la plaça del Seco, e que su aguela cree que la llamauan Leonor Martinez, e que no sabe si le tocó la Ynquisiçion.

Aguelos de parte de su madre.

Alvar Lopes de Ocaña, arrendador, e su aguela no sabe cómo se llamaua, e que biuieron en Toledo á la perrochia de Santo Tomé, e que no sabe si les tocó la Ynquisiçion.

Hermanos y hermanas de su padre.

El liçenciado Françisco de Luçena, físico, casado con Mari Lorenta, hija del bachiller Ruy Lorenço, veçinos que fueron de Toledo, y que él fué condenado por avsente, porque se fué á Portugal, y á ella no sabe si le tocó la Ynquisiçion, y que en Toledo biuieron á la perrochia de San Migel y que tanbien biuieron en Torrejon de Velasco y que tuvo vna mançeba allí en Torrejon, la qual él casó con vn escudero que se dezia Juan de Miera, e que no sabe qué fijos dexó el dicho Françisco de Luçena, porque los dexó en Portugal con la ynfanta doña Beatris.

Beatris Lopes, la qual fué muger del dicho su aguelo Alvar Lopes e madrastra de su madre desta declarante, que biuia en Toledo, no sabe en qué perrochia, y que tenia casa y heredad en Mascaraque, e que son defuntos, e no sabe si les tocó la Ynquisiçión.

Elvira de Luçena, muger de Fernando Hurtado, veçinos de Toledo, que biuieron en diferentes perrochias, e que despues se fué el dicho Fernando Hurtado á Sevilla, e de allá traxo una mançeba e murieron en Toledo.

Hermanos y hermanas de su madre.

Hernando de Luçena, arrendador, que casó con Leonor de la Peña, veçinos de Toledo.

Leonor de Luçena, muger de Sancho de Córdoua, veçinos que fueron de Toledo, á la perrochia de Santo Tomé y en otras perrochias, e que á la dicha Leonor de Luçena condenaron y él se reconçilió.

Hermanos y hermanas desta declarante.

Catalina de Luçena, muger de Garçia de Montalvan, veçinos de Madrid, ya defuntos, la qual fué reconciliada de donzella.

Guiomar de Luçena, muger de Alonso de Salazar, natural de Seuilla, que biuieron en Lisboa, e que fué reconçiliada siendo donzella.

Leonor de Luçena, muger de Diego de Salazar, hermano del dicho Fernando de Salazar, que fué reconçiliada de donzella en Toledo, e que biuieron en Portugal en Lisboa, e allá murieron.

Teresa de Luçena, muger de Juan Jarada, mercader, la qual está viuda en Toledo á la perrochia de Santo Tomé, e fué reconçiliada siendo donzella.

Juana de Luçena, que casó en Yllescas con vn sobrino del liçençiado de Yllescas.

Hijos desta declarante.

Pero Diaz e Gonçalo Diaz y el bachiller Juan Dias, veçino desta villa; e que tiene vna hija en Almagro.

En Toledo en diez y nueve de Enero de Mdxxx años, ante los señores ynquisidores liçençiados Alonso Mexia y Pedro de Vaguer, la dicha Beatriz de Luçena fué preguntada si conoçió á Hernando de Luçena, su tio, e á Leonor de la Peña su muger. Dixo que los conoçió e que él fué arrendador allí en Orgas. Preguntado si este testigo vió fazer al dicho Fernando de Luçena e á su muger las çerimonias que tiene dichas en su reconçiliaçion, dixo que se acuerda aver visto al dicho Fernando de Luçena hazer las çerimonias que dichas tiene e las hazia juntamente con él; e que á su muger Leonor no le vido fazer cosa alguna. Preguntada porqué no dixo deste Hernando de Luçena en su reconçiliaçion, dixo que porque era ydo á Portugal e no pensó que avia nesçesidad de dezir dél. Preguntada si conoçió á Leonor de Luçena, hermana del dicho Fernando de Luçena, y si conoçió á su madre de los susodichos, que se llamaua Beatris Lopes, e á Juan de Lucena, dixo que no los conoçió á los suso lichos. Preguntada si hizo las çerimonias contenidas en su reconçiliaçion con los susodichos, dixo que sí, saluo con Juan de Luçena que hera tonto y era el menor de los hijos; que no se acuerda que con él hiziese çerimonia alguna. Preguntada qué es la cavsa porque no dixo destos que agora a declarado, dixo que porque pensaua que bastaua dezir cada vno sus pecados. Preguntada si sabe si fueron reconçiliados todos los susodichos, dixo que sabe que fueron todos reconçiliados, saluo Juan de Luçena e Leonor, que no sabe si se reconçiliaron. Preguntada si conoçió á Al.° de Córdoua e á su muger, dixo que conoçió á Al.° de Córdoua antes que se casase, e á su muger que no la conoçió. Preguntada si con este Al.° de Córdoua si hizo algunas cosas de las dichas çerimonias, dixo que no se acuerda. Preguntada si sabe que sea biua la muger del dicho Al.° de Córdoua, dixo que le pareçe que a oydo dezir que es biua, pero que no se acuerda dónde. Preguntada si conoçió á Al.° de Villarreal, padre de la muger del dicho Al.° de Córdoua, dixo que no lo conoçió. Preguntada si conoçió á Pero Nuñes, regidor, e á Françisco Nuñes su hijo, dixo que no conoçió al dicho Pero Nuñes, pero

que conoçió á Francisco Nuñes, de vna vez que pasó por su casa. Preguntada si comunicó con él alguna cosa de la ley de Moysen, dixo que no. Preguntada si conoçió á Mari Franca, muger de Gonzalo Diaz, e á Mari Diaz, muger de Hernando Franco, dixo que sí conoçió e que ya tiene dicho cómo hizo con ellas juntamente las çerimonias e con su suegra la de Pero Diaz. Preguntada si conoçió á Sancho de Córdoua e á Alonso Rodriguez e á su muger e á Juan Herrero e á Garçi Lopes herrero, veçinos de Orgas, dixo que sí los conoçió. Preguntada si hizo algunas çerimonias de las contenidas en su reconçiliaçion con los susodichos ó con alguno dellos, dixo que no. Preguntada si conoçió á Graçia de Luçena e á Françisco de San Martin, marido de la dicha Graçia e á la muger del doctor mastre Martin, dixo que los conoçió á todos. Preguntada si comió esta declarante en el mortuorio de la dicha Graçia, dixo que quando murió esta Graçia era esta declarante de siete ó ocho años e que se le acuerda quando murió, pero que no se acuerda que comiese en su mortuorio. Preguntada si vió comer en el dicho mortuorio á algunas personas, pues estaua en casa, dixo que no se acuerda. Preguntada si con los dichos Françisco de Sant Martin ó mastre Martin e su muger, si hizo este confesante alguna cosa de la ley de Moysen, dixo que no, porque hera mochacha esta declarante estonçe; pero que la vido rezar á ella vnas oraçiones que no las entendia esta declarante, paseándose algunas vezes en vna cámara alta. Preguntada si quando le veya rezar si rrezaua hacia la pared alçando e abaxando la cabeça, dixo que no lo vido, y que al dicho mastre Martin le vido rezar en vn libro que cree que hera ebrayco porque no le entendia lo que rezauan. Preguntada si conoçió á Marina Diaz, muger de Diego Gutierrez, e á Mari Diaz, muger de Fernando Franco, e á Juan de Toledo, e si les vió hazer alguna cosa ó si lo hizo con ellos, de las contenidas en su reconçiliaçion, dixo que á la dicha Marina Dias no la conoçió, e que de la dicha Mari Dias e Juan de Toledo ya tiene dicho cómo hazian las çerimonias juntamente con ellas, e que tanbien tiene dicho de Leonor Dias, hija de Juan de Toledo..... Preguntada de qué hedad seria esta declarante quando su padre murió, dixo que ya era casada esta declarante, e murió en Roma, e que se fué huyendo porque escrevia libros en hebrayco.

[*Sentencia que se dió contra Teresa de Lucena.*]

Por nos los inquisidores contra la herética prauidad e apostasia en la çibdat y arçobispado de Toledo y el Vicario y juez ordinario en el dicho arçobispado.

Visto vn proçesso de pleyto y causa que ante nos ha pendido y pende entre partes, de la vna el honrrado bachiller Diego Ortiz de Angulo, promotor fiscal del Santo Offiçio, actor denunçiante, y de la otra rea acusada Teresa de Luçena, muger que fué de Juan de Jarada, veçina de Toledo, sobre razon de çierto pedimiento que ante nos hizo en que dixo que denunçiaua y denun-

çió á la susodicha por hereje apóstata de nuestra sancta fee católica, ficta y simulada confitente, porque en la confession de delictos de herejia que avia dado e presentado en el dicho ofiçio en el término de la graçia, sabia y maliçiosamente avia callado e encubierto delictos e personas tales y de tal qualidad que no era ni es cosa verisímile que oluidársele podiesen ni deuiesen, mayormente al tiempo de la presentaçion de la dicha su confesion, segun que paresçia por la informaçion de testigos que ante nos presentó; porque nos pidió mandásemos proçeder y proçediésemos contra la susodicha como contra tal hereje apóstata de nuestra sancta fee, ficta y simulada confitente, á execuçion de todas las penas en los derechos establesçidas, e que mandásemos dar e diésemos nuestro mandamiento para la prender con secrestaçion de bienes. E por nos vista la dicha informaçion mandamos prender á la susodicha, y presa, fué por nos preguntada con juramento y examinada sobre lo contenido en el dicho pedimiento, y cómo dixo y confessó aver fecho los delictos de herejia en su reconçiliaçion contenidos, con otras más personas de las que declaró, y cómo despues paresçió ante nos el dicho promotor fiscal y acusó á la susodicha por ficta e simulada confitente, ympenitente relapsa, porque biuiendo en nombre e posesion de xpiana. y gozando de las libertades y exençiones de que los católicos xpanos. gozan, en ofensa de Dios nuestro señor y de su sancta Yglesia y en gran escándalo del pueblo católico y religion xpana., pospuesto el temor de Dios y la saluaçion de su ánima avia hereticado y apostatado de e contra nuestra sancta fee católica, siguiendo, creyendo y guardando la ley de Moysen, sus rictos, preceptos e çerimonias, de las quales algunas en tiempos pasados ficta y simuladamente y sin ninguna contriçion ni arrepentimiento avia dicho y manifestado en el dicho Ofiçio en veynte e ocho dias del mes de Octubre de mill e quatroçientos e ochenta e çinco años ante los inquisidores que á la sazon heran, pasado el término de la graçia que fué dado á Toledo, y que no la avian seydo confiscados los bienes segun que de derecho se requeria por aver venido pasado el dicho término de la graçia; en que dixo y confessó que estando en la çibdad de Seuilla en casa de çierta persona, la dicha persona la avia ynpuesto y fecho entender que hiziese las çerimonias de la ley de Moysen y que por ello se avia de ganar, y que por esta causa las avia fecho desde que se acordaua pecar y que auia ençendido candiles los viernes en las noches y guisado del viernes para el sábado y comido dello y guardado algunos sábados lo más honesto que auia podido; e que avia vestido ropas linpias en los tales dias y que rezaua oraçiones de la ley de Moysen y que auia leydo en la Bliuia romançada....., y que no auia manifestado en la dicha su confesion cómo ella y otras personas dauan limosna á judios y azeyte á la xinoga *y cómo auia ayudado á hazer libros de molde en hebraico*, y cómo no comia toçino, y que auia callado cómo ella y otras personas, en sabiendo que algun judio ó judia estauan enfermos ó de parto, ayunauan por ellos, y que ella y otras personas avian ayunado tres dias á rreo en la semana sancta, á remenbrança de la Reina Ester, porque

avia librado á los judios de la maliçia de Hamar, y se auia desayunado con lechugas, sal e vinagre, y en vasijas nuevas, y que rezauan en vn libro de oraçiones de la ley de Moysen que se llamaua Çenturi, bueltas de cara á la pared.....

Xpi. nomine inuocato.

Fallamos el dicho promotor fiscal aver probado bien e cunplidamente su yntinçion, ansí por probança de su parte presentada como por la confesion fecha por la dicha Teresa de Luçena, y pronunçiándolo ansí como lo pronunçiamos que devemos declarar y declaramos la dicha Teresa de Luçena aver seydo hereje apóstata de nuestra sancta fee católica, ficta e simulada confitente, y aver incurrido en sentençia de excomunion mayor y en las otras penas estatuidas en derecho contra los tales herejes y en confiscaçion de todos sus bienes, los quales aplicamos á la cámara y fisco rreal desdel dia que cometió los dichos delictos. Pero porque la dicha Teresa de Luçena dize e afirma que a depuesto e depone los errores heréticos que tenia e que se quiere convertir á nuestra sancta fee católica y abjurar e detestar los dichos errores por ella confesados, y otra qualquier espeçie de herejia, y cumplir todas e qualesquier penitençias que por nos le fueren inpuestas y biuir e morir en nuestra sancta fee católica; si ansí es que la dicha Teresa de Luçena con puro coraçon e fee no fingida se convierte á nuestra sancta fee católica y abjurare e detestare los delictos de herejia y conpliere las penitençias que por nos le fueren ynpuestas, siguiendo la dotrina de nuestro maestro e redemptor Ihu. Xpo. que no quiere la muerte del pecador, saluo que se convierta e biua, que debemos absoluer e absoluemos á la dicha Teresa de Luçena de la sentençia d' excomunion mayor en que incurrió, e resçebir e resçebimos al gremio e vnion de la Sancta madre Yglesia y la reincorporamos en ella. E porque conste e paresca sy anda en luz ó tiniebla la condenamos á cárçel perpetua e que traya sobre todos sus vestidos vn hábito amarillo con el aspa de Sant Andrés, e que guarde e cunpla las otras penitençias que por nos le sean ynpuestas, e que no vse de las cosas prohibidas á los tales reconçiliados en derecho e arbitrariamente so pena de impenitente relapsa. E por esta nuestra sentençia deffinitiva ansy lo pronunçiamos, sentençiamos e mandamos en estos escriptos *pro tribunali sedendo.*

El licençiado A. Mexia.—El licençiado Joan Yañes.—El licenciado Vaguer.—El licenciado don Pedro de la Peña.

Dada e pronunçiada fué la susodicha sentençia por los señores ynquisidores e ordinario que en ella firmaron sus nombres, en la cibdad de Toledo, domingo diez e seys dias del mes de Julio de mill e quinientos e treynta e vn años, estándose celebrando auto de la fe en los cadahalsos del Sancto Ofiçio, estando presente la dicha Teresa de Luçena, la qual abjuró en forma conforme á la dicha sentencia. A la qual dicha pronunçiaçion e abjuracion

estuvieron presentes los señores el liçençiado Pedro de Avilés, Alcalde e justiçia mayor en la dicha çibdad, e Juan de Salazar e Juan de Mariana, canónigos, e don Juan de Sylua e don Fernando de Silua e otros muchos caualleros e personas.—*Yo Françisco Ximenez*, notario, fuí presente.

IV (1)

DOCUMENTOS REFERENTES Á CATALINA DE ROJAS

HIJA DE FERNANDO DE ROJAS

Adjudicación de los bienes que dejó á su muerte Pedro de Montalbán: Madrid, 14 de Noviembre de 1545.

En la villa de Madrid, á catorze dias del mes de Novienbre de mill e quinientos e quarenta e çinco años, ante mí el escrivano público e testigos yuso escriptos, paresçieron presentes Costança Nuñez, muger que fué de Pedro de Montaluan, aposentador de Sus Magestades, defuncto, que sea en gloria, por sy e en nonbre de Ysabel Hurtada e Angela Hurtada e Luissa Hurtada, sus hijos e del dicho su marido, de quien dixo ser provehida de curadoria, e Catalina de Rojas, muger que fué de Luys Hurtado, defunto, que sea en gloria, hijo del dicho Pedro de Montaluan, en nombre de Issabel Hurtada, su hija, e como su curadora que dixo ser provehida, e ansimismo Pedro Hurtado de Montaluan, aposentador de Su Magestad, por sí mismo, como hijo del dicho Pedro de Montaluan, e en nombre de Hernando Hurtado, hijo del dicho Pedro de Montaluan, por virtud del poder que dél tiene, e dixeron que

(1) Habiendo mostrado las pruebas de imprenta de este estudio á mi sabio amigo D. Cristóbal Pérez Pastor, me dijo á los pocos días que había hallado el testamento de Constanza Núñez en el Archivo de Protocolos: protocolo de Cristóbal Riaño. Copié las cláusulas más importantes y ví que el documento era de no poco interés, pues nos da á conocer una hija de Fernando de Rojas; Catalina de Rojas, casada con Luis Hurtado, hijo de Pedro de Montalbán. Excitada mi curiosidad registré algunos protocolos de Riaño y hallé una escritura con firma original de Catalina de Rojas, la cual extracto más adelante.

En la misma notaría hay varios documentos que otorgó Pedro Hurtado de Montalbán, hijo de Pedro de Montalbán y aposentador como éste. En uno de ellos (26 de Junio de 1544) da poder á su padre para cobrar de los pagadores reales 30.000 maravedís que le correspondían de sueldo. En otros (año 1561) da poderes para cobrar la Bula de Cruzada en el Arzobispado de Toledo, de la cual fué tesorero.

Por otra escritura que otorgó á 22 de Septiembre del año 1562, sabemos que vivía en la calle de las Hileras.

por quanto de los bienes que quedaron e fincaron del dicho Pedro de Montaluan se fiso entrellos e los otros sus herederos particion, e á cada vno cupo sesenta mill mrs., como se contiene en la escritura que dello se fiso e otorgó ante Juan Bautista, escriuano público..... e porque á cada vno de los dichos herederos les está dado e adjudicado en hasienda los sesenta mill mrs. que les cabe, eçebto á los dichos Fernando Hurtado e Yssabel Hurtada, hija de Luys Hurtado, que están por pagar, e porque con ellos quieren conplir e pagarles, otorgaron que les dauan e dieron e adjudicaron las dichas contias en la forma siguiente:

A la dicha Isabel Hurtada le dieron..... vna viña nueva e vieja, con vna guindalera en medio della, que es á Calatraua.

A el dicho Fernando Hurtado e á el dicho Pedro Hurtado en su nonbre e por virtud del dicho su poder, se le pagan los dichos sesenta mill mrs. por la dicha señora Costança Nuñez en dineros contados e otros bienes muebles..... e al dicho Pedro Hurtado, en nonbre del dicho Hernando Hurtado e a la dicha Catalina de Rojas en nonbre de la dicha Yssabel Hurtada, su hija, e como su curadora, se dieron por contia dineros pagados e sastifechos enteramente.....

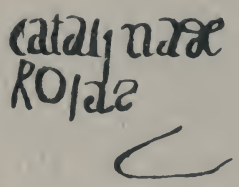

Costança Nuñez.

Pedro Hurtado de Montalvan.

Testamento de Constanza Núñez, mujer de Pedro de Montalbán: Madrid, 12 de Marzo de 1561.

In Dei nomine, amen. Sepan quantos esta carta de testamento vieren cómo yo doña Costança Nuñez, viuda, muger que fuy de Pedro de Montalban, aposentador que fué de Su Magestad, difunto, que sea en gloria, vecino de la villa de Madrid..... otorgo e conozco este testamento e vltima voluntad en la forma e manera siguiente:

.....

Yten, mando que mi cuerpo sea sepultado en mi capilla que tengo en la yglesia del señor San Jinés en la dicha villa de Madrid, que se diçe Nuestra Señora del Remedio, en mortaja de lino, en vn ataud de madera.

Yten, digo que yo dí á Pedro Hurtado de Montalban, hijo legítimo de Pedro de Montalban, mi marido, e de Ysabel Hurtado, su primera muger, vn pedaço de corral de mis casas, en el qual el dicho Pedro Hurtado labró e hiço el horno que está hecho, por el qual dicho corral me dió e pagó veinte mil maravedis e más; e ansimesmo digo e declaro que desde que murió el di-

cho mi marido, que puede aver diez y ocho años, me a entregado el dicho Pedro Hurtado cada vn año veinte mill maravedis para con que yo sustentase mi haçienda.....

Yten, digo que demás de lo que dicho es a pagado el dicho Pedro Hurtado muncha cantidad de marabedis por mí e por su padre, que héramos deudores dello; mando que todo lo que mostrare aver pagado por escritura ó çédula, que todo se le pague luego de la haçienda mia e de su padre.....

Yten, mando que den á Juana la Tirada, mi criada, en pago del serviçio que me a hecho, vna cama que tenga vn colchon e quatro sábanas e su freçada e vna colcha vieja e dos arcas e vnas tobajas de red e quatro almohadas, las dos con lana, e tres ducados en dinero para vn manto.

Yten, que den á Catalina de Rojas, mi sobrina, vna saya de grana blanca mia, con monjil negro mio, traydo.

Yten, mando que den á Pedro de Castro e Mariana de Castro, mis nietos, hijos de Françisco de Castro e de doña Ysabel Hurtada, mi hija, que sea en gloria, á cada vno dellos çinco mill mrs. en dineros, con que se vistan.

E cunplido e pagado este mi testamento..... nonbro por mis herederos vnibersales en todo ello á doña Angela Hurtada, muger de Luys de Vargas, mi hija legítima, e á dos hijos de doña Ysabel, que sea en gloria, muger que fué de Francisco de Castro, y se llaman Pedro de Castro e doña Mariana de Castro.....

Fecha e otorgada en la villa de Madrid á doçe dias de Março de mill e quinientos e sesenta e vn años (1).

(1) A los documentos mencionados en este estudio añadimos los siguientes:

«Alonso, hijo de Pedro de Montaluan e de Isabel de Monçon, su muger, fué baptizado á veynte dias de Otubre de [mil cuatro cientos] nouenta e nueue años. Fueron padrinos Diego de Monçon, escrinano público, e Andrés de Pereda e Garcia de Montaluan, e madrinas Juana Lopez, muger de la Puerta, e Maria Hurtado, muger del dicho Diego de Monçon.»—Iglesia parroquial de San Ginés de Madrid. Libro I de bautismos, fol. 13.

En dicho libro de bautismos hay cuatro hojas de defunciones, y en ellas está la de García de Montalbán, quien falleció á 20 de Mayo de 1507.

«Poder que Pedro Hurtado, tesorero de la Cruzada en Valencia é islas Baleares, dió para cobrar las rentas de aquélla á su hermano Hernando Hurtado.»—Madrid, 20 de Febrero de 1545.

«Poder que dió el mismo á Francisco López para arrendar una casa que tenía en la parroquia de San Ginés en Madrid.»—Madrid, 39 (sic) de Febrero de 1545.

«Poder que Francisco de Castro, tesorero de la Cruzada en Toledo, dió á Juan del Puerto, para que en su nombre celebrase esponsales con Isabel Hurtado, hija de Pedro de Montalbán, difunto.»—Toledo, 10 de Octubre de 1548.

«Acta de los esponsales de Isabel Hurtado y Francisco de Castro.»—Madrid, 14 de Octubre de 1548.

Asistió al acto Alonso Ruiz, cura de San Ginés.

Partida de bautismo de Isabel Hurtado, hija de Catalina de Rojas.

Oy, sábado, doze dias del mes de Hebrero, año de MDXXX años, se baptizó Isabel Hurtada, hija de Luys Hurtado (1). Fueron conpadres Diego de

«Carta dotal de Isabel Hurtado, otorgada por Constanza Núñez.»—Madrid, 14 de Octubre de 1548.

Todos estos documentos se hallan en los protocolos de Riaño.

«Donación de ropas y otros efectos hecha por Constanza Núñez á Isabel Hurtado, hija de Alonso de Montalbán y nieta de Pedro de Montalbán, marido que fué de aquélla.»—Madrid, 14 de Agosto de 1549.

Protocolo de Andrés Hurtado.

(1) Luis Hurtado vivía aún en el año 1534, como consta por la siguiente partida de bautismo:

«En xxix dias del mes de Agosto, año *ut supra*, Francisco Hernandez, tiniente de cura de San Ginés, baptizó á Luys Hurtado, hijo de Melchior Hurtado y de su muger Catalina Alvarez; túvole en la pila el doctor Prado; estuvieron presentes Luys Hurtado y Juan de Halia, sacristan; fueron comadres la de Montalban y su nuera.»

(Archivo parroquial de San Ginés, lib. 2.° de bautismos.)

Constanza Núñez había hecho otro testamento á 27 de Enero de 1531 ante Gabriel Fernández. En él dejaba herederos por partes iguales á Pedro, Alvaro, Isabel, Angela y Luisa Hurtado, sus hijos.

Pedro de Montalbán otorgó última voluntad ante el mismo escribano á 18 de Abril de 1528. Mandó que sepultaran su cadáver en la capilla que tenía en San Ginés; que seis pobres llevaran hachas en el entierro, al cual asistirían los clerigos de Madrid; *tres treintanarios* de misas, uno de ellos por el alma de su madre Elvira Hurtado. Mejoró en el quinto á Luis Hurtado, su primogénito, y en el tercio á Alvaro Hurtado, cuyo tercio se deduciría de un majuelo que poseía en Valfermoso, cerca de Madrid; la mitad de los gananciales serían para Constanza Núñez, su segunda mujer, á quien legó además 100 ducados en oro. Hecho esto heredó por partes iguales á sus hijos Luis, Alonso, Fernando, Melchor, Alvaro, Pedro, Isabel, Angela y Luisa. Menciona a otra hija llamada Mari Hurtado, religiosa en el Convento de Santa Ana, en Murviedro, á quien nada deja porque ya le había entregado su dote, que consistía en 30 000 maravedís. Nombró por albaceas al cura de San Ginés y á Constanza Núñez. También menciona á su primera mujer y la llama, no Isabel Hurtado, sino de Monzón; hija de Fernando de Monzón y de Beatriz Hurtado.

Por un documento otorgado á 28 de Enero de 1527 ante Gabriel Fernández, vemos que Pedro de Montalbán, juntamente con su cuñado Juan del Castillo y con Rodrigo de Villalta, cobraba la Bula en los obispados de Mallorca, Orihuela y Córdoba. La vocación semítica al arrendamiento de impuestos se conservaba en la familia.

En una excursión que días pasados hice á Toledo visité el archivo de Protocolos, cuya entrada me facilitó el notario archivero D. Antonio Fernández Cuéllar, á quien se debe el arreglo de aquel establecimiento que antes era un montón de papel hacinado en húmedas salas de la Casa Consistorial. Allí encontré los siguientes documentos relacionados con mi estudio:

Vayona y Fernando de Madrid y Melchior Hurtado. Comadres fueron la de Fernando de Madrid y su hija y su muger de Melchior Hurtado; y batizóla el venerable Francisco Ferrandes y lo firmó de su nombre.—*Francisco Hernandes.*

(Archivo parroquial de San Ginés, de Madrid, lib. II, fol. 34.)

EL CANCIONERO

DE

MATHIAS DUQUE DE ESTRADA

(Conclusión.)

LXXIII. 91 v.—Deçimas de un galan oluidado, por Lope de Vega. *A quien contare mis quexas.*

B. H.

LXXIV. 93 r.—Octava rima contra los lisongeros, por Jusepe de Lesaca. *El que lisonjas en el pecho cria.*

R. A.

Testamento de Beatriz de Lucena, parienta de Juan de Lucena.

Lo otorgó á 22 de Abril de 1516. Declara ser viuda de Pedro de Jarada; dispone que la enterrasen en la iglesia de San Román, en la misma capilla que yacía su marido, para reparar la cual manda 500 maravedís; que asistieran á su funeral los clérigos de Santa Leocadia; que se dijeran por su alma treinta misas rezadas. Deja por heredero á su hijo Diego de Jarada.

(Protocolo de Bernardino de Navarra. Año 1516, fols. 298 á 301.)

Según otro documento que hay en los protocolos del mismo notario (año 1534, fol. 232), Alonso Rodríguez de Palma, cuñado de Rojas y «mercader de Toledo, residente en Valencia,» textó en esta ciudad ante Francisco Pintor, á 22 de Febrero de 1534, y falleció al poco tiempo dejando cuatro hijos, llamados Lope de Palma, Beatriz Núñez de Palma, Juana de Palma y María Ana de Palma.

Isabel Núñez residía en Toledo en el año 1539, según se ve por un documento que acerca de la tutela de sus hijos otorgó á 10 de Octubre ante Bernardino de Navarra; se firma *Isabel Nuñes de Palma* y llama á su difunto marido *Alonso Rodrigues de Palma e Cisneros.*

LXXV. 94 r.—Romançe a una cueua muy escura, por Miguel de Çeruantes. *Yaze donde el sol se pone.*

A. I. V.

LXXVI. 95 v.—Quintillas de un galan que tenia el pensamiento en alto lugar, por Gaspar de Aguilar. *Diuino imposible mio.*

B. H.

LXXVII. 97 r.—Letrilla. *Pensamiento, no voleis.*

R. A.

LXXVIII. 98 v. — Romance *(de Góngora).* *Mormurauan los roçines.*

B. A. E., XVI, 519.=XXXII, 320.=
R. C.

LXXIX. 103 r.—Octaua rima a un cauallero que pregunto como podia uengarse de una dama mudable sin dexarla, por Miguel Veneito. *Consejos pides en llorar desecho.*

R. A.

LXXX. 104 r.—Glosa de una monja, que no se dize su nombre, a los versos siguientes. *De uestros ojos çentellas.*

R. A.

LXXXI. 105 v.—Decimas de un galan a la muerte de un amigo suyo, por Mathias de Estrada. *Como dire mis enojos.*

R. A.

LXXXII. 107 r.—Letrilla. *Ya no soy quien ser solia.*

R. A.

LXXXIII. 108 r.—Romance de un galan a una dama cruel y ermosa, por don Guillen Beluis. *De tu diuina hermosura.*

A. I. V.=B. H.

LXXXIV. 109 v. — Castellanas a una dama que viendose con su galan finxio un desmayo por no defenderse, por Miguel Veneito. *Dichoso premio mereçe.*

R. A.

LXXXV. 112 r.—Soneto de un galan enamorado, arrepentido de estarlo, por Bartolome Joan Leonardo. *Lleua tras si los pampanos octubre.*

B. A. E., XLII, 275.=*R. C.*

LXXXVI. 112 v. — Soneto a la muerte de dos nietos de el maestre de Montesa, por el mismo. *O dulçes prendas por mexor perdidas.*

R. C.

LXXXVII. 113 r.—Soneto de un galan a una dama que le pidio un soneto, por el duque de Osuna. *Pedis, reyna, un soneto; ya le hago.*

B. A. E, XXXII, 85.=*A. I. V.*=*R. C.*

LXXXVIII. 113 v.—Cançion de un galan ausente, por Lope de Vega. *En esta larga ausençia.*

B. H.

LXXXIX. 114 r. — Deçimas de un galan aborreçido, por Vicente de Espinel. *No ay bien que de el mal me guarde.*

B. H.

XC. 116 r.—Castellanas a una dama

que un cohete le quemo las ligas, por Miguel Veneito. *Llega un ardiente papel.*

P. V., págs. 43-47.=*R. A.*

XCI. 120 v.—Letrilla de burlas, por don Luis de Gongora. ..... (Faltan dos fojas.)

XCII. 121 r.—Romançe de un amante quexoso, por don Gaspar Mercader. *En las orillas del mar.*

P. V., págs. 26-28.=*B. H.*

XCIII. 122 r.—Redondillas de un galan que el se entiende, por Luperçio Leonardo. *Pasan mil casos por mi.*

B. A. E., XLII, 261.=*R. B.*

XCIV. 124.—Ançion escriuiendo y aconsejando a un amigo, por Bartolome Joan Leonardo. *Quien bive con prudençia.*

R. C.

XCV. 127 r.—Romance, por don Luis de Gongora. *Tendiendo sus blancos paños.*

B. A. E., XVI, 518.=XXXII, 516. =*R. B.*

XCVI. 129 v.—Castellanas a un galan que por mirar su dama erro una dança, por Miguel Veneito. *Pues tan conformes nos vemos.*

P. V., págs. 21-24.=*R. A.*

XCVII. 132 r.—Soneto de una pastora quexosa, por Lope de Vega. *Marchitas plantas, ramas, frutas, rosas.*

B. H.

XCVIII. 132 v.—Soneto de un galan ausente al tiem[p]o, por D. Guillen de Castro. *Por que no pasas, tiempo, que tan suelto.*

A. I. V.

XCIX. 133 r.—Soneto de un galan ausente, por Lope de Vega. *Dulçe atreuido pensamiento loco.*

B. H.

C. 133 v.—Soneto de un melancolico de un sueño, por don Guillen de Castro. *No me dexes en manos del cuidado.*

A. I. V.

LAUS DEO. MATHIAS DUQUE DE ESTRADA LO ESCRIUIO.

Sin perjuicio de publicar íntegro algún día el Cancionero, insertaremos ahora algunas de sus composiciones.

Son, respectivamente, autores de algunas de las que á continuación publicamos: Miguel Beneyto, Mathias de Estrada, Jhoseph de Lesaca, el Licenciado Martínez de Jaén, Miguel Ribellas, Gonzalo Rodríguez, Bernabé de Valtierra ó Baltierra y Francisco Villanova. De los Duques de Estrada ya hemos hablado anteriormente; digamos algo de los restantes.

***

Entre las Academias literarias españolas del siglo XVII, ninguna más célebre que la valenciana *de los Nocturnos*, cuya primera junta tuvo lugar en 4 de Octubre de 1591, siendo Presidente D. Bernardo Cathalan (1). Entre los miembros de esta famosa Academia figuraban Gaspar de Aguilar; Andrés Rey de Artieda *(Artemidoro)*; Gaspar Mercader Moncada y Carroz, en cuyo curioso y rarísimo libro, *El Prado de Valencia*, se contienen poesías de ilustres ingenios valencianos (2); Guillén de Castro y Belvís; el Canónigo Fran-

(1) Confer Cerdá y Rico, *Notas al Canto de Turia*, de Gil Polo, impresas con *La Diana Enamorada* del último: Madrid, Sancha, 1778, págs. 515-519. Salvá poseyó el manuscrito original de las actas de la famosa Academia, y lo describe minuciosamente al núm. 156 de su Catálogo (cf. también el Catálogo de Heredia, tomo II, pág. 65). Son tres tomos en folio, encuadernados en un volumen, que consta de 648 folios útiles y 12 blancas. Considerábalo Salvá como el volumen más precioso de su Biblioteca.

(2) *El Prado de* ‖ *Valencia.* ‖ *Compvesto por Don* ‖ *Gaspar Mercader.* ‖ *A la Illustrissima y Excellentissima señora Doña Ca* ‖ *talina de la Cerda y Sandoual, Duquesa de Lerma,* ‖ *Marquesa de Denia, y Sea, Condesa de Em* ‖ *pu-*

cisco Tárrega; Guillén Belvís; Francisco Villanova, y Miguel Beneyto, conocidos respectivamente por los pseudónimos de *Sombra*, *Centinela*, *Relámpago*, *Secreto*, *Miedo*, *Lluvia*, *Recelo* y *Sosiego*. El número total de los Académicos era 45, y cada miércoles por la noche se reunían en casa de D. Bernardo Cathalan (1568-1608). Duró la Academia desde 4 de Octubre de 1591 hasta 13 de Abril de 1594, ó sean dos años, formándose tres gruesos volúmenes con las obras leídas en las juntas.

Miguel Beneyto *(Sosiego)* era el Portero de la Corporación. En *El prado de Valencia* se le cita con los pseudónimos de Olimpo, Cardenio y Fideno. Según Vicente Ximeno, fué «natural de Valencia, Ciudadano, y de una de las Familias que en esta Ciudad solían concurrir á los empleos más honoríficos de su govierno (1).» En la Academia de los Nocturnos leyó los tres discursos

dia, y Camarera mayor de la Reyna || *nuestra Señora* || (Grabado que representa el sol con una *estrella* junto á él, y en la parte inferior los siguientes versos:

La que cerca de su dueño
resplandece,
Mucho alcança, y mas merece). ||

En Valencia, por Pedro Patricio Mey. 1601. || *A costa de Frãcisco Miguel, y Iuseph Ferrer mercaderes* || *de libros a la calle de caualleros y vendese en sus casas.*

8.°, 352 págs. num. de texto y 8 fols. de prels. sin num.

Contiene:

Portada.—A la vuelta una corona con las letras *A-F*. enlazadas en la parte inferior.—Licencia de Don Juan Alfonso Pimentel y de Herrera, Conde de Benavente, redactada en valenciano y expedida en 22 de Noviembre de 1600.—Aprobacion del Dr. Pedro Juan Assensio.—Dedicatoria de Mercader a la Duquesa de Lerma.—Prólogo.—Sonetos de Don Leodomio Mercader, Don Hieronimo Mercader, Don Migvel Ribellas, Don Ivan de Castellui, Don Carlos Boyl, Don Gvillem de Castro, Gaspar Agvilar, Francisco Tarrega y Don Lvys de Rocafvll.—Grabado que representa un reloj, con la leyenda:

Porque espera
La dichosa, o la postrera.

Texto.—Corona idéntica á la que figura á la vuelta de la portada.

Hemos disfrutado el ejemplar de la biblioteca de Gayángos, procedente de la de William Stirling, cuyas armas lleva. (Bibl. Nac. de Madrid, *R*-12.197.)

Es libro rarísimo, que contiene numerosas composiciones poéticas de ingenios valencianos, disfrazados cada uno con su pseudónimo. El episodio *Firmeza, lagrimas, y sucesso de Tegualda*, está evidentemente inspirado en la *Araucana* de D. Alonso de Ercilla.

(1) *Escritores del Reyno de Valencia*, etc., Valencia, Joseph Estevan Dolz,

siguientes: A) *Contra el secreto*. B) *Alabando la mudanza*. C) *En alabanza de los montes*. En todos ellos da muestras de notable viveza de ingenio. Escribió también una comedia rotulada *El Hijo obediente*, que se incluyó en el volumen de *Doce comedias de cuatro poetas naturales de la insigne y coronada ciudad de Valencia*, impreso en esta ciudad, por Aurelio Mey, el año de 1608 (1).

De los poetas Josef de Lesaca, Gonzalo Rodríguez, Bernabé de Valtierra y Francisco Villanova apenas si tenemos la menor noticia. En cuanto al Licenciado Martínez de Jaén, tampoco sabemos nada. Posible es que tenga relación con un Jerónimo Martínez de la Vega, Licenciado en Teología y valenciano, como apunta el profesor Teza; pero no hay datos para asegurarlo. De Martínez de la Vega hay versos en el raro libro de Gaspar Aguilar, rotulado: *Expulsion de los moros de España por la S. C. R. Majestad del Rey Don Phelipe Tercero nuestro señor* (Valencia, Pedro Patricio Mey, 1610) (2).

Bien poco se sabe también del poeta Miguel Ribellas de Vilanova, salvo que vivía por los años de 1609 y que hay composiciones suyas en los libros siguientes (3):

Los Amantes: tragedia compuesta por Micer Andrés Rey de Artieda. Valencia, en casa de la viuda de Pedro de Huete, 1581.—8.°

Relacion de las Fiestas que el Señor Arçobispo y su Cabildo hizieron en la Traslacion de la Reliquia del Glorioso S. Vicente Ferrer, a la Santa Iglesia de Valencia (por Francisco Tárrega). En Valencia, por Pedro Patricio Mey, 1600.—8.°

El Prado de Valencia, por D. Gaspar Mercader. Valencia, 1601.—8.°

Fiestas de la Ciudad de Valencia, à la Canonizacion de San Raymundo de Peñafort, de la Orden de Predicadores. En Valencia, por Juan Chrysostomo Garriz, 1602.—8.° El autor es Fray Vicente Gómez (m. 1638).

Fiestas que la insigne ciudad de Valencia ha hecho por la beatificacion del Santo

M.DCC.XLVII, tomo I, pág. 273.—Vide también Gaspar Escolano, *Historia de Valencia*, tomo I, lib. V, cap. último, col. 1.132.

(1) Confer Cayetano Alberto de la Barrera, *Catálogo bibliográfico* y *biográfico del teatro antiguo español:* Madrid, Rivadeneyra, 1860, pág. 37.—Vide también la introducción de Adolf Schaeffer á su edición de *Ocho comedias desconocidas de Guillén de Castro, Damián Salustio del Poyo, Luis Vélez de Guevara*, etc.: Leipzig, Brockhaus, 1887, tomo I.

(2) Cf. Gallardo, Zarco y Sancho, *Ensayo de una biblioteca española*, tomo I, col. 40 y siguientes.

(3) Vide *Biblioteca Valenciana de los Escritores que florecieron hasta nuestros días*, por D. Justo Pastor Fuster: Valencia, José Ximeno, 1827, tomo I, página 206.

Fr. Luis Bertran: junto con la comedia que se representó de su vida y muerte y el certamen poético que se tuvo en el convento de Predicadores; con las obras de los Poetas y sentencia. Por Gaspar Aguilar. En Valencia, en casa de Pedro Patricio Mey, 1608.—8.° (En este volumen hay también versos de Jerónimo Martínez de la Vega.) (1).

Fiestas de Valencia, à la Beatificacion de S. Luis Bertran, con los Sermones que se predicaron en ellas (por Fray Vicente Gómez). En Valencia, por Juan Chrysostomo Garriz, 1609.—8.°

I (2)

[F. 26] OCTAUA RIMA CONTRA LA ESPERANÇA; *por Miguel Veneito.*

Quien de goçar un bien tiene esperança,
a de esperar que la esperança muera,
que en tanto quella biue, no se alcança,
que (3) no se goça aquello que se espera;
y tanto el que a tenella se aualança (4)
prueua el pesar, que muere y desespera (5);
que la esperança, como puede verse,
8 para goçarse tiene de perderse.

Y pues tienes sin causa el alma mia
con tan injusta y peligrosa calma
mirando tu rrigor, deçir podria
que quieres ser como la ingrata palma,
pues tardas, como palma que se cria,
a dar el fruto que desea el alma,
procurando ymitalla tu velleça
16 en la tardança mas que en la firmeça.

Y esa muerte cruel que piensas darme,
que con inçiertas esperanças doras,
poco con ella puedes consolarme,
aunque presumas que mi bien mejoras,
que si yo, con deseos de ayudarme,
por años quento las ligeras oras,
poco puedo sufrir los largos dias
24 de las prolixas esperanças mias.

Y pues subio con tan ligero aalto
al çielo tuyo el pensamiento mio,
no lo derriues de lugar tan alto,
pues a tenido tan honrroso brio;
que ya con un eterno sobresalto
de tus promesas falsas desconfio,
porque es un nuevo modo de rigores
32 dar esperanças y negar fauores.

II (6)

[F. 76 v.] CASTELLANAS (7). DE UNA DAMA QUE SU GALAN LE DIO UN PAPEL DONDE EL TENIA ESCRIPTOS SUS PECCADOS, PENSANDO DARLE UN BILLETE; *por Miguel Veneito.*

Tu piensas con el papel
acreditar tus pasiones,
y abre de serte cruel
si juzgo por las raçones
5 que estan (8) escriptas en el.
estraños son tus cuidados,

(1) Vide Gallardo, Zarco y Sancho, *Ensayo de una biblioteca española*, tomo I, págs. 39-40.
(2) Publicada en *El Prado de Valencia*, págs. 36-38.
(3) *P. V.*: «pues.»
(4) *P. V.*: «y tanto a vezes el tenella cansa.»
(5) *P. V.*: «que el tener esperança desespera.»
(6) Publicada en *El Prado de Valencia*, págs. 182-187.
(7) *P. V.*: «Redondillas.»
(8) *P. V.*: «van.»

pues, con efectos turbados,
tan sin acuerdo estuuiste,
que por billete me diste
la summa (1) de tus pecados.

Ya me rio desde aqui (2),
pues (3) tu descuido promete
que daras fuera de ti (4)
al confesor el villete
que escriuiste para mi;
que a el, con nuevos herrores
por que nunca te mejores
y que todo se rebuelua,
pues pides que yo te absuelua,
le querras pedir fabores (5).

Bien te acusas, bien te culpas,
pues, por tener contrinçion,
sin buscar vanas disculpas,
con (6) la nueua confision
agrauas tambien tus culpas.
sobrado con este herror
a tu dama y confesor (7)
ser peccador as mostrado,
que quien es tan (8) descuidado
sin duda es gran pecador.

Confiesas locos intentos,
pues que mi çielo te ofreçes
sin ver tus mereçimientos,
y (9) otro demonio pareçes
en sobervios pensamientos;
y, por darte penitençia,
pues tu con mucha licençia
çielo me sueles llamar,
te pretendo derriuar
del çielo de mi presençia.

Que, pues eres atreuido,
gustara de despeñarte
de tu çielo pretendido,
si pudiera derriuarte
del lugar que no as tenido.
Mas, ya que no puede ser,
quiero darte a conoçer,
pues te confiesas comigo,
confesandome contigo,
como no te puedo ver.

Oy tu gusto me eterniça
y nuebo orror me atribuyo,
que, como asi me autoriça,
vengo a ser confesor tuyo,
y el serlo me martiriça;
y con derecho mayor (10)
para el cielo del onor
que con balor (11) conquistase,
dos coronas ganare
de martir y confesor;

que, como estas atreuido,
ymagino que dessea
tu seso desvanecido
que yo tu (12) confesor sea (13),
pues tu mi martir as sido.
O sin duda deue ser
que deues de (14) pretender,
conforme el (15) punto en questoy,
que para absoluerte soy
el papa que fue muger (16).

(1) *P. V.*: «el papel.»
(2) *P. V.*: «Lo que yo miro de aqui.»
(3) *P. V.*: «que.»
(4) *P. V.*: «es ver que daras alli.»
(5) *P. V.*: «pedille querras fauores.»
(6) *P. V.*: «en.»
(7) *P. V.*: «a tu nueuo confessor.»
(8) *P. V.*: «esta.»
(9) *P. V.*: «que.»
(10) *P. V.*: «Y assi con honrra mayor.»
(11) *P. V.*: «honor.»
(12) *P. V.* suprime: «yo tu.»
(13) *P. V.*: «confesor tuyo sea.»
(14) *P. V.*: «tu puedes.»
(15) *P. V.*: «al.»
(16) *P. V.* añade á continuación las siguientes redondillas:

«Y entiendo que pretendian
los muchos yerros que has hecho,
pues tan de piedra me vian;
tocar en mi esento pecho,
para ver si le encendian.

Mas no ay por que te persiga
pues yo e sido mi enemiga (1),
porque la muger promete (2)
quando resçiue un villete
que sufrira quanto diga:
yo sola me fui cruel,
que las culpas que en el bi,
naçieron sin duda en el
de las que yo cometi
quando resçiui el papel (3);
y en penitençia me diera
forçarme y tenerte Amor (4),
quando por fee no creyera (5)
que aun para yerro mayor
graue penitençia fuera (6),
mas a ti, que, por perderme,
confesor quisiste haçerme,
absolviendo tu conçiençia,
te señalo en penitençia
un largo ayuno de uerme.

III

[F. 86.] Castellanas de un galan que se miraua a un espejo porque pareçia a su dama; *por Miguel Veneito.*

El cristal de mis antojos
espexo me suele ser
para mirar mis despojos,
quando no le puedo hacer
de las niñas de tus ojos;
en el, con dichosa suerte,
pues mereçi pareçerte,
fixados los ojos tengo,
y con berme me entretengo
quando no merezco verte.

Unas veçes me enternezco,
que en ver mi amor ynfinito
yo propio me fauorezco;
mas luego el fauor me quito
por lo que a ti me parezco;
y como ay tanto aparexo,
de suerte lleuarme dexo
viendo mi propio traslado,
que, como niño engañado,
le busco tras de el espexo.

Y tanta gloria me ofreçen,
que, cobrando nueuos brios,
de lo mucho que mereçen
adoro los ojos mios,
porque a los tuyos pareçen;
pero a beçes mil enojos
me ofreçen estos antojos,
que ellos, que a matarme aspiran,
con ser mios no me miran,
por parecer a tus ojos.

El alma tierna padeçe
y adora lo que ve en mi,
mas si el alma lo apeteçe,
no es por pareçerme a mi,
sino porque te pareçe;
y pues esto e de sentir,
con raçon podre decir
de mi muerte sin aviso,
que muero como Narçiso
y no es locura morir.

Mas podre de ti quexarme,
que, sigun piensas tratarme,
por infierno me has tenido,
pues dessa suerte has querido
con pecados conquistarme.

Sobrado te desordenas,
mucha libertad professas,
y de suerte me enagenas,
que tu las culpas confiessas
y yo padezco las penas.»

(1) *P. V.*: «yo sola me fuy enemiga.»
(2) *P. V.*: «pues la muger ya promete.»
(3) *P. V.* añade:

«Mas ya que lo he recibido,
pues tu confessor he sido,
alargando mi poder,
a mi me quiero absoluer
del yerro que he cometido.»

(4) *P. V.*: «tenerte vn poco de amor.»
(5) *P. V.*: «si mi fe no conociera.»
(6) *P. V.*: «penitençia graue fuera.»

Que si en el a sido herror
el tenerse Amor a ssi,
el no tenerme yo Amor,
pues que me parezco a ti,
45 lo fuera mucho mayor.
Mas tu, perdiendo el decoro,
a la causa por que llore
de modo truecas la suerte,
que bienes a aborreçerte
50 por la raçon que me adoro.

Con tan grande inadvertençia
suelo el espejo tomar,
que ydolatro mi presençia,
y, si le quiero dexar,
55 me mata mi propia asençia.
Mira que pena inmortal,
a la de Narçiso ygual,
pues quiere el Amor ingrato
que muera por el retrato
60 teniendo el original.

Y de tal suerte me trata
viendo mi poco consejo,
que por mi daño retrata
en el cristal de el espejo
65 un otro yo que me mata;
y ansi, con tormento fiero,
ser de qualquier modo espero
omiçida de mi mismo,
pues yo propio en este abismo
70 soy quien mato y soy quien muero.

Mis ojos no miraran
a los que el alma te ofreçen,
porque con reçelo estan,
como á los tuyos pareçen,
75 que por fabor lo tendran;
y a tanta desdicha vengo
con el dolor que mantengo,
que entre çelosos abismos,
hasta de mis ojos mismos
80 enojosos çelos tengo.

Tu sola fuiste bastante
para acauar con desden
la vida de un tierno amante,
porque tu sola eres quien
85 no busca a su semexante.
Pero bien es que lo intentes,
pues, con glorias aparentes,
somos, con bienes finxidos,
en los rostros, pareçidos,
90 y en las almas, diferentes.

IV

[F. 103.] Octava rima. A un cauallero que preguntó como podia vengarse de una dama mudable sin dexarla; *por Miguel Veneito.*

Consejos pides en llorar desecho,
çelio (que en todo con mi mal combienes),
para vengarte del mudable pecho
que en males tuerça tus passados bienes;
pero si del amor el ñudo estrecho,
que a tanto tiempo que en el alma tienes,
mas firme a de quedar con la mudança,
8 en vano quieres pretender vengança.

Mas ya que de la ley de amor eccedes,
en el papel de mis recientes llagas
quiero escriuir como vengado quedes,
pero con condiçion que no lo hagas;
puedes vengarte sin vengarte, puedes;
y si tu gusto es bien que satisfagas,
con publicarnos entre penas tuyas
16 las dulçes prendas que goçaste suyas;

y si bes que permite el niño çiego
que a otro quiera como a ti querria,
dile tu fuego, que si be tu fuego
y la mudança que en su pecho cria,
vendra a dexarla, imaginando luego
que el mismo pago le dara algun dia;
y ella tendra de ti dobladas quexas,
24 pues la haçes dexar y no la dexas.

Puedes, para mexor satisfaçerte,
proseguir adelante tus antojos,
y, pues goçais con diferente suerte,
tu, gloria en berla, y ella en verte enojos,
procura siempre a su pesar ponerte
donde te miren sus rebeldes ojos,
que desta suerte tomaras con gusto
32 justa vengança de el agrauio ynjusto.

V

[F. 109 v.] CASTELLANAS. A UNA DAMA QUE VIENDOSE CON SU GALAN FINXIO UN DESMAYO POR NO DEFENDERSE; *por Miguel Veneito.*

Dichoso premio mereçe
este venturoso ensayo
donde tu desden feneçe,
pues tu finxido desmayo
5 tan çierta vida me ofreçe.
Pero, mirado mexor,
sombra lleua de rigor,
porque a descubrirme biene
que quien mucho miedo tiene
10 deue tener poco Amor.

Mas, con todo, ufano quedo,
porque Amor, que se dispone
a valerme en este enrredo,
para darme vida, pone
15 atreuimiento en tu miedo;
y esto viene à ser de suerte,
que, quien el desmayo adbierte,
conoce, viendo tu intento,
que fue mas atreuimiento
20 desmayarte que atreuerte.

Asi pagas como fiel,
pues, con desmayo finxido,
dexas de serme cruel
para darme sin sentido
25 lo que me niegas con el.
Porque si no le finxieras,
aunque de estudio quisieras
no ser cruel contra mi,
es tan hordinario en ti,
30 que de costumbre lo fueras.

Por esto no tiene ygual
la fuerça de mi passion,
pues, con serte tan leal,
pudo traerme a ocassion
35 que me alegro con tu mal;
que como mi alma espera
que puede desta manera
su ardiente llama templar,
no me a podido pesar
40 lo que matarme pudiera.

Porque en ello [he] conoçido,
mirando tu noble intento,
que nunca Amor a tenido
tan couarde atreuimiento
45 ni miedo tan atreuido;
y aunque tanto me prefieres,
porque leuantarme quieres,
entienden las ansias mias
que con matarme biuias,
50 pues con darme vida mueres.

Pero bien es que por mi,
por acauar tu desden,
el amor te trate assi,
que para tratarme bien
55 no tienes destar en ti,
que amor, que por blanco lleva
el valerme en esta prueua,
para verte agradeçida,
con esta muerte finxida
60 quiere haçerte vida nueua.

Mas es tan corta la suerte
que puedo resistir,
que, para que el bien açierte,
a llegar a de venir
65 vestido al talle de muerte,
aunque el desmayo primero
a salido como espero,
porque yo se que a salido
de ese desmayo finxido
70 un desmayo verdadero.

VI (1)

[F. 116.] CASTELLANAS. A UNA DAMA (2) QUE UN COHETE LE QUEMO LAS LIGAS; *por Miguel Veneito.*

Llega un ardiente papel,
de quien sin raçon te quexas,
a ti con furia cruel,
encendido por mys quexas
5 que yban (3) escriptas en el,
y, sin hallar enbaraços,

(1) Publicada en *El Prado de Valencia*, págs. 43-47.
(2) *P. V.*: «pastora.»
(3) *P. V.*: «van.»

haciendose mil pedaços,
para causarte fatigas,
entra a quemar de tus ligas
los bien conçertados laços.

Tu, con valor soverano,
abrasada y diligente,
quieres con brio loçano
apagar su fuego ardiente
con la nieve de tu mano,
y de suerte te suspendes
quando en apagallo entiendes,
que mostrando sin abiso
pedaços (1) de paraiso,
matas uno y mil ençiendes (2).

A querido el niño ciego
que este fuego se ençendiese,
mouido de un blando ruego,
porque saberse pudiese
si puede contigo el fuego;
y desto vine á entender
que es muy pequeño el poder
deste dios astuto y vano,
pues pudo haçer una mano
lo que un dios no pudo haçer.

No ençendio tu pecho fiel,
y, para creçer (3) mis males,
hordena el hado cruel
que puedan fuerças mortales
lo que no pueden las del.
Pero pon al rigor tassa,
veras por lo que en ti pasa
y por el punto a que llego,
que era (4) un pecho ques de fuego
quando tu yelo (5) se abrasa.

Pero mientras se dilata
el seruirte, me destruyo (6);
dexame llegar, ingrata,
a matar el fuego tuyo,
aunque tu yelo me mata.

Conçedeme estos despojos
por premio de mis enojos;
dexa que pueda miralle (7),
que yo ofrezco de apagalle
con el agua de mis ojos.

Dexame valerte aquí;
pero en bano es el rogarte,
porque yo entiendo de ti,
que dexaras abrasarte
por no valerte de mi;
y deuealo de açertar,
que no pudieran vastar
mis ojos para valerte,
que, con la gloria de verte,
se oluidaran de llorar.

De aqui miro laa çentellas
que de el fuego riguroso
yvan a partes tan bellas,
y, de su gloria embidioso,
quisiera ser una de ellas;
amor la guerra te haçia,
que a ruegos (8) de el alma mia,
por conquistar tu belleça,
con fuegos la fortaleça
de tu pecho combatia.

Eres (9) quien esto procura,
porque (10) fuera hecho ynumano
poner fuego sin cordura
una sacriliga mano
al templo de la (11) hermosura.
Amor tu contrario fue,
y, como entiende mi fee,
por fuego se vino a mi,
y despues que lo ençendi,
con suspiros lo atiçe.

Este fuego se ençendio
de el fuego en que me consumo,
y a tanto mi mal llego,
que e tenido embidia al humo

(1) *P. V.*: «pedaço.»
(2) *P. V* : «por matallo mas lo enciendes.»
(3) *P. V.*: «encender.»
(4) *P. V.*: «bara.»
(5) *P. V.*: «el de yelo.»
(6) *P. V.*: «y me destruyo.»
(7) *P. V.*: «tocalle.»
(8) *P. V.*: «amigos.»
(9) *P. V.*: «El es.»
(10) *P. V.*: «que.»
(11) *P. V.*: «tu.»

que deste fuego salio;
Porque el (1) saliendo de alli,
subio trepando por ti,
y pues esto pudo hacer (2),
el humo quisiera ser
de el fuego que yo ençendi,

VII (3)

[F. 129.] CASTELLANAS. A UN GALAN QUE POR MIRAR SU DAMA ERRO UNA DANÇA; *por Miguel Veneito.*

Pues tan conformes nos vemos,
no juzgues, tirse, por mengua,
que la fee que nos tenemos
se publique por la lengua
de mis turbados extremos.
Ni culpes mis desuarios,
si, con atreuidos brios,
sin ser parte a detenellos,
por mirar tus ojos bellos
ablaron los ojos mios (4).

Ni culpes que quien te adora
aya perdido el sentido,
pues ya sus descuidos llora,
que no le vuiera tenido
si no le perdiera agora,
que el gusto me suspendia
quando aduerti que podia
ver tu rostro souerano,
y tu blanca hermosa mano (5)
tocar con la mano mia.

Ni a de admirarte tanpoco
que las niñas de mis ojos
no sepan, biendome loco,
disimular mis enojos,
que (6) sauen las niñas poco.
Mas con termino discreto
este amoroso defeto
tienes, mi bien, de sufrir,
que no es mucho descubrir,
siendo niñas, un secreto.

V pues que dexar de errar,
solo pudiera auer sido
con dexarte de mirar,
todos abran conoçido
que fuera yerro açertar.
Por esto el herrar las danças
me da nueuas esperanças,
que pensara tu rigor
que andaua herrado en amor
si açertara en las mudanças.

Verasme temblar de açellas
mientras delante me uieres
de damas que son tan bellas,
y que estan, por ser mugeres,
tan grandes maestras de ellas (7);
que a mas de uerme turuado
de miedo de ser notado,
sin raçon de ella (8) te espantas,
que an hecho estas damas tantas,
que ninguna me an dexado.

Anssi pienso mereçerte,
que, para tan justa empresa,
quiere Amor constante y fuerte
que quien firmeças (9) profesa
ninguna mudança açierte;
y asi podra tu belleça
tener de mi fee çerteça,
teniendo çierta esperança
que quien hierra en la mudança
açertara en la firmeça

(1) *P. V.*: «en.»
(2) *P. V.*: «ser.»
(3) Publicada en *El Prado de Valencia*, págs. 21-24.
(4) Estos diez versos no figuran en *P. V.*
(5) *P. V.*: «y tu hermosa y blanca mano.»
(6) *P. V.*: «pues.»
(7) *P. V.*: «dellas.»
(8) *P. V.*: «dello.»
(9) *P. V.*: «firmeza.»

Pero culpa no me des
por ver que voy tan turuado (1),
porque justa raçon es
que quando estoy (2) a tu lado
65 no açierte a mudar (3) los pies;

Pues no ay raçon por que asi
estes quexosa de mi,
que no es mucho, si se aduierte,
que la mudança (4) no açierte
70 quien las dexa para ti.

VIII

[F. 31.] Quintillas. A una muerte de cristal que lleuaua una dama por dixe, *por don Fran.co Villanoua.*

Por ser cosa tan prouada
que de uos cuelga mi vida,
asi quereis que colgada
esté la muerte y asida
5 sobre el blanco pecho atada.

La qual, siendo de cristal,
muestra ques claro mi mal
y sera mi muerte clara,
porque hermosura tan rara
10 engendra amor inmortal.

En fin, veo en bos la muerte
y tambien la uida veo,
y aunque en miraros me empleo,
mirad si es mi pena fuerte,
15 pues con dos fuertes peleo.

Con todo esa muerte quiero,
y, si entre sus braços muero,
sera çierta mi bictoria,
que en la muerte esta la gloria
20 que tras de la muerte espero.

IX

[F. 27 r.] Folias; *por Jhoseph de Laesaca.*

Mis penas pareçen
olas de la mar,
porque bienen unas
4 quando otras se uan.

Vida sin sosiego
de la mar reçiben,
y mis penas biuen
8 en un mar de fuego;
si al alma las llego,
eternas seran,
porque vienen unas
12 quando otras se ban.

Si esconden nabios
entre sus arenas,
esconden mis penas
16 los pesares mios
entre los baxios
que en mi pecho estan,
porque bienen unas
20 quando otras se uan.

Mis penas imitan
todas sus mudanças,
y a mis esperanças
24 creçen y limitan;
unas me las quitan
y otras me las dan,
porque vienen unas
28 quando otras se uan.

(1) *P. V.*: «de que vaya tan errado.»
(2) *P. V.*: «vaya.»
(3) *P. V.*: «sepa mover.»
(4) *P. V.*: «la mudança.»

X

[F. 30 r.] Romançe de un galan aflixido; *por Jhoseph de Lesaca.*

Lagrimas, salid aprisa,
que no es mucho, pues me quemo,
porque un leño muchas veçes
4 suele llorar en el fuego.

No lo dexeis de berguença
por ser hombre, pues confieso
que una muger que en mi Reyna
8 hace tan tiernos efectos,

y la nube de sospechas
tiene en mis suspiros tiernos,
en estos ojos, graniço,
12 y rrayos en este pecho.

Pues todos estos contrarios
caben en este sujeto,
y la muerte no me dan,
16 sin duda que ya estoy muerto.

Dulçe hechiço, hermosos ojos,
soles alegres y bellos,
estas nubes desazed
20 que entre los dos se pusieron.

Mostrad en el çielo, hermosa,
de vuestro rostro sereno,
los arcos de vras cexas,
24 porque anunçian mi sosiego.

Pues vuestros rayos desaçen
estas nuues que aueis hecho,
desaçeldas, que se anega
28 todo este mundo pequeño;

y mirad que con rraçon
sus grandes creçientes temo,
que, pues ya os tocan a bos,
32 las aguas llegan al çielo;

que mis pesares jigantes
así quieren ofenderos,
con agua quieren llegar
36 do con montes no pudieron.

Confieso que a vos y a mi
con mis sospechas ofendo,
pero mirad qual estoy,
40 pues a boçes me confieso.

XI

[F. 32 r.] Cançion. De un galan pidiendo fauores finjidos; *por Jhoseph de Lesaca.*

De uestras luçes bellas
quexoso y ofendido, estoy culpando
las ardientes çentellas,
porque apenas las vi, señora, quando
siguieron mis antojos
6 y llegaron al alma por los ojos.

Allí la confiança
que en mi memoria tuue de mi suerte,
me dio alguna esperança,
con un dolor extraordinario y fuerte,
y porque desespere,
12 biue el dolor y la esperança muere.

Si gustas de que muera,
y con ella mi vida, las mercedes
que de tu mano espera
me otorga, que con ellas darme puedes
la muerte, que yo fio
18 que haras tu gusto por seguir el mio.

Finxe, Belisa mia,
un deçir que me alegre y me destruya
si muero de alegria,
pues sera, si la diçes, por ser tuya,
una raçon finjida,
24 vida del gusto y muerte de la vida.

XII

[F. 93 r.] Octaua rima. Contra los lisonjeros; *por Jusepe De Lesaca.*

El que lisonjas en el pecho cria,
guia su gusto por camino estraño,
que, enbuelto en aparienças de alegria,
por adquirir prouecho, causa daño;
son estas que aborrece el alma mia
hijas de la mentira y del engaño,
y el que a deçillas con destreça aspira,
8 es padre de el engaño y la mentira.

Son fabricadas de un deçir finxido
que ajenas alauanças soleniça;
son anunçios secretos de el oluido
que en un mudable pecho se eterniça;
y pues oluido eterno esta sauido
que es efecto infernal que atemoriça,
ynfiernos son los que en finxir eterno
16 engendran los efetos de el infierno.

De cuya ardiente llama las çentellas,
como infernales, llamanse traiçiones;
naze tambien la vanagloria dellas
que aposenta en agenos coraçones;
suben un pensamiento á las estrellas
desuaneçido en locas pretensiones,
hasta que dan con todo en un abismo
24 de confusion del pensamiento mismo.

En diferentes puestos y jornadas,
pudo tanto el rigor de sus açeros,
que daño mucho mas que las espadas
en pechos peregrinos estrangeros.
No son solo palabras fabricadas,
pues ay algunos ojos lisonjeros
que, si de sus lisonxas se tratara,
32 no acabara tan presto, o me acabara.

XIII

[F. 53 v.] Deçimas de un galan oluidado; *por Gonçalo Rodriguez.*

¿Que demonio me atormenta?
¿de que tengo lleno el pecho?
¿con palabras an hecho (1)
que tantos dolores sienta?
5 ya con las vascas reuienta
la sangre por los oydos,
y el menor de mis sentidos
siente lo que todos juntos;
Pues cuerpos casi difuntos,
10 estan menos doloridos.

De la sentencia cruel
ni e de suplicar, ni apelo,
que me a castigado el çielo
por lo que tengo de fiel;
15 no mire bien el nibel
al leuantar de çimiento,
y asi me a llevado el viento
el edifiçio que lloro,
que, como el autor del toro (2),
20 lo fui yo de mi tormento.

Consuelome con que se
que no es mi dolor eterno,
que si mi pecho es infierno,
es el fuego de mi fee;
25 no confieso que peque,
Porque no pueda goçar
la gloria del perdonar
aquella sirena Hermosa,
que con su voz engañosa
30 regala para matar.

Pues aunque salga en la toca (3)
la sangre que me alimenta,
y aunque las entrañas sienta
desmenuçarse en la boca,
35 tengo condiçion tan loca
y soy tan poco sufrido,
que aure de ser el que e sido,
hasta ver hechos pedaços
en este golfo los braços,
40 como el nadador de auido (4).

(1) Falta una sílaba. Quizá: «qué.»
(2) Alude al toro de bronce que Perilas presentó al tirano Falaris.
(3) (?).
(4) Leandro.

¿Que torre soberuia sube
sin tener firme çimiento?
¿quien edifica en el viento
que no este como yo estube?
45 de la conjelada nube
no sale el rayo sin trueno;
¿quando no fueron veneno
el açogue y toliman?
¿que plantas su fruto dan
50 a enero de nieue lleno?

Con alas artiphiçiales,
¿quien tuuo seguro buelo?
¿quien el estrellado çielo
miro (1) con pasos mortales?
55 los umedos manantiales
se secan en el estio,
y el mas caudaloso rio
suele dexar muchas veçes
sin agua todos los peçes
60 que avitan su seno frio.

Pensara mi falso dueño
que viuo desesperado,
sauiendo que lo pasado
lo tuue siempre por sueño;
65 perdio su fuerça el veleño,
despertaron mis sentidos,
y quedales de dormidos
no se que imaginaçion,
como reliquias del son
70 que se acauo én los oydos.

XIV

[F. 24 v.] QUARTILLAS. A UNA DAMA QUE ESTAUA A LA MUERTE; *por el liçençiado Martinez de Jaen.*

Hermosa Nise, que estas
con la muerte agoniçando,
los vellos ojos çerrando
4 para no avrillos jamas;
Deten el paso del buelo,
veras que el ojo no cierras
quando se secan las tierras
8 y esconde su lumbre el çielo.

Abre las lumbres graçiosas
si quieres ver al que fue
tan estremado en su fee
12 como tu en todas las cosas.
Beras, si uerme quisieres,
que me a hecho tu dolençia
un dechado de paçiençia
16 y un destierro de plaçeres.

Veras mis penas estrañas,
que en tus mortales enojos
llenan de sangre mis ojos
20 y de fuego mis entrañas.
El cauello se m' eriça
en pensar si por mi mal
le e de ver triste y mortal
24 y de color de çeniça.

Y la blanca mano y vella
descoyuntada y caida,
que pudiera dar la vida
28 a dos mil muertes con ella.
Perlas de lumbre tan clara
¿a do las piensas lleuar?
¿do se podrán engastar
32 mexor que en su hermosa cara?

No te ensañes, muerte diestra,
que este tiro sin segundo
priua de su luz al mundo
36 y a la lindeza de nuestra (2).
Pero nise, pues no espero
cosa que te de el viuir,
para no verte morir,
40 dexame morir primero.

Dexame, porque imagino,
señora de el alma mia,
que es menester compañia
44 en tan aspero camino.
Porque en pasos tan desiertos,
do podras auer temor,
seruire de esplorador
48 que te atalaye los puertos.

(1) Por: «midió.»
(2) (?).

XV

F. 39 r.] SONETO A UNA DAMA QUE DIO UNA ESPERANÇA LARGA; *por don Bernabe de Baltierra.*

Es la esperança una dudosa suerte
que anima y acobarda el pensamiento;
es regalo del alma y es tormento,
4 es gloria y pena, porque es vida y muerte.

Yo, que la tengo, biuo desta suerte,
animoso y cobarde, porque siento
gloria, pena, contento, descontento;
8 por verte biuo, i muerome por verte.

Tu que as sido la causa, acorta, acorta
el plaço que le diste a mi alegria,
11 por lo que yo te adoro y por quien eres.

Pon espuelas al gusto, porque importa,
y aras en esta vida tuya i mia,
14 si es corto el plaço, largos los plaçeres;

socorreme; no esperes
que me hallen sin vida tus fauores,
17 por ques terrible mal el mal de amores.

XVI

[F. 74 r.] ROMANÇE DE UN GALAN A UNA DAMA QUE SE LE MURIO; *por don Bernabe de Balterra.*

Salid, lágrimas, del alma,
salid, suspiros, aprisa,
pierdanse umanos respectos
4 pues es la causa diuina.
Acaue el neçio trauaxo
desta cordura fingida,
haciendo estremos de loco
8 quien los tuuo en la desdicha.
Rompase el largo silençio
que a que dura tantos dias,
pues que murio la esperança
12 de una posesion tan rica;
y en esta pena mia
tenga la soledad por compañia.

Aqui, donde estoy mirando
16 robles, xarales, y ençinas,
que sin oydos me escuchan
y que sin ojos me miran;
Aqui, donde todo calla
20 y donde todo lastima,
es bien que salgan mis voces
de mi paçiençia ofendidas;
salgan del pecho con ellas
24 mis lágrimas infinitas,
pues no son para juzgadas
y fueron para sentidas;
y en esta pena mia
28 tengo la soledad por compañia.

¡Quien dixera, hermosos ojos,
quando mi sol os deçia,
que estaua la muerte çerca
32 y tan çerca que lo oya!
¡quien pensara que pudiera,
sin lastima y con embidia,
sacarme del pecho el alma
36 y dexarme con la vida!
¡o rrigurosa sentençia
y declarada injustiçia!
¡que murieses con dos almas,
40 y que yo sin una biua!
y en esta pena mia
tengo la soledad por compañia.

XVII

[F. 65 r.] Romançe: A don Alonso Perez de Guzman el bueno, alcaide de Tarifa, a quien amenaçauan los moros con que degollarian un hijo suyo que auian captiuado, y el les arroxó un puñal con que le degollasen; *por don Miguel Ribellas.*

A la soberuia amenaça
de el pueblo fiero arrogante,
que con los braços desnudos
4 esgrime cortos alfanxes,

Desta manera responde
el caudillo mas costante,
el padre mas aflixido,
8 y el mexor de los alcaides:

«Non lo fareis como buenos
si al preso garçon matades,
que matar a sus captiuos
12 es fecho de homes couardes;

Si oro queredes por el,
demandad quanto vos plaçe,
que todos los mis aueres
16 vos dare por su rescate,

Non la villa, que es del rey,
ni el mi honor, que esta en sus llaues,
propio honor, façienda ajena,
20 non pueden por vidas darse.

Maguer que fidalgo soy,
non soy tan mal mercadante
que por un hijo dar quiera
24 lo que mil fixos non balen.

Que ellos biuen una edad,
la fama dos mil edades,
y quanto es mas turadera,
28 tanto mas debe estimarse;

Y asi el amor paternal
no puede en esto çegarme,
que si dos amores lidian,
32 vençer tiene el que es mas grande.

Los vien naçidos Christhianos,
llegando a tan fuertes tranças,
non son padres de sus fijos,
36 si non fijos de sus padres.

Y ansi de los nobles mios
non gasto en todo ni en parte
el buen nome con mis menguas,
40 si non que mas se levante.

Mas bale que a Pedro Alfonso,
deguelle un berdugo infame;
manche su sangre la tierra,
44 y no mi infamia su sangre.

No penseis que por non berla
fase tuerto a mi linaje,
que el ver correr sangre mia,
48 non soy home que me espante.

Ya de mi cuerpo la e visto
correr por feridas grandes,
y el mirarla me causo,
52 non miedo, si non coraje.

Que la luz de la nobleça
sirue en las tinieblas tales,
y quando mas oprimido,
56 muestra el valor sus quilates.

Tomad alla el mi puñal
en prueua de estas verdades,
y en esse cuello inoçente
60 en mi presençia proualde.

Veredes si a ser traidor
podra una vida obligarme,
que en vez de rogar por ella,
64 doy cuchillo que la acaue.

Mas adbertid, los moricos,
que el braço que aquesto façe
vos muestra en ello la fuerça
68 que tendra para vengarse.»

Esto dixo, y esperando
de la trajedia el remate,
dio principio venturoso
72 a su fama perdurable.

XVIII

[F. 71 v.] GLOSA: A LOS VERSOS SIGUIENTES; *por don Miguel de Ribellas.*

1 *Si el contento me entristeçe*
2 *¿con que me puedo alegrar?*
3 *que es imposible menguar*
4 *pena que en la gloria creçe.*

5 *Si el contento me entristeçe.*

6 Tal es mi desconfiança,
7 Nise, que, quando te veo,
8 me aflixe el bien que poseo,
9 porque a la muerta esperança
10 la llora el biuo deseo;
11 y asi el bien de uerte a ti
12 me causa el mal que padeçe
13 quien no espera y apeteçe;
14 ¿que hara la tristeça en mi
15 si el contento me entristeçe?

16 *¿Con que me puedo alegrar?*

17 Tan nueuo y estraño tiro
18 hiço en mi el ciego flechero,
19 que en la propia vida muero,
20 porque alli donde te miro,
21 es donde mas desespero.
22 No ay vado en la pena mia,
23 eterno es en mi el pesar;
24 que si me obliga a llorar
25 hasta la misma alegria,
26 ¿con que me puedo alegrar?

27 *que es imposible menguar.*

28 Mortal sera mi dolençia
29 con daño tan euidente,
30 pues mi fortuna consiente
31 que me doble tu presençia
32 la pena que paso ausente;
33 haçe la llaga mayor
34 quien la deuiera çerrar,
35 ¿que se puede ya esperar,
36 sino muerte, de un dolor
37 que es imposible menguar?

38 *pena que en la gloria crece.*

39 Y plegue a dios que una parte,
40 Nise, deste daño açierte
41 a curarse con la muerte,
42 que espera siempre dexarte
43 quien siempre quisiera verte;
44 en tan larga ausençia tuya
45 nueuo dolor se me ofreçe,
46 y ¿ser raçon no pareçe
47 que en el dolor disminuya
48 pena que en la gloria creçe?

XIX

[F. 80 v.] DEÇIMAS DE UN GALAN QUE ENAMORO DE UNA DAMA QUE CANTAUA, AUISADO DE QUE SE ENAMORARIA SI LA VIESE Y OYESSE; *por don Miguel Ribellas.*

Crei que al rayo imbisible
resistiera de tus ojos,
y escusara los enojos
de pretender lo impossible,
5 mas ya con daño increible,
sin que aprobechen desbios,
perdi el animo y los brios,
que esos ojos para mi
son de iman, que lleua a si
10 el yerro que esta en los mios.

Yerro grande en berte hiçe,
y no naçido de engaño,
pues tuue aviso de el daño
y de el no me satisfiçe;
15 peligros donde se diçe
que sin sufrir resistençia (1),
es gran falta de prudençia
el meterse un hombre en ellos,
por fama es bueno sauellos,
20 mas nunca por esperiençia.

(1) Está obscuro el verso.

De Icaro y de Phaeton
las traxedias represento,
pues tuue su atreuimiento
y siento su perdiçion;
en la pena y presunçion
yo les soy bien pareçido,
mas en caer no lo e sido;
¡oxala pudiera ser!
¡fuera señal el caer
de no estar siempre caido!

Estoy rendido y postrado
con grande justiçia y culpa,
si acaso no me disculpa
el auer de ello dudado;
dude que vuieran llegado
tus graçias a lo que oy ia,
pese tu fuerça y la mia,
y en ambas el peso herre,
que en ti mucho mas halle
y en mi menos creiia.

Pense, y aun pudiera ser,
que por mis ojos la entrada
a tu belleça estremada
se pudiera defender,
mas sientome acometer
por los ojdos agora;
Con esa voz vençedora
mi alma rindes y encantas,
tu la vençes porque cantas,
y ella, porque cantas, llora.

A tu hermosura çerre
lo ojos por no perderme,
y con tanto defenderme
de ser preso no escape,
y ansi de oy mas ya sabre
que, quando por hado bienen,
mal se escusan y detienen
penas forçosas, çiertas,
que si en los ojos ay puertas,
lo oydos no las tienen.

XX (1)

[F. 91.] Soneto de un galan a una dama de quien andaua quexoso; *por don Miguel Rivellas.*

Si boy, Nise, tras ti ¿por que te dexo? (2)
si te quiero dexar ¿por que te sigo?
si huyo el verte ¿como estoy contigo?
y si te quiero ver ¿por que me alexo?

¿Por que (3) te alauo si de ti me quexo?
¿por que te quiero mal si soy tu amigo? (4)
¿como a lo que procuro contradigo
y en lo que determino estoy perplexo?

Porque (5) en ti sola hallo gloria y pena,
y cada efeto de su causa mana,
que ay en ti parte mala y parte buena;

ay quien da enfermedades (6) y quien sana,
ay quien prende y quien libra de cadena,
¿donde ay cuerpo diuino y alma umana?

XXI

[F. 21 v.] Deçimas de un galan enamorado y confuso; *por Mathias de estrada.*

No descansa mi dolor
aunque le busco sosiego,
porque arder en agua el fuego
es nueuo estremo de amor;
mas hallo de su rrigor
y mi congoxa excesiua,
que, pues con agua se auiua,
deue de ser de alquitran,
que quando el agua le dan,
dexa su llama mas biua;

(1) Publicada en *El Prado de Valencia*, pag. 336.
(2) *P. V.*: «Belisa hermosa, di. ¿por que te dexo?»
(3) *P. V.*: «Como.»
(4) *P. V.*: «¿como te quiero mas siendo tu amigo?»
(5) *P. V.*: «Es que.»
(6) *P. V.*: «mil dolencias.»

y digo en buena rraçon,
sacada por consequençia,
que el agua no es rresistençia
al fuego del coraçon;
15 y mas en esta ocasion,
que el agua, en tal baruarismo,
naçe en mi fogoso auismo,
y con ella el fuego rriego,
y agua que nace de fuego
20 por fuerça es el fuego mismo,

Es alambique mi pecho
del fuego que me aniquila,
y es el agua que destila
el mismo fuego desecho;
25 por esta rraçon sospecho
que con ella mas se inflama,
pues que el fuego fue la cama
de su primer acçidente,
mas es como el agua ardiente
30 que al fuego aumenta su llama.

XXII

[F. 34 r.] Quartillas. De un galan que se quexa de sus ojos; *por Mathias de Estrada.*

Lloren las desdichas mias
mis ojos, pues ellos fueron
prinçipio del mal que hiçieron
4 y fin de mis alegrias,
que pues trocaron en pena
la gloria de mis despojos,
lloren bien mi mal mis ojos,
8 pues su mirar los condena.

¿Quien, ojos, y maxinara,
ya que a tanto os atreuistes,
que un angel bello que vistes
12 qual demonio atormentara?
bestido de un mirar tierno
un duro pecho hallastes,
pues si gloria en el mirastes
16 para vos a sido infierno.

Luces yvades buscando
en mi tiniebra importuna,
y de un angel vistes una
20 que os haçe çegar llorando.

Mal empleada hermosura,
pues que, siendo çelestial,
tiene efecto de mortal
24 y de fiera en el ser dura.

Ella sin duda os combierte
en agua en esta ocasion,
mas cesad, que el coraçon
28 lagrimas de sangre bierte.
Parad, que el pasa adelante
a llorar mi dolor fiero,
que la sangre de un cordero
32 suele ablandar un diamante.

Mas vosotros y el dexad
el llanto, pues ello enseña
que ablandareis una peña,
36 y no su mucha crueldad.
De vuestro gusto se ariedra,
no lloreis, pues no ay reparo;
que es vra. agua del sil aro,
pues buelue su carne em piedra.

XXIII

[F. 105 v.] Deçimas. De un galan a la muerte de un amigo suyo; *por Mathias de Estrada.*

¿Como dire mis enojos,
si en mi terrible pasion
da sangre mi coraçon,
buelta en agua por mis ojos?
5 en mis perdidos despojos
gane el dolor que me ofende,
pues de su rigor se entiende
que el bien perdido que lloro
fue algun soñado tesoro
10 con la apariençia de duende.

Si boy a correr la pluma,
la mano torpe no açierta,
porque la memoria inçierta
no halla en que se resuma;
15 el contento no presuma
tener en mi acoximiento,
porque es tan graue el tormento
que el alma triste padeçe,
que el contento no mereçe
20 entrar a dalle contento.

No es de amor mi justa quexa,
ni su fuego me fatiga,
mas una amistad me obliga
que en tiernos años me dexa,
25 y con tal rigor se alexa,
que, al dexar la compañia
tanto de mi se desbia,
que, rompido el mortal belo,
dando el alma al claro çielo,
30 dio el cuerpo a la tierra fria.

¡Ay duro trançe de ausençia!
¡como en tu rigor impides
esta amistad que diuides
de que se goçe en presençia!
35 no es buena correspondençia,
que una amistad firme y fuerte
no se oluida de esa suerte;
mas tu disculpada estas,
pues no puede un hombre mas
40 de ser firme hasta la muerte (1).

XXIV

[F. 28 r.] Romançe. De un pastor enamorado; *sin autor.*

Desdora la noche fria
los bordados de el poniente,
y de los mas altos montes
4 apriesa sus sombras tiende,

y á la poca luz que queda
del dia que ya se muere,
se pone á contar doristo
8 las cabras que a casa bueluen.

Conoçiendo su descuido,
auellas perdido teme,
que yendo tras pensamientos
12 las dexa solas mil veçes.

«Mas—diçe, mudando acuerdo—
¿que vano cuidado es este?
si yo no se las que fueron,
16 ¿como quento las que bueluen?

Dexa, memoria, el cansançio
de contar mis pobres bienes,
contare yo menos daños
20 quantos menos tu los quentes.

Mas, secretas desventuras,
¿para qué fin las rebuelues?
que los daños no entendidos
24 menos lastiman y duelen.

Dexa quentos, considera
que no veras, si lo adbiertes,
ni ganançia que se logre,
28 ni perdida que se enmiende.

Dexa de buscar remedio
si no fuere el de mi muerte,
porques trauaxo perdido
32 la cura en quien no la tiene.

Dexa que la raçon duerma,
pues en la guerra que tienes,
si el enemigo esta en cassa
36 poco aprouecha que ueles.

Si mi bentura a perdido
tantos granjeados bienes,
no es mucho que pierda cabras
40 quien tanto ganado pierde.»

(1) Las *Novenas de un galan ausente, que fue amado y en ausencia fue oluidado, por Mathias Duque de Estrada*, que comienzan:

«Enfermo del mal de ausencia,»

y figuran al fol. 13 v. del *Cancionero*, fueron publicadas por el Sr. Teza en los *Atti Istituto Veneto*, 1889-90, págs. 820-1.

XXV

[F. 39 v.] Folias (1).

Por amores madre
paso yo la mar,
¡PLEGUE A DIOS QUE LOS VIENTOS
4 ME DEXEN PASAR!

Marinero amor,
duelate mi vida,
en el mar perdida
8 de ausençia y temor,
que sin tu fauor
mi esperança anego;
y aunque tanto fuego
12 me puede saluar,
¡plegue a dios que los vientos
me dexen pasar!

Airados los cielos,
1 para darme enojos,
al mar de mis ojos
pasan mis reçelos
fortuna de çelos
20 y de oluido calma;
la nabe del alma
quiere nabegar;
¡plegue a dios que los vientos
24 *me dexen pasar!*

Madre, ¿que me admiro
si el mar acreçiento,
y es mayor el viento
28 quanto mas suspiro,
y el norte que miro
su luz escureçe?
mas, pues todo creçe,
32 ¡morir y callar!
¡plegue a dios que los vientos
me dexen pasar!

XXVI

[F. 41 v.] Cançion de un galan quexoso de la carçel *(no se le saue Autor)*.

En esta carcel dura
de limitados gustos, breues glorias,
rigurosa estrechura,
por compañia solas mis memorias,
con lagrimas me acuerdo,
6 si el bien me falta, que por uos le pierdo.

De un deseo atreuido
llorando estoy el fin, mas no la culpa,
que si la causa an sido
hermosas prendas, justa es la desculpa,
que aunque con raçon lloro,
12 no puedo deçir mal de lo que adoro.

Por estraño camino
quereis libraros de mis tristes ojos;
artiphice diuino,
quereis que muera viendo esos despojos,
porque al echalles mano,
18 alçeis la vra. y quede el lançe en uano.

Si como preso, atado
de pies y mano biuo en vra. graçia,
siempre en un mismo estado
sujeto a quanto quiere mi desgraçia,
¿de que sirue, alma vella,
24 deçir que me abeis puesto en medio della?

¿Hasta quanto señora,
en repartir las glorias tan escasa,
con vro. yelo agora
quereis poner al fuego de amor tasa,
despues de auer dexado
30 abrasarseme el alma a vro. lado?

(1) Esta poesía fué publicada por el profesor Antonio Restori entre las *Poesie spagnuole appartenute a Donna Ginevra Bentivoglio* (*Homenaje á Menéndez y Pelayo*, II, pág. 464.) Es tan linda, que no resistimos á la tentación de transcribirla. Restori trae á la memoria la letrilla que comienza:

Madre la mi madre,
Yo me he de embarcar,

inserta en el *Laberinto amoroso* (Çaragoça, 1638).

XXVII

[F. 52 r.] Romançe. De un galan desesperado *(no se le saue Autor)*.

Acaue ya de llegar
esta pereçosa muerte,
pues sus señales y anunçios
4 tantos dias a que vienen.

Sepamos este secreto
tan difiçil de entenderse,
que tanto le reçelamos
8 y a el caminamos siempre.

Prouemos aqueste trago,
reçelado tantas veçes,
si ofende tanto sentido
12 como imaxinado ofende.

Agamos esta esperiençia,
para ver que tanto pueden
contra una vida tan flaca
16 golpes de daños tan fuertes.

Todo el mundo me persigue,
no se que milagro es este,
que no acaue de morir
20 quien tantos berdugos tiene.

Que reliquias me acompañan,
que tanto al alma detienen
en arrancar, que a mil dias
24 que la traigo entre los dientes;

y la causa de mis males
son unos prestados bienes
que como neçio tome
28 a pagar de aquesta suerte.

Llegose a la deuda el plaço,
que no ay plaço que no llegue,
lleuaronme al prinçipal,
32 y piden los intereses;

y aunque e tenido bien pocos,
me costaran los que fueren
la vida, y aun plega dios
36 que solo la vida questen.

Con tal rigor se executa
la obligaçion, que ya duerme
mi pensamiento en la calle,
40 y oxala que se durmiese.

No saue donde se acoxa,
anda que es compasion verle,
que nueue años de costumbre
44 no se oluidan façilmente.

No quiso llegar a diez
porque no se prescriuiese,
que es cuidadoso fiscal
48 de desdichados la muerte.

¡Ay pensamiento aflixido!
¡que difiçil cura tienes,
si tardas en acauarte
52 lo que has tardado en perderte!

Consuelete en este tiempo
lo mucho que el tiempo puede,
que el te acauara si biue,
56 o morira si uiuieres.

XXVIII

[F. 67 r.] Folias.

Alamos del prado,
fuentes de Madrid,
como estoy ausente,
4 *mormurais de mi.*

Verdes alamedas
que al çielo subis,
calles esmaltadas
8 de rosa y xazmin,
aires boladores
que entrais y salis,
12 como estoy ausente
mormurais de mi.

Alfombras y estrados
que en el mes de abril
adornais de Venus

16 el rostro jentil,
fuente de agua dulçe,
caños de Marphil,
como estoy ausente,
20 mormurais de mi.

Hermosos palaçios
que de oro os uestis,
teneos por dichosos,
24 mi niña encubris;
y vosotras, damas
que en ellos biuis,
como estoy ausente
28 mormurais de mi.

XXIX

[F. 75 v.] Letrilla.

Al cauo de los años mil,
2 *tornan las aguas por do solian yr.*

Quien se uio en prosperidad
y se ve en misero estado,
ymagine que es prestado
el bien y la aduersidad;
fundese en esta verdad:
que el tiempo no permaneçe,
y las glorias que el ofreçe
10 se suelen yr y venir;
al cauo de los años mil,
tornan las aguas por do solian yr.

No, el tiempo no es eterno;
14 la primauera se acaba,
y el verano menoscaba
el otoño y el imbierno;
renaçe el pimpollo tierno;
18 cubrese el arbol de hoxa;
mas si al tiempo se le antoxa,
la voluera a consumir;
al cabo de los años mil,
22 tornan las aguas por do solian yr.

A las mudanças del çielo
lo inferior se sujeta:
da buelta el mayor planeta
26 cada dia a todo el çielo;
pasase el aire en un buelo;
la noche sucede al dia;
todo se muda a porfia
30 desde el naçer al morir;
al cabo de los años mil,
tornan las aguas por do solian yr.

ningun triste se acouarde
34 de adbersidad y desden,
porque quando llegue el bien,
para goçalle se guarde;
y aunque paresca que es tarde,
38 no desmaye en la tardança,
porque el bien de una mudança
forçoso se a de seguir.
Al cabo de los años mil,
42 tornan las aguas por do solian yr.

XXX

[F. 85 v.] Letrilla.

A la villa voy,
de la villa vengo;
si no son Amores,
4 *no se que me tengo.*

Fui a la villa a ver
lo que nunca viera,
quiça no perdiera
8 mi primero ser;
no puedo entender
el mal que mantengo,
si no son Amores,
12 no se que me tengo.

Fui a uer unos ojos
do el alma se anida,
bolui sin la vida
16 por uer sus despojos;
ya muero de enojos,
ya gustos preuengo,
si no son Amores,
20 no se que me tengo.

Fui a ver mi alegria
pensando goçalla,
bolui sin miralla,
24 con melancolia;
la noche y el dia
con llanto entretengo;
si no son Amores,
28 no se que me tengo.

A la villa fueron
mis ojos mirando;
boluieron llorando
32 por otros que vieron;
ojos me perdieron;
sin el alma vengo;
si no son Amores,
36 no se que me tengo.

XXXI

[F. 99 v.] Letrilla.

Por la calle abaxo
pasar mis amores vi;
abranme, correre tras ellos,
4 *que van huyendo de mi.*

¿Quién vió, madre, al vençedor
yr huyendo del vençido,
y del esclauo aflixido
8 al animoso señor?
viose en mi graue dolor
quando mis amores vi;
abranme, correre tras ellos,
12 que van huyendo de mi.

No hare ley nueua yo
quando por mi amante buele,
que el herido siempre suele
16 correr tras de quien le hirio;
con sus ojos me mato,
y pues me a dexado asi,
abranme, correre tras ellos,
20 que van huyendo de mi.

Si ellos se quieren vengar,
muy bien lo saben haçer,
que el castigo en la muger
24 el mayor es oluidar;
yo e de sufrir y callar,
y mientras biuiere asi,
abranme, correre tras ellos,
28 que van huyendo de mi.

XXXII

[F. 97 r.] Letrilla.

Pensamiento, no voleis,
mas, ya que os determinais,
tened, tened, no subais,
4 *mirad, mirad que caireis.*

El alma que os supo amar,
con miedo os dexa partir,
que de hordinario el subir
8 es indicio de el baxar;
la luna empieça a menguar
en llegando a su creçiente,
y, si vos no sois prudente,
12 en subiendo baxareis.
Pensamiento, etc.

ya que los medios alauo
y los estremos apoco,
ni por muy libre soy loco,
16 ni por muy captivo escrauo;
muy pocos hincaron clauo
en la rueda de fortuna,
y pues la suerte no es una,
20 con sus bueltas andareis;
Pensamiento, etc.

Ya que sois tan pertinaz
que quereis bolar tan alto,
para dar tan grande salto,
24 ved antes si sois capaz;
de Apolo el hijo rapaz
derriuaron de su esphera,
y otro con alas de çera
28 en el Icaro vereis;
pensamiento, no boleis,
mas, ya que os determinais,
tened, tened, no subais,
32 mirad, mirad que caireis.

XXXIII

[F. 104 r.] GLOSA DE UNA MONJA, QUE NO SE DIZE SU NOMBRE, A LOS VERSOS SIGUIENTES:

1 *De vuestros ojos çentellas*
2 *que abrasan pechos de yelo,*
3 *suben por el aire al çielo,*
4 *y, en llegando, son estrellas.*

5 *de vuestros ojos çentellas.*

6 al ver esa condiçion
7 con que admirais todo el suelo,
8 me da a entender que os dio el çielo
9 de diamante el coraçon
10 y las entrañas de yelo;
11 mas luego bueluo por ellas,
12 porque si el coraçon y ellas
13 de diamante y yelo fuesen,
14 no es posible que saliesen
15 de vros ojos centellas.

16 *que abrasan pechos de yelo.*

17 los ojos, señora, son
18 por do el alma muestra luego
19 lo que esta en el coraçon,
20 y segun esta raçon
21 en el coraçon ay fuego,
22 porque esas biuas çentellas
23 con que ellas dan lumbre al suelo,
24 o son fuego, o le ay en ellas,
25 pues son tan ardientes ellas
26 que abrasan pechos de yelo.

27 *suben por el aire al çielo.*

28 andan haçiendo tal riça
29 por el lugar donde pasan,
30 que hasta las almas traspasan,
31 los pechos bueluen çeniça
32 y las entrañas abrasan;
33 y en echando por el suelo
34 quanto pueda dar consuelo,
35 viendo el daño que an causado,
36 por acoxerse a sagrado
37 suben por el aire al çielo.

38 *y en llegando son çentellas.*

39 Al tiempo que van suuiendo
40 los paxaritos cantando,
41 las estan fiestas haçiendo,
42 y el aire que van tocando
43 van en amor ençendiendo;
44 porque, como son tan bellas,
45 con la luz que sale de ellas,
46 antes que lleguen al çielo
47 pareçen soles del suelo,
48 y, en llegando, son estrellas.

XXXIV (1)

[F. 107 r.] LETRILLA.

Ya no soy quien ser solia,
moçuelas deste lugar,
que no es para cada dia
2 *morir y resuçitar.*

Despues que muerto me vi,
tan desengañado estoy,
que vano biuo el que soy
8 en las casas de el que fui;
mudeme luego de alli
y paseme a un desengaño,
que me le dan por un año;
12 yo por vida le querria,

ya no soy quien ser solia, etc.

(1) Distinta de la de Gregorio Silvestre, publicada en el tomo XXXV, página 350, de la *Biblioteca de Autores Españoles*.

Orden mia el alma tiene,
porque saue lo que pasa,
16 que le diga: *no esta en casa*,
si alguno a buscarme biene;
otro le sufra y estrene,
que yo, dueño y casa mudo,
20 y el graue yugo sacudo
que mi serbiz oprimia;
ya no soy quien ser solia, etc.

El alma una vez partida
24 no admite el cielo soborno,
que de mulas de retorno
ay gran falta en la otra vida;
un desengaño y caida
28 es para escarmiento y basta,
que de jumentos la casta
de peligros se desbia;
ya no soy quien ser solia, etc.

32 Adios casas de posadas
que colgais todas tablilla,
que yo ya tengo en la villa
mis prendas desempeñadas;
36 voluntades alquiladas
dan vida y muerte por oras,
por vendabal de señoras
mi veleta no se guia;
40 *ya no soy quien ser solia,*
moçuelas deste lugar,
que no es para cada dia
morir y resucitar.

EUGENIO MELE.

ADOLFO BONILLA Y SAN MARTÍN.

Madrid-Nápoles, 1902.

DESCUBRIMIENTO ARQUEOLÓGICO

verificado en el Tajo Montero á principio de Febrero de 1900 (1).

En la Sierra de Estepa, á dos kilómetros al Sur de la población, sobre la alta cumbre de elevada montaña, existe la ancha meseta de no muy considerable extensión del llamado en el país Tajo Montero. En aquella

(1) Ante todo, hay que tributar un sincero homenaje de gratitud al señor D. Antonio Aguilar Cano, á cuya ilustración se debe que no hayan sido perdidos para la historia del arte clásico las importantes esculturas del Tajo Montero, salvadas por su enérgica iniciativa de la destrucción que les aguardaba, y sufrieran desde luego el ara y las manos de una de las tibicinas, de que hablaré en seguida, que fueron empleadas por toscos obreros como material de construcción de un muro que levantaban á la sazón.

Merced á tan oportuna como eficaz intervención se ha conseguido, pues, que se hayan salvado y existan en poder de dicho señor seis mutiladas esculturas y el epígrafe descubierto en aquellas alturas, habiendo obtenido la satisfacción de haber sido también el primero que hizo del dominio público la más exacta descripción de hallazgo tan interesante, que fechada en Estepa á

árida altura, cuyo estéril suelo está formado por la roca viva, se hace sentir la falta de manantiales de agua potable, que templen la sed en el caluroso estío, y deseando alumbrarla el acaudalado propietario de tan riscosos eriales, D. Rafael Machuca, para dotar con ella la casa de los guardas, que por aquellas soledades posee, dispuso que se procediese á desescombrar una especie de socavón, desde época inmemorial relleno de grueso cascajo, que á corta distancia de dicho albergue denunciaba cierta depresión del terreno producida por las lluvias invernales (1). Apenas comenzó á limpiarse el que se suponía pozo cegado, se vió que lo estaba con restos de piedras que provenían de alguna obra antigua derrumbada, entre los que aparecieron varios fragmentos de esculturas, que no pudieron por menos de llamar la atención de cuantos tuvieron inmediata noticia del caso, por tratarse de un lugar tan agreste y retirado, del que no había memoria que hubiese estado habitado en tiempos antiguos. El erudito ilustrador de *Ostipo*, cuyo libro ha merecido sinceros aplausos de propios (2) y de extraños (3), no descansó un momento, desde que lo supo, hasta que subió á la Sierra y pudo apreciar, examinándola atentamente, aquella verdadera riqueza artística, que tuvo la satisfacción de que le

17 de Abril de 1900, fué estampada en esta misma REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, correspondiente á dicho mes y año.

No puede ser, de consiguiente, mi ánimo al redactar la presente nota enmendar, ni aun siquiera apendizar, la exacta y concisa publicada por el poseedor de tal hallazgo, sino únicamente ordenar metódicamente las noticias que sucesivamente ha venido comunicándome, repitiendo á veces las ya impresas, y con presencia de las fotografías que me ha facilitado, exponer, cediendo á sus reiteradas instancias, mi opinión, no más que por complacerlo, pues de sobra conozco que no soy autoridad en semejante materia, no pretendiendo tampoco hacerme pasar como tal.

(1) No conozco el Tajo Montero, y sí sólo dos buenas fotografías del lugar del hallazgo, que, con la descripción del sistema orográfico de que forma parte dicha montaña y de su formación geológica, he debido á la buena amistad de D. Antonio Aguilar Cano.

(2) D. José Ramón Mélida dedicó un artículo crítico á este libro en la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, Noviembre-Diciembre de 1899, págs. 739 á 742.

(3) Hübner, «Antonio Aguilar Cano, Astapa,» en el *Deutsche Litteratur Zeitung*, 1900.

fuese regalada por el generoso dueño, quien con ello dió una muestra de su exquisito tacto, asegurando la más esmerada conservación de los objetos encontrados y su publicación en un plazo no muy largo, para darlos á conocer á quienes muestran entre nosotros predilección por estos estudios. El entusiasmo del Sr. Aguilar Cano llegó con justo motivo á su colmo al estudiar detenidamente aquellos hermosos bajo-relieves, de los que hizo una exacta y concisa descripción, que tuvo la amabilidad de comunicarme en seguida, mostrándose en extremo intrigado con el gallardo busto de la espléndida matrona, que parece imponer silencio al que la mira. No pude satisfacer por mi parte sus dudas sobre la significación mítica que debiera tener, como tampoco el nunca bien sentido profesor Hübner, á quien desde luego hice partícipe de semejante hallazgo, y me rogó encarecidamente interesase al nuevo poseedor de aquellos restos inapreciables, á fin de que procurase favorecernos con una colección de fotografías que vinieran para nosotros á hacer las veces de los originales, porque verdaderamente sin una inspección ocular de los objetos y del lugar del hallazgo, toda conjetura fuera expuesta á errores de gran monta. No era, sin embargo, esta empresa tan fácil de llevar á término como á primera vista fuera dable conjeturar, por no haber en Estepa quien pudiera cumplidamente realizarla. Ansioso, sin embargo, el Sr. Aguilar de satisfacer nuestros deseos, no sólo por su deferente amistad, cuanto en razón al interés que semejante descubrimiento nos había inspirado, no reparó en sacrificio alguno hasta que logró hacer venir de punto distinto un fotógrafo, que reprodujo tres de las piedras esculpidas que de la Sierra habían ya bajado á Estepa; pero la premura del tiempo de que disponía el artífice no le permitió subir al lugar del hallazgo para ultimar el trabajo que se había confiado á su cuidado. Fué forzoso, pues, dar tregua por entonces á tal empeño, tanto más cuanto que la crudeza persistente del pasado invierno impedía pensar en una expedición de esa índole á las escabrosas alturas del Tajo Montero, viniendo además acompañada de males que no perdonaron por el momento al mismo Sr. Aguilar. Cuando hubieron cesado los temporales y las enfermedades, otro fotógrafo venido también expresamente de fuera terminó el trabajo que se deseaba; pero ya entonces, por desgracia, había

dejado de existir inopinadamente el eruditísimo Dr. Hübner, que á ruegos nuestros había tomado á su cargo el exponer, ilustrar y dar á conocer en Alemania y entre nosotros tan valiosos fragmentos esculturarios.

Por mi parte jamás hubiera tenido el atrevimiento de pretender reemplazar á este eminente crítico, tan conocedor del arte clásico; pero, sin embargo, me he visto obligado á ceder ante los amistosos ruegos del señor Aguilar Cano, aceptando tan difícil empeño por corresponder, al menos, á los sacrificios que se había impuesto por complacernos y proporcionarnos al sabio germano y á mí informaciones repetidas y excelentes fotografías en extremo costosas por las circunstancias especiales de la localidad donde había que ir á reproducir los objetos encontrados. El natural anhelo de que no se demorase por más tiempo el hacer del dominio público tan peregrino hallazgo, servía de poderoso estímulo en el ánimo del que por acaso se encontraba poseedor de estos preciados restos de antiguas esculturas para que se esforzara en vencer el natural recelo qne me embargaba, nacido de mi deficiencia misma, que nadie mejor que yo podía reconocer imparcialmente, penetrando en lo íntimo de mi conciencia sin el engañoso espejismo del amor propio. Al prescindir en este momento de mi propósito, en justo homenaje á la amistad más sincera, cúmpleme sólo reiterar la más ingenua protesta que vengo sin cesar consignando en ocasiones distintas, repitiendo con toda verdad que ni soy arqueólogo ni estoy en aptitud de merecer semejante título, teniendo tan sólo un afecto entrañable al arte que nace con los primeros Pharaones, se desarrolla en el mundo oriental, siendo idealizado en la Grecia, para espirar al desaparecer el Imperio Romano, cuyas postrimerías vienen á poner término á mis entusiasmos artísticos, que no merecen ciertamente otro nombre, y que sólo se ha educado recibiendo alguna dirección metódica con el detenido examen de algunos Museos extranjeros, como los de Italia y Francia, Alemania y Austria. Ni aun así me hubiera decidido, sin embargo, á redactar este papel si no hubiese contado, como dejo indicado, con las acertadísimas descripciones que de cada uno de los objetos encontrados me ha facilitado el Sr. Aguilar Cano en su interesante correspondencia, á partir de la fecha en que ocurrieron estos inesperados descubrimientos hasta el momento actual, siendo auxiliado á

la vez poderosamente por las reproducciones fotográficas que he debido á su amabilidad, no sólo de todos los bajo-relieves, sino de los lugares donde se encontraron. Antes de proceder, sin embargo, á hablar en detalle de cada objeto, habré de dejar fijada en lo posible la fisonomía del sitio de los hallazgos, valiéndome al efecto de las expresivas frases del Sr. Aguilar Cano, quien con tal motivo se expresa en estos términos:

«El Tajo Montero forma parte de la Sierra de Estepa, que es una derivación de la cordillera Penibética, con la que se enlaza por Antequera y Archidona. En la cumbre de dicho Tajo existe una meseta ancha, donde se encontraron el que se creyó pozo y los cimientos de un edificio, á una distancia de aquél como de cincuenta metros. La parte relativamente llana de esta meseta no es de una superficie considerable, declinando suavemente en dirección de Gilena y Pedrera. El suelo de la dicha meseta es de roca viva, donde no cabe exploración alguna; su vegetación, pobre y de muy contadas especies vegetales, abundando casi de un modo exclusivo el *Chamaeros humilis*, de Linneo. Los pozos de agua potable más próximos al lugar del hallazgo están en la falda de la Sierra, y el más cercano de los manantiales á tres kilómetros. La piedra de los fragmentos de esculturas y de la inscripción allí descubiertas son de la misma roca caliza en que está abierto el supuesto pozo, el ancho de cuya boca es de $3^{m},70$ y su mayor profundidad de $5^{m},39$. En sus alrededores se ven en la actualidad sobre la superficie del terreno bastantes pedazos de tejas romanas, y hace muchos años también se notaban cimientos que ahora ya no existen, no habiendo sido posible tomar la fotografía de los que se encontraron á unos cincuenta metros del supuesto pozo, porque han quedado dentro del corral para yeguas que allí se está construyendo. Es muy de dudar que fuera pozo aquel ancho pero muy profundo hueco, abierto en la roca de forma irregular, aun cuando se aproxima á la circular y con vestigios de no haberse terminado, puesto que el fondo estrechaba en uno de sus lados, conociéndose en el otro que iban á continuar ensanchándolo. Sobre la superficie del Tajo existe en abundancia la piedra suelta propia para construir paredes.»

De lo que precede se deduce que en la época romana existieron en aquella altura uno ó más edificios, para construir alguno de los cuales

abrieron los picapedreros una cantera en la misma superficie de la roca y á corta distancia de la construcción que allí se estaba levantando, para que el arrastre del material fuera más fácil y menos costoso hasta el pie de la obra, de cuya cantera también se extrajo la piedra que se necesitó para las esculturas, cuyos restos acaban de encontrarse.

Procediendo ahora á detallar los diferentes fragmentos de bajo relieves sacados de nuevo á la luz por un incidente impensado, también habré de utilizar las oportunas descripciones que de ellos me ha comunicado el mismo señor, cuyas palabras cuidaré siempre de entrecomar.

I. «Un sillar de piedra caliza de la del Tajo Montero, que tiene de largo $0^m,49$, de ancho $0^m,30$ y otro tanto de grueso. En una de sus caras mayores están dibujadas de frente con rasgos superficiales, exarados en la piedra, menos profundos que los de las letras de muchas inscripciones, dos bustos, el uno de hombre, á la derecha del que lo mira, y el otro de mujer, á la izquierda, ambos cubiertos, al parecer, de larga cabellera. Sólo tienen dibujados los contornos, reduciéndose el trabajo á líneas trazadas en hueco y no en relieve. Sin embargo, aunque el examen superficial de estas caras de frente podrá inducir al error de creerlas simplemente marcadas con rayas, apenas se fija la atención se observa que tienen ligero relieve, estando labradas las facciones, singularmente los pómulos, la barba y la frente. El bulto que en ellas se ha querido acusar no sobresale del nivel de la superficie del bloque, resultando un poco más hondo.»

Es por de más curioso este grabado de dos bustos de frente, de distinto sexo, cubiertas entrambas cabezas con sendas pelucas, afectando al parecer la moda egipcia. Desde luego semejante manera de trabajar tan superficialmente la piedra trae á la memoria los grabados hechos con finísimos instrumentos de piedra del período neolítico sobre huesos de animales prehistóricos, cuyos esbozos artísticos se han encontrado en yacimientos cuaternarios (1); y en época muchísimo más moderna, recuerdan los objetos de marfil grabado descubiertos por el Sr. Bonsor entre los ríos Corbones y Guadaira, al Norte y Sur de Carmona (2). El profesor

(1) *Carthailbrac Lesages prehist. de l'Esp.*, págs. 164, 165.

(2) Bonsor, *Les colonies agricoles pre-romaines de la vallée du Betis:* París, 1899.

Hübner, al ilustrar estos hallazgos, advierte ante todo que *el marfil no se encuentra en España ni en Europa*, habiéndose descubierto también labrado al Sur de Portugal (1); y entrando luego á detallarlos, los clasifica en tres series, ó séanse en *pequeñas cajas,* que debieron haber servido para guardar perfumes, de las que sólo se han encontrado algunos costados; *en peines finos*, más ó menos largos, pero bien deteriorados, y en *placas de marfil,* teniendo en el centro ó en el extremo una cavidad no muy honda como para contener algún cosmético. Estos trebejos, propios del tocador de una mujer, estaban cubiertos de finísimos dibujos hechos á la punta de agudísimo buril, representando luchas de cazadores con fieras, ó bien animales en reposo, con algunos adornos de flores del loto. El ilustre arqueólogo germano sigue afirmando que *el marfil indicaba el origen oriental* de los mencionados fragmentos, *y los grabados la mezcla singular de los elementos asirios y egipcios, que es tan característica de los objetos del arte fenicio,* advirtiendo que en el *Museo de Berlín se conservan varios ejemplares muy semejantes* á alguno de los indicados, *sólo más grandes, encontrados en sepulcros egipcios de remota antigüedad.* Por último, concluye asegurando que *nada impide el que se atribuyan* los marfiles grabados de las tumbas de las márgenes del Betis *al comercio de los primeros gaditanos después de la fundación de Gadir, cerca de* 1.200 *años antes de J. C., tal vez en el primer período de su grandeza mercantil,* pudiendo haber servido estos utensilios de tocador á varias generaciones antes que el amor de un esposo ó de un hijo los encerrara en la tumba de la mujer querida ó de la madre venerada (2).

Guiado por tales enseñanzas hübnerianas, fuera dable el aventurar anticipadamente la afirmación que las dos cabezas de frente del pequeño sillar del Tajo Montero ofrecen tales caracteres técnicos en su dibujo y en su ejecución, que naturalmente conducen á conclusiones que parecen reunir condiciones de acierto. En efecto: el uso de la peluca larga cayendo sobre el pecho, sin rizar, es exclusivo de los egipcios (3) desde su

(1) Carthailhac, págs. 164, 165 y 217.

(2) Hübner, *Objetos del comercio fenicio encontrados en Andalucía.* REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, año IV, núm. 6, Junio 1900, págs. 338 á 351.

(3) Perrot, *Hist. de l'Art dans l'antiquité*, I, pág. 637, núm. 427.

época más remota, sin que ningún otro pueblo de la antigüedad la adoptase en igual forma, pues los Hyksos (1) y los Asirios (2) la apendizaron con luengas barbas, que también debían ser postizas, aquéllas y éstas profusa y simétricamente rizadas, con una monotonía enfadosísima. Fueron á la vez los mismos egipcios quienes además de esculpir estatuas y bajo-relieves, inventaron el dibujar sobre la tersa superficie de las paredes de los templos y de los mastabas, á partir del primer Imperio, escenas complicadísimas de la vida pública y privada de Pharaones y de magnates, cuyos dibujos avivaban con el buril ahondando en la piedra las líneas de los contornos de las figuras y de los objetos que habían querido representar y que dejaban delineados en las piedras pulimentadas de aquellos muros, formando á manera de extensas matrices de un grabado, del que no era posible sacar prueba alguna (3).

Los Caldeos y los Asirios desconocieron este procedimiento que los Griegos intentaron imitar con torpe resultado en algunas estelas votivas de Mycenas descubiertas por Schlieman en el Acrópolis (4); pero á pesar de todo ello, no puede, sin embargo, afirmarse que fueran artistas venidos de las márgenes del Nilo los que grabaran aquel curiosísimo sillar del Tajo Montero. Primeramente, porque los escultores menphíticos, tebanos y saítas no dibujaron caras, sino de perfil, con ojos y cuerpos de frente, y luego porque no modelaron las facciones de los personajes que retrataron, marcando los pómulos, la barba, ni la frente, como aparece en el sillarejo indicado, sino tan sólo el contorno del mencionado perfil suavemente burilado sobre una superficie lisa. Hay, además, que tener muy en cuenta que los tales artistas fueron tenacísimos en la observancia

(1) Perrot, *Hist. de l'Art dans l'antiquité*, I, págs. 684 y 685, si es que estas esculturas son de los Hyksos, núms. 465 y 466.

(2) Ibid., II, pág. 614, núm. 303; pág. 620, núm. 306.

(3) Maspero, *L'Archéologie egyptienne*, pág. 192. «Los egipcios hacían los bajo-relieves de tres maneras distintas: una de ellas era *un simple grabado á la punta.*»

Perrot, I, pág. 735. En una de las maneras que tienen los egipcios de hacer los bajo-relieves, dice Perrot que «la superficie de las figuras está en el mismo plano que el campo del bajo-relieve.»

(4) Schlieman, *Mysenes*, págs. 109, 149 y 155.

de sus principios técnicos, y no faltaron á ellos por centenares de años (1), mientras en cambio los Fenicios en Cypre intentaron esculpir estatuas de piedra imitando el estilo egipcio (2) y á veces el asirio (3), como el artista también fenicio que grabó en la placa de marfil, encontrada en una tumba de las orillas del Betis, un guerrero combatiendo con un león, lo figuró con larga melena y barba á la asiria, el *chitón* y el yelmo griego, y á sus plantas una flor del loto (4).

No podrá, pues, parecer aventurado el afirmar que debió ser un escultor fenicio quien grabó á la manera helénica las dos caras de frente del sillar del Tajo Montero, conservando, sin embargo, en el tocado y en la forma, no en la manera, algo del estilo egipcio, en una época que puede fluctuar de la toma de Tyro por Nabucodonosor en 574 antes de J. C. al período de las guerras médicas del 490 al 449, es decir, del siglo VI.º al V.º anterior á nuestra Era.

La fisonomía fresca, llena y plácida de la mujer que ocupa el lado derecho del sillar aludido, se asemeja á la de las caras de frente de algunas emisiones de cobre de pequeño módulo de las monedas púnicas de Gadir, batidas en troqueles griegos, tan finas en sus contornos como suaves en sus detalles, á las que á veces la patina verde da un tono de color por demás agradable. La del varón, con los pómulos salientes, abundante y no rizada la barba, poblado el bigote y profuso pelucón, achicando su rostro ofuscado con semejante adorno, recuerda en cambio la cara esculpida en alto relieve en la tapa del antropoide gaderitano; y uno y otro tipo, la mujer aún joven y su compañero sintiendo el peso de los años, traen al pensamiento por su tocado algunas estatuas gemelas egipcias, como las de *Sepa* y *Nesa,* que apenas veladas sus carnes con una tela finísima, llevan por contra las cabezas completamente cubiertas con enormes pelucas (5). Porque aquellos artistas de larguísimo período pha-

(1) Maspero, *L'Archéologie egyptienne*, págs. 192 á 195.

(2) Perrot, III, pág. 526, núm. 355.

(3) Ibid., III, pág. 510, núm. 349; pág. 513, núm. 350; pág. 518, número 353; pág. 546, núm. 372.

(4) Hübner, *Objetos del comercio fenicio encontrados en Andalucía.* REVISTA DE ARCH., BIBL. Y MUS., loc. cit., pág. 341.

(5) Perrot, I, pág. 637, núm. 427.

raónico, que tan admirablemente reproducían con el cincel la figura que copiaban del natural, por cierto feísimo, que tenían de continuo ante su vista, no tendían á idealizar sus modelos, sino más bien á acentuar sus rasgos menos estéticos.

El Sr. Hübner en su tan citado estudio sobre los objetos fenicios de las orillas del Betis, concluye afirmando que «los hallazgos de la Punta de la Vaca en Cádiz, que hasta ahora eran los únicos de la misma procedencia cierta, prueban sólo la existencia de la colonia fenicia y su duración hasta una época relativamente reciente ya bastante conocida;» y que «los marfiles del Sr. Bonsor nos enseñan, como testimonios palpables, que el comerciante fenicio supo penetrar en el interior del país, río Betis arriba, para cambiar los objetos de su comercio (1).»

Si el sabio germano hubiera conocido el grabado del sillarejo del Tajo Montero, habría, indudablemente, añadido que en fecha antiquísima esos mismos fenicios, subiendo por la orilla izquierda del Betis, tomaron la del Singilis en el lugar en que éste mezcla sus aguas con las de aquel gran río, y al llegar caminando contra su corriente, como á dos leguas de su cauce, á la falda de la actual Sierra de Estepa, por la banda izquierda del citado Singilis, encontraron un lugar que juzgaron á propósito para establecer una factoría, y allí fundaron á Ostipo (2). Sintiendo á la vez la necesidad de poner aquel territorio bajo el amparo de cualquiera de sus divinidades tutelares, levantaron en Tajo Montero un pequeño oratorio dedicado á alguno de los personajes míticos de la teogonía oriental. Las

(1) Hübner, loc. cit., pág. 351.

(2) No habiendo visitado estos lugares, y conociéndolos únicamente por los diferentes planos geográficos que he manejado de la Bética antigua, temiendo haberme dejado llevar de la imaginación, sometí este viaje de los fenicios al criterio imparcial del Sr. Aguilar Cano, tan conocedor de estos terrenos, que desde muy joven tiene con reiteración muy visitados, quien me dice al indicado propósito: «El posible itinerario de los fenicios desde la embocadura del Betis á la Sierra de Estepa, no encuentra en el estudio local reparo de importancia que se le oponga.» «Es muy verosímil que remontasen el Betis y desde éste el Singilis, pudiendo haber llegado hasta los sitios próximos á la Sierra de Estepa, que en efecto se encuentra á la distancia de dos leguas por la banda izquierda del nombrado río.»

caras grabadas en el sillar del dicho Tajo no corresponden á la fisonomía tan conocida de ninguno de los ídolos á que se daba culto en la Siria pagana, teniendo en cambio todo el carácter de verdaderos retratos de personas que habían existido. Cabría, pues, el conjeturar que, rindiendo un tributo de respeto al que había hecho prosperar aquella factoría y levantado, además, á sus expensas el pequeño templo rupestre de la Sierra, los artífices fenicios grabasen su rostro y el de su mujer en un sillarejo que colocaron en una de las paredes del edificio en construcción, recordando acaso que en los muros de Karnak figuran también grabados los de los Pharaones y sus consortes: *Si licet exemplis in parvis grandibus uti* (1).

Y no quiero añadir por conclusión que esos mismos artistas y comerciantes de la Fenicia, debieron ser los progenitores de los mercaderes Sirios, que mucho más tarde negociaban en Malaca y levantaron una estatua á cierto patrono de una Corporación mercantil, cuya memoria aún era conservada en el XV.° de nuestra Era por una inscripción honoraria escrita en griego, que sus deudos y amigos le dedicaron y leyó Alderete en su tiempo con bastante acierto (2). No terminaré sin advertir que en los alrededores de la Cueva de Menga de Antequera se encontró, hará acaso medio siglo, un trozo de mármol blanco como de unos 20 centímetros de largo por cinco de ancho máximo, labrado en forma de dos conos truncados, unidos por sus bases respectivas, sobre cuya superficie redonda y pulimentada, aparecía representada con rasgos acentuados, aunque superficiales, una cara de frente con todo el carácter de ser un ídolo ibero, que examiné en distintas ocasiones, antes y después que fuese á poder del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo. Bien sé que aún no están trazados con líneas tan claras como indubitadas, ni son fáciles de deslindar con exacta precisión los límites técnicos entre los amuletos fenicios de pacotilla, profusamente derramados por nuestras costas á trueque de metales preciosos, desde que ya era entrado el siglo XII.° hasta mediados del VI.° antes de J. C., y las otras figuras de pequeñas divini-

(1) Ovid., *Trist.*, III, 5, v. 25.
(2) Berlanga, *Monum. del mun. flav. malacitano*, págs. 21 y 270.

dades locales de la Hispania, debidas al rudimentario arte prehistórico que tiende á imitar los rudos modelos que la avaricia de los mercaderes de la Siria ofrece al parecer con pródiga mano á los terratenientes de la Península. Para ello fuera indispensable hacer un estudio detenido de los diferentes objetos de esta índole de procedencia ingenuamente fenicia, que se encuentran en varias islas del Mar Interno, como Córcega, Cerdeña, Sicilia, Creta, Cypre y en otras del Egeo, hoy tan perfectamente exploradas, comparándolos con los que se guardan en nuestros Museos, conocidamente descubiertos en territorio hispano, de cuyo prolijo examen pudiera tal vez surgir el que se lograra determinar los signos distintivos y característicos que separan aquellos trabajos producto de una fabricación mercantil sin tendencia al perfeccionamiento estético, y los que labrados con toscos instrumentos de piedra ó de cobre produjo la rudimentaria industria manual de un país aún incivilizado ó en los albores de su cultura. Tampoco repetiré que un siglo antes de J. C. escribía Strabón (1) que los Fenicios ocuparon á Tartessus, así como muchas ciudades de la Turdetania y de su vecindad, que estaban aún habitadas por aquéllos en la época en que redactaba su obra el geógrafo de Amasia.

M. R. de Berlanga.

(Continuará.)

(1) *Strab.*, III, 2, 13.

Comedia llamada discordia, y question de Amor, en la qual se trata en subido metro, y conceptos muy sentidos, la inconstancia de Amor, y sus variables efetos. Son interlocutores las personas siguientes. Dos Pastores, Salucio, y Petronio, y dos Pastoras, Leonida, y Siluia, el Dios de Amor, Diana, Diosa de la Castidad, Belisa Ninfa, vn Bouo. Compuesta por Lope de Rueda, Representante.

CON LICENCIA DEL ORDINARIO.

En casa Sebastian de Cormellas, al Call, Año, de 1617.

Vendense en la mesma Emprenta.

DISCORDIA Y QUESTION DE AMOR

COMEDIA DE LOPE DE RUEDA

Al Sr. D. Emilio Cotarelo y Mori, de la Real Academia Española.

No tilde usted de paradógica mi afirmación de que sólo á usted es debido el hallazgo de la interesante comedia que hoy se reproduce. Voy á probárselo.

En verdad que no me era desconocida la alta importancia, la merecida fama y la influencia incontestable que en el desarrollo de nuestra literatura dramática tuvo y ejerció la personalidad ilustre del insigne batihoja Lope de Rueda, «quien sacó la comedia de mantillas, y la puso en toldo y vistió de gala y apariencia,» al decir de Cervantes. Tampoco he de negarle que había leído con deleite algunos de los coloquios y entremeses de este ingenio sevillano; pero sí le confieso que nunca estudié ni conocí la bibliografía completa de sus notables y celebradas producciones hasta que recibí como agasajo de su amistad el ejemplar de su opúsculo *Lope de Rueda y el teatro español de su tiempo*, erudito trabajo y acabado estudio que perfecciona y completa con gran copia de datos desconocidos y de noticias nuevas las que debíamos ya á Moratín, Pellicer, los traductores de Ticknor, Salvá, La Barrera y algún otro.

En este minucioso y ameno trabajo que usted ha hecho, incluye las obras todas que se conocen de Rueda y aquellas que se perdieron, dejando, empero, un rastro de su huella ó una fe de su existencia; entre estas últimas se cuenta un coloquio pastoril muy encomiado por el P. Baltasar Gracián, según usted lo refiere en estos términos: «De otro coloquio tampoco conocido da noticia el P. Baltasar Gracián, en su *Agudeza y arte de ingenio* (cap. XLV), al hablar *de la agudeza por desempeño en el hecho*, donde dice: Han adelantado grandemente en este artificio nuestros españoles. Comenzó el prodigioso Lope de Rueda, á quien llamó el Jurado de Córdoba Juan Rufo, inimitable varón, con verdad. Tuvo excelentes invenciones: sea bastante prueba aquélla en que introduce cuatro amantes encontrados, dos pastores y dos pas-

toras apasionados entre sí con tal arte, que ninguno correspondía á quien le amaba; pidieron al Amor, en premio de haberle desatado de un árbol, á que le habían amarrado la virtud y la sabiduría, que les trueque las voluntades y haga de modo que ame cada uno á quien le ama; y cuando parece que se desempeña, entonces se enreda más la traza; porque pregunta Amor qué voluntades quieren que violente y mude, las de los hombres ó las de las pastoras. Que se concierten entre sí: aquí entra la más ingeniosa disputa, dando razones ellos y ellas por parte de cada sexo, que es una muy ingeniosa invención.» (Véase pág. 259 del tomo II de las *Obras de Lor. Gracián:* Madrid, 1757; 4.º)

Merced á esta curiosa noticia que en su libro aprendí, pude yo caer en la cuenta de que la comedia anunciada en el catálogo del librero Maisonneuve, de París (Diciembre 1901), con el núm. 622, podía y debía ser la misma que tanto celebraba el P. Gracián explicando su argumento.

Vea usted con cuánta verdad proclamo que usted es el autor *moral* de este interesante hallazgo que le ofrezco por legítimo derecho, y en calidad además de juez competentísimo á cuya jurisdicción literaria corresponde dictar sentencia y pronunciar fallo definitivo acerca de la legítima paternidad de Lope de Rueda en esta *Question de Amor.*

Yo por incompetente me inhibo de su conocimiento, limitándome á aducir que la cita del P. Gracián, la versificación fácil y á ratos fluida del coloquio, la intervención del bobo, tan á menudo sacado á colación por el vate sevillano, como la consabida y no pulcra figura que en muchos de sus cuadros pintaba Teniers, pudieran ser argumentos en pro de la paternidad de Rueda.

El año y punto de impresión (Barcelona, 1617) inducen á pensar que será una segunda edición de una primera hecha tal vez en Valencia por su amigo Timoneda, y perdida hasta ahora á la diligente investigación de los eruditos.

Sea cual fuere su veredicto, no dejo de tener por curiosa la comedia, por sí, por las circustancias apuntadas y por constituir un dato más para la historia del teatro anterior á Lope de Vega.

En este concepto tiene el gusto de dedicársela su devotísimo amigo

FRANCISCO R. DE UHAGÓN.

ADVERTENCIA.—El ejemplar que reimprimo es un cuaderno de ocho hojas, sin paginación y con las signaturas *A*2, *A*3 y *A*4; falta la *A*1, porque corresponde á la portada. El folio v.º de ésta, está en blanco. El texto á dos columnas. Al final hay un grabado triangular, en negro, que ignoro si será una

marca de impresor. Por el ángulo superior de la derecha de todos los folios rectos, va en números arábigos desde 140 á 147 una paginación correlativa, manuscrita, al parecer del siglo XVII. Esta numeración y las señales evidentes que, de haber sido arrancado, presenta el cuaderno, hasta el punto de estar formado por hojas sueltas, sujetas con una etiquetita rayada de azul en que se lee: «5.313. Espagne. Rueda,» me inclinan á creer que era parte integrante de una colección de obras impresas ó, por lo menos, de papeles varios, constituyendo un volumen. En la parte superior de la portada, hay escrito con lápiz negro: «Sqs. 1200. P. 138.» Reproduzco el texto sin modificación alguna ni en la fonética, ni en la gramática, ni en la ortografía, ni en la puntuación: conservo hasta las erratas. El buen juicio del lector curioso bastará para entenderlo, y la competencia del erudito no tendrá que esforzarse para interpretarlo. La impresión es descuidada; algunos versos constan de mayor ó menor número de sílabas del que pide su medida; y hasta en ocasiones, en lugar de Be. hay Se., y en vez de contestar á Amor, Salucio y Petronio juntos, lo hacen Salucio y el mismo Amor.

Argumento.

Mvy genersos señores
nuestro muy sublime autor,
trae vna Comedia de amores
llamada question de amor,
entre amor, y vnos pastores.
Y primero entra vn pastor
lamentando el desamor
de Leonida vna pastora
por quien amor se enamora,
a morir del mal de amor.
Otro pastor enamorado
de Siluia, le topara
y entre ellos se tratara,
el muy penoso cuydado
que Cupido a entrambos da.
Pues las pastoras llegadas,
y sus penas relatadas
gustaran de vna question,
do veran la aficion,
de entrambas partes mudada.
Y viendo el cruel dolor
y las rabiosas passiones
que passan sus coraçones,
determinan de yr a amor,
que mude las aficiones.
Y auiendo ante amor llegado
al qual hallaron atado,
por mano de Castidad
le quentan con breuedad
su doloroso cuydado.
Y el amor da por sentencia
que se esten con su passion,
cada qual en su aficion,
y a todos sin resistencia,
pone Cupido en prision.
Los que fueren amadores
gustaran destos amores,
y el que no supiere amar
con silencio que es callar,
gustaran de otros primores.
Que el autor les trae guisados
manjares que vendran justos,
a todos qualesquier gustos,
Pollos, Gallinas, Faysanes,
Vaca para los robustos.
Y si en la recitacion
ay falta pido perdon,
y para mayor enmienda,
al necio suelto la rienda,
y al Sabio pido atencion.

IORNADA PRIMERA,

Son interlocutores, Salucio, y Pretonio, Leonida, y Siluia.

SAL. Si aquestas seluas amassen
y lo que siento sintiessen,
antes pienso se secassen
por muy verdes que estuuiessen.
Dime Leonida pastora,
mas que Leona cruel,
porque no has lastima aquel
que te quiere, ama, y adora,
como amador que es fiel.
Contempla que mis ganados,
cabrascorderos, y ouejas
les duelen tanto mis quexas
que no pacen los ganados
de ansia como me dexas.

PE. Hola Salucio zagal.

SAL. Quien me llama, si es la muerte
dichosa seria mi suerte.

PE. Nunca Dios lo quiera tal,
sossiega tu mal tan fuerte.

SAL. Petronio tu venida,
sea en prospera llegada.

PE. Salucio en tal sea tu estada.

SAL. Petronio di que venida
es essa aqui a mi majada.

PE. Salucio hermano, el desseo
que he tenido de te ver
y aquel supremo plazer
de ver mis pies do los veo,
hazen rostro al padecer,
porque aunque el pensamiento
dentro el alma està esculpido,
vnido con el tormento
tanto contentamiento
da libertad al sentido:
y no por huyr de amor,
que esta fixo y arraygado
mas parece que aliuiado
queda en contar su dolor
a aquel que viene penado.
Ya Petronio compañero
ves lo que Siluia te cuesta,
y yo por Leonido muero,
desesperas, desespero,
que solo morir nos resta.
Siluia te tiene cautiuo,
Leonida a mi aprisionado,
por Siluia mueres penado,
yo sin Leonida no viuo
pues muero desesperado.
Por ellas de los ganados,
ni de nada hazemos cuenta
oluidamos sotos, prados,
que solo a entrambos sustenta
el estar bien empleados.
Y no niegues ser razon,
dexar el Siluestre oficio,
mas muero no ver indicio
de que ha de auer galardon,
nuestro pequeño seruicio.
Porque puesto que ponemos
y nos tengan tan rendidos,
sera bien que deslindemos
si somos dellas queridos,
assi como las queremos.
Para aquesto he holgado
toparte en esta pradera
porque va como auisado
de lo de atras desespero,
remedie lo que se espera.
Y pues nuestro dolor crece
busquemoslas en los prados
y sepamos pues se ofrecen
si viuimos engañados,
Petronio que te parece.

PE. Puesto he tenido el sentido
con coraçon varonil,
y en lo que te has resumido
entiendo que nada ha sido,
tu platica pastoril.
E yo estoy tambien en ello

quanto tu puedes estar,
muero tanto por sabello
que me quita el esperar,
que espere ver el fin dello.
No porque ay desconfiança
en este firme querer
hasta las vidas perder,
mas donde ay poca esperança
resta mucho que temer.
Assi que en respuesta doy,
que ardere en tu mismo fuego
y que qual estas estoy,
si tu mañana yo oy,
si tu otro dia, yo luego.

SA. Iamas se ha visto en amores
tan aflito pensamiento
que a vnos ilustres pastores,
hiere amor de dos amores
sufriendo vn mismo tormento:
y pues siempre en el penar
busca vno a otro el medio
para podello hallar,
cumple la aficion buscar
para cumplir su remedio.

PE. Pues Salucio caminemos
tiende el passo apresurado,
vamos a do esta su ganado,
que cierto las hallaremos,
al resquebrajo del prado.

SA. Vamos que yo propondre
con mi rustica cabeça
lo que veras que dire
hablando por mi firmeza,
reteniendome en mi fe.

PE. Salucio ya cerca estamos
aunque lexos de esperar,
remedio a nuestro penar.

SA. Ves Petronio a quiē buscamos
do yace en el tomillar.

PE. Salucio ya las diuiso
juntas alla van al prado
hazia aca han endereçado
Salucio ten buen auiso
en el hablar auisado.

SA. Leonida, y Siluia hermosas
mas que aguas cristalinas,
diosas, y Ninfas diuinas
mas blancas que blancas rosas,
y mas asperas que espinas.
Pastoras a quien dotò,
de tanta gracia natura,
que se corrio la ventura
de ver que a vosotras dio
todo el resto en hermosura.
En lo que dire perdon
concede pues veys que niega
el sossiego y la passion,
y mas que la aficion ciega
a toda humana razon.
Bien entenderas de mi,
Leonida si te he querido,
y Petronio esta perdido
pastora Siluia por ti,
como tienes entendido.
Y biē veys como hemos gastado
nuestro tiempo en vuestro amor
aunque todo cotejado
con vuestro mucho valor
es hablar en escusado.
Porq̄ aunque nuestro tormento
padezca sin confiança
si se echara en vna balança,
con vuestro merecimiento
ninguna pesa le alcança.
Y si mas claro quereys
que la aficion declaremos
sellense estos dos estremos,
si es assi que no teneys
aquel amor que os tenemos.

LE. Habla Siluia.

SIL. No hare
que no ay que, ni a esso vengo.

LE. Yo tampoco no hablare
pues Siluia hermana mi fe
do ha de estar puesta la tengo.

SI. Pues yo no tengo que hablar

sino lo que tu has hablado,
que mi amor ya esta fixado
Leonida donde ha de estar,
nadie no viua engañado.

LE. Pues sus yo quiero hablar,
Pastores esta llegada
pudiera ser reseruada,
pues no ay para que cansar,
en cosa tan escusada.

SA. Buelue que essa es mi inten-
que si es assi que tenemos [cion
mal rendida la aficion,
luego la rescataremos
con prendas del coraçon.

PE. Y si nuestro pensamiento
funda en falso su querer
declaradnoslo al momento
tendra cuenta el padecer,
de oy mas con el sufrimiento.

LE. Salucio ya esta entendido
y por nosotras mirado
el tiempo que auey gastado,
y si vos aueys querido
y perfetamente amado.
Mas es de tal suerte Amor
tan pesada su cadena,
y es tal su fuerça y vigor,
que haze amar al Amador,
do no se sienta su pena.
Y si quereys conocer
si es traydor y lisongero,
en esto lo podras ver
que te haze por mi perder
y yo por Petronio muero.

SA. Leonida mia yo se
no querra Petronio aquesto
ni lo tal consentire.

PE. No porque ya yo mi fe
y querer en Siluia he puesto
Leonida Ninfa muy casta
mira el que muere por ti,
no lo deseches assi
que a mi, mi Siluia me basta.

SIL. Tuya me llamas á mí.

PE. Mia pues que por ti muero.

SIL. Tan por tuya me has ganado.

PE. Si porque ser tuyo espero.

SIL. pues viues muy engañado,
que yo a mi Salucio quiero.

PE. Qual Salucio.

SIL. Este pastor.

SAL. Yo no te quiero pastora,
que Leonida es mi señora.

LE. No soy tal que es mi señor.
Petronio y en mi alma mora.

SAL. Leonida.

LE. q̃ es lo q̃ quieres

SAL. Que afloxes mi gran tormento.

LE. No lo tengo en pensamiento.

PE. Siluia siente que me hieres.

SIL. No medre yo si tal siento.

PE. Zagala quitate alla,
no seas desmesurada.

SAL. Leonida llegate aca
di Petronio, que sera
aquesto.

PE. Estoy espantado,
ha Siluia muestrame amor.

SIL. Salucio quieres hablarme.

SAL. Leonida quieres matarme.

LE. Petronio sin tu fauor,
pienso quieres acabarme.

SAL. Mi Leonida que desmayo.

PE. Siluia que muero por ti.

LE. Vesnos entrambos aqui,
mas no me enciende tu rayo.

SIL. Ni el tuyo Petronio a mi.

PE. O falso traydor Amor,
robador de gloria agena,
es possible, di traydor
que sienta por mi dolor
quien a mi no me da pena.

PE. O Amor falso y lisongero
malo y de mala nacion,
es possible odioso y fiero
q̃ a quien no quiero me quiera,

y no me quiera quien quiero.
SIL. Siluia das vozes al viento.
SAL. Leonida pastora.
LE. Que.
SAL. Que mires a mi gran fe,
y a mi sobrado tormento.
BE. E le yo no mirare.
SAL. No me quiere.
LE. Si pastor.
SAL. Quãdo.
LE. Quãdo tiẽpo vuiere
PET. Y tu.
SIL. quãdo Amor quisiere.
PE. Y si nunca quiere Amor.
SIL. No salir de lo que quiere.
PE. Pues Salucio que haremos.
SAL. Ya ves Petronio, penamos.
PE. Pues alto Salucio vamos
ante Amor y deslindemos,
si permite que muramos.
SAL. Vamos y contarle hemos
la pena y dessassosiego,
que con su fuego passamos.
PE. Como hemos de yr.
SA. Ciegos
pues que cegado nos han
ciegos, que ciegos quisimos,
ciegos, que ciegos amamos.
PE. Pues alto sus caminemos,
que pues que ciegos viuimos
ciegos conuiene muramos.
SA. Ciegos porque si dixeren
que como vamos sin ver
les podamos responder
que harto ciego es quien quiere
do no le quieren, querer.
PET. Pues Salucio caminemos.
SIL. Aparejaos de paciencia
tened en mucho esta clemencia
que ambas os adiestraremos,
hasta estar en su presencia.
PE. Hagasse assi pues lo mandas,
quien causa nuestros enojos
Siluia toma estos despojos
con esta misera vanda,
con que me tapes los ojos,
ciegueme pues me cegaste.
SIL. Aprieto mucho garçon.
PE. Siluia mi perdicion
que con mas fuerças apretaste
el ñudo a mi coraçon.
SIL. Estas bien.
PE. Muy bien,
bien del bien de mi desseo
adiestrame que no veo
SIL. Trauate deste cayado..
PE. Trauado estoy a lo que creo.
SAL. Leonida atame a mi.
LE. Estas bien desta manera.
SA. Muy bien loba carnicera
mejor si quando te vi,
desta manera estuuiera.
LE. Salucio prende el cayado.
SA. Mas me valiera morir.
LE. Traua.
SA. Mengua de trauado
me tienes aprisionado.
LE. Siluia bien podemos yr.

JORNADA SEGUNDA,

Son interlocutores, Cupido, Diana, Belisa Ninfa, y vn Bouo.

AMOR. Tan leales amadores
do no reynò ingratitud
gozad con la juuentud
de vuestros dulces amores
agenos de senectud.
Allegaos a mi bandera
aprouechaos de mi ser,
pues con todo mi poder
a qualquiera que me espera
tengo de fauorecer.

Quien no fuere enamorado
procure tomar amor,
que yo le dare fauor
nadie viua descuydado,
de mi ser, nombre, y valor:
mi valor es infinito
y de mi propio aluedrio
tengo muy gran poderio
que aunque de cuerpo chiquito
es mucho mi señorio
aqui quiero reposar
en medio desta frescura,
donde aquel que amor procura
puede venir a buscar
en mi el fin de su ventura.

Aqui se echa a dormir el Dios de Amor, y entre Diana y vna Ninfa suya, llamada Belisa.

BEL. Diana señora mia
Diosa de la Castidad,
en esta selua os holgad,
dexemos la monteria
y vn poquito descansad.
DIA. Que se haga al momento
ve y mira hazia aquel lado
quien es aquel que fue osado
a entrar sin mi mandamiento
en este mi ameno prado.
BEL. Vn niño veo alli estar
entre las yeruas tendido.
DIA. Parece que esta dormido,
que arco para tirar,
tan dorado y tan polido.
BEL. Mi señora si mandays
antes que lo despertemos
arco y aljafa tomemos
que es bien que vos lo tengays.
DIA. Sea assi despertarle hemos.
BEL. Niño leuantate de ay
que duermes muy descuydado.
A. Quiē es el que me ha desper-
[tado
BEL. Quien quiere saber de ti
porque entraste en lo vedado.
AM. Ninguna cosa ay vedada
a mi supremo poder
yo lo puedo bien hazer.
BEL. Vos podeys?
AM. Si.
BEL. Mas no nada,
a fe que soys bachiller.
AM. Passo donzella, callad,
suplico os no os desmandeys
si mi fauor pretendeys,
que si me enojo mirad
creo os arrepentireys.
DIA. Y que la puedes hazer.
AM. Lo que puedo hazer a vos.
DI. Vos á mí.
A. A entrambas a dos.
DI. Mucho lo desseo saber
declaradmelo por Dios.
AM. Yo te puedo sugetar,
y hazer libre si quisiere,
que do mi poder pusiere,
nadie se puede escapar
por alto, o baxo que fuere.
Princīpes y Emperadores
hago que viuan sugetos
a mi, y cumplan mis preceptos,
soy señor sobre señores
son muy grandes mis secretos.
DI. Por cierto yo nunca vi
quien de tanto se jatasse,
ni su poder alabasse
como tu, quien eres di
para que me sugetasse?
A. Mi propio nombre es Cupido
de amadores celebrado,
por Venus Diosa criado,
de casta aficion nacido.
y entre buenos sustentado.
Vso con mi gran poder
de todo lo que me pago,
a vnos sano, a otros llago,

al fin lo que quiero hazer
luego lo hago y deshago.
Di. Que dizes de tal blason
y brauo encarecimiento.
Bel. Todo lo que dize es viento
pues no va sobre razon
fundado su pensamiento.
Am. Dama mucho os atreueys
con palabras a ofenderme
auiendo de obedecerme
poco respeto teneys
no acabays de conocerme.
Be. Ya acabo de conocerte
tu falsedad y tu engaño.
Am. Catad dama que me ensaño.
Be. Enseña que me has de hazer
con que yo reciba daño?
Di. Mucho os ensoberueceys,
ciego amor, falso, roncero,
cauteloso, y lisongero.
Am. Pues agora lo vereys.
Di. No me espanta vuestro fiero.
Am. Ques de mi arco y aljaua
y dorados passadores,
boluemelo a dar traydores
quien me lo quitò do estaua.
Di. Calla Cupido no llores.
Am. Dadme mi arco, acabad
no vsurpeys mi gran tesoro
aplazeos de ver mi lloro.
Be. Porque lloras.
Di. Porque esta
puesto en los cuernos del toro,
porque otra vez tan ayrado
Cupido no amenazeys
sera justo que pagueys
vuestra soberuia y pecado
porque a ninguno llagueys.
Y vos mi sierua al momento
estas mis cintas tomad
y pies y manos le atad
al amor pues miramiento
no tuuo a mi Magestad.
Am. O gente tan importuna
porque no os doleys de mi
no me maltrateys assi.
Di. Llegalde a esse verde planto
y quedese atado ahi.
Be. Cupido la grauedad
es bien que de oy mas perdays.
Di. Mira bien como le atays
Belisa buen ñudo dad.
Am. Paso, paso que apretays.
Di. Ea pues le aueys atado
su arco y flechas quiero
que se quede aqui colgado
y fixalde este letrero
que publique su pecado
y es que ningun amador
sea osado a desatalle
de donde esta ni quitalle
sopena que el mesmo Amor
despues venga a castigarle.
Be. Todo esso es puesto ya
con su despojo colgado
en este ramo cortado.
Di. Vamos que el queda ya
qual merece su pecado.
Bel. Señor Amor como estays.
Am. Qualquiera ha querido.
Se. O mi señor dios Cupido,
algo corrido quedays,
a fe, que quedays corrido.
Di. Vamonos mi seruidora
dexemosle en su passion.
Be. Que se vaya a su prision
se publique mi señor.

Digan dentro vna cancion.

Castidad dexa a Cupido
mal su grado,
preso rendido y atado.

Aqui entra vn Bouo cantando.

Bo. Mal vos dizen los orillos
Catalina y dezian ellos.

Am. Como cantas descuydado
que ageno vas de tristura
dos palabras por mesura.
Bo. O señor assaeteado
para bien sea la postura.
Que segun le assaetearon
llamasse a menor de edad.
Am. Preso estoy, que torpedad:
Bo. A fe que no le amarraron
a el por bueno, no es verdad?
a fe que si el fuera,
moço de bien y honrado
que no estuuiera amarrado,
mas bien se ve en su manera
ser rapaz desuergonçado,
hurtastes algo del rastro?
Am. No que yo no soy ladron.
Bo. Pues como estays en prision
llamaste a alguien padrastro,
o porque fue la prision.
Am. Mal conoces mi grandeza
y mi valeroso ser.
Bo. Que no os quiero conocer,
oge que bonita pieça
deue su merce de ser.
Am. Amigo estoy sin justicia,
atado a mi despesar.
Bo. Si, en esto no ay que dudar,
que el señor por su malicia
le deuieron amarrar.
Am. Sueltame si eres seruido,
desatandome de aqui,
y auras galardon de mi.
Bo. Como os llaman.
A. Cupido.
Bo. Escupido oxe de ahi
No veys que bonita pieça
queriades os desasir,
para despues me escupir
por el pescueço y cabeça
sin poderme rebullir.
Am. Mira que soy el amor.
Bo. Oy quien le huuiera soltado
que humor me diera en vn lado,
con tan terrible dolor
que me dexara pelado,
el humor y el escupido
mira que cosa tan buena.
Am. Poco te quexa mi pena
soy el dios de Amor Cupido.
Bo. Seldo mucho en hora buena
tan chiquito y ballestero.
no esta sin causa el señor
puesto como malhechor
amarrado a este madero:
el deue de ser salteador
ya no le faltò renzilla,
al que os puso desse son
porque para mas baldon
no os puso vna campanilla,
como a muchacho y ladron;
pero yo os prometo a Dios
que yo vaya muy ahina,
por los niños de dotrina
que os den vna disciplina,
despues que vengan por vos.
Am. No causes mas mis dolores
vete rustico Pastor
no vendra algun Amador,
que atrueque de dalle amores
libertasse al dios de Amor,
Venus Diosa madre mia
porque no me socorreys,
si de mi prision sabeys
no es possible si alegria
en vuestro pecho teneys.
Mirad mi triste ventura
mi pompa y sublime estado
en quanto mal ha parado
pues aun arbol de amargura
me dexaron amarrado.
O madre perdido soy
fortuna no me oyes di, di
quien esta detras de mi
que mis palabras oyò, yo
quien, quien me respondio

con yo, aspero y seco, eco
porque me hablas tan hueco
q̄ eres dexa el donayre, ayre
dime dexa esse desgayre
podreme soltar de assi, si
y esso cuando sera di
sera tarde, presto, o luego, luego
y que salde deste fuego
habla di el no, o el si, si
esto no es cosa de juego
pues alto yo espero aqui
libertad si plaze Dios, Dios
el mismo vaya con vos
no oluidandose de mi
porque se acuerde de vos.

IORNADA TERCERA

Son interlocutores, Salucio, y Petronio, Leonida, y Siluia, y Cupido.

LEO. Si no me engaña el sentido
a tiempo y sazon llegamos
donde lo que desseamos
determinara Cupido
por cuya causa penamos.
Que si la vista no miente
a la agena voluntad
ya le tenemos presente.
SA. Para que nos sea patente
es bien nos deys claridad.
SI. Nosotras no la tenemos
para poderosla dar
mas podemos desatar
las vendas que atado os hemos
en el injusto lugar.
PE. Siluia lo que tu quisieres
ordena en esta jornada
que siendo por ti ordenada
la sentencia que tu dieres
no podra ser reuocada,
SI. Leonida quita al pastor
la venda que le pusiste.
LE. Y tu Siluia pues registe
hazle esta gracia y fauor
pues por Salucio boluiste.
SI. Esta dala por quitada.
LE. Pues yo no soy perezosa
que esta vesla aqui quitada.
SA. Leonida muy graciosa.
PE. O Siluia muy agraciada
SI. Sus dexese essa porfia
y pastores caminemos
dar fin a lo que queremos
porque antes que passe el dia
libres y essentos quedamos,
y si days consentimiento
Salucio pues es pastor
de capaz entendimiento
es bien que lleue ante Amor
a relatar nuestro cuento.
SAL. Que se haga, sus lleguemos
a donde Cupido està,
al cual determinara
esta question que traemos,
alto, sus vamos alla
que pues me aueys atorgado
tan señalado fauor
aunque rustico pastor
me aure de mostrar osado
en hablar ante el Amor.
Mas que digo ora mirad
que si no estoy engañado
parece que esta atado.
PE. Creo que dizes verdad
o caso nunca pensado,
quien creyera que a Cupido
ninguno pudiera atar
ni bastara a sugetar.
AM. Pastores de gracia pido
os querays aca llegar.
SA. AM. Cupido di que quieres
que aunque Amor estes atado
si podemos a tu estado

seruir, di lo que quisieres
que lo haremos de buen grado,
porque Amor a ti traemos
cierta causa a sentenciar
queremoste suplicar
porque conclusion le demos,
lo quieras determinar.

AM. Pues desatadme pastores
que yo soy el Dios de amor
y si esto hazeys amadores,
de mi aureys el galardon,
que requieren los amores.

SA. Por esso no ha de quedar
Petronio ayudame aqui.

PE. Plazeme de te ayudar.

SA. Resta mas.

AMOR. Si.

SAL. Que.

AM. Alcançad mi arco de alli.

SAL. Cupido que nouedad
es esta deste blason.

AM. Por me dar mayor baldon
le puso la castidad
quando me dexò en prision.

SA. Pues di como te prendio.

AM. Como estaua sin sentido
al pie deste arbol dormido,
arco y flecha me quitò,
por do me dexò prendido.

LEO. Salicio en conuersacion
di luego, y con breuedad
lo que puso ahi castidad
veamos que dice el blason.

SA. A mi me plaze escuchad.

Blason.

Preso como veys assi
Castidad dexò al Amor
por aleueso y traydor,
quien le quitare de aqui
que muera desamor.

AM. No tengays miedo pastores
de mi porque soy piadoso,
conuersable y amoroso
niño tierno, y Dios de amores
que lo feo haze hermoso.
Desechad todas sospechas
del blason de Castidad,
y si mandays alcançad
de donde esta arco, y flecha,
y nuestra question contad.

SA. Toma y si fueres seruido
oye nuestra peticion
y danos resolucion
de lo que sera pedido,
ante ti.

AM. Sus diga Garçon.

SAL. Ya esta claro y conocido
que Reyes, y Emperadores,
Duques, y grandes señores,
los sugetas gran Cupido
hasta los pobres pastores,
pues si esto es publica fama,
porque no vsas de clemencia
con el que das tal dolencia,
y la hieres a su dama
de vn amor sin diferencia.
Mira que es de muy rapazes
andar con este halago,
a pagome, no me pago
y con cara con dos hazes
hazer en todos estrago.
No tienes muy claro y visto
que si lo que digo aqui
lo hazes Cupido assi,
que vendras a ser bien quisto
y todos se reyran de ti.

AM. Pastor muy osadamente
has propuesto tu coraçon,
esperate sin passion,
y da razon suficiente,
porque me das tal baldon.

SA. Porque por amor muriesse
de Leonida me forcaste,
y a Petronio sugetaste

que por Siluia se perdiesse,
y con su amor nos llagaste.
Pues procurando saber
si era dellas conocido,
lo que las hemos querido,
dizen que nuestro querer
y aficion en balde ha sido.
Porque Leonida se muere
por Petronio este pastor,
y a el Siluia da dolor,
Siluia dize que a mi quiere,
yo a Leonida tengo amor.
Gastamos desta manera
con los amores trocados,
nuestros tiempos mal gastados,
de suerte que nadie espera
ver remedio en sus cuydados.
Queremos te suplicar
remedies nuestras passiones
mudando las aficiones,
para que vengan a estar
en vno dos coraçones.
Y esto es lo que desseamos
y este bien solo queremos
esto es lo que pretendemos,
y esto amor te suplicamos,
en tus manos nos ponemos.

Am. La grande misericordia
que de mi huuistes pastores
me obliga a daros fauores
y atorgaros la vitoria
que requieren los amores.
Teneldo en mucho que a Reyes
jamas otorgue este don,
sino mira mi blason
mis capitulos y leyes
quan fuera van de razon.
Y pues a me libertar
venistes a mis prisiones,
mudareys las aficiones,
para que vengan a estar
en vno, dos coraçones.
Por tanto luego dezid,
mis leales amadores,
por conformar los amores
qual quereys que mude aqui
las pastoras, o pastores.

Sa. En la ley de bien amar
ya tu nos mandas señor
que sea firme el amador
que quien se quiere mudar
no terna perfeto amor.
Assi que el perfeto amante
quando muy deueras ama
y arde en amorosa llama
ha de estar firme y constante
en el amor de su dama.
Assi que digo y confirmo
que el leal enamorado,
antes muerto que mudado
y esto de mi mano firmo,
y doy por aueriguado.

Pe. Yo soy de aquessa opinion
y en essa ley de amor muero
y assi tengo por muy vero
que el que muda su aficion
no tiene amor verdadero.
Y pues tu Cupido eres
quien tiene todo el poder,
aquesto puedes hazer,
muda señor las mugeres
que mudables suelen ser.

Leo. No tienes razon Pastor
en apocar nuestro ser,
que en la ley de bien querer
no ay mas verdadero amor
que el amor de la muger.

Si. Esso ya es claro y prouado
y publica voz y fama,
que quando la muger ama,
ama con amor doblado,
y doblado arde su llama.

Pe. En esso tiene razon,
no son menester mas juezes,
sino ver que muchas vezes
donde ponen su aficion

la ponen con mil doblezes.
LEO. Petronio calla tu lengua
y de mugeres no digas
mal ninguno que te obligas
a quedarse en ti la mengua,
y ellas ser tus enemigas.
Mas pues Cupido en amor
ellos son los variables,
los traydores y mudables,
los hombres puedes mudar,
y en las mugeres no hables.
AM. Por fuerça de mudar hemos
los dos de los amadores.
SI. Sea Cupido a los pastores.
PE. Antes los dos moriremos
que mudar nuestros amores.
AM. Sus pies no quereys que mude
a los dos los coraçones,
estaos con vuestras passiones
hasta que el tempo os ayude
a mudar las aficiones.
Y pues en los coraçones
padeceys mortales penas,
quiero con estas cadenas
meteros en mis prisiones.
SI. Hagase Amor como ordena.
AM. No es este graue dolor
que los grandes y menores
Cortesanos, y Pastores
todos dizen mal de Amor,
y al fin se mueren de amores
veys los presos, y cautiuos
mas no quieren libertad,
ea amadores caminad,
cantando porque los viuos
conozcan mi magestad:

Cancion.

Buscando venimos
remedio de amores
boluemos peores.
Soltad Pastores
soltad al amor,
por auer fauor.

FIN

LEYENDAS

DEL ULTIMO REY GODO *

II.—DON RODRIGO Y LA CABA

Un movimiento de reacción hácia la más severa crítica en la historia, había arrojado violentamente de ella á los dominios de la poesía, la trágica figura del Conde D. Julián, y la de su hija, cuya belleza ocasionó la destrucción de España.

Daban fundamento á ese juicio sumarísimo, el carácter novelesco de

(*) Véase el número de la REVISTA correspondiente al mes de Diciembre de 1901, págs. 858-895.

la aventura amorosa y de la venganza del Conde, si además se tenía en cuenta que tales relatos eran entonces sólo conocidos por tardías crónicas árabes, y el silencio de aquellas crónicas latinas que ó reflejaban la actualidad en sus páginas, ó habían escuchado más de cerca la vieja tradición.

El conocimiento, merced al desarrollo sucesivo de los estudios arábigos, de narraciones más autorizadas por su antigüedad, y una revisión cuidadosa de los textos latinos, dieron apoyo á los historiadores para volver sobre el asunto, y llegar en el camino de lo cierto hasta donde fué posible.

Ya en el siglo XVIII D. Faustino de Borbón, á quien todos justamente acusan de mendaz y estrafalario, pero de quien nadie señala los aciertos felices, aunque de ellos alguien se aproveche, había mostrado empeño en rehabilitar la personalidad histórica de Julián, distinguiéndola y separándola de la puramente legendaria. La poesía y la historia, iluminando á la par esa figura, proyectaban en el cuadro de su tiempo dos sombras de la misma, una más intensa y otra más débil; y esto lo acertó á observar el autor de los *Discursos ó preliminares cronológicos para ilustrar la Historia de la España árabe.*

M. Cardonne que, utilizando, si bien con escasa pericia, los manuscritos arábigos de la Biblioteca Real de París, escribió una titulada *Histoire de l'Afrique et de l'Espagne sous la domination des arabes,* decía en ella que cuando *Aakabat* (Ocba) en la conquista de la Mauritania llegó á Tánger, su gobernador *Elías*, puesto allí por el Emperador de Grecia, le salió á esperar con ricos presentes, y *Aakabat* le recibió muy cortés, agasajándole en extremo, y le hizo muchas preguntas acerca de España (1). D. José Vicente Rustant, autor de otro libro también muy mediano, *Historia de las expediciones y conquistas de los árabes,* llama *Julián* al señor de Tánger, griego de nación, á quien Ocba había pedido informes para realizar sus proyectos militares (2); pero ni Rustant, ni Cardonne, sospecharon

(1) *Hist. de l'Afrique et de l'Espagne sous la domination des arabes, composée sur différens manuscrits arabes de la Bibliothèque du Roy.....*, par M. Cardonne (París, 1765), tomo I, pág. 35.

(2) *Hist. de las expediciones y conquistas de los árabes en Asia, Africa y Europa..... obra posthuma de* D. Joseph Vicente Rustant (Madrid, 1780), pág. 20.

siquiera que ese Elías ó Julián pudiera ser el famoso Conde por quien los musulmanes entraron en nuestra Península. Borbón, con los antecedentes que dichos escritores le suministraban, identificó el *Elía* ó *Elías* y el *Julián* del Monje de Silos (1); después se aceptó generalmente esta importante afirmación, y fué confirmada con varios textos árabes que narran el mismo hecho de igual modo, salvo algunos pormenores y diferencias en el nombre del Gobernador de Tánger.

Nuevas memorias del Julián histórico hallaron D. Pascual Gayangos (2) en Al-Becri que, describiendo á Ceuta, habla de un río, un palacio y un acueducto, llamados de Ilyán, y el Barón de Slane (3) en los Anales de Dahabi, donde se lee que Julián fué padre de Malka-Betro, el cual vivió hasta el año 937-38 de C.

Un certero golpe de vista de M. Dozy (4) sobre algunos renglones de la crónica atribuída á Isidoro de Beja, le hizo sospechar con fundamento si el Julián del Silense se ocultaba en aquel «Urbano, varón nobilísimo, que acompañó á Muza en su marcha victoriosa por las provincias de España,» y le siguió después hasta la corte de Ualid (5). Como ningún otro autor, cristiano ni musulmán, habla de *Urbano*, éste vendría á ser un ilustre desconocido, si no se creyese que la alteración de su nombre en los textos era la causa única de atribuir á dos personas lo que sólo á una debía referirse.

Por tal procedimiento, desviando de la figura de Julián la proyección de luz fantástica con que la envolvía la leyenda, se vió aparecer, cada vez acusado con mayor claridad, su perfil histórico. Lo fundamental estaba ya hecho: faltaba concordar las versiones árabes con el breve testimonio latino contemporáneo, respecto á la patria de Julián, á su verdadero nombre y jerarquía, y á la parte que tuvo en los sucesos de la invasión.

(1) *Discursos ó preliminares cronológicos.....*, por D. F. de B. (Madrid, 1797), págs. 7, 8 y sigs.

(2) Gayangos, *The History of the Mohammendan dynasties in Spain....* nota del tomo I, págs. 537 á 541.

(3) *Histoire de Berbères par Ibn-Khaldoun* (Argel, 1855), tomo I, pág. 346.

(4) *Recherches.....*, tomo I, pág. 59 de la 3.ª edic.

(5) *L'Anonime de Cordoue*, núm. 40, vv. 958-962.

Acerca de su origen, punto capital para resolver los demás problemas, venían sosteniéndore diversas opiniones que, al cabo, M. Dozy juzgó preciso formular entre interrogantes: ¿Julián era godo, era bereber, era griego? Cada uno de aquellos pareceres creía hallar su apoyo y confirmación en los autores árabes, y puso empeño después en adaptarse al ya enunciado texto latino del *Anónimo de Córdoba* que dice, refiriéndose á la multa enorme impuesta por el Califa Ualid á Muza: «Quod ille—consilio nobilissimi viri Urbani, Africanæ regionis, sub dogmate catholicæ fidei exorti, Quí cum eo cunctas Spaniæ adventaverat patrias, Accepto,—complendum pro nihilo exoptat. Atque, pro multa opulentia, parum Impositum onus existimat; Sicque fidejusores dando, per suos libertos congeriem nummorum dinumerat, Atque mira velocitate, Impositum pondus exaptat, Sicque, successoris tempore, fisco assignat.»

Fundado el ilustre Dozy en que Ceuta perteneció á los bizantinos en tiempos de Teudis, no duda qúe á principios del siglo VIII ese territorio aún estaba sujeto al Imperio de Oriente, y aceptando en cierto modo la tesis admitida ya en el siglo XIV por el Canciller Ayala, de que el «Conde Don Illan non era de linage Godo, sino de linage de los Césares» (1), afirma que fué gobernador de Ceuta y demás lugares comarcanos por el emperador de Constantinopla.

Para que el Anónimo latino diga con él, le pone en tortura; sustituye la palabra *exorti* del texto por *exarci* (exarchi), consigue de tal manera leer «Urbano..... exarca de la africana región,» y hace notar que efectivamente llevaban el título de *exarca* los gobernadores bizantinos.

Respecto al nombre propio del gobernador, no halla obstáculo en que fuese Julián, como se ve escrito por vez primera en el Silense, teniendo sin duda en cuenta la afinidad de ese nombre con algunas formas del mismo en la transcripción árabe. El *Urbani* del Pacense, según Dozy, debió ser *Juliani* en el texto primitivo; y analiza con ingenio los trazos de las letras para mostrar cómo una mala interpretación de la escritura pudo convertir la sílaba *Ur* en *Ju*, y en *li* los dos rasgos de que la *b* se compone (2).

(1) *Crón. del Rey Don Pedro*, año II, cap. XVIII.
(2) *Recherches.....*, tomo I, pág. 58 y sigs.

D. Aureliano Fernández-Guerra fué el último en defender que Julián era godo y que nuestros reyes tenían por entonces dominio en la Tingitania (1); pero los argumentos en que se apoya pierden todo su valor ante lo escrito sobre el asunto por Fournel, Saavedra y Carlos Diehl (2), quienes, por otra parte, no dudan que Julián fué bizantino, aceptando de lleno la opinión conjetural sustentada por el sabio autor de las *Recherches*.

Con él se halla Fernández-Guerra conforme al creer que *Urbani* es errata de *Juliani*, vulgarizada en los traslados sucesivos por un copiante rudo; opina sin embargo que *exorti* no debe enmendarse, pues al escribir el Anónimo «sub dogmate catholicae fidei exorti» quiso hacer resaltar «que el Conde era cristiano, sin duda porque no lo parecia.» Si con esto le despojaba del exarcado que le atribuyó Dozy, creyó preciso confirmarle en el condado correspondiente interpretando aquel *nobilissimi viri africanæ regionis*, como «manera de decir bizarra para designar á un Conde....., muy parecida á la de «*Su Ilustrisimà de Toledo*» que usó Cervantes aludiendo al Cardenal Arzobispo D. Bernardo de Sandoval y Rojas.»

El P. Tailhan, peritísimo editor y comentarista del *Anónimo de Córdoba*, vino por fin á demostrar con razones paleográficas no ser posible que ningún copista hubiese leído *Urbani* por *Juliani* (3); y con sinceridad absoluta, sin valerse de correcciones ni apostillas para entender á su capricho el texto, le deja expresarse libremente, y lee en él sin dificultad que Urbano, esto es, el Julián histórico, Urbano se llamó y no Julián, que había nacido en Africa, y que profesaba la religión de Cristo (4).

Las palabras del Anónimo contemporáneo tenían, por ser suyas, autoridad indiscutible; y en cuanto á la patria, religión y alta jerarquía de

(1) *Caída y ruína del Imp. visig. esp.*, pág. 62 y sigs.

(2) Cfr. *Les berbères. Etude sur la conquête de l'Afrique par les arabes, d'après les textes arabes imprimés*, par Enri Fournel (París, 1875); *Estud. sobre la invasion.....*, por D. Eduardo de Saavedra; *L'Afrique byzantine. Histoire de la domination byzantine en Afrique*, par Charles Diehl (París, 1898).

(3) *L'Anonyme de Cordoua*, pág. 170, nota 5.

(4) *Ob. cit.*, págs. 27 y 170, texto y notas.

aquel Varón Nobilísimo, la tenían aún mayor por su conformidad con el testimonio de Aben Jaldun, contenido en el siguiente párrafo que transcribe Almakkari (1): «..... en la parte del país denominada actualmente *Jebal Ghomarah* (Montañas de Gomera), había un rey de los bereberes (2) llamado Ilyán que se reconocía súbdito de los monarcas godos, obedecía su autoridad, y seguía su religión. Africa estaba gobernada en ese tiempo por Muza Ibn Nosseir, lugarteniente del Califa Al-Walid ben Abdí-l-malek, que vivía en Cairuán, residencia entonces de los gobernadores de aquella región. Bajo el mando de Muza, los ejércitos mulsumanes dominaron la mayor parte de Africa y llevaron la guerra á las fronteras del extremo occidental; penetraron después en los distritos montañosos junto á Tánger, y se abrieron paso hasta llegar á la boca del Estrecho, cuando el rey Ilyán, no pudiendo resistir ya sus ataques, se rindió y sometió al poder Islamita.»

D. Francisco Codera ha empezado á publicar en la *Revista de Aragón* una serie de interesantes artículos sobre este mismo asunto, y en ellos no sólo hace suya la interpretación dada por el P. Tailhan al pasaje del *Anónimo de Córdoba*, sino que la robustece y contrasta con documentos de origen musulmán. Así también el sabio profesor de árabe de la Universidad de Madrid, opina que *Urbano* no se llamó *Julián* hasta fines del siglo XI; y prueba sin lugar á duda cómo los textos árabes más antiguos le llamaron *Olbán*, que al oído andaluz sonaría *Orbán* ó *Urbán*, por la tendencia á permutar las letras *ele* y *erre*, y al ponerlo en latín el autor anónimo resultó *Urbanus*. No duda tampoco que el Urbano del Pacense era natural de Africa y profesaba la religión de Cristo; aprecia en todo su valor la conformidad de estas noticias de un contemporáneo, con lo que dicen algunos autores musulmanes, y se propone deducir que el llamado Conde D. Julián fué un personaje bereber de la tribu de los Gomera. En comprobación de su tesis, aduce nuevos lugares de Aben Jaldun, donde al tratar de las expediciones de Ocba al Magreb extremo ha-

(1) *The Hist. of the Mohamm. dynast. in Spain*, tomo I, lib. IV, cap. I, págs. 254-55.

(2) Saavedra (*Invasión de los árabes en Esp.*, pág. 49, nota 1) dice que Aben Jaldun en distintos pasajes, que menciona, del tomo VI, edic. del Cairo, tiene á Julián por *amir* y por *rey* de los gomeres.

bla de los regalos magníficos que en señal de obediencia le ofreció Olyán, «Rey de los Gomera y señor ó Gobernador de Tánger,» y alega un texto más explícito del historiador Ahmed Anasiri que, aunque moderno, contiene en su obra transcripciones muy correctas del mismo Aben Jaldun, del Cartás y otros escritores, desconocidos algunos de ellos. En el capítulo que dedica á la distribución de las tribus bereberes, dice Ahmed Anasiri respecto á los masamudas: «..... de ellos son los Gomera, y de éstos era Olyán el cristiano señor ó rey de Ceuta al tiempo de la entrada de Ocba ben Nafí en el Almagreb extremo (1).»

Es verdad, que casi todos los historiadores musulmanes, al escribir las campañas de Muza y la invasión de nuestra Península, califican al señor de Ceuta de godo y súbdito del rey de España; así como Aben Alatir (2) y Aben Adhari (3), entre otros, cuando refieren la expedición de Ocba á Tánger, parecería seguro que tienen á Julián por bizantino, si no fuera que los escritores árabes designan indistintamente con el nombre de *rums* á griegos, latinos ó cristianos (4), cuya varia interpretación hubo de contribuir al obscurecimiento de la verdad histórica en este punto. Pero está fuera de duda que Ceuta no pertenecía en ese tiempo á los visigodos, y no parece verosímil que aun entonces el Imperio de Oriente pudiera conservar aislado aquel último resto de su soberanía en Africa.

Al perder los vándalos el Africa del Norte, limitado su imperio á la ocupación de la Numidia y de una parte de la Proconsular, nuestros visigodos hicieron suya á Ceuta; mas los bereberes que, después de sucesivas victorias sobre los vándalos, eran dueños del territorio comprendido entre *Cæsarea* y las *Columnas de Hércules* (5), arrojaron á los visigodos de aquel baluarte. Quiso recobrarlo Teudis en el año de

(1) *El llamado Conde D. Julián*, por Francisco Codera, *Rev. de Aragón*, Marzo 1902.

(2) *Annales du Magreb et de l'Espagne par Ibn El-Atir*, trad. de E. Fagnan, en la *Rev. Africaine* (1896), pág. 369.

(3) *Histoire de l'Afrique et de l'Espagne intitulée Al-Bayano'l-Mogrib*, traduite et annoté par E. Fagnan (Argel, 1901), tomo I, pág. 293.

(4) Cfr., por ej., la palabra *Roûm* en las págs. 513 y 493 del *Indice general* de Fagnan al fin de su traducción de *Al-Bayano'l-Mogrib* (Argel, 1901).

(5) Procopio, *De bell. Vandal.*, lib. II, cap. X, edic. de la *Bizantina* de Bonn.

532, y una sangrienta derrota le obligó á desistir de su empeño (1).

Dos años después, las tropas bizantinas acaudilladas por Belisario, destruyen en un solo combate el Imperio que fundó Genserico; abriéndose paso entre las bravías hordas de bereberes, avanzan hasta llegar á Ceuta, y ocupan la llave del Estrecho, para vigilar desde allí á España y á las Galias (2). Que á principios del siglo VII continuaban en su posesión, consta por testimonio de Jorge de Chipre en su *Descriptio Orbis Romani* (3), y aun parece que en 641 guarnecían aquel fuerte elegido por Heracleonas para confinar al Conde Filagrio, como se lee en el *Breviario Histórico* de San Nicéforo. Con posterioridad á esa fecha nada se sabe de cierto, y no tenemos otras noticias que las de los autores árabes (4).

Basta recordar las vicisitudes de la guerra entre árabes y bizantinos, la indómita condición de los bereberes y su perfidia, para suponer con fundamento que en los días de Ocba, y aun más en los de Muza, eran ya dueños de Tánger y de Ceuta los gomeres, conforme se halla escrito en Aben Jaldun que, hasta hoy, es la obra indígena más segura en lo tocante al Norte de Africa.

A su extremo oriental se hallaban reducidos los núcleos principales de

(1) Isidor. Hispal., *Hist Gothorum*, 42, edic. Mommsen (Berlín, 1894) y Aben Adhari, pág. 293 de la trad. de Fagnan. Cfr. la traducción del mismo texto por, Codera en la *Rev. de Aragón*, Marzo 1902, pág. 210.

En el mencionado párrafo de la *Hist. Gothorum* no se dice que en aquella jornada hubiese perdido Teudis á Ceuta, como ha escrito Dozy (*Recherches*, I, página 62), sino que los que entonces eran dueños de la plaza habían arrojado de ella á los godos y que Teudis la intentó recobrar, habiendo fracasado en su empresa. Tampoco dice San Isidoro de Sevilla que los bizantinos fuesen los que estaban en posesión de Ceuta tras de haber expulsado de allí á los godos, conforme han interpretado algunos, pues sólo se refiere á un ejército sin determinar á qué nación pertenecía. El texto de Aben Adhari sirve de comentario en este punto á la *Hist. Gothorum*, y por él sabemos que el ejército que defendió la plaza contra Teudis era de berberiscos.

(2) Procopio, *Ob. cit.*, lib. II, cap. V; *Código Justinianeo*, lib. I, capítulo XXVII.

(3) Cfr. Diehl, *L'Afrique bizantine*, págs. 109, 110 y 261.

(4) En la *Rev. de Aragón* que acaba de publicarse (Mayo 1902), continúa el Sr. Codera su interesante monografía histórica sobre *El llamado Conde D. Julián*, y reduce á su justo valor los indicios que sirven de fundamento á Diehl para persuadirse de la dominación bizantina en la parte occidental de Africa en los siglos VII y VIII.

la población bizantina, cuando Ocba se encargó por segunda vez del gobierno (1). Dirigiéndose desde Cairuán á la conquista del Magreb, atacó las últimas posiciones que aquéllos tenían hacia el Oeste, en los montes Aurasios; por el Magreb central y hasta llegar á Tánger, pasó el victorioso caudillo sometiendo á los indígenas que dominaban el país (2). Si éstos se habían hecho independientes de los griegos, aprovechándose del quebranto de su poderío, los que habitaban en la región donde aún los imperiales se defendían aliados con ellos, llegaron á sobreponérseles hasta el punto de que un príncipe bereber, el animoso Coseila, acaudillaba el ejército de *rums* y berberiscos con quienes Ocba, cuando volvía de su expedición, tuvo que combatir en el Zab, pereciendo en aquella desastrosa jornada (3). La decadencia de los bizantinos era, pues, tan grande como la supremacía de los bereberes.

Mediando tales circunstancias, no parece creíble que los griegos se pudiesen mantener en la codiciada posesión de Ceuta, estrechados por los indígenas, á enorme distancia de las otras provincias del Imperio, y sin contar con el auxilio de los visigodos, para quienes había de parecer molesta por lo menos una vecindad que, si entonces no fuese peligrosa, les recordaría siempre antiguos agravios y recelos. Ni tampoco se debe pensar en que aún conservasen el prestigio suficiente los bizantinos, para tener á su devoción las tribus indígenas, dispuestas á recobrar su estado libre al menor descuido ó revés de sus dominadores, vándalos, griegos ó musulmanes.

La versión de Aben Jaldun es, ciertamente, la que mejor se acomoda con el cuadro general de los hechos y con el único testimonio latino contemporáneo. Los indígenas estaban otra vez apoderados de Ceuta, como lo habían estado en el año de 532; y Olbán ó Urbán era el Príncipe ó Jefe supremo de esos gomeres, cristianos entonces (4), que ocupaban el

(1) Cfr. *Les berbères* de Fournel, tomo I, págs. 166 á 169.

(3) *Histoire de l'établissement des arabes dans l'Afrique septentrionale selon les documents fournis par les auteurs arabes et notamment par l'Histoire des Berbères d'Ibn Khaldoun*, par Ernest Mercier (1875), pág. 58.

(2) Cfr. *Al-Bayano'l-Mogrib*, trad. de Fagnan, tomo I, págs. 18 y 19, y Fournel, *ob. cit.*, tomo I, pág. 181.

(4) Aben Adhari, tomo I, pág. 35 de la trad. de Fagnan: *Hist. de Berbères par*

territorio comprendido entre la desembocadura del Moluya y el estrecho de Gibraltar (1).

Cuando el régulo de Ceuta, hombre despierto y experimentado, supo que Ocba se aproximaba á sus dominios, le salió á recibir con valiosos presentes, en señal de obediencia, consiguiendo de él no sólo una generosa amnistía, sino que le conservase en su puesto.

Desde las fronteras del Magreb echó el General árabe una mirada codiciosa sobre el Andalus; y como á Olbán le interesaba mucho alejar de sí al conquistador, tras de encarecerle la pujanza de los visigodos, tentó su fanatismo indicándole que en la cercana región del Sus aún había numerosas poblaciones de infieles, contra las que marchó el caudillo musulmán (2).

Fácilmente dispuestos á convertirse al islamismo los bereberes, cuando por la fuerza de los hechos así les convenía, quedábanse acechando el momento de proclamar su independencia, y una vez lograda volvían al ejercicio de su antigua religión, y hasta el gobierno de Muza ben Noseir, no aceptaron definitivamente el islamismo (3).

Si para romper su pacto con los árabes, no hubiese aprovechado Olbán desde luego el desastre de Ocba y su muerte, no dejaría de secundar, pocos años después, la sublevación general de los indígenas que menciona Aben Jaldun (4). De cualquier modo que fuese, al llegar Muza al Africa tuvo que pelear con los berberiscos que se habían declarado en rebelión por todo el país cuando supieron la marcha á Oriente del temido Hassán (5). Una vez que hubo pacificado las tribus del Este, marchó al Ma-

Ibn-Khaldoun, trad. de Slane, tomo I, pág. 209: Aben Al-Kutiya, trad. de Cherbonneau, *Journ. Asiat.*, tomo VIII (1856), pág. 435.

(1) Mercier, *ob. cit*, pág. 49.

(2) *Description de l'Afrique septentrionale par El-Bekri*, trad. de M. de Slane, *Journ. Asiat.*, tomo XIII (1859), pág. 193; *Annales du Magreb et de l'Espagne par Ibn El-Atir*, trad. de E. Fagnan, loc. cit.; *Hist. des Berbères par Ibn-Khaldoun* tomo I, págs. 212 y 287; *Al-Bayano'l-Mogrib*, trad. de E. Fagnan, tomo I, pág. 293.

(3) *Al-Bayano'l-Mogrib*, tomo I, pág. 14 de la trad. *Hist. des Berbères*, tomo I, págs. 198 y 215.

(4) *Hist. des Berbères*, tomo I, pág. 213 de la trad. Cfr. John Harris Jones, *Ibn Abd-el-Hakem's History of the conquest of Spain* (Gottinga, 1858), pág. 51, nota.

(5) Cfr. Fournel, *ob. cit.*, tomo I, págs. 214 y 230.

greb extremo; sujetó á los gomeres del Riff, y á los masamudas del Atlas; penetró en el Sus, extendiendo su autoridad por aquel territorio; y se dirigió otra vez al Norte para invadir los dominios de Olbán. Después de ocupar á Tánger, sitió á Ceuta, donde Olbán se había hecho fuerte; pero como no pudo rendir á sus defensores, se volvió á Tánger, y dejando allí, al frente de un cuerpo de ejército y como gobernador de la plaza, á Tárik, su cliente, regresó á Cairuán (1). Prosiguió Tárik la guerra, enviando tropas que devastasen los contornos de la ciudad asediada y estrechasen su cerco. A pesar de todo, aquella posición era inexpugnable, porque barcos de España traían sin cesar víveres y refuerzos á los habitantes de Ceuta (2), punto estratégico cuya seguridad importaba mucho también á los visigodos, aliados sin duda con el Príncipe de los gomeres, para la defensa común, ante el peligro que se avecinaba. En esto, ocurrió la muerte de Witiza (3), y sobrevino la guerra civil: no era posible que entonces se preocupase España de atender con socorros á los defensores de Ceuta, y faltos de recursos, estarían ya en muy apurada situación al tiempo que expatriados al Africa los hijos de Witiza fueron á buscar refugio en las tierras de Olbán, amigo de su padre, y le consultaron su propósito de solicitar la intervención de los musulmanes para vencer á los partidarios de Rodrigo (4).

Nada exponía Olbán en ese concierto, aunque lo juzgase peligroso, pues cualquiera que fuese el rumbo que tomasen las cosas, siempre iría ganando si aprovechaba aquella excelente coyuntura para capitular en buenas condiciones. Asociado á los hijos de Witiza, negoció con Muza por medio de Tárik la alianza, y le prometió someterse desde luego al poder del Islam y entregarle á Ceuta, abriéndole así las puertas de Alandalus, cuyos tesoros presentó como cebo á la notoria codicia del Amir, ponderándole á la vez la cobardía de los habitantes, con tanta solicitud

(1) Aben Abdelhacam, apud *Ajbar*, trad. de Lafuente Alcántara, apénd. II, 6.°, pág. 209; *Ajbar Machmuá*, trad. de L. A., pág. 18; *Al-Bayano'l-Mogrib*, tomo I, pág. 35 de la trad.; Almakkari, apud Lafuente Alcántara, apénd. II, 1.°, págs. 171 y 172.

(2) *Ajbar Machmuá*, trad. de L. A., págs. 18 y 19; Almakkari, loc. cit.

(3) *Ajbar Machmuá*, loc. cit.

(4) *Chron. Albeld.* §§ 46 y 47; *Chron. Sebast.*, § 7; *Chron. del Silense*, § 15; Aben Adhari, trad. de F. y G., pág. 21.

como cuidado había puesto en prevenir á Ocba de su bravura y poderío (1).

La inopinada actitud de Olbán era sospechosa. Tárik le manifestó claramente que desconfiaba de él, si no le daba rehenes (2), y Olbán le entregó á sus propios hijos con los de otros gomeres principales (3). Arreglada la paz, conservó el gobierno de Ceuta mediante el pago del tributo al Califa (4), y se le exigió que con su gente se declarase en abierta hostilidad contra los cristianos, correligionarios suyos, y que unido á los secuaces de los hijos de Witiza, atacase por vía de exploración las fronteras del reino visigodo, como lo vino á realizar desembarcando en la costa de Algeciras, de donde volvió con abundante presa y gran número de cautivos (5).

La parte principal que tomó después en la invasión de España es bien conocida. Repasó el Estrecho con Tárik, arribando á Gibraltar (6); estuvo en los combates sangrientos del Lago de la Janda (7), Medinasidonia, Sevilla y Ecija (8), y acompañó á Muza en todas sus conquistas, siguiéndole, por último, hasta la corte de Damasco, donde fué su prudente consejero en los días de la desgracia (9).

Tal es el bosquejo histórico del régulo de Ceuta. Para los visigodos no pasaba de ser un berberisco aliado ó cliente de Witiza: uno más entre los que siguieron el partido rebelde al Senado de Toledo; los traidores calificados eran hijos ó parientes del Rey difunto, y por eso en el cronicón de Alfonso el Magno y en el Albeldense no se menciona á otros culpables de la ruína del Imperio visigodo. Para los mahometanos, la

(1) Cfr. Aben Alkutiya, trad. de Cherbonneau, págs. 435-436; *Ajbar Machmuá*, págs. 18-20 de la trad. de L. A.; *Fatho-l-Andaluçi*, págs. 4 y 5 de la trad. de J. de G.; *Historias de Al-Andalus de Aben Adhari*, trad. de F. y G., pág. 21; Almakkari, apud L. A., *Ajbar*, apénd. II, 1.°, pág. 174.

(2) Aben Abdelhacam, apud L. A., apénd. II, 6.°, pág. 209.

(3) Aben Abdelhacam, loc. cit.; Aben Jaldun, *Hist. des Berbères*, trad. de Slane, tomo II, pág. 136.

(4) Aben Jaldun, loc. cit. Cfr. *Ajbar Machmuá*, pág. 20 de la trad. de L. A., y Almakkari, ibid., apénd. II, 1.°, pág. 174.

(5) Cfr. *Fatho-l-Andaluçi*, pág. 5 de la trad. de J. de G.; Almakkari, loc. cit.

(6) Aben Abdelhacam, apud L. A., *Ajbar*, págs. 209-210; *Ajbar Machmuá*, pág. 21 de la trad.; Almakkari, ibid., pág. 175.

(7) *Ajbar Machmuá*, loc. cit.; Almakkari, pág. 177, trad. de L. A.

(8) Almakkari, págs. 179-180; *Ajbar*, pág. 23.

(9) *Ajbar*, pág. 28; Almakkari, pág. 187; *Anonime de Cordoue*, loc. cit.

figura de Olbán tenía más relieve: ocupaba el primer término en la perspectiva de una empresa militar realizada con éxito fabuloso, á la hora en que menos podía esperarse. El Príncipe de los gomeres, que desde su inexpugnable refugio contenía la invasión del Andalus y recibía del rey godo auxilios de tropas y víveres para la defensa; Olbán el cristiano, que mientras pudiese resistir el asedio de los musulmanes era un peligro para la consolidación de la conquista del Magreb extremo, un día se entrega á sus enemigos, ajusta con ellos la paz, y se ofrece á conducirles á España.

Ese rompimiento súbito de relaciones entre el monarca visigodo y el señor de Ceuta, y los transcendentales sucesos que de allí se derivaron, necesariamente habían de dejar impresión muy honda en el alma del pueblo árabe, y en él tiene sus raíces la leyenda de Julián el godo, traidor á la patria y al Rey, por vengar la deshonra de su hija.

*
* *

Acaso haya tenido algún origen histórico el episodio novelesco, porque desde el siglo IX le hallamos en las crónicas árabes, circunstancia que Dozy tuvo, sin duda, presente para admitirlo como suceso real y averiguado (1); pero como el pueblo es incapaz de penetrar en las razones políticas de los sucesos, los explica siempre por motivos individuales, y así es constante procedimiento de la leyenda épica transportar los hechos de orden general á móviles de índole privada, siendo el más común entre todos el amor de una mujer, y con este peculiar carácter aparece ya en sus más antiguas redacciones el relato de la doncella ultrajada en su honor por el último Rey godo.

Creemos necesario transcribir las principales versiones contenidas en los textos árabes; porque si ha de ser provechoso el estudio de la leyenda, conviene que la conozcamos primero en sus fuentes, para reconocer

(1) *Histoire des musulmans d'Espagne* (1861), tomo II, II. Según noticia que D. Pascual Gayangos comunicó á Milá (*De la Poesía Heróico-popular castellana*, 1874, pág. 110), Ahadmed ben Jardabos (s. XIII) en su crónica de los árabes andaluces, dice que la hija de Julián estaba en Toledo en rehenes de la fidelidad de su padre. Este dato pudiera explicar, en parte, el hecho histórico.

con seguridad su filiación en las crónicas latinas, y analizar el desarrollo que ha tenido después entre nosotros.

El historiador egipcio Aben Abdelhacam, que incluyó en su obra *Conquistas de Egipto y del Magreb* cuantas narraciones tradicionales corrían en su tiempo (871 de C.), respecto á la invasión de España, nos dice que ésta ocurrió de la manera siguiente: «Dominaba el Estrecho que separa el Africa de España un cristiano llamado Julián (1), señor de Ceuta y de otra ciudad de España que cae sobre el Estrecho, y que se llama Al-Hadrá (La Verde), cercana á Tánger, y obedecía éste á Rodrigo, señor de España, que residía en Toledo. Tárik envió embajadores á Julián, le trató con todo miramiento, y concertaron la paz entre ellos. Había mandado Julián su hija á Rodrigo, señor de España, para su educación, mas (el Rey) la violó (2), y sabido esto por Julián, dijo: «el mejor castigo que puedo darle, es hacer que los árabes vayan contra él;» y mandó á decir á Tárik que él le conduciría á España. Tárik estaba entonces en Tremecen..... y contestó á Julián que no se fiaba de él si no le daba rehenes; entonces Julián le mandó sus dos hijas, únicas que tenía. Con esto se aseguró Tárik y salió en dirección á Ceuta sobre el Estrecho, en busca de Julián.....» (3).

Extraña es, ciertamente, la versión del cordobés Aben Alkutiya. En ella se ha desvanecido por completo la figura histórica del noble godo para convertirse en un negociante vulgar que surte de aves de volatería y de caballos la halconera y las cuadras del palacio de Toledo.

Ninguna otra crónica lo dice, y nada semejante se lee, como no sea la noticia de que las naves en que pasaron el Estrecho los primeros invasores les fueron facilitadas por Julián, ó eran suyas, si bien algunos las llaman «barcos de mercaderes,» y dicen que sus dueños acompañaban al señor de Ceuta (4). Forma también parte, como después veremos, de la

(1) *Ilian*, según la transcripción de John Harris Jones. Lafuente Alcántara, como todos los que aceptaron la corrección de Dozy en el pasaje del *Pacense*, escribe *Julián* al traducir de los textos árabes ese nombre.

(2) En opinión de Fournel (*Les Berbères*, I, 239, nota 2), Abdelhacam sólo dice que «la dejó encinta.»

(3) Aben Abdelhacam, apud *Ajbar*, trad. de L. A. Apénd. II, 6.º, pág. 209.

(4) Ibid., pág. 210; Almakkari, ibid., pág. 175, etc., etc.

novelesca narración generalmente admitida, el episodio poético según el cual encarga el Rey á Julián unos halcones, y en ello encuentra la fantasía motivo para que el padre de la doncella ultrajada anuncie de manera parabólica las calamidades que medita su mal disimulado rencor (1). Interpretados torcidamente los textos anteriores, pudieron sugerir la estupenda transformación del prócer en traficante, y le dieron alguna remota apariencia de verosimilitud.

Esa versión tan singular que aparece aislada entre todas, y aun la esencia de la misma, dan fundamento á la sospecha de que no es más que una glosa poco afortunada del relato común, hecha quizás con el propósito de obscurecer la genealogía, ilustre entre los musulmanes, de aquel Balcayas, hijo de Julián, «por quien se introdujo en España el islamismo,» que fué á establecerse á Córdoba, donde se hizo mahometano, y cuyos nietos se envanecían con tal progenie en tiempo de Aben Alkutiya (2), quien asimismo se picaba de su nobleza goda, pues era descendiente del hijo mayor de Witiza. Por ello merece notarse cómo si no rehusa el *Hijo de la goda* hacer constar que Olmundo, Rómulo y Adarbasto tuvieron pactos secretos con Tárik, y decidieron á favor de los árabes el triunfo, al abandonar á Rodrigo en la batalla, parece interesado en rebajar la persona de Julián á la condición de simple comerciante que sólo interviene en la conquista, estimulando á Tárik á realizarla.

Pero veamos de qué modo se halla refundida la leyenda en la crónica de Aben Alkutiya: «..... Tánger pertenecía á los cristianos..... Un negociante extranjero, llamado Julián, iba allí con frecuencia á comprar halcones y caballos de raza. Habiendo fallecido su mujer, le quedó una hija de extraordinaria hermosura; y como Rodrigo le hiciese un nuevo encargo para la tierra de Africa, Julián se excusó diciendo que, después de la muerte de su mujer, no tenía persona á quien pudiera confiar el cuidado

(1) Cfr. Aben Adhari, trad. de F. de G., pág. 23, y Almakkari, apud L. A., *Ajbar*, pág. 173.

(2) El Dahabi en sus *Anales* hace de este modo la biografía de Ayub († 938), cuarto nieto de Julián: «Estudió en Caldea la ciencia de las tradiciones; fué gran jurisconsulto y excelente maestro en formar buenos discípulos, y tuvo fama de sabio; pero todavía mayor de noble, como descendiente de aquel Julián por quien se introdujo el islamismo en España.» Cfr. Aben Iyad, apud Saavedra, *Invasión*, pág. 51, nota 5.

de su hija. Ofrecióle el Rey admitirla en su palacio para que fuese educada como las otras hijas de los nobles: mas puso los ojos en ella, se apasionó de sus encantos, y satisfizo su pasión. Al tiempo que Julián volvió á ver á su hija, ésta le descubrió su deshonra; pero él guardó su resentimiento en el fondo del alma, y dijo á Rodrigo: «Allá he dejado caballos y halcones de una calidad incomparable.» Le dió el Rey cuantiosas sumas para esta nueva compra, y permiso para embarcarse. Julián entonces fué junto á Tárik ben Ziad y le propuso la conquista del Andalus, pintándole sus riquezas, la flojedad y cobardía de sus habitantes.....» (1)

Como la manifestación más castiza de la tradición arábigo-española se considera el *Ajbar Machmuâ,* ó conjunto de tradiciones, recopiladas en el siglo XI, y refiere así la que ahora nos interesa: «Era costumbre que los magnates españoles enviasen sus hijos é hijas al palacio del rey que moraba en Toledo, capital entonces de España. Allí se educaban aquéllos, que tenían el derecho de servir al soberano, y en tiempo oportuno casaban con las jóvenes á quienes dotaba el rey (2). Cuando Rodrigo fué elevado al trono, se enamoró ciegamente de los encantos de la hija de Julián y satisfizo su pasión. Enterado del suceso el padre por una carta, exclamó lleno de cólera: «Por la religión del Mesías, juro que le arrojaré de su trono y que abriré un abismo á sus pies.» En seguida puso en conocimiento de Muza cómo estaba dispuesto á prestarle sumisión, franqueándole las puertas de sus ciudades, concertó con él un tratado en condiciones ventajosas y de seguridad para sí y los suyos, y hablándole de España le incitó á emprender su conquista (3).»

Contiene pormenores tan curiosos la lección de *Fatho-l-Andaluçi,* que debe añadirse á las precedentes. La circunstancia de que el Rey embriagado fuerce á la hija de Julián, la cuasi reclusión de ésta por orden de

(1) Aben Alkutiya, trad. de Cherbonneau, págs. 436 y 437.

(2) Isa ben Muhamad, mencionado por Aben Adhari, dice en este pasaje: «..... había uso entre sus reyes que les sirvieran los hijos de sus patricios y magnates, los hombres en el exterior y las doncellas en palacio, costumbre conservada hasta el día en algunos pocos que les sirven de jóvenes para ilustrarse en su literatura y adoctrinarse en su ley, reuniéndose cuando lo consiguen ó llegan á mayor edad á su familia y gente.» *(Hist. de Al-Andalus*, trad. de F. y G., pág. 23.)

(3) *Ajbar Machmuâ*, trad. de Dozy, *Recherches*.. .., tomo I.

Rodrigo para que no le descubra, y el enigmático mensaje del huevo, que recuerda análogas señales de peligro y demandas de socorro en otros pasajes poéticos (1), muestran cómo en el siglo XII la leyenda épica había adquirido completo desarrollo.

He aquí el texto de *Fatho-l-Andaluçi:* «En aquella época existía en España, entre las personas opulentas é ilustres, la costumbre de llevar sus hijas al alcázar del gran rey, donde recibían una buena educación con las hijas del monarca, enseñándoseles lo que aprendían éstas de conocimientos y labores. Luego elegía el rey, entre los hijos de sus nobles, los que con ellas habían de desposarse, y las equipaba para la boda á fin de hacerse grato á los hombres, mujeres y muchachos.

Bolyan ó Wolyan, gobernador (señor) de Tánger y Ceuta, propias del rey Rodrigo, envió á Toledo su hija y estaba ésta en el palacio de Rodrigo, al que visitaba (Bolyan) una vez al año, en Agosto, llevándole presentes, objetos preciosos y delicados, y aves de presa.

Era su hija de las mujeres más hermosas, y sobre ella cayó la mirada de Rodrigo, hallándose éste un día completamente embriagado; tuvo comercio carnal con ella y la deshonró. Cuando estuvo sereno, le contaron lo sucedido, y se arrepintió, y mandó que se ocultase y que se impidiese á la joven hija de Bolyan hablar á solas con nadie, para que no lo contase, ó escribiese una carta, á su padre con que se informase éste del asunto.

No pudiendo la joven hablar á solas con nadie para contarlo ó escribir una carta á su padre, le envió un regalo de objetos preciosos y raros, y entre ellos un huevo corrompido (2). Llegó el regalo á su padre, que vió el huevo con extrañeza, y considerando el asunto, con su inteligencia comprendió que su hija había sido corrompida. Fué á ver al Rey en tiempo distinto del acostumbrado, esto es, en el mes de Enero. Y le preguntó Rodrigo: «¿Qué te trae en este invierno cruel?» A lo que contestó: «Vengo

(1) Cfr. Pío Rajna. *Le origine dell' epopea francese* (Florencia, 1884). página 116, y Gregorio de Tours., *Hist. Francorum.* lib. III, X, apud Bouquet. tomo II, pág. 191.

(2) Aben Kardabus incluye también en su relato este mensaje alegórico de que se vale la hija de Julián para descubrir á su padre la deshonra. (*Kitab-al-ictifa*. apud Gayangos, *The History.....*, tomo I, apénd. *D*, pág. xliv.)

en busca de mi hija, porque su madre está enferma y á punto de morir, y me ha dicho: «No puedo pasar sin ver á mi hija y recrearme con ella antes de morir.» [Rodrigo] le dijo: «¿Tienes algún ave?» A lo que contestó: «En efecto, cuido para tí aves que no hay semejante á ellas, y pronto vendré con ellas hacia tí (te las traeré), si Dios quiere.» Referíase con esto á los árabes (1). Tomó su hija y marchó sin demora á Africa en busca de Muza ben Noseir, al que halló en Cairuan, y le contó la historia de su hija, y le despertó la codicia de España ponderándole lo fácil de su conquista y la abundancia de sus riquezas y su fertilidad.» (2).

Abdeluahid de Marruecos, que escribió en la primera mitad del siglo XIII, recoge dos variantes de la leyenda, una de las cuales es singularísima: «Embarcóse Tárik para atravesar el Estrecho con dirección á Algeciras, aprovechando la ocasión favorable que se le presentó: el *rumí* que gobernaba el litoral de Algeciras y su territorio, había pedido en casamiento la hija del gran rey. Irritado éste por semejante pretensión, contestóle con insultos y amenazas, en consecuencia de las cuales el gobernador de Algeciras reunió numeroso ejército para marchar contra el rey.....» (3).

La otra versión empieza por referir la costumbre de educarse en los palacios del rey las hijas de los nobles, y añade: «La hija del gobernador de Algeciras y demás territorios de su dependencia, había sido enviada, conforme á esa costumbre, á Toledo, donde se hallaba cuando llegó á la edad núbil. Agradó al rey que la vió un día y quiso obtener sus favores. Ella rehusa todo lo que no sea un matrimonio consentido por

(1) En Almakkari se lee este episodio de la siguiente manera: «Rodrigo..... le entregó la hija, después de haber dicho á ésta que guardase el secreto, y obsequió mucho á su padre despidiéndose de él.» Y cuéntase que al despedirse le dijo Rodrigo: «Cuando vuelvas procura traerme algunos halcones de los que sueles regalarme, que son las mejores aves de presa que tengo.» Julián le contestó: «Por la fe del Mesías, ¡oh Rey! que si vivo he de traerte unos halcones como jamás los hayas visto;» aludiendo al propósito oculto que tenía de traer los árabes..... (Laf. Alcántara, *Ajbar*, apénd., pág. 173.)

(2) Págs. 3 y 4 del texto árabe, edic. de D. Joaquín de González (Argel, 1899). Debo la traducción de esta parte de *Fatho-l-Andaluçi* á mi compañero en el Archivo Histórico Nacional, el joven é inteligente arabista D. Luis Gonzalvo y Paris.

(3) *Histoire des Almohades d'Abd El-Wâih'id Merrâ-Kechi*, traduite et annotée par E. Fagnan (Argel, 1893), pág. 7.

su padre y contratado en presencia de los príncipes, de los dignatarios y de los principales patricios. Arrastrado por la pasión, el rey la violó. Entonces escribió la joven á su padre lo que le había ocurrido, y el padre entró en correspondencia con Tárik y los musulmanes, resultando de aquí la conquista de España.» (1)

(Continuará.)

JUAN MENÉNDEZ PIDAL.

BIBLIOTECA FUNDADA POR EL CONDE DE HARO

EN 1455

(Continuación) (2).

LA CORONICA JHEROSOLIMITANA.

En la 1.ª guarda v.ª, la tabla.

Fol. 1.º r.º—Empieza el Prólogo: «Postquam diuine propiciationis munificentia exercitus cristiani..... portas egiptiorum confregit et damiatam famosam egipti civitatem subdidit, etc.

Cum igitur tam recreationis et auiditate audiendi aliqua noua et incognita in varios libros ex arn ariis latinorum grecorum et arabum reuoluerem regum orientalium ystorie prelia et gesta casum manus meas deuenerint, etc.....

Pro tribus igitur inimicis presens opus tribus conclusi libellis. In primo libro ystoriam iherosolimitanam compendiose perstringendo..... In secundo libro modernam occidentalium ystoriam sub compendio pertransiens de his que dominus in partibus occidentis diebus istis nouissimis operatus est, et precipue de diuersis tam regularium quam secularium ordinibus pertractaui de ordine et religione cruce signatorum et utilitate peregrinationis..... In tertio libro ab occidente in oriente regredins de hiis quæ post generale concilium lateranense dominus in populo suo et in exercito xristianorum usque ad captionē damiate operari dignatus est sicut occulis propriis vidi tractare cepi.»

Siguen las rúbricas hasta el fol. 2.ᶜ v.º, 1.ª col. En la 2.ª empieza el texto: «Terra sancta promissionis deo,» etc.

(1) *Histoire des Almohades*, pág. 8 de la traducción

(2) Véase tomo VI, pág. 198.

Acaba con el cap. XCIX, fol. 38 r.°, 1.ª col., con las palabras: «a deo et sancta romana ecclesia consolacionem et subsidium de die in diem expectantes. Explicit.»

En la misma columna: «Incipit ystoria facta per magistrum thadeum ciuem neapolitanum de desolatione et conclamatione ciuitatis acconensis et totius terre sancte.»

Empieza: «Uniuersis xristi fidelibus ad perpetuam compassionis memoriam.....»

Acaba en el fol. XLVj v.°, 1.ª col.: «..... mutatque dominia benedictus dei filius in secula seculorum amen. Explicit.

Facta fuit predicta ystoria a predicto magistro thadeo in ciuitate messane in annis domini MCCXC primo in die quinta mensis decembris.»

Fol. XLVj (duplicado).

Empieza una composición en que el autor se lamenta de un destierro injusto por falsas delaciones de criados:

«Exulat in ponto naso si care require
raros quos stabiles fama fidesque probant;
quid patior nescis, scio solus aduror,
exul naso fuit, non minus exul ego.»

Consta de 237 versos, y está tan velado el sentido con las continuas alusiones á Nerón y á Ovidio, que escapa á toda interpretación, y queda reducida la poesía á vagas declamaciones y quejas, para nosotros hoy de escaso interés.

Mayor le tiene el tratadito que ocupa el folio siguiente, XLVIj, último del volumen.

No tiene título; pero en otro manuscrito de la misma época que el nuestro, es decir, del siglo XIV, que posee la Bibl. Nac. de París (lat. 2.962, fols. 173-174), lleva el que va al frente de esta copia, que creo merece imprimirse, porque es una de las más crudas diatribas contra el matrimonio que se han escrito en la Edad Media, con ser tantas las conocidas. No he logrado averiguar con seguridad si se ha impreso alguna vez, ni tampoco mi buen amigo el conocido hispanófilo Sr. Morel-Fatio, á quien debo y agradezco las variantes que van anotadas al pie. He aquí este curioso documento:

Satira adversus eos qui uxorem ducunt (vel) Rhythmus quod malum sit uxorem ducere et de matrimonia oneribus et angustiis (1).

1 Sit Deo gloria laus benedictio
Johanni petro pariter laurencio
quos misit trinitas in hoc naufragio
ne me permiteret uti conjugio.

2 Uxorem ducere quandam volueram
decorem [1], virginem pulcramque [2] teneram
quam inter ceteras magis [3] dilexeram
ut uiam sequerer multorum miseram.

3 Hinc quidem [4] socii dabant consilium
ut cito currerem ad matrimonium,
viam [5] conjugii laudabant nimium
vt in miseriis [6] haberent socium.

4 Tan cito nupcie uolebant [7] fieri
ut de me misero gauderent miseri;
sed per tres angelos quos missos reperi
me deus eruit a penis [8] inferi.

5 Accesus [9] siquidem amore uirginis
in uno [10] tempore cum sol in geminis
illam eligeram ex [11] cunctis feminis
vt ei nuberem intentum libidinis [12].

6 Sic in perpetuum [13] uolebam subici
vt [14] collum subderem [15] pene multiplici
sed ad me caritas [16] patris magnifici
uenit per angelos in forma triplici.

7 In ualle uaria [17] quam umbre [18] dicimus
misit tres angelos deus altissimus
inter quos loquitur Johannes ultimus
os habens aureum uir consultissimus.

8 In tribus angelis accesit [19] trinitas
quibus uox uaria sed spiritus [20] unitas
ut patefieret uxorum [21] prauitas
quam super uaria carnis fragilitas [22].

9 Petrus de corbolio uxorem [23] fragilem,
probat laurentius [24] stultam et labilem [25],
Johannes asserit hanc nunquam humilem
sed superbissimam [26] et irascibilem.

(1) Este título tiene la composición en el MS. de París. En el nuestro no lleva ninguno.

[1] decoram—[2] pinguem et—[3] alias solam—[4] Hoc quidam—[5] vitam—[6] miseris—[7] nuptias captabant—[8] portis—[9] accensus—[10] illo; *correg.* uerno—[11] Istam elegeram pre—[12] in fide numinis—[13] Eius imperio—[14] Et—[15] subdere—[16] bonitas—[17] simplici—[18] mambre—[19] accessit—[20] sensus—[21] agnosceretur uxoris—[22] Cor semper varium seu pura vanitas—[23] corbelhio feminam—[24] laurencius—[25] ilabilem—[26] turbidissimam.

Petrus de corbolio loquitur [1].

10 Detur [2] potencia petro de corbolio [3]
quod uetat facio primique [4] ratio
hic petrus loquitur de matrimonio [5]
et de nubencium labore uario [6].

11 Qui ducit coniugem se nimis [7] onerat
in [8] cuius onere sola mors [9] liberat,
hic [10] seruit conjugi et conjux [11] imperat,
sic [12] seruus factus est qui liber fuerat.

12 Semper laboribus labores cumulat
labor preteriit et [13] labor pululat [14]
ipse [15] est asinus quem uxor stimulat
ut pascat filios quos ipsa bajulat.

13 Se semper mulier infirmam asserit
et mouet nauseas postquam conceperit [16];
at [17] uir laboribus se semper asserit [18],
et tunc incipiet cum consumauerit.

14 Cum [19] res coniugibus succedunt prospere
vxores asserunt se totum facere;
si fiant pauperes uolunt arguere
quod propter homines facte sunt [20] misere.

15 Longa conjugii [21] est penitencia,
dolor continuus atque puerperia [22],
qui crucem bajulat hic in angaria [23]
experte conjuges orrent coniugia [24].

16 Vix sibi sufficit uir operarius
et ducit conjugem doloris nescius,
cum infans nascitur pater est anxius
cum exit bemenim doloris filius [25].

17 Marito plurima sunt neccesaria
pro se, pro conjuge proque familia,
et illegitime tractat [26] negocia
mercando cogitur uti fallacia.

18 Instat laboribus causa peccunie
ne fame uigeant [27] uentres familie,

[1] *Falta en el MS. de París.*—[2] Datur—[3] corbelhio—[4] notat firmitas et patris—[5] uxorem fragilem plenaque tedio—[6] dixit et morbidam ex partu nimio—[7] ipsum—[8] a—[9] mors sola—[10] Vir—[11] uxor—[12] Et—[13] post—[14] pullulat—[15] Heu vir—[16] Bibit et comedit mingit et egerit—[17] ac—[18] multis subicit—[19] Dum—[20] sunt ipse—[21] coniugium—[22] diurna jurgia—[23] nam crucem preparant atque supplicia—[24] experti coniuges horrent coniugia—[25] *Faltan estos cuatro versos en el cód. de París.*—[26] modo quolibet tractans—[27] fames urgeat

laborat jugiter et sine requie
et causas [1] incipit quas [2] fecit hodie.
19 Vir lapsus dormiens laborem [3] sompniat
et sic continue [4] labore cruciat;
andreas [5] igitur uxorem fugiat
ut pascas [6] conjugem quam nunquam saciat.

Laurentius loquitur [7].

20 Hinc sapiencia datur laurencio
nam laurus uiridis cum pulcro [8] folio
viret in yeme sicut in junio [9]
hic sequens [10] loquitur sic de conjugio.
21 Est [11] stulta mulier semperque [12] uaria,
est multa cupiens non necessaria [13],
si vir non dederit sufficiencia,
se totam polluit per adulteria.
22 Ut uestes habeat facit [14] adulterium,
et ut refrigeat [15] ardorem uiscerum
tota suscinditur amore nimium [16]
spernitque misera maritum miserum.
23 Petit licenciam uxor nefaria
ut uadat peregre ad [17] monasteria
et tecta subiens per stabularia [18]
plus illa [19] celebrat quam sanctuaria.
24 Vxor adultera dimisso [20] gremio
uix potest argui de adulterio
ut maris [21] transiens in maris medio
que non comprehenditur ullo vestigio.
25 Qui [22] ducit conjugem rancorem induit
facit adulterium quod se prostituit [23]
partum alterius heredem statuit [24]
et nutrit filium quem alter genuit [25].
26 Hic dolor maximus est et obprobrium [26]
succeptus [27] filius per adulterium
quem uxor proprie [28] scit esse spurium

[1] cras—[2] ut—[3] fessus nimium labores—[4] Sic se continuo—[5] Vir prudens—[6] pascat—[7] —*Falta en el cód. de París*—[8] pleno—[9] iulio—[10] ergo—[11] Ast—[12] est—[13] Nam vana dicitur per desideria—[14] querit—[15] refigeret—[16] Plus viro diligit sepe presbiterum—[17] per—[18] Lenones indagat sic lupanaria—[19] lena—[20] nepharia demisso—[21] navis—[22] Que—[23] Medulas ossium ira amor imbuit—[24] Quippe nam filium quem alter genuit—[25] Nutrit et denique heredem instituit—[26] Hoc est in seculo maius—[27] conceptus—[28] pessima

maritus fatuus appellat filium.
27 Tota substantia [1] mariti periit [2]
eo plus [3] adulterum uxor dilixerit
quod cum [4] laboribus uir atquisierit
hec dat [5] adultero ultra quod deserit [6].
28 Uxor [7] adultera se multis copulat
et nichilominus castam se simulat
et ait cothidie labores emulat [8]
et pascet conjugem [9] quam alter baculat [10]
29 Hec est iniquitas onu adulter [11]
quod uirum proprium [12] non uellet [13] uiuere
ut det adultero non cessat rapere,
desistas igitur andrea [14] nubere.

Johanes loquitur [15].

30 Johannes loquitur [16] in quo est gracia
afflatus spiritus maioris [17] copia,
hic [18] sicut aquila uidet subtilia [19]
et ita [20] disputat super conjugia.
31 Vere conjugium est una [21] seruitus
duplex angustia carnis et spiritus
hic [22] homo traditur [23] sicut bos uenditus
ut sit perpetuo labori subditus.
32 Qui ducit conjugem ad jugum ducitur
et penam siciens ad penam nascitur
uxorem capiens plus ipse capitur
nam semper seruuiens seruus efficitur [24].
33 In adjutorium [25] facta est femina
ut saluet generis [26] humana semina [27]
in cunctis aliis est uiro sarcina [28]
sed in deuiciis [29] uult esse domina.
34 Natura mulier est irascibilis
falax ac [30] inuida et numquam humilis

[1] Mox opulencia—[2] preterit—[3] Postquam—[4] Nam quod—[5] Tradit—[6] sic census deperit—[7] Coniux—[8] Corpus et animam vir totus tribulat—[9] Ut pascat feminam—[10] maculat—[11] Istud est proprium semper adultere—[12] Maritum unicum—[13] velle—[14] desistat vir prudens—[15] *Falta en el cod. de París*—[16] sequitur—[17] maiori—[18] Qui—[19] videns sublimia—[20] nunc ita—[21] summa—[22] Sic—[23] trahitur—[24] Qui ducit uxorem ad iugum trahitur—Et penam nesciens ad penam nascitur—Uxorem capiens plus ipse capitur—Nam semper serviens servus efficitur.—[25] adiutorio—[26] soluat coniugii—[27] debita—[28] subdita—[29] Et tamen domini—[30] et

maritus factus est aselo [1] similis
qui est [2] ad onera semper passibilis.
35 Vir bone conjugis beatus dicitur,
sed bona mulier uix unquam legitur [3]
aut erit contumax aut fornicabitur,
nec uirum proprium preesse patitur.
36 Bonarum conjugum suma est bonitas [4]
de [5] millenario uix erit unitas
est uiro [6] melior quedam iniquitas
quam benefaciens uxorum [7] equitas.
37 Hominem accipit [8] femina masculum
omneque subdita [9] uincit testiculum,
quam vna mulier fatigat populum,
quis possit [10] conjugis implere nasculum?
38 Insaciabilis uulua [11] non deficit
nec unam feminam [12] uir unquam reficit [13]
idcirco mulier se multis subicit
et adhuc sitiens non dicit sufficit.
39 Quis satisfaciet illis [14] per coitum?
qui nimis coeunt incurrunt obitum
eis nec [15] seruiet quisquam ad libitum
ut reddat tociens carnale debitum.
40 Idcirco plurime jacent [16] adultere
tedet quamplurimas [17] maritos uiuere
cum nullus femine possit sufficere,
dico non expedit andrea [18] nubere.
41 Est lingua gladius in ore femine
qua [19] uir percutitur tamquam a fulmine
per hanc illaritas fugit ab homine
domus peruertitur in atrus [20] turbine.
42 Manet in conjuge fides exigua
plusquam [21] superbie sumpserit cornua;
de lingua [22] conjugis praua et monstrua [23]
fulgura prodeunt atque tonitrua.
43 Voluntas conjugis nunquam perficitur [24]
sin autem litigat, flet et irascitur [25],

[1] asello—[2] stat—[3] raro inuenitur—[4] est summa raritas—[5] In—[6] viri—[7] uxoris—[8] Omnem transgluciet—[9] Quemcumque cohitu—[10] potest—[11] vulva—[12] unquam femine—[13] unus sufficit—[14] illi—[15] Et nunquam—[16] fiunt—[17] Et tedet plurimas—[18] quod nemini expedit—[19] Quo—[20] euertitur australi—[21] Posquam—[22] linga *(sic)*—[23] Nocua—[24] O velle femine semper efficitur—[25] defflet irascitur

vir autem paciens [1] clamore uincitur
et credens [2] conjugi domum egreditur
44 Fumus, mulier et stillicidia
expellunt [3] hominem de [4] domo propria,
vir blande loquitur das [5] uerba molia [6]
illa [7] multiplicat lites et jurgia
45 Serpentis capite nichil est noxius [8]
nequaquam nichil est femine crudelius [9]
est [10] cum leonibus morari tucius [11]
quam cum praua conjuge que est obnoxius [12]
46 Omni supplicio mors est amarior
sed est mulier morte crudelior
mors enim proficit, ut hora breuior
sed mortem superat [13] langor prolixior.
47 Quis possit [14] conjugis ferre molestias,
labores [15] uarios et contumelias?
labor et tedium restat [16] post nuptias,
ergo tu tucius uxorem [17] fugias.
48 Quid dicam breuiter esse conjugium?
certe [18] uel tartarus [19] uel purgatorium,
non est in tartaro quies nec [20] otium
nec dolor [21] conjugis habet remedium
49 Post hec angelico finito nuncio
gratis [22] epistolis et euangelio
istis tradentibus [23] me de incendio
respondi breuiter uobis: consencio.
50 Qui capit conjugem mortem recipit [24]
et prius sapiens tunc primo decipit [25]
viuenti conjuge laborem [26] concipit
se ea [27] mortua uix mortem suscipit [28].
51 Qui est cum [29] conjuge semper affligitur [30]
et mori cupiens langore [31] cogitur
hic dolor maximus [32] dolor refficitur [33]
ut rubor ardeat [34] quo non consumitur.

(Hoc de muliere dicta sufficiant.)

[1] maritus orrido—[2] cedens—[3] Propellunt—[4] a—[5] dans—[6] mollia—[7] Uxor—[8] astucius—[9] Et nequam coniuge nichil est nequius—[10] Nam—[11] latronibus manerem tucius—[12] prave coniugi forem consocius—[13] *projicit?*—[14] potest—[15] dolores—[16] restant—[17] uxorem igitur socie—[18] nisi—[19] tartarum—[20] neque—[21] pena—[22] lectis—[23] ipsis trahentibus—[24] uxorem capiens obitum accipit—[25] putabat vivere mori iam incipit—[26] Vivendi tedium in mente—[27] ipsa—[28] mox vitam recipit—[29] sub—[30] sub iugo ponitur—[31] languere—[32] Sic indefficiens—[33] hic dicitur—[34] rubus ardens.

Pedro de Corbeil nació á mediados del siglo XII en el lugar de donde tomó el nombre. Fué maestro de Inocencio III; en 1183 limosnero de Felipe Augusto; canónigo en París en 1199, y en el mismo año Obispo de Cambray, de donde, según algunos, pasó en igual fecha, ó al siguiente año, á la Sede arzobispal de Sens.

Murió en 3 de Junio de 1222.

Parece muy probable la atribución que se le hace de la presente Sátira por algunas anécdotas que de él se citan.

En una se refiere que al pedir al Papa la vacante de Sens, y como el Pontífice le dijese: *Ego te episcopavi*, Pedro le replicó: *Ego te papavi*.

También se dice que confesándole un penitente un enorme pecado, y encontrando éste demasiado ligera la penitencia, la fué rebajando hasta reducirla á un Padrenuestro, con lo que arrancó tal compunción del pecador, que después de la absolución murió repentinamente.

Entre otras obras suyas, de carácter religioso, se le atribuye esta sátira. El MS. que se conservaba en la Biblioteca de la abadía de S. Évroul llevaba el primer título, y el segundo otro MS. de la Biblioteca Real (fondo Colbert), III, pág. 357. (Véase *Histoire littéraire de la France*, tomo XVII, páginas 223 á 228.)

El MS., de letra del siglo XIV, como he dicho, mide 322 por 240 mm. Escrito á 2 cols. de 236 por 79 mm. cada una. Capitales y títulos de los capítulos de rojo. Vit. p.ta, encuad. Grimaud.

Un Arbol de Batallas, escrito en lengua francesa, de mano, en pergamino, iluminado, en 99 hojas.

Fol. 1: «Ce liure est deuise en quatre parties. En la partie premiere parle des aduersitéz que la sainte eglise de Romme a souffertes et des scismes et heresies qui ont este en la foy crestienne depuis son commencement jusques..... etc.

La seconde partie parle de la destruction et tribulations des IIIj Royaumes, c' est assauoir babiloine macedoine Cartaige et Romme.

La tierce partie parle des batailles.

La quarte des batailles en especial.»

Sigue la tabla que termina en el fol. IIII r.°, 1.ª col.

Ocupa todo el v.° el árbol simbólico. En la parte más alta la rueda de la

Fortuna con esta letra: «Superiora infimis infima superioribus imitare gaudemus: hoc ludo continuo ludimus uniuersa volubili rota uersamus.» Penden de las ramas cartelas en que con textos de la Escritura se explican varias escenas de destrucción y de guerra trazadas á la pluma. La mitad del fol. 5.° ocupa una miniatura que representa un caballero armado peleando con otro colocado entre las ramas de un árbol. A los dos lados del primero dos figuras con tiaras y nimbo. El de su derecha lleva en alto la cruz que tiene en la mano; el de la izquierda, vuelta hacia el suelo. Por bajo del caballero, grupo de guerreros que pelean.

Rodea toda la miniatura y el principio del texto, orla sencilla de oro y colores, con inicial también de oro y colores, como lo son las demás del texto, á 2 cols. La ornamentación algo tosca, así como la escritura, son evidentemente de mano francesa, y la época, siglo XIV.

Hojas de vit. de 323 por 221. Encuad. mod. de Grimaud.

—

Los comentarios de Julio César, escritos de molde, impresos en Toledo.

Tratado de los Doze trabajos de Hércules, recopilados por D. Enrique de Villena y aplicados á los doce estados del mundo, y al fin un Tratado muy provechoso de la vida Bien aventurada. Imprimióse en Burgos año de 1499.

—

Libro de los trabajos de Hércules, en 16 capítulos, y al fin el orden que se ha de tener en los exércitos y batallas, en 36 reglas ó capítulos.

—

Libro de las conquistas y Historias de los Reyes de Aragon y Condes de Barcelona, escrito de molde en lengua catalana, en 48 capítulos. Impreso en Barcelona: trata de la creacion del mundo y de los hijos de Adam, y va discurriendo por los de Noé, y en el V capítulo de los descendientes de Japhet que poblaron á España, y los que poblaron á Hibernia y Inglaterra, á los Romanos y los que hicieron despues de christianos, y cómo se perdieron por culpa del Rey D. Rodrigo, y de los Reyes de Castilla, Leon, Portugal y Navarra y Aragon, y en el linage de los Reyes de Francia, y en qué tiempo comenzó la secta de Mahoma en Africa, y ansí va discurriendo por muchos capítulos.

—

Tullio de Officiis, de Amicitia de Senectute, escrito de mano, en pergamino.

En el fol. 1, el título de rojo: «Incipit liber tullii de officiis primus.» Grande inicial de oro bruñido y colores, de la que arranca la orla de la margen izquierda. Al pie orla, también de oro y colores, y en el centro el conocido escudo de armas del Conde.

El libro *de Officiis* termina en el fol. 120 v.°

En el 121 r.° empieza el libro *De Amicitia*, que llega hasta el fol. 154 v.° En el siguiente r.° principia el libro *De senectute*, que llega hasta el fol. 185 r.°, y en el mismo comienza el *De paradoxis*, con que acaba el MS. en el fol. 200 v.° La inicial de cada libro de oro y colores.

Escritura italiana sobre hojas de blanca y fina vitela de 205 por 130 mm. Encuad. mod. de Grimaud.

—

Las Aethicas de Aristóteles, de molde, en romance.

A. P. y M.

(Continuará.)

CARTA ABIERTA

Sr. D. Manuel Serrano y Sanz.
Madrid.

Mi querido amigo: Al mismo tiempo que le expreso públicamente mi agradecimiento por el valioso *Apéndice* con que usted ha enriquecido mi reciente edición del *Diablo Cojuelo* de Luis Vélez de Guevara (Vigo, Eugenio Krapf, 1902), aprovecho la oportunidad para enderezarle algunas observaciones, que podrán servir como de adición y enmienda á ciertos lugares de mi Comentario.

A).—Si la sospecha mía (apuntada en la nota de las páginas 371-3 de mi traducción de la *Historia* del Sr. Fitzmaurice-Kelly), acerca de la atribución del *Quixote* de Avellaneda á Pedro Liñán de Riaza, fuese cierta, habría motivo para una nueva interpretación de la frase *Mula de Liñán*, etc., empleada por Vélez en el *Cojuelo* (pág. 38, línea 13 de mi edición). En efecto: si el famoso doctor *Pedro Recio de* Agüero, citado en el cap. 47 de la segunda parte del *Quixote*, representase al mismo *Pedro* Liñán *de Riaza*, habría fundamento para conjeturar que éste fué médico, además de poeta, y el hablar de su mula sería natural en boca de Vélez. Confieso, sin embargo, que ni la atribución referida puede probarse plenamente, ni, aunque fuera cierta, bastaría para demostrar el sentido del pasaje del *Cojuelo;* pero, en materia de hipótesis, lícito es á cualquier cristiano hacer de su capa un sayo, como no salga de los linderos de lo razonable.

B). —La «puerta de Guadalajara» á que se refiere Vélez en el Tranco II de su obra (pág. 20, línea 12 de mi edición), era lugar de negociación para los mercaderes. Quevedo alude á él en el capítulo XV del *Buscón:* «Fuíme por las calles de Dios, llegué á la puerta de Guadalajara, y sentéme en un banco de los que tienen á sus puertas los mercaderes,» etc. También se refiere á esta puerta D. Diego de Tovar en su *Don Raimundo el Entretenido.*

C). —El *velicomen* de que habla Vélez al principio del Tranco VII del *Cojuelo* (pág. 74, línea 20 de mi edición), significa: vaso. Quevedo usa el vocablo en *La hora de todos.* Procede, según el Sr. Menéndez Pidal (D. Ramón) (1), del alemán *wilkommenbecher.*

Recordaré, por último, que el Sr. Foulché-Delbosc, en una nota de la *Revue Hispanique* (Año VI, 1899, páginas 200-203), ha señalado cierto fragmento de una traducción francesa del *Cojuelo* de Vélez. Débese al Caballero de Mailly, y figura al principio de la novela *Les Avantures de Dom Leandre,* quinta de las contenidas en el volumen *Diverses avantures de France et d'Espagne. Nouvelles Galantes et Historiques. A Paris, chez Pierre Ribou..... MDCCVII.*—12.° El texto de las aventuras de D. Leandro no tiene nada que ver con el del *Cojuelo;* pero la traducción, bastante exacta, que al comenzar la novela hace el autor de los primeros párrafos de la de Vélez, y el hecho de ser ésta la única versión francesa del *Cojuelo* de que hay noticia, contribuyen á hacer más interesante la nota del Sr. Foulché-Delbosc.

Con lo cual, y reiterándole su gratitud, se despide de usted su amigo afectísimo y s. s. q. s. m. b.

ADOLFO BONILLA Y SAN MARTÍN.

DOCUMENTOS

I

MERCED DEL REY D. PEDRO DE CASTILLA

A LA CONDESA DOÑA LEONOR DE CASTRO, MUJER DEL CONDE D. FERNANDO, SEÑOR DE CASTRO, PARA POBLAR CON QUINCE VECINOS EL LUGAR LLAMADO DE LOS PALACIOS DE LA REINA, CERCA DE TEJADA, EN EL TÉRMINO DE SEVILLA (10 de Enero 1369).

Sepan quantos esta carta vieren cómo yo D. Pedro, por la gracia de Dios Rey de Castiella, de Leon, de Toledo, de Gallisia, de Seuilla, de Córdoua, de Murçia, de Iahen, del Algarbe, de Algesira e señor de Molina, por quanto vos la condesa doña Leonor, muger del Conde don Fernando, señor de Castro, me dexistes que el vuestro lugar que disen los Palacios de la Reyna, que son cerca de Tejada, término de Seuilla que está yermo e despoblado et que non

(1) *Etimologías españolas,* artículo publicado en el tomo del año 1900, pág. 375, de la *Romania.*

mora y ninguno et que me pediades por merced que uos diese franquesa para quinse vesinos labradores que venieren morar e poblar al dicho lugar, yo por esto e por uos faser merced e onrra tengo por bien de uos dar e do uos franquesa para los dichos quinse vesinos labradores que puedan y venir morar al dicho uestro lugar de los Palacios de la Reyna. Et que estos dichos quinse vesinos que non sean de la tierra del mio rrengalengo (*sic*) nin de los lugares que fueron de señorio que yo agora tengo et sean de tierra de la orden ó de señorio, que non sean de los lugares que fueron de señorio que yo agora tengo. Et quítoles á estos dichos quinse vesinos que asy venieren morar al dicho lugar e á sus mugeres e á sus fijos e fijas, de todo pecho e de todo pedido que los de la mi tierra me ovieren á dar en qual quier manera de aquí adelante que nonbre aya de pecho, saluo ende moneda forera quando me la dieren los de la mi tierra, e las alcaualas que tengo por bien que las paguen. Et mando e defiendo firmemiente que ningunt contador nin fasedor de los padrones nin cogedor nin sobre cogedor nin arrendador nin pesquisidor nin rrecabdador nin rresçibidor de los mis pechos nin otro ninguno que los mis pechos e cojechas ouieren de auer ó de rrecabdar en renta ó en fialdat ó en otra manera qual quier, que non sean osados de los meter nin de los contar en los padrones por pecho ninguno nin cojecha que caesçier, nin de les demandar ninguna cosa desto que dicho es, nin de les prendar nin de les afrontar por ello á los dichos quinse vesinos que venieren morar e poblar al dicho uestro lugar que llaman de los Palacios de la Reyna, nin á sus mugeres e fijos, fijas, nin alguno dellos, saluo por moneda forera quando me la dieren los de la mi tierra e por las dichas alcaualas, et que estos dichos quinse vesinos que non sean de tierra del mi rrengalengo nin de los lugares que fueron de señorio que yo agora tengo como dicho es. Et mando á todos los conçeios e alcaldes e alguasiles e otros ofiçiales quales quier de quales quier cibdades e villas e lugares de mios rregnos que agora son ó serán de aquí adelante, et á qual quier ó á quales quier dellos que esta mi carta fuere mostrada ó el treslado della signado de escriuano público, que anpare e defienda á los dichos quinse vesinos que aquí venieren á morar e poblar al dicho uestro lugar de los Palaçios de la Reyna, e á sus mugeres e á sus fijos e á sus fijas e á cada vno dellos con esta merçed que uos yo fago, et non consienta que alguno nin algunos les vayan nin pasen contra ella ni contra parte della en algunt tienpo por ninguna manera et non fagan ende al so pena de la mi merced e de seysçientos marauedis desta moneda á cada vno et demás por qual quier ó quales quier dellos que fincare de lo así façer e conplir mando al ome que les esta mi carta mostrare ó el treslado della signado como dicho es que los enplase que parescan ante mí do quier que yo sea, del día que los enplasare á quinse dias primeros seguientes, so la dicha pena á cada vno, á desir por quál rrazon non cunple mio mandado. Et desto vos mande dar esta mi carta seellada con mio seello de plomo colgado. Dada en *Seuilla dies dias de Enero era de mill quatroçientos e siete años.—Yo el Rey.*

(Ms. original con firma autógrafa del Rey D. Pedro: una hoja de pergamino de 225 × 300 mm. Perteneció á D. Pascual de Gayángos y hoy se guarda en la Biblioteca Nacional.)

Por la copia:
M. S. y S.

II

UN EPISODIO DE VILLALAR

LA PRISIÓN DE JUAN BRAVO

En una información hecha en Segovia á 11 de Mayo de 1521 «ante el muy noble licenciado Juan Ortiz de Zárate, del Consejo de SS. MM. e alcalde en la su casa y corte, y en presencia de mí Diego de Horbanega, escribano, declaró Alonso Ruiz que el dia de la batalla que fué cabe Billalar, quando fué desbaratado Padilla y la gente de la comunidat, puede haber cerca de tres semanas, yo el dicho yba honbre de armas, en servicio de sus magestades, en un caballo blanco, en la dicha capitania de Don Diego de Castilla, e peleando delante de la bandera de la dicha capitania prendí al dicho Juan Brabo, y preso le entregué al Señor Almirante en la dicha batalla, y á tiempo que se le entregué, Su Señoria del dicho Señor Almirante dixo e prometió que me daria por el dicho preso muy buen rescate, y me mandó entregarle al capitan de la guarda de sus magestades, y así yo lo entregué.....

»Item que al tiempo y sazon quando yo prendí al dicho Juan Bravo, en la dicha batalla, me hirieron el dicho caballo blanco, y de que le bí erido, apehéme dél e fize subir en él al dicho Juan Bravo, e luego delante del dicho capitan de la guarda, al tiempo que ansí le entregaba preso al dicho Juan Bravo, se cayó muerto el dicho mi caballo blanco, e que al tiempo que ansí le tenia preso al dicho Juan Bravo, él mismo dijo que yo le avia prendido e no otro alguno e hera mi prisionero.....»

El alcalde recibió juramento á los testigos que presentó Alonso Ruiz para probar dicho extremos en debida forma. El primero de ellos, Hernando Ruiz de Salas, alférez de la compañía de D. Diego de Castilla, dijo: «que vió el dicho dia al dicho Alonso Ruiz que yba en un caballo blanco que él tenia, en la dicha compañia, e le vió ir delante de este testigo, que llevaba la bandera, e vió que el primero que llegó al dicho Juan Bravo en el dicho desbarate fué el dicho Alonso Ruiz, e se abrazó con el dicho Juan Bravo despues de averle dado ciertos golpes con una porra que llevaba, y despues que el dicho Juan Bravo estaba rendido al dicho Alonso Ruiz, llegó este testigo por favorecer al dicho Alonso Ruiz, porque otros hombres de armas que avian llegado despues, se lo querian matar, e bió que el dicho Juan Bravo dijo á los dichos ombres de armas que llegaron despues: *señores, no me mateis que ya yo estoy*

rendido á este caballero; y decíalo por el dicho Alonso Ruiz; e despues de esto llegó Don Francisco de Biamonte diziendo que él queria parte de aquel prisionero, y este testigo tenia por la mano al dicho Juan Bravo, e dijo al dicho Don Francisco que no tenia razon de pedir parte del prisionero, que hera del dicho Alonso Ruiz, e ansí este testigo le entregó al dicho Alonso Ruiz e le dijo que se apartase con él á una parte donde no se lo matasen, e ansí se salió el dicho Alonso Ruiz con él fuera de donde él estaba.....

»Bernaldino de Balera, honbre de armas, dijo: que dicho dia andando este testigo en el dicho desbarato, topó con el dicho Alonso Ruiz que tenia preso al dicho Juan Bravo, e le rogó que se quedase con él hasta ponerlo en cobro, y el dicho Alonso Ruiz quitó al dicho Juan Bravo un sayon de terciopelo negro e un coselete, e le dijo que se apease de su caballo, e le hizo cabalgar en un caballo blanco en que el dicho Alonso Ruiz iba, y entonces le dijo el dicho Juan Bravo: *caballero, más holgara venir en un caballo de dos ó tres que mis pajes llevaban, que no en este que no vale nada, por*[*que*] *en uno de ellos fuerades bien encabalgado;* y así el dicho Alonso Ruiz y este testigo llevaron al dicho Juan Bravo fuera de la gente e toparon al Señor Almirante, y el dicho Alonso Ruiz le dijo: *Señor, e aquí Juan Bravo que traygo preso*; y el Señor almirante dijo: *¿quién le prendió?* y el dicho Alonso Ruiz dijo que él, y el dicho Juan Bravo le yba ablar; el Señor almirante le dijo que no hablase; que él le prometía de quemarle en Torre de Lobaton como él abia hecho á su fortaleza, y dijo al dicho Alonso Ruiz: *hidalgo, entregaldo al capitan de la guarda, que yo prometo de hos dar por él buen rescate;* e así lo entregó el dicho Alonso Ruiz al dicho capitan.»

(Archivo general de Simancas. *Descargos del Emperador Carlos V*, leg. 48, fol. 24, documento original.)

Y no fué la prisión de Juan Bravo el único hecho notable de este Alonso Ruiz, pues fué también quien en la batalla contra los franceses en Navarra cogió el estandarte á M. Gasparros, Capitán General del ejército de Francia, vencido en dicha batalla, según consta por cédula del Condestable de Castilla dada en Valladolid á 20 de Enero de 1523. Era, pues, Alonso Ruiz hombre de armas y de corazón: fué natural de Cuéllar, y estuvo casado dos veces, dejando numerosa descendencia.

Por la copia:

LUIS PÉREZ RUBÍN.

III

UNA CARTA INÉDITA DE LOPE DE VEGA

(2 de Enero 1619)

Habrá tres años q̃ hablé á v. s.ª ynformándole de los muchos q̃ seruí al obispo mi señor don Gerónimo Manrriq̃. y ofreçiendo mi persona para qual-

quiera de las capellanias q̃ vacase. El amor q̃ le tube fué ynmenso, las obligaçiones yguales, las pocas letras q̃ tengo le debo; holgaré de acabar mi vida en esa sancta yglessia ayudado de otro beneficio sin obligaçion q̃ me ha dado el señor duq̃. de Sesa: he sabido q̃ v. s. pone editos llamando á los q̃ tubieren más accion; creo será seruiçio de Dios guardar mi just.ª de q̃ daré ynformaçion, confiando en el piadoso ánimo de v. s. me ha de hazer toda merzed, á q̃ estaré lo q̃ viuiere reconoçido. Guarde Dios á v. s. felicíssimos años. De M.d 2 de Enero de 1619.—Capellan y esclauo de v. s. q̃ sus pies bessa, *Lope de Vega Carpio.*

Al dorso: hay una Diligencia en cabildo de 9 de Enero admitiéndole á la oposicion para proveer la capellania vacante en la capilla de S. Segundo en la catedral de Avila. Otra cerrando el plazo de convocatoria y llamando á los opositores para el sábado siguiente, á fin de ver sus informaciones y derechos. Se proveyó la capellania en el S.or Gil Aluarez Tribiño, canónigo de la catedral de Avila.

(Capellanía de Manrique de Lara, sala 6, cajón 74, leg. 48. Archivo Histórico Nacional.)

Por la copia:

MANUEL GÓMEZ-MORENO Y MARTÍNEZ.

IV

UN DOCUMENTO INÉDITO

REFERENTE Á JUAN DE ARFE VILLAFAÑE

(29 de Noviembre 1598)

Señor: Por informacion hecha por çédula de V. M.d consta que del tiempo que estuuo vaco el officio de ensayador de la cassa de la moneda vieja de la ciudad de Segouia por muerte de Juan de Morales, que fué desde 15 de Agosto del año passado de 95 hasta fin del dicho año, montaron los derechos del dicho officio 438 986 mrs., y que de éstas están en poder del Theniente de Thesorero de aquella cassa las 162 286 mrs., y que de lo restante dará quenta Pedro Perez, vezino de Madrid, y Juan de Hortega, que hizo officio de ensayador en ella, por no ser á cargo del dicho Theniente la cobrança dello; y porque Juan de Arfe Villafañe, á quien Su M.d, que aya gloria, hizo merced del dicho officio de ensayador, ha suplicado por estos derechos, atento sus seruicios; y Juan de Hortega, que siruió el dicho officio el tiempo que estuuo vaco, ha suplicado tambien se le haga merced dellos ó de la mitad, por lo que siruió en él; ha parecido en la Cámara que la mitad deste dinero podrá seruir para repartir, con lo demás que se yrá juntando, entre los criados de V. M.d que han de yr siruiendo esta jornada; y que

la otra mitad se quede para que despues se vea si toca toda ó parte della á los dichos Juan de Arfe y Juan de Hortega, ó á alguno dellos. *De Madrid á 29 de Nouiembre* 1598.

Al dorso, de letra de Felipe III: *Está bien.*

(Archivo Histórico Nacional. Secretaría de Gracia, año 1598, núm. 184.)

Por la copia:
M. S. y S.

V

CARTAS ESCOGIDAS

DE LAS ESCRITAS Á D. DIEGO SARMIENTO DE ACUÑA CONDE DE GONDOMAR, Ó REUNIDAS POR ÉSTE

(Colección de la Biblioteca Nacional)

7.ª

He recibido con la merced que siempre la carta de V. S. de 5 y 11 de éste, y quedo con el cuydado que deuo de que ayan apretado á V. S. tanto sus achaques ordinarios y desseando mucho que V. S. tenga muy cumplida salud, de que suplico á V. S. me mande auisar siempre.—He visto todo lo que V. S. me dize acerca de lo que passa ahí tocante á las materias de Alemania, que es todo de mucha consideracion, y assí embiaré copia dello á su Magestad, con el ordinario que partirá dentro de seis ó siete dias, y el Palatino podrá fácilmente quitarse los miedos que se representan ahí en su nombre con boluerse á su casa, y dexar lo que no es suyo, y assí me acuerdo que V. S. me lo escrivió dias há que lo hauia dicho esse Rey, porque no ay ni puede hauer otro camino de concertar el pleyto presente.—V. S. haze gran seruicio á Dios y á la causa católica en entretener á ese Rey para que no se declare por el Palatino, porque seria muy dañoso si lo hiziese, y aunque le ayude secretamente, no será tan malo, sino mucho menos; y no obstante lo que ese Rey dixo á V. S. de Henrrique Hvton, no quisiera yo que lo embiara con embaxada á Alemania, porque es grandíssimo uellaco herege enxerto en veneciano, y assí hará peor esos officios que ningun otro que se pudiese embiar dello, y despues hará en Venecia como quien es; y si otros tenidos por menos malos ó neutrales han hecho lo que se ha uisto, es fácil de uer lo que hará éste que se ha dado tantos filos en Venecia, que es peor que auer pasado por el potro de Córdoua. He hechado aora menos la respuesta de V. S. para el Conde de Argaiz, que me pareze muy honrrado cauallero y digno de qualquiera merced, y yo ayudaré en ello con las ueras que es justo, y en lo demás tocante á esto me remito al señor Marqués Spínola. —Muy buena negociacion fué la que hizo V. S. para desuiar la compañia

que hauian hecho ahí para las Indias Occidentales al Rio de las Amazonas, por que qualquiera cosa que intentaren extrangeros por aquellas partes será muy prejudicial, como se vee en lo que se ha offrecido hasta ahora, y tengo por de mucha consideracion el renquentro que se dize que han tenido ingleses y olandeses en la India Oriental, porque aunque se procure hazer qualesquiera acuerdos entre ellos, serán muy diffíciles de ajustar en la India.—Esta semana ha hauido auisos frescos de Olanda de que continuauan las alteraciones entre Gomaristas y Arminianos, y que éstos con junta de gente armada hizieron predicar su secta en Amsterdam, Gouda, Hoorne y Alemar, á pesar de los Gouernadores, que lo quissieron impedir, y que los mismos Arminianos procuran acordarse con los Lutheranos de Olanda para reforzar su partido. Los cuatro mil hombres que levantan los olandeses son del país; ya se les da solamente media paga, por ser gente de poco seruicio, y se affirma que aquellos estados rebeldes se hallan con poco dinero y que há cinco meses que no pagan su caualleria, y que alguna della há un año que está por pagar, y que les dan mucho cuydado las leuas de gente que se hazen. Dios guarde á V. S. muchos años.—De Brusselas 23 de Junio de 1620.—*El Marqués de Bedmar* (rúbrica).—*Al Conde de Gondomar, del Consejo de su Magestad y su Embaxador en Inglaterra, Londres.*

Por la copia:

J. DE R. Y DEL E.

VI

LOS FRANCESES

Y EL MONASTERIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA MEJORADA (1) EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

(*Noticia breve tomada del «Libro de Anniversarios, Capellanias, Hermandades, etc..... da principio en este año M.DCCC.VII* (pág. 650). Biblioteca del ex-Colegio de Santa Cruz de Valladolid.)

«Perseguida la Religion y sus Ministros hasta un extremo indecible, era consig.te tuviese q.e sufrir el Estado Religioso todo el lleno del furor de unas tropas no menos inhumanas y crueles que el Emperador q.e las embiaba. Destruyeron los Templos; profanaron las Sagradas Imágenes; arruinaron y saquearon los Monasterios; Y este de la Mejorada, despues de haverle saja-

(1) Tuvo su origen en una ermita fundada hacia el año 1330, en el pago de Tejares (junto al camino alto que va á Olmedo), por Doña María Pérez, vulgarmente conocida por «*la Mejorada*» á causa de haberlo sido en herencia, respecto á sus hermanos: agregada después dicha ermita á la mesa capitular de Avila, recogiéronse en ella cinco ermitaños (¿1380?), quienes habiéndose puesto bajo la regla de San Francisco, incorporáronse después (hacia 1396) á la orden de San Jerónimo.

do los vecinos de la villa de Olmedo con la exaccion de insoportables contribuciones, en la noche del 13 de Enero de 1809, habiendo entrado rompiendo sus puertas, 400 Polacos, aliados de los Franceses, fué saqueado por ellos llevándose no sólo los efectos de todas las Oficinas y Celdas de los Religiosos, sino tambien los Cálices y Plata que hallaron en la Iglesia y Sacristía; varios de los ornamentos sagrados, especialm.te los galones de oro y Plata de las mejores casullas, algunas estolas q.e les servian de tirantes y varios corporales y paños de Sobre-Cáliz q.e les servian de pañuelos; y sobre todo lo más sensible, una Espina de N. S. J. Christo que estaba en el camarin de las Reliquias, de las quales dexaron muchas tiradas por el suelo. Escarmentados con este lance, procuramos poner en custodia el resto de los ornam.tos de Iglesia y algunos otros muebles q.e nos habían quedado, conduciéndolos á deshoras de la noche, á las Iglesias de la Zarza, de Gallinas y de Sn. Andres de Olmedo y á algunas casas de varios particulares de dhos. pueblos, en donde durante todo el tiempo de la Guerra se han conservado los q.e en el dia tenemos. Mientras los q.e nos hallábamos en el Monasterio practicábamos estas diligencias y rodeados de los maiores peligros estábamos expuestos á cada instante á perder la vida, otros de nro. mismo estado y proffesion, estaban en otras partes padeciendo la más dura prision en obscuros y lóbregos calabozos y perdiendo por último la vida en un público y afrentoso cadahalso. Entre ellos, lo fué uno, nro. Hermano el P. Fr. Francisco Daniel, natural de la villa de Berrueces, distante dos leguas de Rioseco, quien hallándose en aquella época sirviendo el Beneficio que este monasterio goza en el Barco de Avila, por su Religion, zelo y patriotismo, fué conducido inhumanam.te presso á la villa de Piedrahita, junto á cuya poblacion, de orden de Hugo (1), Gral. frances y Governador de la Ciudad de Avila, fué fusilado por sus tropas en el dia 8 de Mayo de 1809. A una accion tan sacrílega é inhumana, añadió la execrable maldad de mandar quedase colgado de un palenque el diffunto cadaver de dho. Religioso, el qual, vestido del hábito Santo de nra. Religion, permaneció en este estado por espacio de ocho días, al cavo de los quales el S.r Arcipreste de dha. Villa de Piedrahita q.e le habia asistido con mucha caridad en la prision y hasta su muerte, le dió sepultura en el campo, en la que bendixo ocultam.te con exposicion de su propia vida.»

«Este horrible sacrílego homicidio, fué anunciado en los papeles de Govierno intruso en los que con el fin, sin duda, de excitar el odio del pueblo contra nosotros, se publicaron las más negras calumnias contra el innocente Religioso que por haverlo sido, estaba ya gozando de la vista clara de Dios, segun el concepto de su mismo confesor y de quantos se hallaron presentes á su dichosa aunq.e al parecer desgraciada muerte. Viendo, pues, que con éste y otros semejantes escandalosos exemplares, lexos de conseguir que los Re-

(1) Joseph-Léopold-Sigisbert.

ligiosos nos adhiriésemos á sus perversas máximas permanecíamos cada vez más firmes y más constantes en el amor y fidelidad á Nro. legítimo Soberano el Señor Don Fernando 7.°, y que cada uno, en la manera que podia, cooperaba á la justa causa que defendia la Nacion, se propusieron acabar de una vez con todos nosotros. A cuyo fin dieron un impío gral. decreto, por el qual se mandaba quedasen supprimidos todos los Monasterios y Conventos y que todos los Religiosos fuésemos arrojados de ellos, confiscadas todas nras. haciendas y ocupados todos nros. bienes, que desde aquel instante empezaron á llamarse Bienes Nacionales.»

No obstante dho. Decreto, continuamos en el Monast.° los más de los monges hasta fines de dho. año de 1809 en que cansados ya de sufrir persecuciones y viendo no habian quedado medios para poder subsistir, llenos de afliccion y desconsuelo, se marchó cada uno donde pudo hallar algun abrigo, quedando solamente en él los PP. Fr. Vicente Herrera, Prior; Fr. Miguel Escacha, Vicario; Fr. Nicolás Carrascal, Pror. mayor, y Fr. Thomás de la Cruz, Religioso lego. No obstante la escasez y continuos peligros de perder la vida, continuamos los quatro ya referidos en el Monasterio, hasta q.e el Correxid.r de Olmedo, Don Joaquin Tercero Gasco, para manifestar su agradecim.to á los muchos beneficios q.e habia recivido de la Comunidad, sin tener ni manifestarnos orden alg.na especial; movido no sé por qué ó por quién, nos pasó un oficio á N. P. Prior y á mí el Vicario, con fecha de 16 de Febrero de 1810, para q.e inmediatam.te desocupásemos el Monasterio, amenazándonos que de no executarlo así, tendríamos un sentim.to, etc., cuyas amenazas llegamos á temer con fundam.to las pusiese en execucion; y para evitarlas, nos vimos en la dura precision de salir de él, el Prior en el dia 17 y yo en el 21 de dho. mes de Febrero: los PP.s Carrascal y Fr. Thomás, quedaron en clase de Administrador y Acompañado, baxo cuyo concepto y padeciendo grandes trabajos, permanecieron en el Monasterio y procuraron conservar mui bien lo material de su fábrica; el 1.°, hasta el año de 1812, y el 2.°, hasta el mismo dia en q.e, como diré despues, tuvimos la inestimable dicha de posesionarnos de él.....»

«El cumplim.to de este R.l Decreto (1) se verificó en este Monasterio de la Mejorada, en el dia 6 de Junio de dho. año de 1814, á las cinco de la tarde, poco más ó menos; la qual posession nos fué dada por D.n Alvaro Villapecellin, Alcalde de la Villa de Olmedo (á ord.n de ord.n comunicada por el S.r Intend.te de esta Provincia), en testimonio de D.n Alexandro Garcia, Srio. en dha. V.a, con intervencion del Señor D.n Pedro Alcántara Ruiz, Cura de S.n Andrés y Vicario Ecc.co de la misma, Delegado por el Illmo. S.r D.n Manuel Gomez de Salazar, Obispo de la Ciudad de Avila; Nro

(1) Se refiere al dado por Fernando VII en 21 de Mayo de 1814, por el cual mandó que, con intervención del Obispo diocesano, se pusiese á los frailes en posesión de sus monasterios y fincas á ellos pertenecientes.

P. Prior Fr. Vicente Herrera, fué el q.e tomó la posession á nombre de la Comunidad, á la qual asistimos y nos hallamos presentes, Fr. Agustin Se lano, Fr. Juan Castro, Fr. Thomás de la Cruz y Yo Fr. Miguel Escacha; y además (entre otros muchos) Vicente Rubio, vecino de Tordesillas, el qual, como Administrador q.e era del Monasterio, entregó las llaves y los pocos y malos muebles q.e habia, y se marchó con Dios á su lugar á exercitarse en su oficio de *boutiller;* quedando nosotros en la quieta y pacífica posession de este nro. Monasterio y de lo á él perteneciente, obligados á dar infinitas gracias al Señor por tan singular beneficio, y á dirigir al Cielo incesantes oraciones por la salud y felicidad de un Rey q.e tan benéfico y liberal se ha manifestado con nosotros.

«*La Mejorada y Diciembre* 31 *de* 1814.—*Fr. Miguel Escacha.*» (Rúbrica).....»

Por la copia:

JESÚS DE LA PLAZA.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Expédition des «Almugavares» ou routiers catalans en Orient de l'an 1302 à l'an 1311, par G. SCHLUMBERGER: Paris. Plon-Nourrit, 1902.—8.°, 392 páginas. (Avec une carte.)

El renombrado autor de la *Epopeya bizantina*, que sabe apreciar en todo cuanto vale «la aventura más inaudita, más inesperada, más dramática y más interesante entre todos los prodigiosos fastos de la Edad Media oriental» (son sus palabras), no ha querido que continuara siendo para sus compatriotas *uno de los hechos históricos más desconocidos del público ilustrado* (sic).

Indudablemente habrá conseguido su objeto, porque los franceses leen mucho, y siempre las obras tan amenamente escritas como las del sabio miembro del Instituto. Al cual podemos asegurar que también entre nosotros habrá realizado la obra de misericordia, porque son muchísimas las personas ilustradas que esperan para enterarse de las joyas de la propia casa la recomendación del vecino. Y poco les importa no conocer jamás la sobria narración de Muntaner ó la hermosa prosa de Moncada. Así y todo, debemos gratitud al Sr. Schlumberger por haberles hecho conocer, aunque en traducción francesa, las estupendas hazañas que valieron á nuestros Reyes el añadir á sus títulos los de Duques de Atenas y de Neopatria.

Declara el autor haber seguido en su narración á Muntaner, «autor preciso y concienzudo» que en *estilo sencillo y digno* escribió *una de las más preciosas crónicas* de la Edad Media; á los griegos Pachimerio y Nicéforo Gregoras, y á Moncada que ya había utilizado las mismas fuentes. Además emplea su erudición para fijar varios hechos contradictorios ó precisar fechas, valién-

dose de algunos manuscritos como los del monje Theodulo y otros. No es fácil tarea para un criterio imparcial descubrir la verdad en hechos tan extraordinarios entre los hostiles juicios de los narradores griegos y el favorable de nuestros cronistas catalanes, compañero el uno y aficionado el otro de los almogávares, y ya sale á la dificultad Moncada cuando dice:

«No pienso yo que tantas finezas y bizarrías se puedan haber leído en otras historias, y así algunas veces temo que mi crédito y fe se han de poner en duda; pero advertido el que esto leyere que Nicéforo Gregoras y Pachimerio, autores griegos, y por serlo, enemigos, y Montaner catalán, concuerdan en lo que parece más increíble, tendrá por verdad lo que escribimos.» (Capítulo XXXVI.)

El autor, trabajando por ser imparcial, previene á los lectores contra las simpatías de Moncada y contra la hostilidad de los griegos, y conforme con el juicio de la historia, no se cansa de exponer la crueldad, la avaricia, las violencias de los compañeros de Roger, aunque elogiando noblemente su extraordinario heroísmo. Mas en época como la nuestra en que naciones tan civilizadas cual Inglaterra y los Estados Unidos escriben en su historia páginas como las de las guerras de Filipinas y del Transvaal, parécenos que merecen alguna disculpa las indisciplinadas bandas del siglo XIV cuando la guerra en todas partes era feroz y sanguinaria, y que llamadas en virtud de pactos solemnes á realizar empresas tenidas por punto menos que imposibles, una vez cumplidas, se veían engañadas casi siempre y tenían que defender las vidas de las traiciones fraguadas por la pérfida ingratitud griega. ¿Qué extraño que, rodeados por todas partes de enemigos declarados ó encubiertos, se revolviesen furiosos contra todos, perdida la noción del amigo ó del contrario, ávidos sólo de venganza y de sangre, cual fiera salvaje hostigada por los perros?

Si las bandas, mucho más disciplinadas, del Duque de Alba en Flandes bramaban de coraje y producían furiosos motines cuando se les retrasaban las pagas, ¿qué inexplicable resignación se exigiría de sañudos almogávares para no enfurecerse cuando se les negaban, se les disminuían ó se les mixtificaban las soldadas con la moneda de baja ley para ellos expresamente fabricada?

Ya eran bien conocidas de todos en 1311 la ferocidad y las crueldades de los almogávares, y, sin embargo, Gautier de Brienne, cuando se ve apurado, no vacila en llamarlos en su auxilio, bajo los pactos más solemnes, cuyo cumplimiento, pasado el ahogo, regatea, imitando fielmente al voluble Andrónico, en no querer pagarles más que dos meses en lugar de los seis prometidos y en fraguar planes para destruirlos.

A tan desleal proceder de un soberano originario de Francia, tenía que intentar buscar desautorización en la historia todo escritor compatriota que narrase los hechos, y en efecto, M. Schlumberger, con M. Buchon, recusan aquí el testimonio de Muntaner, «que no escribía ya *de visu*,» y se arriman al de Gregoras, «guía más seguro en los detalles, dicen, y *que parece indicar* que

el verdadero motivo de la disensión entre Gautier y los catalanes fué no acceder aquél á que atravesasen sus Estados para ir á establecerse más al Sur.» El lector, trasladándose en espíritu al terreno y á la época y recordando antecedentes y consiguientes, escogerá entre Muntaner y Gregoras. Siempre tendremos que admirar la generosa cualidad de los franceses de defender la causa de un paisano (cualidad que á nosotros, ¡ay! nos falta), y que parece les inspira á todos una máxima que, parodiando otra célebre, podría formularse así: *Nam si violanda est veritas nostratium causâ violanda est.*

Para terminar; el grito de guerra de los almogávares es el tan conocido: *Desperta, ferro!* (Eveille-toi, epée!), no *Aigüisez les fers! (Afilad las espadas!)*, como se lee en el texto francés.

A. P. y M.

Les préfaces jointes aux livres de la Bible dans les manuscrits de la Vulgate. Mémoire postume de M. Samuel Berger. Extrait des *Mémoires présentés par divers savants á l'Academie des Inscriptions et Belles-lettres:* 1ère serie, tome XI, II.e Partie: Paris, Imprim. Nationale, 1902.

Estudio de setenta y siete páginas, que supone un trabajo ímprobo por el gran número de códices consultados en multitud de Bibliotecas de Europa apuntando las rúbricas y primeras palabras de los prólogos de los libros de la Biblia. Entre aquellos códices ocupa muy preferente lugar nuestra célebre Biblia visigótica.

A. P. y M.

Angel del Arco. **Laureles.** Obras poéticas, con una carta-prólogo de D. Juan Valera: Tarragona, 1901.—8.°, 207 págs.

Laureles son éstos de uno de los polígrafos más fecundos de nuestro Cuerpo. No hay género que no haya cultivado (1), y en certámenes y Juegos flo-

(1) *Hojas y flores*, poesías originales: Granada, 1884.—*La algarada de Lucena*, leyenda histórica: Málaga, 1886.—*La Reconquista de Málaga*, canto épico: Granada, 1888.—*Romancero de la conquista de Granada:* Granada, 1889.—*Los peritos calígrafos y el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios en los Tribunales de Justicia:* Granada, 1890.—*Estudio biográfico del Cardenal Belluga*, premiado en el Certamen científico literario celebrado en Murcia en 1891: Murcia, 1891.—*Juana la Violetera*, novela: Granada, 1892.—*Sólo para hombres*, comedia en un acto: Madrid, 1892.—*Lope de Vega, su vida y sus obras:* Granada, 1893.—*Totum revolutum*, artículos y poesías: Granada, 1893.—*Siluetas granadinas:* Granada, 1893.—*El Rey mártir*, leyenda histórica: Granada, 1893.—*Estudios de Arqueología:* Tarragona, 1894.—*Catálogo del Museo Arqueológico de Tarragona con la clasificación hecha en* 1878 por D. Buenaventura *Hernández Sanahuja.* Continuado hasta el presente y precedido de una reseña histórica sobre su fundación, vicisitudes y acrecentamiento, por D. Angel del *Arco y Molinero:* Barcelona, 1894.—*Alonso Cano y la Escuela escultórica granadina.* Apuntes para la Historia de las Bellas Ar-

rales lleva ganados cuarenta y ocho premios, entre ellos seis flores naturales. Veinte poesías forman la presente colección; todas, menos la última, *Conciliación* (poema), han sido premiadas, alguna, como la oda *Por la paz*, hasta tres veces. Sería vana presunción mía decir en elogio del poeta nada mejor que lo que escribe el eminente crítico D. Juan Valera en el Prólogo puesto á *Laureles*, y lo que el cultísimo D. Eduardo Gómez de Baquero manifestó en la *Revista literaria*, de *El Imparcial* del día 7 de Febrero último. Bástame presentar de muestra algunos fragmentos:

POR LA PAZ

Roma la insigne, cuya gloria es tanta
que vence al orbe con poder robusto,
si es formidable cuando al mundo espanta,
es más feliz cuando Virgilio canta,
es más gloriosa con la paz de Augusto.
Grande es España cuando en lid potente
sabe rendir al fuerte mahometano,
poniendo á prueba, indómita y valiente,
siete centurias el valor cristiano;
pero aunque logra un nombre sin segundo
sólo brilla en la paz su gloria entera,
y es más feliz con Isabel primera,
¡es más gigante al descubrir un mundo!

MELÉNDEZ VALDÉS

Como abeja que liba en los verjeles
el dulce néctar de las gayas flores,
su fácil musa respiraba amores
y sus endechas destilaban mieles.
Sin codiciar los mágicos laureles
de los famosos épicos cantores,
él describió el amor de sus pastores
con bellos rasgos que envidiara Apeles.
Émulo del divino Garcilaso,
en la gloriosa cumbre del Parnaso,
de altos ingenios venturoso asilo,
levanta su cabeza siempre honrada,
por los manes de Arcadio y de Batilo,
con guirnalda de mirtos coronada!

EL BESO DE LA VIRGEN

. . . . . .
Rey don Jaime, rey don Jaime,
el de las piadosas cuitas
el de las nobles fazañas,
el de las grandes conquistas.
Tú has trocado generoso
en morada noble y digna,
la que fué del sarraceno
lujosa mansión de orgías.
Donde arrastraron sus galas

tes en Granada: Madrid, 1897.—*Glorias de la nobleza española*. Obra premiada por la Real Maestranza de Granada: Tarragona, 1899.—*El señor Corregidor*, comedia en tres actos, estrenada en el Teatro Principal de Tarragona el 7 de Diciembre de 1900. Esta larga lista se puede adicionar con los trabajos publicados en nuestra REVISTA: *Excursiones arqueológicas por la diócesis de Tarragona; Estudio biográfico-bibliográfico del insigne canonista Fr. Pedro Murillo y Velarde*, laureado con el primer premio en el Certamen convocado por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Granada en Junio de 1895, y *Objetos ingresados durante el año* 1897 *en el Museo Arqueológico de Tarragona;* y con los que ha dado á luz en el BOLETÍN ARQUEOLÓGICO..... DE TARRAGONA: *El Maestro Juan Latino, su vida y sus obras*, que le fué premiado en el mismo Certamen, y *Tres arqueólogos Tarraconenses, Luis Pons Icart, Juan Francisco Albiñana y Buenaventura Hernández Sanahuja*, etc. En prensa tiene *Nina*, novela, y *Las ciencias y las letras granadinas en el siglo* XIX.

las impuras odaliscas,
hoy lucen las ricas-hembras
sus perfecciones purísimas.
Ya no son viejos cadies
los que ante el trono se humillan,
sino altivos ricos-homes
que al valor dan pleitesía.
Donde soberbios santones
con ambición desmedida
hicieran al rey esclavo
de sentencias cabalísticas,
hoy doctísimos prelados
ante el monarca se inclinan,
ganosos de dar al solio
su protección siempre digna...
Y por los bellos jardines,
y las amplias galerías,
se apiña un pueblo de hidalgos,
que á sus monarcas admiran.
Rey don Jaime, rey don Jaime,
bien tu grandeza acreditas,
bien tu fe piadoso muestras,
bien revelas tu alegría.
Tornas tu amor á don Pedro,
y él te torna sus caricias,
y el cielo á entrambos os torna
dichosos con la infantica.
Gozosa quiere su madre
hacer ofrenda dulcísima
de aquel sazonado fruto
ante la Virgen bendita...
Cumple, buen rey, la promesa;
cumplidla todos, cumplidla;
que acaso la santa Virgen,
con su bondad infinita,
de vuestra fe enamorada,
por vuestro afecto rendida.
al ver ante sus altares
el fruto de vuestra dicha,
colme de santas virtudes
á la graciosa infantica.
.....
¡Qué de apuestos caballeros!
¡Qué de ilustres cortesanos!
¡Cuántos insignes prelados!
¡Cuántos guerreros de fama!
Sobre el vistoso conjunto
que forman trajes y galas,
alzan las sagradas cruces
sus anchos brazos de plata.
Los gloriosos estandartes
invictos en cien batallas,
airosos lucen los timbres
que en buena lid conquistaran.
Bonetes y capellares
su vivo color destacan;
brillan al sol las diademas
deslumbran las limpias armas;
y en los bordados birretes
y en las cimeras doradas,
flotan millares de plumas
bermejas, verdes y blancas...
Abren paso los heraldos,
pajes y reyes de armas,
con sus largas sobrevestas
y sus lujosas dalmáticas.
Siguen detrás el Cabildo
de la Ciudad, bajo mazas;
el Justicia con su séquito,
el preste con Cruz alzada;
freyres y comendadores
de Santiago y Calatrava,
abades y comisarios
de las Órdenes monásticas,
concellers de Cataluña,
próceres de la Real Casa.
Y cierran del gran cortejo
la lenta, penosa marcha,
los deudos de la Corona,
los príncipes y monarcas,
llevando en rica litera
á la bellísima Infanta;
que entre blondas y brocados,
sonriente, dulce, cándida,
moviendo sus manecitas
con alegría que encanta,
parece un ángel del cielo
que va batiendo sus alas!
¡Qué de brillantes insignias!
¡Qué de cimeras gallardas!
¡Qué de severas cogullas!
¡Qué de cruces! ¡Qué de bandas!
.....

De todo corazón recomiendo *Laureles* á mis lectores que, si con ellos no ornarán sus frentes, como el poeta, halagarán sin duda sus oídos con muy sonoros versos y su alma con las más puras emociones.

P. R.

Vía romana de Tánger á Cartago, por D. Antonio Blázquez: Madrid, 1902. —8.° d., 30 págs.

Para los habituales lectores de la Revista es conocido el nombre de nuestro ilustrado colaborador Sr. Blázquez (*Vías romanas de Sicilia*, Octubre 1901). Su competencia en esta clase de trabajos está bien acreditada, además, en el precioso *Estudio del itinerario de Antonino*, hoy agotado, donde expuso las bases de medición de las millas romanas, de desigual longitud, contra la opinión común que la estimaba uniforme (1). Es, pues, el presente estudio, como lo fué el de las *Vías romanas de Sicilia*, la confirmación concreta de aquellas bases aplicadas á la milla empleada en Africa por los romanos. Del sagaz estudio del Sr. Blázquez se concluye «que había un trayecto en que la vía no era terrestre, sino marítima,» y que «aun descartando las secciones de Hippone Regio á Cartago en vista de las dificultades que presentan, y la de Tánger á Melilla, resultan 1.144 millas de camino, de las cuales sólo 353 eran de 1.481 metros de longitud cada una; las restantes, que son próximamente los $^2/_3$, se computaban á 1.000 metros.» Un croquis de la vía acompaña al texto.

P. R.

Ueber Personennamen in den Ortsnamen Spaniens und Portugals, von Johannes Jungfer (Friedrichs-Gymnasiums): Berlín, 1902.—22 págs. 4.°

Después de explicar la forma que revisten los nombres de lugar en cuya formación entran nombres de persona, pasa á examinar las distintas procedencias de estos nombres.

Enumera los nombres de origen Ibérico, Céltico (igual etimología que al nombre *Céltigos* hay que dar al antiguo *Gêrtigos* llamado hoy *Bamba)*, Púnico, Griego, Latino, Gótico y Arabe. En estas enumeraciones, que naturalmente en tan pocas páginas no aspiran á ser completas ni copiosas, se halla-

(1) Entusiasta de los estudios geográficos se ha convertido en su vulgarizador, publicando la *Descripción de Iberia de Estrabón* y la *Descripción de España del Edrisi*. Se le deben también varios trabajos, que caen dentro del dominio de nuestra Revista, á saber: *Historia de la provincia de Ciudad-Real*, dos vols.—*Juicio crítico de la batalla de Montiel* (agotado).—*Biografía de Diego de Almagro* (agotada).—*Biografías de hijos ilustres de la provincia de Ciudad Real* (idem).—*Historia de la Administración militar*.—*Historia administrativa de las principales campañas modernas* (idem).—*Estudios de Administración militar comparada* (idem).—*Bibliografía de la Administración militar* (idem).—*Geografía económico-militar de Europa*.

rán reunidos bastantes datos interesantes, y no escasa bibliografía que los avalora, á pesar de dos defectos del trabajo, que se pueden señalar.

Es el primero el poco caso que se hace de la fonética. Por ejemplo, Castra Caecilia no puede darse como etimología de *Cáceres;* el nombre de esta población es sólo el latino Castra aclimatado en la lengua árabe con la forma casr (Véase Eguílaz en el *Homenaje á Menéndez Pelayo*, tomo II, pág. 125) que dió en castellano antiguo la palabra *al-cacer* y *al-caçar*, hoy *alcázar;* el plural *alcaceres* se halla, por ejemplo, en la visión de Filiberto, publicada por Octavio de Toledo en la *Zeitschrift für rom. Philol.*, II, pág. 51, lín. 22.

Tratándose de un pueblo de Galicia, donde la *f* inicial se conserva, me parece difícil *Santeles* derivado de S. Félix. Es imposible que el nombre *Froja* haya producido *Froila*, *Fruela;* por lo tanto hay que desechar la etimología del gótico frauja dominus.

En ciertos casos fuera bueno notar que es preciso admitir otras derivaciones aunque vayan contra la estricta fonética. Aemiliana daría en castellano **Mijana*, pero se llamó *Millana* un pueblo de la provincia de Guadalajara, por influencia de la pronunciación culta y eclesiástica, que también hizo pronunciar Santus Aemilianus en la forma *San Millán,* y Sancta Juliana, *Santillana;* Eulalia, *Olalla*, etc.

El rigor de la fonética se halla también alterado por la Etimología Popular, que con influir tanto en la toponomástica no es mentada siquiera por el Sr. Jungfer. Difícilmente se reconocerá un nombre de persona en el pueblo que se escribe *Tornadijo* en el mapa de la provincia de Burgos, de Coello; tal nombre es una etimología popular, un presunto derivado del verbo *tornar;* pero correctamente se escribe *Tordadijo*, y en documentos antiguos se pone Torre de Atilio, donde se alude quizá al mismo personaje que dió nombre á *Cardeñadijo*, antes Cardeña de Atilio (Berganza, *Antigüedades*, I, 49, *b*, llamada así en contraposición á Cardeña Jimeno). En *Santa Lecina* de Licinia, citada por el Sr. Jungfer, pág. 13, hay otra etimología popular, pues en el alto Aragón se llama á la encina *lecina*.

La apreciación que hace el Sr. Jungfer de la fecha de las formas para apoyar las etimologías, no siempre está conforme con la crítica. En el siglo XVI no podía llamarse *Estola* al río Esla (pág. 5), sino latinizando, y la Andalucía no se llamó *Vandalucía* en el siglo XV, ni nunca (pág. 19), sino por etimología popular-erudita, para emparentar el nombre de la región con el de los vándalos.

El segundo defecto, mejor dicho omisión, que conviene señalar en el trabajo del Sr. Jungfer es el no fijarse especialmente en los nombres de pueblos que derivan del de personajes conocidos, y no indagar la parte que esos personajes tomaron en la historia del pueblo á que dieron nombre; alguna vez da el autor la fecha en que vivieron las personas, pero, otras veces, ni eso; como, por ejemplo, cuando cita la *Puebla de Don Fadrique*. Y tal estudio encierra el mayor y el último interés en el asunto que se ha propuesto estudiar

el Sr. Jungfer; la investigación quedaría enteramente manca diciendo sólo que *Villagonzalo* encierra el nombre germánico Gonzalo, cosa que salta á la vista; es preciso averiguar que este pueblo burgalés se llamaba antes Pedernales, y que tomó el nombre moderno del Conde Gonzalo Téllez, señor de Lanterón y de Cerezo, que vivía en el siglo IX (BERGANZA, I, pág. 185, *b*). Para esto es preciso auxiliarse continuamente de la lectura de los Cartularios y documentos de los Archivos.

Pero es necesario esperar; el trabajo del Sr. Jungfer es solamente anuncio de otro más extenso que prepara, y en el cual ofrecerá más perfecto el interesante estudio de que ahora nos da el esbozo.

R. MENÉNDEZ PIDAL.

Baltasar Gracián (1601-1658), por D. Narciso José de LIÑÁN Y HEREDIA: Madrid, Asilo de huérfanos, 1902.—102 págs.; 8°.

No empieza mal su carrera literaria un autor que desde las aulas obtiene con aquel estudio el único premio otorgado al tema biográfico en los últimos Juegos florales de Zaragoza.

Aunque trabajo sin pretensiones, comprende una noticia biográfica de Gracián; la bibliografía de veinte de sus obras, y una crítica con el modesto nombre de *examen*, en que se califican como las mejores *El Criticón* y *El Comulgatorio*, y se llama la atención de los españoles hacia un autor tan elogiado por Postel, Schopenhauer, Jacobs, Borinski, Farinelli y otros de fuera de casa.

Sirvan de muestra del acierto en las citas del *Criticón* y del *Político* estas dos, la primera de verdad constante, y la otra de singular actualidad:

«La *Soberbia*, como primera en todo lo malo, cogió la delantera y halló con España, primera provincia de la Europa, pareciéndole tan de su genio, que se perpetuó en ella, allí vive y allí reina con todos sus aliados, la estimación propia, el desprecio ajeno, el querer mandarlo todo y no servir á nadie, hacer de el Don Diego y vengo de los Godos, el huir, el campear, el alabarse, el hablar mucho, alto y hueco, la gravedad, el fausto, el brío, con todo género de presunción; y todo esto, desde el más noble hasta el más plebeyo.»

. . . . . .

«Depende también, y mucho, el salir un Príncipe perfecto de la nación entre quien mora. Naciones hay que echan á perder sus Reyes y otras que los ganan.» (Ejemplo en los persas, que con su vida regalada enviciaban á sus Reyes, y en los macedonios, que los hacían grandes de ánimo con su sobriedad y justicia.) Y acaba: «Cada uno de los ricos hombres de Aragón era espejo de su Rey, era un ayo exemplar de su Príncipe. Nación al fin propia para oficina de heróicos Reyes.»

Es juicioso el abstenerse, como lo hace el Sr. Liñán, de escribir una crítica de las obras de Gracián mientras no exista una edición completa y de-

purada; pero cuando libre ya del ahogo de los estudios universitarios tome posesión del tranquilo bufete, ¿qué empresa más simpática que aquélla para quien ha encontrado recreo en la lectura de tales escritos en años juveniles que generalmente ocupan solaces bien diferentes?

Si mi excitación no basta para animarle, sírvale de estímulo el brillante encomio de Gracián con que termina su libro, y que no importa repetir aquí, porque siempre hay provecho en recordar las enseñanzas de maestro tal como Menéndez y Pelayo. El cual le llama «ingeniosísimo..... talento de estilista de primer orden, maleado por la decadencia literaria; pero así y todo, *el segundo de aquel siglo* en originalidad de invenciones fantástico-alegóricas, en estro satírico, en alcance moral, en bizarría de expresiones nuevas y pintorescas, en *humorismo* profundo y de ley, en vida y movimiento y efervescencia continua, de imaginación tan varia y amena, tan prolífica, sobre todo en su *Criticón*, que verdaderamente maravilla y deslumbra, atando de pies y manos el juicio, sorprendido por las raras ocurrencias y excentricidades del autor, que pudo no tener gusto, pero que derrochó un caudal de ingenio como para ciento. El que quiera hacerse dueño de las inagotables riquezas de nuestra lengua, tiene todavía mucho que aprender en el *Criticón*, aun después de haber leído á Quevedo.»

A. P. y M.

Ausführliches grammatisch-orthographisches Nachschlagebuch der deutschen Sprache..... bearbeitet, v. Dr. A. Vogel: Berlín, Langenscheidtsche Verlagsbuch, 1902.—508 págs.; 8.° (2 M 80 Pf.)

Repertorio utilísimo para cuantos estudian la lengua alemana.

Accidentes gramaticales de cada palabra, conjugación é irregularidades de cada verbo, recta ortografía y ejemplos en que prácticamente puede verse el empleo exacto de las voces, hacen de este libro un auxiliar precioso por el ahorro de tiempo que procura, y acredita una vez más el acierto de las publicaciones filológicas de la casa berlinesa de Langenscheidt.

A. P. y M.

Los escritos de Sarmiento y el siglo de Feijóo, por D. Antolín López Peláez: La Coruña, A. Martínez Salazar, editor, 1901. (Vol. 50 de la *Biblioteca Gallega.)*

Aun sin la menor prevención contra la *forma poética*, hay que confesar que cuando el ilustrado editor de la *Biblioteca Gallega* nos ofrece algún volumen en prosa como los de la *Historia de Galicia en el siglo* XV, como el citado arriba y otros, se siente cierto bienestar. Y dicho sea reconociendo lealmente el mérito de muchas de las poesías publicadas.

El Sr. López Peláez, muy versado en las fuentes de conocimiento modernas y con amplio y sano criterio, huye del socorrido panegírico; formula ati-

nados juicios acerca de la representación del famoso benedictino en la historia científica de la nación, y le presenta como un vulgarizador del adelanto científico de su época y propagador del predominio del saber nacional.

La bibliografía de sus obras; el paradero de sus colecciones manuscritas; la polémica feijoísta en que tanta parte tomó Sarmiento; el influjo de Feijóo en la cultura española; el paralelo entre maestro y discípulo; el juicio de su inmensa labor en ciencias naturales, sociología, pedagogía, historia y las múltiples manifestaciones de su ciencia enciclopédica, todo está tratado en este libro sin apasionamientos regionalistas ni de otro género, y con la serenidad de criterio que infunde el amor á la verdad.

Es, en suma, una obrita que en pocas páginas hace conocer con juicios *de toda confianza* á un escritor de tanta influencia sobre su época, y que ahorra á lectores del siglo XX el tiempo que difícilmente se concede hoy á escritores que dejaron tan considerable número de volúmenes como Sarmiento.

A. P. y M.

VARIEDADES

Alemania.—En los Juegos florales celebrados por segunda vez el 4 de Mayo en Colonia, se ha adjudicado por unanimidad entre los 27 concurrentes el premio *Zaragoza*, consistente en una pluma de oro con ricos esmaltes, á D. Juan MARTÍNEZ NACARINO, por su poesía castellana glorificando á la Virgen del Pilar.—pr.

Bélgica.—En la sesión celebrada el 1.° de Diciembre de 1901 por la *Real Academia de Arqueología de Bélgica*, el Secretario M. Fernand DONNET dió cuenta del artículo de nuestra REVISTA (Octubre de 1901), *Caricatura flamenca del siglo* XVI, escrito por nuestro compañero D. Julián PAZ.=El 22 de Mayo corriente se verificó la apertura de la *Exposición cartográfica, etnográfica y marítima* que celebra la ciudad de Amberes para conmemorar el quincuagésimo aniversario de la fundación de su *Real Sociedad Geográfica*. Holanda es la nación que más presenta, sobre todo en modelos de buques antiguos y en libros curiosos de Geografía. Italia expone mucho material de sondaje moderno y agujas de bitácora, todo procedente del Instituto Hidrográfico de Génova. Alemania, Inglaterra y Francia presentan más que cartografía, modelos de modernísimos buques trasatlánticos. En lo expuesto por Bélgica predominan riquezas etnográficas, canoas, marfil y utensilios domésticos del Estado libre del Congo. También han concurrido con instalaciones interesantes Méjico, la Argentina y el Japón. La sección española está contigua á la de Italia,

y por su riqueza cartográfica es una de las mejores de la Exposición. Este feliz resultado se debe á los esfuerzos aunados de la Real Sociedad Geográfica de Madrid, á la Dirección de Hidrografía, al Instituto Geográfico y Estadístico y al Depósito de la Guerra. Figuran, entre otras obras, una castellana de Geografía impresa en el siglo XVII en Amsterdam, la del geógrafo Ortelius hecha en la imprenta de los Plantinos, magníficas cartas geográficas en pergamino, grabados antiguos, la colección de trabajos topográficos de las principales ciudades de Marruecos, los catorce volúmenes formados por la Dirección de Hidrografía con los planos de todos los puertos y costas de todo el mundo. El Sr. Gutiérrez Sobral ha sido el encargado de instalar la sección española.—pr.

Argelia.—Con el título *Eddalil ou guide de l'arabisant dans l'étude des dialectes du Nord de l'Afrique*, L. MACHUEL ha comenzado una publicación mensual, francesa y arábiga, formada de proverbios, fábulas, diálogos, adagios, canciones y noticias de todo género. Dirección: Túnez, chez Lacoux, 23, rue d'Italie; Argel, chez Jourdan.—pr.

España.—*Albarracín.*—En el *Noticiero Turolense* del 2 de Abril, D. Eduardo S. DOGSON publica tres inscripciones de Albarracín.—pr.

Alicante.—El Ayuntamiento de aquella ciudad celebrará Juegos florales el día 9 de Agosto del corriente año con motivo de la fiesta que anualmente dedica á su patrona la Virgen del Remedio. Se ha publicado el programa en la *Gaceta de Madrid*, 31 de Mayo.—pr.

Barcelona.—D. Manuel DURÁN Y BAS leyó en las sesiones de 4 y 25 de Enero último en la *Real Academia de Buenas Letras*, la introducción á su obra inedita *Páginas de historia contemporánea; narraciones, semblanzas, juicios;* en la de 8 de Febrero, nuestro compañero D. Andrés GIMÉNEZ SOLER dió á conocer unas *Notas para la historia de las costumbres privadas en la Edad Media;* y en la de 1.° de Marzo, nuestro ilustrado colaborador D. José Ramón *Lomba*, socio correspondiente de aquella Corporación en Santander, leyó la primera parte del libro que prepara acerca del escritor satírico *Mariano José de Larra*, —*Al IV concurso quinquenal de Arqueología española*, premio de 20.000 pesetas, fundado por D. Francisco Martorell y Peña, se han presentado los ocho trabajos siguientes: 1. *De Asturias;* 2. *Estudios sobre el proceso histórico de la Indumentaria Española (de la confección y del tejido), religiosa, civil y militar;* 3. *Epigrafía catalana de los siglos* VI *al* XV. Estudio epigráfico-crítico é histórico; 4. *Nocions d'Arqueología Sagrada Catalana;* 5. *El Magdalenense en la provincia de Gerona;* 6. *Sigilografía Catalana; Descripción y estudio de los sellos de Cataluña correspondientes al período que media desde el siglo* XII *al primer tercio del* XIX; 7. *Estudios de Indumentaria Española;* 8. *Essai sur l'Art et l'Industrie de l'Espagne primitive.* El Jurado, del que formó parte nuestro compañero Don Francisco Bofarull y Sans, Jefe del Archivo general de la Corona de Aragón, dictaminó que se concediese el premio al trabajo núm. 8, acordó un *accésit* de 5.000 pesetas para el núm. 4, é hizo mención especial de los núme-

ros 6 y 7. Abiertos los pliegos que contenían los nombres de los autores premiados, resultó autor del núm. 8 nuestro colaborador M. Pierre PARIS, profesor de Arqueología y de Historia del arte de la Universidad de Burdeos, y del núm. 4 el Rdo. D. José GUDIOL Y CUNILL, Presbítero, conservador del Museo Artístico Arqueológico Episcopal de Vich.—pr.

Cádiz.—Nuestro compañero D. Pedro RIAÑO DE LA IGLESIA, Jefe del Museo Arqueológico, ha dado noticia á la Real Academia de la Historia del descubrimiento y contenido de inscripciones romanas inéditas de Cádiz y Lebrija y de una visigótica en la Iglesia Mayor de Lebrija (Vid. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Abril 1902, págs. 353 á 355).—pr.

Córdoba.—Con el título de *Los grandes hombres de la España caballeresca*, ha publicado en el *Diario*, los días 16, 18 y 22 de Marzo, el Sr. D. José de GUZMÁN EL BUENO, un trabajo histórico acerca de los servicios á la Corona y hazañas de los Duques de Medinasidonia D. Enrique y D. Juan, en el final del siglo XV.—La *Sociedad cordobesa de Excursiones* continúa sus visitas á los monumentos de la ciudad. En el *Diario de Córdoba* del 15 de Abril se publica una extensa reseña con datos tomados de diferentes obras, referente á las iglesias de Santa Marina y San Cayetano, visitadas á primeros de mes, y escrita por D. Pablo GARCÍA FERNÁNDEZ.—D. Teodomiro RAMÍREZ DE ARELLANO ha publicado el primer cuaderno de la obra *Romances históricos tradicionales de Córdoba* (Vid. el presente número de la REVISTA, bibliografía de *Libros españoles*). —El 21 de Mayo se celebró con gran solemnidad el acto de descubrir la lápida puesta en la casa en que murió Ambrosio de Morales.—egq.

Cuenca.—El día 13 de Abril, al salir los fieles de la Misa mayor, desplomóse la torre de la Catedral, hundiendo en su caída la hermosa portada que daba ingreso al claustro, muestra bella del gusto plateresco. Excitamos el celo del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, para que ya que por incuria hemos perdido la torre, no vayamos á perder la Catedral.—pr.

Granada.—En la *Gaceta de Madrid* de 13 de Mayo se ha publicado un Real decreto, fecha del 12 del mismo mes, abriendo un concurso, por término de seis meses, para la redacción de un proyecto de obras de terminación del llamado Palacio de Carlos V.—pr.

Ibiza.—Continúa el renacimiento histórico en España. En el mes de Abril ha aparecido una modesta publicación, *Los Archivos de Ibiza*, revista histórica mensual. El primer número forma un pliego de cuatro hojas en 4.° marquilla. Dirección: D. José Clapés, Ibiza.—pr.

La Coruña.—Leemos en *Galicia Histórica*, Enero-Febrero 1902: «El conocido y brillante escritor D. Manuel MURGUÍA está corrigiendo las pruebas de la segunda edición del primer tomo de la *Historia de Galicia*. Con ansia esperamos la publicación de este volumen que, sin duda, traerá más de una novedad, en punto á doctrinas y en punto á hechos, de la protohistoria galáica: geología, paleontología, etnografía, filología, etc. Sabemos, en efecto, que

nuestro amigo ha acopiado en estos años muchos materiales apreciabilísimos. Reciba la enhorabuena nuestro compañero.—pr.

Madrid.—El día 6 de Abril celebró la *Real Academia de la Historia* junta pública para dar posesión de plaza de número al Académico electo, Excelentísimo Sr. D. Juan Krooke y Navarrot, Conde viudo de Valencia de Don Juan, quien leyó su discurso de entrada acerca de las *Armas y tapices de la Corona de España.* Contestóle brillantemente nuestro ilustrado colaborador, Excelentísimo Sr. D. Francisco Rafael de Uhagón. El señor Conde viene á reemplazar al que fué nuestro compañero D. Juan de Dios de la Rada y Delgado.=El día 23 de Febrero último celebróse en la *Real Academia Española* la recepción pública de D. Juan Antonio Cavestany, leyendo éste un discurso acerca de *La copla popular.* Contestóle en nombre de la Corporación, D. Manuel del Palacio. El nuevo académico viene á sustituir á D. Cayetano Fernández. El acto terminó con el reparto de premios de la fundación de San Gaspar.—A las tres de la tarde del 30 de Marzo, fué recibido Académico de número de la misma Academia D. José Ortega y Munilla, que viene á ocupar el sillón que dejó vacante D. Ramón de Campoamor. El recipiendario hizo en su discurso el estudio de *las obras de éste.* Contestóle en nombre de la Academia D. Juan Valera.—El 13 de Abril á la misma hora, ingresó en la misma Corporación D. José Herranz, Conde de Reparaz, leyendo un discurso sobre *El carácter de los personajes del teatro de Tirso de Molina.* Contestóle en nombre de la Academia D. Santiago de Liniers. El Conde de Reparaz viene á suceder á D. Leopoldo Augusto de Cueto, Marqués de Valmar.=La *Real Academia de Ciencias morales y políticas* ha publicado los *Programas* de los concursos que convoca esta Corporación en cumplimiento de sus estatutos. Nos interesan el *Programa* del sexto concurso especial que abre para premiar monografías descriptivas de *Derecho consuetudinario y Economía popular* en condiciones ya otras veces referidas, y el *Programa para el primer concurso creado por el Excmo. Sr. D. Luis María de la Torre y de la Hoz,* Conde de Torreánaz, sobre el tema: *Historia jurídica del cultivo y de la industria ganadera en España.* Esta historia se fundará en los fueros municipales, leyes del Reino, contratos y cualesquier otros antecedentes que den á conocer el derecho y las costumbres de cada época. Premio: 2.000 pesetas en efectivo, un *Diploma* y la cuarta parte de los ejemplares que de la Memoria se impriman. Extensión máxima: 200 páginas en planas de 37 líneas de 22 cíceros, letra del cuerpo 10 en el texto y del 8 en las notas. Las obras presentadas han de ser inéditas, escritas en español y enviadas al Secretario de la Academia en la forma usual antes de las doce del día 30 de Septiembre de 1904. Para más detalles de uno y otro programa, véase la *Gaceta de Madrid,* 31 Marzo.=A las seis de la tarde del día 18 de Mayo corriente la *Real Academia de Jurisprudencia* celebró una solemne en honor del ilustre director que fué del Instituto de derecho internacional *M. Rolin Jacquemyns,* fallecido recientemente. D. Rafael María de Labra hizo en un discurso la necrología de M. Rolin.=El día 3 de Noviembre de

1901, se verificó en la *Real Academia de Bellas Artes de San Fernando* la recepción como académico de número de D. Emilio SERRANO Y RUIZ, quien disertó acerca de *La ópera española*, contestándole por la Academia D. Ildefonso JIMENO DE LERMA. El nuevo académico ha venido á ocupar el sillón de D. Antonio Arnao.—El 24 del mismo mes, dicha Academia dió posesión del sillón que ocupó el Sr. Tubino, á D. José CÁRDENAS Y URIARTE que leyó un discurso acerca del tema: *Las Bellas Artes en los presupuestos del Estado*. Contestóle D. Amós SALVADOR.—En la misma Corporación ingresó igualmente el 2 de Marzo último D. Manuel FERNÁNDEZ CABALLERO, que sucede á Don José Inzenga y Castellanos. Versó su discurso sobre *los cantos populares españoles considerados como elemento indispensable para la formación de nuestra nacionalidad musical*. Contestóle D. José María SBARBI.=En junta celebrada la noche del 31 de Marzo próximo pasado por la *Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales* fué elegido Académico de número de la docta Corporación nuestro ilustrado colaborador D. José Rodríguez Mourelo.=D. Eladio LÓPEZ VILCHES pronunció en la *Real Sociedad Geográfica* una conferencia acerca de *Fernando Póo y la Guinea española* la noche del día 17 de Diciembre de 1901; en la del 17 de Abril corriente D. Francisco Jover leyó parte de la Correspondencia que desde Guinea y con impresiones y juicios de éste país, le escribió su hermano D. Pedro, comisario regio de España en el Africa occidental, y la del 29 del mismo mes D. Sixto ESPINOSA disertó acerca de las *excelencias de la colonización española en Argelia, y especialmente en la ciudad de Sidy-bel-Abés*, poblada en su gran mayoría por familias de origen español.=*Ateneo científico, literario y artístico.* La Sección de Artes plásticas ha organizado una serie de conferencias. Tres ha dado D. Marcelo CERVINO en los días 25 de Febrero, 14 y 24 de Marzo, acerca de *Los pintores valencianos del siglo* XVII y *Ribera*. Otras siete D. José FERNÁNDEZ JIMÉNEZ los días 12 y 18 de Marzo, 2, 15, 17 y 29 de Abril, sobre *Ordenes de Arquitectura*. Otras dos dió los días 27 de Mayo y 3 de Junio acerca de *El Greco* D. Manuel B. COSSIO.—La Sección de Ciencias históricas inauguró sus tareas el 1.° de Febrero, leyendo una Memoria el Secretario cuarto de la misma, D. Práxedes ZANCADA, acerca de *Antecedentes históricos y estado actual del problema obrero en España*, que ha sido ampliamente discutida.—La Sección de Literatura ha celebrado dos sesiones: una el 17 de Febrero en honor de *Campoamor*, en la que tomó parte, entre otros, nuestro compañero D. Salvador RUEDA, con dos sonetos que fueron leídos por Ricardo Calvo; y otra en honor de *Víctor Hugo* el día 1.° de Abril, en la que, sin mencionar otros trabajos, D. Manuel Ramós Carrión leyó uno literario de D. Mariano de CÁVIA; D. Juan Antonio CAVESTANY leyó, traducida por él, la poesía *Luis XVII*, y fué representado el tercer acto del drama *Lucrecia Borgia*. Interesan á España y á América las siguientes conferencias: la da la el 11 de Noviembre de 1901 por el señor Marqués de BENDAÑA para presentar la disertación escrita por el distinguido publicista mejicano D. Francisco de SOSA en *vindicación de los conquistadores de*

América y en defensa de la verdad histórica (Vid. nuestra *Bibliografía* de *libros españoles* en la REVISTA de Enero y Febrero 1902, pág. 105); y las de D. Alberto B. MARTÍNEZ el 5 de Abril acerca de *Una excursión por la Capital (Buenos Aires) y territorio de la República Argentina*, y el 7 de Abril sobre las *Principales fuentes de riqueza de la República Argentina*, auxiliándose del aparato de proyecciones. D. Mariano D. BERRUETA disertó el 14 de Diciembre de 1091 acerca del tema *Alma charra;* D. José SEGARRA el día 8 de Enero próximo pasado sobre *Impresiones de un viaje á pie por el Mediodía de Francia, Italia peninsular y Sicilia;* D. José de LÁZARO el 21 del mismo mes acerca de las *Naciones del Norte de Europa*, haciendo uso de dicho aparato; D. Federico MAZIÑEIRA, el 3 de Mayo sobre *Investigaciones prehistóricas y romanas bajo el punto de vista arqueológico, en Galicia*, y D. Rufino BLANCO el 14 del mismo mes acerca del *uso de la letra vertical*, auxiliado del aparato de proyecciones.—Los cursos de la Escuela de Estudios Superiores (Vid. nuestra REVISTA, Octubre 1901, página 746), terminaron el 15 de Abril.—El 16 de Mayo del corriente año ha quedado abierto el plazo para la presentación de Memorias en el concurso del *premio Felipe Benicio Navarro*, que vencerá el 15 de Abril de 1903. El tema del concurso es el siguiente: *Historia de la pintura española en el siglo* XIX. *Elementos nacionales y extranjeros que han influído en ella*. El importe del premio es 1.500 pesetas. Las demás condiciones del concurso están de manifiesto á disposición de las personas que quieran examinarlas, en la Secretaría del Ateneo. Aprovechamos esta ocasión para rectificar un error de información: que no es la Sociedad Española de Excursiones, como dijimos (Vid. la REVISTA, Enero-Febrero 1902, pág. 89), sino el Ateneo de Madrid el encargado de adjudicar dicho premio.=La mañana del 26 de Abril último D. Teófilo GINARD LARRAURI dió una conferencia acerca del *Sentimiento de raza* en el *Instituto de Sociología*.—En la escuela de niños de la calle de la Reina, núm. 8, donde vivió siendo niño *Víctor Hugo*, se dedicó la tarde del día 26 de Febrero á celebrar el centenario del poeta. Los niños recitaron poesías de Víctor Hugo traducidas por García Gutiérrez, Andrés Bello, Ginard de la Rosa, Valdivia y Llorente; se leyeron trozos escogicos de nuestro romancero, se hizo el elogio del poeta y se dirigió un telegrama al Presidente del Consejo municipal de París asociándose al acto de coronar el busto del poeta. En *El Imparcial*, de Madrid, del 27 de Febrero se publicó traducida en prosa por D. Mariano de CAVIA la composición de aquél *Pepita*.=En el Campo de la Independencia ó de la Lealtad y en la Plaza del Dos de Mayo, se celebraron, como es uso, las solemnidades conmemorativas de la sangrienta jornada de dicho día del año 1808.=En el diario *La Correspondencia de España*, de Madrid, núms. 26 de Enero y 6 de Febrero del año actual, ha publicado D. José MARTÍ Y MONSÓ un artículo en el que dilucida que el retablo de la iglesia de Santiago de Cáceres fué la postrer obra de Berruguete.=En Abril de 1903 se celebrará en esta Corte el VI Congreso internacional de Arquitectos.=Nuestro compañero D. Pedro Poggio ha sido nombrado Secretario del Comité ejecutivo del Congreso Nacional de edu-

cación y obras públicas. Nuestro compañero D. Agusto Fernández Victorio, ha sido nombrado jurado calificador de los trabajos presentados en la Sección de Instrucción primaria al certamen convocado por el Fomento Naval.—pr.

Mondoñedo.—Por ley de 23 de Mayo se declaró monumento nacional la Catedral de Mondoñedo (*Gaceta de Madrid*, 24 Mayo).—pr.

Murcia.—El día 31 de Marzo del año corriente fué obsequiado con un banquete nuestro compañero D. Salvador Rueda, asistiendo periodistas, literatos y gran número de admiradores del brillante escritor.—pr.

Navia.—El 16 de Febrero celebróse el aniversario de la muerte de D. Ramón de Campoamor, allí nacido, con una gran velada en los salones del Casino. D. Macario Platón pronunció un discurso biográfico del poeta.—pr.

Oña (*Monasterio de*).—De *El Porvenir*, 6 Enero 1902: «Hemos tenido el gusto de examinar una prodigiosa obra de dibujo, caligrafía y miniado, propiedad de D. Pío Pérez Villanueva y de Doña Dolores Camaero, su esposa (Núñez de Arce, 39), á cuya bondad debemos tal favor, y por la importancia de dicho trabajo vamos á hacer una breve descripción de la misma. Es un cuadro que mide 49 por 35 centímetros en vitela, y representa el Calvario. Nuestro Señor en la cruz ocupa el centro; á la izquierda del cuadro la Virgen en pie, con semblante y actitud de inmensa aflicción. Tiene las manos enlazadas y el manto recogido á la cintura. María Magdalena, abrazada al pie de la cruz, lleva traje elegante y bien prendido y mira con ojos fijos los pies del Señor. A la derecha se ofrece San Juan Evangelista, con las manos sobre el pecho y la vista clavada en el Crucificado. El dibujo es correcto, pero lo notable es que está trazado con letras microscópicas y una paciencia benedictina con las que el artista ha ido escribiendo, al propio tiempo que dibujaba, los siguientes sagrados textos que enumeramos para asombro de nuestros lectores. El Crucifijo contiene en estos caracteres micrográficos: la Pasión según los Evangelistas San Mateo, San Marcos y San Lucas, y además el *Miserere*. La figura de Nuestra Señora está formada por la escritura del Ave María; salmos: *Venite exaltemus*, *Domine Dominus*, *Cœli*, *Domini est*, *Dominus regnavit*, *Jubilate*, *Deus*, *Deus meus*, *Deus misereatur*, *Benedicite*, y por apéndice todos los salmos del Oficio de la Virgen. El cuerpo de San Juan está cubierto con la Pasión, el *Te Deum*, *Qui habitat*, *Expectans expectavi*, *Deus eripe*, *Domine*. Y el de Magdalena por los salmos: *Ad Dominum*, *Levavi*, *Letatur*, *Ad te* y los siete penitenciales. Las ropas bien movidas é iluminadas, el sombreado con el claro-obscuro de la escritura paleográfica, y todo el cuadro encerrado en una orla de cuatro centímetros; buen follaje y angelicales cabezas; acuarelada con púrpura, amarillo, verde, azul y oro, se aparta de la decadencia de la miniatura en su época, y sus calientes colores muestran la mano española del autor, así como la paleografía, la paciencia benedictina del monje de la misma Orden Fr. Tomás Bamba, que floreció en el celebérrimo Monasterio de Oña, á cuya admirable labor se debe la obra, según inscripción puesta al respaldo del cuadro. En su arte el monje no desmerece de la alta fama que

adquirió el Monasterio en sus preclaros varones los Castillos, Flandes, Vaca, Tavera, Castaniza, y el prodigioso revelador del lenguaje á los sordo mudos Fr. Pedro Ponce. Conservan sus propietarios este estupendo primor como recuerdo y legado de familia, y por ello merecen los más entusiastas plácemes.—lpr.»

Poblet.—Con un presupuesto de 32.000 pesetas se ha evitado la total destrucción del monasterio, reparado cubiertas y azoteas, reforzado los muros, consolidado los arcos de la iglesia y hecho otras nuevas cubiertas al Palacio del Rey D. Martín. Aún faltan otras obras complementarias que es de esperar se lleven á cabo con un presupuesto adicional.—pr.

Santiago de Galicia.—En la velada que celebró la *Universidad Eclesiástica* el 7 de Marzo de 1901 para honrar la memoria de Santo Tomás de Aquino, D. Constantino Sardina Muiños leyó una disertación acerca de los *Orígenes del Monacato en Galicia*, que fué publicada en *El Correo de Galicia* en Marzo.—D. José Salgueiro Blanco disertó sobre *El Cristianismo y el Reino Suevo de Galicia*, en la velada científico-artística que en la noche del 13 de Enero de 1901 se celebró en el Paraninfo de aquella Universidad: dicho trabajo fué impreso en *El Correo de Galicia* en Febrero.—pr.

Toledo.—El Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes inauguró solemne y personalmente, á las doce del 27 de Abril del año que corre, la Escuela de Artes Industriales, de la que es Secretario nuestro compañero D. José Gómez Centurión: hacía veinte años que se comenzaron las obras de este edificio, llevando á la práctica el pensamiento de otro compañero nuestro, D. Juan Facundo Riaño, en tiempos en que era Ministro de Fomento D. José Luis Albareda.—pr.

Valladolid.—En los primeros días de Abril último se inauguró el *Panteón de vallisoletanos ilustres*, con la traslación de los restos del inmortal poeta Don José Zorrilla. El monumento ha sido construído por el escultor D. Aurelio R. Carretero (Vid. la Revista, Febrero-Marzo 1901, pág. 178).—pr.

Estados Unidos.—En la séptima reunión anual celebrada del 26 al 28 de Diciembre próximo pasado en Baltimore, por la Agrupación Central de la Asociación de Lenguas modernas de América, el profesor K. Pietsch, de la Universidad de Chicago, interpretó una *Old Spanish Version of the Disticha Catonis belonging to the thirteenth century*, intentando reconstruir este corrompidísimo texto, y el profesor T. Atkinson Jenkis, de la misma Universidad, presentó un trabajo sobre las *Sources of Marie de France's Espurgatorio Seint Patriz.*—pr.

Francia.—Dos cátedras de castellano han sido creadas recientemente por la Academia de Burdeos, una en el Liceo de Pau y otra en el de Mont-de-Marsan.=El día 17 de Abril falleció en su palacio de Epinay (Francia) S. M. el Rey D. Francisco de Asís María de Borbón, augusto abuelo de S. M. Don Alfonso XIII. Su cadáver fué trasladado al Panteón del Monasterio del Real Sitio de San Lorenzo.—pr.

Perú.—Al concurso artístico celebrado en Lima para erigir una estatua de bronce y mármol al General Bolognesi, defensor de la plaza de Arica, concurrieron unos 400 escultores de diferentes países, triunfando de todos nuestro artista D. Agustín QUEROL, á quien se adjudicó el primer premio.—pr.

CRÓNICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

Biblioteca Nacional.—*Estadística de lectores de la Biblioteca Nacional. Año* 1901.—Se han servido 74.799 volúmenes impresos; 2.405 manuscritos; 1.974 estampas, mapas y planos, y 407 varios. Total, 79.585.—El Secretario, R. DE HINOJOSA.

Donativo de D. Francisco Pí y Margall.—Ha sido donada á la Biblioteca Nacional la biblioteca que fué del sabio y eminente hombre público Don Francisco Pí y Margall. Los volúmenes regalados ascienden á 3.496, á saber: 4 manuscritos, 10 libros raros, 94 obras dramáticas, 2.365 libros de filosofía, de cuestiones sociales y de arte, 613 varios, y 410 volúmenes de obras hispanoamericanas. Entre éstas se pueden citar como más notables *Las Memorias del General O'Leary*, obra muy rara en Europa, la reproducción de la *Pintura del gobernador de México* y los *Monumentos del arte mexicano antiguo*, de Peñafiel. Digno de aplauso es el alto ejemplo dado, y nosotros no lo escatimamos; pero sería de desear que cundiese para fomento de la riqueza bibliográfica en las Bibliotecas públicas.—pmg.

Festival académico.—A las cinco de la tarde del día 24 de Mayo corriente, se celebró en el espacioso Salón de lectura de impresos, con asistencia de SS. MM. y AA. RR. y representación de los organismos que forman el Ministerio de Instrucción pública y de Bellas Artes, más la del Ateneo científico, literario y artístico de Madrid, el solemne festival académico con motivo de la entrada en la mayor edad de S. M. el Rey D. Alfonso XIII. Dicho acto, presidido por éste, comenzó leyendo un brillante discurso el Excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes. A continuación se leyeron también discursos del señor Conde de Cheste, por la Real Academia Española; del señor Marqués de la Vega de Armijo, por la Real Academia de la Historia; de D. Elías Martín, por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando; de D. Eduardo de Saavedra, por la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales; de D. Alejandro Groizard, por la Real Academia de Ciencias morales y políticas; de D. Manuel Iglesias y Díaz, por la Real Academia de Medicina; de D. Raimundo Fernández Villaverde, por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación; de D. Joaquín López Puigcerver, por el Consejo de Instrucción pública. Luego leyéronse discur-

sos de los Rectores de las diez Universidades: de D. Rafael Rodríguez Méndez, por la de Barcelona; de D. J. G. Solá, por la de Granada; de D. Francisco Fernández y González, por la Central de Madrid; de D. Félix de Aramburu y Zuloaga, por la de Oviedo; de D. Miguel de Unamuno, por la de Salamanca; de D. Francisco Romero Blanco, por la de Santiago; de Don Manuel Laraña, por la de Sevilla; de D. Manuel Candela, por la de Valencia; de D. Vicente Segarra, por la de Valladolid, y de D. Mariano Ripollés, por la de Zaragoza. El penúltimo discurso fué el de nuestro Jefe D. Marcelino Menéndez y Pelayo, en representación del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, y el último el de D. Segismundo Moret, por el Ateneo de Madrid. A todos contestó con otro breve S. M. el Rey. El acto duró hora y media. Como el número de ejemplares impresos de los discursos ha sido escaso, véase íntegro el de nuestro Jefe, nota saliente en este concurso de la Ciencia.—pr.

Señor: Cuando, en 21 de Abril de 1866, vuestra ilustre abuela Doña Isabel II, á cuyo reinado irá siempre unido en nuestra historia el recuerdo de muchas empresas útiles, de muchos impulsos generosamente encaminados al bien común, se dignó poner en este solar la primera piedra del nuevo edificio destinado á albergar bajo un mismo techo las artes y las letras españolas, levantóse aquí, para dar la bienvenida á la Reina, la voz dulce, persuasiva y elocuente del que era entonces venerable jefe de nuestra Biblioteca, del autor de *Los Amantes de Teruel*, hijo de sus obras nobilísimas, humilde artesano en el taller industrial, y primoroso artífice de la palabra y del metro, gran poeta y experto crítico, en quien por raro caso quiso juntar Dios las cualidades reflexivas é idealistas del genio germánico con las apasionadas y brillantes de la fantasía meridional. ¡Feliz y providencial conjunto que, realizado en las obras literarias de aquel varón tan modesto, no carece de alguna aplicación en el caso presente, puesto que también por las venas de V. M. corre mezclada la sangre de dos estirpes nobilísimas, que muchas veces se derramó junta en los campos de batalla, justificando el viejo y no olvidado proverbio con que alemanes y españoles se saludaban en otros tiempos: «¡Somos hermanos!»

¡Quién me diera, Señor, la discreta y sobria manera de Hartzenbusch, para festejar no indignamente esta segunda visita con que la Institución monárquica, representada hoy por un adolescente egregio, en quien se cifran todas las esperanzas de la Patria, honra con su presencia, no ya el solar donde hace cuarenta y tres años se abrieron los cimientos de este edificio, sino la Biblioteca, el Archivo y los Museos que dentro de sus muros guardan la tradición de la Ciencia y del Arte: la tradición, maestra incansable, siempre vieja y siempre nueva, á la cual nunca se vuelve la espalda impunemente, porque es dura y tenaz en sus venganzas, y como paciente y eterna nada respeta de los frágiles edificios que se labran sin la colaboración del tiempo!

Somos, Señor, un Cuerpo modestísimo entre los funcionarios del Estado,

y aun entre los que á la Instrucción pública se consagran. Ni siquiera formamos Cuerpo docente, puesto que nada enseñamos de un modo directo. Pero la Providencia, que suele favorecer á los humildes, ha puesto bajo nuestra vigilancia tales tesoros de saber, que sin esfuerzo nuestro, sin que nos cueste más trabajo que alargar la mano para quien solicite nuestros servicios y tener una palabra de consejo y de guía para quien la necesite, podemos servir de instrumento con que de piedras rotas ó desgastadas, de ídolos toscos é informes, de medallas borrosas y oxidadas, de diplomas y cartularios en que el polvo y la humedad dejaron la torpe huella de sus estragos, de rudos libros silográficos, lo mismo que de los portentos de la tipografía, pueda irse desbastando y puliendo la materia histórica, hasta que, rota su pesada envoltura, resurja triunfante la visión de los tiempos pasados, y se cumpla la palabra del profeta de Israel, y venga el genio de los historiadores futuros á profetizar sobre los huesos del cementerio que custodiamos.

Por mi voz saludan á V. M. no sólo la Biblioteca Nacional, que debió su primer fondo y su carácter de pública á la munificencia de vuestro augusto progenitor Felipe V, que para fundarla despojó de los mejores libros sus propios alcázares; sino todos los establecimientos, algunos de gloriosa historia y renombre europeo, que hoy están confiados á la dirección de nuestro Cuerpo; y entre los cuales basta citar (sin que la preterición implique ningún género de desdén hacia los restantes) las Bibliotecas universitarias, y entre ellas la de Salamanca, que por antigüedad puede representarlas á todas, puesto que sus orígenes se confunden con los de aquella memorable Escuela; el Archivo de la Corona de Aragón, tesoro de documentos de la Edad Media; el Archivo General de Simancas, fuente inagotable de estudio para la historia moderna en aquel período tan brillante como breve en que la particular de España se convirtió en la general de Europa y del mundo; el Archivo de Indias de Sevilla, único monumento que nos resta de nuestra fenecida grandeza colonial, que allí encuentra sus mejores títulos de vindicación y desagravio, y allí aguarda serena el fallo de la justicia y del tiempo; el Archivo Histórico Nacional, que creció modestamente á la sombra de la Academia de la Historia (salvadora providencial de códices y escrituras que el fanatismo de las pasiones políticas condenaba al incendio y al saqueo) y que hoy ha adquirido tales bríos y desarrollo, que invade gran parte de las estancias de este palacio con inmenso caudal de papeles derivados de las más diversas colecciones eclesiásticas, jurídicas y administrativas; el Museo Arqueológico Nacional, que también es de ayer, que nació á impulsos de la férrea voluntad del autor de la *Historia crítica de la Literatura española*, y que á pesar de mil circunstancias adversas, empieza á cumplir su doble destino de salvar las reliquias de la antigüedad y de educar la vista y el sentido estético mediante la contemplación de ejemplares selectos del arte y de las industrias artísticas, y, finalmente (para no hacer interminable esta enumeración), los Archivos

particulares de los que fueron antiguos reinos de España: el de Galicia, el de Valencia, el de Mallorca, donde aún parece que vaga la sombra del gran Quadrado; los Museos Arqueológicos provinciales, escasos todavía, pero que alguna parte han salvado y custodian de la riqueza que el genio clásico y el genio oriental acumularon en las que fueron opulentas metrópolis romanas, ó colonias y municipios celebérrimos, ó emporios de la civilización agarena; en Tarragona y en Mérida, en León, en Sevilla y en Granada.

Y al mismo tiempo, Señor, os saludan, por voz tan humilde como la mía, cuantos rigieron antes que yo la Biblioteca que honráis con vuestra visita, cuantos han servido y sirven con honra propia y decoro de la Nación, en todos los centros de cultura á que la acción de este Cuerpo se extiende. Y no os pesará, Señor, en ocasión como ésta, ver reunidos en amigable coro, para festejaros y bendeciros, no sólo las austeras sombras del ilustrador de las medallas hebreo-samaritanas (1), del catalogador de los códices griegos (2), del primer editor de los poetas españoles anteriores al siglo XV (3), del colector y depurador de los cánones visigóticos (4), del fundador de la numismática primitiva ibérica (5), del padre de la historia crítica de Cataluña (6), del que abrió las zanjas para el edificio del derecho municipal de Castilla y León (7); sin otras de más apacible y risueño aspecto: el Terencio español de *El sí de las niñas*, suave y melancólico como el Terencio romano; nuestro Plauto moderno, raudal soberano de gracia y donaire castizo que bastó para fertilizar cien comedias; el profundo y apasionado creador de *El drama nuevo* y de *Locura de amor*, en quien pareció revivir la noble musa de Schiller; el crítico genial que marchó al frente de nuestra vanguardia romántica y levantó á nuestra poesía popular el monumento más excelso que posee la de ningún pueblo (8).

Al patrocinio de tales antecesores me encomiendo para que no sean ingratas á V. M. las palabras que he pronunciado. No está bien hablar de lo porvenir, ni siquiera de lo presente, á quien tiene por único oficio la custodia de lo pasado. Con los muertos vivo, y ellos dirán á V. M., con voces mucho más elocuentes, lo que mi labio calla, tanto por timidez como por cierta vaga y solemne tristeza que más ó menos nos embarga á todos en medio de los

(1) Pérez Bayer.
(2) D. Juan de Iriarte.
(3) D. Tomás A. Sánchez.
(4) D. Pedro Luis Blanco.
(5) D. Antonio Delgado.
(6) D. Próspero Bofarull.
(7) D. Tomás Muñoz y Romero.
(8) Casi superfluo para españoles parece indicar que aquí se alude á Moratín, Bretón de los Herreros, Tamayo y D. Agustín Durán, jefes que fueron todos de la Biblioteca Nacional. A ellos debe añadirse el gran nombre del autor de *El Trovador* y de *Juan Lorenzo*, á quien el Museo Arqueológico Nacional se honra de contar entre sus directores.

regocijos presentes: tristeza que no es de desaliento ni de mal agüero (¡Dios le aparte para siempre de vuestra cabeza!), sino de expectación recogida y silenciosa, como la que precede siempre al advenimiento de grandes cosas. ¿Y quién no ha de esperarlas muy grandes de quien nació Rey, y para Rey se educó desde la cuna, y lleva el nombre de los Reyes más gloriosos de nuestra historia, coronados á un tiempo algunos de ellos por el lauro de la victoria y por la palma inmarcesible de las Letras: Alfonso VII, cuyo manto imperial albergó en Toledo la Ciencia de árabes y judíos, proscripta por el fanatismo musulmán; Alfonso X, cuya filosofía regia descendió del trono al pueblo, cuyo saber quedó grabado en los giros de las estrellas y en el corazón de sus súbditos, á quienes enseñó la noción de la justicia; Alfonso V de Aragón, el *magnánimo Alfonso* de los humanistas, de quienes fué, no ya espléndido Mecenas, sino discípulo y compañero en la pompa triunfal del Renacimiento italiano?

¡Que la Providencia derrame todos sus dones sobre V. M., y podamos ver renovado en nuestros días algo que iguale ó sobrepuje á lo que del ingenio y cultura de nuestros antepasados nos cuentan los libros y papeles que celosamente guardamos en este recinto!—M. Menéndez y Pelayo.

Biblioteca del Centre excursionista de Catalunya (Barcelona).—Se ha aumentado con unos 2.000 volúmenes que le legó D. Arturo Osona, fallecido el día 16 de Febrero de 1901.—pr.

Museo de Arte moderno.—D. Rogelio de Eguzquiza ha donado á este Museo ocho dibujos originales. (*Gaceta de Madrid*, 14 de Abril.)—pr.

Registro general de la Propiedad intelectual.—Nuestro compañero D. Emilio Ruiz Cañabate, Jefe de dicho Registro, ha publicado la relación de *Obras inscritas en él correspondientes al cuarto trimestre del año* 1901, relación que comprende desde el núm. 24.869 al 25.065. (*Gaceta de Madrid*, 12 Mayo 1902.) —pr.

Real Biblioteca Escurialense.—Sabemos que se halla terminado hace ya dos ó tres años el índice alfabético de impresos de la Real Biblioteca del Escorial, cuya importancia es de todos bien conocida. Los Padres agustinos ocupan ahora su buen celo y actividad, ya en la última revisión de aquella obra magna que tal vez muy pronto vea la luz pública gracias á la regia munificencia, ya en el examen y catalogación de los preciosos códices y manuscritos que tanta nombradía han dado á la celebérrima Biblioteca laurentina. La importante revista quincenal *La Ciudad de Dios* viene consagrando desde el comienzo del siglo (Vid. más abajo en la *Bibliografía* de *Revistas españolas* del presente número) una sección mensual á dar noticias curiosas acerca de los trabajos y estudios que en aquel Centro se realizan, y ha prometido en su último prospecto, con aplauso de todos los eruditos, prestar especial atención á los asuntos relacionados con la Biblioteca, ora dando á conocer los innumerables tesoros que en ella se encierran, ora publicando antiguos textos inéditos de interés para nuestra historia eclesiástica, civil ó literaria.

Ya era tiempo de que los españoles tomásemos más parte en el aprovechamiento de algunos de nuestros más célebres depósitos literarios, casi exclusivamente utilizados durante un período bastante largo por sabios extranjeros. —pr.

Biblioteca provincial y del Instituto de Avila. *Año* 1901.—Se han consultado 4.666 obras por 3.460 lectores, y han ingresado por compra, suscripción y donativos 1.135 vols., 7 estampas y 23 hojas y pliegos, de cuyos ingresos merece especial mención el donativo del Excmo. Sr. D. Rafael Alvarez Sereix de 318 vols., 7 estampas y una hoja, en su mayor parte de obras científicas. En 1.° de Enero de 1902, el total de existencias es de 4.380 obras (4.359 impresos y 21 MSS.), que forman 11.068 volúmenes (4.879 libros y 6.189 folletos), 2 piezas de música, 19 estampas, 14 mapas ó planos, 2 incunables, 56 obras raras, 31 descabaladas y 104 duplicadas, de las cuales hay catalogadas 4.133 obras (4.112 impresos y 21 MSS.), que forman 10.663 volúmenes (4.560 libros y 6.103 folletos), 2 piezas de música, 3 estampas, 3 mapas ó planos, 2 incunables, 56 obras raras, 31 descabaladas y 104 duplicadas, y, por consiguiente, quedan por catalogar 247 obras (247 impresos), que forman 405 volúmenes (319 libros y 86 folletos), 16 estampas y 11 mapas y planos. De las obras catalogadas hay un índice de autores y está en formación el de títulos. Los dos incunables citados son: *Tragedie Senece* (sic) *cum commento* [de Gellio Bernardino Marmita de Parma]. (Colof.:) Venetiis: per Lazarum Isoarda de Saviliano. | M.CCCCLXXXXII. die XII Decembris: un vol. sin encuadernación.—*Augustinus de Civita* | *te dei cum commento*. En el fol. registro *T*-2, se lee: «Finitum est hoc opus in friburga. Anno in- | carnationis dnī M-CCCC-XCIIIJ.»: perg.°—Jesús GUZMÁN

Biblioteca de la Real Academia de la Historia.—Doña Ana Llorente ha regalado á la Academia los manuscritos de su hermano D. Alejandro, Académico que fué de número, los cuales formarán una sección especial.—pr.

Archivo Histórico Nacional.—Se ha acordado que los papeles que contenían las cajas procedentes de nuestras antiguas posesiones de Cuba y Filipinas, que están depositadas en el Archivo Histórico Nacional, pasen al idem id. de Guerra, de Segovia.—pr.

Biblioteca municipal de Madrid.—Su inteligente Bibliotecario D. Carlos CAMBRONERO ha publicado el Catálogo.—pr.

Biblioteca de la Diputación provincial de Madrid.—En breve empezará á organizarse por su Archivero D. Pedro Baños, en unión del personal técnico que tiene á sus órdenes.—pr.

BIBLIOGRAFÍA

(La lengua es la base de clasificación de nuestra Bibliografía. En ésta se incluyen todos los libros de cualquier índole y los trabajos de revistas publicados por individuos de nuestro Cuerpo, lo cual puede servir para intentar una bibliografía de éste: los marcaremos con un *.)

LIBROS ESPAÑOLES

[1.° Todos los de historia, en la acepción más amplia de la palabra, desde la política á la científica, y los de sus ciencias auxiliares, incluso la filología y la lingüística, que se publiquen, editen, reimpriman y extracten en la España actual y sus posesiones, de autor español ó extranjero, en cualquiera de las hablas españolas, ó en ó fuera de España, de autor español, en lenguas sabias. 2.° Las ediciones, reimpresiones y antologías, hechas en ó fuera de España, de libros de cualquier materia escritos por autores ya muertos no contemporáneos, españoles ó extranjeros, en dichas hablas, ó por españoles de lenguas sabias, dentro de la extensión de los antiguos dominios españoles. 3.° Las traducciones, arreglos, refundiciones é imitaciones publicadas en ó fuera de España por autores vivos, españoles ó extranjeros, en las mismas hablas ó en lenguas sabias, de obras históricas y literarias debidas á españoles ya muertos. 4.° Los libros notables originales de amena literatura dados á luz en ó fuera de España por escritores contemporáneos, españoles ó no, en las hablas españolas, ó por escritores españoles contemporáneos en lenguas sabias. 5.° Los de cualquier materia, siempre que se refieran á cosas de España, publicados en las referidas hablas en aquellas naciones que no las usan, ó en las mismas hablas ó en lenguas sabias en los pueblos que usan el castellano. Y 6.° Las traducciones hechas por españoles ó extranjeros, á cualquiera de las hablas españolas, ó por españoles á lenguas sabias, de libros extranjeros históricos, de cultura general, y aun de amena literatura cuando son obras maestras.]

Academia Española (Real).—Informe leído ante la Real Academia Española en la sesión pública celebrada el día 23 de Febrero de 1902 para la repartición de premios y socorros de la fundación de San Gaspar.—Madrid.—Est. tip. «Sucesores de Rivadeneyra.»—1902.—4.° marq., 15 págs.

Alarcón (Pedro de).—El Capitán Veneno, por..... Edited with notes and vocabulary by J. D. M. *Ford*.—Boston.—D. C. Heath & Co.—1899.

—El Capitán Veneno, por..... Edited by G. G. *Brownell*.—New-York.—American Book Company.—1901.

Alberta de Bretanya.—Consells & proverbis d' una Doctrina de ben parlar, en llatí, composta per mestre..... l' any M.CC.XV, segons un MS. del xiv^èn segle.—Barcelona.—Stampa d' en Fidel Giró.—1901.—16 págs.—50 cénts.

Almanaque del Obispado de Córdoba para el año 1902. Publicado por el *Diario de Córdoba*.—[Córdoba.]—Imp. del «Diario de Córdoba.»—[1902.]—4.° men., 142 págs. [Vid. la pág. 226 de la Revista, Marzo 1902.]

Altamira (Rafael).—Psicología del pueblo español.—Barcelona.—Imp. de Henrich y C.ª—1902.—8.° marq., 209 págs.—2 ptas. *(Biblioteca Moderna de Ciencias Sociales publicada bajo la dirección de Alfredo Calderón y S. Valenti Camp.)*

Ameneiro Barba (Ramón) y Cárdenas Burgueto (Juan).—Guía oficial del Puerto de Santa María, ordenada por Ramón *Ameneiro Barba;* con una reseña histórica, original de Juan *Cárdenas Burgueto*.—*Año primero* de su publicación.—Cádiz.—Talleres tipográficos de M. Alvarez.—1902.—8.° marq., 123 págs.—2 y 2,25 ptas.

Amor y Naveiro (D. Constante).—Naturaleza y origen histórico del Derecho de Castigar. Tesis doctoral.—Santiago.—Tip. Galáica.—1902.—4.°, 53 págs.

Asensio (D. José María).—Cervantes y sus obras, artículos, por..... con un prólogo del Dr. *Thebussen*.—Barcelona.—Tipo-lit., de Seix.—1902.—4.°, x-563 págs.—Encartonado.—5 y 5,50 ptas.

Asociación de Arquitectos de Cataluña. Anuario para 1901.—Barcelona.—Imp. y lit. de Henrich y C.ª, en comandita.—564 págs.—5 ptas. [Importan: *Apuntes de viaje* por los países de la Europa oriental, por *Salvat; El arquitecto Juan de Herrera* como fontanero, por D. Juan *Agapito y Revilla; Consideraciones sobre la Arquitectura de Barcelona desde el Renacimiento*, por Elías *Rogent; La Catedral de Barcelona*, por Augusto *Font y Pí*.]

Besses (D. Luis).—El año anterior. La política, el Parlamento, la prensa, la ciencia, el arte, la industria, el comercio y la clase obrera en 1900.—Madrid.—Imp de Felipe G. Rojas.—1901.—8.° marq., 612 págs. y 2 de índ. y erratas.

Biblioteca de las Escuelas. Tratados de las asignaturas de la enseñanza primaria superior. *Tomo VII*. Tratado de historia patria.—Madrid.—Est. tip. «Sucesores de Rivadeneyra.»—1901.—8.° 124 págs.

Blanco y Sánchez (Dr. D. Rufino).—Arte de la escritura y de la caligrafía. Segunda edición, corregida y aumentada.—Madrid.—Imp. Moderna.—1901.—3 ptas.

Blasco Ibáñez (Vicente).—Arroz y tartana, nove-

la. Tercera edición.—Valencia.—Imp. de «El Pueblo.»—[1902.]—8.°, 307 págs.—1 y 1,50 ptas.

Bobadilla (Emilio).—Grafomanos de América (Patología literaria), por *Fray Candil* [Emilio Bobadilla]. *Tomo I.*—Est. tip. de la Viuda é Hijos de Tello.—1902.—8.°, 291 págs.—3 y 3,50 ptas.

Bové (D. Salvador).—La Filosofía Nacional de Catalunya. Conferencia leída por..... en el Ateneo Barcelonés.—Barcelona.—Imp. de Fidel Giró.—1902.—144 págs.—1 pta.

Brownell (Geo. G.)—El Pájaro verde, por Juan *Valera*.—Boston.—Ginn & Company.—1901.—12.°, 69 págs.

Caballero.—La familia de Alvareda.—Entirely new edition, edited bi Prof: Percy W. *Burnett*.—New-York. — Henry Holt & Co.—1901.—XXVII-198 págs.—16.°

Calendari Catalá pera l' any 1902, coleccionat y publicat per Joan Bta. *Batlle*.—Barcelona.—L' Arxiu, llibreria de Joan Bta. Batlle.—160 págs.—1 pta. [Interesan: Necrología, per Ramón N. *Comas;* Revista literaria, per E. *Moliné y Brasés;* Les belles arts en 1901, per R. *Casellas;* Revista teatral, per J. *Morató;* Revista musical del any, per M. de *Urgellès Depares;* Moviment catalanista, per J. *Maspons y Camarasa.*]

Cambronero (Carlos).—Catálogo de la Biblioteca Municipal de Madrid.—Madrid.—Imp. Municipal.—4.° marq., á dos cols., XIII-536-75 págs.

Candi (C.)—La filla del martxant. Cansó popular catalana, armonisada a 4 veus.—[Barcelona: Rafael Guardia.]—4 págs.—50 cénts.

Cano y Masas (D. Leopoldo).—La Maya. Alegoría dramática, en tres actos y en prosa, original de.....—Madrid.—R. Velasco, impresor.—1901.—8.°, 112 págs. y una de música.

Carrascosa y Molero (D. José R.)—Primera fase de la evolución social y política. La familia antigua: su carácter general.—Orense.—1901.—4.°, 85 págs.

Cases Alemany (D. Antonio).—Estilo románico-bizantino en Zamora. Sus principales monumentos. Discurso doctoral leído por.....—Alicante.—Establecimiento tip. de Antonio Reus.—1902.—4.°, 32 páginas.

Castelar (E.)—¡Patria!, por *Castelar* (coleccionadas por A. *Pulido* y P. *Turiel*).—Madrid.—Est. tip. de E. Teodoro.—1902.—8.° marq., 336 págs.—1 y 1,50 ptas.

— Historia de un corazón. Tercera edición.—Madrid.—Avrial, impresor.—1902.—4.°, 402 págs.—4 y 4,50 ptas.

*Castillo (D. Manuel).—Calendario Escolar.—Cáceres.—Tip. de Jiménez.—1901.—Fol., una hoja.

Catálogo de las obras existentes en la Biblioteca del Círculo logroñés.—Logroño.—Imp. de los Sucesores de F. Sanz.—1901.—4.°, 221 págs.

Catálogo de las obras impresas y manuscritas de los siglos XV al XVIII, de venta en la librería de la Viuda de Rico, 1, Travesía del Arenal, 1.—Madrid.—S. i.—1902.—8.° d., á dos cols., 154 págs.

Cavestany (D. Juan Antonio).—Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública del Excmo. Sr....., celebrada el día 23 de Febrero de 1902. Contestación del Excmo. Sr. D. Manuel del *Palacio*.—Madrid.—Est. tip. «Sucesores de Rivadeneyra.»—1902.—4.° marq., 38 págs. Tema: La copla popular.

Cervantes (Miguel de).—El curioso impertinente. Ilustr. de L. *Valera*.—Madrid.—B. Rodríguez Serra, director.—Imp. de A. Marzo.—[1902].—16.°—0'75 ptas. *(Biblioteca Mignon*, t. XXVIII.)

Código español con todas las modificaciones en el introducidas hasta 1902, profusamente anotado con la doctrina de las sentencias de verdadero interés jurídico, dictadas por el Tribunal Supremo hasta la fecha; con referencias, Reales órdenes, Circulares, etc., y con 25 complementos que contienen las Tablas reguladoras á la cuantía y duración de las penas y Escalas de la penalidad, abono del tiempo de prisión preventiva, Ley de explosivos, de represión del anarquismo, cumplimiento de condenas é indultos, disposiciones penales de las Ordenanzas de Aduanas y delitos de contrabando y defraudación, y de cuantas leyes especiales, Ordenanzas, Reglamentos, Decretos, Reales órdenes, Circulares, etc., se han dictado en todas las materias de policía y administración, recopiladas por la redacción de la *Revista de Legislación universal* con una carta-prólogo de *D. Mariano *Muñoz y Rivero*.—Madrid.—Imp. de A. Marzo.—1902.—8.°, VIII-538 págs., tela.—3 y 3,50 ptas. *(Biblioteca económica del Abogado*, tomo III.)

Colección de autos, farsas y coloquios del siglo XVI, publiée par Léo *Rouanet*. *Tomo IV* y último.—Macon.—Imp. de Protat Hermanos.—1902.—8.°, 512 págs.—15 y 15,50 ptas. *(Biblioteca hispanica*, tomo VIII.)

Colell (Jaume) y Simón y Pontí (Ignasi).—Discursos biografichs de D. Antoni Camps y Fabres y D. Magí Ponti y Febrer, que en la solemne sessió celebrada en la Casa de la Ciutat de Manresa, lo dia 1 de Setembre de 1900 pera colocar los retratos en la galeria de manresans il-lustres llegiren les senyors.....—Manresa.—Imp. de Sant Joseph.—1901.—50 págs. Con dos retratos.—1 pta.

Coll (Pedro Emilio).—El castillo de Elsinor.—Caracas.—1902.

Coloma (El P. Luis).—Nuevas lecturas.—Bilbao.—Imp. del Corazón de Jesús.—1902.—8.°, 190 págs.—1,50 y 2 ptas.

Comas (Ramón N.)—Excursió desde 'l carrer de la Avellana a la torra del «Seny de les hores» de la Catedral. Treball llegit en la vetlla del 21 d' Octubre de 1898 en lo Centre Excursionista de Catalunya, publicat per primera vegada en 1899 en lo setmanari «La Creu del Montseny» y que al reproduhirse en lo folleti de Lo Pensament Català surt corretgit y aumentat per son mateix autor ab un prólech de Mossèn

N. *Font y Sagué*.—Barcelona.—Estampa «La Catalana,» d' en Jaume Puigventós.—1901.—173 págs.—1,50 ptas.

COTARELO Y MORI (D. Emilio).—Teatro español anterior á Lope de Vega. Catálogo de obras dramáticas impresas, pero no conocidas hasta el presente, con un apéndice sobre algunas piezas raras ó no conocidas de los antiguos teatros Francés é Italiano.—Madrid.—Imp. de Felipe Marqués.—1902.—8.°, 46 págs.—1 y 1,50 ptas.

DANVILA (Alfonso).—Estudios españoles del siglo XVIII. Luisa Isabel de Orleans y Luis I.—Madrid.—Imp. de los Hijos de M. G. Hernández.—1902.—8.°, XV-293 págs. y cinco retratos.—3,50 y 4 ptas.

DÍAZ ORDÓÑEZ (D. Víctor).—Estudios histórico-canónicos (segunda serie).—Oviedo.—Tip. Uria hermanos.—1901.—4.°, V-320 págs —5 ptas.

DOMÍNGUEZ (Dr. Manuel).—Estudios sobre LA ATLÁNTIDA, del Dr. Diógenes *Decoud*.—Asunción (Paraguay).—1901.

D[OMÍNGUEZ] BERRUETA (Mariano).—El Padre Manovel. El Conde de Francos.—Crónicas del campo: El carro, El miserioso.—Salamanca —1901. (*Biblioteca salmantina*, I.)

LOS DOMINICOS. Cartas á un joven sobre la Orden de Predicadores, por *un Religioso de la misma*.—Sevilla.—Escuela tipográfica y librería salesianas —1901.—8.°, 70 págs.

DORIA (Evelio) —Música vieja, con un prólogo de Narciso *Oller;* traductoros, Manuel *Lassa* y Luis de la *Guardia*.—Madrid.—Librería de Fernando Fe.—1901.—139 págs.—2 ptas. [Colección de fábulas traducidas del catalán al castellano.]

DURAND-VIGNAU—Recuerdos de España: Toledo, El wagnerismo en España, Ribera, Goya, Las salas de Alfonso XII.—San Sebastián.—Est. tip. de Martín y Meca.—1902.—8.°, 108 págs y una de índice.

ECHEGARAY (José).—O locura ó santidad, por ...., With intraductions and notes, by J. *Geddes* and Freeman M. *Josselyn*.—Boston.—D. C. Heath & Co.—1901.—16.°, IX-115 págs.

*ELÍAS DE MOLÍNS (D. Antonio).—Ensayo de una bibliografía literaria de España y América. Literatura castellana.—Madrid.—1902. 4.°, 3,50 ptas.

ENDARA (D. Benjamín).—La excelencia de la lengua castellana.—Quito.—Tip. de la Escuela de Artes y Oficios.—1902.

ESCRIBANO GARCÍA (D. Víctor).—La anatomía y los anatómicos españoles del siglo XVI.—Granada.—Tip. de D. José López Guevara.—1902.—4.°, 48 páginas —1,50 y 2 ptas.

FAJARNÉS Y TUR (D. Enrique).—La morti-natalidad en Palma durante un cuarto de siglo: 1872-1896. Memoria presentada al IX Congreso internacional de Higiene y Demografía celebrado en Madrid en Abril de 1898.—Palma de Mallorca.—Tip. de las hijas de Juan Colomar.—1900.—4.° marq., 32 págs.

— Demografía dinámica de Baleares.—Palma de Mallorca.—Tip. de las hijas de Juan Colomar.—1901.—4.° marq., 21 págs.

FERNÁNDEZ CABALLERO (Manuel).—Discursos leídos ante la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en la recepción pública del Sr. D...., el día 2 de Marzo de 1902. Contestación por el presbítero D. José María *Sbarbi*.—Madrid.—Imp. de R. Velasco.—1902.—4.° marq., 44 págs.—Tema: *Los cantos populares españoles considerados como elemento indispensable para la formación de nuestra nacionalidad musical*.

FLAMMARION (Camilo).—El mundo antes de la creación del hombre. Orígenes de la vida. Orígenes de la humanidad, por.....; versión de Eduardo E. *García*.—*Libro cuarto*. La edad secundaria ó mesozóica.—Madrid.—Imp., Huertas, 58.—1901.—8.°, 299 páginas. Con grabados.—2,50 y 3 ptas.

— *Libro quinto*. La edad terciaria.—Madrid.—Imp. Española.—1902.—8.°, 155 págs.—1,50 y 2 ptas. (*Biblioteca de «La Irradiación.»*)

FORD (J. D. M.)—A Spanish Anthology. A collection of lyrics from the thirteenth century down to the present time. Edited with introduction, and notes by.....—New-York, Boston, Chicago.—Silver, Burdett and Co.—1901.—8.°—XLVII-300 págs.

FRANCESIA (Juan B.)—Lecturas católicas. Nuestros misioneros de Quito en el Ecuador, por..... Traducción de D. Francisco *Fraga y Escuer*.—Sarriá-Barcelona.—Tip. Salesiana.—1902.

FREZIER (M.)—Relación de Viaje por el Mar del Sur á las costas de Chile i el Perú durante los años de 1712, 1713 i 1714, por..... Traducido por Nicolás *Peña M.* de la primera edición francesa de 1716.—Santiago de Chile.—Imp. Mejía.—1902.

GAMBOA (Ignacio).—El positivismo filosófico y su influencia en el estado actual de la sociedad humana, por .... Con un prólogo del profesor D. Gabino de J. *Vázquez*.—Lloctún-Yucatán. Mérida de Yucatán.—Imp. de Loret de Mola.

GARCÍA (D. Telesforo).—Por la raza.—México.—Talleres tip. de J. de Elizalde.—1902.

*GARCÍA ARISTA (Gregorio) y MELANTUCHE (Atanasio).—El olivar, zarzuela de costumbres aragonesas, en un acto dividido en tres cuadros; letra de....., música de los maestros J. *Serrano* y *Barrera*. Estrenada con extraordinario éxito en el teatro Eslava la noche del 14 de Enero de 1902.—Madrid.—R. Velasco, impresor.—1902.—4.°, 43 págs.—1 y 1,25 pesetas.

GARRÁN (Dr. D. Constantino).—Episodio militar del siglo XIV. La batalla de Nájera: 3 de Abril de 1367.—Logroño.—Imp. de «La Rioja.»—1902.—8.°, 35 págs.

GAY (Joan).—Cançons populars de Catalunya, armonisades per..... Lletra catalana, traducció francesa per *L. E. A. R.*—Paris.—Henry Lemoine & Cie.—69 págs.—10 fr.

GENEALOGIA DELS REYS DARAGO E DE NAVARRA E COMPTES DE BARCHINONA. Manuscrit del segle XV.

—Vich.—Any MDCCCCI.—IV-24 págs.—(*Biblioteca de* La Veu del Montserrat, vol. I.)

Gener (Pompeyo).—Leyendas de amor. Flavia Caia, Clota de Vallespir, Saurimonda de Castell Rossellò, Ana María, Otilia.—Tarragona.—Imp. de Francisco Sugrañes.—8.°, 401 págs.—4 y 4,50 ptas.

Giovagnoli (Raffaello).—El gladiador Espartaco; narración histórica del siglo VII de la Era Romana, por.....; versión directa de la sexta edición, revisada y corregida por el autor.—Vol. I.—Madrid.—*Biblioteca de «La Irradiación.»*—[1902.]—8.°, 255 págs.—1,50 y 2 ptas.

Golpe (Salvador).—Regionalismo y lenguaje. Discurso leído en los Juegos florales de Betanzos en 29 de Septiembre de 1901.—La Coruña.—Est. tip. de la Casa de Misericordia.—1902.—8.°, 32 págs.—1 y 1,50 ptas.

Gómez (P. Pedro).—El Diqduq del Dr. D. Antonio M. *García Blanco* y la Escuela Hebráica española.—Madrid.—Imp. de San Francisco de Sales.—1902.—4.°, 420 págs.

Gómez Zarzuela (Vicente).—Guia oficial de Sevilla y su provincia para 1902. Año XXXVIII.—Sevilla.—Imp. de Enrique Bergalí.—1902.—4.°, 376-CCCLXXX págs. y anuncios.—7 y 7,50 ptas.

González (P. Miguel).—Antología hebráica con vocabulario comparado. Traducciones, análisis y raíces al margen.—Salamanca.—Tip. Católica Salmaticense.—50 ptas.

González Negro (Eliseo).—Estudio biográfico de D. Juan Nicasio Gallego. Discurso leído en la Universidad Central el 22 de Octubre de 1901 para obtener el grado de Doctor en Letras.—Zamora.—Est. tip. de San José.—1901.—4.°, 66 págs.

González Serrano (D. U.)—Pequeñeces de los grandes.—Madrid.—1902.

Groussac (P.)—Noticia histórica sobre la Biblioteca de Buenos Aires (1810-1901). Edición conmemorativa de su instalación en el nuevo edificio inaugurado el 27 de Diciembre de 1901.—Buenos Aires.—Imp. y casa editora de Coni hermanos.—1901.—8.° d. marq., 63 págs. Con el retrato de Mariano Moreno, fundador de la Biblioteca, y vistas de ésta.

— Inauguración de la Biblioteca Nacional. [Discurso pronunciado por el Director de la Biblioteca Nacional de la República Argentina en la inauguración de la nueva Biblioteca en 27 de Diciembre de 1901.]—Buenos Aires.—Imprenta de Coni hermanos.—1902.—4.°, 24 págs.

Guardia (Josep Miquel) y Tallander (Antoni).—La Scola catalana de Bones lletres, per en Josep Miquel *Guardia*.—Sobre la ortografia de la *E* conjuntiva catalana, per Antoni *Tallander*. [Barcelona. Imp. «La Catalana.»]—16 pàginas.

Güell López (J.-A.)—Ensayo sociológico sobre un Código de la Edad Media.—Barcelona.—Tip. «L'Avenc.»—1901.—261 págs. [Refiérese al Código de Peralada.]

Guía de la primera enseñanza. Compendio de todas las asignaturas para las Escuelas elementales de niños y niñas. *Tomos I y II*. Doctrina cristiana, religión y moral. Historia Sagrada. *Tomo III*. Compendio de Gramática castellana. *Tomo VI*. Compendio de Geografía. *Tomo VII*. Compendio de Historia de España.—Madrid.—Imp. Colonial.—1901.—8.°

Guía palaciana. *Cuaderno* 44. Patronato y patrimonios reales.—Madrid.—Est. tip. «Sucesores de Rivadeneyra.»—1901.—4.°, 39 págs. y dos láms.—2 y 2,25 ptas.

Guía de Zaragoza y de la región aragonesa. *Año XVII* de su publicación. Anuario para 1902.—Ricardo Fortún Lofi.—Zaragoza.—S. i. [D. Jaime I, núm. 26] [1902].—8.°, XXXVI-XXXII-618 págs. Grabados y plano.—1,50 y 2 ptas.

Haebler (Conrad).—Typographie ibérique du quinzième siècle. Reproduction en facsimile de tous les caractères typographiques employés en Espagne et en Portugal jusqu'à l'année 1500, avec notices critiques et biographiques. 2e et 3e livraisons.—La Haye. Martinus Nijhoff.—Leipzig. Karl W. Hiersemann.—1901.—Fol., 32 págs. y 15 láms., y 48 págs. y 17 láms.—20 fr. cada fascículo.

Herranz (Juan José).—Discursos leidos ante la Real Academia Española en la recepción pública del Excmo. Sr. D....., Conde de Reparaz, celebrada el 13 de Abril de 1902. Contestación del Excelentísimo Sr. Conde de *Liniers*.—Madrid.—Imp. del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús.—1902.—4.° marq., 59 págs.—Tema: *Personajes imaginados por Tirso de Molina en sus obras*.

*Hinojosa (Eduardo de).—Origen y vicisitudes de la pagesia de remensa en Cataluña. Discurso leido por..... en la recepción celebrada en la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona.—Barcelona.—1902.—4.°

Historia de Robert lo diable. Tresllat d' una versió francesa del XIVèn segle en llengua catalana.—En Barcelona.—Estampa de Francisco X. Altés.—1901.—32 págs.

Iniesta Díaz del Castillo (Jesús).—Los Alfonsos (poema).—Madrid.—Lib. de Hernando.—1902.—8.° m., 94 págs.

Inventaris (Dos) de Montserrat. MDCXLI-MDCXLIX.—[Vich]: MDCCCCI.—IV-IV-44 págs. (*Biblioteca de* La Veu de Montserrat.)

Juárez de Negrón y Valdés (Dr. D. Eduardo).—Apuntes histórico-críticos sobre algunos escritores eclesiásticos antiguos y modernos.—Valladolid.—Imp. de José Manuel de la Cuesta.—1901.—4.°, 143 págs.

La Morena y Villanueva (D. Juan José de).—Breve reseña geográfica de la provincia de Burgos.—Burgos.—Imp. de Adolfo Aguayo.—1902.—8.°, 32 págs.

Labra (R. M. de).—Las Sociedades económicas de amigos del país.—Madrid.—Tip. de Alfredo Alonso.—1902.

— La crisis colonial en España (1868-1898). Estu-

dios de política palpitante y discursos parlamentarios. —Madrid.—Tip. de Alfredo Alonso.—1902.

LAMPÉREZ Y ROMEA (Vicente).—Notas sobre algunos monumentos de la arquitectura cristiana española (ilustradas con planos y vistas fotográficas). Primera serie (Publicada en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones).*—Madrid.—Imp. de San Francisco de Sales.—1901.—4.° marq., á dos cols., 52 págs.

LE BON (Gustavo).—Las civilizaciones de la India por..... Traducida por Francisco *Pí* y *Arsuaga. Tomo II.*—Barcelona.—Montaner y Simón, editores.—4.°, 376 págs. con grabados.—7,50 y 8 ptas.

LIZASO (D. Domingo de).—Nobiliario de los Palacios, Casas solares y linajes nobles de la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa. *Tomo II.*—San Sebastián.—Imp. de la Provincia.—1901.—Fol., 291 págs.

LOCKROY (Eduardo).—Del Weser al Vístula. Cartas sobre la Marina alemana por..... Traducido en la Escuela Naval.—Ferrol.—Imp. de «El Correo Gallego.» —1902.—8.°, XIII-275 págs.—2 ptas.

LÓPEZ ZAPATA (D. Manuel).—Programa de Historia Universal.—Burgos.—Imp. de Cariñena.—1901. —8.° m., 111 págs.

— Programa de Historia de España.—Burgos.—Imp. de Cariñena.—1902.—8.° m., 158 págs—3 ptas.

LLURIA (M. Roger de).—M. Roger de Lluria (Pi-To.) L' As de Bastos. Jaco, tacó, tunda ò filípica al follet «Peligro Nacional,» escrit à mijenca de bon pagés, per D. Josep *Martos O'Neale* y D. J. *Amado y Reygondaud.*—Lleyda.—Imp. Mariana.—1901.—160 págs.—1 pta.

LA MAGIA Egipcia, por *S. S. D. D.* Traducida del inglés por D. Manuel *Treviño* y *Villa.*—Barcelona.—1902. (*Biblioteca Orientalista.*)

MARISCAL (Nicasio).—Epístola antitaurómaca. Mis reflexiones. Ilustraciones de Miguel *Velasco.* Segunda edición.—Madrid.—S. i.—1902.—8.° marq., 124 págs.—1,50 y 2 ptas.

MASSÓ TORRENTS (J.)—Biblioteca del Ateneo Barcelonés. Cataleg dels documents format per.....—Barcelona.—1902.—8.°, 128 págs.

MEREJKOWSKI (Dimitri).—La resurrección de los dioses (La novela de Leonardo de Vinci), por..... Traducción directa del ruso de Constantino *Piquer.*—Valencia.—Imp. de «El Pueblo.»—[1902.]—8.°, dos tomos de 293 y 215 págs.—2 y 2,50 ptas.

MERIMÉ (Próspero).—Los hugonotes, novela por..... Traducción de Roberto *Robert* (hijo.)—Valencia.—Imprenta de «El Pueblo.»—[1902.]—8.°, 238 págs.—1 y 1,50 ptas.

MILLÁ (Lluis).—D. Jaume 'l Conquistador. Monòlech en vers, original.—Barcelona.—Imp. de F. Badia. —1901.—16 págs. (*Colecció de monòlechs de Ll. M.* Obra 15.)

— Un drama d' Echegaray. Monòlech en vers, original.—Barcelona.—Imp. de F. Badia.—1901.—19 págs. (De la misma *Colección.* Obra 20.)

— Lo llit del Capità. Joguet comich, en un acte y en prosa, arreglo al catalá per.....—Barcelona.—Tip. de Manuel Tasis.—1901.—8.°, 22 págs.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES. Discursos leídos el día 24 de Mayo de 1902 en el solemne festival académico celebrado en el Palacio de la Biblioteca y Museos Nacionales con motivo de la entrada en la mayor edad de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.—Madrid.—Imp. de los Hijos de M G. Hernández.—1902.—4.° d., 147 págs. [De la pág. 129 á la 134 ocupa el magistral discurso que nuestro Jefe *D. Marcelino *Menéndez y Pelayo* leyó, llevando la voz del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.]

MIR (D. Miguel).—Al pie del altar. Devocionario clásico-poético.—Madrid.—Est. tip. «Sucesores de Rivadeneyra.»—1902.—8.°, 400 págs.—3 ptas., y ejemplares de lujo á 5, 6 y 8 ptas. [Las composiciones son unas 450 y los poetas unos 130, entre ellos Santa Teresa de Jesús, San Juan de la Cruz, la venerable Luisa de Carvajal, Fr. Luis de León, Damián de Vegas, Arcángel de Alarcón, Diego Murillo, Jerónimo de San José, Lope de Vega, Calderón, Gregorio Silvestre, Espinosa, Maluenda, Alcázar, Aldana, etc. A las composiciones de estos autores se han añadido las mejores de los modernos.]

MIRET Y SANS (D. Joaquín).—Les Vescomtes de Cerdanya, Conflent y Bergadá. Memoria llegida en la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona los dies 28 de Març y 18 d' Abril de 1901, per l' academich de número.....—Barcelona.—Imp. de la Casa provincial de Caritat.—1901.—78 págs. [Cuaderno II del tomo VIII de las *Memorias* de dicha Academia.]

MOMMSEN (Teodoro).—El Derecho penal Romano. Traducido del alemán por P. *Dorado.* Primera parte. —Madrid.—La España Moderna.—[1902.]—8.° marq., 501 págs.—10 y 10,50 ptas. (*Biblioteca de Jurisprudencia, Filosofía é Historia.*)

MONNER Y SANS (R.)—Cristóbal Colón (rectificaciones é hipótesis). Conferencia leída en la Escuela Naval militar el día 10 de Noviembre.—Buenos Aires.—1901. [Sostiene con García la Riega que Colón fué gallego.]

MONTALDO (Federico).—Nuestras colonias de Guinea.—Madrid.—Imp. y lit. del Ministerio de Marina. —1902.

MONUMENTA HISTORICA SOCIETATIS JESU nunc primum edita a patribus ejusdem Societatis. *Fasciculus IXC.* Mense Martio. Monumenta pædagogica. *Fasciculus III*, págs. 321 á 480.=*Fasciculus C.* Mense Aprili. Monumenta pædagogica. *Fasciculus IV*, páginas 481 á 640.=*Fasciculus CI.* Mense Majo. Monumenta pædagogica. *Fasciculus V*, págs. 641 á 800. —Matriti.—Typis Avrial.—1902. 8.° d.

— *Fasciculus CII.* Mense Junio. Epistolæ mixtæ. *Tomus V. Fasciculus IV*, págs. 481 á 640.—Matriti.—Typis Fortanet.—1902.—8.° d.3 y 3,50 ptas.

MORENO (F.)—Esgrima española (Apuntes para su historia). Prólogo de A. *Saint-Aubin.*—Madrid.—

Imp. de A Marzo.—1902.—8.°, XV-232 págs.—3 y 3,50 ptas.

NIETO (D. José).—Estudio biográfico de Jorge Manrique é influencia de sus obras en la literatura española.—Madrid.—Imp. particular de «La Ultima Moda.»—1902.—8.° marq., 63 págs.—2 y 2,25 ptas.

O'CALLAGHAN (Dr. D. Ramón).—Una visita á la Catedral de Tortosa. Segunda edición.—Tortosa.—Imp. de Salvador Imar.—1901.—8.°, 141 págs.

ORTEGA MUNILLA (D. José).—Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública del Sr.... el día 30 de Marzo de 1902. Contestación del Excmo. Sr. D. Juan *Valera*.—Madrid.—Est. tip. «Sucesores de Rivadeneyra.»—1902.—4.° marq., 69 págs.—1 y 1,25 ptas. Tema: *Sobre las obras de D. Ramón de Campoamor.*

ORTI Y LARA (D. Juan Manuel).—Vida compendiada de la Venerable Madre Barat, fundadora de la Sociedad del Sagrado Corazón de Jesús. Obra publicada por..... Segunda edición.—Friburgo.—B. Herder.—1902.

OVIDIO NASÓN (Publio)—Las Heroidas, traducidas en verso castellano por Diego de *Mexía*.—Madrid.—Hernando y C.ª—1902.—8.° m., 382 págs. [De la *Biblioteca Clásica*.—Reimpresión.]

PALACIO (Manuel del)—Un soldado de ayer. Ilustraciones de J. G. *Nessi*.—Madrid.—Imp. de A. Marzo.—[1902.]—12.°, 103 págs.—0,75 y 1 pta. (*Biblioteca Mignon*, tomo XXVII.) [Narraciones de episodios acaecidos á D. Simón del Palacio, padre del autor, en la guerra de la Independencia.]

PALACIO VALDÉS (Armando).—Obras completas de..... *Tomo VII*. La espuma.—Madrid.—Imp. de los Hijos de M. G. Hernández.—1902.—8.°, 458 páginas.—4 y 4,50 ptas.

PARDO BAZÁN (Emilia).—Cuentos de Navidad y Reyes. Cuentos de la patria. Cuentos antiguos.—Madrid.—Est. tip. de J. Moreno.—[1902.]—8.°, 278 páginas.—3,50 y 1 pta (*Obras completas*, tomo XXV.)

PARELLADA (Pablo).—El himno de Riego, episodio histórico en dos actos y en prosa, original de..... Estrenada con gran éxito en el teatro de Lara el 15 de Febrero de 1902.—Madrid.—R. Velasco, impresor.—1902.—4.°, 53 págs.—1,50 y 1,75 ptas.

PARELLADA (D. Pau).—La tornada de'n Baldivi. Pessa en un acte y dos quadros en prosa, de D. Pau *Parellada* (*Melitón González*), traducció y arreglo al catalá del sainete «La güelta é Quirico,» del mateix autor. Estrenada ab extraordinari éxit la vetlla del dissapte 21 de Setembre de 1901, en la funció inaugural de la temporada del «Teatro Catalá,» instalat en lo Teatro Romea de Barcelona.—Barcelona.—Imp. «Lo Teatro Regional.»—40 págs.—1 pta. (*Biblioteca dramática regional.*)

PEDRAJA FERNÁNDEZ (Eduardo de la).—Investigaciones para la historia del pueblo de Liencres. (De la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, Octubre 1901.)—Madrid.—Imp. de la Viuda é Hijos de M. Tello.—1902.—8.°, 29 págs.

PEREGRINACIÓN VASCONGADA Á TIERRA SANTA Y ROMA. 1.° de Abril á 10 de Mayo de 1902.—Bilbao.—La Editorial Vizcaína.—1902.

PETRONIO ARBITER (Tito).—Satiricón ó sátira de costumbres romanas; narración novelesca escrita en latín por...., traducida por José *Menéndez Novella*.—Madrid.—[B. Rodríguez Serra.]—[1902.]—8.°, 260 págs.—2 y 2,50 ptas.

PITOLLET (C.)—Morceaux choisis de prosateurs et de poètes espagnols recueillis et annotés per..... Cours Elémentaire.—Paris.—Typ. Garnier frères, libraires-éditeurs.—1902.—8.°, VIII-205 págs. (*Collection E. Mérimée.*)

PLATÓN.—La República ó coloquios sobre la justicia, traducidos en castellano é ilustrados con notas por D. José *Tomás y García*.—Madrid.—Hernando y C.ª—1902.—Dos vols. 8.° m., 331 y 286 págs.

PONCE (Manuel Antonio).—Bibliografía pedagógica Chilena (Anotaciones). Para el Congreso general de Enseñanza pública.—Santiago de Chile.—Imp. Elzeviriana.—1902.—4.°, XII-308 págs.

PUIGDOLLERS Y MACIÁ (D. José).—Las relaciones entre España y América: manera de fomentarlas. Informe de..... ante la Subcomisión internacional permanente de Barcelona del Congreso social económico hispano-americano en la sesión de 1.° de Febrero de 1902, según notas taquigráficas tomadas por D. Sebastián *Farnés*.—Barcelona.—Imp. de Borrás y Mestres.—1902.—8.°, marq., 16 págs.

QUIROGA PARDO BAZÁN (Jaime).—Notas de un viaje por la Italia del Norte, Niza, Mónaco, Monte-Carlo, Génova, Milán, Pavia, el Lago Mayor y Venecia.—Madrid.—Est. tip. de damor Moreno.—1902.—8.°, 295 págs.—3,50 y 4 ptas.

RAMÍREZ DE ARELLANO (D. Teodomiro).—Romances histórico-tradicionales de Córdoba. *Cuaderno primero.*—Córdoba.—Imp. «Catalana.»—1902.—4.°, 24 págs. [Constará de unos 20 cuadernos de 24 págs. á 25 céntimos cada uno.]

RAMOS CARRIÓN (M.) Y AZA (Vital).—Zaragüeta, comedia en dos actos. Edited with notes and vocabulary, by George Carter *Howland*.—New-York.—[1901.]—12.°, 115 págs.

RAMSEY (M. Montrose).—Lo esencial del lenguaje castellano. Obra basada en el nuevo método para el inglés de Albert Le Roy Bartlett.—New-York.—Silver, Burdett y C.ª—1901.—8.°, 404 págs.

RODRÍGUEZ ALONSO (D. Laureano).—Primer año de religión para los alumnos de segunda enseñanza en los institutos. Historia Sagrada: Antiguo y Nuevo Testamento. Segunda edición.—Madrid.—Imp. de la «Sucesora de M. Minuesa de los Ríos.»—1901.—8.° marq., 295 págs.—5 y 5,50.

SALEMBIER (L.)—El gran Cisma de Occidente.—Madrid.—Fortanet.—1902.—8.°, 506 págs. (De la *Biblioteca Hispano-Americana del Clero.*)

SAMPOLL Y RIPOLL (D. Pedro).—Noticias históricas de la Congregación Mariana.—Palma de Mallorca.—Imp. de las hijas de Colomar.—1901.—8.°, 184 págs.

*Sánchez Terfones (Enrique).—Manual del perito calígrafo, revisor de letras y firmas.—Madrid.—Imp. de Fortanet.—1902.—8.°, 239 págs.—3 y 3,50 ptas.

Sendra y Doménech (D. Francisco de Paula).—Geografía eclesiástica de España.—Valladolid.—Tip. de José Manuel de la Cuesta —1901.—8.°, 333-LXXVIII págs.

Senn (Dr. Nicolás).—Guerra hispano-americana. Estudio médico-quirúrgico, por el..... Traducido del inglés por D. Juan *Redondo*.—Madrid.—Imp. del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús.—1902.—4.° marq., 327 págs.—7,50 y 8 ptas.

Serra Boldú (Valerio).—La Virgen de las Sogues, patrona de Urgell. Relación histórica de la devoción que ha profesado la llanura de Urgel á tan Santa Imagen.—Lérida.—Imp. Mariana.—1902.—109 págs.

Serrano y Ortega (D. Manuel).—Noticia histórica del Seminario de Mareantes y Real Colegio de San Telmo de Sevilla.—Sevilla.—Escuela Tipográfica y librería Salesianos.—1901.—8.° m., 74 págs.

Serrano y Serrano (Rafael).—La representación política en España en las Cortes del antiguo y del nuevo régimen. Memoria leída en el acto de recibir la investidura de Doctor en Derecho por.....—Madrid.—Tip. del Sagrado Corazón.—1901.—4.°, 47 págs.

Sigüenza y Góngora (D. Carlos).—Infortunios de Alonso Ramírez; descríbelos..... Relación de la América Septentrional, por el P. Luis *Hennepin*.—Madrid.—Imp. de la Viuda de Gabriel Pedraza.—1902.—8.°, 317 págs.—3 y 3,50 ptas. (*Colección de libros raros y curiosos que tratan de América*, tomo XX.)

Silva (T.) and Fourcaut (A.)—Lectura y conversación. American Book Company.—New-York.—Cincinnati, Chicago.—1901.—12.°, 141 págs.

Société agricole, scientifique & littéraire des Pyrénées-Orientales. Quarante deuxième volume.—Perpignan.—Imp. de Charles Latrobe.—1901.—424 págs.—5 fr. [*Le chanoine Alcover a Perpignan*. Relació de l' estada a Perpinyà de Mn. Alcover, cercant adhesions entre 'ls rossellon sos a l' obra del Diccionari, pág. 174.]

Terradillos (Dr. D. Angel María).—Prontuario de Historia de España. 21.ª edición.—Madrid.—Imp. de Hernando y C.ª—1902.—8.°, 143 págs. Encartonado.—1 y 2,25 ptas.

Tipos españoles; acuarelas de Manuel *Moreno Rodríguez*.—Leipzig.—Imp. de Breitkopf et Hærtel.—[1902.]—4.° ap., 20 láms. cromolitogr. y 9 hojas de música. Encartonado.—15 y 16 ptas.

Tolstoy (Conde León).—La guerra y la paz (novela histórica), por el..... Traducción de Eusebio *Heras*.—Barcelona.—Imp. de la Casa Editorial Maucci.—1902.—8.°, tres tomos de 303, 288 y 313 págs.—3 y 3,50 ptas.

Tormo y Monzó (D. Elías).—Desarrollo de la pintura española del siglo XVI.—Las pinturas de Goya y su clasificación cronológica.—Madrid.—Est. tip. de la Viuda é Hijos de Tello.—1902.—8.°, XIII-240 págs. (*Varios estudios de Artes y letras*. Núms. 1 y 2.)

Valle Inclán (D. Ramón del).—Sonatas de otoño; memorias del Marqués de Bradomín; las publica.....—Madrid.—Imp de Ambrosio Pérez y C.ª—1902.—8.°, 177 págs.—3 y 3,50 ptas.

Valencia de Don Juan (Conde viudo de).—*Armas y tapices de la Corona de España*. Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del Excmo. Sr....., el día 6 de Abril de 1902. Contestación del Excmo. Sr. D. Francisco R. de *Uhagón*.—Madrid.—Est. tip. de la Viuda é Hijos de Tello.—1902.—4.° marq., 45 págs.—2 y 2,25 ptas.

Valera (Juan).—Florilegio de poesías castellanas del siglo XIX, con introducción y notas biográficas y críticas, por..... *Tomo II*.—Madrid.—Imp. de Ricardo Fe.—1902.—8.°, 384 págs.

Vega Carpio (Frey Lope Félix de).—Comedias escogidas de....., juntas en colección y ordenadas por *D. Juan Eugenio *Hartzenbusch*. *Tomos I y II*.—Madrid.—Imp. de Hernando y C.ª—1902.—4.° marq., XXXII-591 y 593 págs. (*Reimpresión*.)—10 y 11 ptas. (*Biblioteca de autores españoles*, tomos 24 y 34.)

Vélez de Guevara (Luis).—El Diablo cojuelo. Reproducción de la edición príncipe de Madrid, 1641, por Adolfo Bonilla y San Martín.—Vigo.—Est. tip. de Eugenio Krapf. 1902.—8.° d., XXXVIII-273 págs. más una de índice y otra de colofón [Edición preciosa é inteligentísimamente anotada. En el Apéndice *D. Manuel *Serrano y Sanz* incluye la *Oracion que oro Luis Vélez en el Zertamen del Buen Retiro siendo presidente* y el *Vejamen leido por D. Francisco de Rojas y Zorrilla en la Academia que se celebró á 21 de Febrero del año 1637 en el Buen Retiro*.

Victoria.—Thomæ Ludovici *Victoria* Abulensis Opera omnia ex antiquissimis iisdemque rarissimis, hactenus cognitis editionibus..... in unum collecta, atque adnotationibus, tum bibliographicis, tum interpretatoriis ornata a Philippo *Pedrell*. *Tomus I*. Motecta.—Lypsiæ.—1902.—Typis et sumptibus Breitkopf et Haertel bibliopolarum.—Triple texto castellano, alemán y francés. [Vid. la Revista, Enero de 1900, página 63.]

Vida de la Beata Crescencia Höss, Religiosa de la Tercera Orden de San Francisco, traducida del italiano por *un devoto suyo*.—Valladolid.—Imp. y lib. de José Manuel de la Cuesta.—1901.—4.°, 488 págs.

Villanueva (D. Joaquín Lorenzo).—Viaje literario á las Iglesias de España. Se publica con algunas observaciones de D. Joaquín Lorenzo *Villanueva*. *Tomo I*.—Madrid.—Imp. de Fortanet.—MDCCCCII.—8.°, 261 págs.—3 ptas. [Es reimpresión de la edición de Madrid de 1803: ha cuidado de esta reimpresión nuestro compañero *D. Antonio *Rodríguez Villa*.]

Zorrilla (D. José).—Composiciones varias.—Madrid.—Imp. de Hernando y C.ª—1901.—192 págs.—0,50 y 0,75 cénts. (*Biblioteca Universal*, tomo 46.)

— Leyendas.—Est. tip. «Sucesores de Rivadeney»

ra.»—1902.—Fol. marq. *Cuaderno* 17. *Tomo II*, págs. 137 á 160; cuatro láms.—5 y 5,50 ptas.

ZUMEL (D. Enrique).—José María; drama de costumbres andaluzas en siete actos y en verso, original de..... Representado con un éxito brillante en el Teatro del Circo, de Cádiz.—Madrid.—R. Velasco, impresor.—1902.—4.°, 128 págs.—2 y 2,25 ptas.

Alvaro Gil Albacete. Pedro Roca.

LIBROS EXTRANJEROS

[1.° Los tratados universales y generales por naciones y materias, de historia y sus ciencias auxiliares, de literatura y arte, de filología y lingüística, etc., que interesen á la erudición y á la cultura, publicados en ó fuera de España por españoles ó extranjeros en hablas vulgares no españolas, ó por extranjeros en lenguas sabias. 2.° Los de cualquier materia escritos por españoles en ó fuera de España en dichas lenguas vulgares. 3.° Los de cualquier materia, con tal que se refieran á cosas españolas, publicados por extranjeros en ó fuera de España en lenguas sabias ó en hablas vulgares no españolas.]

ANNUAIRE DU CLUB ALPIN FRANÇAIS. Vingt-septième année 1900. Paris. Au siège social du Club Alpin Français.—1901.—VIII-572 págs. [Interesa el artículo de M. Gaston *Veuiller*, *Aux rivages de Majorque, souvenir des pirates barbaresques;* con ilustraciones.]

BOYER D'AGEN.—Le livre d'heures d'un Cadet de Gascogne.—Paris.—Societé d'éditions artistiques et littéraires.—1902. [Cortos poemas de diferentes tonalidades según los países que evocan: entre ellos España.]

ASPE-FLEURIMONT (M.) — La Guinée française, Conakry et Rivières du Sud.—Paris.—A. Challamel.—1900.—12.°, 351 págs. Dos mapas.

BACCI (Orazio).—Vita di Benvenuto Cellini. Testo critico con introduzione e note storiche, per cura di.....—Firenze.—G. C. Sansoni, editore.—1901.—4.°, XCI-451 págs. Con retrato y otras ilustraciones.

BACIOCCHI (La Ctesse).—Chiostro verde e la capella degli Spagnuoli (attigui degli chiesa di S. Maria Novella in Firenze). Descrizione.—Firenze, F. Lumachi.—16.°

BALME (Franciscus), PABAN (Ceslaus) et COLLOMB (Joachim).—Raymundiana seu Documenta quæ pertinent ab S. Raymundi de Pennaforti vitam et scripta. Pars II.—Rome, in domo generalitia.—1901.—8.°, 107 págs. (*Monumenta ordinis Fratrum Prædicatorum historica*, vol. VI, fasc. 2) [Del mayor interés: Vid nuestra REVISTA Abril-Mayo 1900, pág. 286.]

BARDENHEWER. — Patrologie; Zweite Auflage.—Freiburg.—1901.—8.°, X-603 págs. [Hasta San Isidoro de Sevilla.]

BARTELS (Ad.)—Geschichte der deutschen Litteratur. Band I.—Leipzig.—Avenarius.—1901.

BERRS (Henry).—A History of English Romanticism in the Nineteenth Century.—New-York.—Henry Holt & C°.—1901.—8.°

BÉGOUEN (Le Comte).—Notes et documents pour servir à une bibliographie de l'histoire de la Tunisie (sièges de Tunis, 1535, et de Mahédia, 1550).—Paris, A. Picard; Toulouse, Ed. Privat.—1901.—8.°, 106 págs. y grabs. [Libro utilisimo para la dominación española en Túnez.]

BERTANI (Carlo).—Pietro Aretino e le sue opere secondo nuove indagini.—Sondrio.—Stab. tip. E. Quadrio.—1901.—8.°, XI-408 págs.—6 liras.

BESNIER (M.)—Carthage punique.—Caen.—1901.

BEUTSON (Th.)—Questions américaines.—Paris.—Hachette.—1901.—3,50 fr.

BLIARD (Le Père P.)—Dubois, Cardinal et premier Ministre (1656-1723).—Paris.—P. Lethielleux.—1901.—Dos vols.

BLOCHET (E.)—Les Sources Orientales de la Divina Comédie.—Paris.—J. Maisonneuve.—1901.

BONNEFOND (L.)—L'Afrique politique en 1900.—Paris.—Chez Ch. Lavauzelle.—1900.—532 págs.

BRAUNSBERGER (Otto). — Rückblick auf das Katholische Ordenswesen im 19 Jahrhundert.—Freiburg im Breisgau.—Herder.—1901.

CALMETTE (Joseph). — La Diplomatique carolingienne, du Traité de Verdun à la mort de Charles le Chauve.—Paris.—Emile Bouillon.—1901.—8.°, XX-220 págs. (*Bibliothèque de l'École des Hautes-Études*, fasc. 135.)

CALMETTES (Piérre).—Choiseul et Voltaire.—Paris.—Plon-Nourrit et Cie.—1901.—16.°—3,50 fr. [Interesa para la diplomacia española durante la guerra de los Siete años.]

CAMPORI (Matteo).—L'epistolario di Lodovico Antonio *Muratori*. Vol. I.—Modena.—Società tipografica.—1901.—4.°, LXXV-373 págs. Con un retrato de Muratori y dos facsímiles. [Interesante para nosotros, especialmente por las cuestiones agitadas contra el P. Daniel Papebroch y los Bolandistas, relacionadas con la Inquisición española.]

CARRARA (Eurico).—Studio sul teatro ispano-veneto di Carlo Gozzi.—Cagliari.—Valdes.—1901.—8.°, 61 págs.

CERVANTES SAAVEDRA (Miguel de).—The complete Works of..... Vol. VII. Exemplary Novels. Vol. I. Edited by Jas. *Fitzmaurice-Kelly;* translated by N. *Maccoll*.—Glasgow.—Gowans and Gray.—1902—12.°, XLV-215 págs.

CONGRÈS PROVINCIAL DE LA SOCIÉTÉ BIBLIOGRAPHIQUE: session tenue à Poitiers en 1900.—Paris.—1900. [L. de *Nussac:* Bibliographie des dialectes lémousins (desde 1870).]

CONRAJOD (Louis).—Leçons professées à l'école du Louvre (1887-1896). Publiées par MM. Henry *Lemonnier* et André *Michel*. II. Origines de la Renaissance.—Paris.—Picard.—1901. [Importa para apreciar la resistencia al elemento septentrional en Italia y España.]

CUNNINGHAM (W.)—An Essay on Western Civili-

sation in its économic aspects (mediœval and modern times).—Cambridge University Press.—1900.—8.°

Le Chevalier á l'Épée: An Old French Poem, edited by Edward Cooke *Armstrong* (Johns Hopkins University Dissertation, 1897).—Baltimore.—1900.—8.°, 72 págs.

D' Ancona a Bacci.—Manuale della letteratura italiana. Vol. IV. Nuova edizione rifatta.—Firenze.—Barbera —1900.

Del Torso (Enrico).—Silvio di Porcia alla battaglia di Lepanto.—Udine.—1901.

Demombynes (G.) — Les cérémonies du mariage chez les indigènes de l'Algérie.—Paris.—Maisonneuve.—1901.

Desdevises du Dézert (G.)—L'enseignement public en Espagne au dix-heutième siècle (Extrait de la *Revue d'Auvergne*, Mai-Août 1901).—Clermont-Ferran.—Typ. et lithogr. G. Mout-Louis.—1901.

D'Ollone (Le capitaine).—De la Côte d'Ivoire au Soudan et à la Guinée.—Paris.—Hachette.—1901.—8.°, 314 págs. Con 90 ilustraciones y dos mapas.

Du Jardin (J.)—L'art flamand. Les artistes anciens et modernes: leur vie et leurs œuvres. T. V, liv. 23, et t. VI, liv. 1 à 26, final de la obra.—Bruxelles.—A. Boitte.—4.° Con grabados intercalados y sueltos.

Duncker (L.)—Fürst Rudolf der Tapfere von Anhalt und der Krieg gegen Herzog Karl von Geldern (1507-1508). Ein Beitrag zur Entstehungsgeschichte der Liga von Cambray.—Dessau.—Dünnhaupt.—1901.—8.°, 87 págs. [Tesis de la Universidad de Göttingen, interesantisima para la historia del reinado de Carlos V en Bélgica.]

Ehrhard (Albert).—Die altchristliche Litteratur und ihre Erforschung von 1884-1900; Erste Abtheilung (Die vornicänische Litteratur).—Freiburg im Breisgau.—Herder.—1900.—8.°, xii-644 págs. *(Strassburger Théologische Studien,* Erster Supplementband.)—10 marcos.

Essling (Prince d') et Müntz (Eugène).—Pétrarque, ses études d'art, son influence sur les artistes, ses portraits et ceux de Laure, l'illustration de ses écrits.—4.° marq., 300 págs.—191 ilustraciones en el texto y 21 láms. sueltas.—Edición de 200 ejemplares numerados. [Espléndida edición tan apreciable por el texto como por las ilustraciones.]

Ferenczy (J.)—A szépmu dészetek spangolorszagban és Murillo [Las bellas artes en España y Murillo].—Kolozsvar.—Gombos Kind Stein biz.—8.°

Ferrari (Vittorio).—Letteratura Italiana Moderna e Contemporanea (1748-1901).—Milano.—Hoepli.—1901.—8.°, viii-405 págs.—3 liras.

Ferrer (Luis Manuel de).—Histoire des douze Alphonses. Poème en douze Chants dedié à Sa Majesté Catholique Le Roi Alphonse XIII.—León.—Imp. de Maximino A. Miñón.—1902.—8.° marq., 77 págs., más una de materias y otra de erratas.

Ferrer (Vincenzo).—De moderno Ecclesiae schisma te. Trattato di Vincenzo *Ferrer*. Introduzione, note e appedici per cura di [Albano] *S[orbelli]*.—Roma.—F. Pustet.—[1901.]—8.°, xiii-259 págs.

Ferrini (C.)—Letteratura Italiana dalle Origini al 1748. Quinta edizione completamente corrigata. Vol. I.—Milano.—Hoepli.—1901.—8.°, xii-292 págs.—1,50 liras.

Foth (J.)—La Métrique Galloise. Tome II. Première Partie.—Paris.—Fontemoing.—1901.—8.°, xix-374 págs. (Cours de Littérature Celtique.)

Gaspary (Adolfo).—Storia della Letteratura Italiana. Vol II. La lett. ital. del rinascimento, parte 2ª tradotta del tedesco da Vittorio *Rossi*. 2ª edizione rivista ed accresciuta dal traduttore.—Torino.—Loescher.—1901.—8.°, 343 págs.—6 liras.

Gentile (I.) e Ricci (S.)—Archeologia e storia dell' arte.—Milano.—Hoepli.—1901.—Dos vols., 246 y 79 tabla págs.—7,50 liras.

Gibb (E. J. W.)—History of Ottoman Poetry. I.—London.—Luzac.—8.°, 476 págs.

Griffin (A. P. C.)—A list of books, with references of periodicals, on Porto Rico.—Washington.—1901.—8.°, 55 págs. (Division of *Bibliography*.)

Growoll (Ad.)—Henry Harrisse, biographical and bibliographical sketch.—New-York.—The Dibdin Club.—1899.—8.°, 16 págs.

Guia do Museu Municipal do Porto.—Porto.—Typographia Central.—1902.—8.°, 140 págs.

Guillon (Ed.)—Les guerres d'Espagne sous Napoléon.—Paris.—Plon-Nourrit et Cie, imprimeurs-éditeurs.—1902.—16.°—3,50 fr.

Halkin (J.) et Poncelet (E.)—Table générale du recueil des Bulletins de la Commission royale d'histoire de Bélgique, 4e série, t. I à XVII.—Bruxelles.—Kiessling et Cie.—8.°, 723 págs.

Herpin (L.)—Une Princesse Romaine au xvii siècle. Marie Mancini Colonna, d'après des documents inédites.—Paris.—Calman-Lévy.—1901.—8.°, iii-543 págs. Con retrato.—7,50 fr.

Hézard.—Histoire du catéchisme depuis la naissance de l'Eglise jusqu'au nos jours.—Paris.—Retaux.—1900.—8.°, v-510 págs.

Hoppe (Gerhard).—Die Psychologie des Juan Luis Vives.....—Berlin.—Mayer und Müller.—1902.

Horvath (C.) Kardos (A.) Endroidi (A.)—Histoire de la littérature hongroise, ouvrage adapté du hongrois por J. *Kont*, avec une préface de M. Gaston *Boissier*, orné de 20 planches hors texte et de 95 illustrations dans le texte.—Budapest, Athenæum.—Paris, Alcan.—1901.

Jacomet (M.)—Le Conseil souverain de Roussillon, discours de....—Montpellier.—Jean Martel aîné.—1901.—8.°, 58 págs.

Jellinghaus (Herm.)—Geschichte der mittelniederd Literatur. 2. Aufl. (Aus Paul's Grundriss d. germ. Philol.)—Strassburg.—Trübner.—1902.—8.°, iii-56 págs.—1,50 marcos.

Joly (Henry).—Sainte Thérèse.—Paris.—Lecoffre.—1902. (Les *Saints*.)

Karch (Robert).—Die Nordfranzösischen Elemente

im Altprovenzalische.—Darmstadt.—G. Otto's Hof-Buchdruckerei.—1901.—8.°, VI-88 págs.

KARPPE (S.)—Etude sur les origines et la nature du Zohar, précédée d'une étude sur l'histoire de la Kabbale.—Paris.—Alcan.—1901.—8.°, X-604 págs.

KING (John L.)—On the Influence of the Greek in the Coining of Gothic Compounds.—Lincoln.—The University Press.—1901.—34 págs.

KURTH (Godefroid).—Clovis. 2me édition. Revue, corrigée et augmentée.—Paris.—Victor Retaux.—1901.—Dos vols. en 8.°—8 fr.

LACOMBE (Ch. de).—Cathérine de Médicis.—Paris.—Perrin et Cie —1900.—8.°

LAPAUZE (Henry).—Le droit d'entrée dans les mussées.—Paris.—Société française d'imprimerie et de librairie.—1902.

LECLERCQ (Le R. P. Dom H.)—Les Martyrs. Recueil de pièces authentiques sur les martyrs depuis les origines du christianisme jusqu'au XXe siècle, traduites et publiées par..... Tome I. Les temps Neroniens et le deuxième siècle. Précédé d'une introduction.—Paris.—Oudin.—1902.—8.°, CXI-229 págs.

LEGRAND (Emile).—La fille du Roi d'Espagne complainte grecque moderne (Extrait de la *Revue hispanique*, tome VIII).—Macon.—Imp. Protat frères.—1901.—4.°, 15 págs.

LEPITRE (A.).—Saint Antoine de Padoue (1595-1231). Deuxième édition.—Paris.—V. Lecoffre.—209 págs.

LOMBROSO (Cesare).—Nuovi studî sul genio: I. Da Colombo a Manzoni.—Milano, Palermo, Remo Sendron.—1901.

LOWERY (Wooddrury).—The Spanish Sattlemens within the fresent limits of the United States 1513-1561.—New York and London.—G. P. Putnam's.—1901.

LYONNET (Henry)—Pulcinella et C. Avec une Préface de Gustave Larroumet. Ouvrage illustré de 50 photogravures.—Paris.—Société d'éditions littéraires et artistiques.—1901. (*Le Théâtre Napolitain: Le Théâtre hors de France*, quatrième série.)

MALE (Émile).—L'Art religieux du XIIIe siècle en France. Étude sur l'iconographie der Moyen Age et sur ses sources d'inspiration. Nouvelle édition illustrée.—Paris.—Colin.—1902.—4.°

MARCEL (Gabriel).—Un évantail historique du XVIIIe siècle (Extrait de la *Revue hispanique*, tome VIII).—Macon.—Imp. Protat frères.—1901.—4.°, 11 págs. y una lám. doble.

MARTINI (Æmygdius) et BASSI (Dominicus).—Catalogus codicum astrologorum græcorum. III. Codices mediolanenses descripserunt..... —Bruxellis, in ædibus H. Lamertin.—1901.—8.° marq., 60 páginas.

MAYER (Prof. Ioh Georg.) & JECKLIN (Fritz).—Das Konzil von Trient und die Gegenreformation in der Schweiz. Band I.—Stans.—Von Matt.—1901.—8.°, VIII-346 págs. [Interesa la condición religiosa de la Valtelina.]

MEES (Jules).—Histoire de la Découverte des Iles Açores et de l'Origine de leur Dénomination d'Iles flamandes (Recueil de travaux publiées par la Faculté de philosophie et lettres de l'Université de Gand, 27e fascicule.)—Gand.—Vuylsteke.—1901.—8.°, 143 págs. Con mapas.

MEYER-LUEBKE (W.)—Einführung in das Studium der Romanischen Sprachwissenschaft.—Heidelberg.—Carl Winter.—1901.—8.°, 234 págs.

— Grammatica Storica Comparata della Lingua Italiana e dei Dialetti Toscani. Riduzione e traduzione ad uso degli studenti di lettere, per cura di Matteo *Bartoli* e Giacomo *Braun*.—Torino.—Loescher.—1901.—8.°, XVI-269 págs.—12 liras.

MICHAELIS DE VASCONCELLOS (Carolina).—Pedro de Andrade Caminha (Extrait de la *Revue hispanique*, tome VIII).—Macon.—Imp. Protat frères.—1902.—4.°, 117 págs., una de índice y tres árboles genealógicos plegados.—3,50 y 4.

MONTANARI (T.)—Annibale: l' uomo, la traversata delle Alpi e le prime campagne d' Italia fino al Trasimeno, secondo gli antichi e la verità storica.—Rovigo.—Tip. Minelli.—1901.—8.°, XXIII-780 págs.

MORTILLET (Gabriel et Adrien de).—La Préhistorique, origine et antiquité de l'homme. 3e édit entièrement refondue et mise au courant des dernières decouvertes.—Paris.—Schleicher frères —1900.—18.°, 709 págs. Con 121 figuras en el texto.

MÜNTZ (E.)—Florence et la Toscana: Paysage et Monuments; Mœurs et souvenirs historiques.—Paris.—Hachette.—4.°

ORANO (Domenico).—Il Sacco di Roma del 1527. Studî e documenti. I. I ricordi di Marcello Alberini —Roma.—1901.

PAGANO (José Leon).—Attraverso la Spagna literaria. I catalani.—Firenze.

PELIT (L'abbé).—Histoire de l'Ancien Testament, d'après le manuel alleman du Dr *Schöpfer*, par..... 3e édition revue et augmentée.—Paris.—V. Lecoffre —Dos vols.

PERRIN (A.)—Histoire de Savoie des origines à 1860 —Chambéry.—Perrin.—1900.—12.°, VIII-300 págs.

PETER (Hermann).—Der Brief in der Römischen Litteratur, Litterargeschichtliche Untersuchungen und Zusammenfassungen.—Leipzig.—G B. Teubner.—1901-2 —259 págs. (De *XX Bandes der Abh. der ph. hist. Cl. der Kön. Sächs. Gesellschaft der Wissenschaften.)*

PETRARCA.—Die Triumphe Franceaco Petrarcas in Kritischem Texte hrsg. von C. *Appel* —Halle.—Niemeyer.—1901.—8.°, 14 marcos.

PINTO RIBEIRO.—Contos Novos. Gouveia (Portugal).—1902. [Traduccion de varios autores españoles.]

POLACCO (Prof. Dr. Luigi).—Tavole schematich della Divina Commedia di Dante Alighieri compilate dal..... seguite da 6 Tavole topografiche in cromolitografia disegnate dal Mo Giovanni *Agelli*.—

Milano.—Ulrico Hoepli.—1901.—12.°, x-167 págs.

PORTUGAL DE FARIA (Antonio de).—Portugal e Italia (A Igreja de Santa Maria della Pace en Milao e o Beato Amadeo.—Ossario di S. Bernardino.—O Beato Amadeu e o Conde de Tarouca.—Appendice de manuscriptos).—Leorne.—Typ. de R. Giusti.—1901.

POUPARDIN (René).—Deux ouvrages inconnus de Fernand de Cordoue.—Paris.—1901.—8.°, 13 págs. (Extrait de la *Bibliothèque de l'École des Chartes*, t. LXII.)

PRANZELÓRES (Antonio).—Niccolò d'Arco. Studio biografico con alcune note sulla scuola lirica latina del Trentino nel secolo xv e xvi. Con 6 incisioni (Segue un elenco di documenti inediti). Estratto dal VII «Annuario» degli Studenti Trentini.—Trento.—Società tip. edit trentina.—1901.—8.°, 118 págs. [Niccolò d'Arco fué esposo de la marquesa Giulia Gonzaga.]

REMY (Arthur F. J.)—The Influence of India and Persia on the Poetry of Germany.—New-York.—The Macmillan Company.—1901.—92 págs.

ROUAIX (Paul).—Histoire des beaux-arts en trente chapitres Antiquité, Moyen-Age, Orient.—Paris.—H. Laureus.—1901.—Dos vols. en 8.°, con 490 grabs. —18 fr.

RUSSO (Domenico).—La lirica politica in Italia durante il primo periodo delle preponderanze straniere (1429-1559) —Torino.—Marietti.—1901.

SANMINIATELLI ZABARELLA COLONELLO (Conte Carlo).—Lo assedio di Malta 18 Maggio—8 Settembre. x-1565.—Torino.—Tip. Salesiana.—1902 —10 liras.

SCHERER (W.)—Geschichte des deutschen Litteratur 9 Aufl —Berlin.—Weidmann.—1902.—8.° xii-828 págs. Con retratos.—10 marcos.

SCHLUMBERGER (G.)—Expédition des «Almugavares» ou routiers catalans en Orient de l'an 1302 à l'an 1311.—Paris.—Plon-Nourrit.—1902.—8.°, 392 págs. Avec une carte. [Vid. la *nota bibiográfica* del presente número de la REVISTA.]

TACCHI VENTURI (Pietro).—Corrispondenza inedita di Lodovico Antonio Muratori con J. Padri Contucci, Lagomarsini e Orosz, della Compagnia di Gesù.—Roma.—Forsani, E. C. Tipografi del Senato.—MCMI.

— Nuove lettere inedite di Vittoria Colonna.—Roma.—Tipografi Poliglotta della S. C. de Propaganda Fide.—1901.

TALÓN (Jean-Louis).—La Marquesita. Roman de mours espagnoles.—Paris.—Éditions de *La Revue Blanche*.—1902.—18.°, 3,50 fr. [Obra disparatada.]

*TAMAYO Y BAUS (D. Manuel).—Jorick, Drama in 3 Auszügen von .... metrisch übertragen von Johannes *Fastenrath* Den Bühnen gegenüber als Manuscript Köln 1902.—Kölner Verlags-Austalt und Druckerel Akflen-Gesellschaft.—8.°, vii-93 págs.

TEXTE UND UNTERSUCHUMGEN ZUR GESCHICHTE DER ALTCHRISTL. LITERATUR, Neue Folge, Bd. VI, 31.—August Urbain. Ein Martyrologium der christlichen Gemeinde zu Rom am Anfang des V. Jahrhunderts. Quellenstudien zur Geschichte der Römischen Märtyrer.—Leipzig.—Hinrichs.—1901.—8.°, iv-266 págs. [Ignora el autor la existencia de la colección hagiográfica del P. Fita para los santos españoles.]

TRADITION (LA) AU PAYS BASQUE.—Ethnographie; Folk-Lore; Art populaire; Histoire; Hagiographie.—Paris.—Gougy.—8.°, con grabados y música.

TRAUBE (L.)—Die Geschichte der tironen Noten bei Suetonius und Isidorus.—Berlin.—1901.

TRUTAT (Eugène).—Le massif du Canigou. Conférence faite à la Société de géographie de Toulouse.—Toulouse.—Imp. Lagarde et Sebille.—1901.—32 págs. Con láms.

VAGANAY (Hugues).—Le Sonnet en Italie et en France au 16ième siècle.—Lyon.—Bibliothèque des facultés catholiques.—1901.—8.°—10 fr. [Obra preciosa.]

VALENTIN (Curt.)—Untersuchung über die Quellen der Conquestes de Charlemaine (Dres dener Hs. O. 81).—Halle.—1900.—8 °, 32 págs.

VELLOZO (Darío).—12 de Outubro. Conferencia por.....—Coritiba (Brasil).—1901. [Ojeada sobre la historia antigua de América.]

VICAIRE (Georges).—Manuel de l'amateur de livres du xixe siècle (1801-1893). Fasc. XII [col. 1185 à 1362 del t. IV; col. 1-192 del t. V].—Paris.—Rouquette.—1901.—8.°—10 fr.

VOGT (Frdr.)—Geschichte der mittelhochd. Literatur. 2 Aufl. (Aus Paul's Grundriss d. germ. Philol.) —Strassburg.—Trübner.—1902.—8.°, iii-202 págs. —4,50 marcos.

WEIL (M. H.)—Le Prince Eugène et Murat (1813-1814), opérations militaires, négotiations diplomatiques.—Paris.—Albert Fontemonig.—1901.—2 vols.

WENDELL (B.)—Literary history of America.—New York—Scribner.—1900.—8.°, vi-574 págs.

WINKEL (Jan te).—Geschichte der niederländ. Literatur. 2. Aufl. (Aus Paul's. Grundriss d. germ. Philol.)—Strassburg.—Trübner.—1902.—8.°, iii-102 págs.—2,50 marcos.

WOOD (E. E.)—The Spanish Verb, with an Introduction on Spanish Pronunciation.—American Book, Co.—New York, Cincinnati, Chicago.—1900. —8.°, 216 págs.

YV-PLESSIS (R.)—Bibliographie raisonnée de l'argot et de la langue verte en France du xve au xxe siècle.—Paris.—Daragon.—1901.—8.°, 175 págs. —7,50 fr.

ZEDLER (Gottfried) — Gutenberg-Forschungen. —Leipzig.—O. Harrassowitz.—1901.—8.°, iii-165 págs. Con 4 láms.

ZEUTHEN (H. G.)—Histoire des mathématiques dans l'antiquité et le moyen-age, par..... Ed. franç., trad. par Jean *Mascart*, rev. et corr. par l'auteur.—Paris.—Imp. Gautier-Villars.—1902.—8.°, xv-296 págs. y 31 grabados.—9 fr.

Pedro Roca.

REVISTAS ESPAÑOLAS

[1.° Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra, consagradas exclusivamente al estudio de España y publicadas en cualquiera de las hablas españolas en ó fuera de España: los títulos de estas revistas van de letra *cursiva*. 2.° Todos los trabajos históricos y eruditos acerca de cualquier materia, según el amplísimo criterio expuesto, que figuren en los sumarios de las revistas no congéneres de la nuestra, escritas en dichas hablas en ó fuera de España.]

La Alhambra.—1902. 15 Enero. Esperándola del cielo (continuación), por Rafael *Gago*.—Noticias curiosas de Granada (continuación).—Curiosidades de la Catedral de Compostela, por José *Ventura Traveset*.—Del ropaje, por Cayetano del *Toro*.—Notas bibliográficas, por *V*.—Crónica granadina, por *V*: La mina suelta: Granada. Las nevadas de Diciembre.=31 Enero. Esperándola del cielo—Noticias curiosas de Granada (continuaciones).—El Suspiro del Moro, por G. *Martínez Sierra*.—Ecos de la región. Desde Sevilla, por *Hispalis*.—Un museo en el palacio de Carlos V, por *V*.—Los bailes de máscaras, por *X*.—Notas bibliográficas, por *V*.=15 Febrero. Esperándola del cielo—Noticias curiosas de Granada (continuaciones).—Alonso Cano, por Manuel *Lorenzo d'Ayot*.—Ecos de la región. La fiesta de los artistas, por *Hispalis*.—Notas bibliográficas, por *V*.—Crónica granadina. Cándido Peña, por *V*.=28 Febrero. Esperándola del cielo—Noticias curiosas de Granada (continuaciones).—Alonso Cano (conclusión).—La modestia y los artistas, por Joaquín *Vilaplana*.—El teatro de la Puerta Real, por Francisco de P. *Valladar*.—Notas bibliográficas, por *V*.=15 Marzo. Esperándola del cielo (continuación).—Un libro gallego en piedra, por José *Ventura Traveset* [se refiere al *Pórtico de la Gloria* de la Catedral Compostelana].—Noticias curiosas de Granada (conclusión).—El maestro Pedrell, por Francisco de P. *Valladar*.—La música en el Folk-lore, por Felipe *Pedrell*.—La modestia y los artistas (conclusión).—Notas bibliográficas, por *V*.—Crónica granadina, por *V*.=31 Marzo. Esperándola del cielo (continuación).—Lorca, por F. Cáceres *Plá*.—El álbum de Generalife, por Francisco de P. *Valladar*.—Alonso Cano, por *X*.—Ecos de la región. Desde Sevilla, por *Hispalis*.—Notas bibliográficas, por *V*.—La Exposición de Granada.=15 Abril. Esperándola del cielo (continuación).—Historia de un ciprés, por Cándida *López Venegas*.—Documentos y noticias de Granada, por *X*.—Notas bibliográficas, por *V*.—Crónica granadina, por *V*.=30 Abril. Esperándola del cielo—Documentos y noticias de Granada (continuaciones).—El canto homófono y la música polifona, por Francisco de P. *Valladar*.—Ecos de la región. Alonso Cano en Sevilla, por *Hispalis*.—Notas bibliográficas, por *V*.—15 Mayo. Esperándola del cielo (conclusión).—De arte árabe (continuación), por Francisco de P. *Valladar*.—La palabra escrita, por José *Ventura Traveset*.—Documentos y noticias de Granada (continuacion).—Ecos de la región. Los Juegos florales de Sevilla, por *Hispalis*.—Notas bibliográficas, por *V*.—Crónica granadina, por *V*.

Los Archivos de Ibiza.—Año I. Núm. 1. Abril 1902. Á los ibicencos, por José *Clapés*.—Confinamiento y proceso del Ayuntamiento de Ibiza [año 1812].—Instrucciones para las Milicias de Formentera [2 de Marzo de 1799].—La prensa de Ibiza en 31 de Marzo de 1902.—Notas sueltas.

Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona.—Enero á Marzo de 1902. Palomas y palomares en Cataluña durante la Edad Media, por D. F. *Carreras y Candi*.—*Notas para la historia de las costumbres privadas en la Edad Media, por Don A. *Jiménez Soler*.—Menorca feudataria, por Don C. *Parpal y Marqués*.—La Casa de Montcada en el vizcondado de Bearn (continuación), por D. Joaquín *Miret y Sans*.—Libre dels ensenyaments de bona parlería (continuación), por D. J. *Codina y Formosa*.—Noticias.

Boletín de la Real Academia de la Historia.—Marzo. Informes: I. Desafío entre Rodrigo de Benavides y Ricardo de Merode: Francisco R *de Uhagón*.—II. Inscripción árabe de Córdoba: Francisco *Codera*.—III. Antigüedades romanas de Baena: Francisco *Valverde y Perales*.—IV. Reducción geográfica de Laminio: Fidel *Fita*.—V. Mercurio de bronce descubierto en la Puebla de Montalbán: Juan *Moraleda y Esteban*.—VI. El Principado de Cataluña. Razón de este nombre: Fidel *Fita*.—Noticias.=Abril. Informes: I. Philibert de Chalon, Prince d'Orange, 1502-1530. Lettres et documents: Ulysse *Robert*.—II. Libro primero de cabildos de Lima: El Conde de *Cedillo*.—III. Narraciones tortosinas: Bienvenido *Oliver*.—IV. D. Pedro de Albalat, Arzobispo de Tarragona, y D. Ferrer Pallarés, Obispo de Valencia. Cuestiones cronológicas: Fidel *Fita*.—Noticias.=Mayo. Informes: I. Philibert de Chalon, Prince d'Orange, 1502-1530. Lettres et documents: Ulysse *Robert*.—II. Signos lapidarios del castillo de Monzón (Huesca) y de la Catedral de Toledo: Mariano *Pano*.—III. La piedra de la coronación en la Abadía de Westminster y su conexión legendaria con Santiago de Compostela: J. H. *Rivett-Carnac*.—IV. Ejemplares gallegos y portugueses de la escritura hemisférica: Federico *Maciñeira Pardo*.—V. Concilios tarraconenses en 1248, 1249 y 1250: Fidel *Fita*.—Variedades: I. El epitafio de San Vintila (siglo IX): Fidel *Fita*.—II. Colección Lloreute: *Antonio *Rodríguez Villa*.—Noticias.

Boletín de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Orense.—1902. Núm. 24. Enero-Febrero. Epigrafía romana de la ciudad de Astorga (continuación), por Marcelo *Macías*.—*Frontales, arcas y otros objetos sagrados de bronce en las iglesias de Galicia, por José *Villa-amil y Castro*.—Noticias.=Num. 25. Marzo-Abril. Epigrafía romana en la ciudad de Astorga—Frontales, arcas y otros objetos sagrados de bronce en las iglesias de Galicia (conti-

nuaciones).—Documentos históricos: «Privilegio de D. Fernando IV el Emplazado á favor del Priorato de Santa Comba de Naves,» por Arturo *Vázquez-Núñez*.—Noticias.

Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana.—1902. Enero-Febrero-Marzo. Folk-lore balear. Tradicions populars mallorquines, per D. Antoni María *Alcover*.—Revolució dels pagesos mallorquins en lo segle xv (Documentació del Arxiu Municipal de Barcelona) (continuació), per D. Alfons *Damians y Manté*.—*Transacció sobre la sucessió en el Regne de Mallorca, per mort sens infans del Rey en Sanxo, entre els reys Jaume II d' Aragô y Jaume III de Mallorca, pubil, y en nom d' aquest Felip, el seu oncle y tutor, per D. E. *Aguiló*.—*Ressenya de la Junta general celebrada die 26 Janer de 1902, per D. P. A. *Sanxo*.—Relació dels objectes ingressats en el Museu Arqueológich Luliá durant l' any 1901, per D. B. *Ferrá*.—*Catálech de les obres qu' han entrat a la Biblioteca d' aquesta Societat durant l' any 1900, per D. Pere A. *Sanxo*.—Vida de Sor Anna María del Santissim Sagrament escrita pel Dr. Gabriel *Mesquida* Pre. de l' any 1600 al 92 (continuació).—Sobre reparto de fincas á los tortosines en Mallorca (1231), por D. Miguel *Bonet*.—*Un' altre versió de la Sibilla, per D. E. *Aguiló*.—*Asalto de la ciudad de Mallorca en 1229 (explicación de la lámina núm. CXXVIII), por D. Gabriel *Llabrés*.—*Rúbrica dels Llibres de Pregons de la antigua Curia de la Governació. Llibre III (continuació), per D. Estanislau *Aguiló*.—Lámina CXXVIII. Entrada del Rey en Jaume a la ciutat de Mallorca. D' un retaulet del sigle xv.—*Plech 22 de les Informations judicials sobre els ædites a la Germanía, per † D. Josef María *Quadrado*.

Boletín de la Sociedad Española de Excursiones.—Marzo. Fototipias.—Notas sobre algunos monumentos de la Arquitectura cristiana. XII. San Miguel de Tarrasa, por Vicente *Lampérez y Romea*.—La primitiva Basílica de Santianes de Pravia (Oviedo) y su panteón regio (conclusión), por Fortunato de *Selgas*.—Monografía de la Catedral de Santiago de Compostela, por Adolfo *Fernández Casanova*.—Noticias.—Bibliografía: *Album de Javier*.... formado por *D. José Ramón *Mélida*.=Abril. Fototipias.—Doña Aldonza de Mendoza, por Alfonso *Jara*.—Artistas exhumados (segunda serie), por Rafael *Ramírez de Arellano*.=Mayo. Fototipias.—Por tierras aragonesas, por Alfonso *Jara*.—Los comienzos de la Arquitectura ojival en España, por Vicente *Lampérez y Romea*.—Artistas exhumados (segunda serie), por Rafael *Ramírez de Arellano*.—Bibliografía, por el *Conde de *Cedillo*.

Boletín de la Sociedad Española de Historia Natural.—1901. Octubre. Abreviaturas de los nombres de naturalistas españoles, por D. Francisco de las *Barras de Aragón*.=Noviembre. Notas tomadas en mi viaje al Golfo de Guinea, por D. Melquiades *Criado*.=1902. Enero. Relaciones del Estado de la Sociedad y de su Biblioteca, por Rafael *Blanco y Juste*.=Abril. Noticia de lo publicado en 1901 sobre Entomología de España.

Boletín de la Real Sociedad Geográfica.—Tercer trimestre de 1901. Repertorio de publicaciones y tareas de la Sociedad Geográfica de Madrid. Contiene: Catálogo de publicaciones de la Sociedad: Indice cronológico de tareas: Indice geográfico de materias: Indice alfabético de autores: Apéndice.=Cuarto trimestre de 1901. Fernando Póo y la Guinea española, conferencia pronunciada por el Comandante de Estado Mayor D. Eladio *López Vilches*.—Tadeo Haënke, naturalista en el viaje alrededor del mundo de las corbetas «Descubierta» y «Atrevida,» por Don Cesáreo *Fernández Duro*.—Vía romana de Tánger á Cartago, por D. Antonio *Blázquez*.—El Estado libre de Bremen, por D. Manuel *García Cruz*.—Expedición al Roque de Fuera (Islas Canarias), por D. M. de *Ossuna y Van den Heede*.—El lago de Ilopango, por D. José María *S. Peña*.—Apuntes biográficos. D. Agustín González del Campillo, por D. E. *Bonelli*.—Lista general de socios en fin de 1901.—Indice del tomo XLIII.—Lámina: Vía romana de Tánger á Cartago.

La Ciudad de Dios.—1902. 5 de Enero Aurelio Prudencio Clemente. Estudio biográfico-crítico, por el P. Antonino M. *Touna-Barthet*.—La Neo-Escolástica al comenzar el siglo xx, por el P. Marcelino *Arnáiz*.—Bibliografía.—Crónica de la Real Biblioteca escurialense [Incunables españoles.—Libros recibidos.—Noticias], por el P. Benigno *Fernández*.=20 de Enero. Antigua lista de manuscritos latinos y griegos del Escorial (continuación), por *id*.—Revista de revistas.=5 de Febrero. La Neo-Escolástica al comenzar el siglo xx (conclusión).—Aurelio Prudencio Clemente (continuación).—El V Congreso científico internacional de católicos, por D. Eloíno *Náear*.—Bibliografía.=20 de Febrero. Aurelio Prudencio Clemente—Antigua lista de manuscritos latinos y griegos del Escorial (continuaciones).—Revista de revistas.=5 de Marzo. Aurelio Prudencio Clemente (continuación).—Bibliografía.—Crónica de la Real Biblioteca escurialense [siguen los incunablea.—Noticias], por el P. Benigno *Fernández*.=20 de Marzo. Revista de revistas=5 de Abril. Aurelio Prudencio Clemente (continuación).—Bibliografía.—Crónica de la Real Biblioteca escurialense. Un pliego raro de romances viejos. Noticias, por el P. Benigno *Fernández*=20 de Abril. Revista de revistas.—Índice de las materias contenidas en este volumen.=5 de Mayo. Aurelio Prudencio Clemente—Antigua lista de manuscritos latinos y griegos (continuaciones).—Bibliografía.—Real Biblioteca del Escorial (Notas y comunicaciones), por el P. Benigno *Fernández*. [Aclaraciones bibliográficas, rectificaciones á la noticia que el Sr. *Foulché-Delbosc* da en su *Revue hispanique*, año 1901, sobre Une règle des Dominicains, texte castellan du xive siècle.—Hojas de un cancionero del siglo xv.—Nuevas publicaciones.—Consultas y lectores.—Copias fotográficas].=20 de Mayo

El Emmo. Cardenal Ciasca, por el P. Lucio *Conde*. —Revista de revistas.

La España Moderna.—Marzo. El problema religioso en España (conclusión), por Edmundo *González-Blanco*.—La historia en el drama *Ruy Blas*, de Victor Hugo, por A. *Morel-Fatio* [Traducción castellana, aunque *La España Moderna* no lo advierte, del trabajo *L'histoire dans Ruy-Blas*, publicado por A. *More.-Fatio* en sus *Études sur l'Espagne*, première série: Paris, 1888, págs. 177-244]. — Antecedentes históricos y estado actual del problema obrero en España, por Praxedes *Zancada* [reimpresión de esta *Memoria* leida el 1.° de Febrero en el Ateneo de Ma rid].—Historia de los perfumes, por Joaquin *Olmedilla y Puig* — Educación y enseñanza, por Adolfo *Posada*.—Crónica literaria, por E. *Gómez de Baquero*.—Revista de revistas, por Fernando *Araujo*. = Abril. Conquistadores antiguos y modernos, por Francisco *Sosa* [reimpresión de la *Disertación* de éste así intitulada *á propósito de la obra de D. Genaro* García, «Caracter de la conquista española en América y en México, según los escritores primitivos.» Mexico, 1901: 4.°, 86 págs.]—El ducado de Cánovas, por E. *Cánovas del Castillo*.—Cuándo y quien fué el fundador del periodismo en España. Andrés Almansa de Mendoza, por Juan *Pérez de Guzmán*.—Papel de los grandes hombres en la historia, por Edmundo *González-Blanco*. — Lecturas americanas, por *Hispanus*.—Crónica literaria, por E. *Gómez de Baquero:* Recuerdos de un diplomático, por Augusto *Conte;* Psicología del pueblo español, por D. Rafael *Altamira*.—Revista de Revistas, por Fernando *Araujo*.=Mayo. El Congreso Panamericano en Méjico, por Juan *Pérez de Guzmán*.—Maese Pedro, *notas sobre Carlyle*, por Miguel de *Unamuno*. —Noticias históricas acerca de la seda, por Joaquin *Olmedilla y Puig*.—Conquistadores antiguos y modernos (conclusión), por Francisco *Sosa*. — Crónica literaria, por E. *Gómez de Baquero:* Acerca de Campoamor; Discursos leidos en la recepción de Don José Ortega Munilla en la Academia Española: Obras completas de D. Ramón de Campoamor (tomos I y II).—Revista de revistas, por Fernando *Araujo*. —Notas bibliográficas, por José de *Elola* y P. *Dorado*.

Euskal-Erria.—10 Febrero. Celtas, Iberos y Euskaros (continuación), por D. Arturo *Campión*. — Guipúzcoa. Plaza Consistorial de Tolosa. Apuntes histórico-descriptivos de la villa.—Domenjon González de Andía. Contaduría de bienes y la Orden de la Jarretiera, por D. Serapio *Múgica*.—Pinceladas de Basconia. La casera, por D. Adrián de *Loyarte*. —Notas bibliográficas. *Noticias de las cosas memorables de Guipúzcoa*. Tomo V, por D. Carmelo *Echegaray;* por D. Ignacio *Beláustegui*.—Ensayo de un Padrón histórico de Guipúzcoa según el orden de sus familias pobladoras (continuación), por D. Juan Carlos de *Guerra*. = 20 Febrero. En el Patronato de Obreros de Bilbao. Conferencia [sobre Roma pagana] de D. Joaquin *Pavía*. - Junta provincial de Instrucción pública de Bizcaya. Circular referente al bascuence. Comentarios.—Las murallas de Fuenterrabía. Descubrimiento interesante. De la unidad del verbo bascongado (continuación), por D. Vicente *Aguirre*. — Celtas, Iberos y Euskaros — Domenjon González de Andia... . (continuaciones). = 28 Febrero. Pinceladas de Basconia. El caserío, por Don Adrián de *Loyarte*. — El «Baserritarra.» Suceso histórico, por D. Alfredo de *Laffite*.—Mi viaje á Guernica, por D Angel de *Gorostidi*.—En el Centro Basco. Conferencia de D. Estanislao *Aranzadi* [sobre el tema *Medios para la conservación y propagación del idioma bascongado*]. — Celtas, Iberos y Euskaros — Domenjon González de Andía.. .. — Ensayo de un Padrón histórico de Guipúzcoa..... (continuaciones). = 10 Marzo. Afueras de Pamplona. Apuntes descriptivos. — Pinceladas de Basconia. El pescador, por D. Adrián de *Loyarte*.—El Angel de la Guarda, plegaria, por D. Pedro de *Madrazo*. — Celtas, Iberos y Euskaros—De la unidad del verbo bascongado (continuaciones). = 20 Marzo. Pinceladas de Basconia. La llegada de las traineras, por D. Adrián de *Loyarte*.—Ecce Homo (De Guido *Reni*, dibujo de *Arteta*). Fotograbado y apuntes histórico-artísticos. — El «Stabat Mater,» de *Rossini* — Kresala, novela en bascuence bizcaino, por D. Domingo de *Aguirre* (continuación). — Domejon González de Audia.. .. (continuación). = 30 Marzo. Los juegos bascos. Ausquy, por Eliseo *Réclus*.— Pinceladas de Basconia. La sardinera, por D. Adrián de *Loyarte*.—Cosas de Guipúzcoa.—Brujas y brujerías, por D. Francisco *López Alén*. — Comisión de monumentos. Acta. — Ensayo de un Padrón histórico de Guipúzcoa... . — Celtas, Iberos y Euskaros (continuaciones). = 10 Abril. Recuerdo á D. Vicente de Manterola (12 de Abril de 1869), por D. Adrián de *Loyarte*. —Ensayo de un Padrón histórico de Guipúzcoa — Kresala — Celtas, Iberos y Euskaros (continuaciones). = 20 Abril Ubidea, anteiglesia de Bizcaya Fotograbado y apuntes histórico-descriptivos — Abechuco, aldea próxima á Vitoria. Narración, por D. José *Colá y Goiti*.— Apuntes necrológicos.— Aborígenes euskaros, por D. Angel de *Gorostidi*.—30 Abril. Monografía de Asteasu (continuación), por D Serapio *Múgica*.—D. Juan Bautista de Aguirre-Andía, retrato á pluma, por D. Francisco *López Alén*.—Pinceladas de Basconia. Las bateleras, por D. Adrian de *Loyarte*.— Las hijas de Basconia. Estudio, por D. Alfredo *Laffite*.—Colá y Goiti, por D. Angel *Eguileta*.

Galicia Histórica.—1902. Enero-Febrero. Santiago y la crítica moderna (continuación), por Antonio *López Ferreiro*.—Reseña histórica de los establecimientos de Beneficencia en Galicia durante la Edad Media, por Antonio *López Ferreiro*.—La tonalidad y el ritmo en la música popular de Galicia, por Santiago *Tafall*. —Epigrafía: Lugo, por *F. F.*; Orense, por A. *V. N.*—Bibliografía.—Crónica.—*Colección diplomática:* Testamento del Arcediano de Santiago D. Abril Fernández.—Testamento del Arcediano de

Santiago D. Payo Sebastiáñez.—Sentencia dada por el Juez de *Goravaes* y apelada para ante el Merino mayor de Galicia.—Testamento del Canónigo de Santiago D. Abril Fernández.—Testamento del Canónigo de Santiago D. Pelayo Eans.—Testamento de Elvira Pérez, *especieira*.—Convenio entre Mayor Aras y el Concejo de Santiago sobre la fuente de la plaza del *Campo*.—Partija entre Fernán Yáñez de Sotomayor y Lope Sánchez de Ulloa.—Bula de Clemento VII para la erección del Colegio Mayor de Fonseca en Santiago.—Bula de San Pio V autorizando al Provisor de Santiago para conferir Grados en todas las facultades.—Testamento del Cardenal de Santiago D. Lorenzo Dominguez.

HOJAS SELECTAS. REVISTA PARA TODOS.—Núm. 1. Enero 1902. Porfirio Díaz y su obra, por V. *Salado*. —Los chinos y sus costumbres, por F. E. *Clark*.—El Marqués de Perales, por Angel R *Chaves*.—La Virgen de la Gloria, relieve en mármol de *Majano* (siglo XV).=Febrero. La trilogía *Los Pirineos*, por A. *García Llansó*.—El Imperio otomano y el Sultán Abdul Hamid, por F. *Climent Terrer*.—El banquete de Doña Inés la Esforzada, por Alfonso *Danvila*.

LA LECTURA.—1902. Enero. F. *Silvela:* El catalanismo y sus alivios —B *Robert:* El catalanismo en el concepto naturalista —Gumersindo de *Azcárate:* El programa de Manresa.—Luis *Domenech:* La cuestión catalana —J. *Pella y Forgas:* El problema del regionalismo.—J. *Sánchez Guerra:* El catalanismo. —Juan *Maragall:* El sentimiento catalanista. —Edmond *Claris:* Renacimiento de la escultura —Manuel *Bueno:* El teatro en el extranjero —Notas bibliográficas: *el Conde de CEDILLO, Toledo en el siglo XVI, después del vencimiento de las Comunidades (M. *Cervino)*; Francisco RODRÍGUEZ MARÍN, El Loaysa de «El celoso extremeño» *(Zeda)*.—Revista de revistas =Febrero. Martín *Hume:* El enigma de Antonio Pérez.—John D. *Fitz-Gerald:* Columbia University.—Notas bibliográficas: Augusto CONTE, Recuerdos de un diplomático *(Zeda)*; Curial y Guelfa (R. de *Perés*).—Revista de revistas.=Marzo. L. *Cubillo:* La cuestión china.—Enrique *Segura:* Población de España.—Felipe Benicio *Navarro:* Salzillo —Aniceto *Sela:* Revista pedagógica.—J. *Francos Rodriguez:* Antonio Vico: su influjo en el teatro español.—Notas bibliográficas.—Revista de revistas =Abril Pellicer, por Apeles *Mestres*.—La cuestión china, por L. *Cubillo*.—Notas bibliográficas.—Revista de revistas.=Mayo. El periodo de la Regencia, por Manuel *Troyano*.—Nuestro poder militar y marítimo, por José *Ibáñez Marín*.—Querol, por *José R. *Mélida*.—Notas bibliográficas. — Revista de revistas: Españolas é hispano-americanas: M. *Cervino* [es delicioso que el cultísimo Sr. Cervino se entretenga en comentar, como cosa reciente, el artículo de MOREL-FATIO, *La historia en el drama «Ruy Blas» de Víctor Hugo*, publicado en castellano en *La España Moderna*, Marzo y Abril, sin caer en la cuenta que es la traducción castellana del texto francés, dado á luz en 1888: vid. más arriba LA ESPAÑA MODERNA].—Información.—Libros recibidos.

NUESTRO TIEMPO.—Marzo. Un gran diplomático español. El Conde de Gondomar en Inglaterra, por Martín *Hume* [precioso artículo con el que podía haber derramado alguna más luz si el autor hubiese conocido los documentos que acerca de las *Piraterías de Walter Raleigh en la Guayana* (1616-1619) publicó nuestro compañero D. Manuel *Serrano y Sanz* en el número de Marzo de 1902 de nuestra REVISTA].—Recuerdos de mi vida (continuación), por S. *Ramón y Cajal* —Victor Hugo y su influencia en la literatura española, por U. *González Serrano*.—La Historia en el siglo XIX, por Rafael *Altamira*.—D. Francisco Silvela, por E. *Gómez de Baquero*.—Desmembración de Sud-América, por S. *Pérez Triana*.—Los Pasos de Salzillo, por Juan *Sin Tierra*.—La vida intelectual en España.—Revista de revistas.—Revista bibliográfica.=Abril. Recuerdos de mi vida (contiuuación), por S. *Ramón y Cajal*.—Berthelot, por J. R. *Mourelo*.—La política italiana, por Aniceto *Sela*.—La expansión de la doctrina socialista y el bienestar de las clases obreras, por Alvaro de *Albornoz*.—El socialismo anarquista en España, por R. *Mella*.—El alma charra, por Mariano D[*ominguez*] *Berrueta*.—Visiones de viaje: Granada, por *Fray Candil*.—La Arquitectura cristiana en Cataluña, por Vicente *Lampérez Romea*.—La vida intelectual en España: Ortega Munilla en la Academia, por *Félix de Montemar*; Crónica de Mallorca, por J. L. *Estelrich*.—Revista de revistas.—Revista bibliográfica. = Mayo. Política en Marruecos, por Julián *Ribera*.—El Rey en la Patria española, por J. S. de *Toca*.—La vida intelectual en España: El Conde de Reparaz en la Academia de la Lengua y el Conde de Valencia de Don Juan en la Academia de la Historia, por *Félix de Montemar*.—Revista bibliográfica.

RAZÓN Y FE.—Abril. L. *Murillo:* Las naciones latinas en nuestros días.—J. *Alarcón:* Una celebridad desconocida (conclusión) —L. *Coloma:* El Marqués de Mora (continuación).—B. F. *Valladares:* La Meteorología en el siglo XIX (conclusión).—Noticias bibliográficas [entre ellas una de J. *A.* acerca del *Album de Javier*, compuesto bajo la dirección de *Don José Ramón *Mélida*].—Crónica literaria: J. M. *Aicardo:* La Maya.=Mayo. La jura de Alfonso XIII: J. M. *Aicardo*.—Santiago de Galicia: Nuevas impugnaciones y nueva defensa (continuación): F. *Fita*.—El Marqués de Mora (continuación): L. *Coloma*.—Descubrimiento del Estrecho de Magallanes. Documentos inéditos: E. *Moreu*.—Examen de libros: Dubois, Cardenal y Ministro: J. *Planella*.—Noticias bibliográficas

RESUMEN DE ARQUITECTURA.—1902. Enero. Arquitectura cristiana española. La iglesia de Bamba (Valladolid), por D. Vicente *Lampérez y Romea* [tomado del *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, donde se publicó primeramente].

REVISTA DE ARAGÓN —Abril. *Ramón y Cajal:* Re-

cuerdos de mi vida (cap. VII).—*Longinos Navás:* Excursiones que pudieran hacerse por Aragón (I. Artísticas).—Eusebio *Mullerat:* Visita al Monasterio de Santa Susana de la Trapa.—Vicente *Castán:* Excursiones pirenáicas.—Julián *Ribera:* El Ministro de Instrucción pública en la cuestión de Marruecos.—*Moneva Puyol:* Excursión á Tarazona.—Miguel *Asín:* La psicología de la creencia según Algazel (continuación).—Alberto *Gómez:* El materialismo contemporáneo.—Notas.—Francisco *Codera:* El llamado Conde D. Julián (continuación).—*Baselga y Ramírez:* El púlpito español en la época del mal gusto (continuación).—*De Pano é Ibarra:* Los Archivos de Tarazona y Tudela.—Documentos bilingües del Archivo de la Catedral de Tudela; por la copia J. *Ribera* y M. *Asín.*=Mayo. *Ramón y Cajal:* Recuerdos de mi vida (cap VIII).—*Valenzuela:* Algunas consideraciones sobre la escuela aragonesa de pintura.—Vicente *Castán:* Mosén Ramón.—Alberto *Gómez:* Los discípulos de Cousin.—Miguel *Asín:* La psicología de la creencia según Algazel (conclusión).—Notas.—El llamado Conde D. Julián—El púlpito español en la época del mal gusto—Documentos bilingües de la Catedral de Tudela (continuaciones)—Notas.—Bibliografía.

Revista de la Asociación artístico-arqueológica barcelonesa.—1902. Enero-Febrero. Estudios epigráficos. Alhaurín ¿Iluro?: M. R. de *Berlanga.*—Taula del Cartulari de S. Cugat del Vallés (continuació): Joseph *Mas.*—Anals inédits de la Vila de la Selva del Camp de Tarragona (continuació): Joan *Pie.*—La Junta de Gerona en sus relaciones con la de Cataluña en 1808 y 1809 (continuació): Emilio *Grahit.*—Claustro de San Francisco de Paula de Barcelona. Con grabado.—Concurso Martorell.—Comunicación.—Sección oficial.=Marzo-Abril. Una qüestió iconológica. Les imatges vestides: Just *Cassador.*—La Junta de Gerona en sus relaciones con la de Cataluña en 1808 y 1809—Anals inédits de la vila de la Selva del Camp de Tarragona—Taula del Cartulari de San Cugat del Vallés (continuaciones).—Concurso Martorell. 1902. Dictamen del Jurado.—Notas bibliográficas.

Revista de Bibliografía Catalana.—Diciembre de 1901. Butlletí bibliografic—Noves.—Noms propris. Butlletí bibliografic: resum de l' any.—Taula.

Revista Contemporánea.—Abril. Bocetos filosóficos. VI. Proudhon, por U. *González Serrano.*—M. Thiers considerado como historiador, por Juan *Ortega Rubio.*—Lo que es Bilbao y lo que podrá ser á fines de siglo (conclusión), por Leopoldo *Pedreira.*—Tratamientos oficiales, por Pascual María *Massa.*—Estudios de antropología y sociología, por Manuel *Gil Maestre.*—Vida y sucesos prósperos y adversos de Don Fray Bartolomé de la Carranza y Miranda (continuación), por Pedro *Salazar de Mendoza.*=Mayo. Fernando Núñez de Guzmán (el Pinciano), por Juan *Ortega Rubio.*—Bocetos filosóficos. VII. Arturo Schopenhauer, por V. *González Serrano.*—Costumbres de Torrente (Valencia), 1902, por Alfredo *Torrent.*—Algunas contestaciones para *El Averiguador Popular de El Liberal*, por *El Curioso Barcelonés.*—Organización militar de Mexico, por Antonio *García Pérez.*—La Catedral de Cuenca, por Leopoldo *Pedreira.*—Estudios de antropología y sociología—Vida y sucesos prósperos y adversos de Don Fray Bartolomé de Carranza y Miranda (continuaciones).—Boletín bibliográfico, por Alberto *Ortega Pérez.*

Revista crítica de Historia y Literatura españolas, portuguesas é hispano-americanas.—Febrero-Marzo. Eugenio *Carrao Aldao:* Apuntes para la Historia de la imprenta y el periodismo en la Coruña (primera parte) [De la obra de este título próxima á su impresión].—José E. *Serrano Morales:* Cartas de D. José Vega y Senmanat y de D. Juan Antonio Mayans Siscar.—Jaime *Sala:* Refranes coleccionados en el siglo XVIII.—Bibliografía histórica de Cataluña.—G. *Desdevises du Dézert:* Archivo Histórico Nacional de Madrid [trad., aunque no se dice, del trabajo de dicho señor que apareció en el *Bibliographe moderne*, Enero-Febrero y Marzo-Junio de 1901, aunque suprimiendo la última parte que Desdevises llama *inventaire provisoire*, y en el *Bulletin historique et philologique*, 1899, págs. 385-397. Vid. nuestra Revista, pág. 272, Abril 1901, y página 236, Marzo 1902]—Rafael *Altamira:* Movimiento bibliográfico.—Documentos inéditos.—Noticias.—Libros españoles.—Colección de documentos inéditos relativos á la Guerra de la Independencia que existían en poder del General D. Francisco Javier Castaños.

Revista de Extremadura.—Abril. Apuntes de Geología extremeña (continuación), por Eduardo *H. Pacheco.*—Un endemoniado. Contribución al estudio de las «Supersticiones extremeñas,» por *Crotontilo.*—D. Pedro López de Miranda, Obispo de Coria y Calahorra. Estudio histórico, por Carlos *Groizard y Coronado.*—Por Alcántara y Brozas. Excursión artística, por J. *Sanguino y Michel.*

Revista Ibero-Americana de Ciencias Eclesiásticas.—Madrid. Revista mensual. Tomo I (1.er semestre de 1901). Fr. Manuel *Miguélez:* El Congreso hispano-americano, pág. 1.—Fr. Juan G. *Arintero:* La Creación y la evolución, págs. 18, 94, 280, 404 y 507.—D. Miguel *Mir:* Algo de crítica literaria [laudabilísima para el que fué nuestro insigne compañero *D. Mariano Aguiló y su *Llibre de la mort*], pág. 28.—D. Ramiro *Fernández Valbuena:* Los estudios bíblicos, pág. 32.—D. Antonio *López:* La Iglesia americana en la Edad Media [el Sr. López debiera advertir que los datos de su artículo no son sino un extracto de la Memoria publicada por el dálmata Dr. Luka Jelic', *Evangelización de América antes de Cristóbal Colón*, puesta en castellano el año 1892 por quien firma la presente Bibliografía].—D. Julio *Cejador:* Algo de lingüística [acerca del concepto de Lingüística y Filología], págs. 41 y 100.—Jacinto

Verdaguer: Lo monument a Colòn [poesia], pág. 50. —D. Francisco *Marín:* Puntos cardinales de la polémica religiosa, pág. 52.—P. Pedro *Rodríguez:* El Concordato y los Concilios provinciales y diocesanos en España, págs. 55, 120 y 215.—D. Caesareus *Miangolarra:* Passio D. N. J. Christi versibus e Virgilio depromptis, págs. 177 y 315.—P. *Thirion:* Problemas chinos y rivalidades de las potencias * (1), pág. 132. —D. Darío *Furgell:* La «Electra» de Galdós. págs. 193 y 288.—D. Pedro M. *Bordoy Torrents:* Cánones y observaciones para la traducción de la lengua hebrea, pág. 196.—D. Emilio Román *Torío:* Estudios de crítica religiosa: Jesús y María en el Korán, págs. 201, 289, 308 y 514.—Fray Leandro *Pérez Quirantes:* Las diez grandes persecuciones en los primeros siglos de la Iglesia, págs. 225 y 413 —*D. Marcelino *Menéndez y Pelayo:* Obras latinas de Fr. Luis de León, pág. 283. —D. Julio *Cejador:* Algo más de lingüística, págs. 309 y 438.—D. Manuel María *Tovar:* Sobre el estado actual del catolicismo, págs. 385 y 637.—Ab. *Boyreau:* El movimiento democrático cristiano en Italia, página 421.—D. Baltasar *Vélez:* Capovana y su letra V, pag. 540.—D. Julio de *Guillén:* De Sociología, página 566.—Nuestros clásicos: El donado hablador Alonso, mozo de muchos amos, págs. 155, 251. 337 y 445.—Bibliografía, págs. 75 y 601.—Revista de revistas, págs. 166, 259, 362 y 471.—Miscelánea, pág. 74.= Tomo II (2.° semestre de 1901). Fr. Juan G. *Arintero:* La Creación y la evolución (continuación), págs. 20 y 508.—D. Julio de *Guillén:* De Sociología (continuación), págs. 31, 152 y 436.—D. Emilio Román *Torío:* Estudios de crítica religiosa: Jesús y María en el Korán (continuación), págs. 124, 369, 520 y 687 —D. José *Capelo:* El Oriente del Perú*, página 144.—Fr. Leandro *Pérez Quirantes:* Las diez grandes persecuciones de los primeros siglos de la Iglesia (continuación), pág. 163.—Fr. Ramón *Martínez Vigil:* La doctrina de los Apóstoles, pág. 241.— Fr. Luis Alonso *Getino:* Indagaciones críticas para la historia de la Teología, págs. 250, 384 y 559.— *D. Marcelino *Menéndez y Pelayo:* Estudios filosófico-teológicos. Algazel*, pág. 258.—G. *Toniolo:* Estudios históricos y criterios directivos acerca del actual movimiento social italiano, págs. 391 y 651.—J. *Latinus:* Una excursión filosófica por España*, páginas 396 y 543.—D. Pedro M. *Bordoy Torrens:* Ensayos sobre la vida y escritos del mallorquín Fr. Anselmo Turmeda, págs. 400 y 527.—D. Regino *Vega:* La Iglesia y la ciencia, pág. 407.—Fr. José Antón *Gómez:* Los Congresos católicos.—D. Ignacio *Albericio:* Diálogo sobre la traducción al castellano de las palabras latinas, págs. 427 y 534.—D. Julio *Cejador:* Sobre *La voluntad en la Naturaleza*, de Schopenhauer —*Idem:* Diálogos familiares sobre el Eúskara en su relación con las demás lenguas y en particular con el castellano, pág. 670.—Nuestros clásicos: El donado hablador Alonso, mozo de muchos amos, páginas 48, 173, 273, 443 y 576.—Bibliografía, páginas 81, 202, 294 474, 602 y 715.—Notas científicas, págs. 85, 211, 302, 480, 611 y 721.—Revista de revistas, págs. 91, 217, 307, 486, 613 y 724.—Miscelánea, págs 101, 340, 491, 615 y 737.=Núm. 13 (1). 1.° Enero 1902. A. *López Peláez:* La sociología en las obras de Sarmiento.—Estudios de crítica religiosa: Jesús y María en el Korán (continuación).—Nuestros clásicos: El donado hablador Alonso, mozo de muchos amos (conclusión).—Lecturas de todas partes, por C. *Frauca.*—Bibliografía.—Revista de revistas. + Número 13, cuaderno 2.° 15 Enero. E. *Reig y Casanova:* El Derecho canónico en España y su influencia.= Núm. 14. 1.° Febrero. R. *F. Valbuena:* La estela de Mesa.—Indagaciones críticas para la historia de la Teología—Estudios históricos y criterios directivos acerca del actual movimiento social italiano—Ensayos sobre la vida y escritos del mallorquín Fr. Anselmo Turmeda—Sobre *La voluntad de la Naturaleza*, de Schopenhauer (continuaciones).—Bibliografía.— Revista de revistas. + Núm. 14, cuaderno 2.°, 15 Febrero. El Derecho canónico en España y su influencia (continuación).=Núm. 15. 1.° Marzo. P. *Conde:* Una excursión filosófica por España.—Estudios de crítica religiosa: Jesús y María en el Korán—Estudios históricos y criterios directivos acerca de la actual agitación social italiana.—Diálogos familiares acerca del Eúskara en su relación con las demás lenguas y en particular con el castellano (continuaciones).—Lecturas de todas partes, por C. *Frauca.*—El Diario de un Obispo después del Concordato, por *I. Q.*—Bibliografía.—Revista de revistas.—Variedades. Colección de palabras y frases que no se hallan en el Diccionario de la Real Academia. + Núm. 15, cuaderno 2.° 15 Marzo.—El Derecho canónico en España y su influencia (continuación).—A. *López Peláez:* Un falso Obispo de Astorga [San Efrén].=Núm. 16. 1.° Abril. Fr. G. *Casanova:* Sociología cristiana.—Una excursión filosófica por España—Indagaciones críticas para la historia de la Teología—Ensayo sobre la vida y escritos del mallorquín Fr. Anselmo Turmeda—Diálogos familiares acerca del Eúskara en su relación con las demás lenguas y en particular con el castellano—El Diario de un Obispo después del Concordato, por *I. A.* (continuaciones).—Lecturas de todas partes, por C. *Frauca.*—Bibliografía.—Revista de revistas. + Núm. 16, cuaderno 2.°, 15 Abril. José *Castán:* Ritual romano y Manual toledano.=Núm. 17. 1.° Mayo. R. F. *Valbuena:* El texto original del *Eclesiástico.*—Indagaciones críticas para a historia de la Teología.— Ensayo sobre la vida y escritos del mallorquín Fr. Anselmo Turmeda (conclusiones).—El Diario de un Obispo después del Concordato (continuación).—Bi-

(1) El * al final del artículo indica que éste es reimpreso.

(1) Desde este número la revista es quincenal: el día 1.° de cada mes aparece un cuaderno de 112 páginas, y el 15 otro cuaderno de 32 págs., con numeración distinta y de asuntos diversos, siendo el segundo cuaderno un suplemento del primero.

bliografía.—Revista de revistas. + Núm. 17, cuaderno 2.º, 15 Mayo. Ritual romano y Manual toledano (conclusión).

Revista Valenciana de Ciencias médicas. Publicación mensual. Valencia. Tomo III. Año IV, 1901. Núm. 1. Roque *Chabás:* ¿Arnaldo de Villanova, valenciano?

Sophia.—1901. Diciembre. Los grandes teósofos españoles (continuación), por Edmundo *González-Blanco.*=1902. Enero. Los grandes teósofos españoles (conclusión).—Cómo se escribió «Isis sin velo» [traducción].=Febrero. El Cristianismo exotérico ó los misterios menores, por Annie *Besant* [traducción].—Spinosa como teósofo, por Edmundo *González-Blanco.*— Oriente y Occidente, por Annie *Besant* [traducción].—Cómo se escribió «Isis sin velo» (continuación).—Desde las cuevas y selvas del Indostán, por H. P. *Blavatsky* [traducción].— Bibliografía.= Marzo. El Cristianismo exotérico ó los misterios menores—Cómo se escribió «Isis sin velo»—Desde las cuevas y selvas del Indostán (continuaciones).= Abril. El Padre Nuestro. Estudio sobre su antiguo texto griego, por A. F. *Gerling.*—Un fragmento de *Flaubert* (San Antonio. Hilarión. Buddha). —La Princesa de la Isla de las Siete Ciudades (Leyenda de las Islas Azores), por C. de *Miranda* [trad. castellana por V[iriato] *D[iaz]-P[érez]* del núm. 26 de Enero de la revista *A Semana*, de las Islas Azores] —El Cristianismo exotérico ....—Cómo se escribió «Isis sin velo»—Desde las cuevas y selvas del Indostán (continuaciones).=Mayo. H. P. B. y la Sociedad Teosófica, por A. *Fullerton.*—Nuestras ideas estéticas, por Leopoldo *Lugones* (reproducción de un trabajo inserto en la revista *Philadelphia*, de Buenos Aires).—Una obra interesante para los egiptólogos, por V. *Díaz-Pérez* [se refiere á *Magia Egipcia*, de *S. S. D. D.*]— El metalurgo español del siglo XVII Alvaro Alonso Barba, precursor español del evolucionismo científico, por J. R. *Carracido* [extractos de los *Estudios histórico-críticos de la Ciencia española*, publicados por éste].—El Cristianismo exotérico.....—Desde las cuevas y selvas del Indostán (continuaciones) —Bibliografía.

La Veu del Montserrat. Revista mensual. Vich. Año 1901. Ramón *Corbella:* Nous datos sobre 'l célebre bandoler Perot Rocaguinarda, págs. 11, 56, 87, 140 y 178.—Joseph *Gudiol y Cunill:* El Museu Episcopal de Vich.—Joaquim *Sellas:* El Magisteri del Bisbe Morgades, pág. 49.=Francesch *Riera:* Jochs Florals de Barcelona, pág. 73.—Lluis Bta. *Nadal:* Contribució a l' historia del «Correbou», pág. 214. —Joaquim *Vilaplana:* Recorts de la dominació árabe en la comarca de Lleyda, pág 219.—Joseph *Gudiol y Cunill:* Colocació de les Santes Reliquies en els altars, págs. 258, 290, 330, 377 y 412.—Just *Cassador:* Dos documents sobre ls antichs drets senyorials, pág. 452.—Menudencies d' Arxiu.

Pedro Roca.

REVISTAS EXTRANJERAS

[1.º Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra portuguesas, ó extranjeras en hablas no españolas ni portuguesa consagradas exclusivamente al estudio de España, y dadas á luz en o fuera de ésta: los títulos de unas y otras revistas van deletra *cursiva*. 2.º Los trabajos de cualquier materia tocantes á España, y los de carácter histórico y erudito interesantes para la cultura que figuren en los Sumarios de las demás revistas escritas en lenguas portuguesa y extranjeras, publiquense ó no en España. 3.º Los trabajos que, estando en las condiciones reseñadas en este párrafo segundo, aparezcan en revistas publicadas por extranjeros en lenguas sabias]

Académie royale de Belgique. Bulletin de la classe des lettres et des sciences morales et politiques et de la classe de Beaux-Arts.—1901. Núm. 5. F. *Gossart:* Charles-Quint à Haguenau en 1552.—P. *Fredericq:* L'expansion exotique des littératures européennes au XIXe siècle.=Núm. 8. V. *Brants:* Un ministre belge au XVIIe siècle: Jean Richardot, chef-president du conseil privé des Pays-Bas (1597-1609).

Académie des inscriptions et belles-lettres de Paris.—Comptes rendus des séances de l'année 1901. Bulletin. Enero-Febrero. E.-T. *Hamy:* Sur une miniature de Jacques Le Moyne de Morgues représentant une scène de voyage de Laudonnière en Floride, 1564.—Henry *Omont:* Notice sur la vie et les travaux de M. Arthur Giry.—C *Enlart:* Note sur une nouvelfe découverte de monuments gothiques à Nicosia de Chypre.=Mayo-Junio. A. *Blanchet:* Note sur l'origine du gros tournois.—E.-T. *Hamy:* Oyapoc et Vincent-Pinson.=Julio-Agosto. R. *Basset:* Une ancienne capitale berbère; note sur les ruines de Morat.

American Anthropologist.—New Series, vol. II pág. 550. Gerard *Fowke:* A Pre-Columbian Scandinavian Colony in Massachusetts.

Atti e memorie della R. Accademia delle Scienze di Padova. Vol. XVII, disp. I (1901). Antonio *Bonardi:* Note sulla diplomazia veneziana nel primo periodo della Lega di Cambray.

Atti e memorie della R. Deputazione di storia patria per le Provincie di Romagna.—Enero-Junio 1901. A. *Battistella:* Procesi d' eresia nel Collegio di Spagna (1553-1554); episodio della storia della Riforma in Bologna.

Bibliothèque de l'École des chartes.—1900 Septiembre-Diciembre. Jules *Viard:* Le titre de roi de France et de Navarre au XIVe siècle.—1901. Enero-Febrero. H. *Omont:* Notice sur la vie et les travaux de M. Arthur Giry.—L. *Delisle:* Discours d'ouverture du Congrès des bibliothécaires réuni à Paris en août 1900.=Mayo-Junio Ch. de la *Roncière:* François Ier et la défense de Rhodes.=Julio-Agosto. Dom Marius *Férotin:* Deux ms. wisigothiques de la Bibliothèque de Ferdinand Ier, roi de Castelle et de Léon [litúrgicos y fechados en 1055 y 1059].=Septiembre-Octubre. René *Giard:* Catalogue

des actes des rois d'Aquitaine Pépin Ier et Pépin II. —René *Poupardin:* Deux ouvrages inconnus de Fernand de Cordoue [*De laudibus Platonis* y *De secretis humanæ naturæ per urinam cognoscendis*].—L. *Delisle:* Origine frauduleuse du ms. 191 Ashburnham-Barrois [con una falsa firma de Carlos V].—H. *Omont:* Catalogue des mss. d'Ashburnham-Barrois récemment acquis par la Bibliothèque nationale Ier article.

Bulletin de l'Académie royale de Belgique.—1900. Núm. 11. V. *Brants:* Sur le véritable nom de l' infante d'Espagne, épouse de l'archiduc Albert, ancien gouverneur général des Pays-Bas.

Bulletin hispanique.—Abril-Junio. 1902. H. *Dessau:* Le préteur L. Cornélius Pusio.—P. *Perdrizet:* Une recherche à faire à Rosas.—E. *Martinenche:* Quelques mots sur la «Célestine.»—H. *Léonardon:* Relation du voyage fait en 1679 au-devant et à la suite de la reine Marie-Louise d'Orleans, femme de Charles II.—E. *Mérimée:* Les Poésies lyriques de Quintana.—Variétés: Ferrer les oies (A. *M.-F.*)—Agrégation: Notes au Poema de Fernán-González (C. *Pitollet* et E. *Mérimée*).—Sur un procédé de style de Francisco de Melo (G. *Cirot*). — Bibliographie: J. Roselló et Obrador y Bennassar, Obras de Ramón Lull (A. *M.-F.*)—Cancionero de Juan Alvarez Gato (A. *M.-F.*)—*C. Pérez Pastor, Nuevos datos acerca del histrionismo español (A. *M.-F.*)—E. Carrara, Studio sul teatro ispano-veneto di Carlo Gozzi (E. *Bouvy*).—Juan Valera, Florilegio de poesías castellanas del siglo xix (A. *M. F.*)—Curial y Guelfa, novela catalana publicada por Ant. Rubió y Lluch. —R. Poupardin, Deux ouvrages inconnus de Fernand de Cordoue.—J. D. M. Ford, A Spanish Anthology.—E Cotarelo, Lope de Rueda —J. Fitzmaurice-Kelly et M. Maccoll, The complete Works of Miguel de Cervantes.—Fr. Rodríguez Marín, El Loaysa de «El celoso extremeño.»—*A. Tomillo et *C. Pérez Pastor, Proceso de Lope de Vega por libelos. — Sommaires des Revues consacrées aux pays de langue castillane, catalane ou portugaise.—Chronique.

Le Correspondant.—1901. 10 Diciembre. Mgr. *Kannengieser:* Une novelle correspondance du Prince de Bismarck.=1902. Enero. *Lauzac de Laborie:* Une apologie du cardinal Dubois.=10 Febrero. *Lauzac de Laborie:* Souvenirs sur Napoleon et son règne.

Les études franciscaines.—Paris. Septiembre 1901. Le P. *Ernest:* Les Capucins et l'armée espagnole en Roussillon (1793-1795) [extracta, sacada de archivos catalanes, la correspondencia de 67 capuchinos que fueron limosneros en el ejército español].

Modern Language Notes. — Baltimore. 1901. Enero. M. Ramsey, Lo esencial del lenguaje castellano (P. B. *Burnet*).—M. R. Rodríguez, [y *Andrés Martínez Salazar], Crónica Troyana (H A. *Rennert* [crítica laudatoria].— J. Cornu, Estoria Troyãa (H. A. *Rennert*).=Febrero. A. J. *Roberts:* The Sources of Romeo and Juliet.=Marzo. J. Fitzmaurice Kelly, Historia de la literatura española desde los origenes hasta el año 1900 (H. A. *Rennert*): The Complete Works of Miguel de *Cervantes Saavedra* (H. A. *Rennert*).=Abril. J. D. M. Ford, El Capitán Veneno [y] Geo G. Brownell, El Capitán Veneno (O. B. *Super*).

Le Mouvement Socialiste (17, rue Cujas, Paris). 15 Marzo 1901. Pablo *Iglesias:* La situacion politique en Espagne.

La Nouvelle Revue.—1901. 1.° Noviembre. Jacques *Alby:* La Question des Langues Vivantes.=1902. 15 Enero. *Raqueni:* La Question Méditerranéenne.=1.° Febrero. Edouard *Gachot:* Le Général Hugo [padre del célebre poeta Victor Hugo, que estuvo en España durante nuestra Guerra de la Independencia].—Albert *Savine:* La Nouvelle Littérature Catalane. Le poète Victor Balaguer.=15 Febrero. *Fabre des Essarts:* Le Quiétisme et ses divers avatars [dedica una parte al Molinismo: estudio superficialísimo].=1.° Abril. Albert *Savine:* Cuba et l'Administration Américaine.=15 Mayo. Xavier de *Ricard:* En Espagne (Avant le Couronnement).

Rassegna d'Arte. Fasc. II, 1901. L. *Beltrami*, Il ritrato di Andrea Doria e il Museo Giovo a Como (con ilustraciones).

La Rassegna Internazionale. — Florencia. 15 Abril 1901. J. León *Pagano:* B. Pérez Galdós.

Revue des Deux-Mondes. 1902. 15 Enero. Les Marches sahariennes. Autour du Figuig; Igli, Le Touat, par M. René *Pinon*.—Une Correspondance inédite de Choiseul et de Voltaire, par M. Pierre *Calmettes*.=1.° Febrero. La Crise européenne de 1621. II. Luynes et le Parti protestant, par M. Gabriel *Hanotaux*.—Le Droit d'entrée dans les musées, par M. Henry *Lapauze*.=15 Febrero. Le Marse et les Puissances européennes, par M. René *Pinon*.—La Genèse des idées politiques de Richelieu, par M. Gabriel *Hanotaux*.=1.° Marzo. Richelieu cardinal et premier ministre, par M. Gabriel *Hanotaux*.—La Évolution littéraire de Victor Hugo, par M. Ferdinand *Brunetière*.—Autour de la Comédie dantesque, par Mlle. Lucie *Félix-Faure*.=15 Marzo. Le tombeau d'une Impératrice byzantine à Valence, en Espagne, par M. Gustave *Schlumberger* [Vid. nuestra Revista, Febrero-Marzo 1901, pág. 179]=1.° y 15 Abril. Luxembourg et le prince d'Orange, par M. Pierre de *Ségur*.—Une Vie d'Amour. Aimée de Coigny et ses Mémoires inédits.=1.° Mayo. Luxembourg et le prince d'Orange (continuación).=15 Mayo. Les Origines de l'Odyssée. I. Kalipso, par M. Victor *Berard*.

Revue d'Histoire diplomatique.—1901. Números 3 y 4. P. *Coquelle:* Les projets de descente en Angleterre, d'après les archives des Affaires étrangères.=1902. Núm. 1. Ed. *Troplong:* De la fidélité des Gascons au Anglais pendant le moyen âge, 1152-1453: Ier article [detestable].—Ed. *Rott:* Les Suisses, l'Espagne et la Ligue; l'ambassade à Seleure du sieur de Fleury, 1582-1586.—Les projets de descente

en Angleterre, d'après les archives des Affaires étrangères (fin).=Núm. 2. Alfred *Bourguet*: Une negociation diplomatique du duc de Choiseul relative aux Jésuites, 1761-1762 [negociación cerca de Carlos III].—De la fidélité des Gascons..... (suite).—Les responsabilités de la rupture de la paix d'Amiens en 1803, d'après documents inédits

Revue d'Histoire et d'Archéologie du Roussillon.—1901. J. *Sarrète:* Le Pardon de Marcevol. Textes et documents inédits [Testament de Guillaume Pons de Ger, qui legué à Sainte-Marie de Jau un manse à Sanabastre (Cerdagne espagnole), 3 oct. 2224.—Confirmation par Galcerand de Pinos, chevalier à Elie, abbé de Sainte-Marie de Jau, de la posseaion de deux manses sis à Eveitg. 21 febr. 123: Cop. de 8 Agosto 1309].=Diciembre. J. *Freixe:* Tracé de la voie Domitienne de Narbonne à Gerona, et description succincte de ses principaux embranchements.—J. *Capeille:* L'inondation de 1763 dans le Vallespir.—Bulletin bibliographique de 1901.=1902. Enero. J. *d'Elne:* Monseigneur de Montmort, évêque d'Elne; portrait et notes biographiques.—B. *Palustre:* Inventaire du château royal de Perpignan, à la fin du xv siècle.—Remise à François de Moncade, comte d'Aytone, d'une relique de Sainte Florentine de la chapelle Sainte Croix du château royal de Perpignan (12 juin 1580).=Febrero. C. *Jullian:* Notes Gallo-Romaines sur les origines d'Elne et d'Auch. P. *Masnou:* Sèjour en Roussillon de l'imperatrice, Marie, veuve de Maximilien II (12-28 décembre 1581).—J. *Calmette*: Mandement de Louis XI à Dunois (4 juin 1469).=Marzo. M. *Palustre:* Note sur le clergé séculier de l'ancien diocèse d'Elne—J. *Sarrète:* La Confrérie de la Sanch à Vinça.—Bibliographie.=Abril Ph. *Torreilles:* La Livre de raison d'un curé congruiste [del Rev. Joseph Pagès, párroco de Palau-del-Vidre].—P. *Masnou:* Philippe V et Marie-Louise de Savoie à Perpignan.—J. *Calmette:* Un Poème latin sur la prise de Perpignan sous Louis XIII [triunfo de Francia sobre España].=Mayo. J. *Freixe:* La Voie d'Hercule [de Italia á España].—P. *Masnou:* Lettres intimes de Lucia, Procureur général syndic [guerra del Rosellón y el General Ricardos].

Revue d'Histoire ecclésiastique.—1901. Número 4. Octubre. A. de *Schrevel:* Remi Drieux, évêque de Bruges, et les troubles des Pays-Bas [comienzo de un precioso estudio durante el mando del Duque de Alba].=1902. Núm. 1. Enero. Remi Drieux, évêque de Bruges..... II.—Comptes-rendus: Monumenta historica Societatis Jesu. Epistolae mixtae ab anno 1537 ad 1556 scriptae; t. I-IV.

Revue Historique.—1901. Marzo-Abril. M. *Philippson:* La paix d'Amiens et la politique générale de Napoléon 1er.—A. *Liard:* Saint-Simon et les États-Généraux.—Bulletin historique. France. Époque moderne, par H. *Hauser* et B. et G. *Monod*. Époque contemporaine, par A. *Lichtenberger*.=Mayo-Junio. Victor *Bérard:* L'étude des origines grecques.—G. *Lacour-Gayet:* La bataille de M. de Conflans, 1759.—La paix d'Amiens et la politique générale de Napoleon 1er (suite et fin).—Bulletin historique. France Les programmes d'histoire, par G. *Monod*.—Antiquités latines, par C. *Jullian*. Époque moderne et contemporaine, par G. *Monod* et Rod. *Reuss*—Angleterre. Moyen âge, par Ch. *Bémont*.=Julio-Agosto. B.-L. *Bourrilly:* L'ambassade de La Forest et de Marillac à Constantinople, 1535-1538 [interesante para la rivalidad entre Francisco I y Carlos V].—Bulletin historique. France. Antiquités nationales (gauloises et gallo-romaines), par C. *Jullian*. Moyen âge, par A. *Molinier* Époque contemporaine, par G. *Monod*—Angleterre. Moyen âge, par Ch. *Bemont*. =Septiembre-Octubre. L'étude des origines grecques (fin).—L. *Davillé:* Les rélations de Henry IV avec la Lorraine.—Bulletin historique. France. Époque moderne, par H. *Hauser*. Époque contemporaine, par A. *Lichtenberger*—Allemagne et Autriche. Travaux relatifs à l'histoire grecque, par Ad. *Bauer*.=Noviembre-Diciembre. F. de *Navenne:* Pier Luigi Farnèse. 1er article.—E *Blochet:* Deux lettres inédites de Charles IX et de François, duc d'Anjou, au sultan de Turquie.—Bulletin historique. France. Moyen âge, par A. *Mollinier* et G. *Monod*. Époque moderne, par Rod. *Reuss* et G. *Monod*—Allemagne et Autriche. Travaux relatifs à l'histoire grecque (fin).=1902. Enero-Febrero. Maurice *Dumoulin:* Le gouvernement de Théodoric et la domination des Ostrogoths en Italie d'après les œuvres d'Ennodius.—F. de Pier Luigi Farnèse (suite et fin).—Albert *Wadington:* Une mémoire inédit sur la cour de Berlin en 1688.—Bulletin historique. France. Époque moderne, par H. *Hauser*. Époque contemporaine, par A. *Lichtemberger* et G. *Monod*—Allemagne. Histoire moderne et contemporaine, par M. *Philippson*. = Marzo-Abril. Le gouvernement de Théodoric..... (suite).—Bulletin historique. France. Question d'enseignement, par G. *Monod*. Moyen âge, par Aug. *Molinier*. Epoque contemporaine, par G. *Monod*. = Mayo-Junio. Le gouvernement de Théodoric..... (suite et fin).—G. *Desdevises du Dézert:* Le Conseil de Castelle au xviiie siècle. 1er article.—Louis *Halphen:* Une théorie récente sur la chronique du Pseudo-Fredégaire. —Paul *Marmothan:* Lucien Bonaparte et Napoleon en 1807.—Bulletin historique. France. Publications relatives à l'histoire de la Grèce, de 1892 y 1902, par Gustave *Fougères*. XVIIIe et xixe siècles, par Rod. *Reuss*—Allemagne et Autriche. Travaux relatifs à l'histoire grecque, 1898-1900. 3er art.—Compte-rendus critiques: D. Jose Balari Jovany: Orígenes históricos de Cataluña (G. *Desdevises du Dézert*).

Revue de Paris.—1902. 1.° Mayo. Victor *Bérard* Les Origines grecques.

La Semaine religieuse.—Perpignan. 1901. Número 13. La Peste de 1632 y le vœu de la ville de Perpignan, par Ph. *Torreilles*.—Paroisse Ste. Marie de Serralongue =Núm. 14. Note sur la Tragedie ca-

alane La Prese de l'Hort, par *M. F.*=Núm. 15. Le P. Valdès fondateur du convent des Minimes de Perpignan.=Núm. 18. Notes critiques et historiques sur Marcevol, par G. *Roca.*=Núm 20. Une église paroissiale disparu: San Roma en Conflent, par J. *Gibrat.*=Núm. 23. Notre-Dame de la Volta de Prades, par *Vicents.*—Núm. 24. Notre-Dame de la Volta de Prades, par *Torreilles.*=Núm. 25. Réception solennelle du dernier prieur à Corneilla-da-Conflent, par G. *Giralt.*=Núm. 26. Notre-Dame de la Volta de Prades, par *Vidalet.*

Pedro Roca.

SECCIÓN OFICIAL Y DE NOTICIAS

La *Gaceta* del 3 de Abril publica una Real orden, con fecha del día 1.°, reglamentando la estancia en Madrid de los funcionarios dependientes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes que vinieren de provincias. Ordena lo siguiente:

«1.° Todo funcionario, pertenezca al orden docente ó al administrativo, como Catedráticos, Profesores y Auxiliares de todas clases, Inspectores, Secretarios de Universidades, etc., que vengan á Madrid con cualquier motivo y en cualquier época, ya en uso de licencia ó en comisión del servicio, con autorización de sus Jefes ó por orden de la Superioridad, para oposiciones ó por razones de salud ó de conveniencia de cualquier clase, se presentará en el término de las cuarenta y ocho horas siguientes á su llegada, en el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes al Subsecretario del mismo ó á quien haga sus veces.

2.° Si la estancia en Madrid se prolongare más de ocho días, deberá presentarse de nuevo en el mismo Centro á despedirse y recibir órdenes.

3.° Para acreditar en forma el cumplimiento de lo anteriormente preceptuado, la Sección de Estadística é Inspección abrirá un Registro de transeuntes, en el que se consignarán los nombres y apellidos, cargos, procedencia, día de llegada á Madrid, día de presentación en el Ministerio, domicilio en Madrid, causa del viaje y día de salida con las observaciones que sean procedentes, para lo cual todos los funcionarios que vengan á Madrid cuidarán de presentarse en la Sección de Estadística é Inspección, consignando dichos extremo bajo su responsabilidad personal.

4.° Los Jefes de los establecimientos docentes comunicarán por oficio á la Subsecretaría del Ministerio la salida para Madrid y el regreso de todo funcionario adscrito al establecimiento respectivo, expresando el día preciso de la salida y del regreso, la causa del viaje y la autorización con que se hace.

5.° La Sección de Estadística hará diariamente una lista de los transeuntes que inscriba en el registro en el concepto de presentados ó despedidos, y la pasará al Subsecretario para conocimiento de la Superioridad.»

La *Gaceta* del 7 de Mayo publica una Real orden, con fecha del día anterior, disponiendo que el Director de la Biblioteca Nacional suspenda el servicio público de la misma durante los días necesarios para preparar la fiesta docente que ha de tener lugar en dicho establecimiento.

La *Gaceta* del 30 de Mayo publica una Real orden, con fecha del 26 del mismo mes, disponiendo que por el Ministerio de Hacienda se recuerde á sus Delegados en las provincias la obligación en que se hallan de facilitar su gestión á los Inspectores á quienes se encomiende la visita de inspección á los Archivos

de Hacienda, absteniéndose de poner entorpecimiento alguno que impida el cumplimiento de la indicada misión inspectora.

CURSOS DE CONFERENCIAS EN LOS MUSEOS

En conformidad con lo ordenado por el artículo 4.º del Real decreto de Instrucción pública, fecha 7 de Septiembre de 1901, nuestro compañero D. José Ramón Mélida, Director del Museo de Reproducciones artísticas, ha dado una serie de cinco conferencias en dicho Centro acerca de *Los grandes escultores griegos*, á las diez y media de la mañana de los domingos 13, 20 y 27 de Abril y 4 y 11 de Mayo, ante público bastante numeroso, en el que figuraban artistas, señoritas, profesores, estudiantes y algunos industriales. Las obras de Fidias, Policleto, Scopas, Praxiteles y Lysipo fueron estudiadas con gran competencia y selecta erudición, marcando los sucesivos pasos que señalan en l historia del arte escultórico griego y analizando los caracteres que las distinguen, así como las obras de otros escultores que siguieron la escuela de aquéllos ó por ellos influídos.

Han fallecido: el Jefe de tercer grado y el Oficial primero, D. Francisco J. Delgado y D. José Gómez y Martín, respectivamente. —D. E. P.

En la vacante producida por la defunción de D. Francisco J. Delgado, han ascendido, con fecha 8 de Abril: á Jefe de tercer grado, D. Julio Melgares y Marín; á Jefe de cuarto, D. Miguel Roura y Pujol; á Oficial primero, D. José Leal y Ruiz; á Oficial segundo, Don José de Rújula y del Escobal, y á Oficial tercero, D. Juan Francisco Larrauri.

Han sido trasladados: D. Lorenzo Santamaría y Puerta, de la Biblioteca de la Facultad de Medicina á la Nacional; á esta última, D. Atanasio Lasso y García, que prestaba sus servicios en la de la Escuela Superior de Veterinaria; D. Enrique Rodríguez Jiménez, de la Biblioteca Nacional á la de la Facultad de Medicina, y D. Domingo Vaca, de la Nacional al Archivo del Ministerio de Estado.

Por fallecimiento de D. José Gómez y Martín, han ascendido, con fecha 23 de Abril, los señores siguientes: á Jefe cuarto, D. Mariano González y Canales; á Oficial primero, D. Servando Corrales y García; á Oficial segundo, D. Lorenzo Santamaría y Puerta, y á Oficial tercero, D. Antonio Cerrajería y Cavanilles.

En provincias han sido trasladados: Don Fermín Villarroya, del Archivo de la Delegación de Hacienda de Valencia al General de la misma ciudad; D. Jesús de la Plaza, de la Biblioteca universitaria de Valladolid al Archivo general central de Alcalá de Henares; D. Julián Palencia, del Archivo de la Delegación de Hacienda de Segovia á la Biblioteca universitaria de Salamanca; D. José Quintano y Torres, del Archivo de la Delegación de Hacienda de Cádiz al general de Indias de Sevilla; D. Ricardo Baroja, que disfrutaba licencia reglamentaria, al Archivo de la Delegación de Hacienda de Segovia, encargándose á su vez de la Biblioteca de la misma ciudad.

Se ha dispuesto que D. Pedro Riaño de la Iglesia, Jefe del Museo Arqueológico de Cádiz, se encargue del servicio del Archivo de la Delegación de Hacienda de la misma ciudad.

ERRATAS NOTABLES DEL NÚMERO ANTERIOR

Línea 35: dice ΔΙC CHXAPIC, debe decir ΔΙCCH XAPIC.
Línea 39: dice CEΦIAΩ, debe decir CE ΦIAΩ.

MADRID.—Imprenta de la Viuda é hijos de M. Tello, Carrera de San Francisco, 4.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

AÑO VI. — JUNIO DE 1902. — NÚM. 6.

D. LUIS DE BORBÓN Y FARNESIO Y D. LUIS DE BORBÓN Y VALLABRIGA

Pocos casos tan extraños se darán en la Historia como el que nos ofrecen estos dos personajes (padre é hijo), cardenales ambos de la Iglesia de Roma y arzobispos de Toledo y de Sevilla. Y esta extrañeza nace, no tanto de la ya de suyo rarísima coincidencia, en padre é hijo, de cargos y honores tan excepcionales y ajenos á toda herencia, cuanto de haber sido el primero arzobispo de Toledo y de Sevilla y cardenal romano, no después, sino antes de tener en legítimo matrimonio al que, con el tiempo, habría de ser también cardenal y arzobispo primado de todas las Españas.

Por la rareza del caso, y porque al fin y al cabo (el infante D. Luis sobre todo, á pesar de su nativa mediocridad) intervinieron, no ya como meros testigos, sino como actores, en la historia íntima de nuestros reyes; por lo anecdótico y pintoresco de su vida, que nos permite levantar el velo en lo que, por tratarse de reyes, no es vida privada, sino pública; por los aspectos íntimos, curiosísimos, de fina psicología que, merced á ellos, entrevemos de personajes como Isabel Farnesio, Fernando VI, D.ª Bárbara de Braganza, Carlos III, Carlos IV, etc.; hasta por lo contradictorio de su historia y la de sus hijos, en lo que á honores se refiere, merece la pena de que, sin pretensiones biográficas, enlacemos una serie de datos auténticos, íntimos, documentados, que, ya que no para otra cosa, nos servirán para poner una vez más de relieve ciertas indeclinables miserias de nuestra humana condición.

Hijo tercero, entre los varones, de Felipe V é Isabel Farnesio, fué el infante

D. Luis objeto de la preocupación, natural en toda madre, pero vehementísima y aun exagerada en Isabel, de dejar á todos sus hijos espléndidamente colocados y, á poder ser, sobre un trono.

Todo lo sacrificó aquella, por otros respectos, egregia mujer, á este fin, que fué su pesadilla, al punto de que pueda, sin gran exageración, decirse que la historia de España, y de rechazo la de media Europa, giró, durante muchos años, alrededor del eje de su ambición maternal, eje cuyos polos vinieron á ser sus hijos Carlos y Felipe, sobre todo.

Duque ya de Parma y Plasencia, Carlos, y heredero presunto del Gran Ducado de Toscana (en España no había que pensar, pues el príncipe D. Fernando no daba lugar á ello), hubo un tiempo, en 1733, en que pasó por las mientes de Isabel hacer nombrar á Felipe arzobispo de Toledo (diócesis riquísima, vacante entonces por defunción del cardenal Astorga); pero, ya porque entreviera la posibilidad del pase de Carlos á Nápoles y de que Felipe le sucediera, como en efecto le sucedió más adelante, en Parma y Toscana, ya por cualquier otro motivo, ello es que renunció á su idea, en lo que á Felipe se refería, aunque no á tan sabroso bocado como era el arzobispado de Toledo, que reservó para D. Luis, á pesar de ser éste un niño que aún no contaba siete años.

Efectivamente, en Mayo de 1734 encargóse al cardenal Belluga que sondeara los ánimos en Roma para saber cómo sería recibida la presentación del Infante para el arzobispado de Toledo, y con el mismo objeto el obispo de Córdoba, que iba á encargarse de la dirección de los asuntos de España en Roma, recibió instrucciones para abordar asunto de tánta dificultad, «sin dar a entender que aqui se recela la aya, antes bien, si que se considera corriente y sin que en ello pueda ofrecerse reparo alguno». (A. H. N.—Estado.—Leg. 2.476.)

En 24 de Mayo de 1734 celebró el cardenal Belluga una entrevista con Su Santidad y le expuso la *resolución* del rey de nombrar para el arzobispado de Toledo al infante D. Luis «para que S. S. se lo diese en encomienda y admon. hasta la edad conveniente, aviendo primero hecho las devidas consultas con los theologos, etc... y hallado que en las edades de cinco, seis y diez años la Sta. Sede no avia dificultado conferir Obpdos. y Arzobpdos. en encomienda y administración». (*Ibid.*) Hízole presente el disgusto que produciría al Rey que este asunto se sometiera á votación, «tratandose de un hijo suyo tan benemerito de la Sta. Sede, y en circunstancias en que, teniendo su Majestad tantos hijos y deviendo como Padre atender al comodo de todos, no puede tener ocasion más oportuna que la presente para acomodar á dicho señor Real Infante». *(Ibid.)*

«S. S.—escribía Belluga—oio con mucho gusto mi representacion, y bien que me dijo que los exemplares de los cinco y seis años que le avia leido no le hacian fuerza, por ser de aquellos tiempos antiguos en que la disciplina de la Iglesia no avia llegado a los terminos en que la puso el S. Concilio de Trento...; que el exemplar único que le hacia fuerza era el del Cardenal Infante (D. Fernando, hijo de Felipe III) en edad de diez años, por ser después del S. Concilio, bien que único, y que deseando S. S. complacer a su Majestad, no dudase procuraría quedase consolado, quedando como quedava prevenido del deseo de su Majestad de que no se encontrase dificultad en esta materia.» *(Ibid.)*

Vióse luego el cardenal con el secretario de Estado de Su Santidad, quien le preguntó si se pedía también el capelo, y al oir que no lo sabía, añadió: «Supongo se pedira tambien, y sera bien que se pida y que tengamos un Cardenal hijo del Rey de España.» *(Ibid.)*

Sin embargo, ó porque, después de maduras reflexiones, modificara su acuerdo, al descubrir dificultades donde la sorpresa no le dió lugar á notarlas, ó por mudanza en sus relaciones con la corte de España (durante este reinado y los sucesivos tan variables por mil causas, y más que por nada por las cuestiones de Italia), el caso fué que el papa cambió de actitud. Así se desprende de las comunicaciones del obispo de Córdoba, quien el 3 de Junio del mismo año 1734 escribía á Patiño que el papa, «quien más presto es terco en sus dictamenes que docil», no estaba ya tan propicio, haciendo resaltar que el mismo infante D. Fernando no fué hecho cardenal á los siete, sino á los diez años, y que no fué hasta los doce arzobispo de Toledo.

Estas dificultades sólo sirvieron para espolear los deseos del Monarca, quien, para mejor vencerlas, se arriesgó á hacer la presentación en forma, enviando al efecto, con fecha 19 de Julio de 1734, al obispo de Córdoba la siguiente carta: «Rev.^{do} en Xpto. P.^{e} Obpo. de Cordova de mi Consejo. Por fallecimiento del Cardenal Astorga se halla vacante la Iglesia y Arzobpdo. de Toledo: y atendiendo al mayor lustre de ella, y a la modestia, candor y providad que manifiesta el Infante D. Luys mi muy charo y amado hijo, no obstante la corta hedad en que aora se halla, lo que me hace esperar sera por el á su tpo. bien regida y governada, y que descargara mi conciencia, he tenido por bien de presentarle para la dha. Iglesia (como por esta lo hago). Y os encargo que luego que recivais este despacho presenteis a S. S. en mi nombre para la referida Iglesia y Arzobpdo. de Toledo al expresado Infante D. Luys mi muy charo y amado hijo; y le suplicareis mande se le despachen las Bulas del dho. Arzobpdo de Toledo. Y expedidas que sean me las remitireis y al mesmo tiempo el trasumpto de ellas por mano

de mi infrascripto Consejero de Estado y Secretario del Despacho. Que en ello me servireis. De S. Ildefonso, etc.» (*Ibid.*)

El papa, temeroso del escándalo que pudiera producirse en la cristiandad, negábase, á pesar de los trabajos del cardenal Belluga, no tan sólo á hacer el nombramiento, pero ni aun á que pasara semejante asunto á informe de una Congregación.

En negociaciones y cabildeos y alternativas de esperanzas y desengaños, transcurrieron los días y los meses, hasta que, por fin, en 10 de Septiembre de 1735, expidió Clemente XII el ansiado breve, confiriendo al infante D. Luis el arzobispado de Toledo, mas no como se pretendía y lo había antes obtenido D. Fernando de Austria, sino en encomienda y administración meramente temporal, encargando de la jurisdicción espiritual al canónigo toledano D. Bernardo Froilán de Saavedra. (Leg. 2.494.)

Pocos meses después, en 3 de Diciembre, se le impuso al infante, en San Lorenzo, el hábito de Santiago, otorgándosele el derecho á ostentar la cruz de la orden, á pesar de hallarse en posesión del Toisón de Oro y de la orden francesa de Sancti Spiritus, concediéndosele además las encomiendas de Clavería y Segura de la Sierra, Bexix y Castells de Castells, en Calatrava; de Asuaga y La Granja, en Santiago, y Cabeza de Buey en Alcántara. (Leg. 2.665.)

Por su parte, el papa, que tan á regañadientes había accedido á la publicación del breve, no debía de hallarse pesaroso de haberlo otorgado, cuando acordó aumentar la gracia enviando al infante el capelo cardenalicio. Anunció, en efecto, su envío el cardenal Acquaviva en carta á Patiño, fecha de 15 de Diciembre del mismo año 1735, añadiendo que lo esperaba para el día 19 del mismo mes (cumpleaños del rey), y, efectivamente, en dicho día se publicó el breve, por el que se hacía al infante D. Luis (que pocos días antes había recibido la primera tonsura) «Cardenal Diacono de la Sta. Romana Iglesia, del título de Sta. María de la Scala». (Leg. 2.550.)

Por cierto, que con este motivo sobrevino la inevitable cuestión de etiqueta. Ocurrió que sus compañeros de cardenalato, al felicitarle por su elevación á la púrpura, le dieron el tratamiento de *Alteza Real Eminentísima*, el cual desagradó al rey al extremo de ordenar al cardenal Acquaviva previniera al Sacro Colegio que serían devueltas las cartas así encabezadas, por irrespetuosas, ya que, á su juicio, el título superior de Alteza Real, no admitía otros calificativos con pretensiones honoríficas. (Leg. 2.564.)

No satisfizo del todo á Felipe V el expediente adoptado por el pontífice de otorgar la simple administración temporal del arzobispado al infante, hasta que,

llegado á la mayor edad y ordenado de sacerdote, pudiera encargarse de la administración espiritual; y el recuerdo del infante, cardenal y arzobispo, D. Fernando, le impelía á renovar sus instancias, para no quedar con la Santa Sede en inferior lugar que Felipe III. Y tánto y tan hábilmente trabajó el cardenal Acquaviva, encargado de negociar el nombramiento, á favor del infante, de coadministrador *in spiritualibus* del arzobispado de Toledo, que, por fin, en 21 de Noviembre de 1737, tuvo la satisfacción de anunciar el envío de una bula, en la que se otorgaba lo solicitado. (Leg. 2.494.)

Cuatro años más tarde, vacante el arzobispado de Sevilla, fué también presentado para ocuparlo el infante, que fué efectivamente nombrado su coadministrador espiritual y administrador temporal, con fecha de 19 de Septiembre de 1741. (Leg. 2.575.)

También entonces se suscitó una cuestión de etiqueta. La unión de ambas iglesias, toledana é hispalense, en una misma persona, excitó no poco sus antiguas rivalidades, pretendiendo la de Sevilla que, contrapuesto al título de *Primada* de la de Toledo, figurase en los sellos y armas del infante el de *Patriarcal* de la sede sevillana. *(Ibid.)*

Dando de mano á estas y otras pequeñeces por el estilo, nada que digno de mención sea ocurrió al infante en estos años de su juventud; por lo que pasaremos de un salto al de 1746, en que acaeció la muerte de Felipe V, y, en su consecuencia, el advenimiento al trono de su hijo mayor, Fernando, y el alejamiento consiguiente de la política activa de Isabel Farnesio.

Fernando VI que, incapaz de rencores, conocía, sin embargo, de sobra la ambición avasalladora de su madrastra, dispuso, no tanto por su tranquilidad como por la de su esposa, que Isabel Farnesio pasase á residir en San Ildefonso, eligiendo delicadamente este real sitio, por lo mismo que había sido edificado y alhajado con cariño por Felipe é Isabel. Mas ésta, que, deseosa de permanecer en la corte vigilando de cerca, atenta al porvenir de sus hijos, había mandado arreglar la casa de Osuna, trató de recabar del rey, valiéndose del confesor de éste, P. Rábago, que le permitiera residir en Madrid; y, al efecto, le dirigió una muy fina y enérgica carta, doliéndose de la que por el mismo conducto le había dirigido Fernando en 3 de Julio de 1747, y tocando para lograr su fin todo género de resortes, incluso el del clima, pues decía hablando de San Ildefonso: «Es muy bueno para tres meses, pero en el invierno es como estar en un Pastel de nieve.» (Leg. 3.026.)

No se dejó ablandar Fernando, que no ignoraba que—aun desde San Ildefonso—habría de darle no poco en qué pensar; y en La Granja hubo de esta-

blecer sus reales, una segunda corte, desde donde prosiguió incansable en su única tarea de madre preocupada por el porvenir de sus hijos.

No deja de ofrecer interés un incidente ocurrido al poco de establecida en La Granja Isabel con sus hijos, el infante-cardenal D. Luis y María Antonia Fernanda. Fernando VI, ó porque viera en el confesor de éstos, P. Jaime Antonio Lefèvre, un auxiliar de la reina viuda, ó simplemente por su deseo, constamente manifiesto, de alejar en lo posible la influencia francesa, de extinguir aquella especie de tutela imperial de Francia sobre la España borbónica, dispuso que los infantes eligieran otro confesor ó confesores, y que los eligieran libremente, sin más limitación que la de que fueran españoles.

Con este motivo se barajaron muchos nombres, algunos de los cuales merecen ser citados por corresponder á sujetos de elevada jerarquía literaria y por las curiosas cuanto breves notas que los acompañan. Tales fueron, entre otros, el P. Burriel, «maestro de Humanidades en el Collegio de Nobles de Madrid... muy abil e intelligente, natural de la Alcarria», y el P. José Francisco de Isla, de quien se dice: «Es docto y vivo mas de lo que conviene para el caso, y tiene otras cosillas, las que se diran a boca.» *(Ibid.)*

Fué elegido el P. Martín García, S. J., rector del colegio de Granada, quien ocupó este puesto durante varios años, como más adelante veremos.

Transcurrieron los años, sin novedad extraordinaria digna de apuntarse, en lo que á nuestro D. Luis se refiere, á no ser que señalemos el hecho, cada día más evidente, de la ninguna vocación del infante para los elevadísimos cargos que tan prematuramente habían sobre él recaído, pues arrastraba una vida monótona de cacerías y vulgares diversiones, sí propias de su edad y de la vida al aire libre que llevaba, impropias de todo punto de la púrpura que ostentaba y de los elevados sitiales en que habría de suceder á los santos Ildefonso, Leandro é Isidoro. Dolíase de ello su propia madre, quien en 20 de Febrero de 1752, en vista del «poco respecto — decía — atencion y cuydado con que los mas de los que sirven al Sor Infante, abusando de la suma bondad de S. A. y vegez del Marques Scotti» (ayo del Príncipe), le servían, con lo que había venido muy á menos el decoro de su casa, pidió que le nombraran, no un ayo (pues contaba ya el infante veinticuatro años), sino un mayordomo mayor. Lo mismo pidió el padre Martín García, quien en carta reservada al P. Rábago se quejaba igualmente del desorden de la casa del cardenal, abandonada por Scotti, de la demasiada familiaridad de aquél con criados, etc. *(Ibid.)*

Fué nombrado, efectivamente, para aquel cargo el duque de Montellano; pero el infante-cardenal debió, no obstante, seguir haciendo una vida vulgar

de cazador empedernido, en la que podría adivinarse todo menos al coadministrador *in spiritualibus* y administrador temporal de las archidiócesis de Toledo y Sevilla, por cuanto en 1754, á los veintiséis años de edad, en la plenitud de la vida y de las energías, cuando más legítimas aspiraciones debiera alimentar, sin motivo alguno de estado, sin que un amor vehemente á ello le arrastrara, sin nada, en suma, extraordinario que le obligara á torcer tan violentamente el rumbo de una vida trazada tan de tiempo atrás y que tan espléndidos horizontes le ofrecía, previa consulta y aprobación del rey, su hermano, que bondadosamente la calificó de *heroica*, adoptó la resolución de renunciar al capelo y á los arzobispados de Toledo y Sevilla, y, al efecto, dirigió al papa la siguiente carta: «M. S.to P.e = Muchos días â, S.to P.e que siento en mi un vivo deseo de renunciar en las sagradas manos de V. S.d asi la dignidad Cardenalicia, como la administracion de los Arzobpdos. de Toledo y Sevilla, con que esa S.ta Sede se â dignado distinguirme. Porque aunque yo ê procurado desempeñar estas confianzas, asi en la provision mas justificada, segun ê creido, de los beneficios, especialm.te curados, como en la distribucion mas arreglada de las rentas que ê percibido, no obstante considero que son muchas y muy pesadas asi las cargas destos empleos, como las dispensaciones con que los ê tenido, y que debo aspirar á una maior tranquilidad de mi espiritu, y mas seguridad de mi conciencia.=Y aviendo comunicado este mi deseo con el Rey mi Sr.or y H.o se â dignado su Mag.d de aprobarle, y me â dado su grata licencia para pasar á executarle; y solo me resta que V. S.d me haga el honor de admitir esta mi renuncia, asi de los Arzobpdos, como del capelo Cardenalicio, lo que espero de la benignidad de V. B., y que añadirá este favor â los muchos que ê recibido y que reconozco de su paternal afecto.=Para este fin remito poder al Cardenal Portocarrero, que hara esta renuncia segun la dirección de V. B.d de quien espero al mismo tpo. su apostolica bendicion, y quedo rogando á Dios conserve la preciosa vida de V. S.d los m.s a.s que yo deseo y la S.ta Iglesia necesita.=S. Ildefonso, etc.» (Leg. 2.784.)

En 18 de Diciembre del mismo año 1754, escribió Benedicto XIV á Fernando VI, dándole cuenta de que admitía la renuncia del infante, quien sabía el papa hallarse autorizado para hacerla por el rey, de quien había tenido carta, comunicándoselo, con fecha de 13 de Agosto. *(Ibid.)*

Vivió desde entonces D. Luis como simple infante, casi siempre junto á su hermano, sobre quien ejerció un constante, minucioso é insoportable espionaje, en continua correspondencia, hasta cifrada, con su madre, quien á la vez se entendía, desde La Granja, con Wal y Valparaíso.

Esta correspondencia, este continuo maquinar, se activó hasta lo indecible con ocasión de la enfermedad y muerte de la reina D.ª Bárbara y la de Fernando. Causa frío en el alma la lectura de la continua, diaria, correspondencia entre Luis y su madre durante ese tiempo de horrores; se encoge el corazón al ver la imperturbabilidad de sepulturero con que asistió el infante á la enfermedad cruel de la reina y á la agonía interminable del rey, víctima del merecido culto que tributó á su esposa, á la que pudo sobrevivir su cuerpo algunos meses, mas no su alma, que voló tras ella al cielo.

No es que creamos, ni mucho menos, que Isabel Farnesio, ni Luis, carecieran de buenos sentimientos. Lo que hay es que el cariño exclusivista que mutuamente se tenían, madre é hijos, los cegaba, y que el temor de que Fernando y Bárbara tuvieran sucesión, en un principio, y más adelante, enferma y desahuciada la reina, el de que pudiera pensarse en darle sucesora, hizo á Isabel vivir azorada, febril, al punto de que, al leer la voluminosísima correspondencia entre madre é hijo, en la que se sigue paso á paso y como que se oye el aleteo de la muerte sobre Bárbara y Fernando, cualquiera diría que el sentimiento en ella predominante es el de temor de que la muerte no consume la obra comenzada.

De vez en cuando se observan en D. Luis chispazos de ternura, mas al instante se apagan, reapareciendo el egoísmo farnesiano, la sugestión maternal abrumadora. No cabe, en realidad, más cariño á la madre que el que respiran las cartas todas del infante, como las de sus hermanos Carlos y Felipe: ellas prueban que Isabel era una madre que se hacía adorar por sus hijos; pero no es menos cierto que esos tesoros de afecto los agotaron entre sí: para Fernando y Bárbara—en vida de éstos, cuando menos—no tuvieron un adarme de cariño.

He aquí, casi copiados al azar, los párrafos de una carta en que refiere D. Luis á su madre el estado casi desesperado de la infeliz reina, por los que aparece retratado de cuerpo entero el tan desventurado cuanto bondadoso momarca: «... El esta muy aflijido de la enfermedad quasi muerte de su mujer me ha dicho que la diga a V. M. que le perdone si no la responde tan aprisa pero que bienve V. M. y puede considerar como esta y que la da a V. M. infinitas gracias de lo que contribuio en el casamiento de esta señora con el pues es tanto el amor i cariño que se tenian uno a tor que no lo puede bien ponderar en fin me ha echo un millon de expresiones para V. M. que como soi que me enternecio yo no pierdo ni perdere la menor ocasion para acer todo lo que V. M. me ha encargado y ya le he empezado a echar algunas saetillas diciendole lo mucho

que V. M. le quiere en conclusion disponer para echar la proposicion...» (Leg. 2.593.)

Esta carta lleva la fecha de 25 de Julio de 1758. Poco después, en 6 de Agosto, le escribía: «Oigo aqui ciertas conversaciones de personas que vienen de Madrid y tambien han venido dese sitio algunas cartas que me acen sospechar que al guno ha ablado algo ai de los encargos que V. M. me tiene echos por Dios que V. M. si se lo ha dicho a alguno le mande guardar mas secreto pues aqui se save alistante todo lo que se abla ai y si lo llegan a descubrir antes de tiempo bien ve V. M. que todo lo que tenemos adelantado se perdera y no podremos azer nada absolutamente.» *(Ibid.)*

Grande debía de ser el empeño de Isabel de permanecer junto al rey, y muy preocupada debería de hallarse con el medio de lograrlo, por cuanto el 19 del mismo mes le escribía su hijo: «Me parece que sera conveniente para salir con nuestra empresa que alistante que V. M. reciva la noticia de la muerte de esta señora me escriva V. M. una carta ostensiva para que yo se la pueda enseñar al Rey en la qual V. M. me mande que yo le ofrezca de su orden ese sitio para yr a pasar alli algun tiempo y refrescarse de lo mucho que avra padecido con la enfermedad desta señora...» *(Ibid.)*

Días después, el 27, el mismo en que murió la reina, le escribía: «Querida madre mia aora me acavan de entregarla carta de V. M. de aier celebro infinito que V. M. este buena yo lo estoi a Dios gracias el Rey aun no ha dispertado pero no se espera a dispertarle por despachar este parte la Reyna murio a las quatro menos quarto esta mañana Ventura ha estado aqui adecirmelo Dios la aiga dado el cielo creo questa tarde nos iremos a Villaviciosa no soi mas largo por no detener mas el parte.» *(Ibid.)*

No consiguió Isabel, como vemos, ver realizados sus deseos, pues, como indica el infante, el rey se trasladó inmediatamente, loco de dolor, á Villaviciosa, de donde no salió sino para ser enterrado junto á su esposa.

Herido de muerte estaba el joven rey, muy lejos de poder soñar con reemplazar ni en el corazón ni en el tálamo con mujer alguna á la que, más que mujer, había sido para él una deidad idolatrada; mas Isabel, siempre en ascuas, no vivía, extremaba su vigilancia, multiplicaba su actividad y tenía en continuo movimiento á todos sus partidarios.

En 16 de Septiembre le escribía D. Luis: «El confesor es mui inutil para todo y mui cansado de suerte que machaca tanto que todo lo echa a perder.» Y, tres días después, tranquilizándola por sus temores infundados, que la hacían sospechar hasta de sus más rendidos servidores, le decía: «Wal me ha echo mil pro-

testas que puedo escribir por sus cartas todo lo que quiera que me ofreze con su caveza que no se avre ninguna ni se perdera estan mui amigos los dos, y puedo decirle a V. M. y asegurarselo que siempre los he encontrado asi y aunque le parezca a V. M. que no nos aiudan crea que nos aiudan mucho y avisan de todo mui puntualmente.» *(Ibid.)*

Mientras tanto, el desquiciado organismo del rey hacía de éste una máquina de sufrir; él, el hombre más bondadoso, habíase trocado en el monomaniaco más insufrible. «Parece—dice D. Luis en 29 de Octubre—que aora con quien la tiene mas que con nadie es con el Confesor y lo malo es que el otro no lo conoce ni aunque se le ha dicho lo quiere creer es un bandido y lo peor es que todo lo quiere acer y lo echa a perder.» Y en otra: «Bolvere a ablar a todos sobre el encargo que V. M. me ace y no lo dejare de la mano pero asta aora creo que no ai nada sies el que yo creo que es sobre la boda.» *(Ibid.)*

¡Bodas! Con la muerte, si acaso, podría celebrarlas el desgraciado rey, cuya horrenda agonía de once meses aún parece más atroz al que, por las cartas de cuantos le rodeaban, adivina la frialdad, el aislamiento moral en que gimió aquel dechado de virtudes. A menudo, en las cartas á su madre, y refiriéndose al rey, dice secamente D. Luis: «Este señor.» ¡Y *este señor* es el hermano sujeto á torturas inauditas, cuyo proceso narra con la frialdad indiferente de un galeno!

A todo esto, la política sin entrañas, la ambición desenfrenada, continuaba su obra. En 9 de Diciembre del mismo año 58, decia: «Oi han andado para que aga testamento y le ha encargado al cura que lo firme lo han firmado y despues se le han echo ver y ha dicho que estava bien pero quando ha sido menester firmarlo ha dicho no podia que lo firmase otro por el y que el le dava la autoridad han ido aver exemplares aver si avia avido alguno y se ha visto que si que el Rey Philipe quarto no pudo firmarlo por su indisposicion y lo firmo por el uno de los jefes principales de su casa que no me aquerdo del nombre yo he visto el extracto del testamento que le quieren acer firmar y me ha parecido mui bien pues llaman alistante al Rey de Napoles diciendole que procure venir quanto antes y en el interin quel viene llama a V. M. para que govierne esa toda esta Monarquía y en su defecto a mi y le da poder al Rey de Napoles para testar en su lugar pues no esta el en estado de acerlo por su indisposicion.» *(Ibid.)*

Continuaba entretanto la regia agonía, el espectáculo casi dantesco de Villaviciosa, viniendo á ser corrientes espectáculos como los siguientes, referidos —tristeza da el verlo—entre noticias de poco ó ningún fuste, ó entre respuestas á preguntas ambiciosas, por quien veia la locura, la muerte, cernerse sobre la

augusta cabeza de su hermano: «El Rey no ha tenido la noche pasada—escribía el 12 de Enero de 1759—crecimiento conocido pero ha estado sumamente inquieto pidiendo tijeras o cuchillo para matarse despues viendo que nadieselo dava llamo al capitan y le dijo que le trajese una carabina o una pistola de los guardias para ese fin con que el le respondio que todas las armas de los guardias estavan para defenderle y guardarle pero no para que se iziere ningun mal con ellas ha estado con esta musica de querse matar asta las once y media que de rendido se ha dormido.» Y más adelante: «Por lo que V. M. me pregunta que si tiene gusanos en las manos la dire a V. M. que no es verdad pues lo que le dijo Virgilio es que estava lleno de piojos con no mudarse de camisa esto es lo que ai.» Y en otra (5 de Febrero): «Se ha mantenido siempre sumamente inquieto, mordiendo las savanas y al medico Piquer tambien le ha mordido al Sumiller le ha dado de puñadas y no sé si tambien le ha tocado algun bocado la escoriacion le ha aumentado y le duele bastante se ha echo oi tambien todos sus menesteres en la cama...» (*Ibid.*)

Por fin, Dios se apiadó de Fernando y lo llamó á Sí en 10 de Agosto de 1759, un año después de la muerte de su esposa.

Con este motivo, hubo de ocupar el trono de España Carlos, el hijo mayor de Isabel Farnesio, con lo que la desapoderada ambición maternal de ésta vióse por completo satisfecha.

Especial predilección sintió siempre el nuevo monarca por su hermano Luis, que, al fin y al cabo, había endulzado las amarguras de la viudez de la reina Isabel, á quien, como todos sus hermanos, tánto quería Carlos, y es seguro que hubiera procurado asegurar un brillante porvenir al infante, si le hubiera éste dado pie; mas, indudablemente, persistía en sus malas mañas de tenerse en poco, en tratos demasiado familiares con gentes de desigual condición, pues años adelante, cuando ya por su edad (treinta y un años) debiera ser respetable y por todos respetado, le vemos envuelto en lances indignos de su progenie, en aventuras galantes de baja estofa, en las que, por añadidura, no siempre hacía muy airoso papel.

Nada más crudo y excesivamente familiar, por no decir grosero, que su correspondencia con D. Manuel Ventura de Figueroa, presidente del Consejo de Castilla. Así termina una carta en que le habla de las que él llama persecuciones (medidas de precaución que requería el decoro) hechas á una de sus amigas: «No se como te atreves a amenazarme asi no tengo miedo a nadie ni se me da nada el perder la vida soi Hijo de Phelipe quinto y ninguno conocemos el miedo.» Y en otra (2 de Agosto de 1775): «Amigo Figero con esta van tres y me

parese que no es ningun zapatero de viejo el que te escribe que con una sobrava y era demasiado que quieres castigar mas a esa pobre infeliz...» (Leg. 6.437.)

Semejante vida era sencillamente intolerable; así no se podía continuar, pues ni siquiera era el vicio, siempre censurable, pero dorado, de una persona de su jerarquía: era el vicio bajo, y aún menos disimulado, por ser él en el fondo un buenazo y no muy avispado. Así es que su confesor y cuantos por él se interesaban trataron de poner inmediato término á tamaños desórdenes, casándolo.

El 13 de Febrero de 1771 escribía, á este propósito, el Marqués de Grimaldi al ya citado D. Manuel Ventura de Figueroa: «Iltmo. Sr.—Muy señor mío: el Infante D. Luis hablado al Rey sobre el consavido assunto. De resulta ha estado el Confesor con S. A. y ha quedado el Padre persuadido que no se puede en conciencia retardar a este Principe la licencia de casarse. Assi lo ha referido el Padre al Rey, y S. M., en vista de todo esto, me ha mandado escrivir á V. S. Ill.ma; para que sin pérdida de tiempo y con prelacion de qualquier otro Negocio se despache en el Consejo la consulta y ley consavida.=Como esta ahora el Rey con este escrupulo qualquier retardo le inquietara y assi conviene que V. S. Ill.ma ponga todos los medios para que se abrevie. Dios, etc.= Pardo, 13 de Febrero de 1776.» *(Ibid.)*

En 15 de Abril del mismo año, escribía D. Luis á Carlos III: «Por principio de Religión y movido de estímulos de conciencia, me determine a solicitar de Vra. Mag.d el permiso de casarme; enterado de la disposición en que V.a M.d se halla de condescender a mi suplica; y aciendome cargo, que acaso puedan presentarse reparos dificiles de hallanar, para proporcionarme un matrimonio con persona ygual; Pido aora formalmente a V.a M.d su R.l permiso para contraer matrimonio con persona desigual, pero decente e ilustre, en los terminos que lo previene la nueva Pragmatica y ley establecida en 23 de Marzo de este año.» Accedió el Monarca, con la condición de que la elegida había de pertenecer, cuando menos, á la clase de «caballeros particulares distinguidos y honrados», y la de que le comunicara de antemano el nombre de la que eligiese. «Por este hecho de contraher el Infante D. Luis mi hermano—añadía Carlos III—matrimonio de conciencia, declaro que no decae de mi gracia y cariño, y que debe quedar con todos los honores y prerogativas que corresponden a un Infante de España; pero la muger que eligiere no gozara mas honores, prerogativas ó distinciones que las que le competan por su nacimiento, y conservara las armas y apellido de su casa paterna; y los hijos que provinieren de este matrimonio, quedaran sujetos á lo que dispone el artículo doce de la citada Pragmatica.=La residencia de esta muger del Infante debera ser en alguna provincia fuera de la

Corte y Sitios Reales: igualmente la de los hijos durante la vida del Padre; y quando el Infante D. Luis, mi hermano, me manifieste su deseo de venir á la Corte, lo executara sin que su mujer ni sus hijos le acompañen, dejandoles en su residencia, por no convenir que se presenten en la Corte.» (Leg. 2 538.)

En vista de todo esto, el infante comunicó á su hermano la elección que para esposa había hecho de «D.ª María Teresa Ballabriga y Rozas... hija de D. Josef Ignacio Ballabriga y Español, capitán del Regimiento de caballería de voluntarios de España, y de D.ª Josefa de Rozas y Drummond, Condesa que fue de Torresecas». Aprobada por el rey esta elección, contrajo matrimonio nuestro infante con D.ª María Teresa, estableciéndose en Velada y adoptando el título de conde de Chinchón, resuelto á vivir como un simple particular, sin guardias ni librea de las reales caballerizas, dejando semejantes honores para cuando se presentara en la corte. *(Ibid.)*

Tranquilo y feliz en su obscuro retiro debía vivir, al menos en un principio, el nuevo matrimonio, si hemos de creer á D. Alejandro de Castro, quien, con fecha 26 de Abril de 1777, escribía á Figueroa: «Está S. A. bueno como nunca lo estuvo, y Dios gracias por la vida que hace este matrimonio.» *(Ibid.)*

El 22 de Mayo de este mismo año de 1777 nació D. Luis María, primogénito del infante, y en virtud del expediente reservado que se instruyó para acordar la forma en que debería extenderse su partida de bautismo, inscribióse únicamente con el apellido materno de Vallabriga, y no con el paterno de Borbón, conforme á la Pragmática Sanción de 23 de Marzo del año anterior. (Leg. 2.566.)

En esta ocasión, como en otras muchas más tarde, se reveló bien á las claras la doble naturaleza de Carlos III, cariñosísimo en la intimidad con su hermano Luis, mas frío y desdeñoso en lo que á la nueva familia de éste se refería, pues habiendo comunicado el infante al rey y á los príncipes el nacimiento de su hijo, fuéronle devueltas por Floridablanca á Aristia (secretario de D. Luis) las cartas, *sin abrir* la del rey, y abiertas las de los príncipes. *(Ibid.)*

Este criterio adoptó siempre Carlos con su hermano, quien cuidaba de tenerle al corriente, extraoficialmente, por medio de Floridablanca, de todos sus accidentes familiares, mas sin hacer en sus cartas al rey la menor alusión hacia ellos. Véase, en prueba de esto, la siguiente carta, fechada en 15 de Diciembre de 1779: «Amigo Floridablanca acavo de perder esta mañana a mi Chiquito ultimo si te parece conveniente decirselo a mi Hermano diselo con suposicion que en la carta que le escrivo oi no le toco nada sino de casa y de mi viaje a Guadalupe que es mañana puedes considerar como estoi a Dios el te guarde como deseo.

Velada, etc.» A la que replicó Floridablanca: «Seremo. Sr.=He leido al Rei la mui apreciable carta de V. A. de 15 de este mes en que refiere su justo sentimi.to por la perdida de su hijo que amaba. S. M. ha quedado enterado y lleno de benignidad me ha mandado significarlo asi á V. A. Siento en mi corazon que haya sido tan dolojoso para V. A. el motivo de honrarme con su carta y deseo que se presenten otros mas agradables en que acreditar á V. A. las veras conq.e se ofrece á S. A. para obedecerle con el mayor rendimiento... *José Moñind.*» (*Ibid.*)

En 1781, tuvo D. Luis con su secretario Aristia grandes diferencias, nacidas, á no dudarlo, á causa de su esposa, y se querelló amarguísimamente ante su hermano Carlos, quien separó á Aristia del servicio del infante, aunque por los términos en que lo realizó, conservándole sueldo, etc., se ve que, en su interior, dió la razón á Aristia. La causa de este, como de los demás disgustos que acibararon durante sus últimos años la vida de D. Luis, á pesar de la modestia en que se deslizaba, fué su esposa, que, con razón ó sin ella (con razón, por lo que se advierte hojeando los documentos de la época), se sentía preterida, humillada, tratada con irritante y marcada desigualdad, hasta por parte de la servidumbre de la casa, viviendo por esto en perpetua excitación, de la que naeía el continuo recriminar á D. Luis por su falta de energía y el abusar á su vez de tal debilidad de carácter, aunque en esto debieron exagerar no poco Aristia, y sobre todo el confesor, Fr. Urbano de los Arcos, agustino, cuya exposición al rey en contra de aquella señora es una destemplada diatriba, indigna, no ya de un sacerdote, sino de un caballero. (Leg. 2.538.)

Y sobre todo, si algo de esto había, no puede negarse que el infante (que ya sabemos en qué condiciones llegó al matrimonio) no estaba tan sólo sometido á su mujer, antes la amaba de veras. Sólo un marido amante de su esposa y de sus hijos escribe la siguiente carta, que D. Luis, enfermo ya de la enfermedad que un mes más tarde había de conducirle al sepulcro, escribió á Floridablanca, en 7 de Julio de 1785: «Amigo Floridablanca esta es la ocasion en que necesito toda tu amistad yo bendito sea Dios estoi mucho mejor pero he tratado con Gamez el y yo sólos y nadie save una palabra si me podras sacar licencia de mi Hermano si quiere mi vida pasar a Boadilla ó Villaviciosa durante su jornada de S. Ildephonso por salir los Caniculares de esta tierra tan ardiente y dias antes de que se venga al Escorial bolverme aca se entiende a de ser con mi familia sin la qual no mas quiero morirme y puedes dar una orden para que nadie me venga a ver de Madrid pues no quiero sino mi salud pues son aires nativos y Gamez es de esa misma opinion como te lo dira en iendose mira que es la

maior prueba que puedo tener del amor de mi Hermano pues va de la vida se entiende todo esto con mi familia sin ella nada ni mi Mujer ni nadie mas que Games saven palabra de esto por Dios alcanzamelo si quieres y mi Hermano que viva Dios te guarde como deseo. Arenas á 5 de Julio de 1785.=Tu amigo= *Luis*=si es menester enseña mi carta a mi Hermano.» (Leg. 4.823.)

No pudo el desgraciado infante realizar su anhelo, pues se agravó al punto de tener que ser sacramentado. En tan solemne ocasión, con temblorosa mano, dictóle el corazón la siguiente carta: « ┼ Al Rey mi Señor y Hermano = ┼ Hermano de mi alma me acavan de Sacramentar te pido por el lance en que estoi que cuides de mi mujer y mis hijos y de mis pobres criados y a Dios= Tu hermano=*Luis*.»

A la que contestó Carlos: «Hermano de mi vida y de mi corazón: Bien saves el amor que te tengo, y assi puedes imaginarte la afliccion que me causa el mal estado de tu salud, pues me dices que te acavan de sacramentar, pero me consuela ver que pensabas al bien de tu Alma y á tu Salvación que es lo que importa sobre todo; y en quanto a tus cosas yo pensare; y no estando para mas acavo abrazandote mil millones de bezes de todo mi corazon, pero no de rogar a Dios por ti. = San Ildefonso, 7 de Agosto de 1785. = Al Infante D. Luis mi Hermano. (Leg. 2.538.)

En este mismo día, á las seis menos cuarto de la mañana, falleció el infante, disponiendo, entre otras cosas, que no se le embalsamara. Acordó el rey que, durante su depósito en San Pedro de Arenas, hasta su definitivo sepelio en el panteón de El Escorial ó donde hubiera dispuesto D. Luis ser enterrado, se le hicieran todos los honores de infante de España, para lo cual envió servidumbre, capilla, gentileshombres, etc., y nombró un ministro togado que fuera á Arenas para hacer el inventario de sus bienes.

D. Pedro de Vivero y Pardo, Mayordomo de S. M., hizo, en efecto, la entrega del cadáver á Fr. Pedro de Almagro, guardián del convento de San Pedro de Arenas, extendiéndose á este fin el acta correspondiente.

Nueva prueba de la indiferencia con que se había mirado á la familia del infante nos ofrece la carta que, al siguiente día de la muerte de aquél, escribió Aristia á D. Andrés Llaguno, en contestación á una pregunta *reservada* que de parte del rey le había sido hecha: «Los hijos — decía en ella — que dexa su Alt.ª son tres, uno varon que es el mayor llamado D. Luis de edad de ocho años cumplidos en 22 de Mayo de este año, y dos hembras, una de cinco a seis y la otra de tres a quatro, cuio nombre no tengo presente, siendo el de la mayor D.ª María Theresa...» (*Ibid.*)

Nos será permitido al llegar aquí, y en gracia á los curiosos datos literarios que vamos á aducir, abrir un pequeño paréntesis para tratar de la testamentaría del infante.

Dejó éste, entre otras cosas, en Boadilla, un rico gabinete de Historia Natural, que fué tasado por Clavijo en 55.235 reales, y una biblioteca y monetario, cuya tasación le fué encomendada á Pérez Bayer. Cumplió éste con su cometido, presentando además dos listas de obras que convenía adquirir para la real biblioteca: una, de obras que en aquélla no existían; otra, de ediciones distintas de las en ella existentes. Y acerca del monetario escribía á Floridablanca en 8 de Octubre de 1785: «Lo que sí me parece digno de poner en la consideración de V. E. es si convendra que aquel Museo o Monetario no se separe de el que S. M. tiene en su Real Biblioteca; y mui especialmente que un Siclo de Israel de plata (que explico yo en mi obrita *de Nummis*) y otras tres o quatro medallas samaritanas que hay en aquel Museo de ningun modo se extravien. Seria gran lastima que no se incorporasen con la coleccion de estas monedas, que ya, como hoy es, no tiene igual en Europa.» Y añade luego: «Con esta ocasion digo á V. E. que se esta concluiendo la impresion de la Biblioteca nueva de D. Nicolas Antonio que hace la Real Biblioteca: que Yo he tomado a mi cargo la impresion de la *Vetus* y la corrijo no solo de los yerros de imprenta, sino de otros muchos que no pudieron evitarse en una obra que se imprimio muerto su autor; y que la pongo unas notas muy ligeras, pero de chispa; y procurare hacerla un Prologo que ayude a vindicar nuestra literatura, y que dandome Dios salud no tardare en ello muchos meses: ya llevo 18 pliegos de correccion y notas, y espero quando passe a esse sitio, que sera presto, llevar a V. E. un par de pliegos de muestra impressos y con las Notas. Por lo demas, ruego a V. E. se sirva de autorizarme para que Yo pida a Andres Ramirez lo que tiene impresso del tomo XVI y de los Sumarios de la Historia de Ferreras: o que se le dé la orden desde ai: para que salgamos de este pantano. Repito Sr. Exmo. (aunque sea molesto) que no pido ni deseo que V. E. atienda a esta Real Biblioteca y a sus individuos sino a proporcion de lo que ira viendo que en ella se trabaja...» (*Ibid.*)

Como dato curioso, aunque baladí, señalaremos el de que D. Luis, en su gabinete de Historia Natural de Boadilla, tenía unos «conejos blancos de Angola, de un pelo bastante largo, con el qual solía S. A. hacer teger en la fábrica del R.[1] Hospicio de Madrid varias ropas de abrigo para el invierno». (*Ibid*).

Mas volviendo á la familia del infante, diremos que, luego de ocurrir su muerte, se ordenó á la viuda que permaneciera en Arenas hasta nueva orden,

quemándose los papeles cerrados que se hallaron en los bolsillos y bajo las almohadas de S. A. al tiempo de morir.

No bien tuvo noticia de la muerte de D. Luis el arzobispo de Toledo, D. Francisco Lorenzana, se ofreció á cuidar de los hijos deaquél, por no olvidar, como él mismo escribía á Floridablanca, que «el Sr. Infante me dió el canonicato de Toledo, de consentimiento de el Sr. D. Fernando (VI), y sobre este fundamento ha girado mi carrera». Aceptóse su ofrecimiento con fecha 14 de Agosto, y en su consecuencia, el varón, D. Luis, quedó en el palacio arzobispal (que luégo habría de ocupar como señor), y sus dos hermanas fueron convenientemente instaladas en el real convento de San Clemente de la misma imperial ciudad. (Leg. 2.566.)

La viuda, que, como hemos dicho, vivió al principio en Arenas, y más tarde, alternativamente, en Velada y Arenas, obtuvo en 1.° de Abril de 1786, que la Cámara, conforme á lo estipulado en la escritura de capitulaciones matrimoniales y á lo consignado en el testamento del infante, ordenara se le librasen por la testamentaría 12.000 ducados anuales y otros tantos á sus hijos (D. Luis, D.ª María Teresa y D.ª María Josefa). (Leg. 2.543.)

Transcurrieron los años tranquilamente, la viuda en Velada y Arenas, sus hijos continuando su educación en Toledo, sin más incidentes que á nosotros puedan interesarnos, que el promovido en el Ferrol por un soldado de Marina (José de Flórez), que pretendía ser hijo del infante D. Luis, y que resultó no serlo de las averiguaciones hechas reservadamente por orden del rey; pero que resucitó inoportunamente el recuerdo nada grato de un pasado bochornoso, que, por desgracia, ninguna garantía de absoluta certeza daba al interesado fallo delos encargados de la información, pues por cartas impublicables del propio infante, de la época azarosa y nada breve de sus francachelas de bodegón, tenemos la sospecha de que, si no el Flórez, algún otro infeliz paseaba, ó podía pasear, por el mundo la ignominia de una existencia sin nombre. (*Ibid.*)

A Carlos III sucedió Carlos IV, quien antes de que sucesos de gran resonancia cambiaran radicalmente la situación de los Vallabriga, mostró por ellos cierta bondadosa solicitud, como lo prueba la súplica de la viuda, en 1790, á Floridablanca, desde Velada, para que hiciera presente al soberano su agradecimiento por los honores dispensados á sus hijos en Toledo. Y en vista de la buena disposición del monarca, alegando lo mal que á su salud sentaba el clima de Velada, solicitó y obtuvo de Carlos IV autorización para residir donde quisiera, amén de otros 12.000 ducados anuales de asignación.

Más adelante, en 1794, otorgósele á D. Luis M.ª de Vallabriga, el derecho á

la sucesión en el título de conde de Chinchón, que su padre había usado desde que contrajo matrimonio, y cada día fueron los tres hermanos objeto de mayores atenciones por parte de la real familia. (Leg. 2.566.)

Llegaron aquéllas á su mayor grado con motivo de la elevación fabulosa de D. Manuel Godoy, á quien no sabiendo cómo acercar más y más á sí, acordaron los reyes casar con la mayor de las hijas de su tío el infante D. Luis. De este modo, sin grave escándalo de la etiqueta (pues al fin y al cabo no eran Borbones los huérfanos), lograban unirse con los vínculos de la sangre.

A este efecto, encargóse al obispo electo de Segovia, D. José Antonio Sáenz de Santa María, como gobernador del arzobispado de Toledo en ausencia del cardenal arzobispo, que tratase de explorar la inclinación de las dos huérfanas, «como padre y pastor espiritual». Resultado de este paso fué que la mayor, D.ª María Teresa de Vallabriga, manifestara que «determinadamente» prefería el estado de matrimonio, «pero sometiéndose á la R.l voluntad». Como ésta no deseaba otra cosa, por nueva real orden se le ofreció si aceptaría por esposo «al Sr. D. Manuel de Godoy y Alvarez de Faria, Ríos, Sánchez, Zarzosa, Príncipe de la Paz, Duque de la Alcudia, Señor del Soto de Roma y del Estado de Albalá, Grande de España de 1.ª clase, Regidor perpetuo de la Villa de Madrid y de las ciudades de Santiago, Cádiz, Málaga y Ecija y Veinticuatro de la de Sevilla, Caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro, Gran Cruz de la R.l y distinguida Española de Carlos III, Comendador de Valencia del Ventoso, Ribera y Acenchal en la de Santiago, Caballero Gran Cruz de la R.l Orden de Cristo y de la Religión de S. Juan de Jerusalén, Consejero de Estado, primer Secretario de Estado y del Despacho, Secretario de la Reina nuestra Señora, Superintendente Gral. de Correos y Caminos, Protector de la R.l Academia de las Nobles Artes y de los R.les Gabinete de Historia Natural, Jardín Botánico, Laboratorio Químico y Observatorio Astronómico, Gentil Hombre de Cámara con Ejercicio, Capitán Gral. de los R.les Ejércitos, Inspector y Sargento Mayor del R.l Cuerpo de Guardias de Corps». (Leg. 239, núm. 16.)

Aceptó, como de antemano se sabía, D.ª María Teresa, «y enterado de todo S. M., quedó su Real ánimo satisfecho», según se lee en el real decreto de 2 de Septiembre de 1797, en que se participó semejante enlace, que, como es de presumir, fué la causa principal de la elevación de los Vallabriga.

No interesa á nuestro objeto hacer constar sino que el nuevo cuñado de Godoy, el conde de Chinchón, D. Luis de Vallabriga, aún no contando veintidós años de edad, era ya electo arzobispo de Toledo, como lo fuera su padre, aunque, á diferencia de éste, fué en su vida privada morigerado y ejemplar, re-

cibiendo el sacerdocio el 14 de Abril de 1779, según comunicación de su auxiliar en el arzobispado de Toledo, el obispo de Taumacia. (Leg. 2.543.)

No pararon en esto, como era de prever, dada la prepotencia del favorito, las prosperidades de los Vallabriga. En 4 de Agosto de 1799 concedióseles la Grandeza de España de primera clase y el derecho á usar del apellido y armas de los Borbones, para lo que de antemano, con fecha de 12 de Julio, se encargó por real orden al obispo de Avila que hiciera inutilizar y borrar en las partidas de bautismo de los libros parroquiales todas las notas y disposiciones en contrario y se antepusiera al materno de Vallabriga el apellido paterno de Borbón. (Leg. 2.566.)

En 1.° de Junio de 1800, se dispuso también la traslación al panteón de Infantes de El Escorial de los restos de D. Luis, y en 20 de Octubre del mismo año (leg. 3.903), fué elevado al cardenalato el ya para entonces arzobispo de Toledo y de Sevilla, D. Luis de Borbón y Vallabriga, que de esta suerte, y por una serie de fortuitas circunstancias, vino á ser cardenal de la Iglesia romana y arzobispo de Toledo y de Sevilla, como lo fuera su padre, aunque para honra suya y de la Iglesia, sólo en eso se pareciera al autor de sus días.

No entra en nuestros propósitos hablar de este varón virtuoso que, en época luctuosa para nuestra patria, ocupó cargos tan elevados como el de presidente del Consejo de Regencia, pues, como al principio hemos indicado, nuestro frívolo trabajo no tiene pretensiones biográficas, habiéndonos propuesto únicamente hacer pasar ante los ojos del lector, como en un cinematógrafo, sucesos y personajes de una época muy conocida, pero que siempre ofrece al curioso novedades.

Como se habrá observado, desciende el padre por lo mismo que más tarde elevará á los hijos. Carlos III descalifica, si no á él mismo, á la descendencia de su hermano predilecto, por su enlace con una aristocrática dama aragonesa, y Carlos IV rehabilita á los hijos de su tío, no por hijos de éste, sino por esposa y cuñados de Godoy, por el enlace de D.ª María Teresa Vallabriga con un hidalgüelo extremeño, con el reciente príncipe de la Paz.

Las mismas causas produciendo (bien que en circunstancias muy diferentes), contrarios efectos: la contradicción eterna de la Historia.

IGNACIO OLAVIDE.

CONSUETA DEL JUY

(Número 11 de la Colección.) (1)

«Per recitar la present Consueta se fara un cadefal gran quan pora en la capella mes el mig de la Iglesia, algun tant enfora, y detras dell sen fara un altre iunt a nel mateix ques puge de un al altre, en lo qual poseran les coses seguents:

Primo vna cadira de respalles molt ben empaliade, com a tribunal de jutge, mes tres cadires de cuyro, mes dos trompetes y alguns, per quan sera manester, mes y poseran una creu sens crusifici, dos vexillas ab ses astes, posat en tera per quan sera menester.

En lo cadefal mes baix nos posara cossa ninguna: baix dest cadefal, sis pora: hage vna boca de infern, sino, posar y han una cortina para tapar lo baix de dit cadefal. Lo tal loch sera lo infern.

Los personatges entreran de la manera seguent:

Primer entre S.t Miquel uestit de arnes, ab vna spase tirade, lo cap portera descubert, ab una gorra de vellut y cadena de or el coll. Apres entreron dos custodis, costat per costat, vestit ab camis y dalmatigues blanques, ab la ma dreta spases tirades y ab le scherra vna corona real; apres entreran lo Ihs. y Maria. Lo Ihs. vest de la manera seguent: ab gipo de seti blanch, calses y calsons del mateix, en la qual roba faran los plagues de alguna cosa veimella, aportera demunt esta roba cape blanca, al cap corona, com te acustumat, ab le ma spase tirade; la Maria ricament uestida com a reyna; y desta manera puiran los set el cadefal mes alt; lo Iesus se esentera en la cadira en palide la Maria el seu costat a le part dreta, apres S.t Pere, derer S.t Joan, tots a le matexa part; los angelt restaran drets, S.t Miquel deuant lo Ihs, mirantlo a le care, los custodis el costas ab puntant mes enfora, mirantlo Ihs; apres entreran tres saluats con a homens de penitencia, en saltiris en las mans. Apres entrera la Superbia vestide com a rey, ab ceptra y corona; apres la Enuege, ben uestida ab ulleres; apres a la dreta la Gola, ben uestida, ab algunes coses de meniar. En la scherra la Ira, armada ab cuyrases y al cap ceruellera; apres la Luxuria, vestida com a dona, ab un mirall, y en sua dreta anira la Auaricia, vestida en roba larga, en tinter

(1) Véase el número de Diciembre de 1901, pág.

a la cinta, ab vna bossa en la ma, ab alguna cosa que puga fer remor de diners quant li aperexera, y libre deuall bras. Al altre costat anira la Pereze, en giponet, en calsons de larch en larch, cuxi deuall bras per geura quan li apereixera; y desta manera tots deu se poseran en el cadefal mes baix: los set a le part scherra de Jesus y los 3 la part dreta.

Apres entreran tres diables, los quals no tindran ordre en lo entrar, sino are deuant un are altre, vestits com acustumen, acceptat que lo Lucifer dura es ceptra y corona en les mans aporteran presos, y aquesta manera entreran de aquella boca dinfern o deuall la cortina.

Comensa IHS. cantant a to de *Veni, creator Spiritus...*

IHS

Ministres meus, oyu á mi;
per mon pare es determinat
cert ab tota la Trinitat
an el mon se done ja fi.
Ressurrectio general
sic feta molt prestament,
abque vege tot hom uiuent
lo juy de Deu esser ygual.
Mes veig lo mon tant descuydat
del que toque a se salut,
voldria no rest desabut
l'home, puis tant ca ma costat.
Per ell ma sanch io he donat,
per ell so jo volgut morir,
en creu gran pene soferir,
treballs sens par io he passat.
Donauli dons ja los señals
desta rigor te de venir,
tals que no puguen presumir
en lo mon esser jus igual.
Sien tants tants clars y euidents,
que nos puguen dissimular,
no tingan sols que escusar
los ignorants ni los prudents.
Lo sol los dereu tenebros,
la luna en sanch conuertireu,
stels per layre lansareu,
nols do lo cel algun claror.

Are fen son acatament. S.t Miguel diu a to *vexilla.*

S.T MIG.

Señor beneyt, font de bondat,
cumplirem vostre manament,
ferem Señor de continent,
lo que per vos sta manat.

CUSTODI 1, *al mateix to.*

Tocaulos, Señor, en lo cor,
factures son de vostres mans.

CUSTODI 2

Los quals vos costen tants defanys,
nos perde vn tant gran tresor.

Are faran fosque la iglesia tant com poran, y diu la Superbia en to de *alme laudes.*

SUPERBIA

Es se vist may en lo mon tal,

ENVEGE

es se vist may temps tant mudat,

GOLA

per cert me stich molt spantat,

IRA

que sera de nos en tal mal.

Are diu lo saluat 1 *a to de malalt.*

SALVAT. 1

Los señals a mi em par que som
del gran judici general.

SAL. 2

Los quals promes Deu eternal
hauie de donar el mon.

SAL. 3

Y per lo tant, Deu, mon Señor,
sforç deman a te bondat.

SAL. 1

Que puga io dexar peccat
sols vull a uos, mon creador.

SAL. 2

De les offenses contra uos
me pese, Señor, molt greument.

SAL. 3

Oh Señor, Deu omnipotent,
no mireu ja nostres errors.

Are diu la Luxuria *a to de alme laudes.*

LUXURIA

Señors, spay en los treballs
a mi be en semble ques deu dar.

AUARICIA

Posible sera el temps mudar,
no tenen sempre durar mals.

PEREZA

Yo crech que tots teniu sabut
lo quen Agipte es ua seguir.

SUPERBIA

Y quant Cristo volgue morir.

ENUEGE

Nos dons molt nou lo deuengut.

Are diuen los Salvats a conçert.

SALVATS

Nons semble gens lo que heu parlat,
ablo que es en nostres mans,
girau uos a Deu mos germans,
guardau no resten enganats.

GOLA

Massa cuydado en vn poch
del que no haueu de pagar.

IRA

Cascu per si conta haura dar,
cascu a se olla fase foch.

Are obriran la iglesia y diu la

LUXURIA

Jam par lo sol ueig recobrar
aquella su resplendor,

AVARICIA

y la luna lo seu claror,

PERESSA

Fornem nos ne a reposar.

Are diu St Miguel en son *to*, fent son acatament an el Ihs.

S.[T] MIGUEL

Señor, nostre deu infinit,
sta complit lo a nos manat,
al mon los señals hauem dat,
en que mane sie seruit.

Ihs a to de *Veni, Creator Spiritus.*

IHS

Lo mon en foch heu de abrasar,
puis sta fret per charitat,
hauent jo tant per ell obrat.

amor a mi may vol mostrar.
Sta el mon pudent pel peccat,
donant tan male infectio
que nos comporte anar jo
sens que sia primer purgat.
Los mals homens y peccadors
y obstinats ab lurs errors
comensen ser ja castigats,
hon cometeren lurs errors.
Los peccadors malspenidents,
lo que de pena han de pagar,
puis impunit res pot restar,
punit sera per tals turments.
Los S.ts y juts de mi amats
uos man a tots me conforteu,
que no senten lo turment greu,
puis contre mi no han errat.
Desta manera sens tardar
tot lo uiuent ma matereu,
a just ni mal perdonareu
no rest a uida res creat.
Complit aquest mon manament,
manareu tots ressuscitar,
per de lur vida conte dar,
ab so de trompete greument.
Dins en la vall de Iosaphat
alli vull sien aiuntats,
puis per llurs culpas y peccats
prop alli fuy io sententiat.

Are diu S.t Miguel: *vexilla.*

S.T MIGUÉL

Lo vostre manament, Sor,
cumplirem tot com es manat,
de tot siau Señor loat
y don uos tot lo mon honor.

Are tiraran algunas arcabusades y la Superbia *a to* alme diu.

SUP.

Oh valguens Deu, y ques est foch
qui en lo mon ences sta,
cosa crech que no restara
que sia ja ni molt ni poch.
De les millors cases qui son
fiu per mi he los meus honrar
vanint la terra tremolar
caygudes son no null mes mon.

ENUEGB

Mes no veyeu altre pesar
tant nos tant angustiats,
veiam los altres descansats,
mes crech que es lo mal obrar.

GOLA

Lo delicat beure y meniar
cercat per mi diligentment,
la vida dells sols mes turment,
prepos molt ferm lo deiunar.

IRA

Cert inimich vaig a sercar,
ab qui molt tens ha questich mal,
vull esser amich leal,
perdo le vaig a demanar.

LUXURIA

Le llealtad de cast sperit
puis no he sabuda guardar,
me carn promet de castigar,
dar mal delit per despedit.

AUARICIA

De molts añys ha que so tingut
a moltes satisfations,
passant confessos en rahons,
vaig a sercar a quis degut.

PERESA

Yo som stat tant negligent
en oir missas y sermons
y en criar mos fills minyons,
ab tot prepos ser diligent.

(Are diran los saluats: *auant an*$_{ant.}$)

SALU.

Nos serueix Deu del esmenar,
del quismoven per vil dolor,
solament mos vol per amor
deix el peccat qui vol peccar.

A concert mes planyent.

Oh Pare, etern Deu, mon Señor,
sim fora a mi atorgat
dius la terra ser amagat,
fins fos passat vostre furor.
Nos recordeu de mos peccats
uenint lo mon uos aiutjar,
no uullan comptes remirar,
ni mirar mes iniquitats.
De mort eterna ens desliureu
en aquest jorn tant amargos,
a cell y terra tremolos
per lo rigor que vos mostren.

Are los saluats y damnats cauran morts, y entrarsen han detras el cadefal, is mudaran desta manera: los saluats ab camis, y demunt capotin de color clar y en lo cap cabelleres negres y benes el front, y en ditas benas vna creu vermella; los demnats vestits ab sotanes negres, en el cap cabelleres blanques o negres o roges y entretant ques fera aso, los angels sonaran les trompetes, y quant conexeran esser vestits los personatges, dira S.ᵗ Miguel *a to de Vexilla.*

S.ᵀ MIG

Prestament morts en continent
los sperits haiau cobrats,
sereu deuant Deu presentats
lo qual ve a fer lo justiament.

Are tots puiaran al cadefal, y ixen los diables de infern y diu Lucifer.

LUCIFER

Eya furias infernals
lo ques manat oit haueu,
are es hora que proclemeu
quantre los imichs mortals.

BELZABUCH

Los processos de tots quants son
los homens tenim en les mans
y segons lurs demerits grans,
pochs nos scaparan del mon.

LUCIFER

Desque se mare els ha parits,
de mal obrar y mal pensar
per molt sie secret peccar
tot y esta ben aduertit.

BELZABUCH

Lo jutge qui sempre ha usat
clemencia ab ells viuint,
rigor dix vsara *(morint)*
a donar lo mon judicat.

LUCIFER

Anem correns masse ens torbam.

BELFAGOT

Anem deprest, nons detingam,
puis hauem fet nostros deuers,
vinga lhome en nostros poders.

Are sen pugen alt el cadefal mes baix y diu.

S.ᵀ MIG

Tots los homents ia congregats
son dins la vall de Josaphat,
conforme, Señor, heu manat
alli se stan tots aiuntats.

Ihs, *a to de Veni creator.*

IHS

Los angels tots pasan deuant

de los maiors fins los manors
y qualseuol S.t glorios
me magestat acompañant.
De la mía fortpassio
las insignias portereu,
y deuant tot la vera creu,
nostre standart y gran pano.

Are S.t Mig. pendra la creu, y cadehu dels custodis vna de les vexillas, y vindran fins a le vorera del cadefal, y acostaran axi com stauen.

IHS

Vos altres quiu sequit á mi,
uenint lo mont regenerar,
com a jutges vos vull sentar,
puis jo axius ho prometi.
Vos, mare mía, el costat meu,
com a reyna vniversal,
pera donarnos honra tal
a ma drete vos sentereu.

Dit aço se asenten y diuen los saluats a concert.

SALUATS

No mirau tots la magestat
de nostre Deu y creador,
de anyell manso que hereu, S.r,
en leo brau stau mudat.
Puis nostre rey veyem venir
com a seruidors afectats,
conuindra tots ia aiuntats,
aquel anar a recibir.
Los nostres S.ts predescessors
ab los nuuols veig claretiant,
sa Magestat acompañant
conuindra tots aiuntarnos.

Are sen pugen los saluats en lo cadefal mes alt y agenollats deuant lo Iesus diuen.

SALU

Sor., benvingut vos siau,
com nostre Deu y Redemptor,
y nostre vertader Senyor,
oiu nostre clamor, sis plau.
Ab est furor ser indicats,
Señor nosaltres no vullau,
de nosaltres marçe haiau,
no mirant les flagilitats.

Are diuen los demnats *alme laudes*.

SUPERBIA

Qui son estos que alli stan,
ab lo rey ab ten gran honor,
ab tot que ve ab tal furor
molt descansats semble que uan.

ENUEGE

No son estos que algun temps
teniem tots en tant menyspreu,
are entre los fills de Deu
los veig mesclats anar en sèmps.

GOLA

Lo bon cami de veritat,
errat hauem sens mes duptar
ab nosaltres may claretiar
ha señalat sol de bondat.

IRA

Acaminant per los camins
de perdicio y maldat,
traballs sens par em comportants,
a Deu innorant trist mesquins.

SUPERBIA

Las honras grans tingui el mon.

AURICIA

Y multitud gran de ducats.

LUXURIA

Y los plahers a mi donats,
totes estas coses hont son.

PEREZA

Com ombre sés passa ia tot;
tant poch no es en lo mon durant

mort uius poch virtut obrant
amagar res a Deu nos pot.

Are diu lo Ihs. a son to.

IHS

Ca deprest en continent
de tots se lige lo proçes,
lo que cadeu ha comes
aquis diga publicament

Lucifer a to de *alme laudes.*

LUCIFER

Señor, suplich te magestat
an equest punt sia oit,
nom lleues, Señor infinit,
lo per mos treballs elcançat.

BELZABUCH

Vos diguereu en vostre ley
que qualseuol qui peccara
del tal lanima morira,
oyume donchs, puis sou just rey.

BELFAGOR

De alguns cert jo no dich res
qui scaparan de mes mans,
mes destos qui han peccat tants,
requer mirat sia el proces.

LUCIFER

Veig aqui publichs peccadors,
lo qual ninguns poden negar,
conforme lley nos pot portar,
sels deguen vns ten grans honors.

Are diù lo Ihs a son to.

IHS

Custodi vos que responeu
a lo que se sta obiectat
per lo dimoni allegat,
digau vos ja que preteneu

CUSTODI PRI er. *a to de Vexilla*

Señor, lo allegat proces
trobara star uarallat
per penitencia borrat,
com per vos, Señor, manat ses

CUSTODI 2

Justa precmatica real
dient, aquell qui plorara
de memoria borrara,
tot lo que hauras comes de mal.

BERSABUCH, *alme*

Destos requer te magestat
quels mane a ell de posar
per testimoni vull donar
aquell mateix son aduocat.

BELFAGOR

Per testimoni mes donam
tot y qualseuol element,
y per saberse certament
fins a uos Señor allegam.

LUCIFER

Com a confus no pot dir res,
mes uos Custodi quey, dieu,
digau ia si res preteneu.

CUSTODI I, *seguint lo to.*

Dich renuncie a nel proces.

IHS, *son to.*

Vosaltres los meus assessors,
stas sententias mirau,
y en ellas tots afirmau
puis se us deuen vnstals honors.

MARIA *a to de Eterne rerum.*

Vostres iuis no poden faltar
de conortar tots en veritat.

S.t PERA *seguint lo to.*

Per aser uos suma bondat.

S.t JOAN

Quils pot dexar de aprouar.

IHS, *a to de Veni, Creator.*

Yo rey dels reys vniuersal,
ates lo que prouat sta,
contre los de le scherra ma
pronuncy sententia tal.
Que sen vagen los maleits
esser cremats de foch etern
ab lo llur princep del Infern,
sens ia mes esser consumits.
Menjar y beure mhan negat,
nessescitat tenint ne jo;
stant malalt y en preso
ninguns me hauen uisitat.

SUPERBIA, *a to de alme laudes.*

Y quant, Señor, vos hauem vist
aquest treball a uos pessar,
qui certament, sens mes duptar,
uos haguerem tots mol seruit.

IHS *a son to.*

Tot lo queu dexat de valler
a nel pobre nessescitat
en mon compte sta asentat,
per mon amor se hauia fer.

Enuege, agenollade deuant lo Ihs, *a to de alme laudes.*

ENUEGE

Per aquella fort passio
y tants treballs per nos passats
no uulllau que siam demnats,
haiam de uos remisio.

IHS

Tot lo temps que viscut haueu
per vosaltres fuy aduocat,
perque el proces fora mudat,
ningun remey alcansereu.

Gola agenollade deuant la Maria.

GOLA

A uos, Señora, reclamam
per lo ventre qui la portat,
y mamellas qui lan lletat,
perdo, Señora, demanam.

MARIA, *a to de eterne rerum.*

A mon fill mos virginals pits
pregant per tots stat mostrat,
y vosaltres may smenats,
anau uosne donch maleits.

Luxuria agenollade deuant Custodi.

LUX.

Custodi, qui tan treballat
haueu per nos el mon uiuint,
feu que per nos intercedint
del inimich siam liurats.

CUSTODI PRI, *a to de vexilla.*

Dieu maluats nos recordeu
quant poch oireu mon parer.

CUSTODI 2

Seguint semprel de Lucifer
a ell donch tots siau liurats.

Auaricia agenollat deuant los S.ts

AUAR.

Oh S.ts amichs de Deu etern,
los nostres molt gran aduocats,
pregau per vostres afectats
que liurats siam del infern.

S.t Pere a to de eterne rerum.

S.T PE.

A nostre uida conformar
la nostre ja mes heu volgut.

S.T JOAN

Conforme donch com heu uiscut,
eternament heu de penar.

Are se alcen los demnats y diu Superbia alme laudes.

SUPERBIA

Puis Lucifer he incitat.

ab mon superbo presumir,
puis a ell he volgut seguir,
ab ell dech esser io demnat.

ENUEGE

De tot lo be tingui pesar,
alegrat me so de tot mal,
o infern me sera loch tal
ahon sols hy veure penar.

GOLA

La mia carn may afligir,
io no volgui en deiunar,
ius es la vege castigar,
en lo infern sens may finir.

IRA

Ya mes consenti lo perdo
a nel quim va injuriar,
no dech are perdo sercar,
puis no meresch alcansarlo.

LUXURIA

Tant bestial so stade jo.
ab lo meu viure tant carnal,
uoler lo loch celestial
esent tant pur non tinch raho.

AUARICIA

Lo cor tingui tant indurit
en lo pobre nessescitat,
hauent lom Deu acomanat,
que no es iust sia oit.

PEREZA

Los dans los quals io he donats
tant sols per esser negligent
tenint en lo mon regiment,
just es en mi ser castigats.

SUPERBIA

Maleyt sia qui m ha engenrat,
y maleyts mos predessessors,
de els tingui los punts de honors,
per los quals vinch esser demnat.

ENUEGE

Sien los S.ᵗᵒ tots maleyts,
puis de molts dels lo ben obrar
al mon nos dona tant pessar
y are treballs infinits.

GOLA

Maleyt sia mon Creador,
y quant per mi ell ha creat,
puis de tot he tant abusat,
hiu pagare ab tan dolor.

IRA

Maleyts sien tots mos parents,
y mos amichs y valedors,
per afauorir mos errors
sufrire io eterns turments.

LUXURIA

Maleyta sia quim pari,
maleyta quim va alletar,
per volerme tant mal criar,
me uenen tants de dans a mi.

AUARICIA

Maleyts sien tots mos infants,
maleyts sien mos hereters,
per aiuntarlos molts diners
me uenen a mi tans de dans.

PERESA

Maleit sia el jorn que nasqui,
y tot lo temps que he viscut,
per hauerlo io tant perdut,
iu pagare tan car masqui.

LUCIFER

Oh bon Ihs. señor etern.

BELSABUCH

Puis stan ia sententiats.

BELFAGOR

Mane que sien castigats.

IHS, *sequint lo to.*

Anau uos ne junts al infern.

Are encadenen tots los demnats ils trauen de le Iglesia apres diu lo Jesus an els saluats, Veni creator.

IHS

Ueniu ja beneuenturats
del Pare Etern per eretar
lo regna vos va aperellar
ans que los cels focen creats.

La Maria y los altres S.tes Angels y saluats agenollense deuant lo Ihs. y diu la Maria a to de quem terra p.

MARIA

Mon fill, per tots mos seruidos
gracias vos vull donar,
puis los heu volgut preseruar
de tots los perills y errors

S.T MIQUEL *seguint lo to.*

Per los pobles los quals tingui
io, Señor, en lo meu gouern,
hauentlos uos guardats dinfern,
gracias son fetas per mi.

CUSTODI PRI er.

Per lo triumpho alcançat
contre linimich maleit,
uos lo am, Señor infinit,
puis tenim aquell condemnat.

CUSTODI 2

Per nostre sanch, Deu, mon Señor,
aquest sperit tant perdut
per nos altres ells es vensut,
gloria a uos mon Creador.

S.T PERE

Puis a mi fonch acomanat
per uos Señor aquest corral,
hauent lo uos guardat de mal
per mi Señor siau loat

S.T JOAN

Per mi Señor foreu seruit
destos uos esser conegut,
hauent lo dimoni vençut,
loat siau Deu infinit.

Are diuen a concert los saluats.

SAL

Per lo que nos es atorgat
a uos, Señor, tots adoram,
car molt be tots consideram
esser sols per vostre bondat.

Are se alçen tots y sen tornen ab lo mateix ordre que son uinguts entre los angels y los S.tes y diuen.

Vostres seruicis meritar
no porien vns tals honors,
quals donau, Señor glorios,
en paga de tant poch obrar.
Vlls may han uist ni alcansat,
ni orellas may han oit,
ni cor de home ha presumit
lo quens tenia aperellat.

FINIS»

Por el considerable número de personajes que figuran en esta obra, lo detalladas que son las instrucciones que da el autor acerca de las entradas y salidas de los mismos, los trajes, que parecen de la época de Carlos I, y el empleo de algunas palabras castellanas, como *estos*, por *aquests*, *algun tant enfora*, por *un tros* ó *poch enfora*, me persuado de que es un arreglo abreviado del castellano de

la época en que los autos sacramentales estaban en su apogeo, y el hábil manejo de la tramoya en los corrales de comedias contribuía con tales recursos al buen éxito de la obra, que había de resultar de todo punto deficiente en las iglesias.

G. LLABRÉS.

Cáceres y Abril de 1902.

JUAN DE VERGARA Y LA INQUISICIÓN DE TOLEDO

(Conclusión.)

XI

Queriendo los teólogos escolásticos significar que los Sacramentos de la Iglesia tienen virtud por sí mismos para conferir la gracia, inventaron una frase nada ciceroniana, pero que expresa con claridad el pensamiento; frase de la que hicieron burla y chacota los reformistas y que fué adoptada por el Concilio de Trento, al definir (1) que los Sacramentos dan la gracia *ex opere operato.* A esta doctrina parece que se oponía Vergara, según declaró en Toledo, á 30 de Abril de 1534, Fr. Alonso de Virués, Abad en el monasterio benedictino de San Zoilo y Obispo luego de Canarias, no obstante que fué procesado por la Inquisición de Sevilla en el año 1537. Virués declaró, y su testimonio hizo gran daño á Vergara, que hablando con éste, cuatro años antes, en Madrid, donde á la sazón residía el Arzobispo Fonseca, se suscitó la cuestión de si los Sacramentos confieren la gracia *ex opere operato,* y aquél la contradijo, afirmando ser «fantasía de opiniones, escarnesçiendo e riyendose dello»; añadió Virués que Vergara «algunas dotrinas pias e catholicas no las tiene en tanto como seria razon». Por vez primera se presentaba contra el reo una declaración seria y no dichos de mujerzuelas embusteras, como eran Francisca Hernández y su criada, ó de un loco estrafalario, como Diego Hernández; y declaración que hecha por un erasmista, no podía ser atribuída á la mala voluntad que muchos tenían á los discípulos del roterodamense.

(1) Sesión VII, canon VIII.

XII

A 29 de Enero de 1534 presentó Vergara una larguísima defensa contestando á las acusaciones que se le habían comunicado en la publicación de testigos-desde luego tachó á Francisca y su criada de enemigas y calumniadoras, negó rotundamente casi todos los errores que se le atribuían, y defendió el sentido católico de algunas proposiciones, cuales eran las referentes á las indulgencias y al precepto del rezo eclesiástico. Contra Francisca hizo graves cargos, cuya confirmación se halla en el proceso que á ella y al bachiller Medrano formó la In; quisición, y con sinceridad rayana en desenvoltura, rechazó el calificativo de alumbrado: «Considerada mi condiçion, conversaçion e forma de vida no habria en el mundo persona que en mi pueda haber notado conformidad ninguna con el trato y manera de alumbrados, en obras ni palabras ni en el tratamiento de mi persona, ni en mis compañias ni exerçiçios, porque yo siempre he andado como los otros hombres de mi manera; mis hombros siempre los he traido en su lugar, sin subirlos á las orejas; en mi boca antes *¡par Dios!*, y más adelante, que *¡bendito sea Dios!* de lo que me pesa; mi bestir antes curioso que benino, la conuersaçion y pasatiempos a lo comun de todos, sin esquiuidad ni singularidad alguna; en las platicas, no sancterias ni deuoçiones, antes al pareçer de algunos vn poquillo de murmuraçion, pues destas vanidades de mugerçillas no creo que ha habido mas capital enemigo en el mundo ni mas sospechoso de sus cosas que yo. Verdaderamente creo que no habra en el reyno hombre que me conozca que no juzguen que dezir al doctor Vergara alumbrado es llamar al negro Juan Blanco; demas desto no se hallara que yo en toda mi vida aya tratado ni aun saludado por la calle a hombre ni muger de los que fueron deste nombre notados; pues no era yo tan deshechado que no olgaran los de mi secta de llegarse á mi, no siendo mas prosperos que yo; poco haze al caso que yo aqui lo affirme y bien fuera va del estilo; mas hago juramento á Dios que la primera vez que á mis orejas y á mi notiç a vinieron proposiçiones de alumbrados fue cuando las vi en el dicho deste testigo contra Tobar, y que si dello no fuera auisado que no las conoçiera ni supiera ser dellos, porque como lo más del tiempo en que estas materias aqui se trataban yo andube fuera desta tierra, y después en ella andaba siempre ocupado, nunca las oy, ni las entendi, ni las supe.»

XIII

Como uno de los artículos que había en la acusación fiscal, era la amistad de Vergara con Erasmo y la protección que á éste dispensó haciendo que le concediera una pensión el Arzobispo Fonseca, aquél se defendió con no menos valentía que lógica en un notable documento, que copio íntegro:

Illustres y muy Magníficos Señores:

Bien deuen saber V. S. como en este mi negocio, yo, por escusar dilaciones no quise hazer prouança en mi fauor; antes renunçiando los terminos probatorios concluy, porque assi la confiança de la claridad de mi justiçia como la neçessidad que creo aber de mi presençia para algunas cosas tocantes á la buena memoria del Arçobispo mi Señor, me mouio á ello. Succedio que el Fiscal despues de mi conclusion y del termino que para la suya le fue dado presentó un escrito lleno de nueuas invenciones, pensadas e inuentadas (a lo que parece) para dos effectos: el vno para differir la expedicion de mi causa; y el otro para engendrar nueuas sospechas contra mi; confiando que en falta de su prouança podrian aquellas mouer algo los animos de los que vieren mi processo. Yo por no ayudar de mi parte su intinçion quanto á la dilaçion del negoçio, no quise tomar traslado de su escrito ni responder a el cosa alguna, mas de affirmarme en mi primera conclusion. Mas porque todavia su relacion podria obrar algo acerca de los que no saben la verdadera, he querido dar mi satisfaçion breuemente a cada cosa, no por via de scrito ni respuesta presentada en juicio, por no dar lugar a nuevas diiaçiones, sino por esta carta aparte, la qual suplico a V. S. manden se vea despues de visto el dicho escrito del fiscal; porque visto lo vno y lo otro facilmente se entenderá de que parte está la verdad.

Dize, señores, el Fiscal en aquel su escrito: lo primero, que yo soi muy amigo de Erasmo y que nos auemos scrito cartas el y yo.

Digo, señores, que si este es crimen, comun crimen es de muchos, assi grandes Principes como de todos estados y naçiones que a Erasmo preçian y estiman por su doctrina, y reçiben del cartas y se las escríuen con mucha beniuolençia; y entrellos veo al Papa y al Emperador N. Señor y a los mas Principes de la christiandad, ecclesiasticos y seglares. Las cartas que el me ha escrito, impressas están las más dellas a bueltas de las otras suyas en su volumen de *Epistolas*; por ellas se puede entender lo que las mias le dezian, y por el mesmo volumen de Epistolas parçerá quanta copia de gente catholica de toda suerte de honbres le escriue en el mundo y quanto estiman grandes personas reçebir vna letra suya. Mucho quisiera que como el fiscal dize esto presentara juntamente las cartas que dize; porque por ellas, assi por las escritas en mi nombre como por las escritas en nombre del Arçobispo mi señor (las quales estan asimesmo impressas en aquel

volumen) pudiera constar claramente como todas son dignas de mucha comendaçion y loor; porque en ellas demas de las palabras generales de beniuolençia que se acostumbran en epistolas familiares, todo lo demas era exhortarle a moderaçion y templança y a escreuir contra Lutero. Si otra cosa ha hallado el fiscal indigna de Erasmo y de mi, deuierala mostrar y no hablar tan general y confusamente como habla, haziendo crimen donde no le ay.

Dize mas el fiscal, que yo hize que el Arçobispo de Toledo diesse salario á Erasmo. Por cierto, Señores, quando esto assi fuera no creo yo que persona ninguna de buena intinçion me lo touiera a mal; porque Erasmo ni tiene renta ni beneficio, ni le ha querido tomar; solamente se sostiene de la liberalidad de señores que de todas partes le proueen. Mas en la verdad no podrá el fiscal prouar lo que dize, porque nunca el Arçobispo mi señor dio a Erasmo salario ninguno, mas de embiarsele a offreçer muy bueno si queria venir a residir en Alcala, como assimesmo se le embio a offreçer mucho antes el Cardenal mi señor Don Francisco Ximenez con la mesma condiçion. Verdad es que en años passados auiendo Erasmo dedicado al Arçobispo las obras todas de Sant Augustin, corregidas y reformadas, en diez ó doze grandes volumenes, cuya impression no pudo hazerse sin costa muy excessiua, su S.ª R.ma para alguna satisfaçion de su trabajo y gasto (como suelen los señores gratificar a quien les endereça obras) le embio doszientos ducados, y creo çierto, segun la obra es grande, que mas questos ouieron menester los molderos para vino, segun su costumbre. Y assi despues aduirtiendo su señoria esto y sabiendo juntamente como se le auia muerto á Erasmo el Arçobispo de Conturbeli (1) que le solia ordinariamente proueer muy largo, dixo un dia del año passado que era razon acabarle de satisfazer la costa de la impression de Sant Augustin. Con esta palabra yo le escreui que el Arçobispo queria embiarle alguna ayuda y que yo ternia cargo de dirigirle la çedula; y al fin nunca se le embio nada.

Este deue ser, Señores, el salario que dize el Fiscal. Mas quando otro fuera y muy cumplido, no sé yo porque deua ser articulo de Inquisiçion contra mi, no deuiendolo ser contra el mesmo dador del salario. Antes es mucho de marauillar como tan sueltamente se tratan estas cosas en perjuizio de tantas y tales personas como en semejantes articulos se embueluen. Dize mas el fiscal: que yo hize que la Congregaçion que en Valladolid se juntó sobre las obras de Erasmo se deshiziesse. Aqui, señores, no se que diga; porque responder en escusa desto mas pareçeria ambiçion mia que descargo, pues seria dar a entender que puede alguien tener por cosa verisimil que vna congregacion como aquella, donde el Ill.mo S.r Cardenal de Seuilla en persona presidia y donde V. S. y tanta autoridad de personas assistian, bastó el Doctor Vergara, no entrando ni hablando palabra en ella, para de lexos, *solo nutu*, deshazerla. Por esto no quiero en este articulo otros testigos sino al mesmo Señor Cardenal y a V. S. por cuyo acatamiento no deuiera el Fiscal dezir en esto lo que dize.

Para hazer criminoso todo lo arriba dicho de mi amistad y cartas á Erasmo,

(1) Guillermo Wareham, Arzobispo de Canterbury.

dize el Fiscal que hace presentaçion de las proposiçiones que en Paris se notaron contra el. Plazeme, señores, que á lo menos no se puede hazer esta presentaçion para dezir que yo aya defendido alguna de aquellas proposiçiones; como quier que quando alguna se defendiesse no auiendo contra ella mas de la autoridad de aquellas çensuras que llaman de Paris, no seria por esso muy gran crimen. Y porque de la forma como estas çensuras se hizieron y del credito que açerca de doctos tienen, dixe algo en mi respuesta, aqui no lo repito. Mas pues yo no me he puesto ni pongo en sostener estas proposiçiones, no pareçeria cosa justa hazer examen dellas en mi causa. Quando en la de Erasmo se hiziere el podra presentar su respuesta a ellas, que anda impressa por todas partes, y no creo abra menester mi ayuda para defender su justiçia si la tiene.

Dize mas el Fiscal que porque no se vean y examinen mis errores he recusado a los frayles de la vista de mi proçesso, y que pide sea mi recusaçion repellida. Digo, señores, que ni soi tan ignorante ni tan apassionado que no conozca muy bien que entre frailes ay grandes personas en letras y vida y todas buenas qualidades, y mucho mas en España que en otras naçiones; a las quales por ventura touo respecto Erasmo quando tan sueltamente habló dellos. Mas como yo no sepa quien son los que dellos han de ser llamados a la vista de mi processo, ni los conozca, esme forçado hablar en general, como es general entrellos el odio y enemistad contra Erasmo y contra sus amigos. Quanto mas que muy notorio es, señores, con quanta vehemençia y conspiraçion acostumbran los religiosos en estas cosas de parçialidad que les tocan juntarse en vn pareçer y ser todos a vna. En Salamanca vemos cada vez que se ofreçe opposicion de alguno dellos a cathedra que todos los de su orden se conforman luego con el contra qualquiera otro por eminente que sea; y quando faltando dellos oppositor quieren ayudar a vn estraño, donde va vno alli van todos, sin que falte voto. No quiero yo juzgar sus consçiençias. Mas mysterio grande pareçe que en tanta diuersidad de condiçiones y juizios de hombres salgan tantos paresçeres siempre tan yguales y tan redondos como si de vnas mesmas turquesas saliessen. Y pues fuera de frayles ay en España letras y zelo y todo lo que se requiere, sin nota de passion ni parçialidad, no es razón dezir qne sin ellos no se descubriran los errores doquiera que los ouiere, como el Fiscal lo significa. Por ende en este articulo yo encargo á V. S. las consçiençias agora mas que antes, porque antes solamente auia la enemistad de Erasmo; ahora ay sobrella auerme puesto vna vez en recusarlos, que les será a ellos nueuo motiuo de mala voluntad. E todo lo que el Fiscal en su escrito dize de mi amistad, cartas y buenas obras a Erasmo (lo qual yo no niego de la manera que arriba he declarado) haze en mi fauor, para que mas justamente deva aber lugar la dicha mi recusaçion; e por esto no ay neçessidad de otra prouança para ella, si no de la mesma confession del Fiscal; y esto es, señores, lo que para satisfaçion de lo que el Fiscal en aquel su escrito dize me pareçio aduertir a V. S. Bien creo que en cosas tan notorias ay poca neçessidad de informaçiones, espeçialmente no podiendo el Fiscal dar ninguna por su parte. Solamente supplico á V. S. por la breuedad deste negoçio, porque no aya sido en balde mi renunçiar de terminos y prouanças para el effecto que arriba dixe, y sobre

todo encargo a V. S. las consçiençias; cuyas illustres y muy magnificas personas N. S. guarde y estado accreçiente. Fecha a XXIX de Abril de M.D.XXXIIII.

Besa las manos de V. S.
su suydor
El doctor
Vergara

XIV

Con lentitud fatigosa proseguía el Santo Oficio la causa de Vergara, dando motivo á que éste se exasperase cada vez más con sus guardianes, á quienes amenazó enfurecido en ocasiones con darles de bofetadas (1).

Impaciente por ver el término de su proceso, logró que el Consejo de la Inquisición recomendase el breve fin del negocio (2) y que D. Juan Tavera, Arzobispo de Toledo, hiciese lo mismo en varias cartas, cual es la siguiente:

(1) A 22 de Abril de 1535 declaró el alcaide Bartolomé Cabello haber dicho Vergara las siguientes palabras:

«Ya sabeys como oy yo estava apasionado ante esos señores (Inquisidores) e por temor que no se me fuese la lengua mas, porque no es en mi mano poderla refrenar quando estoy ayrado, ya sabeys como dixe alli que era menester que los angeles me tuviesen las manos... estuve ¡por Dios! para alçar la mano e dar una bofetada a ese vuestro criado.»

(2) Reverendos señores:

El Arzediano de Segouia vino aqui de parte de los señores Dean y Cabildo de la sancta yglesia dessa çiudad a negoçiar el despacho de la causa del doctor Vergara, canonigo de la dicha yglesia, preso en ese Sancto Officio; por ende mucho vos rogamos y encargamos, señores, que si el pleyto del dicho doctor esta concluso para sentençia deffinitiua, le sentencieys y determineys luego mediante justiçia; e si no esta concluso, fagays que con toda la breuedad que fuere possible se concluya; e concluso le sentencieys e determineys en la manera que dicha es, breuemente, usando con el dicho doctor, en lo arbitrario, de toda la gratificaçion

Muy reverendos señores:

Ya sabeis como algunas vezes por cartas y en presençia os he significado quanto deseo tengo de ver la conclusion y buen expidiente del negoçio del doctor Vergara, y su deliberaçion, asy por ser miembro de nuestra sancta yglesia y nuestro hermano, como por ser la persona que es; agora el cabildo me ha buelto a escreuir sobre ello con mucha instançia, haziendome saber que la cosa esta en terminos que se podria breuemente determinar; por tanto pidoos, señores, mucho os plega entender en despachallo con toda la gratificaçion que su justiçia diere lugar, teniendo respecto a la honra de nuestra Santa yglesia, como de tales personas como vosotros soys se ha de esperar, porque si alguna nota reçibiese no podria dexar de tener la pena y sentimiento que es razon, como soy obligado; yo he entendido que la Emperatriz nuestra Señora será seruida y habra plazer de todo el miramiento que a nuestra santa yglesia se touiere, y la mesma voluntad me dizen que tiene el Reverendissimo Señor Cardenal arçobispo de Seuilla; y demas desto os certifico, señores, que esta es vna de las cosas que mas holgaria ver acabadas y de que ternia contentamiento aviendo graçioso despacho, como es de esperar que lo avra por los respectos que para ello se ofrecen. Guarde Nuestro Señor vuestras muy reverendas personas como deseais.

De Madrid, XV de Junio 1535.

Vester, *J. Cardinalis.*

XV

Decididos, por fin, los Inquisidores á sentenciar, cada uno de ellos dió su voto, mostrándose bastante imparcial y razonable en el suyo Juan de Medina, á quien Francisca Hernández no convenció del todo con sus embustes. «Pareçe —dijo Medina—vindicatiua, y que pone en execution el enojo que contra alguno tiene, como pareçe en el processo de (Miguel de) Guia, que aviendolo ella avido contra el dicho Guia vinieron a el dos escuderos a dezirle que se saliese de la tierra, si no que le costaria caro, lo qual se presume que se hizo por mandado o voluntad della.» Propuso Medina que Vergara abjurase *de vehementi* por los errores que con algún fundamento se le atribuían acerca de las indulgencias, de los Sacramentos y de varios preceptos eclesiásticos, «dexando aparte el que toca a la doctrina de Erasmo, fasta que mas vista y juzgada sea».

El Tribunal siguió en parte el voto de Medina, y á 21 de Diciembre de 1535

que de justiçia y buena consçiencia ouiere lugar, por respecto e contemplaçion de los dichos señores.

Conserue Nuestro Señor. V. R. De Madrid a XIIII de Junio de 1535.

Licenciatus — *El lic.do*

Joannes Yañez — *Fernando Niño*

sentenció la causa, declarando que, pues no había el Fiscal probado su intento, Vergara sólo podía ser considerado como sospechoso de herejía y como impedidor del Santo Oficio, cuyos oficiales había sobornado; lo condenaron á salir en auto con una vela de cera, abjurar públicamente *de vehementi,* pagar una multa de 1.500 ducados de oro y estar *detruso* en un monasterio por un año y más si el Inquisidor general lo acordase. El día 6 de Enero de 1536 fué recluído en el convento de San Agustín de Toledo (1). Más adelante, á 21 de Marzo del mismo año, D. Alonso Manrique accedió á una petición del Cabildo eclesiástico y dispuso que Vergara extinguiese su condena en *la claustra* de la Catedral (2). En el mes de Junio fué acusado por el Fiscal del Santo Oficio de infringir la sentencia, pues había asistido á las sesiones del Cabildo, y Vergara hubo de defenderse. A 19 de Agosto la Inquisición le permitió ir en las procesiones que se verificasen dentro de la iglesia. Su reclusión terminó el 27 de Febrero de 1537 (3).

(1) A 24 de Febrero suplicó Vergara lo siguiente:

«Muy R.dos Señores

»El doctor Vergara, digo: que de la liçençia que v. ms. me dieron para salir a las vistas deste monasterio yo no me aprovecho, porque dize que salga con los frayles, y teniendo como tienen las vistas puestos por mi mesmo aposento, es mucha importunidad para los frayles embiarlos a llamar para salir a ellas; y demas desto dize la liçençia que salga al sol, y yo no he menester sol, ni tanpoco le ay en estas vistas. Suplico a v. m. me manden dar alguna liçençia para mi recreaçion y salud, que sea de manera que me aproveche della y con alguna mas libertad. Assi mismo torno a supplicar a v. m. me manden dar vn traslado de mi sentençia, como le tengo pedido, porque tengo necessidad del.

»*El Doctor Vergara.*»

(2) Venerables Inquisidores: el cabildo dessa sancta yglesia nos ha enbiado a pedir con instancia touiesemos por bien que remitiesemos al Doctor Vergara, canonigo en la dicha sancta yglesia, la penitencia de reclusion en que por vosotros fue declarado tubiese en vn monesterio, y aunque en verdad holgaramos de condeçender á su yntercession, no lo habemos fecho; mas por algunos buenos respectos y consideraciones que ay, avemos proueydo lo que ay bereys, pues es cosa deçente y onesta; ansi que cumplase aquello como en nuestra prouision se contiene. Guarde Nuestro Señor vuestras venerables personas. De Seuilla a XXI de Março 1536.

A. Cardinalis.
Juan Martines, Secretario.

(3) Nos, D. Alonso Manrrique, por la diuina misericordia Cardenal de los doze apostoles, arzobispo de Seuilla, Inquisidor appostolico general contra la heretica prauedad y apostasia en todos los reynos y señorios de Sus Magestades etc.: a

Tal fué el desenlace de este proceso, donde tanta influencia tuvieron pasiones mezquinas y la animosidad antierasmista. Vergara no perdió su reputación y continuó el resto de sus años venerado por los toledanos, que veían en él uno de los hombres más ilustres que tuvieron su cuna en la antigua ciudad de los Concilios (1).

M. Serrano y Sanz.

vos los venerables inquisidores contra la dicha heretica prauedad y apostasia en la çibdad y arzobispado de Toledo y su partido, salud y graçia. Bien sabeys que en el acto de la fee que agora vltimamente se celebro en esse sancto officio en veynte y vno dias del mes de Deziembre del año passado de quinientos e treinta y çinco años, fué determinada la cabsa del Doctor Vergara, canónigo dessa Sancta iglesia de Toledo, en que entre otras cosas le fue mandado que tuviese vn año irremisible de derrusion en vn monesterio, y mas el tiempo que fuese nuestra voluntad, y por quanto por su parte nos fue pedido con ynstançia tuviesemos por bien de le alçar la dicha derrusion, o que quando esto no oviese lugar proueysemos como estouiese en la dicha sancta yglesia de la manera que estaua en el monesterio en que al presente esta, o que sobre ello proueysemos como bien visto nos fuese, lo qual por nos visto, por algunos buenos respectos y consideraciones que nos mueben, mandamos dar y dimos esta nuesta prouision en la dicha razon, por la qual vos encargamos y mandamos que comuteys al dicho Doctor Vergara la penitencia de la dicha reclusion en que ansi esta y era obligado á estar en el dicho monesterio, para que dende la viespera de Sant Juan primero que verná deste presente año en adelante la cumpla en la dicha sancta yglesia, dentro de su anbito, con que della no salga, y alli faga y cunpla la penitencia de la dicha reclusion, segund y por la forma que era obligado a la tener y cunplir en el dicho monesterio. En testimonio de lo qual mandamos dar y dimos la presente firmada de nuestro nombre y refrendada de nuestro secretario ynfra escripto. Dada en la çibdad de Seuilla a veynte y vn dias del mes de Março de mil y quinientos e treinta y seys años.

Dezimos que el dicho Doctor Vergara pueda estar en el aposentamiento de la claustra, pues está dentro en el anbito de la yglesia, y pueda entrar en el coro y estar en las Horas. Fecha ut supra.

A. Cardinalis.

(1) En otro lugar publicaré íntegros los escritos de Vergara que hay en su proceso y no se incluyen aquí.

En la extravagante *Cohors sive factio lutheranorum* que presentó Diego Hernández (véase el tomo anterior, pág. 911), se dice:

«Fray Diego de Barreda, que le fizo morir consolado, lutherano.»

«Juan Ramires, que le fizo morir alegre, lutherano.»

Creo que *le* está por Lee, esto es el Embajador de Enrique VIII, Eduardo Lee.

APÉNDICES

I

Fragmentos de la defensa que presentó Vergara á 29 de Enero de 1534.

Muy Rdos. Señores:

El Doctor Vergara, queriendo responder a los dichos de los testigos que me fueron dados en publiçacion a ocho dias del mes de Nobiembre proximo pasado en el pleito que trato con el Fiscal deste santo Offiçio, digo primeramente que por quanto al tiempo que yo fui detenido en esta carçel appelle de la iniusta prision para ante los señores del Consejo de la Sancta General Inquisición, e siendo por v. m. otorgada mi appellaçion, e habiendo embiado a proseguirla, e por consiguiente estando yo todavia debajo della, me fue estrechada y agrauada la carçeleria, de la qual innouaçion, como hecha en periuizio de la dicha mi appellaçion, yo torne de nuebo a apellar en XVIII o XIX dias del mes de Julio proximo pasado, pidiendo que el testimonio de mi appellaçion se diese a mi procurador para que la prosiguiese, o si a esto no se daba lugar se embiase a buen recaudo al Consejo; e siendome asi mesmo otorgada la dicha mi segunda appellaçion y embiada al Consejo, los dichos señores del Consejo fueron aqui requeridos e solicitados muchas veces por las respuestas de las dichas mis appellaçiones, e segun pareçe no la daban, antes respondiendo diz que a otros articulos del negoçio disimulaban este, hasta que a mi instançia y requisiçion se embio vna petiçion mia al Consejo agrauiandome desto e pidiendo que al pie della mandasen responder a las dichas mis appellaçiones; e asi a cabo de çerca de tres messes, abiendo diz que ydo persona propria a ello se truxo vna respuesta de los dichos señores que me fue leyda en veinte y seis dias del mes de Setiembre, dada en Madrid quatro o çinco dias antes, con palabras equiuocas e de espediente, como dadas por importunidad fuera de la intençion y proposito de mis appellaçiones, diziendo que no obstante las dichas mis appellaçiones remittian la causa prinçipal a los Reuerendos Inquisidores de Toledo, con otras palabras impertinentes a la confirmaçion o reuocaçion de mi prision, sobre la qual yo especialmente habia appellado, e no sobre la causa prinçipal, la qual pudiera muy bien proçeder sin este genero de carçeleria, como otras mas graues sabemos que aqui se an tratado andandose los reos por la çibdad, aunque por ventura tenian algo menos honrra que perder que yo. E al tiempo que la dicha respuesta me fue leida, yo, considerando que si sobre ella replicase habria de esperar otros tres messes la respuesta de mi replica, respondi que vista la respuesta de los dichos señores, pues mas no podia, pedia publicaçion, como la tenia pedida, entendiendo que la pedia sin apartarme de las dichas mis appellaçiones, porque desta manera la tengo pedida. E desta manera respondi a la acusaçion del fiscal, segun que en el proçesso lo tengo declarado. E con esta limitaçion e torna-

do a pedir despues por mis petiçiones la dicha publicaçión, segun que por ellas pareçe, por ende digo que debajo desta mesma protestaçion respondo agora a la dicha publicaçion, e que por este, ni por otro ningun auto que en esta audiençia haga, no entiendo apartarme de las dichas mis appellaçiones a que hasta agora no soy respondido, pues esto no obsta al proçeso prinçipal, ni es mi intençion que obste por miedo de la dilaçion. E debajo desta protestaçion, sometiendome, *ante omnia*, [y] todo lo que aqui y en toda esta causa yo y mis letrados dixeremos, a la correçion de la madre sancta Iglesia, digo que los dichos de testigos contenidos en la publicaçion no me periudican ni hazen contra mi, antes muchos dellos deponen notariamente en mi fauor. E a los otros que asi no deponen no se les debe dar fee ni credito alguno por las razones que respondiendo a cada vno dellos se diran, cuyos dichos porne aqui *de verbo ad verbum* por la orden y forma que en esta publicaçion se me dan, sin mudar ni alterar palabra.

.....

El primer testigo es Francisca Hernandez, a cuyo testimonio ni al de su criada, que es el segundo testigo, yo de razon no debria responder palabra, porque muchos dias ha que debe aqui muy bien constar ser estas mugeres testigos falsos notorios, y es mucho de marauillar que por tales testigos se permita que sea nadie infamado ni fatigado. Mas ha de tres años que estas mugeres depusieron, en los quales es bien de creer que se habran examinado los contestes que nombran, como es de fuerça que los nombren, pues todas las vezes que yo á esta Francisca Hernandez hablé, que pueden ser quatro o cinco vezes en toda mi vida, todas ellas fueron en publico delante de diuersas personas estrañas que se hallaban presentes; pues si todas estas personas la desmienten no se porque se ha de hazer caso de su dicho; si la ayudan porque no se me dan aqui tambien sus dichos en esta publicaçion; gran misterio de Dios es este, que dos mugerçillas como estas que notoriamente estan de conçierto para vengarse de sus enemigos, basten para hazer tanto mal y daño en tantas y tales personas, y que tantas y tan violentas presunçiones y euidençias como contra sus testimonios ay no ayan bastado hasta agora contra ellas. Consta de la Francisca Hernandez ser hypocrita y engañadora; consta ser capital enemiga de mi hermano á quien ella atribuye la occasion de todo su mal; consta que el prinçipio de su desabenimiento con el proçedio de mi; consta que las indirectas del tiempo y lugar y otras muchas la condenan en todo lo que contra el dicho Tobar dixo; consta que la desmienten sus mismos debotos y afficionados; consta que estubo dos años presa sin dezir nada, hasta que halló puesto delante de si lo que dixo, de la manera que abajo se dira. Demás desto pareçe claramente haber impuesto á su criada en que conçierte con ella en todo lo que depone; y con todo esto y mas que yo no debo alcançar, todavia estan en pie sus testimonios para instrumento de tanto daño. Bien es verdad que a lo que yo tengo creido ni estas mugeres ni los otros testigos desta publicaçion, que son de harto poco momento, bastarian para esta mi afrenta sino se atrauesara la sospecha de mis cartas y auisos a Tobar, lo qual como aya salido en vaçio a sido menester hazer cuerpo destotro; mas la verdad della se vee ya estar tan sabida que yo terne que gastar poco tiempo en prouanças.

E viniendo a los dichos del primer testigo, antes que aqui se pongan, digo en general que a ellos no se debe dar fee ni crédito alguno por muchas razones; lo primero porque es muger; lo otro porque es muger criminosa, perjura, hypocrita, falsa, e simuladora. E para prouança desto hago presentaçion de lo que en su proçesso y libros de Santo Ofiçio ay contra ella, en quanto por mi puede hazer e no en mas; lo otro porque es y a sido enemiga capital del bachiller Tobar, mi hermano, desde que se aparto de su affiçion y le començo a reprehender en ausençia sus cosas en tiempo que ella estaba en toda su autoridad, y desde alli la començo a perder, segun que todo lo tocante a esta enemistad esta articulado en el dicho proçesso de Tobar y debe ya estar probado, de la qual prouança hago presentaçion en quanto a mi proposito puede ayudar y no en mas. Lo otro porque la dicha Françisca Hernandez a sido y es asi mesmo mi enemiga capital, y la causa de la enemistad con el dicho Tobar proçedio prinçipalmente de mi, porque yo le saque a el de su obediençia y subieçion; e desde el primer dia que el dicho Tobar dexó por ella el estudio en Salamanca (e habito) supo ella muy bien la reprehension que yo sobre aquella libiandad le escreui, y como a esta causa le dexe de proueer como antes lo hazia. E despues, queriendome yo partir a Flandes, trabajé primero por dexalle apartado della. E para que mejor lo hiziese le ofreçia de dos beneficios que yo tenia el vno, donde se fuese a residir, y desto se acordará el Señor Don Francisco de Mendoza, que agora es Obispo de Zamora; que yendo yo con Su Señoria a Galiçia al tiempo que Su Magestad yba por otro camino a se embarcar para Flandes, pasando por Valladolid, donde a la sazon estaba la dicha Francisca Hernandez y el dicho Tobar suplique yo al dicho Señor Don Francisco de Mendoza en el monasterio de San Benito de la dicha villa que hablase al dicho Tobar y le hiziese dexar aquella muger, y Su Señoria por me hazer merçed le hablo paseandose por vna claustra del dicho monasterio. E aun me acuerdo que burlando le pregunto si le yba bien de amores con ella, aunque por otras palabras mas del palaçio, y al fin no se pudo por estonçes acabar con el que mudase su proposito, e asi yo le dexe y me fui a Flandes. E despues, pasados mas de dos años, llegando yo de Flandes a Valladolid supe alli como el dicho Tobar estaba en vna aldea çerca de alli, porque diz que le fue prohibido a el y a otros que no estubiesen donde ella estaba, y ansi estaban por alli en derredor lo mas çerca que podian, abtorizandola y obedeçiendola; y luego fui a el y le torne a importunar que se dexase de aquellas vanidades y se fuese comigo a estar y residir en Alcala, y el lo açepto porque yba ya conoçiendo la burla; mas quiso que yo primero, por via de cortesia, hiziese algun comedimiento con ella y con Medrano como no quedasen descontentos. E yo les hable sobre ello, y a esto fui estonçes en casa de la Françisca Hernandez una e dos vezes, e otra vez a Monteser, que es una casa çerca de Valladolid, donde estaba Medrano, y como quiera que ningun contentamiento mostraron de mi negoçiaçion, al fin, sin curar de mas cumplimiento tobe forma con el dicho Tobar como se fuese luego a Alcala, e asi lo hizo, y ella quedo diziendo que ya el diablo habia llebado vno de la compañia, segun que estas palabras y otras estan articuladas en el interrogatorio de tachas del dicho proçesso de Tobar. E despues

desto el dicho Tobar estando en Alcala le escribio desde alli vna larga carta reprehendiendole muy atreuidamente sus cosas, segun que asi mesmo en el dicho interrogatorio esta articulado, sucedio que la dicha Françisca Hernandez fue traida presa a esta carçel, donde estobo dos años o çerca dellos sin denunçiar cosa alguna, segun que por la data de sus dichos pareçe. E pasado el dicho tiempo pareçe ser, segun que por claros indiçios se collige, que ella seria aqui preguntada *(forte*, conforme al estilo del Offiçio) y requerida que dixesse lo que de Tobar sabia como de persona á quien algunos ponian nombre de alumbrado, e serianle declaradas particularmente las proposiçiones que tenian los alumbrados para que viese si sabia algo de aquello, ella no vido mejor dia por su casa. E de aqui, *arrepta occasione*, todo aquello, asi como yba por el cartapel adelante, proposiçion por proposiçion, asi lo yba todo denunçiando sin respecto de tiempo ni lugar ni otra circunstançia, segun claramente se collige de la respuesta del dicho Tobar. E no solo esto, mas con otros dos testigos que a la sazon había contra Tobar, que son el primero y segundo de su publicaçion, los quales deponen de muchos años despues, que ella nunca vido al dicho Tobar, pareçe claramente que tambien quiso conçertar con ellos articulo por articulo, sin faltar ninguno, saluo que llegando donde el uno de los dichos testigos dezia que Tobar tenia libros de Luthero, porque estos si en compañia della Tobar los tubiera no se pudieran absconder a los otros compañeros del y della, mudo libros en quadernillos, y dixo que Tobar tenia quadernillos de Luthero, como cosa que secretamente se podia traher en el seno, no habiendo ni pudiendo haber a la sazon de que ella depone, memoria de letra de Luthero en todo el reyno, y si mas cosas hallara delante de si mas afirmara; e como ella lo deponia, asi pareçe que yba imponiendo a su criada que en la carçel tenia consigo, en que conçertase con ella, saluo que por no haber conoçido la dicha criada al dicho Tobar no pudo testificar sino de oydas, pero bien pareçe por sus palabras que va por la instruction de su ama. E desta forma se descubre agora que se quiso tambien a la mesma sazon vengar de mi, aplicandome primero de aquellas suçiedades que aprendio, las quales pareçio que bastaban para aquellas quatro o çinco vezes que me vido, y estendiendolas despues poco a poco segun que era repreguntada, como por el discurso de su dicho pareçe, aprouechandose asi mismo de todo lo que por qualquier via ha venido a su noticia, asi de Luthero como de otros, e imponiendo en todo ello a su criada, puncto por puncto, sin consideraçion de tiempo ni razon ni verisimilitud alguna...

Capitulo octavo del primero testigo.

Yten, dixo este testigo que al tiempo que oyo dezir a la dicha persona las proposiçiones que dichas tiene, que podra haber nueue o diez años, poco mas o menos, y esto era en Valladolid, en çierta casa de aquella villa, que esto fue despues que el dicho doctor vino de Flandes quando le oyo tener estas opiniones.

Digo que este capitulo octavo haze en mi fauor en quanto señala el tiempo en

que dize haber oydo al bachiller Tobar estas cosas, y el tiempo que dize habermelas oydo a mi; y es de notar que en señalar los dichos tiempos este testigo procuro de acortar todo quanto pudo, especialmente en lo tocante al dicho Tobar, a quien de mas tiempo ella no habia visto; la causa porque lo acorta es por açercar mas las platicas al tiempo que sean verisimiles; mas no pudo hazerlo ni acortar mas de lo que acorto, por ser cosa notoria que no pudo ella ver al dicho Tobar despues del tiempo que aqui señala. E ansi le es forçado dar a entender que todas estas platicas del dicho Tobar vinieron a ser en los dias postreros que ella le vido; y no es cosa verisimil que habiendo estado juntos tres años, o mas, viniesen todas las platicas a concurrir al prostero puncto; pero dexando esto, tomando el mesmo tiempo que ella señala, digo que el tiempo en que ella dize haber oydo estas cosas al dicho Tobar viene a ser el año de XX o XXI, aunque a la verdad yo creo que no pudo ser el año de XXI, porque desde el año de veinte, a lo que yo alcanço, ellos no se vieron ni hablaron, o si en el de XXI se apartaron, seria al prinçipio del; pues digo que en aquel tiempo ninguna memoria habia de alumbrados, ni de alumbramientos, ni se sabia de tales proposiçiones, *maxime* con tanta conformidad al cartapel que mucho despues se ordeno, y *maxime* no habiendo entrado el dicho Tobar en este Reyno de Toledo, donde dizen que se hallaron estos alumbramientos, con diez años antes, saluo vna vez del camino del año de XIVo XV, siendo estudiante lego, como arriba esta declarado respondiendo al primero capitulo; *maxime* no habiendonos visto el dicho Tobar y yo en todos los dichos diez años, saluo la dicha vez, vn dia solo, para que pudiesemos estar tan conformes en estas burlerias; ni tampoco á la dicha sazon podia haber en España libros de Luthero, a lo menos de los hechos despues de hereje, ni menos de sus sequazes, pues escribieron despues del. E por consiguiente no podia haber notiçia speçial de sus errores ni opiniones, porque á la sazon començaban en Alemaña; y esto quanto al tiempo que señalaba contra el dicho Tobar. En lo que a mi toca dize que me oyo lo mismo despues de venido de Flandes; o segun estas palabras debese entender que me lo oyo siendo yo recien venido de Flandes; de otra manera el tiempo pudiera declarar hasta oy; pues digo que mi venida de Flandes a Valladolid, que es el lugar que este testigo señala, fue con la Corte por el mes de Setiembre o Otubre del año de XXII, y entonçes fue mi negoçiaçion de llebar al dicho Tobar del aldea donde esta muger le hazia estar, y por esta causa la hable a ella entonçes delante de otros que se ofreçien alli; ¿pues como podia yo estonçes traher de Flandes proposiçiones de alumbrados, pocas ni muchas, quanto mas tan todas y tan enteras como ella las pinta? Despues, el año de XXIII, ydo ya el dicho Tobar a Alcala, yo por cumplir con el, porque por via de buena criança no quisiera el quedar mal con la compañia que había tenido, visité a esta muger dos o tres veces publicamente, presentes asimismo otras personas estrañas que yo no conoçia, lo qual seria por el mes de Abril o Mayo del dicho año de XXIII, e nunca mas la vi ni hable, ni ella a mi. E quando la Corte se fue aquel año de Valladolid yo me fui a Alcala, donde estube hasta diez dias del mes de Março del año de XXIIII que me parti a la Corte a Burgos, al serviçio del Arçobispo mi Señor, en el qual he residido hasta agora en Corte y fuera della, donde quier que su señoria ha estado;

pues dado que de la prostera vez que yo la vi y la hablé, claro esta que tampoco estonçes habia alumbramientos; y en lo que toca á Luthero, aunque pudiera yo tener estonçes notiçia de sus cosas, espeçialmente viniendo de Flandes e Alemaña, pero no se puede ayudar dello esta muger para su dicho, pues lo que çerca de Luthero dize que me oyo a mi, lo mesmo e por las mesmas palabras formales dise haber oydo dos o tres años antes al dicho Tobar, que era antes que yo fuese a Alemaña. E asi yo no pude traher de nuebo de Alemaña las mesmas proposiçiones y palabras que ella habrie notado en Tobar tanto tiempo antes, ni el dicho Tobar las pudo tomar de mi, pues dize este testigo que se las oyo antes que yo fuese a Alemaña, ni le ouiese visto con diez años antes, segun que esta arriba dicho. E asi esta claro que toda la quenta e razon del tiempo la desmiente e contradize.

.....

Dixo otro testigo jurado que depuso en el año de MDXXXII, que sabe que al tiempo que se disputaban entre los doctores theologos de la villa de Alcalá para liquidar y examinar vn libro intitulado *De doctrina xpiana*. que hizo vn Baldés, natural de Quenca (segun dizen) vido este testigo que el doctor Vergara habló á vno de los dichos doctores que entendian en la examinaçion del dicho libro y le rogo que en la dicha examinaçion se ouiese moderadamente en el dicho examen, porque era su amigo Valdés, que le hizo. E que oyó dezir a otra persona de los dichos doctores que tambien le habia a el hablado sobre este caso el dicho doctor Vergara.

Dixo otro testigo jurado que depuso en vn dia del mes de Hebrero de MDXXXII, que al tiempo que la Facultad de theologos sometio la vista o examen de vn libro intitulado *Doctrina christiana*. susodicho, de Juan de Valdés, vio como el doctor Vergara, secretario del Señor Arçobispo de Toledo, habló a vno de los doctores de la dicha Facultad sobre el dicho libro *Doctrina xpiana*.; que no se acuerda bien las palabras formales que le oyó dezir; saluo que se acuerda bien que le oyo dezir a la dicha persona que touiese orden o diese orden como el dicho libro de *Doctrina xpiana*. se tornase a imprimir enmendandose lo que se pudiese enmendar, y que le dixo expresamente a la dicha persona que no se lo dezia aquello porque si ouiese alguna cosa erronea o heretica en el dicho libro, que no la dissimulase, sino que la declarase, y que le oyo dezir lo susodicho en cierta casa de la dicha villa de Alcala y que le pareçio a este testigo, a lo que sintio del dicho doctor Vergara, que el dicho doctor Vergara tenía amistad con el dicho Valdes y que le pesaba de qualquier afrenta que el dicho Valdes reçibiese.

A estos dos testigos ultimos digo que de mas de no estar rratificados, ninguna cosa dizen en mi periuizio, porque si sobre este libro les hable yo (de que no me acuerdo) mas que al vno, que es el prostero, fue porque sin haber yo leydo el dicho libro ni tenido spaçio para ello, habia entendido del doctor Miranda que era buen libro e que el habia comprado muchos dellos e embiadolos a su tierra, saluo que despues diz que leyendole sobre auiso se hallaban en el cosas no bien dichas, las quales dezia el dicho doctor que en otro tiempo pasaran sin que nadie las notara, mas que se podian façilmente emendar, e que su voto era que le emendasen y el libro se tornase a imprimir; e aunque el dicho doctor es muerto

pero publico es y notorio en la Facultad de Theologia en Alcala haber sido este su voto, e asi lo debe ser en el Consejo de la Inquisiçion, donde el tambien sobre esta materia dixo su parecer; e casi lo mesmo que esto me acuerdo haber oydo al doctor Coronel, segun que de su pareçer debe tambien constar en el dicho Consejo; e porque siendo la materia de tal calidad estaba en libertad de los docteres quando lo examinaban hazer condemnaçiones infames o emendationes modestas e caritativas, pareçiame a mi que habia lugar de conformarme yo en cosa que no habia leydo, con el voto de tales dos personas como el doctor Miranda y doctor Coronel, y conforme a esto hable a este vltimo testigo porque se açerto a hallar en mi posada, que de otra manera no fuera a buscarle, ni se me acordara dello, y por ser tal la materia le proteste, como el aqui confiesa, que no se dissimulasse en ninguna manera cosa que tocase en error, sino que todo se mirase y emendase muy bien; a otro no me acuerdo haber hablado; mas si lo hize seria con la mesma protestaçion e de la manera que a este. Lo que dize el dicho vltimo testigo que le pareçio que me pesara a mi de qualquiera afrenta que Valdes reçibiera, digo que de qualquier persona me pesaria que reçibiese afrenta, y lo contrario no es de christiano, y por esta generalidad me pesara de Valdes, e porque le tenia por mançebo virtuoso...

II

Sentencia que la Inquisión dió contra Juan de Vergara, á 21 de Diciembre de 1535.

Visto por nos los ynquisidores contra la heretica pravedad y apostasya en esta muy noble ciudad de Toledo y su arçobispado e obispado de Syhuença y todo el otro distrito e jurisdiçion de los obispados de Avila y Segovia, de los puertos aquende, dados y deputados por autoridad apostolica, juntamente con el Vicario e juez ordinario de la dicha ciudad y arçobispado, un proçesso de pleyto y causa criminal que ante nos ha pendido entre partes, de la vna actor acusante el venerable Diego Ortiz de Angulo, promotor fiscal de este Sancto Offiçio, y de la otra reo acusado el Doctor Johan de Vergara, canonigo de la sancta iglesia desta dicha çiudad, sobre razon del crimen y delicto de la eregia e fautoria de que el dicho promotor fiscal le acuso, diziendo que como luterano tenía y aprovaba el dicho doctor Johan de Vergara y favoreçia mucho y por muy buenas la oppiniones y errores del malvado eresiarcha fray Martin Luthero, diziendo y afirmando que lo que dezia el dicho Lutero de las bullas que nuestro muy sancto padre conçedia á los fieles xpianos, ansy bibos como defunctos, del thesoro de la iglesia, que dezia verdad Luthero que hera cosa de burla, ponienda el defecto en el papa, que no las podia dar, y que mofava de ellas diziendo: ¡que me hagan a mi creer que en dando el sonido al real salga vn anima de purgatorio y favorezcan y aprovechen aquellas indulgençias á los xpianos! ¡y aprobaba la persona y errores y cosas del dicho Lutero, diziendo que por esso el papa le perseguia, porque reprenhendia sus

cosas y no porque las cosas del dicho Lutero no fuesen de Dios, y que tenia libros y quadernos suyos en su poder, y de otros sequaces reprobados, sabiendo que sus personas e libros estaba reprovado por eretico y abiendose leydo cartas de edicto mucho tiempo avia por este Sancto Officio para que todas las personas que toviesen semejantes libros y escripturas lo magnifestasen, no lo avia dicho ny magnifestado hasta que supo que el bachiller Tovar, su hermano, estaba preso en este Sancto Officio, que por temor que el dicho Tovar lo diria lo magnifesto, e se avia dexado estar mucho tiempo por ello en las çensuras contenidas en las dichas cartas. Yten, que dezia y afirmava que entre otras cosas buenas que tenia el dicho Martin Lutero tenia una, que hera dezir misa despues de comer, porque Nuestro Señor avia consagrado despues de comer; e que dezia e afirmava que no eran neçesarias las çerimonias de la misa, y loaba a los que tenian libertad y dezian misa syn rezar, y el dexaba de rezar e ayunar e de oyr missa, e abia doctrinado y enseñado a çierta persona que no rezase, diziendo que Erasmo se lo abia dicho en Flandes, y por su consejo la dicha persona dexo de rezar. Yten, que dezia y afirmaba que no hera menester oration vocal y tenia en poco las ymagines de los sanctos, diziendo por menosprecio: *essos sanctillos*; y que eran cosas superfluas las obras exteriores de ayunos e disçiplinas e hazer limosnas y otras cosas semejantes, y que heran cosas ordenadas por ydiotas; y que tenia, creya y afirmaba las opiniones y errores de los que se dizen alunbrados. Otro si, que dezia y afirmaba que la confession no hera de derecho dibino e que ansy lo tenia Erasmo.

E que diziendole que abia errores en las obras de Erasmo, con lepnados por el conçilio de Constançia, dezia que jurava a Dios que no avia error nynguno en ellas, ny estaria ansy determinado en el dicho conçilio, y se enojo sobre ello con çierta persona porque se lo contradezia; y que hablava mucho mal *in contemptu* y menospreçio de los doctores maestros e Vniversydad de Paris, porque avian condepnado los dichos errores de Erasmo; y que como fautor y defensor de erejes y persona que tiene odio a las cosas del Santo Offiçio; y que syente mal de las bullas que nuestro muy sancto padre conçede, dezia que dos sanctas superfluas avia en el mundo que no heran bautizadas ni canonizadas de quien poco se servia Dios, que heran la sancta Ynquisiçion y la Sancta Cruzada, mofando dellas; y que trabajó mucho de doctrinar e imponer en los dichos errores de Lutero a çierta persona, y que hablando sobre las translaçiones que se avian hecho de griego en latin avia dicho que Santo Agostin por no saber griego no supo lo que se hizo en la declaracion de los salmos de David y en su libro de las *Quinquagenas*, y que los frayles en contradezir a Erasmo eran neçios, y que algunas palabras, ansy de los Salmos como de Salomon, no estavan trasladadas en la Sagrada Scriptura de lo manera que estan en lo griego, syno que quieren dezir otra cosa, dando mas avtoridad a lo griego, que el y otros ereges querian dezir contra la Sagrada Escriptura y lo que la sancta madre Iglesia, alunbrada por Spiritu Santo, tiene aprovado tanto tiempo ha; otro sy, que el susodicho doctor Vergara como fautor y defensor de ereges e ynpedidor del Sancto Offiçio e corrompedor de las personas que entienden en la execucion y serviçio del, teniendo preso en la carçel

del dicho Sancto Officio al dicho Benardino de Tobar, su hermano, por el crimen y delicto de la eregia, enbio a çierto preso de las dichas carçeles avisos muchos de fuera de la dicha carçel, escriptos de ciertas formas que no pareçia que venia scripto nada, avisandole de muchas cosas, ansy para que no confesase los errores que abia cometido e visto hazer e cometer a otras personas contra nuestra sancta fee catholica, como de otras cosas en perjuizio del dicho Sancto Offiçio, e avia ansy mismo reçebido el otras muchas cartas e abisos del dicho preso, de la dicha carçel, sobre lo mesmo e de la mesma forma, e que para hazer lo susodicho y otras cosas abia corrompido con palabras, obras e promessas a algunas personas deste Santo Offiçio, en grande deserviçio de Dios y daño del dicho Sancto Offiçio e ynfamia de las tales personas, e que como persona odiosa a la sancta Ynquisiçión abia dicho palabras ynjuriosas contra ella y sus ministros e personas que entienden en la execucion dello, y que ha seydo encobridor y partiçipante de ereges e de sus eregias, e que syntiendo mal de las çensuras é juramento, e no creyendo que liga ni obliga su guarda, como luterano y alumbrado se avia permitido estar en sentençia de excomunion mayor mucho tiempo ha por aver cometido los susodichos errores e otros y no lo magnifestar, e por lo callar y encobrir se avia perjurado; e que demas y allende de lo susodicho avia fecho, dicho y cometido y enseñado y doctrinado, e visto hazer, dezir e cometer e doctrinar a otras personas muchas los dichos errores y eregias y cosas escandalosas y malsonantes contra la fee, que protesto dezir e declarar en la prosecucion de la causa; e nos pidio que por lo susodicho pronunçiasemos e declarasemos el dicho doctor Vergara aver seydo y ser erege apostata de nuestra sancta fee catholica, fautor y defensor de ereges, inpedidor del Sancto offiçio, ynfamador e ynjuriador e corronpedor de los ministros e offiçiales e personas que entienden en la execution del, e aver seydo e incurrido en sentençia de excomunion mayor y en todas las otras penas y çensuras en los derechos contra las semejantes personas delinquentes establecidas, y en perdimiento de todos sus bienes y en actual degradacion de todos sus sacros ordenes y en relaxaçion de su persona, segun que mas largamente en la acusaçion del dicho promotor fiscal se contiene; e visto como respondiendo á ella el dicho doctor Vergara nego lo en ella contenido, salvo que confeso que hera verdad que el avia enbiado cartas y avisos al dicho preso y reçebidolas del, como ya lo tenia declarado, pero que negaba aver scripto cosa ninguna en perjuizio del dicho Sancto Officio; e visto ansy mesmo como antes que le fuese puesta la dicha accusaçion, siendo mandado pareçer ante nos el dicho Vergara y examinado mediante juramento açerca de los dichos avisos y cartas que enbiaba y reçebia del dicho su hermano, lo nego en çiertas avdiençias que con el fezimos açerca dello, fasta tanto que le fue dicho por nos que dello teniamos ynformaçion, e dixo que lo avia negado teniendolo por cosa tan secreta que nunca creyo que pudiera venir en juizio, y siendole mostradas algunas de las cartas y çedulas que avia escripto al dicho preso, dixo ser verdad que el se las avia escripto y que eran de su misma letra, las quales eran escriptas con çumo de naranja, y que de la mesma manera escriptas avia el reçebido otras del dicho preso, e que no creya aver herrado en ello, y syendo examinado y preguntado por nos acerca de ciertos negocios to-

cantes al dicho Sancto Officio que le avian seydo descubiertos por vn official del dicho Sancto Offiçio y por otra persona ynterposita, dixo y respondio que el lo sabia de la manera que vn sacerdote podia saber vn secreto que no podia revelar, e que le avia seydo dicho *sub sigillo secreti et confessionis, extra sacramentum penitentiae,* y que estando satisfecho que lo podia dezir con buena conçiencia que el lo diria, e syendole çertificado que lo devia de dezir y que hera a ello obligado, e que de lo que se le preguntaba avia informaçion de testigos en este Sancto Offiçio, el dicho doctor Vergara dixo y confeso que lo que pasava era que luego que la dicha persona abia seydo preso, otra cierta persona le avia ydo a hablar y le avia dicho como el avia sabido que la causa de la prision del dicho preso avia seydo principalmente çierta persona que avia depuesto contra el dicho preso, y que lo avia sabido de çierto official deste Sancto Officio que hera mucho su amigo, y que ansy entendia acabar con el que le declarase todo lo demas que convenyese al negoçio, y que el se avia holgado dello y se lo agradeçió y le encargo que toviese cuydado de ynformarse bien de las cosas tocantes al dicho negoçio y le avisase de todo, y que entonçes la dicha persona le dixo que el dicho offiçial de la Ynquisiçion hera persona pobre e que hera menester satisfazerle y hazer por el, y el le respondio que ternia cuydado de hazer por el, y que en diversas vezes le dio algunos ducados y prometio y señalo de le dar cada vn año quinze mill maravedis, aunque estoviese fuera del Offiçio, y que ansy se los daba por mano y medio de la dicha persona ynterposita, e que despues de lo susodicho la dicha persona interposyta le avia dado çierto memorial de nombres de testigos de la causa del dicho preso, en que se contenian diez o doze nombres de testigos, señalandolos por el numero de la publicaçion, y que otras vezes, de parte del dicho offiçial de la Ynquisiçion, la dicha persona ynterposita le dezia que fulano e fulano avian depuesto contra el dicho doctor Vergara e lo que avian votado algunos letrados en su proçesso para sy le prenderian o no, y que abiendo seydo llamado el dicho offiçial de este Sancto Offiçio por los señores del Consejo a la villa de Ocaña se quiso ynformar del para que le avian llamado, y se lo dixo, y que le abía entonçes dado çiertos ducados, y que la dicha persona interposita apreto mucho al dicho doctor Vergara diziendo que en todas maneras era menester que el dicho offiçial fuese provehido de algo porque no confiaba de palabras y que dexaria todo el negoçio de que avisaba, y que ansy abia dado forma de le dar çierta collaçion de vn beneficio, falsa, e por vias yndirectas se la hizo dar procurandola por modos no liçitos ny honestos. E fue fecha publicaçion de los testigos del fiscal, y el dicho doctor Vergara respondio contradiziendolos y presento çiertos scriptos allegando de su derecho; é fueron fechos otros muchos actos en la dicha causa, ansy por su parte como del dicho promotor fiscal, y las dilligençias por ellos pedidas fasta la final conclusion, lo qual todo visto con personas de letras y rectas conçiençias de su voto y pareçer,

Xpi. nomine invocato,

Fallamos la intençion del dicho promotor fiscal no se aber probado tan complidamente como debia contra el dicho doctor Vergara para ser pronunçiado y

declarado por erege por razon del crimen de la eregia de que le tiene accusado; por ende que le debemos alsolver *ab instançia judicii* sobre la dicha razon, pero que por las culpas y grandes sospechas de eregia que del dicho proçeso resultan contra el dicho doctor Vergara, de que esta muy indiciado y muy sospechoso, ansy por razon de las proposiçiones ereticas e sospechosas de eregia de que esta testificado, como por los otros graves delictos y excessos de que esta convençido, ansy de muchos perjurios como de aber corronpido los dichos offiçiales deste Sancto Offiçio, e por los muchos inpedimentos y daños que ha dado y causado a las cosas del por dibersos modos y maneras para que la verdad no se pudiese aberiguar açerca de las cosas de que se haze mençion en la dicha accusaçion, e por razon de las fautorias que ha cometido, e por ser, como son, estos exçessos tan grabes y tan escandalosos y perniçiosos y enemigos de la fee y de los negoçios della y de muy mal exemplo, e por ende dignos de muy gran castigo, e por razon del grado de doctor en sancta Theologia de que esta graduado es digno de mayor pena, por ser, como era, mas obligado á favoreçer el Offiçio de la Sancta Ynquisiçion y los negocios de la fee, por lo qual si el rigor del derecho se obiera de guardar con el dicho doctor Vergara abia de ser castigado en su persona y bienes tan duramente como la grabedad y qualidad de los dichos delictos y de cada vno dellos lo requiere, de manera que el viniera en conoçimiento de tan grandes exçessos por el fechos y cometidos, y otros tomaran abiso para no se atreber a los cometer; pero queriendonos aber con el piadosamente por algunos respectos e justas causas que nos mouieron a templar el dicho rigor, y no dexando de hazer justiçia, por ser la cosa tan exemplar, le debemos pronunçiar y pronunçiamos por ynpedidor del offiçio de la Sancta Ynquisiçion y por corronpedor de los offiçiales del secreto del, y que le debemos condepnar y condepnamos e penitençiamos a que el dia del auto de la fee el dicho doctor Vergara salga al cadahalso como penitente con vna vela de çera en la mano, y que ally sea leyda esta nuestra sentençia, y despues de leyda abjure publicamente *de vehementi* el crimen de la eregia de que esta acusado, en forma devida de derecho, y generalmente toda speçie de eregia, y que este detruso en vn monesterio qual por nos los ynquisidores le será señalado, por espaçio de vn año yrremisiblemente, y mas quanto fuere la voluntad de R.mo Señor Cardenal Ynquisidor general, y allende desto le condepnamos y penitençiamos en mill y quinientos ducados de oro, o su valor, para los gastos extraordinarios deste Santo Offiçio, con los quales le mandamos acudir al honrrado Johan de Villa, reçeptor del, y le mandamos absolver y absolvemos de qualquier sentençia de excomunion mayor en que aya incurrido por lo susodicho; todo lo qual ansy mandamos y pronunçiamos por esta nuestra sentençia definitiua en estos scriptos e por ellos *sedendo pro tribunali.*

El licenciado	*El doctor*	*El doctor*
Joan Yañes.	*Vaguer.*	*Giron de Loaysa.*

Dada e pronunçiada fue la dicha sentençia por los muy Reverendos Señores Ynquisidores que en ella firmaron sus nombres, en la çibdad de Toledo, estando

en la plaça de Çocadover, ençima de vn cadahalso, *pro tribunali sedendo*, en veynte e vn dias del mes de Diciembre año de mill e quinientos e treynta e çinco años, la cual fue leyda a alta e inteligible voz, estando presente el dicho doctor Juan de Vergara ençima de otro cadahalso adonde estavan otras muchas personas, hombres e mugeres penitentes; e presentes los señores el Obispo don Pedro del Canpo, Obispo de Vtica, e Robles e don Fernando de Vaçan, canonigos de Toledo e diputados por los señores Dean e cabildo de la santa iglesia de Toledo para asistir en el avcto de la fee que alli se fizo el dicho dia, e Juan Rodrigues Puertocarrero, e don Pedro de Navarra, marichal, e don Hernando de Toledo, e el liçençiado Juan Moreno de Argumanes, su alcalde mayor, e otras muchas personas eclesiasticas e seglares, vecinos de Toledo e otras partes.

SELLO DEL CONCEJO DE ZAMORA EN EL SIGLO XIII

Bajo este mismo epígrafe se publicó en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, tomo I (1894-95), pág. III y siguientes, la descripción y estudio de un sello que, á juicio de D. Cesáreo Fernández Duro, autor de la reseña, fué el «usado primitivamente por el concejo de Zamora para garantía y notoriedad de los documentos que expedía».

El siguiente facsímil del único ejemplar que se conoce, perteneciente á D. Juan Catalina García, ilustra asimismo el texto del artículo expresado:

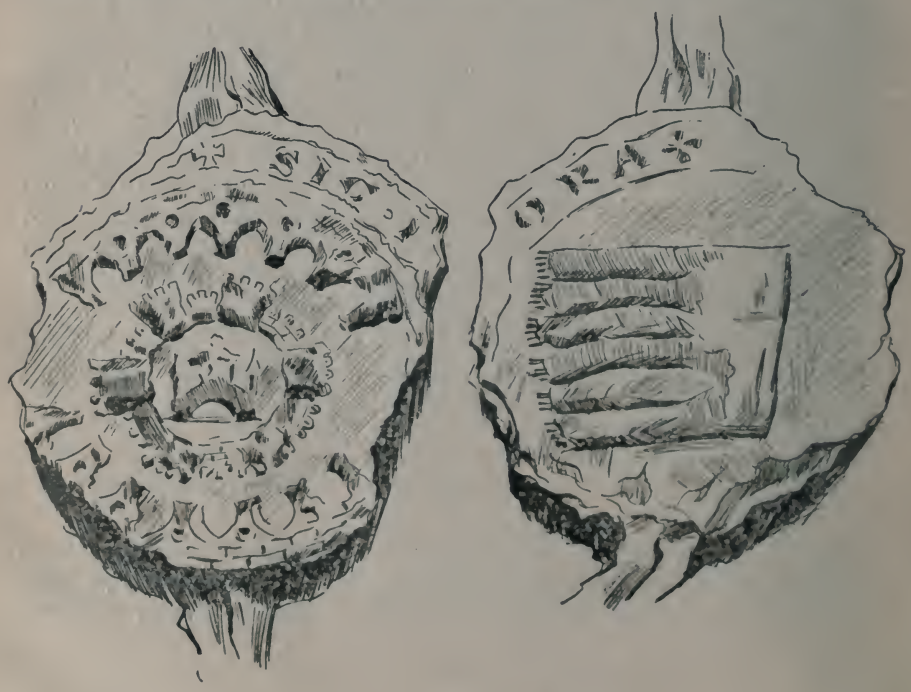

El sello, bastante destruído por los bordes, es de figura circular, cuyo diámetro se aproxima á un decímetro, está impreso en cera roja, y conserva restos de la cinta de que estuvo pendiente.

Orla, por el anverso, la gráfila una serie de ojos de puente de arco ojivo, y en las enjutas se ven pequeños huecos de medio punto como si fuesen los desagües de las pilas. En el centro del campo, y á manera de corona, está el recinto murado de la ciudad (1), que ostenta en su interior un puente almenado y torreado. Dice el Sr. Fernández Duro que este blasón y la orla de la gráfila se explican «como galardón de Alfonso IX en recuerdo del puente de Mérida, ganado por los zamoranos á los moros en la campaña de 1230, que emprendió el rey por revelación de San Isidoro».

De la leyenda que se desarrollaba bordeando el sello, quedan sólo algunas letras de la primera palabra; y como se conservan en el reverso las letras finales de la última, parece que dirían así: ✠ SIG [*illum*. . . . . *de Zamora*].

En el reverso hay una bandera desplegada á la izquierda, que termina en seis farpas con fleco. Leyenda: ✠ [*Sigillum*. . . . . *de Zam*] ORA.

La *Sección de sigilografía* del Archivo Histórico Nacional, guarda en depósito una colección de improntas de sellos formada por D. Tomás Muñoz, de ilustre memoria, para instrucción de sus alumnos. Por desgracia, no existe el catálogo donde el sabio profesor clasificaría los sellos reproducidos, haría constar su procedencia y la fecha de los documentos que autorizaban. Esta, sin embargo, la escribió también en la faz lisa de algunos ejemplares de su colección; pero de tan precioso dato carecen las improntas obtenidas sobre un sello del concejo de Zamora, diferente del que estudió D. Cesáreo Fernández Duro, y más antiguo á nuestro parecer.

Dichas improntas, de anverso y reverso respectivamente, están hechas en escayola, son de figura circular y miden 83 milímetros de diámetro (2).

Anv.: Perspectiva de la ciudad de Zamora. Sobre el Duero, representado por líneas ondulantes, tiéndese el puente romano y ante él, en el cauce del río, se ve un aparato hidráulico en forma de rueda, destinado á moler grano ó á la elevación de aguas (aceña), cuyo artefacto se observa también en los sellos mu-

(1) De igual modo se representa en el sello que Valladolid usaba en el siglo XIII.

(2) Vid. la lámina núm. VIII.

nicipales de Córdoba y de Murcia. En segundo término se alzan los cubos, cortinas y puertas memorables de aquel recinto murado de Fernando I que, según Quadrado, se extendía desde la puerta septentrional del palacio de D.ª Urraca, y dominando las rápidas pendientes vueltas al ocaso, costeaba los miradores del río por debajo de San Pedro y San Andrés, y seguía por la plaza de San Juan, que se denominaba entonces *Puerta Nueva*, hasta volver al mismo punto de partida. En el fondo, se levanta junto á otros edificios la bizantina catedral del siglo XII, en su pureza primitiva, destacándose el típico cimborio, y la torre angular coronada por el agudo chapitel que hoy se echa de menos, en la cual se abren tres órdenes de ventanas con dintel de medio círculo.

Dice así la leyenda: ✠ SIGIL [*lum* ⁝ *Concilii* ⁝ *Civita*] TIS: ÇAMORE.

Rev.: Bandera desplegada á la derecha, cortada al canto en siete farpas. Leyenda: [✠ *Si*] GI [*ll*] VM [⁝ *Concilii* ⁝ *Ci*] VITATIS ⁝ ÇAM ORE.

No es éste el único sello municipal de la Edad Media que nos ha conservado el diseño de la ciudad: los de León, Guadalajara, Murcia, Badajoz y Córdoba, también son muy interesantes por este concepto, y todos encierran alto valor arqueológico. Así como D. Rafael Ramírez de Arellano, á presencia del sello de Córdoba, pudo reconstruir en parte el estado de la población en el siglo XIV, y sobre todo, el de la mezquita y su torre (1), así el sello que hoy damos á conocer, es un documento precioso para juzgar de Zamora en el siglo XIII y formar idea, en conjunto, de la vieja catedral, sin los aditamentos sucesivos.

No halla inconveniente el Sr. Fernández Duro en llamar «seña de Viriato» á la que aparece en el reverso del sello que describe, semejante á la que campea en el nuestro, aunque en ninguno de los dos tiene la seña ocho fajas como recuerdo de otras tantas victorias de aquel héroe sobre los romanos, según quieren Gracia Dei y demás comentaristas del blasón famoso.

La bandera del sello de Zamora es la misma que se ve en los sellos concejiles de Calatayud, Egea, Zorita de los Canes y Guadalajara, ésta sin farpas, acaso por concesión de Fernando III en el privilegio á que se refiere D. Juan Catalina García (2), es la seña propia de los concejos al decir del Rey Sabio: «Estandarte llaman á la seña quadrada sin farpas. Esta non la deue otro traer, si non Emperador o Rey...» «Otras y ha que son quadradas, e ferpadas en cabo, a que llaman cabdales. E este nome han, porque non las deue otro traer, si non Cabdillos...» «Pero non deuen ser dadas, si non a quien ouiere cien Caualleros por

(1) *Documentos inéditos para la Historia de España*, tomo CIX, pág. 251-258.

(2) *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, tomo II (1894-95), páginas 91 y siguientes.

488

FOTOTIPIA DE HAUSER Y MENET. MADRID

SELLO DEL CONCEJO DE LA CIUDAD DE ZAMORA (S. XIII)

DE LA COLECCIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

vasallos, o dende arriba. Otrosi las pueden traer Concejos de Cibdades, ó de Villas» (1).

No hay duda, pues, de que á la *seña cabdal* de Zamora (2) se refirieron en época reciente las invenciones heráldicas de los eruditos, buscando la complicidad de la historia para dar alguna apariencia de verosimilitud á las patrañas que forjó su fantasía.

Aunque no constan las fechas de los dos sellos de Zamora que se conocen, debe creerse que el de la «Colección Muñoz» es el más antiguo. En él está figurado un puente con arcos de medio punto, ó sea el reputado como de fabricación romana, del que subsisten algunas cepas en lugar próximo al puente actual de construcción más moderna, edificado con dieciséis ojos de arco agudo, encima de cuyos estribos, y á fin de aligerar su mole, hay otros tantos huecos semicirculares por la parte superior.

Este último es el puente representado en la orla del sello del Sr. Catalina García. Se ignora los años en que se cimentó y fué terminada la obra, si bien se han imaginado diversas conjeturas acerca de ello, de las que en absoluto prescindimos; pero no cabe suponer que el puente ojival se hiciera más que para sustituir al antiguo, y en todo caso es seguro que si existiese al tiempo en que se abrió la matriz del sello cuya impronta forma parte de la «Colección Muñoz», no dejaría el artífice de grabar la imagen de tan hermoso ornamento de Zamora.

Además, la leyenda bilingüe del sello dado á conocer por el Sr. Fernández Duro, indica ya el momento de transición á la leyenda en romance: el genitivo *amore*, escrito así en el ejemplar de Muñoz, aparece castellanizado en el de Fernández Duro, á juzgar por las últimas letras que se leen claramente.

Por último, el asalto heroico del puente de Mérida por los zamoranos, ocurrió el año de 1230, y para conmemorar el suceso parece que Zamora pintó en su escudo por blasón, perpetuado hasta el siglo actual, el puente de un arco y dos torres, como está en el sello cuya matriz, según conjetura razonablemente Fernández Duro, debió abrirse en tiempo que aún se mantenían frescas las memorias de lo que costó la jornada de Extremadura y de lo que á los zamoranos lisonjeaba su triunfo.

La falta de tal emblema heráldico en el sello de la «Colección Muñoz», dice bien á las claras que es anterior á la mencionada fecha, y aun explica por qué

(1) Ley XIII, tít. XXIII, Partida II.

(2) Por fuero de Zamora, el Juez llevaba en la hueste la *seña cabdal:* «Iuyzes que fueren en çamora per fuero lieuen la senna de Conceyo.» (*Recopilación de Fueros y Ordenamientos de Zamora.*—Ms. S-201 de la Bib. Nac. (s. XIII.)

el Concejo de Zamora abandonó el sello antiguo y mandó fabricar otro en que el puente de Mérida estuviese representado.

JUAN MENÉNDEZ PIDAL.

EXPOSICIÓN NACIONAL DE RETRATOS

La Comisión del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos nombrada para llevar á efecto una Exposición de Retratos históricos, ha realizado cumplidamente su cometido. Abierta solemnemente el 20 de Mayo, con asistencia de S. M. el Rey y Real familia, pudo apreciarse desde luego la importancia del certamen y el acierto con que habían procedido sus organizadores. El Comisario Regio, Excmo. Sr. D. Juan Catalina y García, Inspector del Cuerpo, auxiliado por los Sres. D. Juan Menéndez Pidal, D. Benjamín Fernández Avilés, D. Servando Corrales, D. Lorenzo González Ajejas, D. Francisco Alvarez Ossorio, D. Narciso Sentenach, D. Juan Pío García y Pérez y D. Luis Salves, merecen sinceros plácemes, pues solo mediante verdaderos esfuerzos, pueden vencerse en tan poco tiempo las dificultades para llevar á cabo una galería iconográfica de tanta curiosidad é importancia.

A 1675 ascienden los retratos pintados, ó de bulto, que se han reunido en el Palacio destinado á las Exposiciones de Bellas Artes, y de éstos, si algunos nos recuerdan personajes que todos hemos conocido, la mayor parte tienen un interés histórico que los avalora y hace dignos, aunque no sea más que por esto, de la mayor estima.

En Exposición de tal género no podía exigirse que todas las obras presentadas fueran de absoluto mérito artístico, pero no por ello han faltado colecciones en que, todos ó la mayor parte de los retratos, nos ofrecen una gloriosa página del arte patrio.

Ocasión es ésta, sin embargo, para tronar contra ciertos centros oficiales, cuyas galerías de retratos de mal gusto, ponen espanto, no obstante, que se debiera tener en ello más esmero, en obsequio al buen nombre en lo porvenir y á la honra de nuestro arte contemporáneo.

Como valor artístico, ninguna otra colección los ofrece de mayor mérito que la Academia de San Fernando. Los Goyas y los Vicente López que posee, acreditan á estos dos autores como los más excelentes del siglo XIX en su género. Del primero nada hay que decir en pro de su renombre; de D. Vicente añadiremos que este certamen constituye la mayor rehabilitación para su gloria. Todos

los que llevan su firma, y son muchos, se nos ofrecen como acabados modelos, castizos y admirablemente dibujados, sabiendo colocar sus figuras con un arte y distinción admirables.

Pero si la Academia de Bellas Artes cumple con su cometido al guardar tales joyas, no por esto ofrecen menor interés otras colecciones, entre las que merece preferente mención la de la Casa Real, que se ha limitado á enviar una serie curiosísima y antes nunca vista, por guardarse en clausura, en el convento de las Descalzas Reales, tesoro de las artes, que en el centro de Madrid se oculta á toda indiscreta mirada. De los veintiocho retratos que forman este envío, todos, menos el de Narváez, tan conocido, ofrecen interés histórico y artístico de primer orden. Allí vemos al infortunado Rey D. Sebastián, de cuerpo entero, y que tanto parecido tenía con su también infortunado primo el Príncipe D. Carlos. Allí está su madre D.ª Juana, hija del Emperador Carlos IV y fundadora de las Descalzas, retiro de su viudez; allí también vemos á su hermana D.ª María, Emperatriz que fué, como mujer de Maximiliano II, y que concluyó así mismo sus días en el retiro de este convento; dos retratos hay de esta señora, uno de joven, adornada con soberbias joyas, y otro ya anciana, vistiendo los hábitos monjiles. La Infanta D.ª Isabel Clara Eugenia aparece el lado de su marido el Archiduque Alberto, enlace político que resolvió en parte el conflicto de España con los Países Bajos; D. Juan de Austria, joven, se pretende ver en otro de medio cuerpo; cuatro preciosos retratos de niños, que reconocemos por sus epígrafes, y otros varios personajes de sangre real, dejaron su imagen en el lienzo; entre ellos, están, acompañada de la Abadesa y otra hermana de religión, *Sor Margarita de la Cruz, hija de D. Juan de Austria, hijo de Felipe IV*; á su padre D. Juan, lo vemos á caballo, retrato firmado por Jusepe Rivera, *el Espagñoleto*, y que, á pesar de su mal estado, aún conserva valientes pinceladas.

El Gobierno civil de Madrid guarda también una curiosa colección de retratos del siglo XVIII de escuela francesa, muy interesantes y bien pintados; retratos suntuosos, mucho mejores que casi todos los que de personajes reales se han perpetrado en el siglo XIX para los centros oficiales.

El Senado también ha concurrido con copiosa serie de sus Presidentes, y otros grandes personajes políticos; algunos son buenos, como el de D. Juan Prim, de D. Luis Madrazo, llamando además la atención un número considerable de retratos de cuerpo entero, de los maestres de campo más conspicuos del siglo XVII, con otros eminentes varones, que proceden sin duda de alguna antigua colección de Consejo ó Secretaría. El Senado los adquirió de la de D. José Salamanca.

La Academia de la Historia, la de la Lengua, la Universidad Central, la Bi

blioteca Nacional y la Presidencia del Consejo de Ministros han enviado también los retratos de sus galerías. De ellos no podemos decir que sean grandes sorpresas ni artísticas ni iconográficas; conocidos hasta la saciedad todos estos retratos, sólo han podido lucir mejor sus bellezas los más sobresalientes. La Academia de la Historia cuenta con Goyas estimables; la de la Lengua posee algunos muy lindos, como el de Cañete, pero aparecen los demás agobiados por unos marcos incompatibles con toda estética; la Universidad Central guarda un relieve en mármol, de Cisneros, que es joya de la escultura de nuestro Renacimiento; la Biblioteca Nacional puede enorgullecerse con el de Pellicer, á nuestro entender de Claudio Coello, mejor que de ningún otro autor, y con el busto de Quevedo,de barro cocido, que es también una notabilísima escultura, y algunos otros. La Presidencia del Consejo de Ministros los presenta muy bellos, algunos de niños, cuyas parejas pudiéramos hallar en el Museo del Prado, descollando uno de cuerpo entero de un abate francés, que algunos dicen ser el fabulista D. Felix María de Samaniego, pero que, como otros varios, merece detenido estudio aún para su segura identificación; de antiguo se viene llamando á este retrato de Pignatelli, versión que quizá pudiera ser aceptable, considerando al personaje retratado cuando joven. La serie del Banco de España es de las que espantan, excepción de algún discutible Goya y un suntuoso Fernando VII por D. Vicente López.

La Facultad de Farmacia, la Academia de Ciencias Exactas, la de Ciencias Morales y Políticas, y la Sociedad Económica han enviado sus curiosas colecciones, en las que vemos la imagen de ilustres personajes en las ciencias, algunos no tan conocidos como debieran serlo, para honra y prez de la cultura española.

Hace años comenzó á formase en el Museo del Prado una colección iconográfica, la mayor parte de copias de retratos históricos, sin que faltaran entre ellos curiosos originales. El pensamiento era laudable y digno de haber sido continuado con más amor, y en mejor forma, pues las copias en general son bastante endebles, aun aquellas de más acreditadas firmas. Las salas en que se custodiaban permanecieron siempre cerradas, quizá por evitar el violento contraste con las demás de nuestro gran Museo. Entre los originales, en cambio, los hay bastante notables: uno de Alonso Cano, que justifica la antigua atribución del celebérrimo de *el Escultor*, de Velázquez, en el que jamás nos explicamos cómo un autorizadísimo crítico de artes pudo ver la imagen del sevillano Martínez Montañes. Vuelva, pues, á llamarse tal retrato de *Alonso Cano*, que en realidad es á quien representa.

Pero donde pudieron esperarse mayores sorpresas era en las colecciones particulares, y entre éstas las hay verdaderamente de expecional importancia.

Una sala entera ocupan los Marqueses de Santillana y Condes de Santiago con su numerosísima galería de retratos, entre los que se ven las justificadas atribuciones de Tintoreto, Greco, Sánchez Coello, Fragonat, Goya, D. Vicente López y otros autores de primer orden, siendo casi todos retratos de personajes insignes y notables en nuestra historia. Allí se ve el de la Princesa de Eboli, que ha servido de modelo á tantas reproducciones; Reyes y Reinas de España y Francia; Príncipes de la sangre; históricos ascendientes de las conspicuas casas del Infantado y de Gandía; personajes tan interesantes como el célebre músico y cortesano Farinelli; el divino Vallés, médico de Felipe II; el capitán Manuel López, regidor perpetuo de Burgos; D. Iñigo López de Mendoza, primer Marqués de Santillana, y otros de desconocidos, cuyo especial estudio acaso sirva para identificarlos.

Una numerosísima colección de retratitos al óleo, y de miniaturas, ejecutados por varios procedimientos, de muchos de los cuales se han podido ya determinar el autor y el personaje que representan, completan tan rico museo.

La colección del Marqués de Cerralbo ocupa también preferente lugar, tanto por la calidad como por el número extraordinario de retratos que la componen. Los hay debidos al pincel de Tiziano, Tintoreto, Procaccini; uno de Mengs, de primer orden; Zurbarán, Rigaud, Largilière, Angélica Kaufman y otros grandes autores; pero la joya de la colección, el precioso brillante que la corona es el retrato indicado en el Catálogo con el número 927, indiscutiblemente de Van-Dyck, y que fué el modelo al óleo, casi al clarobscuro, para el de Adán de Eoster, *pictor noctium mechliniensis*, que figura en la célebre *Icona* al agua fuerte, de tan famoso retratista.

La colección del Marqués de Cerralbo, además de las famosas firmas que contiene, es muy interesante por el gran número de personajes hasta ahora desconocidos. Indudablemente algunos han de salir identificados de la presente Exposición, pues este es uno de los objetos que en ella se persigue, y de desear fuera que al terminarse, quedara descifrada la incógnita, en esta colección como en otras muchas, representada por la palabra de *desconocido*, tan abundante en el Catálogo.

Es preciso tener en cuenta que en lo antiguo no se prodigó el retrato tanto como en nuestros tiempos; así que las imágenes llegadas hasta nosotros despiertan doble interés, por suponerse que deben representar personajes ilustres, ya en las armas, ya en la política, ó en las letras.

El Sr. Duque de Sesto es también de los expositores que han llevado mayor cantidad de lienzos. Treinta y seis retratos expone, entre ellos nueve ecuestres

de tamaño natural, «de varios Generales que acompañaron en sus campañas á D. Ambrosio Spínola»; según el Catálogo: sólo se conoce el nombre de uno, D. Diego de Laneuere, reconociéndose en otro al propio Spínola. Están bastante bien pintados y su indumentaria es del mayor interés.

De los restantes retratos del Duque de Sesto se destaca el bellísimo de *el nieto de Goya*, que atrae todas las miradas.

Los retratos de la galería de la Excma. Sra. Duquesa de Villahermosa son de un interés histórico extraordinario; están todos identificados los sendos epígrafes que llevan; agrada mucho verlos, por su carácter de época y castiza factura.

En el mismo salón se han colocado los de la Excma. Sra. Duquesa viuda de Uceda, entre los que se hallan algunos que por su mérito artístico han llamado poderosamente la atención, tales como el *de Caballero desconocido*, firmado por P. More, 1616, firma que creemos abreviatura de Paulus Moreelse (1571-1638) el mejor discípulo del gran retratista holandés Michel Van Mierevelt. Establecido en Utrecht, superó á su maestro en la expresión de vida de sus retratos, de los cuales puede ser buena muestra el presentado en la Exposición. (Reproducido en el Catálogo al lado del Empecinado.) También es muy notable ejemplar de esta época el *de Señora Flamenca* (núm. 258), por Juan Ravesteyn, presentado por el Marqués de Alquibla, del que también es el muy conocido de *Andrea Gratti*, Dux de Venecia, de mano del Tiziano.

Pasando muy de prisa por el salón que contiene los de los Ministerios de la Guerra y Marina, y los Alcaldes de Madrid, que á juzgar por sus retratos debieran ser todos los últimos unas fieras, llegamos al salón final donde se despierta de nuevo la curiosidad con el mérito de los lienzos presentados.

Todavía nos encontramos allí con los del antiguo Ministerio de Fomento, del mismo jaez que los anteriores; pero al examinar otros como los de los ascendientes del Conde de Sallent y los presentados por el Sr. Milla y Urbano, se experimentan ya mejores impresiones: éste tiene uno muy curioso del célebre D. José Cadalso, que según parece puede admitirse como perfectamente identificado.

El Sr. Duque de Medinaceli los presenta también muy interesantes, algunos tan hermosos como el de Felipe II á caballo, copia admirable del de Rubens, por Lucas Jordán. El Sr. Marqués de Saone nos presenta entre los suyos el más auténtico conocido de la célebre *Monja Alférez* D.ª Catalina Erauso; el Duque de Valencia los tiene también notables, como el de la Duquesa de Valencia, D.ª Josefa del Aguila, quizá el mejor que salió del distinguido pincel de D. Federico Madrazo, y varios que sería demasiado largo enumerar. Otros expositores han

presentado asimismo interesantes retratos, para los que remitimos á nuestros lectores al Catálogo, pues citarlos sin omitir alguno no es posible, dado el espacio de que disponemos.

La Exposición ha sido, pues, de un interés grandísimo, y como asunto en el que el Cuerpo ha tenido parte tan activa, digna es de esta mención, aunque sea tan sucinta y en globo como queda hecha.

N. S.

DOCUMENTOS

Cartas escogidas de las escritas á D. Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar, ó reunidas por éste.

(Colección de la Biblioteca Nacional.)

7.ª

He recibido con la merced que siempre la carta de V. S. de 16 de este, y la copia que se acusa en ella de la carta que escribio á V. S. el Marques de Boquingham favorecido de esse Rey, y de su parte, sobre las cosas de Alemania, que es de mucha consideracion, y mas lo que V. S. me dize que esse Rey y el Principe su hijo han dado á V. S. su fee y palabra de no embiar directa, ni indirectamente, al Palatino, ningun socorro, en que como en todo lo demas, se vee el mucho valor y prudencia de V. S., pues detiene, y desuia un corriente natural de asistir suegro á hierno, y herege á herege, que es cosa cassi increible, y para lleuarlo adelante es muy a proposito la sospecha que dize V. S. que comiençan á tener ese Rey y su hijo de que el Palatino y sus hijos hagan ai facion con los calvinistas de su particular secta, y assi creo que V. S. procurara fomentar esos zelos y yo holgaria arto que huviese algo de lo que me dize V. S. de que ese Rey avia entendido que en Dunquerque se tomaron unos pliegos de cartas del Conde Palatino que yvan para ai, y que se embiaron aqui á su Alteza y que sospecha ese Rey que avia entre ellos alguna carta para el Baron de Dona Embajador del Palatino en esa Córte, ó para el Arçobispo de Cantuaria, Conde de Sulanton ó de Prembruc, ó, otros con algunas palabras ó promesas del Palatino ó de algun ministro suyo, porque todo parece que es se-

ñal de que no se fia de su hierno, ni de sus ministros, pero no creo que se hayan tomado cartas por orden de su Alteza por que es cosa muy agena de su condición, no obstante que es necesario hazerlo en algunas ocasiones; pero yo procuraré saber lo que hubiere en ello, y auisaré á V. S. de lo que allare. He holgado mucho de que el Conde de Gerosueri, sea como dize V. S. entero catolico y tan confidente y amigo de V. S., pues pareze que se portara como tal en lo que ese Rey le ha ordenado y trate con el Duque de Bauiera, el qual va con su exército la buelta de Austria y de Bohemia, y ofreze que despues acudira á la execución del bando imperial aunque no dexará de auer en ello artas dudas y dilaciones.=Esta semana ha hauido auiso de que los olandeses han mudado muchos presidios de unos lugares á otros y que los Arminianos atienden al exercicio de su secta en muchas partes, con poco ó ningun miedo, ni respecto de las prohibiciones de los Gomaristas, y no se entiende nouedad de consideracion en materia de leuas de Olanda y la gente que se ha leuantado por orden del Señor Archiduque, se va dando órden que vaya á los puertos donde ha de estar para juntarse á su tiempo con la demas de que se ha de formar el exercito de Su Magestad. Dios guarde á V. S. muchos años. *De Brusselas* 28 *de Julio* 1620.= Esta se firma estando aqui el Señor Don Antonio á quien yo desseo seruir tanto como á su p.^{e} = *El Marques de Bedmar*=rúbrica=*Señor Conde de Gondomar.*= Al Conde de Gondomar, del Consejo de Su Magestad y su Embaxador en Inglaterra=Londres.

8.ª

Recibi con la merced que siempre la carta de V. S. de 23 de Julio y siempre que oyo algo de las indisposiciones de V. S. estoy con el cuydado que piden mis obligaciones.=He visto todo lo que me dize V. S. acerca de los discursos que se hazian ai sobre las dilaciones de la asistencia de gente y dinero de Napoles y lo que se auian animado por esta causa en que se uee el daño que resulta de dilatar lo semejante =Aqui llegaron la semana passada los dos Embaxadores extraordinarios de esse Rey, y el miercoles passado tuuieron audiencia de sus Altezas en Marimont, y hauiendoles dado aqui la respuesta por medio del Canciller de Brabante creo que partiran con breuedad la buelta de Alemania á continuar sus comisiones. Ayer los visité y mostraron estar muy obligados á V. S. y me parecen harto cuerdos.=Todas sus instancias con Sus Altezas, fueron para que se sobreyese qualquiera execución, contra el Palatinato, poniendo en ellas las mismas razones que aqui representó el Agente ingles á 24 de Junio, á que se les respondió generalmente, asegurandoles que asta entonzes no

auia el Señor Archiduque Alberto tomado resolucion sobre lo que se auria de hazer con el nuevo exército que se ha juntado agora, y que pues tenian órden para yr á negociar á otras partes fuesen á ellas, y con esto se han despedido y auiendolos yo uisitado, me hablaron en la misma conformidad, y yo respondi remitiendome á la respuesta de su Alteza, sin que pudiesen apartarme de ello con muchas replicas que me hizieron, y solo fué forçoso añadir en buena forma quan injustas y escandalosas eran las aciones del Palatino en reuelarse sin causa contra el Emperador, que es su Señor natural, usurpandole y reboluiendole sus Reynos y estados, y pidiendo asistencia al turco, auiendo el mismo Palatino con boto expreso aceptado á su Magestad Cesarea por el Rey de Bohemia y luego eligidolo por Emperador, y que el mismo Rey de Inglaterra aunque era su suegro reprobaba las cosas del hierno como tan mal hechas; todo lo qual oieron muy bien, y sin contradezirme, y noté que quando nombraban al Palatino, le llamaban el yerno del Rey, que es un termino medio que deuen auer imbentado para no perjudicarle ni ofender al Emperador ni al Rey nuestro señor y á su casa.=Hase tomado resolucion, que yo vaya hasta donde se ha de juntar todo el exército de su Magestad que se ha leuantado para assistir al Emperador para hallarme alli al tiempo que haya de marchar, y todo el viage de yda y buelta durará quinze ó veinte dias, porque la yda ha de ser con una parte de las tropas de gente que no pueden ir apriessa.=Auisan aora de Olanda que los Estados bueluen á apretar de nueuo á los Arminianos, y que han confiscado los bienes de Barneuelt y quitado á un hijo suyo algunos officios que tenia y dado al Principe de Orange mas largas commissiones que las que solia tener en ocasion de guerra, y que el de Orange procura hauer para si el Gouierno de Frisa para poner por lugarteniente al Conde Ernesto de Nassao, hermano de Guillermo que murio los dias passados, y que hallandose los Estados muy faltos de dinero se han resuelto tomar á interesses 300 mil florines que hazen 100.000 ducados, que es bien corta suma respeto de las cosas en que se han metido, y aora van juntando alguna gente y artilleria para embiar la buelta de Nimega y estar alli á la mira de lo que hiziese el exercito de Su Magestad, el qual se va juntando muy apriessa. Dios guarde á V. S. muchos años. *De Brusselas 4 de Agosto 1620.*=Aora se han despedido de mi los embajadores ingleses y se yran mañana segun me dixeron. = *El Marqués de Bedmar* = rúbrica = *Señor Conde de Gondomar.*

Por la copia,

J. DE R. Y DEL E.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Historia diplomática nacional. La política argentino-paraguaya, por Ernesto Quesada.—Buenos Aires.—Imp. de Coni, Hermanos. 1902.—XXI-302 páginas en 8.° doble.

El insigne publicista argentino Sr. Quesada, cuya laboriosidad infatigable es conocida en América y Europa, estudia en el presente libro una de las cuestiones vitales que su Patria ha resuelto en el siglo XIX, aunque desgraciadamente no conforme al ideal, que era á la reconstitución del antiguo Virreinato, con lo cual, lejos de dividirse las fuerzas, se habría formado en el Río de la Plata una vigorosa nación, constituída por las actuales repúblicas del Uruguay, del Paraguay y la Argentina; ideal que tropezó con inmensas dificultades, porque el período del Virreinato fué pequeño relativamente para que entre sus dilatadas regiones se desarrollaran intereses, instituciones, historia y recuerdos comunes, en fin, lo que constituye el alma nacional, pues el Paraguay continuó aislado y como sintiendo haber perdido la hegemonia de que disfrutaba cuando fué el centro de la colonización española en la vasta cuenca del Río de la Plata.

El Sr. Quesada comienza lamentándose, y con razón, de la triple alianza contra el Paraguay, hecha únicamente en beneficio del Brasil, temeroso del enemigo formidable que á su lado se iba desarrollando, intriga que hoy se ve clara á la luz de mil documentos.

El pesimismo del Sr. Quesada al juzgar la diplomacia de su país, se halla justificado en este caso, pues la derrota del Paraguay solamente al Brasil produjo beneficios, mientras la Argentina veía disminuir su influencia en aquella república, y después de algunas ventajas obtenidas por el tratado Sosa-Tejedor, fué vencida en sus aspiraciones al Chaco septentrional por la sentencia arbitral del Presidente de los Estados Unidos, aunque á decir la verdad, el fallo de Rutherford Hayes no podía ser otro, atendidas las pruebas indiscutibles que de sus derechos presentó la república del Paraguay.

M. S. y S.

Catálogo de las obras impresas y manuscritas de los siglos XV al XVIII, de venta en la librería de la viuda de Rico, travesía del Arenal, 1. Madrid, 1902. — 8.°, 154 páginas.

Por su especialidad en las fechas y por contener libros que ha más de un siglo no se vieron en venta, damos noticia de este curioso catálogo de librería, acaso único hoy en España. Compónese de dos partes: la primera comprende los libros impresos en los siglos XV al XVII. La segunda se divide en tres secciones: Libros faltos ó defectuosos de los siglos XV al XVIII; obras modernas raras; manuscritos. Ante todo, consten las deficiencias bibliográficas en la redacción de este catálogo, para no cargar yo con errores al mencionar algunas obras. Entre los libros impresos de los siglos XV al XVIII señálanse, salvo mejor cuenta, con la palabra *gótico* hasta 26, y con las de *muy raro*, *rarísimo*, *raro* y *bastante raro* hasta 78, calificándose algunos otros de *buen* ó *bello ejemplar*. Si no he padecido descuido, los únicos del siglo XV son: Boetius, *De consolatione philosophiae*, Lugduni, 1487; Diogenes Laertius, *De vita e moribus philosophorum*, Venetii, 1490 (sig. *a o*). *De Monte impietatis*, Cremonae, 1496 (sig. *a-i*); Malleus, *Maleficarum*, Nurbergen, 1494; Oliverius Maillard, *Sermones*, Parisiis, 1498; Cicero, *De natura Deorum*, *de divinatione*, *de legibus*, *de academia sua*, Bononia, 1498; *Commentum familiare in Ciceronis Officia, cum Petri Marsi exactissima explanatione*, *s. l.* 1499; Bonaventura, *Incipit preclarum opus quo biblia pauperum appellatur*, s. l. n. a. 1498? En el siglo XVI, aun en su primera mitad, abundan sobre todo las ediciones de autores latinos, españoles é italianos, hechas en Colonia, Basilea, Amberes, Lovaina, Amsterdam, Paris, Lyon, Milán, Venecia, Florencia, Londres, etc., y en Salamanca, Valencia, Madrid, Alcalá de Henares, Toledo, Sevilla, Zaragoza, Medina del Campo, Granada, etc., y las hay de Burgos (la más antigua de 1504), de Lugo (la más antigua de 1511) y de Baça, una de 1614. Son bastantes las estampadas en Lisboa, principalmente en el siglo XVII, y no pocas españolas en el XVIII, algunas del impresor Ibarra. Hay impresiones de los Plantinos, Estéfanos, Junti, Bendoni, Didot, Myr, etc. Figuran en el catálogo algunas impresiones de México y Lima de los siglos XVII y XVIII. La sección de obras modernas raras queda reducida á las reimpresiones hechas por los bibliófilos en las diversas colecciones que publican y á reproducciones fotolitográficas. La de manuscritos es insignificante por el número, unos 114, y por su calidad, pues descontados algunos índices de bibliotecas, apenas si podemos citar tres volúmenes en 4.° de cartas originales de Carlos IV, el Duque de Calabria, la Duquesa de Berry y otras personas de los años 1808 al 1818, la *Defensa de los indios en la causa y*

labor de las minas del Perú, manuscrito inédito del siglo XVII, de 106 hojas, y unas cuantas obras de escaso valor literario. Siendo catálogo de librero no deben sorprendernos los precios altos que se ponen á los libros.

P. R.

Catálogo de la Biblioteca pública de Mahón, redactado por D. Miguel Roura y Pujol, bibliotecario de la misma.— Sección primera: Indice de autores, traductores, comentadores, etc., y de obras anónimas. — Tomo II, H. Z.—Palma, Escuela tipográfica provincial, 1897-1901, 4.°, 764 páginas.

Terminada en 1895 la publicación del primer volumen del *Catálogo de Impresos de la Biblioteca de Mahón*, trabajo del que se ocupó con la extensión que merecía, el inolvidable D. Toribio del Campillo, en el número de Marzo de 1898, pág. 137 de nuestra REVISTA, emprendió su autor, el digno jefe de dicha Biblioteca, Sr. Roura, la publicación por cuadernos del segundo volumen del *Catálogo*, con el mismo celo y escrupulosa atención que para el primero empleara, dando por resultado un nutrido volumen, con el que finaliza el índice de autores del referido *Catálogo*. Encarecer la importancia de la obra del Sr. Roura es innecesario, tratándose de un género de trabajos que constituyen el auxiliar más preciso para cuantos se dedican al estudio é investigaciones bibliográficas, y únicamente al dar cuenta de esta publicación, hemos de congratularnos de que se haya enriquecido con un *Catálogo* más la no escasa lista de los publicados por individuos del Cuerpo facultativo de Archiveros, deseando que sea imitada la conducta de la Excma. Diputación provincial de Baleares, por acuerdo, y á expensas de la cual, se ha publicado el indicado *Catálogo*.

A. G. A.

VARIEDADES

España.—*Avila.*—En la madrugada del 4 de Junio se hundió una de las bóvedas laterales de la basílica de San Vicente, la cual están restaurando.—pr.

Barcelona.—Hemos recibido el programa del *Concurso artístico* que celebrará la Dirección de la revista *Materiales y Documentos de Arte Español* para premiar los mejores trabajos y proyectos decorativos de artistas españoles. Se concede-

rán 12 premios ordinarios y uno extraordinario, correspondientes á otros tantos proyectos, mas cuatro premios destinados á la Sección de fotografía. Los trabajos han de entregarse á D. Rafael Coll, oficial de Secretaría del Instituto Catalán de las Artes del Libro, calle del Duque de la Victoria, núm. 13, principal, Barcelona, por todo el 30 de Octubre próximo. En la librería Parera, Ronda de la Universidad, 12, primero, se facilitarán cuantos datos deseen los señores concursantes.—A las cinco y cuarenta minutos de la tarde del 10 de Junio falleció el eminentísimo poeta Verdaguer.—pr.

Cádiz.—El 12 de Junio fueron trasladados desde el cementerio al panteón de marinos ilustres los restos del almirante Sr. Vigodet, que falleció en Cádiz en 1871 y había asistido al combate de Trafalgar.—pr.

La Coruña.—La noche del 9 de Junio púsose en escena en el teatro de aquella capital *Los tres galanes de Estrella*, comedia de D. J. A. Cavestany, en cuatro actos y en verso, imitación del teatro antiguo.—El éxito que en América (Vid. la Revista, Octubre 1901, pág. 744) tuvo *La Musa*, drama en tres actos de nuestro compañero D. Salvador Rueda, ha sido confirmado en España al ser puesto en escena en dicho teatro la noche del 18 de Junio.—pr.

Madrid.—A las dos de la tarde del 17 de Mayo último, día en que entraba S. M. el Rey D. Alfonso XIII en su mayor edad, reuniéronse en el palacio del Congreso de los Diputados ambos Cuerpos Colegisladores para recibir el juramento á S. M. de guardar la Constitución del Estado y sus leyes. Con tal motivo, se han organizado oficialmente las Exposiciones Nacional de retratos, de obras del Greco y de obras de Rosales, y particularmente, la bienal del Circulo de Bellas Artes y la Caligráfico-Pendolística, y se han inaugurado oficialmente el monumento á D. Alfonso XII y seis estatuas de preclaros españoles, y, particularmente el Panteón de hombres ilustres y el Teatro Lírico.—La organización de la *Exposicion Nacional de Retratos*, que se celebró en el Palacio de Bellas Artes, ha sido encomendada á nuestro Cuerpo, y de su importancia puede juzgarse por el artículo que se le dedica en el presente número de la Revista. Inauguróse la tarde del 20 de Mayo con asistencia de SS. MM. y AA. RR.—Por Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 12 de Abril último *(Gaceta de Madrid*, 14 Abril) se dispuso que el próximo mes de Mayo se celebrase en el Museo Nacional de Pintura y Escultura una *Exposición* de los cuadros del célebre pintor *Domenico Theotocópuli*, conocido por *El Greco*, con las obras que de este artista hay en el Museo y con las de cuantas Corporaciones y particulares quisieren concurrir. Inauguróse el 18 de Mayo. El Sr. Villegas, Director del Museo, sometió esta idea al Ministro, que la aceptó con vivo interés. D. Manuel B. Cossío ha escrito un libro sobre el gran pintor castellano, que se publicará en inglés.—El mismo Ministerio, por Real orden de 24 de Abril *Gaceta de Madrid*, 27 Abril), dispuso que en el próximo Mayo se celebrase en el salón rotonda del edificio que ocupa el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, una *Exposición de las obras* originales del pintor *Eduardo Rosales*, accediendo á lo solicitado por la Asociación de Escritores y Artistas. La apertura fué el día 4 de Junio.—Coincidiendo con las fiestas reales, el *Círculo de Bellas Artes* abrió al público, á las

dos de la tarde del 15 del mismo mes, su octava *Exposición bienal de pintura y escultura* en el Palacio de Cristal del Parque de Madrid.—La tarde del 14 de Junio corriente inauguróse, con asistencia del Rey y la real familia, la *Exposición caligráfico-pendolística y de artes similares*, establecida en el local de las Escuelas de Aguirre (Alcalá, 86) y organizada por el Centro Instructivo del Obrero. El éxito de esta Exposición fué preparado por varias conferencias: la dada por su iniciador D. Antonio Piera en dicho *Centro* la noche del día 1.º de Abril acerca de *La importancia del primer certamen nacional caligráfico-pendolístico*, la de nuestro compañero D. Mariano Muñoz Rivero la noche del 7 de Mayo en el *Fomento de las Artes* sobre *La caligrafía en la Edad Media*, y la de D. Rufino Blanco y Sánchez en el *Centro de Instrucción Comercial* la noche del 8 de Abril sobre *Los grandes calígrafos de nuestro país (Iciar, Casanova, Stirling y Torío) y el porvenir de la letra española.* Al hablar de Torío, se lamentó de que fuera poco estudiado y conocido, excitando á los iniciadores de la Exposición á que buscaran un medio de remediar tan injustificado olvido. Al terminar la conferencia, D. Agustín Sardá, Director de la Escuela Normal Central de Maestros, dijo que ponía á la disposición de la Junta directiva 250 pesetas de su bolsillo particular para premiar la mejor *Biografía del célebre calígrafo D. Torcuato Torío de la Riva con el estudio crítico de sus obras caligráficas.* La propuesta fué aceptada: el premio consistirá, además de la cantidad dicha, en un diploma de honor y cien ejemplares de la producción premiada impresa. Los trabajos se admitirán en la Secretaría del Centro Instructivo del Obrero (Atocha, 68), hasta el día 15 de Mayo del próximo año 1903. Con motivo de la misma Exposición se ha anunciado un concurso de taquigrafía en el que la cuarta sección versa sobre *presentación de Memorias referentes á la historia de la taquigrafía.* Para más detalles pueden los interesados acudir al citado Centro.—A las cinco de la tarde del día 18 de Mayo fué colocada, con asistencia del Rey y de la real familia, príncipes extranjeros, Misiones ordinarias y extraordinarias y todo el alto elemento oficial palatino, militar, civil y eclesiástico, la primera piedra del monumento que por suscripción se levanta al Rey D. Alfonso XII junto al estanque grande del Parque de Madrid. El autor del proyecto de monumento, arquitecto director de la ejecución del mismo, es el Sr. Grases.—La tarde del 5 de Junio fueron descubiertas, sucesivamente, con asistencia de SS. MM. y AA. RR., las siguientes estatuas: la del héroe de Cascorro, Eloy Gonzalo, erigida en la plaza del Rastro, autor el escultor Sr. Marinas, y del pedestal el arquitecto Sr. Salaberry; la de D. Agustín Argüelles, en la calle de la Princesa y paseo de Areneros, autor el Sr. Alcoberro y del pedestal el arquitecto Sr. Octavio; la de Lope de Vega, en la glorieta de San Bernardo, autor D. Mateo López Inurria y del pedestal dicho Sr. Salaberry; la de Bravo Murillo, en la glorieta de Bilbao, autor D. M. A. Trilles; la de Quevedo, en la plaza de Alonso Martínez, autor D. Agustín Querol, y la de Goya, en el Parque de Madrid, autor D. Mariano Benlliure. Las estatuas de Eloy Gonzalo, Lope de Vega, Bravo Murillo y Goya, han sido fundidas por los Sres. Masriera y Campins, de Barcelona.—En otras ocasiones dijimos (Vid. la Revista año 1900, páginas 431 y 755) que se trataba de inaugurar el *Panteón de hombres ilustres del si-*

glo XIX, con la traslación de los restos mortales del gran satírico Mariano José de Larra *(Fígaro)*, del genial poeta José Espronceda y del insigne pintor Eduardo Rosales. El sábado 24 de Mayo se verificó en el cementerio de San Nicolás la exhumación de los cadáveres de Larra y Espronceda, y en el de San Martín, la del cadáver de Rosales. Encerrados los tres féretros que guardan las cenizas en tres arcones de roble con paramentos de acero, fueron depositados en el Museo de Pinturas del Prado en la Sala griega. El notario D. Federico Planas extendió la oportuna acta de cuanto había ocurrido, firmándola, entre otros, nuestros compañeros D. José Castillo Soriano, Secretario de la Asociación de Escritores y Artistas, D. Vicente Colorado y D. Salvador Rueda. A las diez de la mañana del día siguiente domigo 25, se verificó el solemnísimo acto de conducir desde el Museo al referido Panteón, que se construye en el cementerio de San Justo, los restos mortales de aquellos ilustres españoles, y decimos solemnísimo, porque pocas veces el superlativo podrá aplicarse con más exactitud que á este homenaje nacional, al que se asociaron las Academia, Sociedades literarias y artísticas y Corporaciones populares, el Gobierno y hasta las personas Reales, pues el duque de Rivas presidía dicha solemnidad en representación de S. M. el Rey. Débese el panteón y el acto realizado, principalmente al esfuerzo del eminente poeta D. Gaspar Núñez de Arce, Presidente de la Asociación de Escritores y Artistas. El proyecto del mausoleo es debido al arquitecto D. Enrique María Repullés y Vargas y la ejecución de la obra de cantería al escultor Sr. Algueró. Las dos estatuas del panteón han brotado del cincel de D. Agustín Querol, y el medallón de Rosales, es obra de D. Elías Martín; el de Espronceda, de Marinas, y el de Larra, de D. Miguel Angel Trilles. El panteón no está aún completamente terminado, aunque sólo falta ultimar detalles sin importancia. Ha sido construído en el patio de Santa Gertrudis, del cementerio de San Justo. El terreno que ocupa forma un cuadrado de nueve metros de lado.—Para honrar la memoria de Larra, Espronceda y Rosales, se celebró á las seis de la tarde del día 26 de Mayo la sesión organizada por la Sección de Literatura del *Ateneo Científico, Literario y Artístico.* En ella tomaron parte, entre otros, D. Gaspar Núñez de Arce, para dar testimonio de gratitud á cuantos han colaborado á la construcción de dicho panteón; el Sr. Fernández Jiménez, que hizo el elogio de Rosales; D. Francisco Silvela, que trazó la figura literaria y política de Larra; el Sr. Ramos Carrión, que leyó una poesía dedicada á Espronceda por la insigne octogenaria D.ª Carolina Coronado, y D. Segismundo Moret, que delineó la personalidad de Espronceda. —Mejor, sin agravio para nadie, fué la Conferencia que en el mismo Ateno dió la noche del 13 de Junio actual nuestro colaborador D. José Ramón Lomba, acerca de *Mariano José de Larra (Fígaro); formación del escritor; el medio social; primeros trabajos literarios.*—Para el desarrollo, conocimiento y cultivo en grande de la música nacional y la aclimatación definitiva de la ópera española (Vid. la Revista Mayo 1901, pág. 343), hase inaugurado un nuevo coliseo, el Teatro Lírico, que se levanta en la calle del Marqués de la Ensenada, 8. Abrióse el miércoles 7 de Mayo, con la nueva ópera *Circe*, poema de Ramos Carrión y música del maestro Chapí. El 14 de Mayo se cantó *Farinelli*, ópera en cuatro actos, trae

de D. Juan Antonio CAVESTANY, música del maestro D. Tomás BRETÓN (su asunto gira alrededor del célebra cantor valido de Felipe V y Fernando VI), y el 24 del mismo mes *Raimundo Lulio*, ópera en tres actos y un epílogo, poema de D. Joaquín DICENTA y música del maestro D. Ricardo VILLA, en la cual es figura principal el Raimundo Lulio libertino y pendenciero.—A las once de la mañana del 30 de Mayo, se verificó en San Francisco el Grande la solemne ceremonia de recibir S. M. el Rey la investidura de gran Maestre de las cuatro Ordenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, ante el Capítulo general, formado por todos los caballeros y freires de las mismas.—Para conmemorar el solemne acto de la jura de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, se ha creado, por Real decreto de 19 de Junio, una medalla denominada de Alfonso XIII. *(Gaceta de Madrid*, 20 de Junio).--Se ha creado por Real decreto de una orden civil denominada de Alfonso XII, para premiar eminentes servicios prestados á la Instrucción pública. *(Gaceta de Madrid*, 1.º de Junio).—La *Real Academia de la Historia* celebró sesión pública el día 1.º de Junio para la adjudicación de premios. Al del talento, de 1.000 pesetas, fundado por el ilustre conquense D. Fermín Caballero, se presentaron las siguientes monografías: 1, *Badajoz á través de la historia patria*, por D. Alberto J. de THOUS MONCHO; 2, *Descripción histórica de la antigua Zaragoza y de sus términos municipales*, por D. Tomás XIMÉNEZ DE EMBÚN Y VAL; 3, *El Concejo de Sevilla*, por nuestro colaborador D. Nicolás TENORIO Y CERERO; 4, *Historia de la antigua ciudad de Sisapón, hoy Almadén del Azogue*, por D. José María PONTES Y FERNÁNDEZ; 5, *Mallorca durante la primera revolución* (1808-1814), por D. Miguel S. OLIVER; 6, *Historia de la ciudad de Lorca*, por D. Francisco CÁNOVAS Y COBEÑA; 7, *Tarragona cristiana*, t. II, por D. Emilio MORERA Y LLAURADÓ; 8, *La conquista de Menorca en* 1287 *por Alfonso III de Aragón*, por D. Cosme PARPAL Y MARQUÉS. La Comisión examinadora ha premiado por unanimidad la monografía señalada con el núm. 5. Al premio del Barón de Santa Cruz se han presentado tres notables monografías, acordándose la concesión del premio de 3.000 pesetas á nuestro colaborador D. José GESTOSO Y PÉREZ, por la *Historia de los barros vidriados sevillanos desde los orígenes hasta el siglo XIX inclusive*; el accésit extraordinario de 1.500 pesetas, á D. Antonio PRIETO por su *Memoria sobre el arte de la lacería*, y mención honorífica á D. Juan Bautista LÁZARO por la de *Pintura sobre vidrio*. El Secretario perpetuo, D. Cesáreo FERNÁNDEZ DURO, leyó el dictamen de adjudicación de estos premios y disertó después acerca de *La mujer española en Indias*.—La noche del 21 de Junio celebró sesión extraordinaria la *Real Academia de Jurisprudencia* para dar posesión de la investidura de académico de mérito á D. José DÍEZ MACUSO, quien leyó un discurso sobre *la vida de la Academia, sus hombres, su influencia en la vida jurídica del país y su desarrollo y progreso*.—Sobre *las causas de la guerra anglo-boer y resultados de la paz* dió la noche del 10 de Junio una conferencia D. Vicente VERA en la *Real Sociedad Geográfica*.—A las diez de la noche del 16 de Junio dió en el *Círculo de la Unión Mercantil* una conferencia D. Jenaro ALAS sobre el tema *Ceuta por Gibraltar*.—Han sido elegidos bibliotecario y secretario primero, respectivamente del Ateneo Científico, Literario y Artístico,

nuestros ilustrados colaboradores D. José B. Mourelo y D. Adolfo Bonilla y San Martín.—Correspondiendo á indicaciones de la Asociación de la librería y aun á anteriores propósitos, el director de Correos y Telégrafos, Sr. Laviña, ha prometido poner en estudio dos de las proposiciones que solicitaban, y que son: Primera, admisión inmediata de los paquetes certificados presentados por los libreros y editores con facturas duplicadas; segunda, que sean admitidos los mapas de una sola hoja, aunque pasen del metro que señala el reglamento. También ha ofrecido el Sr. Laviña y procurará llevar á la práctica lo antes posible: el aumento de peso á seis kilos en los paquetes de impresos del servicio interior de la Península, crear el bono postal, recomendación de paquetes sin derecho á indemnización. Rogó á la comisión le remita los datos necesarios para el estudio de las demás proposiciones que tiene, tales como: giro postal, envíos contra reembolso, cobro de efectos comerciales, admisión de paquetes impresos de tres kilos para el extranjero, ampliación á cinco kilos del peso de los paquetes postales para el extranjero.—pr.

Montserrat.—El día 20 de Noviembre último quedaron entregadas y solemnemente inauguradas las obras de restauración del santuario de Nuestra Señora de Montserrat, comenzadas en Mayo de 1900 por la generosidad de las damas barcelonesas D.ª Elvira y D.ª Emilia Llagustera. El proyecto y dirección ha sido de D. Francisco del Villar y Carmona, la estatuaria del cuerpo del apostolado es de D. Agapito Vallmitjana, los relieves del cuerpo bajo de D. Venancio Vallmitjana, la ornamentación escultórica de Ferrer, de Pedro y Piera los trabajos de cantería y labra y de Vilata los de construcción.—pr.

Tarragona.—En las excavaciones practicadas en el exfuerte del Olivo, fué hallado á primeros de Marzo último un cráneo, en la boca del cual había depositadas varias monedas árabes de plata. Estos ejemplares numismáticos son de forma cuadrada, del tamaño de un real y con inscripciones árabes en el anverso y reverso.—pr.

Vigo.—Se ha recibido en esta Redacción un ejemplar de la magnífica edición que de *El Diablo Cojuelo*, de Luis Vélez de Guevara (1641), ha hecho el señor D. Adolfo Bonilla. Está impresa en Vigo, por Eugenio Krapf. Reproduce textualmente la edición príncipe, y contiene al final un apéndice donde se transcriben importantes documentos literarios de la Academia burlesca celebrada en el Buen Retiro en 1637. Parte de esos documentos (la *Oración* y los *Memoriales* de Vélez) había sido publicada ya por D. A. Morel-Fatio en su conocido libro: *L'Espagne au XVIe et au XVIIe siècle* (págs. 614 á 620), pero faltaba el vejamen de Rojas, reproducido en la edición presente, y cuyo conocimiento es del mayor interés para el estudio de los orígenes del *Cojuelo*.—ms.

Zaragoza.—El Ayuntamiento ha acordado que el escultor Sr. Benlliure ejecute el busto de Agustina Aragón, que se ha de colocar en el salón de sesiones de aquel Ayuntamiento.—pr.

Francia.—En la sesión que la *Sociedad de Anticuarios de Francia* celebró el 10 de Abril de 1901, M. Durrieu dió noticia de un bello manuscrito de la Biblioteca de El Escorial, procedente de la Casa de Saboya: un Apocalipsis con miniaturas. La ilustración de este manuscrito es debida á tres artistas, el más moderno un maestro de la Escuela de Tours, Jean Colombe.—pr.

CRÓNICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

Biblioteca Nacional.—*Donativo del Sr. Egusquiza.*—El pintor y grabador español D. Rogelio Egusquiza, residente en París, ha regalado á la Biblioteca Nacional una colección de magníficas pruebas de los retratos de Calderón y de Goya, que ha grabado recientemente y de los que la prensa parisiense se ha ocupado con elogio.

Ambos retratos merecen, por más de un concepto, el primer lugar entre los que se han grabado de tales personajes. Son bustos, de dimensiones que se aproximan al natural y están grabados al aguafuerte, con estilo amplio y efecto vigoroso. El de Calderón, sin ser reproducción exacta del atribuído á Alfaro, que unido á los restos del gran poeta y siguiendo sus forzadas peregrinaciones, ha venido á parar á la iglesia de *Presbíteros Naturales de Madrid,* está hecho principalmente sobre él, aunque se ve que también ha sido estudiado el otro retrato antiguo, anónimo, que se conserva en esta Biblioteca. Son estos dos cuadros muy semejantes, originales ambos, de la misma época y representando del mismo modo al retratado, aunque en sentido inverso y con ligeras variantes.

Y ya que de estos retratos de Calderón se trata, no será inoportuno decir una palabra acerca de ellos. El de la sepultura de Calderón, que hoy está en la iglesia de los *Naturales* ha sido siempre tenido por de Alfaro, y con gran fundamento, porque así lo asegura Cean, tomándolo de Palomino, el cual en la vida de Alfaro, dice: *También hizo en este tiempo el retrato de aquel Fénix español, D. Pedro Calderón de la Barca, que está hoy colocado en su sepulcro en la parroquial de San Salvador, como entramos á mano izquierda.* Palomino fué particular amigo de Alfaro, asistió á su muerte y quedó encargado de terminar varias obras suyas; no parece que puede dudarse de cosa que dice tan terminantemente y que debía serle tan conocida. Ahora, sin embargo, se ha puesto esto en tela de juicio, porque con motivo de las obras de la iglesia se ha desempotrado de la pared el cuadro y se ha visto que al respaldo tiene una inscripción puesta por su último forrador (ha sido forrado dos veces), en la que certifica que en el lienzo de la primera forradura había certificado el que la hizo que al dorso del lienzo del cuadro estaba escrito que lo había pintado Francisco Zariñena, discípulo de Ribalta. Bien puede creerse que lo que los forradores certifican sea verdad, pero la nscripción del respaldo del cuadró no puede serlo. Francisco Zariñena, valencia-

no, que no se sabe ni que viniera á Madrid, murió, según Cean, el 27 de Agosto de 1624, cuando Calderón era apuesto mozo de veintitrés años; mal pudo retratarle sacerdote casi sexagenario. Creo, por tanto, que puede bien seguir Alfaro en la pacífica posesión de su obra, á pesar de los certificados de los forradores. El retrato artísticamente no es gran cosa, ní tampoco lo es el de la Biblioteca, que bien pudiera ser también de mano de Alfaro, porque no le faltan sombras y lejos de las que bastaban á la portentosa benevolencia del buen Palomino para asegurar *que parecía de Vandyck*. De todos modos, estos dos originales son los que nos dan á conocer á Calderón tal como era y el Sr. Egusquiza, estudiándolos concienzudamente, ha hecho una magnífica aguafuerte de excepcional importancia. Once pruebas de ella ha regalado á la Biblioteca; dos del primer estado de la plancha, dos del segundo, dos del tercero, una del cuarto, una del quinto, una del sexto y dos del séptimo y último. Las del mismo estado tienen variantes de estampación.

El Goya es ampliación del retrato pequeño pintado por él mismo en su juventud, que pudo admirarse en la exposición de las obras de Goya; tiene el cabello largo y partido, patillas cortas y corbata blanca. Pertenece hoy este cuadro á D.ª Carmen Berganza de Martínez; procede de la antigua casa de Alba. Como está con otros Goyas de la misma procedencia, fuera de Madrid, en Torrejón de Velasco, no es fácil verlo; gracias al Sr. Egusquiza podrá ser conocida de todos esta obra maestra de carácter y de expresión, en la que se siente respirar al acre autor de los *Desastres*. De esta plancha ha enviado el autor nueve pruebas; una de cada uno de los cinco primeros estados; tres del sexto y una del séptimo y último.

No es sólo este el valioso donativo que la Sección de estampas de la Biblioteca tiene que agradecer al Sr. Egusquiza. El mismo, en su último viaje á España, tuvo la amabilidad de entregar al encargado de la Sección pruebas magníficas de sus magistrales retratos de Schopenhauer y de Wagner; de la composición original *Isolda y Tristán*, y de las cinco planchas, igualmente originales, del *Parsifal* de Wagner. Son estas, representaciones sintéticas y extremadamente fantásticas del poema; la primera es el Santo Gral, las otras los personajes Titurel, Kundry, Amfortas y Parsifal. Posteriormente ha regalado cuatro estudios, dos de ellos al carbón y dos con lápiz rojo y negro, de cabezas del natural; la una para un romano, las otras tres para las Hijas del Rhin, Woglinda, Wellgunda y Flosshilde, personajes de *El Oro del Rhin*, prólogo de *El Anillo de los Nibelungos*. El Sr. Egusquiza se ocupa hace años en una serie de grandes cuadros de los poemas de Wagner, obra importante, que hasta ahora sólo han podido admirar sus amigos más ínti-

mos. Para estos cuadros han sido hechos los estudios de que tratamos, que han venido colocados perfectamente en elegantes marcos.

Me complazco en consignar aquí públicamente la estimación y agradecimiento con que la Biblioteca ha recibido estos artísticos donativos y el cuidado con que los conservará.

ANGEL M. DE BARCIA.

—*Premios*. En el certamen bibliográfico que anualmente celebra la Biblioteca Nacional, el Jurado ha resuelto por unanimidad proponer al Ministerio de Instrucción pública, para la concesión del primer premio en este año, la Memoria presentada por nuestro compañero D. Marcelino GUTIÉRREZ DEL CAÑO, con el título de *Ensayo de una biobibliografía de Escritores de la provincia de Valladolid, anteriores al siglo XIX*, y declarar desierto el consurso al segundo premio, para el cual se presentaba un solo trabajo con el título de *Biblioteca Ebusitana*. — rh.

BIBLIOGRAFIA

(La lengua es la base de clasificación de nuestra Bibliografía. En ésta se incluyen todos los libros de cualquier índole y los trabajos de revistas publicados por individuos de nuestro Cuerpo, lo cual puede servir para intentar una bibliografía de éste: las marcaremos con un *.)

LIBROS ESPAÑOLES

[1.º Todos los de historia, en la acepción más amplia de la palabra, desde la política á la científica, y los de sus ciencias auxiliares, incluso la filología y la lingüística, que se publiquen, editen, reimpriman y extracten en la España actual y sus posesiones, de autor español ó extranjero, en cualquiera de las hablas españolas, ó en ó fuera de España, de autor español, en lenguas sabias. 2.º Las ediciones, reimpresiones y antologías, hechas en ó fuera de España, de libros de cualquier materia escritos por autores ya muertos no contemporáneos, españoles ó extranjeros, en dichas hablas, ó por españoles en lenguas sabias, dentro de la extensión de los antiguos dominios españoles.—3.º Las traducciones, arreglos, refundiciones é imitaciones publicadas en ó fuera de España por autores vivos, españoles ó extranjeros, en las mismas hablas ó en lenguas sabias, de obras históricas y literarias debidas á españoles ya muertos.—4.º Los libros notables originales de amena literatura dados á luz en ó fuera de España por escritores contemporáneos, españoles ó no, en las hablas españolas, ó por escritores españoles contemporáneos en lenguas sabias.—5.º Los de cualquier materia, siempre que se refieran á cosas de España, publicados en las referidas hablas en aquellas naciones que no las usan, ó en las mismas hablas ó en lenguas sabias en los pueblos que usan el castellano.—Y 6.º Las traducciones hechas por españoles ó extranjeros, á cualquiera de las hablas españolas, ó por españoles á lenguas sabias, de libros extranjeros históricos, de cultura general, y aun de amena literatura cuando son obras maestras.]

ABELLÁN (Rafael).— Recuerdos y esperanzas; poema conmemorativo de la coronación de Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII. — Madrid. —Imp. de José Góngora.— 1902. —8.º, 30 páginas.—1 y 1,25 ptas.

ACTAS de las Cortes de Castilla, publicadas por acuerdo del Congreso de los Diputados.— Segunda parte de las Actas de las Cortes de 1602 á 1604.—Comprende las de los años 1603 y 1604. —Tomo XXI.—Madrid.--Est. tip. «Sucesores de Rivadeneyra».—1902.—[De la impresión de este tomo ha cuidado * D. Antonio Rodriguez Villa.] —720 págs. fol.

ALBORS (D. Carlos). — Vida de San Camilo de Lelis.—Tomo I.—Valencia.—1901.—4 ptas.

ANUARIO tercero de los Juegos florales de Colonia.—Colonia.—1902.—Con fototipias. — [Anuario correspondiente á los juegos florales celebrados en Colonia en 1901.]

ARAÑA (El Capitán).— Recuerdos de un viejo. —1902.—Reseña histórica del escandaloso fraude de que ha sido víctima el Estado español con motivo del pago indebido de algunos créditos pertenecientes á la última guerra de Cuba, en Cargarémes y Certificados de Libramientos propiedad de Oficiales de Administración Militar. — Madrid. —Impr. de A. Lamas y J. M. Díaz.—1902.— 8.º, 32 págs.—0,25 y 0,35 ptas.

BALLESTER Y CASTEL (Rafael).—Geografía (física, política y económica).— Palma.—Tip. de Felipe Guasp.—1902.—4 ptas.

BANÚS Y COMAS (D. Carlos).—Reflexiones acerca de la guerra anglo-boer.—Madrid. — Imp. del Memorial de Ingenieros del Ejército. — 1902. —8.º dob., 84 págs.

BARBARENA (Dr. D. Santiago I.).—Curso elemental de historia de la lengua española, precedido de las nociones indispensables de Filología clásica y Analogía lingüística, para que sirva de texto complementario en la enseñanza del idioma nacional.—San Salvador.—1901.

BARADO (Francisco).—D. Juan de Austria en Flandes.—Capítulos de la obra inédita titulada: *Dominación y guerras de España en los Países Bajos*.—Madrid.—1900.—4 º, 152 pág.

— Introducción á una obra histórica.— Madrid.—1900.—4.º, 12 págs.

BELLO (D. A.).—Gramática de la lengua castellana por..., con extensas notas y un índice alfabético, por D. R. J. *Cuervo*.—Séptima edición. —París.—A. Roger y F. Chernoviz, editores, —1902.—8 º, 9,20 francos.

BILBAO (J.).—Rafael Guerra, *Guerrita*. —Resumen estadístico de todos los hechos de su vida taurina, de las plazas de España, Francia, Portugal y América, desde el día que tomó la alternativa de matador de toros hasta el de su retirada.—Madrid.—Imp. Ducazcal.—1902.—4 º, 88 páginas. —Con el retrato de *Guerrita*.—5 y 5,50 ptas.

BURGUETE (Ricardo).—¡La guerra! Cuba. (Diario de un testigo.) Ilustración de *Passos*.—Barcelona.—Imp. de la Casa Editorial Maucci.— 1902. —8.º, 205 págs.—1 y 1,50 ptas.

— ¡La guerra! Filipinas. (Memorias de un herido.) Ilustración de *Passos*. — Barcelona. — Imprenta de la Casa Editorial Maucci.—1902. – 8.º, 239 págs. – 1 y 1,50 ptas.

CADENAS (Rdo. P. Manuel).—Biografía de Santa Margarita, reina de Escocia; traducción castellana literal de la latina del monje *Teodorico*. Otra biografía de Rosalía de Leona, hija insigne espiritual del P. Lacolombière y Salesa, de intimidad singular con la Beata Margarita María de Alacoque, con quien vivió en Paray-le-Monial.—Traductor y autor, Rdo. P. Manuel *Cadenas*.—Madrid.—Imp. de San Francisco de Sales.—1899. —8.º, 282 págs.

CASTELLÓN CODORNIU (F.). — Los Alfonsos en España; recuerdo histórico conmemorativo dedicado á S. M. el Rey D. Alfonso XIII al ser declarado mayor de edad.—Madrid.—Imp. y Lit. de Julián Palacios.—1902. — 4.º marq., 28 hoj.— Con láminas.—3 y 3,50 ptas.

CATÁLOGO español clasificado, descriptivo é ilustrado de los libros publicados por D'Appleton y Compañía.—Nueva York.—1901.

* CATÁLOGO de la Exposición nacional de Retratos.—Madrid.—Mateu.—1902. —8.º, 253 páginas.— Con grabados. — (Véase el artículo del Sr. *Sentenach* en este número de la Revista.)

CORONA fúnebre.—Homenaje que el Centro de Lectura de Reus dedica á la memoria del inspirado poeta y correcto escritor D. Luis Quer Cugat.—Reus.—1900.—(Trabajos en prosa y verso originales de los Sres. *Sancho, Gras, Batet, Güell, Domenech, Llorens Pallejá, Cavallé, Sardá y Apeles Mestres*.

CRUZ (Sor Juana Inés de la). — Poesías escogidas de Sor Juana Inés de la *Cruz*. (La décima musa mejicana.) Precedidas de su biografía, notas bibliográficas y juicios críticos de escritores españoles y americanos, por * D. Antonio *Elías de Molins*.—Barcelona —1902.—4 ptas.

CHABÁS (D. Roque).—Génesis del Derecho foral de Valencia —Valencia.—Imp. de Francisco Vives Mora.—1902.—4.º, 68-66 págs. y 1 hoja de colofón.—3 y 3,50 ptas.

D'ACÓ (Senén).—Juan Santarrosa. (Historia de un Guardia civil), por *Senén D'Aco* (seudónimo de D. Eduardo *González Escandón*).— Madrid. —Imp. de *El Heraldo de la Guardia civil*.—1900. —8.º, 308 págs.

* ELIAS DE MOLINS (D. Antonio).—Ensayo de una biografía literaria de España y de América. Noticias de obras y estudios relacionados con la poesía, teatro, historia, novela, crítica literaria, etc., por D. Antonio *Elías de Molins*. Literatura castellana.—Barcelona.—1902. —4.º.—3,50 pesetas.

ENCISO NÚÑEZ (G.).—A la libertad; oda patriótica.— Fiestas de Mayo, soneto. — Madrid. — Imprenta de Enrique Barea.—1902.— 4.º, 14 páginas.—0,25 y 0,30 ptas.

FEBRERO Y ROMERO (Antonio). — Las glorias de Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII (17 de Mayo de 1902.) — Madrid. — Imp. de la sucesora de M. Minuesa de los Ríos.—1902.—4.º, 278 pági-

nas. — Orlas y portada en colores. Con el retrato de S. M.—20 y 21 ptas.

Fernández Duro (D. Cesáreo).—La mujer española en Indias. Disertación leida ante la Real Academia de la Historia, por... en la sesión pública celebrada el dia 1.º de Junio de 1902 para la adjudicación de premios.—Madrid.—Est. tip. de la Viuda é Hijos de M. Tello. — 1902. — 8.º de marq., 40 págs.

Fyffe (C. A.).—Nociones de historia de Grecia, por... reformado por D. Acisclo *Muñiz y Vigo*. —Nueva York.—D'Appleton y C.ª—1901.

Garcia Purón (D. Juan) —Geografía superior ilustrada.—Nueva York.— D'Appleton y Compañía.— 1900.

Garcia Rey (V.). —Educación moral del soldado.—Historia del regimiento Infantería de Burgos, núm. 36, por el teniente... — León.— 1901. —8.º, 20 págs.

Geben Roten.—Vindicación del Sr. D. Bartolomé Carranza de Miranda, Arzobispo de Toledo y de la Orden de Predicadores. — Madrid. — Establecimiento tip. «Sucesores de Rivadeneyra». —1902.—4.º, 45 págs.—1,50 ptas.

González de Arintero (Fr. Juan). — El Hexamerón y la Ciencia moderna. — Valladolid.— Manuel de la Cuesta.—1901.

Guía de la coronación, hecha expresamente para los forasteros que visiten Madrid en las fiestas que se celebrarán durante el mes de Mayo de 1902, con motivo de la coronación de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.—Madrid.—Imp. de Antonio Marzo.—1902.—8.º, 239 páginas.— Retrato del Rey, grabados y plano de Madrid.—2 y 2,50 pts.

Guia del forastero en Madrid. (Fiestas de Mayo).—Contiene la descripción histórica y topográfica de la corte, sus monumentos más notables y muchas noticias de interés para cuantos visiten la capital de España... Retratos de cromotipia de Su Santidad el Papa León XIII, de Sus Majestades D. Alfonso XIII. D.ª María Cristina y D. Alfonso XII, de S. A. R. la Infanta Isabel y del excelentísimo Sr. D. Alberto Aguilera. — Madrid. —Imp. de Antonio Marzo.—1902.—8.º, 28 páginas.—0,30 y 0,45 ptas.

Haebler (Conrad.)— Typographie Ibérique du quinzieme siècle. Reproduction en facsimile de tous les caractères typographiques employés en Espagne et en Portugal jusqu'à l'année 1500, avec notices critiques et biographiques: 4 *et 5 livraison*. — La Haye, Martinus Nijhoff.—Leipzig. Harl. W. Hiersemann.—1901.—Fol., 24 págs. de texto y 15 láms., y 32 págs. mas 15 láms. cada livr. —20 fr.

Hispánico. — Guía manual del forastero en Madrid.—Madrid. — Est. tip. á cargo de Antonio Haro.—1902.— 8.º, 140 + 23 págs. y 8 de indice, con el plano de Madrid.—1 y 1,50 ptas.

Jara (Alfonso).—Naderías; cuentos y artículos de historia y arte.—Madrid.—Imp. de San Francisco de Sales.—1902.—8.º, 282 págs.

La Llave y Garcia (D. Joaquín de la).—Un sitio á la Coticoorn. — El ataque frustrado contra Bruselas en 1708.— Artículo publicado en el *Memorial de Ingenieros del Ejército*, Enero de 1902.— Madrid.—Imp. del *Memorial de Ingenieros del Ejército*.—1902.—4.º ma q., 16 págs. y un plano.

Latino (Aníbal). — Gentes y paisajes de Italia. —Barcelona.—Luis Tasso.—1901.—3 ptas.

López Vilches (D. Eladio). — Fernando Póo y la Guinea española.—Conferencia pronunciada en la Real Sociedad Geográfica, por el Comandante de Estado Mayor...—Madrid.—1901.

Lucio (Celso) y López Marin (E.).—Juan y Manuela.—Cuento de golfos en acción, imitado de la ópera Juanito y Margarita, en un acto, dividida en cinco cuadros, en prosa y verso, letra de... música parodiada del maestro *Arnedo*.—Representado por primera vez en el Teatro Cómico de Madrid la noche del 15 de Marzo de 1902. — Madrid.— R. Velasco, imp. — 1902. — 4.º, 44 págs. — 1 y 1,25 ptas.

Martínez Barrionuevo (M.).—La generala; novela española.—Madrid.— S. i. — 1902. — 8.º, 2 tomos, XV-291 y 303 págs.—4 y 4,50 ptas.

* Martínez Ramírez (D. Martiniano).—Compendio de Historia Universal.—Santander.— Librería Católica de Vicente Oria.—1900.

Martínez Vigil (R. P. R.).—Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según San Mateo, con comentarios del... — Oviedo. — Est. tip. «La Cruz».— 1901.—8.º marq., XXXIII-724 + VI págs.—6 y 6,50 pesetas.

Minorías de D. Alfonso XIII.—Notas biográficas.—Madrid.—Imp. de A. Marzo.—1902.—4.º, 16 págs. con grabados.—0,20 y 0,25 ptas.

Miralles Meseguer (D. Fernando).—Tortosa y sus arrabales ó descripción de la ciudad de Tortosa con todos sus caseríos, despoblados y cuanto de notable contiene su radio jurisdiccional. — Tortosa.—Imp. de José L. Fognet.— 1902. — Fol., 84 págs.

Molina (Tirso de).—El vergonzoso en Palacio, por *Tirso de Molina* (Fray Gabriel Téllez). —Madrid —Imp. de Hernando y C.ª.— 1902. — 12.º, 196 págs.—0,50 y 0,75 ptas. — *(Biblioteca Universal*, tomo CXLV.)

Morera y Llauradó (D. Emilio). — Tarragona

cristiana.—Historia del Arzobispado de Tarragona y del territorio de su provincia (Cataluña la Nueva).— Tomo II. — Tarragona. — Est. tip. de F. Aris é Hijo. —1899.—MDCCCCI.—8.° marq., 939-XXXVII págs. y 6 de en., ind. y colofón.

NORDAU (Max).—Degeneración; traducción de Nicolás *Salmerón y García*, con un epílogo del autor.—Tomo I.—Fin de siglo. — El misticismo. —Tomo II.—El egotismo.—El Realismo. — Siglo XX.—Madrid.—Jubera hermanos —1902.

OLIVART (El Marqués de). — Colección de los tratados, Convenios y documentos internacionales celebrados por nuestros Gobiernos con los Estados extranjeros desde el Reinado de D.ª Isabel II hasta nuestros dias... *Regencia de D.ª María Cristina.*—Tomo III.—(1894-1896.)—Vol. XI de la Colección.—Madrid.—Fernando Fe. — 1902. — 641 págs. fol.—20 ptas.

ORY Y SEVILLA (Eduardo de).—Plumaditas.—Colección de cuentos y poesías de..., con un prólogo de * D. Pedro *Riaño de la Iglesia.*—Cádiz.—Nueva.—Imp. Administrativa.—1902. — 8.°, 52 págs.—0,50 y 0,75 ptas.

PALACIO VALDÉS (D. Armando). — Obras completas.—Tomo VIII.—José.—¡Sólo!— Seducción. —Madrid.—Imp. de los Hijos de M. G. Hernández. —1902.—8.°, 299-33 y 25 págs.—4 y 4,50 ptas.

PATERSON (Arturo). — Oliverio Cromwell; su vida y su carácter; obra escrita en inglés por..., precedida de un estudio histórico del Reinado de Carlos I de Inglaterra hasta el principio de la guerra civil, por el Dr. Alfredo *Stern.*—Barcelona.—Montaner y Simón, editores. (1901). — 4.°, 338 págs.—Con grabados.—7,50 y 8 ptas.

PÉREZ GALDÓS (D. Benito).—Alma y vida, drama en cuatro años precedido de un prólogo.—Representado en el Teatro Español la noche del 9 de Abril de 1902.—Madrid.—Est. tip de la Viuda é Hijos de Tello.—1902.—8.°, XLVIII-288 págs.—2 y 2,50 ptas.

PILES IBARS (D. Andrés). — Valencia árabe. — Tomo I.—Valencia. — Imp. de Manuel Alufre.—4.°, XIV-548 págs. y IX de índice mas 2 de erratas.—8,50 ptas.

POLIBIO. — Historia universal durante la República romana por *Polibio*, traducida por Ambrosio *Rui Bamba*, adicionada con todos los fragmentos descubiertos hasta ahora.—Tomo I. — Madrid.—Imp. de Hernando y Compañía.—1902.—8.°, 434 págs. — 3 y 3,50 ptas. — *(Biblioteca clásica*, tomo LXXI.—*Reimpresión.)*

PROGRAMA-GUIA de los festejos de Mayo con motivo de la jura de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, é nauguración de la feria de Madrid... ilustrado con profusión de grabados y un plano de Madrid...—Fotografía *Asenjo Baglietto, Candela y Torres.*—Madrid.—Imp. de A. Marzo.— 1902. —8.°, 143 págs. y anuncios.—1 y 1,50 ptas.

REDEL (D. Enrique). — Discursos leídos ante la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba en 6 de Octubre de 1901, por los señores... académico de número y D. Francisco de Borja *Pavón*, presidente de la misma, en la solemne recepción del primero. — Córdoba. — 1901.—Tema: *Importancia del género espistolar en la literatura española.*

REGLAMENTO de la Asociación Española Artístico-Literaria.—Madrid.—1901.

RENAN (Ernesto). — Estudios religiosos. — Las religiones de la antigüedad. La historia del pueblo de Israel. Los historiadores críticos de Jesús. Mahoma y los orígenes del islamismo por..., traducción de Cristóbal *Litrán.* — Valencia. — Imprenta de «El Pueblo».—1902.—8.°, 216 págs.—1 y 1,50 ptas.

ROMEO Y BELLOC (Bernabé).— Patria con honra; origen de las lenguas, leyes, usos y costumbres españolas ; trascendental descubrimiento literario, por Bernabé *Romeo y Belloc.* La Reyna de los Passiones, leyenda histórica. — *Cuartillas ordenadas.—Quinto manojo.*—Madrid.—Imp. de la Viuda é Hija de Gómez Fuentenebro. — 1902.—4.°, 16 págs.—5 y 5,25 ptas.

ROMO (D. Manuel A.).—Geografía de México. —Nueva edición corregida y aumentada.—México.—1901.—25 centavos ejemplar.

*ROURA Y PUJOL (D. Miguel). — Catálogo de la Biblioteca pública de Mahón redactado por... Sección primera: Indice de autores, traductores, comentadores, etc., y de obras anónimas.—Tomo II. —H. Z.— Palma. — Escuela Tipográfica Provincial.—1897-1901.—764 págs.—4.° [Véase la *nota bibliográfica* del presente número de la REVISTA.]

RUIZ ORSATTI (D. Reginaldo).—Guía de la conversación española.—Nave marroquí.—Tánger.—1901.—5 pesetas.

SAAVEDRA (D. Angel de). — Obras completas de..., Duque de Rivas. Coleccionadas de nuevo por su hijo D. Enrique R. de *Saavedra*, Duque de Rivas.—Tomo VI.—Dramas y comedias (tanto vales cuanto tienes y D. Alvaro ó la fuerza del sino). —Madrid.—Est. tip. «Sucesores de Rivadeneyra». —1902.—8.°, 402 págs.—5 y 5,50 ptas. — *(Colección de escritores castellanos*, tomo CXX.)

SAMPOLL Y RIPOLL (D. Pedro).—Anuario bibliográfico.— 1900. — Apuntes para una biblioteca mallorquina.—Palma.—Tip. de Felipe Guasp.—1902.—4.°, 96 págs.

Soto y Corro (Carolina). — Glorias de los Alfonsos Reyes de España. — Romance histórico.— Madrid.—Imp. del Asilo de los Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús.—1902. — 8.°, 81 páginas.

Taboada (Luis).—Portugal en broma.—Ilustraciones de *Xauradó*.—Madrid.—Tipolit. de Rodríguez Ojeada.—1902.—8.°, 111 págs.—1 y 1,50 ptas.—*(Colección Alegría)*.—Tomo III.

Taboada y del Ojo (D. Antonio) y Calafat y León (D. Juan).—Sumario de letras y ciencias ó resumen de las asignaturas de segunda enseñanza, destinado á facilitar su estudio á los alumnos que repasan dichas asignaturas para los ejercicios del grado de bachiller.—Madrid.— Imp. de J. Góngora y Alvarez. — 1902. — 4.°, 142 págs. — 6 y 6,50 ptas.

Taine (Hipólito).—Historia de la Literatura Inglesa.—Tomo V.—*Los contemporáneos*.—Traducción, por D. José de *Caso*. — Madrid. — Imp. de Avrial. — 1902. — 4.° marq., 380 págs. — 7 y 7,50.—*(Biblioteca de Jurisprudencia, Filosofía e Historia.)*

Thomas (P. F.).— La educación de los sentimientos. Traducción de Ricardo *Rubio*.— Madrid. —Jubera hermanos.— 1902 — 8.° m., 402 páginas.—4 ptas.—*(Biblioteca científico-filosófica.)*

Torre-Isunza (Ramón de). — La verdad á S. M. el Rey D. Alfonso XIII acerca de los principios religiosos, políticos y sociales y sobre la situación de España.—Madrid.—Imp. de Fortanet. —1902.—8.°, 239 págs.—3 ptas.

Vancouver (Jorge).—Viaje á Valparaiso i Santiago de... Tomados de los viajes alrededor del mundo, de Jorge Vancouver, Ordenados por el Rei de Inglaterra en 1790 á 1795.— Trad. de Nicolás *Peña*, de la edición francesa del año VIII (1799).—Santiago de Chile.—Imp. Mejía.—1902.

Velázquez y la Cadena (Mariano). — Nuevo Diccionario de pronunciación de las lenguas española é inglesa por... completamente revisado, rehecho y aumentado, por el Dr. Eduardo *Gray* y D. Juan L. *Iribas*. — 1901. — Nueva York. — D'Appleton y Compañía.—1901.—2 tomos en 8.°

Ventura Traveset (Dr. D. José).—San Basilio el Grande y San Gregorio de Nisa (dos homilías contra la usura).— Versión directa del griego.— Santiago. — Imp. y lit. de José M. Paredes.— 1902.—8.°, 47 págs.

Vidal y Jumbert (J.).—La ciencia del lenguaje. —Barcelona.—1901.—25 cénts.

Villa (Guido).—La psicología contemporánea (obra premiada en la Real Academia de Ciencias de Turin).—Edición cuidadosamente revisada y corregida por su autor, y traducida, por U. *González Serrano*.—Madrid. — Imp. de A. Marzo.— 1902. — 4.° marq., XII-596 págs. — 10 y 10,50 pesetas.

Villelga Rodríguez (Dr. D. Emilio).— Curso elemental de apologética.—Barcelona.—Juan Gili. —1902.

Vinardell Roig (Arturo).—España en Paris.— (Con retratos é ilustraciones).—Barcelona. — Antonio López, editor.— 1902.—8.° m., 300 págs.— 3 ptas.

Virgilio Maron (Publio).— Eneida, por..., traducida en versos castellanos, por Miguel Antonio *Caro*.—Tomo II.—Madrid.—Imp. de Hernando y Compañía. — 1902. — 8.°, LVII-357 págs.—3 y 3,50 ptas.—*(Biblioteca clásica*.—Tomo X.—*Reimpresión.)*

Zabala Urdániz (D. Manuel).— Elementos de Geografía.— Tercer curso de geografía según las disposiciones vigentes. —Geografía descriptiva de España.—7.ª edición corregida y aumentada.— Madrid.—Imp. de J. Góngora Alvarez.—1902.— 4.°, 128 págs.—4 y 4,50 pesetas.

—Elementos de Geografía comercial y estadística. Primera parte.—Madrid.—Imp. de J. Góngora Alvarez.—1902.—4.°, 94 págs.—3 y 3,50 pesetas.

Alvaro Gil Albacete.

Pedro Roca.

LIBROS EXTRANJEROS

[1.° Los tratados universales y generales por naciones y materias, de historia y sus ciencias auxiliares, de literatura y arte, de filología y lingüística, etc., que interesen á la erudición y á la cultura, publicados en ó fuera de España por españoles ó extranjeros en hablas vulgares, no españolas, ó por extranjeros en lenguas sabias.—2.° Los de cualquier materia escritos por españoles en ó fuera de España en dichas lenguas vulgares.—3.° Los de cualquier materia, con tal que se refieran á cosas españolas, publicados por extranjeros en ó fuera de España en lenguas sabias ó en hablas vulgares no españolas]

Annaes da Biblioteca e Archivo publico do Pará. —Pará-Brazil.—Imp. de Alfredo A. Silva.—1902. —8.° d., 280 págs.

Berger (Samuel).—Les préfaces jointes aux livres de la Bible dans les manuscrits de la Vulgate. Mémoire postume de M... Extrait des Mémoires présentés par divers savants à l'Académie des Inscriptions et Belles-lettres: 1.ère serie, tome XI, II.e partie. — Paris. — Imp. Nationale. —1902. —77 págs.— [Vid. la Revista, núm. Abril-Mayo 1902, pág. 394.]

Bonilla y San Martín (Adolfo). — Spanien *(Deustche Thalia*. 1 Band, Sonderabdruck). Wien und Leipzig. Wilhelm Braumüller, 1902. — 8.º marq., 11 págs.

Borrmann (R.) — Die Alhambra zu Granada. —Berlín. — Spemann. —Fol.—6 láms.

Buonamici (Prof.) — Notizie d'alcune voci egiziane che hanno affinità di forma e di significato con parole indoeuropee specialmente greche e latine preceduta da un Discorso sull'Origine del linguaggio. — Pisa. — Mariotte. — 1900 — 8.º, 71 págs.

Catalogue sommaire des Musées de la ville de Lyon.—Lyon, Mougin.— 1901. — In 8.º, 374 páginas, con 139 pl. y grab.—1 fr.

Cooper (Will. A) — Der Bibliottekar von G. v. Moser. American Book Company. — New York, Cincinati, Chicago.—1902.

Hugo (Georges Victor). — Mon grand-père.— París.—Calmann—Lévy.—1902.

Jungfer (Johannes).—Ueber Personennamen in den Ortsnamen Spaniens und Portugals (Friè-drichs-Gymnasiums.)—Berlin.— 1902.—4.º, 22 págs. [Vid. la Revista Abril-Mayo, 1902, página 397.]

Kristeller (Paul). — Andrea Mantegna. London.—1901.—4.º, con ilustraciones.

Mac Swiney de Mashanaglass (Le marquis). Le Portugal et le Sainte-Siège. I. Les épées d'honneur envo és par les Papes aux rois de Portugal, au XVIe siècle. II. Les langes bénits envoyés par les Papes aux princes royaux de Portugal.—Paris, A. Picard et fils.—2 vols. en 8.º

Mercier (Gaston).—L'Esprit Protestant (Politique, Religion [1512-1900]. — París. — Librairie académique Didier, Persin et Cie. — 3,50 francos.

Pavie (R. P. Othon.).—L'Aquitaine séraphique. Notes historiques sur l'ordre des Frères Mineurs et en particulier sur la province séraphique d'Aquitaine. T. II. — Auch., imp. Foix. — 1901. —XI-566 págs.

Pedrell (Felipe). — La «Festa» d'Elche, ou le drame lyrique liturgique «La Mort et l'Assomption de la Vierge». Extrait des *Sammelbande der internationalem Musikgesellschaft* de janvier-mars. 1901, pp. 203-252. — Leipzig. — Breitkopf et Härtrel.

Rooms and shrines of the Saints of the Society of Jesus, with sixteen illustrations, by P. *J. C.* —Rome.—Salesian Press.—1901.—106 págs.

Verbe Basque (Le).—Trouvé et défini dans les épitres aux Philippiens et aux Colossiens, traduites par *Leiçarraga* a. d. 1571.—Villanueva y Geltrú.—Imp. de Joan Oliva y Milá.—1902.—4.º, XLVIII págs.—4 y 4,50 ptas.

Westropp (Thomas Johnson). — The ancient forts of Ireland, being a contribution towards our Knowledge of the types, affinities and structural features by Thomas Johnson *Westropp*.—M. A. Plates. LII to. LIX (importa para la protohistoria ibérica.)

Pedro Roca.

REVISTAS ESPAÑOLAS

[1.º Los sumarios íntegros de las Revistas congéneres de las nuestras, consagradas exclusivamente al estudio de España y publicadas en cualquiera de las hablas españolas en ó fuera de España: los títulos de estas Revistas van de letra *cursiva*.—2.º Todos los trabajos históricos y eruditos acerca de cualquier materia, según el amplísimo criterio expuesto, que figuren en los sumarios de las Revistas no congéneres de la nuestra, escritas endichas hablas en ó fuera de España.]

Boletín de la Sociedad Española de Excursiones. Junio. Fototipias.—Una excursión á Utrera, por Pelayo *Quintero*.—Los comienzos de la Arquitectura ojival en España, por Vicente *Lampérez y Romea*.— Artistas exhumados (segunda serie), por Rafael *Ramirez de Arellano*.—Variedades: El viajero en el siglo XX.— Noticias.

Euskal-Erria. 10 Mayo. Lenguas vivas, por el P. *Mortara*.—Monografía de Asteasu (continuación), por D. Serapio Múgica.—P. Julián de Lizardi, retrato á pluma, por D. Francisco *López Alen*.—Kresala, novela en bascongado bizcaino (continuación), por D. Domingo de *Aguirre*.—Roncesvalles, por D. Gustavo A. *Becker*. — Apuntes necrológicos.=20 Mayo. Memoria presentada á la Excma. Diputación de Guipúzca por la Comisión provincial en las sesiones del primer período semestral del año 1902 [los restos del venerable P. Lizardi].—Pinceladas de Basconia. La Misa mayor en la aldea, por Adrián de *Loyarte*. — Monografía de Asteasu (continuación) — Celtas, Iberos y Euskaros (continuación), por D. Arturo *Campión*. — D. Pedro de Viteri, retrato. Apuntes biográficos. Fundación Viteri: inauguración de las escuelas.=30 Mayo. Tipos euskaldunas. El atalayero de Ondárroa.—Noticias bibliográficas y literarias. Derecho consuetudinario de Bizcaya, por D. Nicolás Vicario y de la Peña.—Monografía de Asteasu — Celtas, Iberos y Euskaros (continuaciones).

La Ilustración Española y Americana. 1901. 8 Marzo. Necrología (con retrato) del * excelentísimo Sr. D. Juan Facundo Riaño, por Carlos Luis de *Cuenca*.—Travesía de los Andes y vista

del país de los araucanos (con grabados), por D. Vicente *Vera*.—Libros presentados.=15 Marzo. Letras y artes españolas en el siglo XIX: La poesía lírica y épica en la España del siglo XIX (continuación), por D. Juan *Valera*.—Libros presentados.= 22 Marzo. Las Grandes damas coronadas del siglo XIX, por D. Juan *Pérez de Guzmán*.— Los reyes de España en los siglos medios, por * D. Narciso *Sentenach*. — Boabddil en Lorca (tradición lorquina), por D. Francisco *Cáceres Plá*. — Libros presentados.=30 Marzo. Alonso Cano [grabados de sus cuadros *¡Piedad!* y *El entierro de Cristo*], por D. *C* [*arlos*] *L* [*uis*] *de C* [*uenca*]. —Miscelánea artística, por D. R *Balsa de la Vega*.—Libros presentados.—Grabados: *Jesucristo muerto en el regazo del Padre Eterno*, marfil, trabajo italiano del siglo XVII. = 8 Abril. Curiosidades marroquíes: La Pascua del carnero en Tetuán, por D. José *Alvarez Cabrera* (con grabados).—La crítica, por D. José *Verdes Montenegro*. —Libros presentados. — Grabados: *La risa*, fragmento de un cuadro de *Rembrandt*. = 15 Abril. Relaciones de D. Juan de Persia, por * D. Angel *Stor*.—Por ambos mundos. Narraciones cosmopolitas. [El insigne geógrafo español-ginebrino Pablo Chaix], por D. Ricardo *Becerro de Bengoa*. — Libros presentados. = 22 Abril. A propósito... [Lucha de neoclásicos y románticos en Madrid los años 1837 y 1838], por R. *Balsa de la Vega*.—Americanos ilustres [el Comodoro Martín de Ribadavia, con retrato], por D. Juan *Pérez de Guzmán*.— Exploradores españoles en el Chaco argentino (Uriarte é Ibarreta) [con plano, vista y retratos], por D. *J. M. V.* — Por esos mundos. Narraciones cosmopolitas. [En Compostela: contemplación del pasado; arte y poesía; ayer y hoy], por D. Ricardo *Becerro de Bengoa*. — Libros presentados. — Grabado: *La Virgen de la Sopa*, tabla pintada por Hans *Memlin*. = 30 Abril. Exposición general de Bellas Artes de 1901. [Grabados de 54 cuadros.] = 8 Mayo. Letras y artes españolas: La poesía lírica y épica en la España del siglo XIX (continuación).—Libros presentados.— Grabados: *Las cerezas*, cuadro de *Russel*. *Dos de Mayo*, cuadro de *Goya*. = 15 Mayo. Nuevos académicos [D. Juan José Herranz, D. Ramón Menéndez Pidal y D. José Ortega y Munilla, con sus retratos], por M. R. *Blanco-Belmonte*.—Por ambos mundos. Narraciones cosmopolitas [Arte español: el elogio del maestro Pedrell en Alemania y Bélgica. La fiesta de Elche y el drama lírico *La muerte y la Asunción]*, por D. Ricardo *Becerro de Bengoa*. —Libros presentados.—Grabados: Roma. Palacio del Vaticano, galería de estatuas. = 22 Mayo. Letras y Artes españoles en el siglo XIX. La poesía lírica y épica... (continuación). — Libros presentados. = 30 Mayo. Los Juegos Florales de Colonia, por D. Juan *Fastenrath*.—Por ambos mundos. Narraciones cosmopolitas [Arquitectos contemporáneos de la catedral de León: Laviña, Madrazo de los Ríos, Lázaro], por D. Ricardo *Becerro de Bengoa*. — Libros presentados. = 8 Junio. La catedral de León y su restauración (con grabados), por D. Vicente *Lampérez y Romea*. —Barco de la vez, por D. Cesáreo *Fernández Duro*. — Libros presentados. = 15 Junio. Relaciones de D. Juan de Persia (conclusión), por * D. Angel *Stor*.—Por ambos mundos. Narraciones cosmopolitas [publicaciones de la época napoleónica], por D. Ricardo *Becerro de Bengoa*. — Libros presentados. = 22 Junio. El Señorito [jefe de una partida carlista]. por * D. Francisco *Navarro Ledesma*.—El secretario de la Reina, por * Jerónimo *Bécker* [estudio acerca del cargo de secretario de la Reina] —La ciencia genealógica y la ciencia de los números, por *Don Ramiro*.—Biografía de Leopoldo Alas (*Clarín*) (con retrato), por D. Carlos Luis de *Cuenca*. = 30 Junio. España y América al comenzar y al concluir el siglo XIX, por D. Juan *Pérez de Guzmán*. — Necrologías de D. José Luis Pellicer y de D. Miguel Colmeiro y Penido (con retratos) y biografía (con retrato) de * D. Jerónimo López de Ayala, Alvarez de Toledo, Conde de Cedillo, por D. Carlos Luis de *Cuenca*. = 8 Julio. Letras y Artes españolas en el siglo XIX. La poesía lírica y épica... (continuación).—Libros presentados. = 15 Julio. Libros presentados. = 22 Julio. Alonso Fernández de Avellaneda, por D. José María *Asensio*.—La festividad del Apóstol [Santiago] en Galicia, por D. R. *Balsa de la Vega*. — Libros presentados. = 30 Julio. Letras y Artes españolas en el siglo XIX. La poesía épica y lírica... (continuación).—Libros presentados. = 8 Agosto. De artillero á Cardenal ó la gitana de Cascajares, por D. Marcos *Zapata*. — A través de Galicia, por D. R. *Balsa de la Vega*.— Libros presentados. = 15 Agosto. Letras y artes españolas... — A través de Galicia (continuaciones). — Libros presentados. — Necrología de * D. Juan de Dios de la Rada y Delgado (con retrato), por D. Carlos Luis de *Cuenca*. = 22 Agosto. La pintura [acerca de su origen], por D. Bernardino *Martín Mínguez*.—A través de Galicia (continuación). = 30 Agosto. Apuntes de viaje: Coimbra, por la *Condesa de Castellá*.—A través de Galicia (continuación). — Curiosidades marroquíes. Las fiestas del Mulud, por D. José *Alvarez Cabrera* (*Ab-Al-lab.*) = 8 Septiembre.

Letras y Artes españolas... (continuación). — Papel de luto [sobre las papeletas mortuorias de España en el siglo XIX], por *El Doctor Thebussen.* —Covadonga y la catedral nueva (con grabados), por D. V. *Castro Les.* = 15 Septiembre. Compiègne, por D Juan *Pérez de Guzmán.*— Papel de luto (conclusión).—El clérigo agradecido [Pedro Ordóñez de Ceballos], por * D. Angel *Stor.*—A través de Galicia (continuación). — El Velarium, por D. Ildefonso *Antolinez y Salcedo.* — Por ambos mundos. Narraciones cosmopolitas [el centenario de Samaniego], por D. Ricardo *Becerro de Bengoa.* = 22 Septiembre. Letras y Artes españolas.....—A través de Galicia (conclusiones).—Los números de nuestros reyes, por *Don Ramiro.* — Grabados: *La Virgen*, cuadro atribuido á *Rafael de Urbino. Cabeza de Viejo*, por *Rembrandt.* = 30 Septiembre. El Congreso panamericano de Méjico, por D. Juan *Pérez de Guzmán.* — Los números de nuestros reyes (conclusión), por *Don Ramiro.* — Libros presentados. — Necrología de D. Joaquín Maldonado Macanaz (con retrato).— Grabados: Medalla conmemorativa de la inauguración del templo de Nuestra Señora de Covadonga. Lápida colocada en la iglesia de Serantes (Oviedo) en honor del ilustre marino D. Fernando Villaamil. = 8 Octubre El Congreso panamericano de Méjico (continuación).—El milésimo aniversario de la muerte del rey de Inglaterra Alfredo *el Grande*, por D. Juan *Fastenrath.* = 15 Octubre. El Congreso panamericano de Méjico (conclusión). — El paseo por el fuego, por D. Vicente *Vera* [ceremonia religiosa celebrada en Tahiti].— Por ambos mundos. Narraciones cosmopolitas. [Un turista en Roncesvalles. La *Chanson de Roland* y los pinos], por D. Ricardo *Becerro de Bengoa.* = 22 Octubre. *Electra* en América, por D. Juan *Pérez de Guzmán.*—Ingenio y pobreza, por D. Felipe *Pérez y González* [miscelánea acerca del ingenio y pobreza de los literatos].—Grabado: sillería del coro de la histórica catedral de Salamanca. = 30 Octubre. Las profecías de los Papas, por * D. Eloy *Bullón* [curioso estudio crítico].—La Flecha, por *Zeda* [granja de que habla Fr. Luis de León en *Los nombres de Cristo*].—Cómo en Madrid se juró al rey José Napoleón, por D. Juan *Pérez de Guzmán.*—Libros presentados. = 8 Noviembre. Un día de otoño en la Granja (con ilustraciones), por D. R. *Balsa de la Vega.*—Cómo en Madrid se juró al rey José Napoleón (conclusión).—El nombre de Colón, por *Don Ramiro.*— Joyas del arte ojival (con ilustraciones), por D. Anselmo *Gascón de Gotor.* — Libros presentados.=15 Noviembre. Li-Hung-Chang ó el Bismarck del Extremo Oriente, por D. Vicente *Vera.*—Guillermo Raabe, por D. Juan *Fastenrath.* Libros presentados.=22 y 30 Noviembre. *La Gaceta de Madrid* (ilustraciones), por D. Juan *Pérez de Guzmán* [«Gaceteros» de Madriddel siglo XVII. Fundadores de la *Gaceta.* Con facsímiles de firmas.] —Libros presentados.=8 Diciembre. La nueva sala del Real Monasterio de El Escorial (con ilustraciones), por el P. Pedro *Vázquez.*—Los matrimonios con Francia en el discurso de recepción académica del Excmo. Sr. D. Francisco Silvela, por D. Juan *Pérez de Guzmán.*—La Inmaculada Concepción de María (estudios de los reinados de Felipe III y Felipe IV), por * D. Jerónimo *Bécker.*—El *Don Juan Tenorio* de Zorrilla, en el teatro de Colonia, por D. Juan *Fastenrath.*—Libros presentados.—Necrología (con retrato) de D. Francisco Pí y Margall, por D. Carlos Luis de *Cuenca.* = 15 Diciembre. La nueva sala del Real Monasterio de El Escorial —La Inmaculada Concepción de María (conclusiones).—Recuerdos de Rouen: Una puerta de iglesia [la de San Maclou, atribuida á Juan Goujon] y una casa del siglo XVI [la llamada de *Diana de Poitiers*] (con grabados), por D. Enrique *Serrano Fatigati.* =30 Diciembre. El clérigo agradecido (conclusión).—Grabados del santuario restaurado de Nuestra Señora de Montserrat.

—1902. 8 Enero. Balance anual, por D. M. *Ossorio y Bernard.* — Cristóbal Colón y Fonterosa, por D. Celso *García de la Riega.*— El arte en las iglesias de Madrid: San Plácido, por D. Manuel *Mesonero Romanos.* — Libros presentados.— Grabados: *El Niño Dios, Pastor,* cuadro de *Murillo. Adoración de los Reyes Magos*, cuadro de Luca *Giordano.* Retrato de su mujer, atribuído á *Rembrandt. El Rey bebe,* cuadro de *Jordaens.*=22 Enero. Perfiles históricos: Los Alfonsos medioevales castellanos (con grabados), por D. Enrique *Serrano Fatigati.*—Libros presentados. = 30 Enero. Algunos títulos de dignidad y cortesía, por *Don Ramiro.*—Libros presentados. = 8 Febrero. Filfas arqueológicas, por D. José María *Sbarbi.*—Necrología (con retrato), de D. Ricardo Becerro de Bengoa.—Libros presentados. = 15 Febrero. Campoamor, filósofo, por * D. Eloy *Bullón.*—Ignacio León y Escosura (con retrato), por D. Pío *Escalera y Blanco.*—Libros presentados. = 22 Febrero. La capilla del Relator en la parroquia de Santa María de Alcalá de Henares, por * D. Rodrigo *Amador de los Ríos.* —Víctor Hugo: Cosas del infinito (traducción de D. Jenaro *Monti).* = 28 Febrero. Tipos picarescos, por D. J. *Martínez Ruiz.*—Recuerdos de Campoamor: Las Doloras: *¡Quién supiera escribir!*, relieve de *Corellant Valera. Las Humoradas,* dibujo de *Rojas.* = 8 Marzo. Grafología Real de Espa-

ña: La firma de los reyes Alfonsos (con facsímiles), por D. Juan *Pérez de Guzmán*.—Faunas medioevales españolas (con ilustraciones), por D. Enrique *Serrano Fatigati*. = 15 Marzo. Vico (con retrato), por D. Manuel *Carretero*.—Grafología Real de España... (continuación).—Notas de viaje: Por Italia, por D. R. *Balsa de la Vega*.—Libros presentados. — 22 Marzo. El arte en las iglesias de Madrid: La Encarnación, por D. Manuel *Mesonero Romanos*.—Díptico de marfil, perteneciente al Monasterio de El Escorial (con grabado), por D. Enrique *Serrano Fatigati*.—[Por Italia]: Apuntes de un viaje artístico, por D. R. *Balsa de la Vega*.—Grabados: *Camino del Gólgota*, cuadro de Rodolfo del *Ghirlandajo*. *El sacrificio de Isaac*, cuadro de *Rembrandt*. *Mater Dolorosa*, cuadro de *Sassoferrato*. *La oración en el huerto*, cuadro de *Fildebrant*.= 30 Marzo. Por Italia: Notas de un viaje artístico (con grabados), por D. R. *Balsa de la Vega*.—Grafología Real de España... (continuación).—Viajeros del siglo XIII (con grabados), por D. Enrique *Serrano Fatigati*.= 8 Abril. Grafología Real de España... (continuación).— Luis XVII (traducción de Víctor *Hugo*), por D. Juan Antonio *Cavestany*.—Una visita á Aragón (con grabados), por D. Enrique *Serrano Fatigati*.—Libros presentados. — 15 Abril. Historia de la danza desde los tiempos más remotos hasta nuestros días: Descripción de la fiesta celebrada el día 2 de Abril de 1902, en casa de los señores de Iturbe, Legación de Méjico, por D. Carlos Luis de *Cuenca* (con numerosos grabados).—*Zarabanda*, por el maestro *Chapí*, y *Lamento*, poesía de *Gómez Manrique* (siglo XV), música del maestro *Chapí*. = 22 Abril. Fresco de la basílica del Real Monasterio de El Escorial [*Gloria de los Santos*], por el P. Pedro Vázquez (con grabado).—*Fernanflor* [seudónimo de D. Isidoro *Fernández Flórez*], por D. José *Fernández Bremón* (con retrato).—Una visita á Aragón (con grabados), por D. Enrique *Serrano Fatigati*.—Libros presentados.—Necrología de S. M D. Francisco de Asís María de Borbón (con retrato), y del Conde de las Almenas (con retrato), por D. Carlos Luis de *Cuenca*.—Grabado: La catedral de Cuenca. = 30 Abril. Poetas líricos del siglo XVII!: Eugenio Gerardo Lobo, por D. Alfredo *Serrano y Jover*.— Miguel Angel: sonetos, por D. Manuel de *Sandoval*.—Grafología Real de España (continuación).—Notas en un viaje por Italia (con grabados), por D. R. *Balsa de la Vega*. = 8 Mayo. Excursión al Nudo del Albarracín, por D. José *Ibáñez Marín*.—Saludo á Fastenrath, soneto, por D.ª Carolina *Coronado*.—Grafología real de España (conclusión).—El arte en las iglesias de Madrid: San Isidro el Real, por D. Manuel *Mesonero Romanos*.—Grabados: Medalla conmemorativa de la jura de S. M. el Rey. El santo sudario de Turín. = 15 Mayo. La Marquesa de Mont-Roig (con retrato), por D. Rafael *Ginard de la Rosa*.—El juramento de los herederos de la Corona, por * D. Jerónimo *Becker*.—El papel del General Rafael Reyes en el Congreso panamericano de Méjico, por D. Juan *Pérez de Guzmán*.—El arte en las iglesias de Madrid: San Isidro el Real (conclusión).—Libros presentados.=22 Mayo. El Rey D. Alfonso XIII, por D. Juan *Pérez de Guzmán*.—Coincidencias históricas (1814-1902), por D. A. *Sánchez Pérez*.— Libros presentados.= 30 Mayo. Número dedicado á las fiestas reales con motivo de la jura de S. M. D. Alfonso XIII.

Revista Contemporánea. Junio. Sobre el bable, por Antonio *Balbín de Unquera*.—Bocetos filosóficos. VIII. Moreno Nieto, por U. *González Serrano*.—¿Qué es el modernismo?, por José *Deleito y Piñuela*.—Convento é iglesia de San Agustín de Valladolid. Notas biográficas acerca del Conde de Villamediana. Panteón de este Conde en la citada iglesia, por Juan *Ortega Rubio* [éste no conoce la obra *El Conde de Villamediana, estudio biográfico-crítico con varias poesías inéditas del mismo*, por D. Emilio Cotarelo Mori].—Siluetas escénicas del pasado. Actrices españolas del siglo XVI, por Narciso *Díaz de Escovar*. — Vida y sucesos prósperos y adversos de Don Fray Bartolomé de Carranza y Miranda (continuación), por Pedro *Salazar de Mendoza*.—Boletín bibliográfico, por Alberto *Ortega Pérez* y por *C*.

Revista crítica de Historia y Literatura españolas, portuguesas é hispano-americanas. Abril-Mayo. Archivos españoles (Noticias bibliográficas), por * Antonio *Elías de Molins*.— Discurso de la vida del Ilmo. Sr. D. Martín de *Ayala*, arzobispo de Valencia, [por la copia, * Gabriel *Llabrés*].—Documentos y cartas de los cronistas de Aragón (Jerónimo Zurita), [por las copias, * *E[lías?]*: [no son documentos y cartas de Zurita, sino relativos á él].—Maestro Ruberto Alemán, entallador, por S. *Sampere y Miquel*.—Relaciones históricas del siglo XVII. Relaciones de Andrés de Almansa, por * *A[ntonio] E[lías] de M[olins]*: [nota acerca del escaso valor de dichas relaciones é importancia y bibliografía de las de Almansa].— Bibliografía histórica de Cataluña (conclusión), [por * Antonio *Elías de Molins*].—Algo más sobre el llamado casco del rey D. Jaime I, á propósito de una monografía del Sr. Vives y Liern, por * Gabriel *Llabrés*.—Cartas de D. José Vega y Senmanat y de D. Juan Antonio Mayans y

Siscar (continuación), por la copia J. C. *Serrano y Morales.*—Libros españoles.—Libros extranjeros.—Colección de documentos inéditos relativos á la guerra de la Independencia, que existían en poder del general D. Francisco Javier Castaños.

SOPHIA.—Junio. D. Florencio Pol (con retrato), por D. José *Melián.*—El Cristianismo exotérico ó los misterios menores (continuación), por Annie *Besant.*—La literatura sanskrita, según Schopenhauer. [De la traducción española del Sr. *García de Luna* «Metafísica de lo bello y Estética», editada por el Sr. Rodríguez Serra] —Desde las cuevas y selvas del Indostán (continuación), por H. P. *Blavatsky.*—Los rayos Becquerel y las lámparas inextinguibles de los antiguos, por H. P. *Blavatsky.*—Bibliografía.

PEDRO ROCA.

REVISTAS EXTRANJERAS

[1.° Los sumarios íntegros de las Revistas congéneres de la nuestra portuguesas, ó extranjeras en hablas no españolas ni portuguesa consagradas exclusivamente al estudio de España, y dadas á luz en ó fuera de ésta: los títulos de unas y otras Revistas van de letra *cursiva.*—2.° Los trabajos de cualquier materia tocantes á España, y los de carácter histórico y erudito interesantes para la cultura que figuren en los Sumarios de las demás Revistas escritas en lenguas portuguesa y extranjeras, publíquense ó no en España.—3.° Los trabajos que, estando en las condiciones reseñadas en este párrafo segundo, aparezcan en revistas publicadas por extranjeros en lenguas sabias.]

O Archeologo Português. — Febrero y Marzo. *Sousa Viterbo:* Apontamentos numismaticos.—Albino *Pereira Lopo*: Picote (Miranda do Douro). —J. *L. de V.:* Noticias varias.—J. *L. de V.:* Arco romano de Bobadella.—Pedro A. de *Azevedo:* Noticias archeologicas.—Manoel Joaquim de *Campos:* Estudos de numismatica colonial portuguesa.—Albino *Pereira Lopo:* O Alto do Carocedo, ou Carrocedo.—Pedro A. de *Azevedo:* Extractos archeologicos das «Memorias parochiaes».—J. *L. de V.:* Inscripção romana de Almeirim.—Este fasc. vae illustrado com 6 estampas.=Abril y Mayo. Felix *Alves Pereira:* Epigraphia christiano-latina. — P. *Belchior da Cruz:* Sociedade Archeologica da Figueira.—J. *L. de V.:* Duas estatuas romanas.—Albino *Pereira Lopo:* O Cerro de Penhas Juntas.—José *Fortes:* Instrumentos de bronze. — Manoel Joaquim de *Campos:* Estudos de numismatica colonial portuguesa.—*X:* Noticias numismaticas. — J. *L. de V.:* Candeias arabes de Algarve [se reproduce una de las publicadas por nuestra REVISTA, III (año, 1899) en el articulo de nuestro compañero D. Rodrigo Amador de los Ríos, *Industria hispano-mahometana: Lucernas o candiles de cobre,* pág. 7, y se extracta este artículo para ilustrar las lucernas del Algarbe].—Pedro A. de *Azevedo:* Extractos archeologicos das «Memorias parochiaes».

REVUE DE L'ART CHRÉTIÉN.—1901. Mayo. Essai sur la décoration architectonique (3.me art.), par M. L. *Cloquet.*—Mélanges: De la restauration des Monuments en Belgique et ailleurs, par M. J. *Helbig.*—Travaux des Sociétés savantes: Sociedad española de excursiones, par Dom E. *Roulin.*—Bibliographie: D. Enrique SERRANO FATIGATI, Sepúlveda y Santa Maria de Nieva (Dom E. *Roulin.*) =Julio. Essai sur la décoration architectonique (4.me art.)—Mélanges. De la restauration des Monuments ex Belgique et ailleurs (fin). = Septiembre. Essai sur la décoration architectonique (5.me art.)—Bibliographie: D. E. SERRANO FATIGATI: Iglesias españolas del Santo Sepulcro, la Vera Cruz y Eunate; y Segovia, pórtico de sus iglesias románicas (E. R.)=Noviembre. Essai sur la décoration architectonique (fin).—La restauration des monuments anciens, par L. *Cloquet.*=1902. Enero. La Bibliothéque d'Abbeville à l'Exposition universelle de 1900, par Alcius *Ledieu* [articulo interesante acompañado de fotograbados de encuadernaciones y armas; entre los libros citados están: *Annæi Senecæ opera.* Bâle, 1537, en fol., y *Ad canonem II et V concilii Agathensis et ultimum ilerdensis...* Paris, 1545, en 4.°].—La restauration des monuments anciens (fin).

REVUE DES ÉTUDES ANCIENNES. 1901. Julio-Septiembre. C. *Jullian:* Notes gallo-romaines. XI.= Octubre-Noviembre. C. *Jullian:* Notes gallo-romaines. XII.—C. *Jullian* et W *Webster:* A propos de toponymie.—G. *Gassies:* Bas-reliefs gallo-romains trouvés á Avaux: Mars, Hercule, les Lares. =1902. Enero-Marzo. Fr. *Cumont*: Note sur deux fragments épiques relatifs aux guerres de Dioclétien [expedición de Maximiano á España].—C. *Jullian:* Notes gallo-romaines. XIII.=Abril-Junio. E. *Jullian:* Notes gallo-romaines. XIV.—H. de la *Ville de Mirmont:* L'astrologie chez les Gallo-Romains. —Bulletin hispanique: H. *Dessau*: Le préteur L. Cornelius Pusio [articulo tomado del *Bulletin hispanique,* Abril-Junio, 1902].

REVUE D'HISTOIRE ET D'ARCHÉOLOGIE DU ROUSILLON. Junio. M. *Pratx:* Les origines de Balestar-de-la-Frontière.—J. *Capeille:* Un Théologien perpignanais au concile du Trente, Côme-Damien Hortolá (1493-1568).—Ph. *Torreilles:* La Ma Armada de 1613.

REVUE DE SYNTHÈSE HISTORIQUE. 1901. Junio.—A.-D. *Xénopol:* La classification des sciences et

l'histoire.—Revues générales: P. *Tannery;* Histoire de la geómetrie.—A. *Puech:* La littérature grécque chrétienne en 1901.—*Xénopol:* Encore la race et le milieu. =Agosto. Paul *Lacombe:* L'Histoire comme science a propos de un article de M. Pickert.—Revues générales: *Dechelette:* L'archéologie celtique.—G. *Dottin:* La littérature gaélique de l'Irlande.—La psipologie et l'histoire =Octubre. Pasquale *Villari:* L'Histoire est-celle une science? (trad. par León-G. *Pelissier*) —N. *Vaschide* et H. *Pieron:* La croyance á la valeur prophétique du rêve dans l'Orient antique.—Revues générales. Byzance, par Charles *Diehl.*—Suisse, par P. *Clerget.*=Diciembre. L'Histoire est-elle une science? (suite).—La croyance à la valeur prophetique du rêve dons l'Orient antique (suite).—Histoire générale: L'Allemagne et la Réforme jusqu' à la paix d'Ausbourg (1555), par G. *Pariset.*—Notes questions et discussions: Bibliográphie méthodologique.—La méthode en histoire littéraire.—Bibliographie: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, par H. L. [Elogio de nuestra publicación: vid. la Revista, Enero-Febrero, 1902, pág. 90].=1902. Febrero. La croyance à la valeur prophétique du rêve dans l'Orient antique (fin).—Nos enquêtes. I Questionnaire ethnographique: La race française (Maurice *Dumoulin*).—Histoire politique de la France au XIVe et au XVe siécle, par Ch. *Petit-Dutaillis.*—Les études de littérature grecque en 1901, par Maurice *Croiset.*—Bibliographie méthodologique.—Bibliographie.=Abril. État actuel des études de Folk-lore, par Lazare *Sinéan.*—L'Histoire est-elle une sciencie? (fin).—Histoire des sciences: Mécanique, par Paul *Tannery.*—Histoire littéraire: Langue et littérature hongroisses (des origines á 1772), par J. *Kont.*

Pe[illegible]

SECCIÓN OFICIAL Y DE NOTICIAS

Para celebrar el discurso de D. Marcelino Menéndez y Pelayo, llevando la voz de nuestro Cuerpo en el festival académico que se celebró en la Biblioteca Nacional la tarde del 24 de Mayo, la Junta Facultativa del mismo Cuerpo obsequió la noche del 11 de Junio con un banquete á aquél, en Llardy. Asistieron al banquete el Subsecretario de Instrucción pública, Sr. Requejo, Presidente de la Junta, y los Sres. Flores Calderón, Catalina (D. Mariano), Vignau, Basave, Catalina García, Hinojosa (D. Eduardo y D. Ricardo), Herrero, Rodríguez Villa, Bullón de la Torre, Ortega y García, Gorostizaga y Fernández Victorio. El Sr. Ministro de Instrucción pública excusó su asistencia al banquete por tener que asistir al Consejo de Ministros, rogando, no obstante, que se le tuviera por adherido y presente.

Por Real orden del 18 de Junio del corriente año, publicada en la *Gaceta* del 22 del mismo mes, se ha aplazado la clausura de la Exposición Nacional de Retratos hasta el último día de Junio, en atención al extraordinario interés de la misma y á la reiterada solicitud de muchos artistas, críticos y aficionados.

El *Boletín de la Real Academia de la Historia* de Abril de 1902, da la noticia de haber fallecido en Madrid su correspondiente D. Alejandro Vidal y Díaz, nuestro compañero que fué ha tiempo jubilado. Es autor de la *Memoria histórica de la Universidad de Salamanca* (Salamanca, 1869: 4.°, 616 páginas), de la que fué bibliotecario, y de otros estudios de menor empeño.

La *Gaceta* del 7 de Junio del corriente año publica, con fecha del día anterior, un Real decreto concediendo á D. Marcelino Menéndez y Pelayo la Gran Cruz de la Orden civil de Alfonso XII, en atención á los relevantes servicios prestados á la cultura nacional.

Imprenta de San Francisco de Sales, Pasaje de la Alhambra, 1.—MADRID

ÍNDICE DEL TOMO VI

TRABAJOS DOCTRINALES Y DE INVESTIGACIÓN

Págs.

BAYO (D. Ciro). La poesía popular en la América del Sur.. 43
BONILLA Y SAN MARTÍN (D. Adolfo). Carta abierta. Al Sr. D. Manuel Serrano y Sanz [observaciones acerca de *El Diablo Cojuelo*]. 382
— Vid. MELE (D. Eugenio)
CHABÁS (D. Roque). Estudio sobre los sermones valencianos de San Vicente Ferrer, que se conservan manuscritos en la Biblioteca de la Basílica metropolitana de Valencia: Introducción.—I. Disposición de los sermones. . . . . 1 y 155
ELÍAS DE MOLÍNS (D. Antonio). Galcerán Albanell, Arzobispo de Granada y maestro de Felipe IV. (Documentos inéditos). 21*
FARINELLI (D. Arturo). Más apuntes y divagaciones bibliográficas sobre viajes y viajeros por España y Portugal (conclusión). 26*
FITZ-GERALD (John D.). Caballeros Hinojosas del siglo XII. 49
FLORES CALDERÓN (D. Manuel). La Sala de Varios en la Biblioteca Nacional: III. 170
HERRERA (D. Adolfo). Benito Arias Montano [medalla]. 168
MELE (D. Eugenio) y BONILLA Y SAN MARTÍN (D. Adolfo). El Cancionero de Mathias Duque de Estrada. . . . . 141 y 299
MÉLIDA (D. José Ramón). D. Fernando Díez de Tejada. 206
MENÉNDEZ PIDAL (D. Juan). Leyendas del último Rey godo: II. D. Rodrigo y la Caba. 354
— Sello del Concejo de Zamora en el siglo XIII. 486
OLAVIDE (D. Ignacio). D. Luis de Borbón y Farnesio y D. Luis de Borbón y Vallabriga. 437
PAZ Y MELIA (D. Antonio). Códices más notables de la Biblioteca Nacional: VII. Comedias de Plauto (siglo XV). 17*
— Biblioteca fundada por el Conde de Haro en 1455 (continuación). 198 y 372
RODRÍGUEZ DE BERLANGA (D. Manuel). La más antigua Necrópolis de Gades y los primitivos civilizadores de la Hispania (conclusión). 6
— Descubrimiento arqueológico verificado en el Tajo Montero á principio de Febrero de 1900. 328
SENTENACH (D. Narciso). Piedras grabadas del Museo Arqueológico Nacional. 194
— Exposición Nacional de retratos. 490

Págs.

SERRANO Y SANZ (D. Manuel). Juan de Vergara y la Inquisición de Toledo (conclusión). . . . . 29 y 466
— Noticias biográficas de Fernando de Rojas, autor de *La Celestina*, y del impresor Juan de Lucena. 245
UHAGÓN (D. Francisco R. de). *Discordia y question de amor*, comedia de *Lope de Rueda*. 341

DOCUMENTOS

Actas originales de las Congregaciones celebradas en Valladolid en 1527 para examinar las doctrinas de Erasmo; por la copia, **A. P. y M.** y **M. S. y S.** 60
Una carta inédita de Lope de Vega (2 de Enero de 1619); por la copia, D. Manuel **Gómez-Moreno y Martínez**. 386
Cartas escogidas de las escritas á D. Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar, ó reunidas por éste: 7.ª, 8.ª y 9.ª; por la copia, **J. de R. y del E.**. . . . . 388 y 495
Consueta del Juy (núm. 11 de la Colección); por la copia, D. Gabriel **Llabrés**. 456
Un documento inédito referente á Juan de Arfe Villafañe (29 de Noviembre de 1598); por la copia, **M. S. y S.** 387
Un episodio de Villalar. La prisión de Juan Bravo; por la copia, D. Luis **Péroz Rubín**. 385
Los franceses y el Monasterio de Nuestra Señora de la Mejorada en la guerra de la Independencia española; por la copia, D. Jesús **de la Plaza** . 389
Merced del Rey Don Pedro de Castilla á la Condesa Doña Leonor de Castro, mujer del Conde D. Fernando, Señor de Castro, para poblar con quince vecinos el lugar llamado de los Palacios de la Reina, cerca de Tejada, en el término de Sevilla (10 de Enero de 1369); por la copia, **M. S. y S.** . . 383
Las piraterías de Walter Raleigh en la Guayana (1616-1619); por la copia, D. Manuel **Serrano y Sanz**. 209
Theatro de los theatros (conclusión); por la copia, **M. S. y S.** 73

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Arco (Angel del). Laureles. Obras poéticas. (**P. R.**). 394
Berger (M. Samuel). Les préfaces jointes aux livres de la Bible dans les manuscrits de la Vulgate. Mémoire postume. (**A. P. y M.**). 394
Blázquez (D. Antonio). Vía romana de Tánger á Cartago. (**P. R.**). 397
Boronat y Barrachina (D. Pascual): (L. *de Ontalvilla*). Los moriscos españoles y su expulsión. Estudio histórico-crítico. (**V. V.**). 82
Catálogo de las obras impresas y manuscritas de los siglos XV al XVIII, de venta en la librería de la viuda de Rico. (**P. R.**). 499
García-Arista y Rivera (Gregorio). Cantas baturras. (**P. R.**). 83
Jungfer (Johannes). Ueber Personennamen in den Ortsnamen Spaniens und Portugals. (D. Ramón **Menéndez Pidal**). 397

Págs.

Labarta (Luis). Hierros artísticos. (D. José Ramón **Mélida**).. 223
Liñán y Heredia (D. Narciso José de). Baltasar Gracián (1601-1658). (**A. P y M.**). 399
López Peláez (D. Antolín). Los escritos de Sarmiento y el siglo de Feijóo. (**A. P. y M.**).. 400
Morel-Fatio (Alfred). Lope de Vega: «Arte nuevo de hacer comedias en este tiempo». (D. Adolfo **Bonilla y San Martin**). 221
Museo-Biblioteca de Ultramar en Madrid. Catálogo de la Biblioteca. (**M. S. y S.**).. 225
Paris (M. Pierre). Statue d'Ephèbe du Musée du Prado à Madrid. (**J. R. M.**) 86
Quesada (Ernesto). Historia diplomática nacional. La política argentino-paraguaya. (**M. S. y S.**).. 498
Roura y Pujol (D. Miguel). Catálogo de la Biblioteca pública de Mahón, t. II. (**A. G. A.**). 500
Schlumberger (G.) Expédition des «Almugavares» ou routiers catalans en Orient de l'an 1302 à l'an 1311. (**A. P. y M.**).. 392
Vogel (Dr. A.) Ausführliches grammatisch-orthographisches Nachschlagebuch des deutschen Sprache. (**A. P. y M.**). 400

VARIEDADES

ALEMANIA, pág. 401.=ARGELIA, 402.=BÉLGICA, 401.=España: Albarracín, 402.—Alicante, 402.—Avila, 500.—Barcelona, 86, 225, 402, 500.—Betanzos, 87.—Burgos, 87.—Cáceres, 225.—Cádiz, 403, 501.—Córdoba, 87, 226, 403.—Cuenca, 403.—Granada, 403.—Ibiza, 403.—La Coruña, 403, 501.—León, 226.—Madrid, 87, 226, 404, 501.—Mondoñedo, 407.—Montserrat, 505.—Murcia, 407.—Navia, 407.—Oña (Monasterio de), 407.—Orihuela, 89.—Padrón, 89.—Poblet, 408.—Salamanca, 227.—Santiago de Galicia, 89, 408.—Tarragona, 505.—Toledo, 408.—Valladolid, 408.—Vigo, 505.—Zaragoza, 227, 505.=ESTADOS UNIDOS, 408.=FRANCIA, 90, 227, 408, 505.=ITALIA, 227.=MÉJICO, 90.=PERÚ, 409.

CRÓNICA DE ARCHIVOS BIBLIOTECAS Y MUSEOS

Págs.

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA. Estadística de los trabajos realizados durante el año 1901.. 96
ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS. Trabajos en él realizados. 96
ARCHIVO HISTÓRICO DE GUERRA DE SEGOVIA. Papeles de nuestras antiguas posesiones de Cuba y Filipinas. 414
ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Papeles de nuestras antiguas posesiones de Cuba y Filipinas. 414
BIBLIOTECA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. Regalo de los mss. de D. Alejandro Llorente. 414
BIBLIOTECA DEL CENTRE EXCURSIONISTA DE CATALUNYA. Legado de D. Arturo Osona. . . 413
BIBLIOTECA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID. Proyecto de organización. . . . 414
REAL BIBLIOTECA ESCURIALENSE. Trabajos de catalogación.. 413
BIBLIOTECA DEL SR. MARQUÉS DE JEREZ DE LOS CABALLEROS. Su venta al norte-americano Sr. Huntington. 96
BIBLIOTECA MUNICIPAL DE MADRID. Su Catálogo. 414
BIBLIOTECA NACIONAL. Relación de los impresos españoles recibidos en la Biblioteca Nacional por el Registro de impresores, según el decreto de 4 de Diciembre de 1896,

Págs.

durante el año 1901, por D. Álvaro Gil Albacete, 94.—Estadística de los periódicos, revistas, boletines, etc., recibidos en la Biblioteca Nacional por el Registro durante el año de 1901, por D. Juan Martínez y Martínez, 228.—Resumen estadístico de los impresos que durante el año de 1901 ingresaron por el Registro en esta Biblioteca, con expresión de su procedencia, por D. Juan Martínez y Martínez, 228.—Estadística de lectores del año 1901, por D. Ricardo de Hinojosa, 409.—Donativo de D. Francisco Pí y Margall, 409.—Festival académico con motivo de la entrada en la mayor edad de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, 409.—Donativo del Sr. Egusquiza, por D. Angel M. de Barcia, pág. 506.

Biblioteca provincial y del Instituto de Ávila. Año 1901, por D. Jesús Guzmán. . . 414

Museo Arqueológico de Tarragona. Objetos ingresados durante el año 1897, por don Angel del Arco. 99

Museo de Arte moderno. Donativo del Sr. Egusquiza. 413

Museo Nacional de Pintura y Escultura. Donativo de una escultura que representa á Goya. 95

Museo de Reproducciones Artísticas. Su reorganización 95

Registro general de la Propiedad intelectual. Obras inscritas en él durante el segundo y tercer trimestre de 1901, pág. 229. Obras inscritas durante el cuarto trimestre de 1901, pág. 413.

BIBLIOGRAFÍA

POR

D. Pedro Roca, D. Alvaro Gil Albacete y D. Ricardo Torres Valle.

Libros españoles. . . . . . 97, 229, 415 y 508

Libros extranjeros. . . . . . 106, 236, 422 y 512

Revistas españolas:

La Alhambra. . . . . 238 y 426

Los Archivos de Ibiza. 426

Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona. . . 107 y 426

Boletín de la Real Academia de la Historia. . . . . . 107 y 426

Boletín Arqueológico, órgano de la Sociedad Arqueológica Tarraconense y de la Comisión de Monumentos artísticos y arqueológicos de la provincia de Tarragona. 238

Boletín de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Orense. . . . . . 107, 238 y 426

Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana. . . . . . 238 y 427

Boletín de la Sociedad Española de Excursiones. . . . . . 107, 427 y 513

Boletín de la Sociedad Española de Historia Natural. 427

Boletín de la Real Sociedad Geográfica. 427

La Ciudad de Dios. 427

La España Moderna. . . . . 108 y 428

Euskal-Erria. . . . . 108, 428 y 513

Galicia histórica. . . . . . 108 y 428

Hojas selectas. 429

La Ilustración Española y Americana. 513

La Lectura. . . . . 109 y 429

Nuestro Tiempo. . . . . 109 238 y 429

Razón y Fé. . . . . 109, 238 y 429

Págs.

Resumen de Arquitectura.. . . . . 238 y 429
Revista de Aragón.. . . . . 129, 238 y 429
Revista de Archivos y Bibliotecas Nacionales. Lima.. 238
Revista de la Asociación artístico-arqueológica barcelonesa. 430
Revista de Bibliografía catalana.. . . . . 239 y 430
Revista contemporánea. . . . . 110, 239, 430 y 516
Revista crítica de Historia y Literatura españolas, portuguesas é hispano-americanas.. . . . . 110, 430 y 516
Revista de Extremadura. . . . . 110, 239 y 430
Revista Ibero-Americana de Ciencias eclesiásticas. 430
Revista Valenciana de Ciencias médicas. 432
Sophia.. . . . . 432 y 517
La Veu del Monserrat. 432

Revistas extranjeras:

Académie royale de Belgique. Bulletin de la classe des lettres et des sciences morales et politiques et de la classe des Beaux-Arts. 432
Académie des inscriptions et belles-lettres de Paris. Comptes rendus. 432
American Anthropologist. 432
American Journal of Philology. 239
O Archeologo Português. . . . . 110, 239 y 517
Atti e memorie della R. Accademia delle scienze di Padova.. . . . 432
Atti e memorie della R. Deputazione di storia patria per le Provincie di Romagna. 432
Bibliothèque de l'École des chartes. 432
Bulletin de l'Académie royale de Belgique.. 433
Bulletin hispanique. . . . . 239 y 433
Le Correspondant. 433
Les Études franciscaines. 433
Jahrbuch für Schweizerische Geschichte. 111
Modern Language Notes.. 433
Le Mouvement Socialiste. 433
La Nouvelle Revue. . . . . 240 y 433
Rassegna d'Arte.. 433
Rassegna Internazionale.. 433
Revue Africaine.. 240
Revue de l'Art chrétien. 517
Revue des Deux-Mondes. . . . . 240 y 433
Revue des Études anciennes. 517
Revue hispanique.. 240
Revue d'Histoire et d'Archéologie du Roussillon. . . . . 434 y 517
Revue d'Histoire diplomatique. 433
Revue d'Histoire ecclésiastique. 434
Revue historique.. 434
Revue de Paris.. . . . . 241 y 434
Revue des Questions historiques. 241
Revue de Synthèse historique.. 517
La Semaine religieuse.. 434

SECCIÓN OFICIAL Y DE NOTICIAS

Págs.

Orden de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas artes, fecha 2 de Enero, dando reglas para la denominación que corresponda, según la nueva plantilla aprobada, á las categorías del Cuerpo. 111
Real orden, fecha 21 de Enero, para la rectificación del Escalafón del Cuerpo. 111
Aviso de haberse publicado dicho Escalafón. 112
Concurso de premios de la Biblioteca Nacional. Anuncio para 1902.. 112
Adjudicación de los mismos.. 508
Real decreto, fecha 14 de Febrero, relativo á la formación del Inventario general de los monumentos históricos y artísticos del Reino.. 113
Real decreto, fecha 21 de Febrero, disponiendo que se verifique un Exposición Nacional de retratos. 241
Real orden, fecha 1.º de Marzo, aprobatoria de las bases á que ha de sujetarse esta Exposición. 241
Real orden del 27 de Febrero nombrando á D. Juan Catalina García Comisario Regio de ella.. 242
Nombramiento de una Comisión de individuos del Cuerpo para auxiliar á dicha Comisaría.. 242
Real orden del 18 de Junio aplazando la clausura de la Exposición.. 518
Artículos del «Reglamento orgánico de la Administración central y provincial de Hacienda» referentes al Archivo general y Biblioteca de la misma.. 243
Real orden, fecha 1.º de Abril, reglamentando la estancia en Madrid de los funcionarios dependientes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes que vinieren de provincias. 435
Real orden del 6 de Mayo suspendiendo el servicio público en la Biblioteca Nacional con motivo del festival Académico que en ella se había de verificar en celebración de la entrada en la mayor edad de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.. 435
Banquete dado á D. Marcelino Menéndez Pelayo por la Junta Facultativa del Cuerpo para celebrar el discurso de aquél en el referido festival.. 518
Real orden, fecha 26 de Mayo, para que los Delegados del Ministerio de Hacienda en las provincias faciliten su gestión á los Inspectores del Cuerpo en sus visitas á los Archivos de Hacienda. 435
Concesión á D. Marcelino Menéndez y Pelayo de la Gran Cruz de la Orden civil de Alfonso XII. 518
Conferencias en el Museo de Reproducciones artísticas. 436
Necrología de D. Alejandro Vidal y Díaz.. 518

LÁMINAS SUELTAS

I. San Vicente Ferrer. (De una tabla de la Catedral de Valencia, casi coetánea á su canonización en 1455). (Fototipia de Hauser y Menet). . . . 2
II. Restos de otro hipogeo de la Necrópolis fenicia de Cádiz. (Fotograbado de Laporta). 16
III. Comedias de Plauto. Ms. del siglo XV. (Biblioteca Nacional). (Fototipia de Hauser y Menet). 18*
IV y V. Piedras grabadas del Museo Arqueológico Nacional. (Fototipias de Hauser y Menet). . . . . 195 y 197
VI. Proceso de la Inquisición de Toledo contra Alvaro de Montalbán (1525). (Párrafos de los folios 4 y 8). (Fotograbado de Laporta). 243
VII. Objetos encontrados en el Tajo Montero. (Fototipia de Hauser y Menet). 38
VIII. Sello del Concejo de la Ciudad de Zamora (siglo XIII). De la colección del Archivo Histórico Nacional. (Fototipia de Hauser y Menet).. . . . 488

LAMINAS INTERCALADAS EN EL TEXTO

(Fotograbados de Laporta.)

Págs.

Dos amuletos encontrados en 1887 cerca del antropoide. 28
Medalla de Benito Arias Montano. 169
Firma autógrafa de Catalina de Rojas. 296
Portada de la comedia *Discordia y question de amor*, de Lope de Rueda. . . 340
Autógrafo de Juan de Vergara. 471
Sello del Concejo de la ciudad de Zamora, de la colección de D. Juan Catalina García. 486

MOVIMIENTO DEL PERSONAL

REINGRESO

Cerrajería y Gavanilles (D. Antonio). 242

DESTINOS

Aguiló y Miró (D. Angel), al Archivo de la Corona de Aragón, en Barcelona. 242
Baroja (D. Ricardo), al Archivo de Hacienda y Biblioteca provincial de Segovia. . . . 436
Bullón (D. Eloy), á la Biblioteca de la Academia de la Historia. 242
Cerrajería (D. Antonio), á la Biblioteca de Ciudad Real. 242
Ortiz y Ledesma (D. Felipe J.), al Museo Arqueológico Nacional. 242
Riaño de la Iglesia (D. Pedro), al Archivo de Hacienda de Cádiz. 436
Torre y del Cerro (D. Antonio de la), al Archivo de Hacienda de Valencia. 242

TRASLADOS

Aguiló (D. Estanislao de Koska), á la Biblioteca provincial de Palma. 114
Belmonte (D. Amós), al Archivo de Hacienda de Tarragona. 114
Fernández Mourillo (D. Manuel), al Archivo de la Delegación de Hacienda y Biblioteca provincial de Palencia. 114
González Hurtebise (D. Eduardo), á la Biblioteca provincial de Tarragona. 114
Lasso y García (D. Atanasio), á la Biblioteca Nacional. 436
Lucio Suerpérez (D. Elías), á la Biblioteca Univesitaria de Oviedo. 242
Llamas (D. Eustaquio), al Archivo de la Delegación de Hacienda y Biblioteca provincial de Cáceres. 114
Palencia (D. Julián), á la Biblioteca universitaria de Salamanca. 436
Plaza (D. Jesús de la), al Archivo general central de Alcalá de Henares. 436
Quintano y Torres (D. José), al Archivo general de Indias de Sevilla. 436
Rodríguez Jiménez (D. Enrique), á la Biblioteca de la Facultad de Medicina. 436
Sánchez Vera (D. Emilio), al Archivo-Biblioteca del Ministerio de la Gobernación. . . 114
Santamaría y Puerta (D. Lorenzo), á la Biblioteca Nacional. 436
Suárez Capalleja (D. Víctor), á la Biblioteca universitaria de Oviedo. 114
Suárez Capalleja (D. Víctor), al Archivo de Hacienda de Oviedo. 242
Vaca (D. Domingo), al Archivo del Ministerio de Estado. 436
Villarroya (D. Fermín), al Archivo general de Valencia. 436

ASCENSOS

Aguiló y Miró (D. Angel), á Oficial de cuarto grado. 112
Alcocer y Martínez (D. Mariano), á Oficial de tercer grado. 112
Alos y Ballester (D. Ildefonso), á Oficial de tercer grado. 112
Álvarez Cámara (D. Fermín), á Oficial de tercer grado. 112
Álvarez Osorio (D. Francisco de P.), á Oficial de segundo grado. 112
Asenjo y Suárez (D. Antonio Manuel), á Oficial de tercer grado. 112

Págs.

Báguena y Lacárcel (D. Joaquín), á Oficial de tercer grado. 112
Bullón y Fernández (D. Eloy), á Oficial de cuarto grado.. 112
Callejo y Caballero (D. Gregorio), á Oficial de primer grado.. 112
Carpintero y Moreno (D. Heliodoro), á Oficial de tercer grado. 112
Carretero y López (D. Francisco), á Oficial de cuarto grado. 112
Cerrajería y Cavanilles (D. Antonio), á Oficial de tercer grado. 436
Cornejo de Urrutia (D. Nemesio), á Oficial de tercer grado.. 112
Corrales y García (D. Servando), á Oficial de primer grado.. 436
Deleito y Mínguez (D. Joaquín), á Oficial de tercer grado. 112
Ferrandis é Irles (D. Manuel), á Oficial de tercer grado. 112
García Herrera (D. Mariano), á Oficial de tercer grado. 112
Gil y Flores (D. Manuel Tomás), á Oficial de segundo grado. 112
Gómez del Campillo (D. Miguel), á Oficial de cuarto grado.. 112
Gómez y Sánchez (D. Ricardo), á Oficial de primer grado. 112
Gómez Villafranca (D. Román), á Oficial de tercer grado. 112
González y Canales (D. Mariano), á Jefe de cuarto grado.. 436
González Hurtebise (D. Eduardo), á Oficial de cuarto grado. 112
Gutiérrez del Caño (D. Marcelino), á Oficial de primer grado. 112
Langa y Madrona (D. Rafael), á Jefe de tercer grado. 112
Larrauri (D. Juan Francisco), á Oficial de tercer grado 436
Leal y Ruiz (D. José), á Oficial de primer grado. 436
M. gallón y Cabrera (D. Manuel), á Oficial de tercer grado. 112
Melgares y Marín (D. Julio), á Jefe de tercer grado.. 436
Naranjo y Rodrigo (D. Manuel), á Oficial de segundo grado. 112
Ortiz y Ledesma (D. Felipe J.), á Oficial de cuarto grado. 112
Ovín y Pelayo (D. Francisco), á Oficial de tercer grado. 112
Pacheco y Vasallo (D. Cristóbal), á Oficial de primer grado.. 112
Paz y Melia (D. Antonio), á Jefe de segundo grado.. 112
Prugent y Lobera (D. Enrique), á Oficial de segundo grado. 112
Rada y Méndez (D. Eduardo de la), á Oficial de tercer grado. 112
Riaño de la Iglesia (D. Pedro), á Oficial de tercer grado. 112
Roura y Pujol (D. Miguel), á Jefe de cuarto grado. 436
Ruiz Jiménez (D. Antonio), á Oficial de tercer grado. 112
Rújula y del Escobal (D. José de), á Oficial de segundo grado. 436
Santamaría y Puerta (D. Lorenzo), á Oficial de segundo grado. 436
Sastachs y Costas (D. José), á Oficial de tercer grado. 112
Tolsada y Gómez (D. Manuel), a Oficial de tercer grado. 112
Torre y del Cerro (D. Antonio de la), á Oficial de cuarto grado. 112

LICENCIAS

Arderius (D. Enrique). 242

DEFUNCIONES

Delgado (D. Francisco F.).. 436
Gómez y Martín (D. José).. 436

ENMIENDAS Y ADICIONES

Por un error de caja, no observado al tiempo del ajuste, se repitió la numeración de las páginas 17 á la 42, y subsanamos en parte este defecto, señalando con un asterisco las que debieron haber llevado los números 43 y siguientes hasta el 68; de modo que la página que es 43 debiera ser **69** y la que es 114 debiera ser **140**. No faltan, por lo tanto, como pudiera creerse, las **26 páginas intermedias** que en la paginación resultan saltadas entre la **114** y la **141**.

Pág. 1, lín. 4, dice **Año VI.—Enero de 1902.—Núm. 1.** léase **Año VI.—Enero y Febrero de 1902.—Núms. 1 y 2.** Téngase muy presente esta errata tan esencial, que ha hecho creer á algunos de nuestros lectores que les faltaba en sus

colecciones el número correspondiente al **mes de Febrero.** Fíjense en la advertencia que acabamos de hacer relativa á la paginación, y observarán que ésta va correlativa.

Pág. 1, lín. 13, dice *están todos,* léase *están todas.*

Pág. 3, lín. 14, dice *inframava,* léase *inflamava.*

Pág. 4, lín. 17, dice *no u esperen,* léase *non espereu.*

Pág. 5, lín. 13, dice *Galleccii,* léase *Gallecii;* lín. 29, dice *prosequentes vestigia,* léase *prosequentes illius vestigia.*

Pág. 7, lín. 22, dice *arrojó,* léase *arrolló.*

Pág. 9, lín. 20, dice *Tahutmes I°,* léase *Tahutmes III°.*

Pág. 11, lín. 20, dice *Karuak,* léase *Karnak;* lín. 35, dice *Lepsias,* léase *Lepsius.*

Pág. 14, lín. 31, dice *Tell-el-almarua,* léase *Tell-el-amarna.*

Pág. 15, lín. 32, dice *Hizarbih,* léase *Hizarlih.*

Pág. 24, lín. 16, dice *onimosa,* léase *ominosa.*

Pág. 25, lín. 7, dice *Tarco,* léase *Tarso;* lín. 16, dice *pasen siglos,* léase *pasen seis siglos;* lín. 21, dice *Zebedeo, pasaje,* léase *Zebedeo, quien la evangelizó, pasaje.*

Pág. 26*, lín. 8, dice *Taschenbucu,* léase *Taschenbuc;* líns. 30 y 31, dice *sécréte inédite de Louis XV (publ.,* léase *sécrète inédite de Louis XV public.*

Pág. 28*, lín. 18, dice *Beklagt,* léase *beklagt.*

Pág. 30*, lín. 21, dice *(1804 1862),* léase *(1804-1812);* lín. 26, dice *dolorísima,* léase *dolorosísima.*

Pág. 31*, lín. 6, dice *diesemn,* léase *diesem;* lín. 12, dice *milit,* léase *milit.;* lín. 15, dice *Aul,* léase *Aus;* lín. 16., dice *Tiros,* léase *Tirol;* lín. 25, dice *Weisnar,* léase *Weimar.*

Pág. 33*, lín. 4, dice *Ferneu,* léase *Fernen;* lín. 14, dice *inmalerischer,* léase *in malerischer;* lín. 17, dice *Giovann,* léase *Giovanni;* lín. 20, dice *recuérdense,* léase *recuérdanse.*

Pág. 36*, lín. 3, dice *MSS.,* léase *MS.;* lín. 22, dice *notentieri,* léase *volentieri.*

Pág. 37*, lín. 23, dice *deneuesten,* léase *derneuesten;* lín. 24, dice *Gerbräuchen,* léase *Gebräuchen;* lín. 25, dice *Anschaung,* léase *Anschauung.*

Pág. 40*, lín. 10, dice *Sanchis,* léase *Sanctis;* lín. 21, dice *Inquisitiousgebäude,* léase *Inquisitionsgebäude.*

Pág. 41*, lín. 2, dice *Ludwig ach,* léase *Ludwignach.*

Págs. 69 y 70. El parecer que atribuímos á Fr. Bartolomé Carranza debe de ser, según nos dice Fr. Justo Cuervo en una carta, de Sancho Carranza de Miranda, á quien llama tío de aquél, no obstante que D. Marcelino Menéndez y Pelayo *(Historia de los heterodoxos españoles,* t. II, pág 54) escribe que fué hermano del infortunado Arzobispo. Las razones que alega el P. Cuervo nos parecen convincentes, como son: el contar entonces Fr. Bartolomé veinticuatro años solamente y el que los Dominicos no han solido firmar con el título de Doctor.

Pág. 196, lín. 34, dice ΔΙC CΗΧΑΡΙC, léase ΔΙCCΗ ΧΑΡΙC; lín. 37, dice CEΦΙΛΩ, léase CE ΦΙΛΩ.

Pág. 209, lín. 11, dice *Berreo,* léase *Berrio.*

Pág. 333, dice *Lám. XII,* léase *Lám. VII.*

Pág. 413, lín. 22, dice *D. Rogelio de Eguzquiza,* léase *D. Rogelio de Anduaya y Egusquiza.*

Pág. 491, lín. 13, dice *Carlos IV,* léase *Carlos V.*

Pág. 494, lín. 8, dice *los sendos,* léase *por los sendos.*

Z
671
R41
t.6
no.1,3-6

Revista de archivos,
bibliotecas y museos

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY